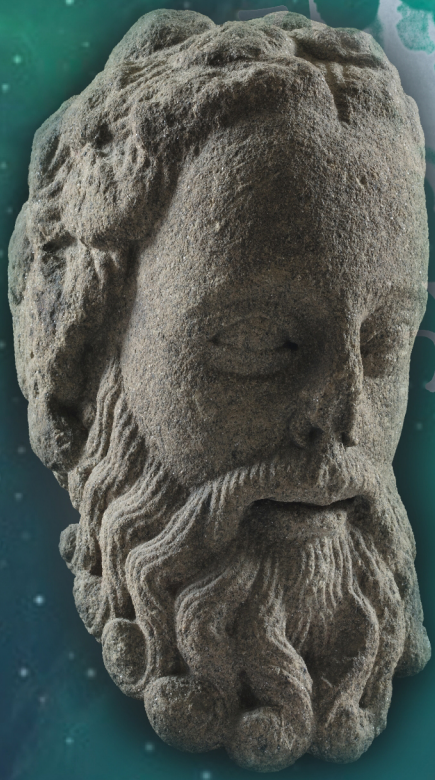

RUDESINDUS

miscelánea de arte e cultura

11/2018

RUDESINDUS

Publicación da Academia
Auriense-Mindoniense de
San Rosendo

Consello de Redacción

Director:

D. Alfredo Erias Martínez. *Museo das Mariñas, Arquivo e Biblioteca de Betanzos*

Secretario:

D. Segundo L. Pérez López. *Director do Arquivo-Biblioteca da Catedral de Santiago e Deán da mesma. Presidente da Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo*

Vogais:

D. Carlos Adrán Goas. *Historiador. Viveiro*
Dª Mª Concepción Burgo López. *Universidade de Santiago. Lugo*
D. Pedro Díaz Fernández. *Presidente do Cabildo. Mondoñedo*
D. Miguel Ángel González García. *Coengo Arquiveiro da Catedral. Ourense*
D. Domingo Luis González Lopo. *Universidade de Santiago*
D. Carlos A. González Paz. *CSIC Padre Sarmiento. Alfoz*
D. Cesáreo Iglesias Grande. *Párroco. Celanova*
D. Francisco Singul Lorenzo. *Xacobeo. Santiago*
D. Antonio Piñeiro Feijoo. *Escritor. Celanova*
Dª Esperanza Piñeiro de Sanmiguel. *Escritora. Ferrol*

Consello Asesor e Científico:

D. Julián Barrio Barrio. *Arzobispo de Santiago*
D. José Mª Díaz Fernández. Coengo. *Catedral de Santiago*
D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés. *CSIC Padre Sarmiento*
D. Rubén Lois González. *Universidade de Santiago*
D. José Mª Andrade Cernadas. *Universidade de Santiago*
Dª Pilar de Torres Luna. *Universidade de Santiago*
D. Juan M. Monterroso Montero. *Universidade de Santiago*
D. José Manuel García Iglesias. *Universidade de Santiago*
D. Ramón Pernas López. *Escritor. Madrid*
D. Ramón Loureiro Calvo. *Periodista. Ferrol*
D. Aires do Nascimento. *Universidade de Lisboa*
Dª Beatriz Vaquero Díaz. *Universidade de Vigo*
D. Manuel Carriedo Tejedo. *Historiador. León*
D. Ramón Yzquierdo Perrín. *Universidade da Coruña*
D. Manuel García de Buciños. *Escultor. Ourense*
D. Francisco Carvalho Correia. *Historiador. Santo Tirso (Portugal)*
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez. *Universidade de Vigo*
D. Álvaro Brito. *Arqueólogo. Braga*
D. Pío Alves de Sousa. *Bispo Auxiliar do Porto*
D. César Antonio Molina. *Escritor e político. Madrid*

RUDESINDUS

Publicación da Academia
Auriense-Mindoniense de
San Rosendo

11/2018

http://www.rudesindus.org/

Secretario da Academia:
archivocatedral@obispadodeourense.com

Director de Rudesindus:
rudesindus1@gmail.com

Direccións Postais:
Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo
Palacio Episcopal
27740 Mondoñedo (Lugo)

Arquivo Diocesano
Seminario Mayor
Rúa do Seminario, s/n
32005 Ourense

Maquetación e cuberta:
Alfredo Erias

Motivo da cuberta:
Cabeza masculina procedente da fachada do Pórtico da Gloria.
Col. Particular. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Depósito Legal:
C 4176-2008
ISSN: 2255-5811

Índice

Rudesindus: presentación da páxina web, **http://www.rudesindus.org/**, por SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ... 07

ACTOS DA ACADEMIA

Acta nº 17 (Celanova, 2 de decembro de 2017) 11

Celanova. Acto académico solemne e público da Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo. 2 de decembro de 2017. Palabras de don LEONARDO LEMOS MONTANET, Bispo de Ourense..... 24

In memoriam: José Luís López Sangil, por SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ..... 27

ARTIGOS

La «Biblioteca» de San Rosendo [1665-2015]: Relación de autores, por MANUEL CARRIEDO TEJEDO..... 41

Apuntes para la historia del Convento y Comunidad de San Francisco de Ribadeo, por PRUDENCIO LEZA TELLO y PILAR PÉREZ FORMOSO..... 89

Monumentos funerarios exentos en la Galicia medieval: mausoleo de Santa Mariña de Augas Santas, por RAMÓN YZQUIERDO PERRÍN.. 151

«Su cabeza en la Gloria»: tras las huellas del Maestro Mateo, por RAMÓN YZQUIERDO PEIRÓ..... 169

Imaxes medievais do mes de Xullo en León, Beleña de Sorbe e Galicia, por ALFREDO ERIAS MARTÍNEZ..... 207

Gracias a Dios por Cervantes, por RAMÓN LOUREIRO..... 215

El agricultor gallego Sebastián Aparicio impulsor del transporte de mercancías en carretas en el Virreinato de Nueva España, por CARMEN MANSO PORTO..... 219

El inventario de la sacristía de Celanova del año 1749, por MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA..... 231

La recepción en Celanova de las cartas del General y disposiciones de los capítulos de la Congregación Benedictina de Valladolid a finales del siglo XVIII, por MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GARCÍA..... 237

Recomendaciones de D. Ángel Temiño Sáinz a sus sacerdotes, por JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ..... 253

A música relixiosa no repertorio da Coral De Ruada e a súa participación en actos relixiosos: A Coral De Ruada e a catedral de Ourense, por EMILIO RODRÍGUEZ PORTABALES..... 271

Imaxe da igrexa de San Martiño de Mondoñedo.
Foto: José M. Salgado©.

RUDESINDUS

Presentación da páxina web

http://www.rudesindus.org/

SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ*

Xurdiu esta revista como órgano de expresión da Academia de estudios sobre a figura de san Rosendo, que no ano 2007 se celebraron os mil cen anos do seu nacemento (907-2007). Por outra banda, quere ser portavoz para achegar o patrimonio cultural e espiritual das igrexas mindoniense-ferrolá e ourensá, coas súas riquezas artísticas e experienciais, tanto aos estudosos como á xente de boa vontade que valora a aportación da fe cristiá o ser e a cultura da nosa terra.

Queremos que esta publicación sexa un servizo non só para os estudosos, senón que serva tamén como instrumento de traballo para asociacións culturais e, por suposto, para profesores de historia, relixión ou ciencias sociais, de xeito que atopen aquí elementos de traballo para achegar a nosa historia e cultura reais aos mozos e mozas que están a formarse hoxe nos centros de ensino medio e superior de Galicia.

Os bispos de Mondoñedo-Ferrol e Ourense foron os promotores, ao remate do ano xubilar rosendiano, para crear a Academia Auriense-Mindoniense de estudios sobre san Rosendo, o seu tempo e as súas connotacións coa historia de España e Portugal. Trae o dicionario como primeira acepción da palabra Academia a de: «Sociedade científica, literaria ou artística establecida con autoridade pública.» É neste amplísimo molde, no que cabe case todo, no que pretendemos seguir medrando con esta páxina Web, que axude a poñer de relevo a labor da Academia e destacar a San Rosendo como figura capaz de interesar, de motivar encontros, de propiciar un diálogo sereno sobre os tempos, os espazos e as herdanzas que Rosendo, bispo e monxe, fixo propios e deixounos como tarefa.

Páxina web da revista *RUDESINDUS*, realizada polo director da revista, don Alfredo Erias Martínez a finais de 2017.

Non se trata dunha pretensiosa e desmedida meta, senón dun marco serio e nobre para dignificar unhas actividades que desexamos non sexan un innecesario adorno, senón un estímulo e un apoio para facer presente a fe cristiá na historia e cultura de Galicia.

Comporta a Academia os sabios rigores da excelencia como norte de todas as súas actividades, da cortesía e da etiqueta como vehículo que dignifica pero sobre todo o gozoso empeño de medrar e axudar a medrar a todos.

Non se trata de erixir un castelo de naipes sen base e sen valor, nin tampouco atribuírlle ningunha exclusividade no espazo das plurais actividades das nosas igrexas. Naceu a Academia humilde e, polo tanto, con vocación de sumar e colaborar, pero ao tempo desexa ser un foro prestixioso que sexa referente de fecundidade e alento de iniciativas que recuperando valores do noso pasado nos axuden a vivir ilusionados este apaixonante presente, así como mirar o futuro sen partidismos.

San Rosendo é un personaxe transcendental, telo como amigo próximo é intelixente, centrarse nos estudos da súa época e da historia da igrexa mindoniense, ourensá e galega, ademais do Monacato e outras institucións da vida galega, cremos que é enriquecedor. Se a esta preocupación pola historia, engadimos a creación literaria e artística como propias dos fins dunha Academia, facemos máis suxestiva a oferta de fe e de cultura pretendida por esta, que aspira a reunir a estudosos de prestixio e abrirse en actos culturais a un público amplo. Sociedade científica, si, pero sabendo que todo o que se fai con amor e con rigor é camiño positivo e con futuro.

NOTICIAS ROSENDIANAS é unha publicación da Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo, realizada na secretaría da mesma por don Miguel Ángel González García desde o 1 de outubro de 2013.

Ofrécesenos aquí un amplo campo para o diálogo entre a fe e a cultura na súa raíz xenuína e orixinal. Dicimos xenuína porque na cultura exprésase o universal e particular do home como posibilidade e realización. Dicimos orixinal porque exprésase o propio e específico do home nas súas dimensións máis reais e auténticas. A fe, vista desde ese horizonte, compromete ao home na totalidade do seu ser e das súas aspiracións. Unha fe que se sitúa na marxe do humano e, polo tanto, da cultura, sería infiel á plenitude de canto a palabra de Deus manifesta e revela, unha fe decapitada, máis aínda, unha fe en proceso de autodisolución.

Non cabe dúbida, pois, que fe cristiá e cultura humana están en estreita conexión, e o gran drama do futuro sería o enfrontamento ou a ruptura entre a cultura e a fe, como xa sinalou, no seu día, a papa Paulo VI.

A nosa realidade histórica, e a nosa conciencia de galegos, ten un inxente pasado de fe que transmitir, e unha grave responsabilidade como cidadáns, porque todos eses feitos, institucións e creacións son expresión dunha fe e ao tempo matriz dunha cultura e dunha forma de entender a existencia que configura o noso ser máis aló do que é dado imaxinar. Se renunciamos a isto, a nosa cultura e noso ser como pobo, corre o risco de quedar sen raíces se os seus precedentes históricos non son permanentemente actualizados e recreados. ¿Onde fundamentar os valores da nosa existencia e do noso futuro se non somos capaces de recuperar positivamente toda a nosa memoria?

San Rosendo é, sen lugar a dúbidas, a figura máis importante da *Gallaecia* altomedieval e a súa figura brilla con luz propia no século X. Os tres grandes

mosteiros fundados en Galicia no século X: **Lourenzá** no norte, **Sobrado** no centro e **Celanova** no sur, teñen relación familiar e espiritual coa persoa de san Rosendo; a eles haberá que engadir as casas filiais destes e as intervencións nas que san Rosendo despregou unha grande actividade reformadora. De tal maneira que o tecido monástico de Galicia está, todo el, en relación con san Rosendo e a súa familia. Podemos afirmar, sen temor a equivocarnos, que na figura de san Rosendo atopamos un antes e un despois no monacato de Galicia, no conxunto da vida da Igrexa Galega e nos máis variados aspectos da sociedade da nosa terra .

Indiscutiblemente Celanova é un dos centros simbólicos de Galicia. Se **Compostela** nos remite aos días de Xelmírez, do esplendor románico e da secesión de Portugal, **Celanova** é o resumo da Galicia reconquistadora e internamente pacifica da época de Hermenexildo, o galego que entrou por primeira vez nunha «Amedina» árabe, en Coimbra, do seu fillo Gutier e da súa nora Ilduara Eiriz, e do seu neto Rosendo Gutiérrez, a quen se chamou «príncipe supremo de Galicia», o P. Flórez «sol na Igrexa» e López Ferreiro «pai da patria», daqueles, en fin, que edificarán a Galicia dos séculos IX e X.

A vida e os feitos de san Rosendo chegaron ata nós en documentos contemporáneos relativos ao mosteiro celanovés, que vén a ser, no século X, o que fora Santo Toribio de Liébana no século VIII para implantar o programa carolinxio, figura da que M. C. Díaz e Díaz di que «no século X brilla con luz inmarcescible a figura senlleira de san Rosendo», engadindo que el é a figura clave para comprender as circunstancias e situación dos séculos medios. O relato da vida de san Rosendo, transmitido polos monxes Estevo e Ordoño de Celanova, descríbennos o perfil do paradigma de monxe no que se unen o celo pastoral e aptitudes para gobernar a sociedade civil do momento. Xa que logo, pódese equiparar, no que ao monacato se refire, coa figura de san Martín Dumiense no século VI. As noticias documentais son de tal amplitude e rigor que se poden perfilar con certeza as características do movemento monacal creado, nuns casos, e reformado noutros, por san Rosendo.

O nome de san Rosendo, unido a Mondoñedo, Compostela e Celanova, resume a historia de Galicia do século X, no que a vida monástica vén a ser como o auténtico faro de luz, cultura, renovación material e espiritual desta terra. Vén a ser como o preludio da posterior floración cluniacense e cisterciense, sen as cales non se pode entender a historia e a cultura de Galicia. Sobre todo isto queda moita luz que aportar e se logramos abrir algunha porta, dámonos por satisfeitos.

Con esta nova páxina web queremos abrir unha fiestra a ese mundo, case que infindo, dos grandes camiños de Internet que nos achegan aos últimos recunchos do mundo cunha velocidade incrible.

Bo camiño!

ACTOS DA ACADEMIA

RUDESINDUS
miscelánea de arte e cultura

San Miguel de Celanova.
Foto: José M. Salgado©

ACADEMIA AURIENSE-MINDONIENSE DE SAN ROSENDO

ACTA Nº 17

2 de diciembre de 2017

Señores Académicos de Número
D. Segundo Pérez López. Presidente
D. Fco. Javier Pérez Rodríguez
D. Miguel Angel González García,
D. Domingo L. González Lopo
D. Ramón Loureiro Calvo
Doña Pilar de Torres Luna
Doña Beatriz Vaquero Díaz
D. Cesareo Iglesias Grande
D. Manuel Carriedo Tejedo
D. José Manuel García Iglesias
D. Antonio Piñeiro Feijoo

Académico de número electo
D. Alfredo Erias Martínez

Señores Académicos Correspondientes
D.Carlos Adrán Goás
Dª Carmen Manso Porto
D. Santiago Fndez de Muras
Académicos de Honor
Ilmo Sr Alcalde de Celanova

Siendo las 12,00 horas se reúnen en la Sede de la Academia de la villa de Celanova los Señores Académicos que al margen se señalan, siendo convocados reglamentariamente.

Excusaron su asistencia los Señores Académicos de número Barrio, Monterroso, Pardo de Guevara, Singul e Yzquierdo por razones personales, o de su cargo, también los siguientes académicos correspondientes: Drs. Mons. Carrasco, Aires Nascimento, Zaragoza Pascual, Carrero Santamaría, Goy, Frutos Mejías, Ocaña, Cavero, Etelvina Fernández, Pérez Domínguez, Marqués Gil, Irazu, Vivero

Presidió el Excmo. Sr Don Segumdo Pérez López y se trataron los siguientes asuntos de acuerdo con el previsto orden del día.

1º. Habiendo leído los Señores Académicos el Acta de la sesión anterior, que se les remitió a cada uno personalmente, se aprobó por unanimidad.

2º. El Señor Presidente con palabras cercanas valoró la importancia de la Academia, el interés de sus fines y el trabajo de sus miembros que con su investigación e iniciativas enriquecen con libertad y generosidad la vida de las diócesis de Ourense y Mondoñedo-Ferrol y de toda Galicia. Con un prestigio y reconocimiento que tantos le manifiestan. Agradeció a los Señores Académicos presentes su venida a Celanova y a todos los que se han preocupado por su salud el afecto y el interés.

3º. Informe Económico, el Ilmo. Sr Académico Tesorero da el resultado de nuestra Economía con un saldo de 5795, 94 euros.

Insiste en que es importante para mantener los ingresos que la revista Rudesindus salga con regularidad ya que los suscriptores son los que aportan con sus cuotas nuestra economía y algunos se han dado de baja por el parón que ha tenido

4º. El Ilmo. Sr Académico Don Domingo Luis González Lopo Director de Rudesindus, presentó el número 10 de la revista, pidió disculpas por las razones de tipo personal que han podido retrasar su salida. Agradeció las colaboraciones que finalmente no faltaron y pidió que dadas sus muchas responsabilidades otro Académico se hiciese cargo de la misma. Los Académicos presentes agradecieron al Dr. González Lopo su verdadero interés por la Institución y el trabajo eficaz realizado que ha permitido estos años la salida de diez números con importantes trabajos de investigación

5º Propuesta de nuevos Académicos Correspondientes. El Ilmo. Sr D. Ramón Loureiro Calvo propuso como Académico al M.I.Sr D. Felix Villares Mouteira, Canónigo Archivero y Archivero Diocesano, justificando la propuesta en los trabajos e interés mostrados por el propuesto en valorar la escuela poética y literaria del Seminario de Mondoñedo de mucha importancia para la cultura gallega.

6º. Reconocimiento de la Academia a San Faustino Miguez. Por medio del Excmo. y Rvdmo. Dr. Don Leonardo Lemos, obispo de Ourense y Patrono de la Academia la Rvdma Madre Sacramento Calderón, superiora General de la RR. Calasancias fundadas por el nuevo santo canonizado el 15 de octubre de este año, pedía dada la relación del P. Faustino con el Monasterio de Celanova, algún reconocimiento de su figura. Tras valorar positivamente esta petición los Señores Académicos vieron que dada la declaración oficial de su Santidad le convendría darle el trato de «Protector de la Academia», uniéndolo al titular de la Academia San Rosendo. Y así se tomo el Acuerdo con aprobación de todos.

7º. Premio Manuel Iglesias 2017. Siendo el premio según las bases para reconocer algún estudio o trabajo sobre los temas y espacios de nuestra Academia o para distinguir a alguna personalidad agradeciéndole su trabajo y aportaciones a la Cultura de Galicia, se propuso teniendo en cuenta su reciente jubilación al Dr. Bieito Pérez Outeiriño, director del Museo das Peregrinacións de Santiago por su meritoria labor al frente de esa institución, logrando para el Museo una nueva Sede, incrementando el catálogo de piezas de modo muy notable y con alta calidad y haber promovido importantes exposiciones que han motivado estudios y dado a conocer el mundo jacobeo, y en el que no han faltado miradas y apoyos al mundo monástico y rosendiano. Se aprobó por unanimidad esta propuesta que se comunicará al propuesto para su aceptación.

8º. Cargos de la Academia. Habiendo presentado su renuncia a su sillón de Académicos Numerarios los Señores Manuel Recuero, que se aceptó y José Miguel Andrade, los Académicos manifestaron su disgusto por la renuncia del Señor Andrade, y encargaron al Secretario le manifestara el deseo de todos de que

cambiara su decisión, por ser de mucho valor su pertenencia por sus importantes estudios de la documentación de Celanova. Se significó al mismo tiempo la gratitud de la Academia por su apoyo a la misma como Académico Fundador.

El Secretario significó la importancia que tiene para la continuidad de la Academia que los cargos de Presidente y Secretario puedan ser sustituidos y de ello todos los presentes fueron responsablemente acordes para buscar las personas adecuadas. Para proponer personas adecuadas para las vacantes de Numerarios se pospuso la decisión de cubrirlas, pidiendo a los Señores Académicos de Número hagan propuestas que serán valoradas de acuerdo con los Estatutos.

Los Señores Académicos presentes estuvieron de acuerdo en nombrar responsable de la revista Rudesindus al Ilmo. Sr D. Alfredo Erias por su experiencia en el mundo de la Edición, el propuesto aceptó esta responsabilidad y la Academia se lo agradece

9º. Ruegos y preguntas:

-El Académico Ilmo. Sr D. Antonio Piñeiro Feijoo, propuso, al cumplirse el 20 aniversario de la ordenación episcopal como Obispo de Ourense del hoy Cardenal Arzobispo de Madrid, cuyo afecto generoso e interés por San Rosendo y Celanova es evidente, que se le distinguiera por parte de la Academia con alguna nominación. La propuesta fue acogida con interés por todos los Académicos presentes pareciendo que la distinción más oportuna sería la de nombrarlo Académico de Honor y por unanimidad se tomó este acuerdo.

-El Secretario pidió que conste en Acta la gratitud de la Academia al escultor y académico correspondiente Xosé Cid por la entrega de una escultura en bronce de San Rosendo para galardonar con ella el Premio Manuel Iglesias.

A las 12, 50 se levantó la sesión. De todo lo cual como Secretario doy fe.

Miguel Ángel GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario

ANOTACIÓN EXTRA ACTA

Tras la sesión los señores académicos con las muchas personas presentes se dirigieron al Altar de San Rosendo cuya imagen incensó el Excmo y Rvdmo. Señor Don Leonardo Lemos Montanet, se rezó la oración y se cantó el Himno de San Rosendo, pasado a continuación a la celebración del Acto solemne y público de la Academia, que por la numerosa afluencia de público se celebró en la misma Iglesia bajo la presidencia de Monseñor Lemos, como Obispo de Ourense y copatrono,de acuerdo con el siguiente orden:

-Palabras de saludo del Excmo. Sr Presidente y Académico Don Segundo Pérez López, que glosó el hondo significado del acto, de la importancia de la Academia en la Cultura de las diócesis de Ourense y Mondoñedo-Ferrol, con reconocimiento de tantos y agradeció la numerosa presencia, la presidencia del Señor Obispo y a las personas que iban a ser distinguidas su trabajo y sus felices logros.

- Lectura de Acuerdo de nombramiento de Académico correspondiente del Excmo. Sr. Dr Don José Marques, apadrinado por el Ilmo. Sr Don Francisco Javier Pérez Rodríguez, entrega de diploma medalla y estatutos y palabras del nuevo Académico.

«Como Secretario de la ACADEMIA AURIENSE-MINDONIENSE DE SAN ROSENDO, tengo el gusto de darle traslado del Acuerdo tomado por nuestra corporación en su Sesión Ordinaria habida en la ciudad de Mondoñedo el día 26 de abril de 2013 por el cual se acordó nombrar de acuerdo con los estatutos de la misma,

ACADEMICO CORRESPONDIENTE,

«al Ilmo. Sr. Dr José Marques canónigo de la Catedral primada de Braga en Portugal y Catedrático de la Universidad de Oporto a propuesta de los Señores Académicos Don Miguel Angel González García, Don José María Díaz Fernández y Don Cesáreo Iglesias Grande.

El nuevo académico goza de un general y reconocido prestigio como docente y como investigador siendo muchos sus libros y colaboraciones en revistas científicas, especialista en el mundo medieval y monástico del Norte de Portugal y de Galicia, destacando la reciente rigurosa edición del cartulario de Fiaes.

La Academia se enriquece con su presencia y sus trabajos que en tantas ocasiones aportan notables conocimientos de los ámbitos de estudio de nuestra Academia»

Cumplidas las ceremonias del reglamento se le impuso la medalla y entregó el diploma, agradeciendo el Dr. Marques con palabras llenas de afecto la distinción y señalando el verdadero interés en sus investigaciones por temas del Norte de Portugal y de Galicia.

-Presentación del número 10 de la Revista Rudesindus por el Dr. Domingo González Lopo, Académico Director, con palabras exactas valoró los contenidos de este número, agradeció las colaboraciones presentadas generosamente y destacó la importancia de la revista como foro de la Academia y escaparate de la misma ante la sociedad científica.

-Lectura del Acuerdo de Nombramiento de Protector de la Academia a San Faustino Míguez. Entrega del Diploma y medalla y palabras de una religiosa Calasancia.

«El Excmo. y Rvdmo Sr Dr. Don Leonardo Lemos Montanet Obispo de Ourense y Patrono de la Academia dio traslado a la misma de la solicitud de las MM Calsancias significando el gozo que sería para ellas que la Academia Auriense-Mindoniense incorporara de alguna manera a su fundador con motivo de su Canonización, dadas las vinculaciones de San Faustino Miguez por nacimiento y por sus primeros años de formación con Celanova donde conoció y festejó devotamente a San Rosendo.

Atendiendo a este ruego y tras considerar también el prestigio que supone vincular a una personalidad de la talla de Faustino Miguez a la academia no sólo por alcanzar la Santidad oficial de la Iglesia sino por sus dotes humanas, sus investigaciones científicas en el terreno de la farmacología y ser el Fundador de un Instituto que con sus Colegios ayuda a la formación cristiana e intelectual de tantos niños, muchachos y jóvenes de ambos sexos, acordó dado la declaración de su santidad nombrarlo al lado de San Rosendo como protector celestial de la Academia, pidiéndole bendiga nuestros empeños y haga fecunda nuestras tareas, así como las personas de los Señores y Señoras Académicos y los territorios en los que la Academia tiene su presencia que tratándose de Celanova son los que él amó toda su vida.

En la sesión del 2 de diciembre se tomó este Acuerdo del que se da traslado a la Congregación de Hijas Calasancias».

El Señor Obispo y el Presidente impusieron la medalla y entregaron el Diploma a la Consejera General Madre María Luisa Domínguez que representaba a la Madre General y estaba acompañada por otras tres religiosas. Entregó a la Academia una copia facsímil de un Discurso pedagógico pronunciado por San Faustino en Celanova y leyó las siguientes palabras.

Agradecimiento
Acto Académico Solemne y Público de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo
Celanova, 2 de diciembre de 2017

En nombre de la Superiora General del Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora y de todas las religiosas calasancias, quiero agradecer al Excmo. Sr. D. Leonardo Lemos Montanet, Obispo de Ourense, al Excmo. Sr. Presidente y Académico D. Segundo Pérez López y a todos los miembros de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo el Nombramiento de Protector de esta ilustre y distinguida Academia a San Faustino Míguez de la Encarnación, escolapio que es reconocido santo en la iglesia universal, desde el pasado 15 de octubre que así lo proclamó el Papa Francisco.

El P. Faustino vivió en esta ciudad el curso escolar 1868-69. El Alcalde de Celanova había solicitado a las Escuelas Pías de Castilla la fundación de un colegio escolapio en esta villa que se ubicaría en el Monasterio de S. Rosendo.

Para esta nueva fundación, el primer colegio escolapio en Galicia, los superiores buscaron religiosos capaces de poner un buen fundamento a la nueva institución docente. Enviaron, entre otros al P. Faustino, joven de 37 años que llegó a su tierra natal, con todo su entusiasmo y dinamismo, procedente del colegio de Getafe en el que ya gozaba de fama como profesor competente, con una formación sólida en los saberes científicos y solidez espiritual.

Poco tiempo estuvo en Celanova y, sin embargo, su presencia aquí fue significativa y tenemos constancia de varios hechos:

Este colegio de Celanova inició su andadura pedagógica dependiendo del Instituto de Orense. El P. Faustino tenía experiencia de las ventajas que suponía la libertad de enseñanza. Por otra parte, ante los buenos resultados obtenidos por los alumnos en los exámenes finales el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela expresó que colegios tan prestigiosos debían vivir independientes de trabas oficiales. Fue el P. Faustino quien dio los pasos necesarios, en contacto con el Ayuntamiento, y consiguió el objetivo. También hay constancia de que bajo su dirección se llevaron a cabo obras importantes de reparación en el edificio para el buen funcionamiento del colegio.

Por otra parte, su inclinación científica pudo dejar una huella en este lugar. Se sabe que este monasterio contaba con una botica que atendió durante siglos las necesidades del entorno hasta que tras la muerte del monje benedictino exclaustrado Fray Froilán Cid se cerró y se dispersó todo lo que en ella había.

En los años anteriores a la exclaustración el Gobierno había ordenado hacer un inventario de los fondos de dicha botica. En el libro Boticas Monacales y Medicina Naturista en Galicia se recoge que la lista elaborada por los representantes del gobierno fue recuperada por los PP. Escolapios a su llegada al Monasterio y corregida por una persona conocedora de la materia. Es posible que fuera el P. Faustino quien realizara esta tarea dados sus conocimientos. Su dedicación al estudio de las propiedades curativas de las plantas le llevaría más adelante a la creación del Laboratorio Míguez.

Del tiempo vivido por el P. Faustino en Celanova, el Instituto Calasancio conserva con gran cariño un discurso lleno de belleza literaria en donde este escolapio enamorado de su vocación y misión plasma su experiencia pedagógica, expone cual es la misión de la Escuela Pía, su razón de ser y su finalidad, presenta su concepción del niño y los rasgos de la pedagogía Calasancia.

Él, como Calasanz, estaba convencido de la importancia de la educación para *renovar la sociedad desde su misma base y hacer la felicidad humana mediante una educación sincera. D*efine la educación como *la obra más noble, la más grande y la más sublime del mundo porque abraza a todo el hombre tal como Dios lo ha concebido*.

Posteriormente, desde su mirada atenta a todas las realidades de su tiempo, descubrió en Sanlúcar de Barrameda la necesidad de esa educación para la mujer, y respondió a ello con la fundación del Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora, ya que estaba convencido de la dignidad de la mujer y de su importancia en la familia y en la sociedad.

Para finalizar manifiesto una vez más nuestra gratitud por el reconocimiento a nuestro fundador, el P. Faustino Míguez, escolapio. No dudamos será un buen protector y guía para esta Academia y a él le encomendamos siga velando por el bien de esta ciudad. Gracias.

-Lectura del acuerdo concediendo el Premio Manuel Iglesias Grande de la academia 2016 a la Fundación San Rosendo. Entrega del Diploma Medalla e imagen de San Rosendo de Xosé Cid y palabras de Don José Luis Gavela, Presidente de la Fundación y de Don Benigno Moure, fundador

CONCESIÓN DEL PREMIO MANUEL IGLESIAS 2016

A propuesta del Ilmo. Sr D. Cesareo Iglesia Grande la Academia auriense-mindoniense de San Rosendo acordó unánimente en su Sesión de 4 de marzo del presente año tenida en la Domus Ecclesiae de Ferrol.

A la fundación San Rosendo como reconocimiento de 25 años dedicados con generosa eficacia a la atención de personas de edad y discapacitadas en toda Galicia.

Como una de las premisas fundacionales de Nuestra Academia es la defensa del Humanismo Cristiano, y por tanto el espíritu del Premio tiene preciosa razón esta mirada a una Institución que lleva el nombre de nuestro patrono y el premio el del celoso párroco de Celanova Don Manuel Iglesias Grande que fue un entusiasta apoyo de la fundación en sus primeros difíciles años.

También desde el punto de vista social esta distinción declara que la Academia Rosendiana es sensible a valorar empeños que el propio San Rosendo mantuvo en su vida como valedor de pobres y necesitados.

En la Fundación con afecto grande queremos señalar de modo particular al alma de la misma Don Benigno Moure y a todos sus generosos colaboradores, el actual Presidente, los consejeros, los directores de los centros y todo el personal que día a día dan esperanza y calor a tantas gentes de nuestra tierra.

El Señor Obispo y el Señor Presidente impusieon la medalla, entregaron el Titulo y una escultura de San Rosendo del escultor Xosé Cid. Al presidente de la Fundación y tanto él como el presidente honorario Don Benigno Moure, tuvieron palabras sentidas de agradecimiento significando Don Benigno la satisfacción de recibir un premio que lleva el nombre de uno de sus principales y primeros apoyos en la aventura de la Fundación San Rosendo.

-Intervención del Excmo. Sr Dr. José Leonardo Lemos Montanet, Copatrono de la Academia. Un oportuno, profundo y bello, y no son adjetivos de una crónica aúlica, discurso sobre la Academia, los retos y amenazas de momento actual, la gratitud y el ánimo para perseverar en los empeños de la Academia y una referencia

afectuosa y agradecida al nuevo Académico, al Padre Míguez, a Don Domingo González Lopo por la presentación de la revista y a la Fundación San Rosendo, además de la Parroquia de Celanova y la coral Solpor fueron un dignísimo broche a un acto desarrollado con verdadera altura Académica. (El discurso se publicará en Rudesindus).

-Cierre musical por la Coral Solpor de Celanova. Dos canciones bellamente interpretadas cerraron el acto.

A continuación se tuvo la Comida de Hermandad que es oportuno momento para la amistad, el afecto y la gratitud. Este año con presencia más numerosa por la presencia de personal directivo de la Fundación San Rosendo.

Agradecer al Académico y Párroco de Celanova Don Cesareo Iglesia Grande su generosidad y su disponibilidad eficaz.

Celanova. Acto académico solemne e público da Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo. 2 de decembro de 2017

Excmo. Sr. Director da Academia Auriense-Mindoniense
Excmos. e Ilustrísimos Sres. Académicos
Excmas. e Ilustrísimas autoridades
Ilmo. Sr. Presidente y membros do Patronato da Fundación San Rosendo
Ilmo. y Rvdmo. Sr. Fundador e Presidente Honorario da Fundación San Rosendo, querido D. Benigno.
Donas e Cabaleiros
Benqueridos amigos

Reunímonos para celebrar este acto solemne da Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo neste magnifico e o mesmo tempo grandioso auditorio que é o templo da antiga abadía do Divino Salvador de Celanova, hoxe parroquia de San Rosendo, e facémolo non só para a sesión ordinaria da Academia e a ofrenda floral a San Rosendo, senón tamén para celebrar o nomeamento de San Faustino Míguez, sacerdote escolapio, fundador das Fillas da Divina Pastora, como protector da Academia, que o pasado quince de outubro foi canonizado polo Santo Padre Francisco. Felicítovos Sr. Presidente e Sres. Académicos por escoller a san Faustino como Protector da nosa Academia. O Padre Faustino Míguez, no só é un home que naceu nesta bisbarra de Celanova, na parroquia de Acebedo del Rio senón porque é unha auténtica testemuña de home crente, preocupado pola promoción da muller, gran observador e coñecedor da natureza, creador de produtos farmacéuticos y sempre aberto o coñecemento. San Faustino é o prototipo de crente que serve de modelo aos señores académicos, a os cregos e a todolos cristiáns e homes e mulleres de boa vontade.

Felicito ó Excmo. Sr. Dr. D. Xosé Marqués pola sua incorporación a esta Academia Auriense-Mindoniense, deste xeito ábrese, unha vez mais, a nosa Academia as terras irmás de Portugal.

Sinto unha alegría especial polo recoñecemento que a Academia fai ó outorgar o Premio Manuel Iglesias Grande a *Fundación San Rosendo* a que como Bispo de Ourense síntome estreitamente vencellado.

Tras la ***Fundación San Rosendo*** se esconden muchos rostros, algunos son ya sombras silentes de una historia que ha pasado; otros, realidades vivas que en la actualidad se convierten en fuertes aldabonazos para las conciencias acomodadas que, tantas veces, nos ayudan a despertar de nuestras comodidades y miedos. Entre esas personas yo quisiera mencionar a ***D. Benigno Moure Cortés*** que con su arrojo y optimismo, con su temple y constancia, con su fuerte dinamismo evangélico ha hecho realidad lo que hoy es esa cadena de residencias y de obras de beneficencia que fueron surgiendo desde aquel año de 1972, momento en el que siendo joven sacerdote, fue nombrado Director de Cáritas Diocesana de Ourense y Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social.

Todas estas obras son muestra evidente del corazón de un hombre que desde los comienzos de la década de los años setenta ha sabido leer los *signos de los tiempos* en la auténtica clave que había ofrecido el Concilio Vaticano II. Él ha sabido anticiparse a lo que el papa Francisco denomina *una Iglesia en salida a las periferias*.

La Fundación San Rosendo es hoy una realidad constituida por 70 centros, de los que un 85% de los mismos se encuentra situados en cuarenta núcleos del ámbito rural gallego, contribuyendo así a una revitalización de este entorno geográfico y humano tan abandonado. En esos centros se ofertan unas 3.640 plazas asistenciales, de ellas podemos subrayar que:

• 59 son residencias para atender a personas mayores válidas y asistidas.

• 11 son centros especializados en la atención de personas con alguna discapacidad y, además, una comunidad terapéutica de alcoholismo.

La Fundación es una gran familia constituida por 1.672 trabajadores en la actualidad, que en períodos vacacionales aumenta.

Estos centros han dado a nuestro pueblo una fisonomía más cordial y un rostro nuevo en donde la realidad de la humanización, de la socialización y del progreso se convirtió en un signo elocuente que hoy nos enorgullece a muchos, y nos llena de alegría y esperanza. En Galicia, y de manera especial en estas tierras ourensanas, hablar de la ***Fundación San Rosendo*** es decir ***D. Benigno Moure***. En aquellos primeros momentos, con un buen grupo de colaborados, fue haciendo realidad lo que la Doctrina Social de la Iglesia iba vislumbrando, tímidamente, en el horizonte de un mundo necesitado de ternura y misericordia. D. Benigno era, y sigue siendo, un hombre de equipo. Su espíritu de auténtica comunión, su actuación eclesial, su bonhomía han hecho de él un referente que va más allá de nuestras fronteras. En cierta ocasión, el mismo D. Benigno, con palabras breves, pero precisas, recordaba aquel primer momento fundacional: *Un día Cáritas Diocesana y luego la Fundación San Rosendo contempló y dio respuesta a tantas necesidades*. Para el fundador de esta institución existe una línea de continuidad entre la Caritas Diocesana de Ourense y la Fundación San Rosendo que al observar las necesidades humanas y sociales, no se puso a teorizar sobre ellas – como sucede a menudo – sino que se puso en camino. Como pastor de esta Iglesia que peregrina por las tierras de Ourense, en cuyo regazo nació este proyecto humanizador de la sociedad no sólo ouresana, sino gallega, hago mías las palabras de agradecimiento de su joven presidente D. José Luis Gavela y ruego que nunca se pierda ese espíritu creativo y solidario que siempre ha sido el faro que iluminó todos los proyectos de la Fundación San Rosendo.

Señoras y Señores Académicos:

Como Patrono de esta institución quisiera haceros un ruego, no sólo a vosotros, sino a todos los asistentes a este acto con la finalidad de que seamos conscientes de los momentos recios que nos ha tocado vivir.

En el Título I de los Estatutos de la Academia, en donde se define el marco constitucional y los fines de la misma, se lee en su art. 3º que esta institución

quiere ofrecer a la sociedad un *referente más de cultura que se inspire en el principio de la dignidad del hombre y demás valores trascendentes de la civilización cristiana*. Como académicos que sois debéis estar abiertos a todo horizonte especulativo y, al mismo tiempo, tenéis que estar vigilantes de que los fines de vuestra Academia se hagan realidad. Vivimos en una sociedad democrática y plural. Como miembros de esta Academia de hondas raíces cristianas no podéis aceptar discriminación alguna por ninguno motivo, sea este el que sea, por la simple razón de que siguiendo la estela de San Rosendo queréis ser constructores de auténtico diálogo social, generadores de un sano pluralismo y sujetos activos de la cultura del encuentro. Sin embargo, en el horizonte de nuestro país hay instituciones apoyadas por fuertes poderes económicos e ideológicos que paulatinamente quieren cambiar la concepción del ser humano y su configuración personal, así como la estructura del matrimonio y de la familia natural. Se proponen leyes, algunas ya aprobadas, que afectan radicalmente a la libertad de los individuos y de las instituciones, leyes que en sí mismas tienen una *vocación integral*, ya que quieren influir en la vida personal, familiar y social; en el ámbito jurídico, laboral y docente; en la cultura, deporte y ocio; en los medios de comunicación social y, aunque no queramos, en las actividades mismas de instituciones como esta en la que nos encontramos. Leyes que nos encaminan, sin que nos demos cuenta, a un *transhumanismo*, porque se proponen como leyes omniabarcantes e ideologizadoras.

Nos encontramos en un templo. Dentro de unos días escucharemos cómo la Palabra de Dios nos dice ¡*es hora de despertar*! ¡Cierto! Debemos esforzarnos todos por despertar de nuestras inercias y estar atentos para desenmascarar a aquellos que con su *ingeniería ideológica*, so capa de un falso progreso social, quieren construir un ser humano distinto, un familia diferente, una cultura diversa e incluso pretenden repensar la historia y reconstruirla de acuerdo con sus criterios ideológicos. La Academia Auriense-Mindoniense está comprometida y animada por el deseo de ofrecer a la sociedad un referente cultural asentado en el sano humanismo que tiene su punto de referencia en Dios y su cauce de actuación en el recto uso de la racionalidad humana, punto clave de ese diálogo fecundo entre la fe y la cultura que debe inspirar todos nuestros trabajos y proyectos.

Eso deseamos, eso pedimos y suplicamos al Dios que es Camino, Verdad y Vida.

¡Qué así sea!

† *José Leonardo Lemos Montanet*
Obispo de Ourense
Patrono de la Academia Auriense-Mindoniense

In memoriam:
José Luís López Sangil

SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ*
Fotos: Alfredo Erias

1. Introducción

Conocí a José Luís a través de un amigo común: don Enrique Cal Pardo (†). Andábamos en la tarea de echar adelante nuestro anuario de *Estudios Mindonienses,* al que queríamos incorporar algunos laicos de prestigio en los estudios históricos, vinculados a la diócesis mindoniense y a Galicia en general. Don Enrique le valoraba y le tenía gran aprecio. Por eso concertó una entrevista con él. Nuestro primer encuentro fue muy agradable, ya que coincidíamos totalmente en la orientación que debía tener EM, sobre todo acoger trabajos en los que se publicasen las colecciones documentales de las principales instituciones de la iglesia particular de Mondoñedo-Ferrol. Desde entonces tuvimos una amistad que fue creciendo en profundidad y amplitud, pasando de lo institucional a lo personal en sus dimensiones e inquietudes humanas y espirituales.

En mi vida de relación con personas, en diversos lugares y espacios humanos e intelectuales, puedo decir que tuve la gracia de tratar de cerca a 3 o 4 personas en las cuales el adagio latino *habeo hominen* se hacía realidad. Entre

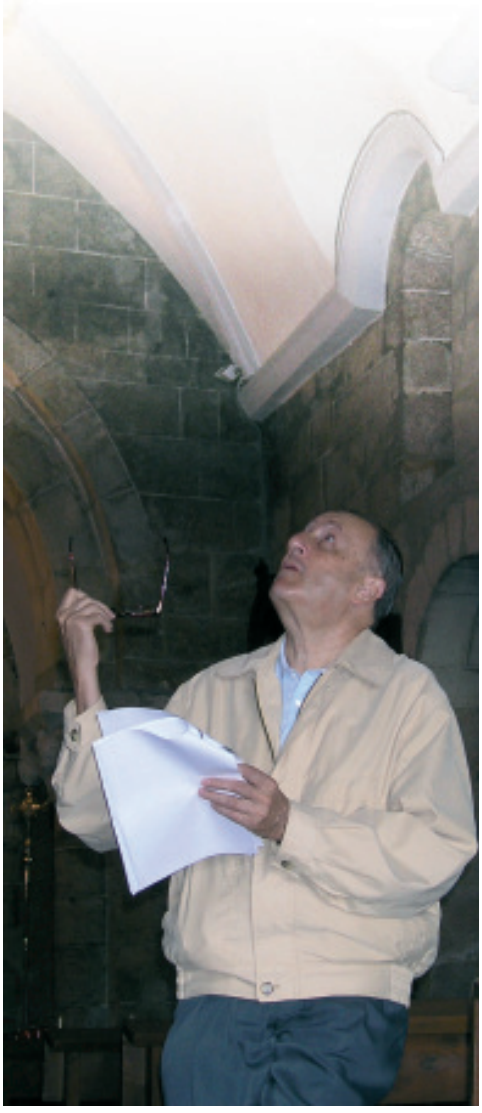

José Luís López Sangil enseñando la iglesia de Monteagudo (Arteixo) el 24-06-2007.

*** Segundo L. Pérez López es Presidente de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo y Deán de la SAMI Catedral de Santiago.**

José Luís López Sangil enseñando el exterior de la iglesia románica de Cambre (23-09-2006) a los miembros de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

estas personas no dudo en situar a José Luís López Sangil. Tenía claro el tipo de persona que todos estamos llamados a ser, pero que tantas veces nos quedamos a medio camino. Asomarse a la urdimbre de la vida de una persona de su talla humana, la podemos comprender desde el símil de la mirada a una montaña. De lejos parece pequeña pero cuanto más nos acercamos más se engrandece, y para escalarla debemos hacerlo por los bordes y no de frente. La personalidad de López Sangil se acrecentaba en la medida que te asomabas a su honda humanidad, su rectitud moral, su gran formación intelectual y su fe de cristiano viejo.

2. Amigo franco y humano

Cada vez que nos veíamos me contaba los pasos, primero de la enfermedad de su mujer, y luego de la suya, que él seguía con perfecto conocimiento, sabiendo los pasos que iría dando hasta la muerte. Me asustaba la normalidad con que lo explicaba todo. No estaba uno ante un hombre cualquiera, sino delante de una persona de gran calado humano y espiritual. Por eso me parece muy acertado el texto de San Agustín, que hemos leído tantas veces, para aplicarlo a su sentido de la vida y de la muerte:

José Luís López Sangil enseñando el interior de la iglesia románica de Cambre (23-09-2006) a los miembros de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

La muerte no es nada, sólo he pasado a la habitación de al lado. Yo soy yo, vosotros sois vosotros. Lo que somos unos para los otros seguimos siéndolo. Dadme el nombre que siempre me habéis dado. Hablad de mí como siempre lo habéis hecho. No uséis un tono diferente. No tengáis un aire solemne y triste. Seguid riendo de lo que nos hacía reír juntos. Rezad, pensad en mí. Que mi nombre sea pronunciado como siempre lo ha sido, sin énfasis de ninguna clase, sin señal de sombra. La vida es lo que siempre ha sido. El hilo no se ha cortado. ¿Por qué estaría yo fuera de vuestra mente? ¿Simplemente porque estoy fuera de vuestra vista? Os espero; No estoy lejos, sólo al otro lado del camino…
No llores si me amas, si conocieras el don de Dios y lo que es el cielo!
Si pudieras oír el cántico de los ángeles y verme en medio de ellos!
Si pudieras ver desarrollarse ante tus ojos los horizontes, los campos y los nuevos senderos que atravieso!
Si por un instante pudieras contemplar como yo, la belleza ante la cual la belleza palidece!
Tú me has visto, y me has amado en el país de las sombras y ¿no te resignas a verme y amarme en el país de inmutables realidades?
Créeme, cuando la muerte venga a romper las ligaduras, como ha roto las que a mí me encadenaban, cuando llegue el día que Dios ha fijado y conoce, y tu alma venga

a este cielo en que te ha precedido la mía, ese día volverás a verme, sentirás que te sigo amando, que te amé y encontrarás mi corazón con todas sus ternuras purificadas.
Volverás a verme en transfiguración, en éxtasis, ¡feliz!
Ya no esperando la muerte, sino avanzando contigo, que te llevaré de la mano por senderos nuevos de luz y de vida… ¡enjuga tu llanto y no llores si me amas!

Hablando con él, del sentido de la vida y de la muerte, descubrías que su fe era sencilla y firme. Pudoroso al expresarla, pero libre y firme en la verdad que había recibido en la Iglesia. Podemos decir que era tradicional en los contenidos recibidos, pero abierto a la necesidad de una Iglesia más evangélica y cercana a la gente. Le encontré conmovido pero sereno unos días después de la muerte de su esposa. Quizás fue la vez que me habló con más certeza de la seguridad de la vida eterna. Lo hacía con normalidad, como hacía con el enfoque de los problemas de la vida.

En la vida había tenido muchas responsabilidades y duros problemas. Lo que más le hacía sufrir era la mediocridad y falta de honradez en las personas con responsabilidad pública. Fue capaz de construir grandes y permanentes amigos desde una postura verdadera y siempre leal con todos.

3. Persona fiel y generosa

Con la celebración del Año Jubilar de San Rosendo (2007) y como un fruto del mismo, los obispos de Ourense y Mondoñedo-Ferrol constituyeron la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo el año 2008. Como fundamento sólido de la misma se eligieron como académicos fundadores y de número a una serie de personas que habían demostrado su alta preparación como historiadores del mundo rosendiano, de su época y de las instancias geográficas relacionadas con el gran personaje de la Galicia del siglo X, Mondoñedo, Iria, Celanova, Santo Tirso, etc. Profesores universitarios, investigadores y medievalistas con publicaciones que avalaban una alta cualificación científica.

Entre ellos estaba don José Luís López Sangil, que había dado pruebas de ser un riguroso historiador y un generoso promotor de la mejor cultura con trabajos y revistas sacadas adelante con inteligencia y perseverancia. Académico, de gran porte, que hablaba ponderadamente, que con asiduidad asistía a las reuniones y celebraciones, que demostraba un interés generoso por la Institución de la que se sentía orgulloso y siempre estuvo disponible para cualquier actividad que se le encomendase.

Su muerte inesperada, es el primer Académico fallecido, nos ha dejado entristecidos y empobrecidos tras muchos años de fraternal convivencia y ánimos que tan importantes son cuando se cimienta una institución como la Academia y la revista *Rudesindus*. Él fue un fiel y animoso compañero de ilusiones que se traducían en rigurosos trabajos y artículos.

José Luís López Sangil enseñando la iglesia monasterial de Cines (23-09-2006) a los miembros de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

Visitaba asiduamente a una tía carnal suya en Santiago, lo cual nos permitía vernos con bastante frecuencia y siempre me mostrada entusiasmado las nuevas adquisiciones y trabajos que traía entre manos. Su ordenador era una fuente de información de todo lo referente a la historia medieval de Galicia.

Por otra parte, estaba enterado de lo que otros hacían, siempre valorando todo positivamente, sin cicaterías envidiosas o interesadas. Obtuvo con esfuerzo una sabiduría histórica que no le venía de profesión sino por vocación, es decir, que había un sereno amor apasionado por el pasado medieval de Galicia, que le hizo verdadero maestro y referencia obligada para tantos trabajos, que se plasmaron en *Estudios Mindonienses, Cátedra, Anuario Bergantito, Annuarium Sancti Iacobi, Rudesindus* y en la revista fundada por él mismo: *Nalgures*.

La última visita a Santiago fue poco antes de su muerte. Tomamos un largo café en el Área Central. Se prolongó más de lo habitual. Me dio malas noticias de su salud, pero no se me pasó por la mente que sería nuestro último encuentro en esta vida. Quedamos que iría yo a Coruña para ver algunos trabajos y fichas que quería que yo conociese y ver lo que se podía hacer con ellas. Lo siguiente fueron varias llamadas para darme cuenta que nos había dejado con la serenidad y bonomía de siempre. Celebré la misa de exequias, sencilla y emotiva, con su familia y varios amigos. Cuando regresaba en tren a Santiago me sentí un poco más solo y pedí al Señor que algún día podamos reencontrarnos.

4. La vida es la persona

José Luis López Sangil, viudo en la hora de su muerte, con tres hijos, nació en la Coruña en Marzo de 1938. Era Ingeniero Industrial, especialidad eléctrica, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Fue un estudiante serio e inquieto por adquirir una buena formación.

Los tres primeros años de su vida profesional los vivió en la empresa Dragados y Construcciones. En 1968 se incorporó a la Fábrica de Aluminio de Galicia en la Coruña como Jefe de Mantenimiento. Posteriormente, en 1973, a la Fábrica de aluminio de Saint Jean de Maurienne, en Francia, perteneciente al Grupo Aluminium Pechiney, trabajando en el proceso electrolítico del aluminio.

En 1975 regresó a España, a Madrid, ocupando el cargo de Coordinador General y Director del Proyecto de la Fábrica de Aluminio Español Alúmina Española en San Ciprián, en Lugo, pasando en 1979 a hacerse cargo de la dirección de la Planta de Aluminio.

A finales de 1985 se incorporó nuevamente a la Fábrica de ALCOA INESPAL S.A. en La Coruña, ocupando hasta junio del año 1999 el puesto de Director de Fábrica y, a partir de esa fecha, el de Director Técnico para las fábricas de aluminio españolas. Se jubiló en marzo de 2002.

José Luís no esquivaba nunca las cuestiones de quienes le interrogaban sobre su quehacer intelectual o le manifestaban una inquietud, una duda: de viva voz o por escrito, respondía con una franqueza audaz, incapaz de desconfiar, de creer en la malevolencia de los hombres, inhábil para plegarse a la lentitud necesaria de las formulaciones progresivas. En realidad, su audacia procedía de una libertad filial ingenua dentro de una fe que había recibido desde la infancia, nada más que con una confianza intrépida en la verdad del Evangelio.

5. Persona de formación y espíritu amplio

Fue una persona inquieta por adquirir una formación lo más amplia posible en diversos campos del saber que no se identificaban directamente con su formación académica y profesional. Nada humano le era ajeno, llegando a ser un auténtico técnico en diversos campos.

Por ello ha colaborado en diversos cursos de informática, estudios económicos y financieros, recursos humanos, seguridad industrial, tecnología de la fabricación del aluminio en la UIMP, patrono fundador del Instituto Tecnológico de Galicia, etc.

Ha sido, hasta el año 2012, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia, y Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Galicia (años 2007-2011) .

En contraste con su formación técnica, es aficionado, y verdadero perito, experto en temas relacionados con la historia y la nobleza gallega, fundamentalmente en los siglos X, XI y XII y, en concreto, sobre el Monacato en Galicia, así como las biografías y genealogías de las grandes familias altomedievales, habiendo dado numerosas charlas y conferencias sobre estos temas. Ha asistido y participado en

numerosos cursos sobre el Monacato durante la Edad Media, Congreso Internacional sobre San Bernardo y el Císter, la Implantación de la Orden del Císter en Galicia, Arte y Arquitectura de la Orden del Císter, etc. Sus trabajos se basan en el estudio de las fuentes documentales de la Alta Edad Media gallega, sobre las que ha llegado a publicar una completa relación.

Fue fundador y Presidente de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia y en ese cargo creó la revista *Nalgures*, al tiempo que organizó numerosos ciclos de conferencias y excursiones culturales, que preparaba a conciencia, llevando a cabo una inestimable acción pedagógica.

José Luís López Sangil en una reunión de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia en el que será el «Mesón-Museo Xente no Camiño» de Presedo, Abegondo (30-01-2011).

Poseía una extensa biblioteca sobre el arte y la historia de Galicia, especializada en temas medievales, con unos 4.000 volúmenes. Y de su generosidad habla el hecho de que siempre la abrió a quien quiso consultarla. Y no sólo eso, sino que mantenía en la web (que también él creó) de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia una bibliografía de la Edad Media gallega, abierta a todo el mundo, que actualizaba constantemente.

Fue Académico Numerario de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo desde el primer momento.

Fruto de todo ello, es la publicación de numerosos trabajos sobre el monacato gallego, destacando lo referente al monasterio de Santa María de Monfero (17 publicaciones), al monasterio de San Juan de Caaveiro, San Isidro de Callobre, San Salvador de Cines, San Salvador de Bergondo, etc. hasta llegar, después de más de diez años de investigación y trabajo sobre documentos en pergamino conservados en diferentes archivos, al libro *«Historia del Monasterio de Santa María de Monfero»* (A Coruña 1999), obra que recoge, por primera vez, una historia documentada y detallada de este importante monasterio del Císter, seguida por la publicación de 1.140 regestas de los documentos medievales del monasterio de Monfero, después de reconstituir su archivo (*Estudios Mindonienses* nº 18, 2002, p. 279-740). Era su intención continuar con la trascripción de los documentos medievales en pergamino que se conservan de dicho monasterio.

Este asunto, que puede llenar la vida de una persona, aún le permitió continuar trabajando sobre sus dos temas preferentes: el monacato y la nobleza, habiendo editado en el 2002 el libro *«La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz Traba»* (importantes personajes gallegos en los siglos XI y XII), 2ª edición en 2005. Posteriormente, sobre esta misma familia, *«La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba. Sus fundaciones monacales en Galicia en los siglos XI, XII y XIII»*. Últimamente había publicado *«Fernán Pérez de Andrade III, o Boo. Sus relaciones con la iglesia y el monacato: Monfero y la Granja de Sa», «La fundación del monasterio de san Salvador de Cines», «Historia del monasterio de san Salvador de Bergondo», «Un nuevo documento de 1117 del monasterio de Caaveiro»,* y *«Uno de los primeros monasterios benedictinos en Galicia: San Isidro de Callobre»*. Su trabajos son imponentes por su rigor y amplitud.

No debemos dejar de lado otras aficiones en las que era un verdadero coleccionista y perito. Podemos destacar, de forma especial, sus conocimientos sobre filatelia, con la publicación de numerosos artículos en revistas especializadas (fue Presidente de la Sociedad Filatélica de La Coruña), así como sobre ferrocarriles, tanto en tracción como en material remolcado, con publicaciones sobre locomotoras de vapor, coches restaurante y cochecama (era Presidente de la Asociación de Amigos del Ferrocarril de A Coruña) También cabe señalar sus saberes sobre egiptología, tanto en arte como en historia y mitología. Sobre estos temas y otras aficiones poseía una amplia biblioteca.

6. A modo de epílogo

Decía que en mi viaje de vuelta de su funeral me sentí un poco más pobre por la pérdida de este gran amigo, pero, al mismo tiempo, sentí que el misterio de la fe en la comunión de los santos es mucho más vivo y real de que lo podemos imaginar. Él sigue con nosotros, aunque de una forma diferente pero no menos real. Así nos pasa con tantos seres queridos que están en la otra ladera, pero cada día los sentimos más cercanos.

Por todo ello, creer en la Resurrección no es una cuestión de más o menos capacidad intelectiva; tampoco es cuestión de comprender cómo podrá darse o cómo es posible. Creer en la Resurrección es, sobre todo, una cuestión de confianza en la fuerza creadora de Dios Padre. Confianza en Cristo, en sus palabras y en su promesa. Prometió la vida eterna que Él ha ganado para todos lo que quieran acogerle. Y por sus obras, por su coherencia de vida, nosotros sabemos que podemos confiar en Él. Confianza que nos viene de aquellos testigos de la resurrección que nos dicen que lo vieron vivo y que esa experiencia fue capaz de cambiar por completo sus vidas. Confianza en los miles de testigos que a lo largo de la historia han creído y han dado su vida por esa fe. Y confianza también en el amor, en ese amor que sentimos y que, aunque se nos muestra débil, también se nos muestra como necesidad de eternidad. La experiencia del amor que los cercanos a José Luís habéis experimentado,

José Luís López Sangil, con su inseparable máquina fotográfica, en el Pazo de Oca (21-05-2011), acompañando a los miembros de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

tened la seguridad de que tal experiencia se agranda con el tiempo: este es el gran regalo que supone la vivencia de la muerte desde la fe.

Muchos hombres y mujeres de nuestro tiempo encuentran dificultades para creer esto, y realmente creer en la resurrección es difícil porque no hay ninguna evidencia física de ello. Pero el camino de la fe, la posibilidad de llegar a creer en la resurrección procede de un ámbito más profundo y va por otros derroteros. Porque para creer en la resurrección primero hay que acoger la llamada de Dios a colaborar con Él en una forma concreta de construir el mundo y la sociedad; para creer en la resurrección hay que amar y haber experimentado que cuando uno ama de veras, cuando se ama gratuitamente sin esperar nada a cambio, dándose por entero, muriendo al propio egoísmo, entonces la vida surge a nuestro alrededor. Porque la gran paradoja de la vida es que no se consigue reteniéndola, sino dándola a manos llenas, haciendo que otros vivan gracias a nuestra entrega generosa. Y es ahí, cuando uno lo ha dado todo, cuando no queda más que un grito que se eleva al cielo, es ahí cuando sobre el desierto de nuestro corazón cae como lluvia generosa la esperanza y la fe en la resurrección. Esta es la forma de vivir y de morir que nos enseñó Jesús, ésta es la forma de vivir y de morir que nos plenifica como seres humanos y nos hace herederos de la vida eterna que Dios da a todos los que viven o intentan vivir como su Hijo Jesucristo. Y porque hemos conocido a Jesús, porque hemos experimentado en nuestra vida la muerte al egoísmo por amor a los demás, por todo eso, creemos en la Resurrección.

Y esa confianza es la que nos da valor y fuerza para seguir caminando por la vida, para seguir luchando por un mundo más justo y solidario, para amar siempre, cueste lo que cueste. Porque la resurrección nos dice que merece la pena el esfuerzo, que todos los gestos de amor y solidaridad son fecundos y transformados por Dios en vida verdadera.

¡Que esta verdad, en la que creíste, amigo José Luís, te llene de la luz que nunca se apaga!

7. Bibliografía esencial de José Luís López Sangil

(1995): «Proceso electrolítico de obtención del aluminio». En el libro *Electroquímica y medio ambiente en el umbral del siglo XXI*. Universidad de La Coruña. Colección: Cursos, Congresos y Simposios.

(1995): «Historias y memoriales del monasterio de Santa María de Monfero». *Cátedra,* nº 2, pp. 75-95. Pontedeume.

(1995): «Breve historia del monacato gallego». *DYNA*, nº 7, pp. 41-46.

(1995): «El monasterio de S. Isidro de Callobre». *Cuadernos de Estudios gallegos*, XLII, 107.

(1995): «La fundación del monasterio de San Isidro de Callobre». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 107, t. 42. pp. 11-24.

(1996): «Un privilegio real de 1117 y el obispo mindoniense don Pedro, retirado en Caaveiro». *Cátedra,* nº 3. pp. 63-77. Pontedeume.

(1996): «La familia Froilaz-Traba en la Edad Media Gallega». *Estudios Mindonienses*, nº 12. pp. 275-403.

(1997): «Índice de la documentación en pergamino que se conservaba en el Archivo del Monasterio de Santa María de Monfero en el año 1833». *Cátedra,* nº 4, Pontedeume, 1997.»

(1997): «Un problema resuelto: la fundación del monasterio de Santa María de Monfero, los privilegios de Alfonso VII y su filiación al Císter». *Estudios Mindonienses*, nº 13, pp. 621-683.

(1998): «Historia del monasterio de Santa María de Monfero». *Estudios Mindonienses*, nº 14, pp. 13-162.

(1998): «Privilegios reales concedidos por Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX al monasterio de Santa María de Monfero (años 1135 a 1213)». *Cátedra*, *n*º 5, pp. 107-146. Pontedeume.

(1999): *Historia del monasterio de Santa María de Monfero*. Imprenta Diputación Provincial de La Coruña. ISBN 84-89652-84-8. 310 páginas. La Coruña.

(1999): «Relación de fuentes documentales, publicadas o transcritas de la historia medieval gallega». *Cátedra*, nº 6, pp. 39-66. Pontedeume.

(2000): *Monfero. Historia*. 2 Tomos. En tomo II, capítulo, «Monasticón cisterciense gallego», páginas 96-149. EDILESA. León.

(2000): «La genealogía (prehistórica) de los Andrade». *Cátedra,* nº 7, pp. 189-216. Pontedeume.

(2000-2001): *Mosteiro de Santa María de Monfero*. *Aldear*. Periódico interparroquial mensual (Comarca de Monfero), nº 11 y 12. Página 1 (artículo en dos partes). Monfero, diciembre 2000 y enero 2001.

(2000): «Los memoriales de Sobrado y Monfero. Sus autores fray Bernardo Cardillo de Villalpando y fray Mauricio Carbajo». *Anuario Brigantino*, nº 23, pp. 229-238. Betanzos.

(2001): «Historia de la Virgen de la Cela». Boletín *Amigos do mosteiro de Monfero*. Nº 1. Año 1, abril, página 4.

(2001): «Monasterio de Santa María de Monfero. Bibliografía». Boletín *Amigos do mosteiro de Monfero*. Nº 1. Año 1, abril, página 6.

(2001): «La fundación del monasterio de san Salvador de Cines». *Anuario Brigantino,* nº 24, pp. 139-156. Betanzos.

(2001): «Narración de los hechos ocurridos en el año 1702 en que los vecinos de Labrada y Buriz se rebelaron contra el monasterio de Monfero...» Amigos do Mosteiro de Monfero, Boletín nº 3, año II.

(2002): *La nobleza altomedieval gallega: La familia Froilaz Traba*. Editorial Toxoutos. Serie Trivium. Nº 8. ISBN 84-95622-68-8. Páginas 268. Versión en castellano. Noya.

(2002): «Fernán Pérez de Andrade III, o Boo. Sus relaciones con la iglesia y el monacato: Monfero y la Granja de Sa». *Cátedra*, nº 9, pp. 117-148. Pontedeume.

(2002): «Relación de la documentación del monasterio de Santa María de Monfero» (con 1.139 documentos). *Estudios Mindonienses*, nº 18, pp. 279-740.

(2003): «Los milagros de la Virgen de Cela». *Boletín Amigos do Mosteiro de Monfero*, nº 2. Año II. Febrero. Página 4.

(2003): «Recensión sobre el Monasticón Cisterciense». 2 vol. EDILESA. León. *Boletín Amigos do Mosteiro de Monfero*, nº 2. Año II. Febrero, p. 6.

(2003): «Nogueirosa: su monasterio y su castillo». *Cátedr*, *nº* 10. Páginas 249-268. Pontedeume.

(2003): «Narración de los hechos ocurridos en el año 1702, en que los vecinos de Labrada y Buriz se rebelaron contra el monasterio de Monfero, negándose a pagar lo que les correspondía en concepto de foros». *Boletín Amigos do Mosteiro de Monfero*, nº 3. Año II. Julio. Páginas 4-5.

(2003): «El desaparecido archivo del monasterio de Santa María de Monfero». *Boletín Amigos do Mosteiro de Monfero*, nº 3. Año II. Julio p. 6.

(2003): «Los monasterios cistercienses gallegos» *Revista Esculca*, nº 10. Noviembre, pp. 4-12.

(2005): «Historia del monasterio de san Salvador de Bergondo». *Estudios Mindonienses*. Nº 21. Páginas 379-438.

(2005): «El monacato gallego». *Nalgures*, nº 2.

(2005): «Uno de los primeros monasterios benedictinos en Galicia: San Isidro de Callobre». *Anuario Brigantino*, nº 28, pp. 87-104. Betanzos.

(2005): *A nobreza altomedieval galega: A familia Froilaz Traba*. Editorial Toxoutos. Serie Trivium. Nº 8. ISBN 84-96259-51-X. Páginas 268. Versión en gallego. Noya.

(2005): «Historia del monacato gallego». *Nalgures*, nº 2. Año 2005 (editado en 2007). Páginas 9-47.

(2006): «Un nuevo documento de 1117 del monasterio de Caaveiro». *Cátedra. Revista eumesa de estudios*. Nº 13. Páginas 165-188. Pontedeume.

(2006): «Fuentes documentales de la Edad Media Gallega». *Nalgures*, nº 3.

(2006): «Uno de los primeros monasterios benedictinos de Galicia: San Isidro de Callobre, próximo a Monfero». *Boletín Amigos do mosteiro de Monfero*. Boletín Nº 7. Año V. Junio. Página 4-6. (Resumen del anterior).

(2006): «Fuentes documentales de la Edad Media Gallega». *Nalgures*, nº 3. Año 2006 (editado en 2007). Páginas 201-247.

(2007): «Historia medieval del monasterio de Santa María de Monfero». *Actas de las IV Xornadas de Estudios Medievais da Mariña Central. Monxes e Mosteiros na Mariña Medieval*. 30 noviembre-2 diciembre 2007.

(2007): «La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba. Sus fundaciones monacales en Galicia en los siglos XI, XII y XIII». *Nalgures*, nº 4. Año 2007 (editado en 2008). Páginas 241-331.

(2008): «Algunas precisiones sobre la antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro, El Burgo y la fundación de Crunia». *Revista Nalgures*, nº 5. Año 2008 (editado en 2009), pp. 175-208.

(2009): «Algunas precisiones sobre la antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro, El Burgo y la fundación de Crunia». *Nalgures, nº* 5.

(2009): «La antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro, y la fundación de Crunia». *Porteo*. *Boletín de la Sociedad Filatélica de La Coruña*. La Coruña 23 noviembre. Páginas 11-21.

(2010): «Breve historia de la primera etapa del monasterio de Sobrado y del comienzo de la segunda etapa cisterciense». *Rudesindus*, nº 6. Páginas 105-113.

(2011): «Tumbo Viejo de Lugo». Transcripción. Junto con Manuel Vidán Torreira. *Estudios Mindonienses*, nº 27. Páginas 11-373.

(2012): «Relación de la hacienda que tenía el Imperial Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Monfero (1736-1738)» *Cátedra*, nº 19. Pontedeume. Páginas 381-416.

(2012): «La antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro y la fundación de Crunia». *O Noso Lar. Órgano difusor del «Lar Gallego»*. Avilés. Nº 34. Páginas 81-87. (Versión reducida de lo publicado en *Nalgures* Nº 5).

(2014): «Los tumbos y memoriales de los monasterios de Sobrado y Monfero. Sus autores». *Estudios Mindonienses*, nº 30. Páginas 79 a 105. (Es un nuevo artículo, ampliación del publicado en *Anuario Brigantino 2000*, nº 23, pp. 229-238. Betanzos).

(2014): «Sisnando Menéndez, Obispo de Santiago», con la transcripción del manuscrito: «Suplemento al tomo XIX de la España Sagrada del R.P.M.F.H. Flórez, tomo II. Contiene la vida de Sisnando Menéndez, fundador del Monasterio de San Salvador de Sobrado, obispo iriense compostelano, IV de los Obispos de nombre Sisnando». *Annuarium Sancti Iacobi*. Santiago. Nº 3. Páginas 45-309.

(2015): «Monasterios gallegos a partir del siglo XV». *Nalgures*, Nº 11.

En preparación:

-Referencias bibliográficas de iglesias y monasterios gallegos.

-Colección diplomática del Monasterio de Santa María de Monfero, años 1098-1300.

-Historia de la cubana María Luisa Silva y Evaristo Montenegro.

-Una figura histórica: Don Fernando Pérez de Traba, Conde de Galicia (c. 1090-1161).

José Luís López Sangil, experto fotógrafo (su grana archivo fotográfico es otro aspecto a resaltar), en el Pazo de Oca (21-05-2011), con la Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

ARTIGOS

Mondoñedo. Foto: José M. Salgado©

La «Biblioteca» de San Rosendo [1665-2015]:
RELACIÓN DE AUTORES

MANUEL CARRIEDO TEJEDO[1]

Sumario

Recopilación bibliográfica sobre san Rosendo (907-977), obispo de Mondoñedo (925-950), de Santiago (968-977) y fundador del monasterio de Celanova (942). Un personaje histórico de importancia extraordinaria en su siglo, bajo diversos aspectos, cuya huella ha permanecido imborrable hasta nuestros días.

Abstract

Bibliographic compilation on San Rosendo (907-977), Bishop of Mondoñedo (925-950), of Santiago (968-977) and founder of the Celanova monastery (942). A historical figure of extraordinary importance in his century, under various aspects, whose mark has remained indelible until our days.

La figura de san Rosendo [907-977] es única en el panorama altomedieval hispano, y además en todos los aspectos posibles de su tiempo. Conocemos las fechas exactas de su nacimiento y defunción; el nombre de sus nobles asendientes; los muy diversos lugares del reino en los que heredó no pocas propiedades (Galicia, Asturias, León y Portugal); que estuvo estrechamente emparentado con todos los reyes del siglo X; que pontificó primero en Mondoñedo durante un cuarto de siglo [925-950] y luego nada menos que en la emblemática silla de Iria-Santiago [968-977] y, además, en unos años críticos para la seguridad del reino; y, por si fuera poco lo expuesto, es bien conocida su labor como fundador de cenobios, entre los que destaca el emblemático monasterio de San Salvador de Celanova, su gran obra, que luego le sobrevivió durante muchas centurias.

Se comprenderá, pues, que un personaje histórico tan excepcional, como es San Rosendo, haya sido luego objeto durante siglos (y hasta hoy mismo) de la atención de no pocos autores, y desde ópticas muy diferentes, a través de monografías, estudios de revistas científicas, religiosas y de divulgación, y de no pocos artículos periodísticos (algunos de los cuales hemos querido incluir aquí a modo de ilustración) vertidos en las tres lenguas que hoy se hablan en el solar del gran reino en el que el santo nació, vivió y murió (gallego, español y portugués), cuya recopilación ofrecemos a continuación bajo este amable título, *«La «biblioteca» de San Rosendo»*, entendido aquí en el sentido instrumental más restrictivo posible («sobre» San Rosendo), a fin de que pueda convertirse en una herramienta útil, esto es, en la primera referencia para todos aquellos que deseen acercarse a su figura.

---

1 **Manuel Carriedo Tejedo es investigador medievalista y académico de número de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo.**

REGISTROS

ABEL VILELA, Adolfo de

- (2007): «Lugo na vida de San Rosendo: Semblanza do bispo-abade santo». En: *Lucensia. Miscelánea de cultura e investigación*, nº 34.

AIRES DA MIÑA TERRA [publicación seriada]

- (2012): «Camino natural de San Rosendo, de Porto-Quintela a Celanova: Caminos naturales». En: *Aires da miña terra. Publicación de Terra de Celanova e Baixa Limia*, nº 21.

AMO, Magdalena del

- (2006): «Mi viaje por la Celanova de San Rosendo, con los ojos abiertos y el alma en paz». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

AMOR CARRERO, María José — NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel

- (1973): «Conservadurismo y evolución en la obra de San Rosendo». En: *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, nº XVIII.

ANDRADE CERNADAS, José Miguel

- (1995): *O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e índices: (ss. IX-XII)*. [Colaboradores Marta Díaz Tie y Francisco Javier Pérez Rodríguez]. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2 v. [Fontes documentais para a historia de Galicia].

- (1997): *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia Medieval: Siglos X al XIII*. A Coruña: Ediciós do Castro.

- (1997): «Los orígenes del monasterio de Celanova y su patrimonio documental». En: *Patrimonio documental de Galicia e norte de Portugal* [Actas do curso de verán da Universidade de Vigo, 5 a 8 de xullo de 1995, Celanova e Santo Tirso]. Ourense.

- (2002): «Algunos apuntes sobre la Vita Rudesindi y los documentos del Tumbo de Celanova». En: *«Sub luce Florentis Calami». Homenaje a Manuel C. Díaz y Díaz*. Santiago de Compostela: Universidad.

- (2007): *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «San Rosendo e o monacato auriense do século X». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «San Rosendo y el monacato auriense del siglo X». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «Vida de San Rosendo: A súa familia e o seu medio: Galicia no reino asturleonés» [recurso electrónico]. En: *Rosendo*: *O esplendor do século X*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2009): «San Rosendo e Celanova». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «San Rosendo y Celanova». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Sobre los orígenes de la sede mindoniense». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 5.

ANDRADE CERNADAS, José Miguel — GARCÍA ORO, José

- (2007): «Rosendo y Celanova: A la hora de la despedida»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].
- (2008): «Rosendo e Celanova, a hora da despedida». En: *Día das letras galegas: Mostra filatélica, homenaxe a Suso Fabeiro* [Noia, de 17 a 25 de maio de 2008]. Vigo: Grupo Filatélico e Numismático de Noia.

ANIDO RODRÍGUEZ, José

- (2009): «Castelos e poder na «Vita Rudesindi». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Castillos y poder en la «Vita Rudesindi». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

ARAÚXO IGLESIAS, Miguel Anxo

- (1977): «San Rosendo liberador do pobo». En: *Orense*, nº 0, 1977.
- (1999): «San Rosendo, bispo e fundador». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 1.

■ (2003): «San Rosendo, bispo e fundador». En: *Testigos de la Fe en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol*. Salamanca: Instituto Teológico Compostelano.

ARGAYA GOICOECHEA, J.

■ (1977): «En el milenario de San Rosendo». En: *Boletín Oficial del Obispado de Mondoñedo-Ferrol*, nº 12.

ARNAÍZ, Ángel

■ (2010): «Rosendo, liberador de esclavos: Una escultura de Queralt Blanch en el monasterio de Celanova quiere recobrar la figura de este gallego precursor de los derechos humanos». En: *El Correo Gallego* [12 diciembre].

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE ENTRIMO [Ourense]

■ (1981): *San Rosendo chegou a Entrimo*. Ourense: Asociación de Amigos de Entrimo.

BALIÑAS PÉREZ, Carlos

■ (2007): «Vicerrei de Galicia: A vertente política de San Rosendo (907-977)». En: *Rudesindus: A cultura europea do século X*. [Exposición] Igrexa da Universidade, Santiago de Compostela, 6 de xullo-26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «Virrey de Galicia: La vertiente política de San Rosendo (907-977)». En: Rudesindus: *La cultura europea del siglo X*. [Exposición] Iglesia de la Universidad, Santiago de Compostela, del 6 de julio al 26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

BALIÑAS PÉREZ, Carlos — GONZÁLEZ DE PAZ, Carlos Andrés

■ (2007): «De Mailoc a San Rosendo: As orixes da sé mindoniense». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «De Mailoc a San Rosendo: Los orígenes de la sede mindoniense». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL DE CELANOVA

■ (1996): *Pasodoble de San Rosendo* [A-1] [Grabación sonora]. Santiago de Compostela: Clave Records.

BANDE RODRÍGUEZ, Enrique

■ (2006): *San Rosendo: A súa vida e a súa obra*. Ourense: Duen de Bux.

■ (2006): «San Rosendo, obispo y gobernador de Galicia: Energía y ascésita». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

BARRAL IGLESIAS, Alejandro-Benito

■ (2004): «Relicario de San Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia.

■ (2007): «San Rosendo y Santiago». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, 2.

■ (2008): «Sanctus Rudesindus. La Basílica Jacobea bajo la mirada santa de Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

BARRAL RIVADULLA, María Dolores

■ (2006): *San Miguel de Celanova, el silencio y la elocuencia de una arquitectura singular*. Zamora: Monte Casino.

■ (2009): «Diálogos artísticos en el siglo X. La imagen arquitectónica de San Miguel de Celanova = Artistic dialogs in the 10th century. The architectural image of San Miguel de Celanova». En: *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 122.

BARRIO BARRIO, Julián

■ (2009): «El legado de San Rosendo en la actualidad de la Iglesia gallega». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2009): «O legado de San Rosendo na actualidade da Igrexa galega». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda

■ (2007): «Pintura monástica e imágenes de San Rosendo en el Monasterio de Celanova: Del Barroco al Neoclásico: Historia de una triste pérdida patrimonial». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «Pintura monástica e imaxes de San Rosendo no Mosteiro de Celanova: Do Barroco ao Neoclásico: Historia dunha triste perda patrimonial». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova,

de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

BLOECHER, H.

- (2004): «Mitra atribuida a San Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago; Ourense: Xunta de Galicia.

BOUZA BREY, Fermín

- (1971): «Un proverbio evangélico popular en boca de San Rosendo». En: *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 80.

BRAGA, Isabel M. R. Mendes Drumond

- (1996): «Em torno da religiosidade do século XII: os milagres de São Rosendo». En: *Actas do 2.º Congresso Histórico de Guimarães,* vol. V (*Sociedade, Administração, Cultura e Igreja em Portugal no século XII*). Guimarães: Câmara Municipal de Guimarães, Universidade do Minho.

BRETOÑA, Xabi de — GARCÍA, Anxo — VECINO, Carlos

- (2007): *Rosendo, o noso amigo* [comic]. Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 6].

BRUGUERA DE TAYÁ, Juan

- (1885): *Gozos en obsequio de San Rosendo obispo y despues abad, del monasterio de Benedictinos de Celanova: Su fiesta á 1.ª de marzo*. S. Gervasio [Barcelona]: Imp. de Torras.

CAL PARDO, Enrique

- (2002): «Episcopologio mindoniense. Alta Edad Media». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 18.
- (2003): *Episcopologio mindoniense*. Santiago de Compostela [Publicaciones de Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol].
- (2007): «Breve historia de la diócesis de Mondoñedo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 1.
- (2009): «A diocese Mondoñedo-Ferrol no século X». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2009): «La diócesis Mondoñedo-Ferrol en el siglo X». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

CARDOSO, José

■ (2003): *A vida de São Rosendo, por Estêvão, Ordoño*. Braga: Ediçôes Appacdm.

CARRERO SANTAMARÍA, E.

■ (2004): «Pezas de xadrez do Tesouro de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia.

CARRIEDO TEJEDO, Manuel

■ (1996): «El segundo pontificado mindoniense de San Rosendo (955-958) y su posterior influencia en la transmisión de su pontificado compostelano». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 12.

■ (2000): «Cronología de los obispos mindonienses del siglo X». En: *El legado cultural de la iglesia mindoniense* [I Congreso Internacional sobre el Patrimonio Cultural de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol: Ferrol, 16, 17, 18 de setembro, 1999]. A Coruña: Universidad.

■ (2000): «Locus Sanctus «Arcis Marmoricis» (s. IX-XI) et episcopi irienses (711-1011)». En: *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, nº XLV.

■ (2006): «XI Centenario de San Rosendo (907-2007). Patrono de Mondoñedo-Ferrol». En: *Nuevas Iniciativas. Revista de Caja España*, nº 37.

■ (2007): «Una embajada de San Rosendo ante el califa en el año 974». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.

■ (2007): «Episcopologios britoniense (siglos VI y VII) y mindoniense (siglo IX y X)». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «Episcopoloxios britoniense (séculos VI-VII) e mindoniense (séculos IX-X)». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de

8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «La familia de San Rosendo»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].
- (2007): *Sanctus Rudesindus*. [Prólogo por Segundo Leonardo Pérez López]. Patrocinado por la revista «Estudios Mindonienses» y por el Concello de Ferrol. Mondoñedo; Ferrol: Diócesis Mondoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 7].
- (2007): «XI Centenario de San Rosendo (907-2007). Patrono de Mondoñedo-Ferrol y 'símbolo de Galicia'». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 1.
- (2008): «Libros, documentos y clérigos (en la época de San Rosendo)». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.
- (2009): «San Rosendo, la familia real y los orígenes de Celanova». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 5.
- (2009): «Sanctus Rudesindus episcopus». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2014): «La ascendencia de Vermudo II: Un rey educado en Santiago a la sombra de San Rosendo». En: *Annuarium Sancti Iacobi. Catedral de Santiago de Compostela*, nº 3.

CARRO OTERO, José [apéndice]

- (1990): «Estudio anatomo-antropológico [de San Rosendo]». En: *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo*. La Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa» [Colección «Galicia Histórica»].

CARZOLIO, María Inés

- (1998): «Reflexiones en torno a esclavitud y servidumbre en la Alta Edad Media gallega. Los siervos de San Rosendo». En: *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, nº 31.

CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, Manuel Antonio [comisariado - dirección]

- (2007): *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

CASTRO, Armando [comunicações]... [et al.]

- (1970): *São Rosendo e o seu século (Colóquio Internacional). Santo Tirso (Portugal) de 8 al 11 de outubro de 1970*. Santo Tirso: [s.n.].

CASTRO ÁLVAREZ, Carlos de

- (2007): «El recuerdo de San Rosendo en el arciprestazgo de Bezoucos»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].
- (2007): «San Rosendo, fundador de monasterios: El caso de San Xoán de Caaveiro». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «San Rosendo, fundador de mosteiros: O caso de San Xoán de Caaveiro». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

CASTRO CAJARAVILLE, José

- (2008): «San Rosendo, bispo de Iria Flavia»:
  - En: *El Correo Gallego* [15 enero].
  - En: *Pascua* [Padrón].

CASTRO SÁNCHEZ, Leopoldo de

- (1981): «San Rosendo del Milenio». En: *San Rosendo chegou a Entrimo.* Ourense: Asociación de Amigos de Entrimo.

CHAO CASTRO, D.

- (2004): «Peites litúrgicos do Tesouro de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia.

CORREA ARIAS, F.J.

- (2005): «As orixes de Caaveiro e Celanova e outras empresas na vida de San Rosendo. Novas hipótesis». En: *Cadernos do Ateneo Eumés*, nº III.

CORREIA, F. Carvalho

- (2000): «San Rosendo, 'flashes' sobre un ilustre tirsense». En: *Santo Tirso, da cidade e do seu termo*. Santo Tirso: Câmara Municipal.
- (2002): *Santo Tirso. Da cidade e do seu. IV*. Santo Tirso: Câmara Municipal de Santo Tirso.
- (2007): «Algunas notas sobre San Rosendo». En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].
- (2007): *O Mosteiro de Santo Tirso, de 978 a 1588. A silhueta de uma entidade projectada no chão de uma história milenária. I. Estudo* [Tese do departamento de Xeografia e Historia]. Santiago de Compostela: Universidade.
- (2009): «San Rosendo, un santo tirsense». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

EL CORREO GALLEGO [diario]

- (2007): «Iria recuerda al obispo San Rosendo». En: *El Correo Gallego* [6 marzo].

COTELO FELÍPEZ, Mario

- (2007): «Un pai, bispo e fundador: O retablo de San Rosendo de Celanova»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

CRESPO POZO, José Santiago

- (2007): «Pregón de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.

CRUZ VALDOVIÑOS, José Manuel [textos exposición]

- (2007): *Rudesindus: El milenio recobrado: 1977-2007*. Exposición promovida pola Comisión do Aniversario MC do nacemento de San Rosendo [coordinación da exposición e do catálogo: Francisco González Bouzán; textos, Francisco Javier Limia Gardón, José Manuel Cruz Valdoviños, José Antonio Ocaña Martínez]. Ourense: Deputación.

CUEVA, Fray Benito de la [m. 1649]

- (2007): *Celanova ilustrada y anales de San Rosendo*. [Introducción, edición, bibliografía y notas por Miguel Ángel González García, José Ramón Hernández Figueiredo, Manuel Ángel Pereira Soto]. Ourense: Duen de Bux.

DIARIO DE FERROL [diario]

- (2006): «La diócesis programa actos por el Año Jubilar de San Rosendo». En: *Diario de Ferrol* [2 noviembre].

- (2008): «A diócese mantén o recordo de San Rosendo a través dunha nova revista: Afóndase na figura deste bispo así como en aspectos patrimoniais de Ferrol e Mondoñedo». En: *Diario de Ferrol* [20 mayo].

DIÁZ TIE, Marta — PÉREZ RODRÍGUEZ, Javier [colaboradores]

- (1995): *O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e índices: (ss. IX-XII)*. José Miguel Andrade Cernadas. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2 v. [Fontes documentais para a historia de Galicia].

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio

- (1989): «El testamento monástico de San Rosendo». En: *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 16.

- (1994): «Sobre la vida y milagros de San Rosendo». En: *São Rosendo e o século X*. Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o séc. X, 1, Santo Tirso, 1992. Santo Tirso: Câmara Municipal.

- (2007): «San Rosendo e Mindunieto: Un episodio importante para a historia de Galicia». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «San Rosendo y Mindunieto: Un episodio importante para la historia de Galicia». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «San Rosendo y su época». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.

- (2009): «Rosendo, bispo e fundador». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2009): «Rosendo, obispo y fundador». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel — PARDO GÓMEZ, Mª. V. — VILARIÑO PINTOS, D.

■ (1990*): Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo, edición, traducción y estudio*. [Apéndice de José Carro Otero]. La Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa» [Colección «Galicia Histórica»].

DIOS, Manuel de

■ (1971): *Himno a San Rosendo* [Música notada]. Celanova [Orense]: [s.n.].

EIRAS MARTÍNEZ, Alfredo

■ (2007): *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura* [director]. Mondoñedo; Ourense: Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo. [ISSN: 2255-5811], núms. 11—.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA

■ (1926): «Rosendo (San)». En: *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, t. IX. Madrid: Hijos de J. Espasa.

ESPAÑA — MINISTERIO DE AGRICULTURA, A. Y M.A.

■ (2015): *Camino natural del interior San Rosendo. Celanova a Ourense: sector noroeste peninsular*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

■ (2015): *Camino natural del interior San Rosendo. Porto-Quintela a Celanova: sector noroeste peninsular*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente..

ESPINOSA PEÑA, Mary

■ (2009): «La diócesis cubana de Pinar del Río está presidida por un Santo ourensano de Celanova: San Rosendo es el patrón de esta demarcación del occidente de la isla». En: *Aires da miña terra. Publicación de Terra de Celanova e Baixa Limia*, nº 15.

FARO DE VIGO [diario]

■ (2008): «Un santo con institución propia: La Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo se constituyó ayer en Celanova». En: *Faro de Vigo* [23 noviembre].

■ (2010): «La Academia de San Rosendo promueve una ruta de los municipios mozárabes de España». En: *Faro de Vigo* [28 noviembre].

- (2010): «La Academia de San Rosendo promueve una ruta de los municipios mozárabes de España: Los académicos, reunidos ayer en Celanova, acordaron iniciar los trámites a petición del Concello». En: *Faro de Vigo* [28 noviembre].
- (2012): «La Academia de San Rosendo realizará actos por Galicia para divulgar el legado del santo: En su encuentro de Celanova incorporó como académica a la catedrática Etelvina Fernández. El premio Manuel Iglesias 2012 recayó en el cura José García Oro». En: *Faro de Vigo* [25 noviembre].
- (2013): «Celanova honra a San Rosendo: Los actos en honor al patrón del municipio incluyeron la apertura al público de su campanario». En: *Faro de Vigo* [2 marzo].
- (2013): «Cavero: «San Genadio y San Rosendo crearon una red de monasterios y ejercieron como virreyes». En: *Faro de Vigo* [17 noviembre].
- (2013): «Celanova honra a San Rosendo: Los actos en honor al patrón del municipio incluyeron la apertura al público de su campanario». En: *Faro de Vigo* [2 marzo].
- (2013): «Cavero: 'San Genadio y San Rosendo crearon una red de monasterios y ejercieron como virreyes'». En: *Faro de Vigo* [17 noviembre].
- (2014): «Celanova honra a San Rosendo y entrega el premio Manuel Iglesias de investigación». En: *Faro de Vigo* [1 marzo].
- (2014): «Celanova celebró los actos de honra a su patrón San Rosendo». En: *Faro de Vigo* [2 marzo].

FERNÁNDEZ ALONSO, Benito

- (1888): «Donación de San Rosendo fundador de la ilustrísima casa de Celanova en favor de este monasterio» [traducido del latín]. En: *Galicia Diplomática. Real Academia Gallega*, nº 43.
- (1889): «Testamento de San Rosendo fundador del convento de Celanova, que a petición de los monjes renunció a la Abadía en favor de Mamilano, era de 1015 [año 977]». En: *Galicia Diplomática. Real Academia Gallega*, nº 13.
- (1904): «San Rosendo y sus descendientes». En: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, nº 40-41.
- (1920): «Donación de San Rosendo, fundador de la Ilustrísima casa de Celanova, a favor del convento». En: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, nº 135.

FERNÁNDEZ ALONSO, J.

- (1968): «Rudesindo, vescovo di Mondoñedo e abate di Celanova». En: *Bibliotheca Sanctorum*, nº XI [Roma].

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio

- (1973): «Fránquila, primer abad del monasterio de Celanova». En: *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, nº XVIII.
- (2001): «La figura de San Rosendo». En: *San Salvador de Celanova*. [Vigo]: Caixanova.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio — HERRERO DE LA FUENTE, Marta

- (2009): «Los documentos de Celanova y Sahagún en la época de San Rosendo (siglo X)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Os documentos de Celanova e Sahagún na época de San Rosendo (século X)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

FERNÁNDEZ GACIO, José María

- (1937): *Triduo al glorioso confesor y Obispo San Rosendo patrón de la diócesis y Obispado de Mondoñedo*. Mondoñedo: [s.n.].

FERNÁNDEZ-REFOXO GONZÁLEZ, Carla [coordinación]... [et al.]

- (2007): *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

FERREIRO, Celso Emilio

- (2007): «Pregón do milenario de San Rosendo». En: *Aires da miña terra. Publicación de Terra de Celanova e Baixa Limia*, nº 12.

FERRO COUSELO, Xesús

- (1952): «Un milagro de San Rosendo en el siglo XVII: La curación de un sordomudo». En: *Posío*, nº 13-24.
- (1973): «Monte Córdoba, Priorato de San Rosendo de Celanova en Portugal». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 3.
- (2005): «Un milagre de San Rosendo no século XVIII: A curación dun xordomudo». En: *Escolma Día das Letras Galegas: [1963-2005]*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Política Lingüística.

FLÓREZ, Enrique

- (1764): *España sagrada: Theatro geographico-historico de la iglesia de España: Tomo XVIII, iglesias Britoniense y Dumiense incluidas en la actual de Mondoñedo*. Madrid: En la oficina de Antonio Marín.
- (1765): *España sagrada: Theatro geographico-historico de la iglesia de España: Tomo XIX, iglesia Iriense y Compostelana, hasta su primer arzobispo*. Madrid: En la oficina de Antonio Marín.

FONTES, António Lourenço — MOURA, Carvalho de [textos recolhidos]

- (1978): *Comemorações do milenário de S. Rosendo - 977-1977 em Montalegre e Pitões das Júnias*. Montalegre: Câmara Municipal.

FRAGA VÁZQUEZ, G.

- (1978): «San Rosendo y Portomarín». En: *El Progreso* [1 de abril].

FREIRE, José Geraldes

- (1990): «Problemas literarios das 'Vitae S. Rudesindi', especialmente dos quatro livros de Milagres». En: *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. 4 [Porto: Instituto Nacional de Investigaciones Científicas].

■ (1994): «Os quatro livros de milagres da 'Vita Sancti Rudesindi'». En: *São Rosendo e o século X*. Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o séc. X, 1, Santo Tirso, 1992. Santo Tirso: Câmara Municipal.

FREIXEDO TABARÉS, Salvador

■ (2006): «Santo Tirso, una de las cunas de San Rosendo». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

GALICIA - XUNTA; S. A. DE XESTIÓN DO PLAN XACOBEO

■ (2007): *Rosendo: O esplendor do século X* [recurso electrónico]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia ; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo [DVD-ROM].

GALICIA DIPLOMÁTICA [publicación seriada]

■ (1889): «La capilla de San Rosendo en Celanova». En: *Galicia Diplomática. Real Academia Gallega*, nº 27.

GALLEGO ESPERANZA, Mercedes

■ (2014): «San Rosendo en la escultura pública». En: *Faro de Vigo* [7 septiembre].

GARCÍA, Anxo — VECINO, Carlos — BRETOÑA, Xabi de

■ (2007): *Rosendo, o noso amigo* [comic]. Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 6].

GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel Rubén

■ (1956): «Alfonso IV y la familia de San Rosendo». En: *El Museo de Pontevedra*, nº 10.

■ (1958-1959): «Ilduara Eriz, madre de San Rosendo». En: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Historicos y Artísticos de Lugo*, nº 6.

■ (1977): «Gutier e Ilduara, padres de San Rosendo». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

■ (1977): *Gutier e Ilduara: Padres de San Rosendo*. [Prólogo de Xulio Francisco Ogando Vázquez]. Ourense: Instituto Ramón Otero Pedrayo.

GARCÍA IGLESIAS, José Manuel

■ (1977): «La vida de San Rosendo en la pintura de Villanueva de Lorenzana». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

■ (1977): *La vida de San Rosendo en la pintura de Villanueva de Lorenzana*. Orense: [s.n.].

- (2007): «El año de San Rosendo». En: *El Correo Gallego* [13 septiembre].
- (2007): «San Rosendo». En: *El Correo Gallego* [9 agosto].
- (2008): «Academia de San Rosendo». En: *El Correo Gallego* [27 noviembre].
- (2012): «San Rosendo: Su individualidad, devociones y parangones en el arte gallego. De 1500 a la actualidad». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 8.

GARCÍA ORO, José — ANDRADE CERNADAS, José Miguel

- (2007): «Rosendo y Celanova: A la hora de la despedida»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].
- (2008): «Rosendo e Celanova, a hora da despedida». En: *Día das letras galegas: Mostra filatélica, homenaxe a Suso Fabeiro* [Noia, de 17 a 25 de maio de 2008]. Vigo: Grupo Filatélico e Numismático de Noia.

GARCÍA Y GARCÍA, A.

- (1976): «La canonización de San Rosendo de Dumio». En: *Estudios sobre la canonística portuguesa medieval*. Madrid Fundación Universitaria Española.

GILATRIO, Cesáreo

- (1959): «San Rosendo, obispo y abad». En: *Año Cristiano* nº I, [Madrid, BAC].
- (1968): *Santos gallegos*. Ourense: [s.n.].

GÓMEZ, Benito

- (2007): «Celanova, centro rosendiano no Ano Xubilar». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.

GÓMEZ BLANCO, Javier — PIÑEIRO DE SAN MIGUEL, Esperanza

- (2007): *Un viaje por las sendas de San Rosendo*. Ferrol: Cope Ferrol - Cariño.

GÓMEZ ESTALOTE, Ofelia [coordinación]

- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

GÓMEZ PÉREZ, José

■ (2007): «San Rosendo, figura ilustre de su tiempo y su mensaje para el nuestro». En: *Auriensia. Publicación anual del Instituto Teológico «Divino Maestro» de la Diócesis de Ourense*, nº 10.

GONZÁLEZ BALASCH, María Teresa

■ (2002): «Fray Benito de Oya: Un historiador del monasterio de Celanova en el siglo XVII». En: *La documentación para la investigación: Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*, I. León: Universidad.

GONZÁLEZ BOUZÁN, Francisco [coordinación]

■ (2007): *Rudesindus: El milenio recobrado: 1977-2007*. Exposición promovida pola Comisión do Aniversario MC do nacemento de San Rosendo [coordinación da exposición e do catálogo: Francisco González Bouzán; textos, Francisco Javier Limia Gardón, José Manuel Cruz Valdoviños, José Antonio Ocaña Martínez]. Ourense: Deputación.

GONZÁLEZ DE PAZ, Carlos Andrés — BALIÑAS PÉREZ, Carlos

■ (2007): «De Mailoc a San Rosendo: As orixes da sé mindoniense». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «De Mailoc a San Rosendo: Los orígenes de la sede mindoniense». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

GONZÁLEZ DE PAZ, J.

■ (1977): «Los relicarios de San Rosendo». En: *La Región* [1 marzo]

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel

■ (1983): «San Rosendo en el arte de ayer y de hoy». En: *La Región* [10 marzo].

■ (1994): «Las reliquias de San Rosendo y de San Torcuato de la catedral de Ourense». En: *São Rosendo e o século X*. Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o séc. X, 1, Santo Tirso, 1992. Santo Tirso: Câmara Municipal.

- (2007): «El culto a San Rosendo y la creación del 'tesoro de Celanova' en la Edad Media». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «O culto a San Rosendo e a creación do 'tesouro de Celanova' na Idade Media». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «La novena a San Rosendo del mindoniense, padre Juan García Nebril». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 1.

- (2007): «El retablo de San Rosendo de la iglesia monasterial de Samos». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.

- (2006): «Rosendo, compás y espejo: Pasado y presente». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

- (2007): «San Rosendo de Mondoñedo y Celanova»:

  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.

  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

- (2007): *Celanova ilustrada y anales de San Rosendo.* Fray Benito de la Cueva [m. 1649]. Introducción, edición, bibliografía y notas por Miguel Ángel González García, José Ramón Hernández Figueiredo, Manuel Ángel Pereira Soto. Ourense: Duen de Bux.

- (2008): «La Academia de San Rosendo. Palabras del secretario en el acto constituyente del 22 de noviembre de 2008 en Celanova». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

- (2008): «Una imagen de San Rosendo en la iglesia de Santa María de Mixós (Ourense)». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

- (2009): «San Rosendo e San Trocado: Reliquias, tesouro e iconografía». En: *Rudesindus, «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional,

del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2009): «San Rosendo y San Torcuato: Reliquias, tesoro e iconografía». En: *Rudesindus. «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2010): «La imagen de San Rosendo de Vilar de Vacas (Cartelle Ourense) y otras notas de interés». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 6.

- (2011): «Addenda a la iconografía de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 7.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis

- (2007): *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura* [director]. Mondoñedo; Ourense: Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo. [ISSN: 2255-5811], núms. 1-10.

- (2007): «San Rosendo, de santo admirable a santo imitable: Un análisis comparativo de hagiografía medieval y barroca». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 1.

- (2009): «A figura de San Rosendo a través do tempo: De santo a símbolo». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2009): «La figura de San Rosendo a través del tiempo: De santo a símbolo». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2010): «El testamento de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 6.

GRAN ENCICLOPEDIA GALLEGA

- (1974): «San Rosendo». En: *Gran Enciclopedia Gallega*, t. XXVII. Santiago de Compostela; Gijón.

GUARDIA, Milagros

- (2009): «El oratorio de San Miguel de Celanova: Arquitectura y funciones» En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2009): «O oratorio de San Miguel de Celanova: Arquitectura e funcións». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón

- (2006): «La historiografía barroca de Celanova: Sobre la obra de Fray Benito de la Cueva 'Celanova ilustrada y anales de San Rosendo'». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 22.
- (2007): *Celanova ilustrada y anales de San Rosendo.* Fray Benito de la Cueva [m. 1649]. Introducción, edición, bibliografía y notas por Miguel Ángel González García, José Ramón Hernández Figueiredo, Manuel Ángel Pereira Soto. Ourense: Duen de Bux.
- (2007): «A historiografía moderna e barroca sobre a figura e actividade de San Rosendo». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «La historiografía moderna y barroca sobre la figura y actividad de San Rosendo». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *San Rosendo: Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia*. [Prólogo por Segundo Leonardo Pérez López]. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- (2008): «Aportación de San Rosendo a la configuración sociopolítica de la Galicia del siglo X». En: *Plenitudo veritatis: Homenaje a Mons. Romero Pose* [coordinación, Segundo Leonardo Pérez López]. Santiago de Compostela: Instituto Teológico Compostelano.
- (2008): «El proceso histórico de las causas de canonización en la época medieval: El caso particular de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 4.
- (2009): «San Rosendo e Caaveiro, entre o mito e a realidade». En: *Cátedra. Revista eumesa de estudios*, nº 16.
- (2010): «Breves apuntes biográficos sobre el papa Celestino III, promotor de la santidad de Rudesindus Gutiérrez». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 6.

HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón [introducción histórica, edición y notas]

- (2010): *Epítome de los augmentos y successos del insigne monasterio de Celanova* Recoge la transcripción del códice original conservado en el Archivo Histórico

Nacional de Madrid, con la signatura Celanova, lib. 1429B, por Benito de Oya. [XIV Premio Manuel Iglesias de Investigación]. Noia, A Coruña: Toxosoutos, 2010 [Serie Trivium; 42].

HERRERO DE LA FUENTE, Marta — FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio

- (2009): «Los documentos de Celanova y Sahagún en la época de San Rosendo (siglo X)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Os documentos de Celanova e Sahagún na época de San Rosendo (século X)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

HERVELLA VÁZQUEZ, José

- (2010): «La confrontación-lucha entre el perro y el gato en una de las placas de alabastro en la iglesia monasterial de San Salvador de Celanova (Ourense), fundación de San Rosendo: análisis iconográfico-iconológico». En: *Los caminos de Santiago y la vida monástica cisterciense*. Actas del IV Congreso internacional sobre el Císter en Portugal y Galicia (4. 2009. Braga), II. Ediciones Monte Casino.

IGLESIA CATÓLICA

- (2006): *Liturxia das horas na festa de San Rosendo*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo» ; 4].

IGLESIAS GRANDE, Cesáreo

- (2007): «A devoción a San Rosendo na diocese de Ourense». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.
- (2007): «San Rosendo e Celanova». En: *Aires da miña terra. Publicación de Terra de Celanova e Baixa Limia*, nº 12.
- (2006): «San Rosendo y Celanova: La transmisión de la fe». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

IGLESIAS VÁZQUEZ, María José

- (2010): «San Rosendo, el santo y su obra». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 6.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA [IES] CELANOVA

- (2007): *San Rosendo. Ano Xubilar 907-2007. MC Aniversario do seu nacimiento: Material didáctico do IES Celanova.* Celanova: IES.

LEMOS MONTANET, Leonardo

- (2014): «Homilía con motivo da festa de San Rosendo (1 marzo 2016)». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 10.

LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, Eduardo

- (1940): «El patronato de San Rosendo de la Diócesis de Mondoñedo». En: *El Progreso* [31 diciembre].
- (1943): «Cofradía de San Rosendo en Mondoñedo». En: *As San Lucas* [Asociación de Mondoñedo].

LIMA, Fernando de Castro Pires de

- (1961*):* «São Rosendo, na história e na lenda. O Concelho de Santo Tirso». En: *Boletim Cultural*, vol. 7, nº 2, Porto.
- (1971): «São Rosendo e o noroeste peninsular no século X». En: *Memórias Academia Ciências Lisboa. Classe de Letras*, tomo 14. Lisboa.

LIMA, Fernando de Castro Pires de [nota preliminar]

- (1970): *Vida e milagres de São Rosendo.* Texto latino com tradução, prefácio e notas de Maria Helena da Rocha Pereira. Porto: Junta Distrital.

LIMA, Joaquim Alberto Pires de

- (1938): «São Rosendo – Nun' Álvares do século X». En: *Occidente*, vol. 4, Lisboa.

LIMIA GARDÓN, Franciso Xavier [textos exposición]

- (2007): «Buciños e Ocaña Martínez: (para o catálogo contemporáneo da iconografía de San Rosendo con un Excursus Histórico)». En: *Raigame*, nº 27.
- (2007): *Rudesindus. El milenio recobrado: 1977-2007*. Exposición promovida pola Comisión do Aniversario MC do nacemento de San Rosendo [coordinación da exposición e do catálogo: Francisco González Bouzán; textos, Francisco Javier Limia Gardón, José Manuel Cruz Valdoviños, José Antonio Ocaña Martínez]. Ourense: Deputación.

LÓPEZ CARBALLEIRA, Antonio

- (1909): *San Rosendo: Siglo X, místicos gallegos*. Santiago: Imprenta del Seminario Central.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio

- (1899): *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* [t. II]. Santiago: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central.
- (1907): *Biografía de San Rosendo*. Mondoñedo: [s.n.].

LÓPEZ SANGIL, José Luis

- (2002): *La nobleza altomedieval gallega: La familia Froilaz-Traba*. Noia [A Coruña]: Toxosoutos.

LORENZO RUMBAO, B.

- (2004): «Relicario de San Rosendo y San Torcuato». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia.

LOUREIRO, Ramón

- (2006): «A Igrexa galega reivindica o espirito de San Rosendo no seu VI centenario: O ano xubilar incluira actividades en lugares como Mondonedo, Santiago, Celanova e Braga». En: *La Voz de Galicia* [15 octubre].
- (2007): «Mil cien años de San Rosendo: La muestra «Rudesindus, a terra e o templo» permite al espectador, desde la catedral de Mondoñedo, viajar a través de la historia a las galaicas brumas de la Edad Media». En: *La Voz de Galicia* [14 junio].
- (2007): «San Rosendo, un prelado en la historia del Ortegal y del Eume: Una nueva biografía, escrita por el investigador Manuel Carriedo, documenta los intensos vínculos del obispo nacido hace once siglos con enclaves como el de San Xoán de Caaveiro». En: *La Voz de Galicia* [8 julio].
- (2009): «Las fotografías de Anxo Álvarez siguen la medieval huella de San Rosendo». En: *La Voz de Galicia* [19 agosto].
- (2015): «Caaveiro visto con otros ojos: El libro de José Manuel Yáñez sitúa al monasterio en su auténtico contexto». En: *El País* [16 noviembre].

MACÍAS GARCÍA, Marcelo

- (1929): «Importante documento filológico: Escritura otorgada por los condes Don Gutierre y Doña Ilduara y confirmada por su hijo San Rosendo»:
  - En: *Boletín de la Real Academia Española*, nº 76.
  - En: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, nº 185.

■ (1935): «Una reliquia de San Rosendo». En: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, nº 225.

MAIZ ELEIZEGUI, Luis

■ (1955): «San Rudesindo o Rosendo: Obispo de Iria-Compostela». En: *Boletín de la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago*, nº 37.

MARQUÉS GIL, Serafín

■ (2007): «Una mitra en el monasterio [obra de teatro acerca de San Rosendo]». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.

MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo

■ (1999): «Comentario sobre un pasaje de los milagros de San Rosendo». En: *Boletín de Estudios del «Fontán-Sarmiento» de hagiografía, toponimia y onomástica de Galicia*, nº 20.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino

■ (2007): «El derecho en tiempos de San Rosendo: Consideraciones sobre el orden jurídico medieval». En: *Rudesindus: La cultura europea del siglo X*. [Exposición] Iglesia de la Universidad, Santiago de Compostela, del 6 de julio al 26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2007): «O dereito en tempos de San Rosendo: Consideracións sobre a orde xurídica medieval». En: *Rudesindus: A cultura europea do século X*. [Exposición] Igrexa da Universidade, Santiago de Compostela, 6 de xullo-26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

MARTÍNEZ SOMOZA, María José

■ (1971): *Estudio antropológico de las reliquias de San Rosendo*. Santiago de Compostela: [s.n.].

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Anxo... [et al.]

■ (1978): *Villa de San Rosendo*. Celanova [Orense]: Ayuntamiento.

MATTOSO, José João Gonçalves

■ (1961): «Etudes sur la Vita et miracula S. Rudesindi». En: *Studia monastica*, nº 3 (2).

■ (1963): «São Rosendo». En: *Verbo. Enciclopedia Luso-Brasileira de Cultura*, t. 16º.

■ (1972): *São Rosendo e as correntes monásticas da sua época*. En: *Do Tempo e da Historia*, nº 5.

- (1982): «Vita et miracula Sancti Rudesindi». En: *Religião e Cultura na Idade Médica portuguesa.* Lisboa: Imprenda Nacional-Casa da Moeda.
- (1982): «São Rosendo e as correntes monásticas da sua época». En: *Religião e Cultura na Idade Médica portuguesa*. Lisboa: Imprenda Nacional-Casa da Moeda.

MAYÁN FERNÁNDEZ, Francisco

- (1964): *Obispos de Mondoñedo: San Rosendo (907-977)*. Mondoñedo: [s.n.].

MEJUTO SESTO, Manuel

- (2007): «Crónica del Año Jubilar de San Rosendo en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 2.
- (2008): «Crónica do Ano Xubilar de San Rosendo». En: *Boletín Oficial do Bispado de Mondoñedo-Ferrol*, Ano CLII, nº 1 [Xaneiro-Marzo].

MÉNDEZ PÉREZ, José

- (2007): «La familia de San Rosendo en la fundación del monasterio de Chantada». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
- (2007): *La familia de San Rosendo en la fundación del monasterio de Chantada*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis; Fundación Caixa Galicia.
- (2008): «¿Familiares de San Rosendo en la fundación de San Salvador de Chantada?: Ero Ordóñez versus Ero Fernández». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

MENDONÇA, Manuela

- (1994): «São Rosendo. Contributo para uma leitura actual dos seus milagres». En: *São Rosendo e o século X*. Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o séc. X, 1, Santo Tirso, 1992. Santo Tirso: Câmara Municipal.

MIRANDA, Fr. Pedro de [O.S.B.]

- (1665): *El bautista español y predicador verdadero San Rosendo obispo y abad… y apologia de la predicacion... contra algunas neuas corruptelas*. Madrid: Imprenta de San Martin.

MONDOÑEDO [boletín]

- (1955): «San Rosendo». En: *Mondoñedo. Boletín de información del Centro de Enseñanza Media y Profesional*, nº 5.

MONDOÑEDO [publicación seriada]

- (2006): «Programa de actos para o XIº centenario do Nacemento de San Rosendo a celebrar na Cidade de Mondoñedo Casa da Xuventude». En: *Mondoñedo. Publicación editada pola Sociedade «Amigos da Cidade de Mondoñedo»*, nº 76 [diciembre].

MONTAÑÉS, E.

- (2006): «El Año Jubilar de San Rosendo invita a la comunión de los files gallegos y lusos: Cuentan que San Rosendo nació en pleno valle portugués del río Salas, en la población lusa de Santo Tirso, y que siete décadas después escogio motu proprio morir en el monasterio de Celanova (Orense) que hoy lleva su nombre». En: *ABC* [20 noviembre].

MONTEIRO, António de Castro Xavier

- (1978): «São Rosendo e Santa Senhorinha em Terras de Barroso». En: *Comemorações do Milenário de São Rosendo, 977-1977 em Montalegre e Pitões das Júnias* [textos recolhidos por Antonio Lourenço Fontes e Carvalho de Moura]. Montalegre: Cãmara Municipal.

MONTERROSO MONTERO, Juan Manuel

- (2006): «San Rosendo, la creación de un nuevo modelo hagiográfico: (entre el relato y la creación del tema de encuadre)». En: *Papeis ártabros*, nº 3.

MORÁN MARTÍN, Remedios

- (2007): «Reseña de la obra: San Rosendo: Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia de José Ramón Hernández Figueiredo». En: *RDUNED. Revista de derecho UNED*, nº 2.

MOREIRA, Álvaro de Brito

- (1994): *São Rosendo e o século X.* Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o século X, Santo Tirso, 1992 [coordenação]. Santo Tirso: Câmara Municipal.

MOREIRA, Álvaro de Brito [coordinador] — PEREIRA, Mª H. da Rocha… [et. al.]

- (2010): *Rudesindus: Pastor egrégio, monge piedoso, defensor do solo patrio*. Santo Tirso: Câmara Municipal.

MOURA, Carvalho de — FONTES, António Lourenço [textos recolhidos]

- (1978): *Comemorações do milenário de S. Rosendo - 977-1977 em Montalegre e Pitões das Júnias*. Montalegre: Câmara Municipal.

MUÑIZ LÓPEZ, Iván

- (2007): «San Rosendo y su familia: Bases de poder de la aristocracia asturleonesa en la Asturias de los siglos IX y X». En: *Territorio, sociedad y poder*, nº 2.

NEIRA, Fernando

- (2008): «Aquí manda San Rosendo: Pontedeume, el monasterio de Caaveiro y las fragas del río Eume». En: *El País* [21 junio].

NIÑÉ, Antón

- (2007): «Las reliquias de San Rosendo». En: *El Progreso* [24 octubre].

LA NOCHE [suplemento]

- (1949): «San Rosendo: Monje e fundador» . En: *La Noche: Suplemento sábado*, nº 9.

NODAR FERNÁNDEZ, Victoriano

- (2007): «Un enxoval para o corpo santo: O tesouro de San Rosendo» [Recurso electrónico]. En: *Rosendo: O esplendor do século X* [recurso electrónico]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Un episodio desconocido de la miniatura en Galicia: La Vita Rudesindi». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Un episodio descoñecido da miniatura en Galicia: A 'Vita Rudesindi'». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

NOVOA BLANCO, Manuel

- (1981): «Entrimo y San Rosendo». En: *San Rosendo chegou a Entrimo*. Ourense: Asociación de Amigos de Entrimo.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel

- (1994): «San Rosendo y una arquitectura con mentalidad fronteriza». En: *Simposi Internacional D'Arquitectura A Catalunya. segles IX, X i primera meitat de l'XI*: Ponències celebrades a Girona, del 17 al 21 de març de 1988. Girona: Universitat de Girona.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel — AMOR CARRERO, María José

- (1973): «Conservadurismo y evolución en la obra de San Rosendo». En: *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, nº XVIII.

OCAÑA MARTÍNEZ, José Antonio [textos exposición]

- (2007): *Rudesindus. El milenio recobrado: 1977-2007*. Exposición promovida pola Comisión do Aniversario MC do nacemento de San Rosendo [coordinación da exposición e do catálogo: Francisco González Bouzán; textos, Francisco Javier Limia Gardón, José Manuel Cruz Valdoviños, José Antonio Ocaña Martínez].
- (2010): «Noticias y reflexiones rosendianas». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 6.

OGANDO VÁZQUEZ, Xulio Francisco

- (1977): *Gutier e Ilduara: Padres de San Rosendo*. Manuel Rubén García Alvarez. Ourense: Instituto Ramón Otero Pedrayo.

OTERO PEDRAYO, Ramón

- (1969): «San Rosendo diste ano». En: *Irmandade*, nº 36 [abril].

OTERO RODAL, Pablo [coordinación]

- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

OURENSE - OBISPADO

- (2007): *Historia de san Rosendo e a súa vinculación cos principais lugares da igrexa ourensá.* Año Jubilar de San Rosendo [DVD-ROM]. Ourense: Obispado.

OURENSE SIGLO XXI [publicación seriada]

- (2004): «San Miguel, a capeliña de San Rosendo». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 2.
- (2006): «Pinceladas del Año Jubilar de San Rosendo». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

- (2006): «Una revelación en sueños a orillas del Río Eume». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «La diócesis de Mondoñedo. Villa Mayor de Brea». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Monasterio de Caaveiro, cenobio benedictino». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Monasterios dependientes de Celanova. De San Rosendo a la desamortización». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Capilla de San Miguel. Un oratorio para el santo». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Santuario del Cristal, un enigma en la corte de Felipe IV». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Monasterio de San Martiño de Mondoñedo, en la antigua Britonia». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2006): «Vilanova dos Infantes. La villa de la Santa Ilduara». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].

OYA, Benito de

- (2010): *Epítome de los augmentos y successos del insigne monasterio de Celanova* [recoge la transcripción del códice original conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, con la signatura Celanova, lib. 1429B]. Introducción histórica, edición y notas por José Ramón Hernández Figueiredo [XIV Premio Manuel Iglesias de Investigación]. Noia, A Coruña: Toxosoutos, 2010 [Serie Trivium; 42].

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen

- (1998): *Ilduara, una aristócrata del siglo X*. A Coruña: Edicións do Castro [Publicacións do «Seminario de Estudios Galegos»; 4].

PARDO GÓMEZ, Mª Virtudes — DÍAZ Y DÍAZ, M. — VILARIÑO PINTOS, D.

- (1990*): Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo, edición, traducción y estudio*. [Apéndice de José Carro Otero]. La Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa» [Colección «Galicia Histórica»].

PASTOR DE TOGNERY, Reyna

- (2009): «Milagres en Galicia: San Rosendo e Ordoño de Celanova». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2009): «Milagros en Galicia: San Rosendo y Ordoño de Celanova». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

PAULO, A. — SOUSA, A. de

- (1970): «São Rosendo e a lenda de Afonso Henriques». En: *São Rosendo e o seu século* [Colóquio Internacional]. Santo Tirso [Portugal] de 8 al 11 de outubro de 1970. Santo Tirso: [s.n.].

PEREIRA, María Helena da Rocha

- (1970): *Vida e milagres de São Rosendo*. Texto latino, com tradução, prefácio e notas. [Nota preliminar de Fernando de Castro Pires de Lima]. Porto: Junta Distrital.

- (1992): «As biografias medievais de Santa Senhorinha». En: *São Rosendo e o século X*. Actas do 1º Ciclo de Conferências sobre São Rosendo e o séc. X, 1, Santo Tirso. Santo Tirso: Câmara Municipal, 1994.

PEREIRA, Mª Helena da Rocha… [et. al.] — MOREIRA, A. de Brito [coordinador]

- (2010): *Rudesindus: Pastor egrégio, monge piedoso, defensor do solo patrio*. Santo Tirso: Câmara Municipal.

PEREIRA SOTO, Manuel Ángel

- (2007): *Celanova ilustrada y anales de San Rosendo.* Fray Benito de la Cueva [m. 1649]. Introducción, edición, bibliografía y notas por Miguel Ángel González García, José Ramón Hernández Figueiredo, Manuel Ángel Pereira Soto. Ourense: Duen de Bux.

PÉREZ DE URBEL, Justo

- (1988): *San Rosendo y Celanova en el cartulario de Sobrado*. En: *Signo*, 5 [Alcalá Henares].

PÉREZ DOMÍNGUEZ, José

- (2006): *Novena a san Rosendo, no MC aniversario do seu nacemento, 907-2007*. Celanova; Mondoñedo.
- (2006): «La devoción a San Rosendo en Ourense: Convivencia y experiencias en Celanova». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2007): «O espacio e o tempo de San Rosendo». En: *Auriensia. Publicación anual del Instituto Teológico «Divino Maestro» de la Diócesis de Ourense*, nº 10.
- (2009): «Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 5.

PÉREZ LÓPEZ, Segundo Leonardo

- (2006): *Misa estacional para o Ano Xubilar de San Rosendo: 2006-novembro-2007*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 2].
- (2006): *Novena e oración eucarística na honra de San Rosendo*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 3].
- (2006): «San Rosendo bispo dunha Igrexa diferente [galego y castellano]». En: *A diocese: Fogar de comuñón e misión*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 5].
- (2006): *San Rosendo de Celanova*. En: *Pastoralia*, nº 21.
- (2006): «San Rosendo e Mondoñedo: Razóns dun Centenario (907-2007)». En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 22.
- (2006): *San Rosendo e Mondoñedo: Razóns dun Centenario (907-2007)*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 1].
- (2006): «San Rosendo: Obispo de Mondoñedo e Iria, reformador del monacato y pacificador de Galicia». En: *Nalgures*, nº 3.
- (2007): *Facendo memoria de San Rosendo* [coordinación]. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

- (2007): «Himno a San Rosendo». En: *Un alpendre de sombra e de luar: A Escola literaria da Diócese de Mondoñedo-Ferrol*. A Coruña: Biblos Clube de Lectores.

- (2007): *Misa en rito hispano-mozárabe na festa de San Rosendo, bispo e confesor*. Mondoñedo; Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 8].

- (2007): «San Rosendo de Iria-Santiago». En: *Rudesindus: A cultura europea do século X*. [Exposición] Igrexa da Universidade, Santiago de Compostela, 6 de xullo-26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «San Rosendo de Iria-Santiago». En: *Rudesindus: La cultura europea del siglo X*. [Exposición] Iglesia de la Universidad, Santiago de Compostela, del 6 de julio al 26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «San Rosendo e o seu impacto en Galicia». En: *Encrucillada*, nº 151.

- (2007): «San Rosendo, monje y reformador del monacato»:

  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.

  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

- (2007): «San Rosendo e Mondoñedo». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «San Rosendo y Mondoñedo». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2008): «Algunhas publicacións feitas co gallo do Ano Xubilar de San Rosedo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

- (2008): «San Rosendo e a diocese de Lugo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

- (2008): «Saúdo no acto da constitución da Academia e presentación do segundo número da revista Rudesindus». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

- (2008): «San Rosendo, patrono de la diócesis de Pinar del Río (Cuba)». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 4.
- (2009): *San Rosendo, monjo e bisbe* [galego y catalán]. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- (2010): «A biografía de San Rosendo escrita por A. López Ferreiro». En: *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis Santiago de Compostela*, nº LV, 3-4.
- (2012): «San Rosendo (907-2007). Pastor egrexio, monxe piadoso, defensor e pacificador de Galicia». En: *Galegos de Ourense*. Ourense: Deputación.

PÉREZ LÓPEZ, Segundo Leonardo [prólogos]

- (2007): *San Rosendo: Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia*. José Ramón Hernández Figueiredo. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- (2007): *Sanctus Rudesindus.* Manuel Carriedo Tejedo. Patrocinado por la revista «Estudios Mindonienses» y por el Concello de Ferrol. Mondoñedo; Ferrol: Diócesis Mondoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 7].

PÉREZ RODRÍGUEZ, Javier — DIÁZ TIE, Marta [colaboradores]

- (1995): *O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e índices: (ss. IX-XII)*. José Miguel Andrade Cernadas. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2 v. [Fontes documentais para a historia de Galicia].

PINTOS BARREIRO, M.

- (2004): «Anel de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia pp. 258-259.
- (2004): «Ara portátil do Tesouro de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia, pp. 272-274.
- (2004): «Báculo de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia*. Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia, pp. 262-263.
- (2004): «Cáliz do Tesouro de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia.* Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia, pp. 264-265.
- (2004): «Pátena do Tesouro de san Rosendo». En: *En olor de santidad. Reliquias y relicarios en Galicia.* Santiago de Compostela; Ourense: Xunta de Galicia, pp. 266-267.

PIÑEIRO DE SAN MIGUEL, Esperanza — GÓMEZ BLANCO, Javier

- (2007): *Un viaje por las sendas de San Rosendo*. Ferrol: Cope Ferrol - Cariño.

PIÑEIRO FEIJOO, Antonio

- (2006): «De Castromao a los poetas, pasando por San Rosendo». En: *Aires da miña terra. Publicación de Terra de Celanova e Baixa Limia*, nº 10.

PLACER, G.

- (1935): «San Rosendo, místico do século X». En: *Logos*.

POLÍN, Ricardo

- (2015): «O camiño medieval e real de Meira nos castros de Viladonga: Da súa marxinación no Camiño Xacobeo do Norte e no 'Camiño natural de San Rosendo'». En: *CROA: Boletín da Asociación de Amigos do Museo do Castro de Viladonga*, nº 25.

EL PROGRESO [diario]

- (2007): «Una mirada a la Historia: El Xacobeo inauguró ayer el proyecto 'Rudesindus' en la catedral mindoniense». En: *El Progreso* [10 mayo].

- (2012): «San Rosendo al descubierto: La figura de San Rosendo, quien fuera obispo de Mondoñedo en el siglo X, cautivó al artista catalán Queralt Blanch, que desde hace casi dos años decidió trasladar hasta A Mariña para poder realizar un mural sobre el propio San Rosendo en la basílica de San Martiño de Mondoñedo». En: *El Progreso* [27 marzo].

- (2013): «El IES de Foz organiza un certamen sobre San Rosendo». En: *El Progreso* [29 enero].

QUADRADO, María

- (2012): «Queralt Blanch regresa a Foz para concluir el mural de San Rosendo: El artista ultima su obra en el futuro museo de la basílica de San Martiño». En: *La Voz de Galicia* [24 febrero].

QUINTEIRO FIUZA, Luis

- (2006): *San Rosendo, una luz que no se apaga*. Ourense: Obispado.

- (2008): «Salutación del Emmo. Obispo de Ourense, D. Luis Quinteiro Fiuza, en el acto de constitución de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 3.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [propiedad]

- (s.a.): *Noticias de algunos señores de la familia de los antiguos duques de Galicia, entre los cuales se cuenta San Rosendo, obispo de Iria y después monje benito y abad de Celanova, que murió en 997* [Manuscrito]. Un volumen en folio, manuscrito, encuadernado en pergamino, con 3 hojas en blanco al principio, más 198 de texto numeradas y 5 en blanco adicionadas al final. Pertenece a la Colección Salazar y Castro de la RAH [Biblioteca Digital Real Academia de la Historia].

RECUERO ASTRAY, Manuel

- (2007): «San Rosendo y la cultura en el siglo X»:
  - En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
  - En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

REGAL, Jesús

- (2007): «Celanova recupera el tesoro de San Rosendo: El obispo de Ourense, monseñor Quinteiro Fiuza, presidió la misa de las once en la iglesia de Celanova». En: *Faro de Vigo* [1 octubre].

LA REGIÓN [diario]

- (2012): «Al compás de Rudesindus: Cientos de fieles, arropados por cofrades y patronos de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo, asistieron ayer a la cita religiosa y cultural en honor al obispo y fundador de Celanova. Las reliquias del Santo, que desde su exhumación en el siglo XVII permanecen en una urna de plata en el altar, abrieron los actos con una solemne procesión por el Claustro Barroco, amenizada por la Banda de Música de Celanova». En: *La Región* [2 marzo].
- (2012): «Cónclave científico en San Rosendo: Los nombres de Etelvina Fernández González y José García Oro brillaron ayer con luz propia en el acto solemne y público que la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo celebró en Celanova con motivo de la conmemoración del 1.105 aniversario de su nacimiento (26 de noviembre de 907 - 1 de marzo de 977)». En: *La Región* [25 noviembre].
- (2012): «La parroquia (de San Salvador de Celanova) convoca el concurso escolar San Rosendo». En: *La Región* [21 enero].
- (2014): «Celanova recuerda a San Rosendo: El pintor José Antonio Ocaña inauguró la muestra de la 'Torre das Campás'». En: *La Región* [1 marzo].

■ (2014): «La comarca se hermana al son de San Rosendo: El obispo, Leonardo Lemos, destacó la vigencia del mensaje de Rudesindus y su importancia como figura integradora de 'fe y cultura'». En: *La Región* [2 marzo].

REZA, Xosé Benito

■ (2012): «O camiño de San Rosendo». En: *Vieros de palabra: Terra de Celanova-Baixa Limia en letras de autor*. Celanova: Librería Conde.

RÍOS CAMACHO, José Carlos

■ (2007): «La singularidad de San Rosendo en el contexto del monasterio de Celanova y su área geográfica: Influencias culturales andalusíes en territorios galaicos»:

- En: *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol,* nº 23.
- En: *Facendo memoria de San Rosendo*. Mondoñedo, Ferrol, A Coruña: Cabildo Catedral, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol; Fundación Caixa Galicia [Publicacións «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 9].

■ (2009): «Reflexiones y documentos singulares sobre San Rosendo y sus contactos meridionales en el tumbo celanovés». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

■ (2009): «Reflexións e documentos singulares sobre San Rosendo e os seus contactos meridionais no tombo celanovés». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

RIVAS FERNÁNDEZ, Juan Carlos — VEGA PATO, Tomás

■ (1977): «Hallazgo de miliarios romanos documentados en el siglo X como mojones de demarcación de las tierras de San Rosendo en el Valle de Monterrey (Verín), y de otro mas en Acibeiro (Cedeira)». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

RIVAS QUINTÁS, Eligio

■ (2013): «San Rosendo e a Serra de San Mamede». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 9.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano

- (1973): «La figura de San Rosendo en el reinado de Ramiro II de León». En: *Archivos Leoneses. Revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, nº 54.

RODRÍGUEZ FRAIZ, Antonio

- (1994): «Terra, homes e tempos, San Rosendo e Caaveiro, pequeño cancioneiriño do santo». En: *Coloquio Galaico-Minhoto* [3º. 1994. Viana do Castelo]. Viana do Castelo: Câmara Municipal de Viana do Castelo.

ROMÁN ALONSO, Jesús-Fernando

- (2008): «Marcelo Macías y el Panegírico de San Rosendo». En: *Auriensia. Publicación anual del Instituto Teológico «Divino Maestro» de la Diócesis de Ourense*, nº 11.

ROMERO POSE, Uxío

- (1997): «A igrexa na Gallaecia altomedieval: San Rosendo e San Pedro de Mezonzo = La Iglesia en la Gallaecia altomedieval: San Rosendo y San Pedro de Mezonzo». En: *Galicia románica e gótica = Galicia románica y gótica.* Exposición en la catedral de Ourense, xuño-outubro de 1997. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

ROSA, Maria de Lurdes

- (2000): «Dos dons aos santos ao esplendor sagrado: a religiosidade da Condessa Mumadona». En: *Historia religiosa de Portugal*, I, Lisboa.
- (2001-2002): «A santidade no Portugal medieval: Narrativas e trajestos de vida». En: *Lusitania Sacra* [A historiografía religiosa medie hoje: temas e problemas], nº XIII-XIV.

ROZAS, Silvia

- (2007): «San Rosendo, monje por vocación obispo por obediencia: Las diócesis gallegas se vuelcan con el aniversario del Santo». En: *Vida Nueva* [7 julio].

RUBIOLO GALÍNDEZ, Marcos

- (2006-2007): «El predominio de la compasión: El caso de la 'Vita et miracula sancti Rudesindi' [siglo XII]». En: *Fundación (Fundación para la Historia de España - Argentina)*, nº 8.

SÁEZ, Carlos — SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio

- (1996): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 1 (842-942)*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2000): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 2 (943-988)*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2006): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 3 (989-1006)*. Alcalá de Henares: Universidad.

SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio

- (1948): «Los ascendientes de San Rosendo: (Notas para el estudio de la monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X)». En: *Hispania. Revista española de historia*, nº 30.
- (1948): *Los ascendientes de San Rosendo: (Notas para el estudio de la monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita.
- (1948): «Los ascendientes de San Rosendo (conclusión)». En: *Hispania. Revista española de historia*, nº 31.
- (1949): «Notas y documentos sobre Sancho Ordóñez, rey de Galicia». En: *Cuadernos de Historia de España*, nº 11.

SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio — SÁEZ, Carlos

- (1996): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 1 (842-942)*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2000): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 2 (943-988)*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2006): *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). 3 (989-1006)*. Alcalá de Henares: Universidad.

SALAZAR Y CASTRO [colección]

- (s.a.): *Noticias de algunos señores de la familia de los antiguos duques de Galicia, entre los cuales se cuenta San Rosendo, obispo de Iria y después monje benito y abad de Celanova, que murió en 997* [Manuscrito]. Un volumen en folio, manuscrito, encuadernado en pergamino, con 3 hojas en blanco al principio, más 198 de texto numeradas y 5 en blanco adicionadas al final. Pertenece a la Colección Salazar y Castro de la RAH [Biblioteca Digital Real Academia de la Historia].

SÁNCHEZ AMEIJIRAS, Rocío

- (2007): «Libros e tumbas: Sobre a construcción do culto sepulcral a San Rosendo». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): «Libros y tumbas: Sobre la construcción del culto sepulcral a San Rosendo». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

SÁNCHEZ MONGE, Manuel

- (2006): «San Rosendo nos llama a la santidad: Sí, la iglesia está viva». En: *Ourense Siglo XXI. Deputación Provincial,* nº 11 [número monográfico dedicado al «Año Jubilar de San Rosendo»].
- (2008): «La Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo y su vocación». En: *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, nº 4.
- (2008): «Escrito na festa de San Rosendo, o noso patrono». En: Ano Xubilar de San Rosendo - *Boletín Oficial do Bispado de Mondoñedo-Ferrol*, Ano CLII, nº 1 [Xaneiro-Marzo].
- (2012): «San Rosendo, un creyente apasionado». En: *Dumio* [2 marzo].

SANJURJO PARDO, Ramón

- (1854): *Los obispos de Mondoñedo* [2 v.]. Lugo: Imprenta y Librería de Soto Freire.

SICART GIMÉNEZ, Ángel

- (1977): «Un manuscrito medieval: La vida y los milagros de San Rosendo». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.
- (1977): *Un manuscrito medieval: La vida y los milagros de San Rosendo*. Orense: [s.n.].

SILVA POSADA, V.

- (1892): «Episcopologio mindoniense, con algunas efemérides de la diócesis». En: *Galicia Diplomática. Real Academia Gallega*, nº V [apén.].

SINGUL LORENZO, Francisco [comisariado - dirección]

- (2007): *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación e

supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; publicación, coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación y supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2007): *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007 [comisariado: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Antonio Castiñeiras González, Francisco Singul; coordinación e supervisión, Carla Fernández-Refoxo González... et al.]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova [dirección: José Miguel Andrade Cernadas, Manuel Castiñeiras, Francisco Singul; coordinación, Ofelia Gómez Estalote, Pablo Otero Rodal]. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

SOUSA, A. de — PAULO, A.

- (1970): «São Rosendo e a lenda de Afonso Henriques». En: *São Rosendo e o seu século* [Colóquio Internacional]. Santo Tirso [Portugal] de 8 al 11 de outubro de 1970. Santo Tirso: [s.n.].

SOUSA, Gabriel de

- (1953): «Um tirsense na gloria: São Rosendo». En: *O Concelho de Santo Tirso*. Santo Tirso: Concelho.
- (1977): «No milenário de São Rosendo. Um monge do século X». En: *Boletim Cultural Concelhio* , vol. 1, nº 1, Santo Tirso.

SOUTO, Enrique G.

- (2015): «Delimitan el Camiño de San Rosendo a su paso por el municipio de Lugo: Une Celanova con Foz y sigue el trazado de antiguas calzadas romanas». En: *La Voz de Galicia* [24 febrero].

TABOADA CHIVITE, Xesús

- (1977): «San Rosendo e a terra de Baronceli». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

URÍA Y VALDÉS, Benito

- (1789): *Oficio de Nuestro Padre San Rosendo, que compuso el Ilustrísimo Se£or Obispo de Ciudad Rodrigo Don Fr. Benito Uría hijo de este monasterio* [de Celanova]. 11 f. papel.

VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando

- (2007): «Al-Andalus en la época de Rudesindus de Celanova». En: *Rudesindus: La cultura europea del siglo X*. [Exposición] Iglesia de la Universidad, Santiago de Compostela, del 6 de julio al 26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «Al-Andalus na época de Rudesindus de Celanova». En: *Rudesindus: A cultura europea do século X*. [Exposición] Igrexa da Universidade, Santiago de Compostela, 6 de xullo-26 de agosto, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

VALENCIA HENTSCHEL, Carlos

- (1992-1993): «Un documento excepcional: La donación de San Rosendo al monasterio de Celanova». En: *Porta da Aira*, nº 5.

VAQUERO DÍAZ, María Beatriz

- (2004): *Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova: (ss. XIII-XV)* [transcripción e escolla], [4 v.]. Santiago de Compostela: Tórculo.

- (2007): «Celanova en la Edad Media». En: *Rudesindus: El legado del santo*. [Exposición] Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, 1 de octubre-2 de diciembre, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «Celanoa na Idade Media». En: *Rudesindus: O legado do santo*. [Exposición] Igrexa do Mosteiro de San Salvador de Celanova, de 1 de outubro a 2 de decembro, 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

VÁZQUEZ ROZAS, Roberto

- (2007): «Proporciones euclidianas en San Miguel de Celanova». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «Proporcions euclidianas en San Miguel de Celanova». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

VÁZQUEZ VARELA, José Manuel

- (2009): «La incubatio en los milagros de la Vita Santi Rudesindi». En: *Galica monastica. Etudos en lembranza da profesora María José Portela Silva*. Santiago de Compostela: Universidad.

VECINO, Carlos — GARCÍA, Anxo — BRETOÑA, Xabi de

- (2007): *Rosendo, o noso amigo* [comic]. Ferrol: Diocese de Monodoñedo-Ferrol [Publicacións do «XI Centenario do Nacemento de San Rosendo»; 6].

VEGA PATO, Tomás — RIVAS FERNÁNDEZ, Juan Carlos

- (1977): «Hallazgo de miliarios romanos documentados en el siglo X como mojones de demarcación de las tierras de San Rosendo en el Valle de Monterrey (Verín), y de otro mas en Acibeiro (Cedeira)». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

VILA JATO, Dolores

- (1977): «La iconografía de San Rosendo en las sillerías corales de Galicia». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense*, nº 7.

VILARIÑO PINTOS, Daría — DÍAZ Y DÍAZ, M. — PARDO GÓMEZ, Mª. V.

- (1990*): Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo, edición, traducción y estudio*. [Apéndice de José Carro Otero]. La Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa» [Colección «Galicia Histórica»].

VILLAAMIL Y CASTRO, José

- (1903): «La capilla monacal de Samos y la de San Miguel de Celanova y la iglesia de San Comba de Bande». En: *Galicia Histórica*.

LA VOZ DE GALICIA [diario]

- (2006): «O Ano Xubilar de San Rosendo comeza hoxe no seu mosteiro». En: *La Voz de Galicia* [17 noviembre].
- (2007): «El peregrino San Rosendo: Con motivo de su año jubilar, las reliquias del santo inician hoy en Viveiro un recorrido por la comarca». En: *La Voz de Galicia* [24 octubre].
- (2007): «La diócesis (Mondoñedo-Ferrol) difunde el legado cultural heredado del tiempo de San Rosendo». En: *La Voz de Galicia* [4 noviembre].
- (2011): «Celanova honró a San Rosendo: La localidad celebró la procesión de las reliquias del santo». En: *La Voz de Galicia* [2 marzo].
- (2011): «San Rosendo es un personaje que merecía una película: El artista (Juan Queralt Blanch) presenta en Ourense una muestra sobre la figura de El Quijote». En: *La Voz de Galicia* [20 septiembre].
- (2012): «Mondoñedo festejó a San Rosendo con una misa por el rito mozárabe». En: *La Voz de Galicia* [2 marzo].

YÁÑEZ, José Manuel

- (2015): *San Juan de Caaveiro, un monasterio entre la naturaleza: análisis gráfico, arquitectónico y paisajístico*. A Coruña: Deputación Provincial.

YÁÑEZ NEIRA, Damián

- (1974): «San Rosendo». En: *Gran Enciclopedia Gallega*, t. XXVII. Santiago de Compostela; Gijón.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón

- (1977): «San Pedro de Ansemil: un monasterio gallego del siglo X». En: *Boletín Auriense. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense* [ejemplar dedicado a: Milenario San Rosendo], 7.
- (2000): «Las catedrales de la diócesis de Mondoñedo en la edad media». En: *El legado cultural de la iglesia mindoniense* [I Congreso Internacional sobre el Patrimonio Cultural de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol: Ferrol, 16, 17, 18 de setembro, 1999]. A Coruña: Universidad.
- (2007): «Arte prerománica na diocese de Mondoñedo». En: *Rudesindus: A terra e o templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de maio a 29 de xuño de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- (2007): «Arte prerománico en la diócesis de Mondoñedo». En: *Rudesindus: La tierra y el templo*. [Exposición] Catedral de Mondoñedo de 8 de mayo a 29 de junio de 2007. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto

- (2009): «As reformas beneditinas galegas: San Rosendo, Cluny e os claustrais (séculos X-XV)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, o seu tempo e o seu legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de xuño de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] e Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
- (2009): «Las reformas benedictinas gallegas: San Rosendo, Cluny y los claustrales (siglos X-XV)». En: *Rudesindus: «San Rosendo, su tiempo y su legado»*. Congreso Internacional, del 27 al 30 de junio de 2007, en Mondoñedo, Santo Tirso [Portugal] y Celanova. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

Anillo de San Rosendo
(Filigrana dorada y piedra dura romana. Siglo IX-XII)

Apuntes para la historia del Convento y Comunidad de San Francisco de Ribadeo

PRUDENCIO LEZA TELLO* y PILAR PÉREZ FORMOSO**

Sumario
Apuntes para la historia del convento y comunidad de san Francisco de Ribadeo
Abstract
Notes on the history of the friary and community of san Francisco Ribadeo

Fundación del convento y primeros tiempos

Desgraciadamente no es posible fijar una fecha exacta para la fundación del convento de san Francisco de Ribadeo antes del año 1287 en que aparece por primera vez en la documentación.

En el año 1588 el Pe. Gonzaga siguiendo a las tradiciones antiguas franciscanas afirmaba que dicha fundación se había producido en vida del Pe. san Francisco (1188-1226) por un supuesto discípulo suyo de nombre desconocido [(1)]. Esta afirmación venía refrendada por la existencia entonces dentro de su iglesia de una tumba cuya inscripción hacia referencia a este hecho y que decía así: «*Jesus. Hic iacent venerabilia osa cuiusdam fratris socii beati Francisci, qui obiit anno Domini millesimo ducentesimo secundo et vigesimo*.»

A partir de aquí todos los cronistas franciscanos que se han ocupado de su historia confirman esta supuesta antigüedad pero sin aportar nada nuevo. Hay que esperar hasta el año 1722 cuando el Pe. Castro y sin fundamento añade que los conventos de san Francisco de Ribadeo y Coruña habían sido fundados probablemente a principios del siglo XIII por fray Benincasa de Tuderto uno de los discípulos de fray Bernardo de Quintanabal, compañero a su vez del Pe. san Francisco durante su supuesto viaje a España en el año 1214 [(2)]. Evidentemente hoy en día todas estas tradiciones no se pueden sostener pues carecen de ninguna base documental.

Nosotros, intentando buscar alguna evidencia partimos de un documento que considero clave y que es el testamento otorgado el 28 de abril del año 1267 por el obispo Miguel de Lugo (1225-1267). En dicho documento y con motivo de otorgarles una limosna se mencionan posiblemente todos los conventos de frailes franciscanos y predicadores que existían entonces en nuestra comunidad, «*fratibus minoribus de Vivario C solidos, fratribus minoribus de Crunia C solidos, fratribus predicatoribus Bone Vallis C solidos, fratribus de*

*__Prudencio Leza Tello__, de Guadalupe (Cáceres) y con lazos familiares en Ourense es discípulo del P. José García Oro y, por consiguiente, paleógrafo. Se centra, sobre todo, en los conventos franciscanos.

**__Pilar Pérez Formoso__, natural y residente en Ourense, es diplomada en Ciencias de la Educación por la Universidade de A Coruña.

Valle Dei C solidos, fratibus minoribus de Ponte Veteri C solidos, fratribus predicatoribus de Ripa Avie C solidos, fratribus minoribus de Auria C solidos» [3]. Como vemos en esta relación falta el convento de san Francisco de Ribadeo por lo que es muy posible que en este año aun no estuviera fundado. A partir de aquí las siguientes fundaciones durante el siglo XIII y posiblemente por este orden fueron las siguientes: san Francisco de Lugo h. 1267-1281, santo Domingo de Tui h. 1272, santo Domingo de Lugo h. 1274, santo Domingo de Coruña h.1273-1299, santo Domingo de Pontevedra h.1281, santo Domingo de Viveiro h. 1282-1287, san Francisco de Betanzos h. 1289-1323 y san Francisco de Monterrei h.1290-1302.

El siguiente hito lo encontramos en unas listas antiguas de provincias franciscanas que publicó el P. Girolamo Gobulovich O.F.M., en el año 1913 [4]. En una de ellas la que se elaboró para el Capítulo general de Pisa del año 1272, se menciona a la Custodia de Ourense como una de las integrantes de la provincia franciscana de Santiago que en aquel momento estaba formada por cinco conventos. Aunque no se especifican se supone que son san Francisco de Ourense, Viveiro, Ribadeo, Villafranca del Bierzo y Lugo. Esta custodia a lo largo de su existencia llegó a tener un máximo de seis conventos, faltando tan sólo en esta relación san Francisco de Monterrei (Ourense), que no se fundó hasta los años 1290-1302 y que si aparece ya en otra lista del año 1334.

Se trata de un documento que hay tomar con mucha cautela, pues la mayor parte de estas listas no son originales, sino copias que se confeccionaron en siglos posteriores y podrían tener algún añadido o error en su trascripción. A pesar todo creo que esta fecha debe estar muy próxima a la verdadera fundación de nuestro convento.

En el tumbo pechado de la catedral de Mondoñedo se conserva un documento otorgado el 04 de diciembre del año 1282 por el obispo Nuño II de Mondoñedo (1261-1286), quien nos dice que antes de esta fecha había donado a la orden de los frailes menores unas casas propiedad del cabildo situadas en la ciudad de Lugo y en la villa de Ribadeo. Como compensación el prelado concede al cabildo las rentas del arciprestazgo de Lorenzana [5]. A falta de más datos es muy difícil interpretar el verdadero alcance de esta donación del obispo aunque no se puede descartar que la entrega de estas casas en Ribadeo pudiera estar relacionada con la fundación de nuestro convento. Un caso similar se dio en la fundación del convento de san Francisco de Ourense en donde el obispo Juan Díaz (1249-1276), también les donó a los franciscanos unas propiedades que pertenecían al cabildo para que en ellas levantaran su iglesia, compensando posteriormente a estos con otras rentas.

La primera cita en que aparece mencionado nuestro convento en los documentos se encuentra en el testamento otorgado en el año 1287 por el canónigo de Mondoñedo Esteban Galván, quien entre otras mandas legaba al convento de los frailes menores de Ribadeo 100 sueldos, «*Iten aos frades predigadores e menores de Ribadeu C solidos de pitança, iten aos frades predigadores e menores de Viveyro C solidos de pitança*» [6]. Hay que advertir el supuesto que error que comete al citar también un convento de los frailes predicadores en la villa de Ribadeo, el cual muy posiblemente nunca existió.

Desgraciadamente son muy pocos los testamentos otorgados entre los siglos XIII y XIV conservados entre los fondos de la catedral de Mondoñedo y monasterio de Lourenzá, principales fuentes para conocer la historia del norte de Lugo durante este periodo. En este tipo de documentos se suelen mencionar los principales centros religiosos del entorno, iglesias, monasterios y santuarios, de los cuales se acuerda el testador a la hora de su muerte para hacerles alguna limosna. A pesar de esta carencia creo que nuestro convento debió ser fundado en una fecha indeterminada entre los años 1267-1287.

Tampoco son muy abundantes las noticias a lo largo del siglo XIV. La siguiente cita aparece en un documento fechado el 04 de enero del año 1326, que trata del acto formal de lectura del testamento del obispo D. Gonzalo II de Mondoñedo (1319-1326) que acaba de fallecer. Aunque entre las distintas mandas piadosas no aparece ninguna destinada a los franciscanos, sin embargo están presentes a su otorgamiento el guardián de Ribadeo junto con otros frailes que probablemente formaban parte de la comunidad de su convento, «*Pedro de Chavim, guardian de Ribadeo, frey Afonso Apariçio, frey Afonso de Cora, frey Rodrigo de Caldas, frades da ordem de S. Françisco*» [(7)].

El 02 de junio del año 1344 en un documento de foro otorgado por los canónigos de Mondoñedo de unas propiedades situadas en Ribadeo, estos utilizan la tapia del convento de san Francisco para delimitarlas, «*a sua herdade que eles han et lle perteeçe por la dita miistraçon en Ribadeu que jas cabo da tapia dos frades de S. Françisco*» [(8)].

El 02 de abril del año 1373 García Rodríguez, arcediano de Trasancos en la catedral de Mondoñedo otorga su testamento y entre otras mandas consigna diversas cantidades para los frailes menores de Ribadeo en concepto de limosna, «*Item mando conventui fratrum minorum de Ripeuvi CC mor. et quod orent Deum pro me et pro anima mea. Item mando quod a die qua ipsi sciverint pro certo finem meum infra sex dies sequentes omnes cantent unam misam coventualem pro anima mea et quilibet ipsorum singulas misas privatas celebret et quod detur eis una bona pitancia de pane vino et carmnibus siue piscibus si quod dies occurrerit ad vescendum et ulterius huc cuilibet celebranti dentur XXII denarii...Item unus libellus in pergameno scriptus et illuminatus pro minoribus ordinibus conferendis vendatur detur pro anima illius cuius fuit precium eius*.» También nos dice que un fraile franciscano llamado fray Arias era su confesor y al final del documento firman como testigos a su otorgamiento otros dos frailes, uno de ellos con el título de doctor, «*frater Martinus Cerbinus, doctor, frater Alfonso de Deza, ordinis minorum*» [(9)].

Mas tarde el 09 de febrero del año 1389 un tal Fernando Pico por su testamento manda decir ciertas misas en san Francisco de Ribadeo por su alma y la de su hermano, «*Item mando diser 2 triintanarios en S. Françisco Ribadeu por la mina alma et de meu yrmao Fernando Rodrigues*» [(10)]. Vuelve a mencionarse nuestro convento en el testamento otorgado el 12 de abril del año 1400 por Pedro Rodríguez morador en Vilamayor de Mondoñedo, quien le consigna ciertas cantidades en concepto de misas, «*Iten mando a Santa Clara de Ribadeu 10 mor. Et mando ao moesteeyro de S. Françisco dende, 40 mor. por tal que os freyres del rogen a deus por mina alma*» [(11)]. Lorenzo de Deus, el 26 de agosto del año 1402 también les lega «*XX mor*» por unas misas y Maria Fonso en 25 de abril del año 1407 les consigna 30 sueldos por el mismo concepto [(12)].

A partir de aquí vuelven a escasear las noticias hasta finales del siglo XV cuando tenemos acceso a parte de la documentación producida por el propio convento, lo que nos permite conocer aspectos más interesantes relacionados con el mismo.

Juan Ganancia mercader de Ribadeo, por su testamento otorgado antes del 06 de mayo del año 1481 lega a al convento de san Francisco diversas propiedades para que con sus réditos los frailes digan perpetuamente dos misas por su alma, «*la una por dia de todos los santos e la otra por dia de Sant Loys e con sus responsos*». [(13)]

El 18 de agosto de este mismo año fray Juan de Tineo, guardián del convento y fray Alonso de Madrid, vicario, se presentan ante Lopo Alfonso de Santiso, teniente de alcalde de la villa de Ribadeo para pedir un traslado de los testamentos otorgados por los notarios Pedro Reimondo y Juan Gallo, ahora difuntos y vecinos que fueron de la misma villa.

Ambos personajes habían fundado varias misas perpetuas por sus almas en el convento de san Francisco a cuyo cuyo pago avincularon algunos bienes de su hacienda, «*enel dicho testamiento de Pero Reymondo notario una clausula que dixia ansy... mando que el dicho conbento diga de cada un año para sienpre jamas por el alma de Pero Ares de Navia defunto morador que fue en Allos Vedros, 2 misas resadas que el mando por su testamiento desir por los dichos bienes que le pertenesçian en esta dicha villa e condado los quales bienes yo ove e comprey del dicho conbento e mando que digan mas el dicho conbento 1 misa de requyen cantada por la alma de Maria Gonçales mi muger e mia, e de Arias Ares e Leonor Ares sus hermanos en cada un año para en sienpre jamas y que digan las dichas misas resadas e cantada en la quaresma en la semana de Lazaro et mando que ayan de elemosyna en cada un año para sienpre jamas para el ostiario e reparo del dicho conbento 1 choupin e medio de trigo por los fructos e rendas de las herdades de Aramio, brabas e mansas de la aldea de Saa....y en la nota del codoçilo del dicho Iohan Gallo desia ansy; que mando que el guardian e frayles del monesterio Sant Françisco desta villa me digan en cada un año para sienpre en la igllesia de Santa Maria del Canpo onde yo son feligres 2 misas cantadas la una en dia de Santa Maria Madalena y la otra en dia de Sant Esteban e salgan a la salida de cada misa sobre mi sepultura con responso cantado e agua vendicha e ayan de elemosyna por las dichas 2 misas cantadas con sus responsos, los 40 mrs. e un par de gallynas que me deve e ha de dar e pagar en cada un año para en sienpre de foro Garcia Dagra por la casa e cortyna en que vyve junto con el dicho monesterio Sant Françisco*». (14)

Alonso García de la Lina, alcalde que fue de la villa de Ribadeo por su testamento otorgado antes del 25 de agosto del año 1490 funda varias misas en su capilla del convento de san Francisco y en la cual manda que se ponga un retablo que parece ser había traído de Flandes, «*yten mando al dicho monesterio el mi retablo que ende esta que vino de en Flandes... yten mando al guardian e convento del dicho monesterio de Sant Françisco jurheredero para senpre la mi mietad enteramente de la mi casa e orta con su teratorio que yo tengo al arabal de fuera desta dicha villa, junto con el dicho monesterio con condiçion que me digan en cada un año para senpre al dicho monesterio en dia de Sant Françisco, al altar mio, una misa cantada de requien y salgan sobre mi sepultura con qruz y responso y aguabiendicha*». (15)

Aunque no ha trascendido su advocación ni donde estaba situada dentro de la iglesia, seguramente se trata de la de san Bartolomé. Esto se desprende del testamento otorgado hacia el año 1514 por su viuda Mayor Méndez, quien manda construir una capilla dentro del altar de san Bartolomé de dicho monasterio, «*yten mando que me fagan una capilla mis conplidores al monesterio de san Francisco desta dicha villa al altar de san Bartolome de la suerte que agora se hizo otra al altar de santa Ana a la yglesia de santa Maria del Campo que se de mando azer a Alonso Garcia de Luarca*» (16).

Se entiende que mas que la construcción de una nueva capilla se trataría de una reconstrucción de la ya existente, en la cual dispone que se ponga una imagen del santo titular y otra de san Andrés, dotándola además de varios objetos de culto, «*iten mando que fagan por mi plata un caliz de plata de 1 marco para el serbicio de la dicha capilla; iten mando que mis conplidores me fagan una bestimenta para el serbicio de la dicha capilla y el manto della que sea de damasco blanco; iten mando que mis conplidores e herederos a bien aflando por una ymagen de san Bartolome que coste 8 coronas de oro con su retablo e con otra ymagen de santo Andres; iten mando 2 candeleros de a (conformidad) para que esten al altar de la dicha capilla*».

Finalmente funda una memoria perpetua de misas por su alma y la de sus antepasados, a cuyo pago avincula la renta de diversos bienes de su propiedad, «*iten mando que me digan de cada un año para sienpre 12 misas reçadas los flayres del dicho monesterio por mi anima y de mi padre e de mi madre e abuelos e de aquellos a quien soy a cargo y a descargo de mi conciencia y que allan de limosna de cada una medio real de plata de 31 mrs. cada real y que la digan de cada un año para sienpre el primero dia de cada mes asi que son 6 reales de cada un año para helimosna de las dichas misas, los quales dichos 6 reales asiento de cada un año para sienpre a la dicha capilla e conbento del dicho monesterio por la mi parte de la mi bina e horta de tras la cerca desta dicha villa que yo y el dicho Alonso Garcia mi marido conpramos a Maria Mendez muger de Rodrigo Debia, que Dios aya, para que por ella e por los frutos e rentas de la dicha mi parte les sean pagos de cada un año para sienpre e que los dichos flayres e conbento del dicho monesterio sean tenidos de llamar a mis herederos quando dixeren las dichas misas*». Ignoro que fue de esta capilla a partir de estos momentos, aunque podría ser la misma que empieza a sonar desde finales del siglo XVI con la advocación de san Andrés.

Por su testamento otorgado el 14 de septiembre del año 1503 el mercader Gómez Ares de Recarea manda sepultarse dentro del convento de san Francisco de Ribadeo en su capilla de san Bernardino, «*mando sepultar mis carnes al monesterio de san Francisco de Ribadeo a la mi capilla de san Vernaldino que fizo mi padre Ares Perez que Dios aya*». Ignoro la situación exacta de esta capilla dentro de la iglesia que debió ser fundada por su padre como el mismo dice en una fecha ideterminada a finales del siglo XV. Estaba dedicada a san Bernardino de Siena (1380-1444), fraile franciscano de origen italiano beatificado en el año 1450 por el papa Nicolás V. Tras este hecho rápidamente su culto se extendió por todos los conventos franciscanos de nuestro país donde se tiene constancia de la existencia de capillas y cofradías bajo su advocación desde al menos el año 1470. (17)

También realiza una fundación de 2 misas rezadas cada semana y otra cantada todos los años por día de san Bernardino, para cuyo pago avincula una renta anual de 10 choupines de trigo y una carga de castañas, «*e quel dicho guardian e conbento del dicho monesterio me digan de cada año a la dicha capilla de sant Vernaldino cada semana 2 misas rezadas por mi anima y de mi padre y de mi madre e de aquellos a que soy al cargo e que las digan de cada semana por sempre la una al lunes y la otra al viernes de cada semana y que llamen a mis herederos para las dezir y que salgan a la salida de cada misa con cruz e responso e agora bien dicha y que asymismo me digan de cada año para senpre los frayres de dicho monesterio 1 misa cantada al dia de sant Vernaldino y que ayan y lleven de cada año los dichos diez choupynes de trigo e una carga de castanas*». Esta capilla no vuelve a sonar en los documentos por lo que supongo que se mudaría su advocación a lo largo de este siglo.

El 15 de noviembre del año 1516 se celebró capítulo provincial de la provincia franciscana de Santiago en el convento de san Francisco de Plasencia, (Cáceres), al cual asistió el entonces guardián de Ribadeo fray Alonso de Madrid en calidad de definidor. Este capítulo es muy interesante pues posiblemente fue el último que se celebro en dicha provincia antes de la separación definitiva de la orden entre los observantes y los claustrales, que se produjo al año siguiente mediante la bula *Inte Vos* del papa León XII. No se han conservado las actas pero si disponemos de una disposición original de la misma, que contiene la firmas autógrafas de los cuatros definidores y dos comisarios provinciales validadas al final con el estampado del sello oficial de la provincia, «*Fray Juan de Torquemada, comisario, fray*

Angel de Valladolid, comisario, fray Petrus de Lima, difinitor, fr. Alfonso de Madrid, difinitor, fray Lorenz de Meras, difinidor, fr. Francisco de Bonilla, difinitor» [18].

Dicha disposición cuyo documento completo se encuentra trascrito en el anexo documental de este trabajo, trata de la aprobación por parte del capítulo provincial de un acuerdo al que habían llegado el guardián de Ribadeo con los clérigos de la colegiata del Campo tras una disputa por derechos parroquiales, «*los padres y frayles de Sant Francisco de la villa de Ribadeo avian tenido diferençia y traydo pleyto con el capellan de la yglesia de Santa Maria del Canpo de la dicha villa de Ribadeo y con los senores dean y cabildo de la yglesia de Mondonedo sobre la questa de las ofertas que benian con los defuntos al dicho monesterio e por se quitar de pleytos y gastos se avia comprometido en manos de los señores Ruy Sanches de Moscoso vizino dela villa de Ribadeo y de Diego Pico vezino de la villa de Castro Pol los quales dichos juezes avian sentençiado e mandado por su sentençya que los dichos guardian e frayres de la dicha casa de Sant Francisco de Ribadeo llevasen todas las ofertas que beniesen con todos qualesquier defuntos que beniesen al dicho monesterio e otras qualesquier mandas que ansy les fuesen mandadas en qualquier manera y que los dichos guardian y frayres dexasen al dicho capellan y a la dicha yglesia dean y cabildo de Mondonedo una caseria quel dicho monesterio tyene en el Valle de Oro que renta 7 chopines de trigo e medio de trigo segund que esto y otras cosas mas largamente se contyene en la sentençya por dichos juezes*».

El 16 de septiembre del año 1533 Álvaro Pérez señor de Anleo o Navia en Asturias, dota de nuevo la capilla mayor del convento de san Francisco de Ribadeo que según parece ya pertenecia a sus antepasados desde algún tiempo, «*yo Alvaro Perez Danleo questoy presente por esta presente carta de dotacion que otorgo y conozco que por cuanto yo por mi y mis antecesores de la casa de Anleo di e dote a la casa de San Francisco de Rivadeo 4 choupines de trigo de renta para sienpre por toda la hacienda alleosa a mi pertenesciente en la felegresia de Santa Maria de Villa Selan por las sepulturas sitas en la capilla mayor de San Francisco de Rivadeo que pertenescen a la dicha casa de Anleo*» [19].

Quizás dicha propiedad no sea muy antigua, tal vez una o dos generaciones más atrás de este señor, pero no podemos saberlo con seguridad a falta de más información. A cambio de dicho patronato aumenta la renta que pagaba por dicha capilla hasta los 10 choupines de trigo anuales situados en la aldea de Villouris en el concello de Navia, (Asturias) y funda una serie misas por su alma y la de sus padres y demas familia a los cuales enumera, «*quel guardian y flaires que son e fueren del monesterio ayan de decir e digan en el altar de la capilla mayor 12 misas cantadas en cada un año por my anyma y de Alvaro Perez y Marina Perez mis padre y madre y de Alonso Lopez mi hermano e de nuestra xeneracion las quales han de levar cada primero lunes de cada un mes de cada un año haciendo salir con sus responsos y agua bendita sovre las sepulturas del dicho Alvaro Perez y Alonso Lopez, ansi y no han ni puedan dar ni den lugar a que ninguna persona se pueda sepultar en la capilla mayor sin consentimiento de mi Alvaro Perez o de heredero que heredase la casa Danleo*».

Al final del documento la comunidad se compromete a reconocerle el patronato de la capilla mayor a él y sus descendientes, sin que nadie pueda enterrarse en la misma sin su consentimiento, «*E nos frai Alonso de Valdes, guardian del monesterio e frai Martin y frai Francisco de Lugo e fray Juan Portuges e frai Juan de Formadela, por nos e los otros flaires conbentuales estando en nro cavildo e ayuntamiento segun que tenemos de costunbre por canpana tanida para las cosas semexantes en nonbre del monesterio por nos y por los otros nuestros suscesores asi acetamos la acetacion e damos y dimitimos en*

vos el dicho Alvaro Perez Anleo y vuestros ascendientes e descendientes de la casa de Anleo la capilla mayor, sepulturas e entierros della y nos obligamos por nos y nuestros suscesores de no sepultar ni dar lugar a que se sepulte ninguna persona en la capilla sin consentimiento de Alvaro Perez o del heredero de la dicha casa de Anleo».

Un descendiente de este señor Juan Antonio de Navia Argüelles y Osorio señor de Navia y marqués de Santa Cruz de Marcenado, en 02 de abril del 1696 dotó al convento de san Francisco con otra fanega de trigo mas al año a cambio de que los frailes consintieran en acudir al puerto de Ribadeo a recibir los cadáveres de los patrones cuando estos vinieran a enterrarse a su capilla. Dicho traslado era más cómodo hacerlo por mar pues estos señores residían habitualmente primero en el concello de Navia en Asturias y posteriormente en los alrededores de Oviedo, capital del principado.

Otro descendiente Juan Antonio de Navia y Osorio, por su testamento otorgado el 14 de marzo del año 1762 fundó en dicho convento y capilla mayor otras dos misas rezadas cada año, una en día de san Juan Bautista y otra en día de san Antonio de Padua. Esta capilla fue utilizada por gran parte de los miembros de esta familia para su enterramiento a lo largo de los siglos, quienes mantuvieron su propiedad hasta la desamortización de 1835 pagando todos los años la limosna de misas a la que estaban obligados en concepto de patronato. Según el libro de memorias del año 1775 en aquel momento disponían de 07 sepulturas para sus enterramientos y la fundación de misas consistía en 12 misas cantadas y 2 rezadas todos los años, por las cuales pagaban de renta 9 fanegas de trigo al año.

El convento de san Francisco de Ribadeo permaneció fiel a la familia franciscana conventual hasta el año 1567 en que se produjo la supresión de esta orden en los reinos de España, momento a partir del cual pasó a ser ocupado por los frailes franciscanos observantes. Hoy en día gracias a varios trabajos publicados en los últimos años se conoce bastante bien cómo se llevó a cabo todo este proceso [(20)].

Una de las grandes disputas y fuente de numerosas tensiones a lo largo la historia franciscana fue la del estricto seguimiento o no de la Regla. La Orden de los frailes menores fue fundada por San Francisco de Asís (1182-1226) a principios del siglo XIII en Italia y gracias a la protección de numerosos papas se extendió rápidamente por toda Europa, fundándose conventos en las principales ciudades. Este santo redactó hacia 1209 una norma o Regla para los que quisieran vivir bajo sus enseñanzas, basada en la pobreza evangélica de los primeros cristianos, la cual fue aprobada formalmente por el papa Honorio III en 1223. Era muy estricta en cuanto a la tenencia de posesiones, pues decía que los frailes no podían tener bienes ni en privado ni en común, obligándoles a vivir de la limosna. Casi desde el mismo momento de la muerte del padre San Francisco empezaron a surgir disputas entre los que querían seguir al pie de la letra la estricta observancia de esta Regla y los que querían introducir alguna reforma. A lo largo de los siglos siguientes éstos últimos consiguieron varios privilegios pontificios en los que se les autorizaba a disponer de algunos bienes inmuebles y heredades, a lo que primero los espirituales y después los observantes se opusieron con todas sus fuerzas. A partir de aquí se perfilan las dos ramas principales de la orden franciscana, la observante y la conventual o claustral.

En España los observantes tuvieron una primera fase de implantación modesta en pequeños eremitorios entre los años 1384-1443 en la que estaban más o menos sujetos a la obediencia de los ministros provinciales conventuales. A partir de 1443 consiguen la independencia y pasan a ser regidos por sus propios superiores llamados vicarios provinciales. Desde ese momento y hasta finales del siglo XV asisten a un desarrollo

espectacular, pasando a ocupar progresivamente la mayor parte de los grandes conventos urbanos gracias al apoyo decidido de los reyes de Castilla. También, para complicar más las cosas, entre finales del siglo XV y principios del XVI, aparece en nuestro país otro grupo franciscano más estricto con la pobreza que los propios observantes, los descalzos, que acusaban a estos de haber caído en los mismos errores que los conventuales. No es el momento aquí de extenderme sobre este grupo, los cuales tuvieron un enorme desarrollo en España y América durante los siglos XVI y XVII.

En 1517, cuando se produce la separación definitiva de ambas familias por la bula «*Ite vos*» de León X, los conventuales en España se hallaban reducidos a muy pocos conventos repartidos exclusivamente a los extremos de la provincia de Santiago, en Galicia y Asturias, y a la de Aragón. En teoría, tras esta separación formal los franciscanos conventuales españoles podían respirar más tranquilos, pues a partir de entonces ambas ramas se desarrollarían como órdenes religiosas distintas, aunque en la práctica no fue así. Tras una cierta tranquilidad durante el reinado de Carlos V, finalmente fueron suprimidos durante el reinado de su hijo y sucesor Felipe II quizás en la última oportunidad que les presentaría a sus enemigos. Posteriormente no se volverían a dar las circunstancias de un rey totalmente volcado en su reforma, quizá por el consejo de su confesor el franciscano observante fray Bernardo de Fresneda y de un papa como Pío V (1566-1572), con el peligro turco a las puertas de Roma y necesitado de urgencia del apoyo militar del rey de España, que se concretó en la batalla de Lepanto de 1571.

Esta reforma hay que encuadrarla como una más de las llevadas a cabo por Felipe II para la reforma de las órdenes religiosas en España. Toda reforma religiosa necesita inexcusablemente de autorización papal, por lo que para conseguirla el rey desplegó toda la diplomacia española ante la Santa Sede tratando de desacreditar la orden de los conventuales. Primero ante el papa Pío IV (1559-1565) con escaso resultado, y posteriormente con Pio V (1566-1572), quien fue más permeable a este sentir reformador del rey español. Este papa expide varios breves para la reformación de los conventuales en España porque según se lamenta «*los franciscanos conventuales españoles, abusando de privilegios alcanzados de la sede apostólica, se habían convertido en un escándalo para el sencillo pueblo cristiano*». El primero de ellos, *Maxime cuperemos*, expedido en Roma a 2 de diciembre de 1566, establece que los obispos en cuyas diócesis se hallen situadas casas de conventuales se dirijan a ellas junto con el provincial de los observantes y las extingan reduciéndolas a la observancia. Al mismo tiempo se les ordena que realicen inventario de todas sus propiedades para entregárselas al provincial observante correspondiente, quien conservaría los conventos y vendería la hacienda, aprovechando el dinero resultante únicamente para reparos y reformas en estos edificios.

En el caso de Ribadeo no he hallado el primer inventario que supuestamente se confeccionaría en el mismo momento de su reforma, aunque si otro que se realizó el 27 de septiembre de 1567 por fray Francisco de Burgos (1567-1570), primer guardián observante del mismo. Aunque no es exhaustivo contiene una relación bastante completa de los bienes y rentas que entonces disponía dicho convento, cuya suma total ascendía a la nada despreciable cantidad de 396.781 maravedís [(21)]. Esta cantidad difiere bastante de la que al año siguiente nos ofrece el entonces ministro provincial de Santiago fray Antonio de Aguilar (1568-1570), quien en un memorial afirma que dicha renta estaba valorada tan sólo en una cifra de entre unos 70.000 y 100.000 Mrs. En dicha relación nos dice que estaba muy necesitado de reparos y ornamentos para el culto divino [(22)].

Posteriormente, debido a las dificultades que surgirían al intentar vender estas propiedades, pues muchas de ellas estaban ligadas al pago por fundaciones de misas en vigor, se incluye la opción de entregarlas a algún convento próximo de clarisas cuya Regla sí les permitía disponer de ellas. Estas, a cambio de esos bienes entregarían anualmente una cantidad de dinero fija, previamente rebajada por los ministros provinciales, en concepto de las misas que estos conventos cesionarios tenían obligación de decir por las intenciones de los dotadores.

De este último caso disponemos del documento original que nos informa cómo se realizó esta cesión en el caso de nuestro convento. Así el 18 de agosto del año 1573 el guardián de San Francisco de Ribadeo, fray Manuel de Ávila, hace resignación en doña Leonor de Mones, abadesa del convento de Santa Clara de la misma villa, de todos los bienes y hacienda que poseía este monasterio de la época de los conventuales. A cambio la comunidad de Santa Clara quedaba obligada a pagar anualmente a la de san Francisco 120 reales y 58 Mrs. por 33 misas cantadas y 70 rezadas que estos tenían la obligación de decir todos los años por la intención de los fundadores de los mismos. Todo esto se hacia por orden del entonces ministro provincial de Santiago, fray Juan Ramírez (1570-1573), cuya patente de fecha 30 de junio del mismo año va inserta al principio del documento [(23)].

Las consecuencias directas de esta reforma para las propias comunidades no debieron ser excesivamente traumáticas. Excepto casos aislados, la mayoría de estos frailes la aceptarían como un hecho consumado y apenas opondrían resistencia. Seguramente, aparte de la cesión o la venta de estas propiedades, se limitaría a la introducción en masa de frailes observantes en los conventos claustrales y al repartimiento de estos últimos por los conventos observantes para asegurarse así la permanencia de la misma.

Acabando este apartado y para ser justos sin perjuicio a equivocarnos, los conventuales en España, como todas las órdenes religiosas que habían surgido en la Edad Media, necesitaban una profunda reforma. Pero en España se pecó de excesivo celo religioso en su supresión definitiva, privándonos de una línea directa de comunicación con el origen de la orden franciscana en nuestro país. Son muchas las razones y las causas que llevarían a la supresión de los conventuales en España, algunas fundadas y la mayoría no. No quiero extenderme más sobre el tema, pero dejo las citas bibliográficas suficientes para quien desee más información.

Capillas, altares y cofradías

Un capítulo aparte pero íntimamente relacionado con la historia general del convento es el relativo a las capillas y altares que existieron o se fundaron en él a lo largo de su historia y las cofradías que tuvieron aquí su sede. Nuestro conocimiento actual sobre ellas se basa fundamentalmente en documentación producida a partir de finales del siglo XV, por lo que es difícil conocer con claridad cuales existieron con anterioridad a esas fechas. A esta dificultad hay que añadir los distintos cambios de advocación e incluso de situación dentro del templo que sufrieron algunas a lo largo de los siglos, lo que complica aun más su identificación correcta. Aunque ya he mencionado algunas en el capítulo anterior a continuación describiré someramente todas las demás que he podido encontrar como fundadas en dicho convento a lo largo de su historia.

Dentro de la iglesia y convento de san Francisco de Ribadeo tengo constatadas la existencia de las siguientes capillas y altares.

En la iglesia; capilla de Nuestra Señora de las Angustias y de los Dolores, san Francisco, Nuestra Señora la Vestida, Purísima Concepción, santo Cristo y santa Elena, san Andrés y Nuestra Señora de la Asunción, san Antonio, santa Rosa de Viterbo, Concepción, san Benito de Palermo, san José.

En el exterior y contigua a ella la de la Venerable Orden Tercera.

Pasemos a describirlas brevemente. Desde la puerta principal empezaré por la derecha o lado de la epístola e iré recorriéndolas todas una a una hasta acabar por la izquierda o lado del evangelio.

(Nº 1) Tras el coro alto e inmediatamente a continuación del órgano que hoy no existe se encontraba situada la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, también conocida después como Nuestra Señora de los Dolores.

No ha trascendido su fecha de fundación original ni como estaba configurada, pero es muy posible que en origen este lugar sería tan sólo uno de los numerosos arcos medievales destinados a enterramientos que tanto abundaban en la iglesia y que quizá en algún momento se constituiría como una capilla al colocarse en él una imagen de la Virgen de las Angustias.

Fue dotada el 30 de agosto del año 1672 por el vecino de Ribadeo Alonso de Navia Padin, quien tomó su patronato junto con dos sepulturas adjuntas, «*Alonso de Navia Paadin, veçino desta villa, thesorero y administrador general de la Santa Cruçada en este Reino de Galicia y dijeron que entre el muy Rdo. Pe. guardian y combentuales relixiosos del combento estava ajustado con Alonso de Navia de que aga doctacion de la capilla y arco de Nra. Sra. de las Angustias ynclusa en la yglesia del combento de que a de ser patrono ynsolidun y despues de el sus hijos y herederos y personas que elijiere y no otra persona alguna que no sea con liçencia suia y dellos perpetuamente...con 2 sepulturas arrimadas a la pared del altar*» [(24)].

Este señor se compromete a redifircarla a su costa, ensanchándola y dotándola de todos los objetos de culto divino necesarios para que se pudiera decir misa en ella, «*con condiçion que Alonso de Navia tiene de açer y renobar a su costa el altar y capilla e ensancharlo y açer bobeda de toda deçencia y poner el y sus herederos y patronos que fueren de la capilla el aliño de frontales, manteles, quadros, ymagenes de que necesitare a su eleçion de Alonso de Navia, de suerte queste con toda deçencia debida.. asimesmo con condiçion que pueda ensanchar y alargar la capilla asta la capilla de la ymagen de Nro. Pe. S. Françisco donde estan los guesos de un santo compañero suyo*».

Asimismo realiza una fundación perpetua de misas a cuyo pago avincula numerosos bienes de su hacienda, «*con doctaçion de 5 misas cantadas e cada una con su responso y cruz en las dichas sepulturas, las quales se an de deçir por el muy Rdo. Pe. guardian que es o fuere y combentuales del combento, dichas en la capilla en los dias de San Yldefonso, dia del Angel de la Guardia, de Nra. Sra. de la Encarnacion, de Nro. Pe. Sto. Domingo y dia del arcangel S. Miguel*». Años después en 1678 añadió otras dos misas más a esta memoria, la cual permaneció en vigor hasta la desamortización.

(Nº 2) Inmediatamente a continuación en esta misma pared de la epístola se encontraba la capilla de san Francisco, donde estaban depositados desde al menos finales del siglo XVI los restos del supuesto fraile compañero del santo al que se atribuía la fundación del convento. Parece ser que este lugar originalmente estaba constituido tan sólo como un

enterramiento medieval simple, sin capilla, formado por un nicho abierto en la pared dentro del cual esta imbuida una caja sepulcral que contenía sus restos.

Posteriormente en el año 1622 la comunidad mandó construir un arco mas grande de cantería de pizarra, con su peana de altar, encargando dicho trabajo a los canteros Juan de Illaro y Juan de Ris, naturales de las 4 villas del mar en Vizcaya, «*la capilla quedo fabricada con su arco de bobeda yncluso en dicha çera de dicha yglesia con su peana de altar y a un lado del arco en un nicho una arquilla debaxo una rexa de yerro donde se diçe estaban y estan los guesos de un religioso compañero del Seraphico S. Françisco*». Esta obra que costó 200 ducados fue pagada a base de limosnas, siendo su principal mecenas el entonces marqués de Alenquer Diego de Silva y Mendoza (1600-1664), consorte de Ana Sarmiento y Villandrando de Ulloa †1595, Vª condesa de Ribadeo y Salinas. En agradecimiento a esta limosna se hizo poner una inscripción conmemorativa de este hecho que rezaba aproximadamente así, «*...Esta capilla mando açer el Sr. Conde de este estado a su costa para colocar los huesos del compañero de S. Francisco...*».

Asi estuvieron las cosas hasta el año 1668 cuando el entonces guardián del convento fray Francisco Requena (1665-1668), realizó obras de nuevo en dicha capilla mandándola blanquear y poniendo en ella una imagen del padre san Francisco, «*la capilla blanqueo de nuebo y mudo dicho nicho y caxa de guesos a la peana del altar donde se puso una imagen del glorioso S. Françisco grande que ocupa el nicho del altar y al pie de dicha imagen esta un nicho con su rexa, la dicha caxa y bio que fabricaba para renovar lo referido Domingo Pico, veçino desta dicha villa y un hijo suyo llamado Benito*». A partir de estos momentos empezó a denominarse con esta nueva advocación que hasta entonces no tenía y el convento decidió tantear a diversas personas por si hubiera alguien que estuviera interesado en tomar su patronato.

Todo esto provocó las quejas del entonces mayordomo del duque de Hijar y conde Ribadeo, quien afirmaba que dicha capilla era propiedad de su señor por haberse fabricado a costa del marqués de Alenquer, abuelo del duque actual. En este mismo año de 1668 puso un pleito al convento ante la Real Audiencia de Galicia, cuyo resultado ignoro pues no se ha conservado la ejecutoria. Sea como fuere el convento se defendió manifestando que la limosna que había hecho el marqués había sido de manera desinteresada sin implicar ningún tipo de patronato [(25)].

No descarto que en todo este asunto dicho mayordomo actuara sin el consentimiento expreso del duque, que a la sazón era Francisco Sarmiento de Silva (1625-1700), quien por carta remitida al entonces guardián del convento fray Buenaventura de Llamas (1673-1676), renunció a cualquier derecho que pudiera tener sobre ella, «*Reçibo la carta de V. P., de a 14 del pasado, estimandole mucho el buen afecto con que me da las pasquas y en quanto a la peticion que V. P. me haçe para que le de permiso el arco que mi santo padre mando haçer en la yglesia de mi combento, vengo vien en que por este camino salga esa santa comunidad de los agobios en que se alla y en recompensacion les pido me tengan muy presente en sus santos sacrifiçios para que Nro. Señor me asista con su acostumbrada misericordia. Su Dibina Magestad guarde a V. P. muchos años. Çaragoza 7 de henero de 1676. De V. P. el condeduque y señor de Hijar*».

Dicha capilla no permaneció mucho tiempo sin dueño pues el 08 de julio de este mismo año de 1676 el convento se la entregó en propiedad junto con tres sepulturas adyacentes a los vecinos de Ribadeo María García de Rivera y a sus yernos el capitán Pedro Suárez de Villamail y Paulo Francisco, quienes pagaron por ella 1.000 reales,»*Pablos Francisco y*

Pedro Suarez, vecinos de esa villa por la deboçion y afecto que tienen a nuestra sagrada relixion solicitan el arco del altar de Nro. Pe. S. Francisco, con 3 sepulturas...en gratificaçion de dicho arco y sepulturas dan de limosna a nuestro combento por una vez 1000 reales de bellon».

Asimismo estos también se comprometen a realizar una fundación perpetua de misas a cuyo pago avinculan una serie de propiedades situadas en la villa de Ribadeo y lugares próximos, «*fundaba y funda el arco y capilla de Nro. Pe. S. Francisco ynclusa en dicho combento con 3 sepulturas ynmediatamente a ella y con 2 misas cantadas con ministros, la una el dia de Pasqua de Espiritu Santo y la otra el dia de la Asunçion de Nra. Sra. = con mas otras 4 misas reçadas, todo ello perpetuamente y se an de deçir en dicho conbento y capilla, la una el dia de la Purificaçion de Nra. Sra., otra Domingo de Ramos de cada año, otra dia de Nro. Pe. S. Francisco y la otra el dia de Santa Ursula*» [(26)]. Esta memoria estuvo en vigor hasta la desamortización, la cual se pagaba todos los años por los arrendatarios de las propiedades avinculadas a la misma.

(Nº 3) Tras el púlpito, llegamos al crucero de la epístola en cuya pared suroeste se encontraba situada la capilla de Nra. Sra. de la Vestida. Ignoro cuando fue levantada originalmente ni como estaba constituida, pues no se ha conservado ninguna descripción contemporánea de ella. Ya existía el 20 agosto del año 1563 cuando Pedro Miranda Ron vecino del concejo de Miranda en Asturias fundó en ella una memoria de 28 misas cantadas todos los años por si y sus hermanos Álvaro Pérez de Ron y Mayor de Ron. Esta fundación permaneció en vigor hasta la desamortización pagándose por ella todos los años 52 reales de plata que se cobraban de los arrendatarios de las propiedades que se habían dejado sujetas a ella.

(Nº 4) Dentro del convento hubo dos capillas dedicadas a Nuestra Señora de la Concepción, una estaba situada en la nave principal de la iglesia en el lado del evangelio (Nº 9) y la otra era la absidial de la epístola. Esta última a pesar de que se trataba de una de las mas importantes y mejor situadas del convento, no consta que haya tenido nunca ningún patronato particular. Aunque su advocación es más moderna, su fábrica original corresponde a misma fecha de construcción del convento, hacia mediados del siglo XIV.

A finales del siglo XVII era la sede de la cofradía homónima de la Purísima Concepción, de fundación desconocida aunque consta que ya existía desde al menos el año 1631. No se tienen muchos mas datos de ella, tan solo que sus cofrades tenían dotada en dicha capilla una memoria de 1 misa semanaria todos los miércoles y otra mas el propio día de la fiesta de la Concepción cuando parece ser que realizaban algún tipo de acto que culminaba con una procesión, «*La cofradia de la Purisima Conçepçion esta sita en un altar de su vocaçion, y es el colateral que esta al lado de la espistola de la capilla mayor, y es del convento aunque cuidan de su alivio los cofrades de dicha cofradia. Tien obligaçion el convento de cantar todos los miercoles del año 1 misa en este altar con su responso, que son 52 misas, mas otra solemne con ministros, sermon y proçesion el dia de la Conçepçion*» [(27)].

Ignoro que fue posteriormente de esta cofradía pues dejan de anotarse los pagos a partir del año 1707, quizás se unió a la de la Venerable Orden Tercera.

(Nº 5) Tras la capilla mayor dedicada a san Francisco como todos los templos antiguos franciscanos, llegamos a la absidial del evangelio que tuvo las advocaciones del santo Cristo y quizás también de santa Elena.

Pertenecía al convento y no consta que haya tenido nunca ningún patronato particular. Su fábrica corresponde a la misma fecha de construcción de la iglesia, sin embargo la

primera cita que tenemos de ella es bastante moderna y corresponde al 23 de junio del año 1616 cuando la comunidad cede una sepultura junto a ella a Gonzalo Fernández de Villanueva, entonces mayordomo del duque de Hijar, «*que por quanto Gonçalo Fernandez de Villanueba, mayordomo del Sr. conde desta villa le a pedido una sepultura en la yglesia del para su entierro y de su mujer y sus herederos y ellos, por ser el dicho mayordomo amigo y bienhechor del dicho convento y persona de meritos se la quieren dar como desde aora para sienpre se la dan pegada a la capilla mayor de la yglesia de dicho convento y pegada al altar del Cruçifixo de la pared del evangelio*» [28]. El interior de dicha capilla sin embargo se utilizaba como lugar de enterramiento de los frailes y como capítulo.

Según el guardián fray Juan del Castillo (1692-1694) durante su mandato se hicieron diversas obras en la misma, entre las que destacaba uno nuevo altar y unas puertas para comunicar a través de ella el altar mayor con la sacristía que se encontraba a continuación, «*esta capilla se feneçio la memoria de su dueño y oy la tiene el convento en posesion, estaba muy indeçente y sin poderse decir misa en ella, compusose en mi tiempo y se le hiço deçente altar, aclarandole una ventana y abriendole dos puertas a los dos lados del altar para serviçio de la sacristia que tambien se hiço en mi tiempo*».

Todo esto se confirma en otra descripción posterior que se hizo en el año 1763, «*la capilla llamada del Sto. Xpto de la sacristia es funebre a todas oras por no tener mas que una pequeña bentana que da luz al altar de dicho Sto. Xpto. por el lado del evangelio, que ademas de ello dicha capilla es reducida, transito publico y comun para salida y entrada de la iglesia a la sacristia que con lo dicho concurre que dicha capilla sirve para enterrar a los religiosos segun asi siempre lo vio efectuar de toda su acordanza sin que viese enterrarse en dicha capilla a ningun seglar*» [29].

Esta capilla también se utilizó a lo largo de los siglos como sede de la cofradía de la Veracruz, aunque sobre este punto hay un poco de confusión. [30]. Este tipo de congregaciones fueron las primeras cofradías penitenciales que existieron en España durante la edad moderna y estaban especialmente vinculadas a los franciscanos por ser estos los custodios de los santos lugares. En el caso de Ribadeo esta debió ser fundada o creada en el primer cuarto del siglo XVI. Para fijar esta antigüedad podemos tomar como ejemplo las fechas en las que se constituyeron las de los los otros conventos de la provincia franciscana de Santiago de las que tenemos mas referencias; en 1506 la de san Francisco de Salamanca, en 1513 se fundaron las de san Francisco de Toro, (Zamora) y san Francico de Ourense, en 1515 la de san Francisco de Cáceres y y en 1518 la de san Francisco de Trujillo, (Cáceres).

Sin embargo la primera cita que tengo de ella es bastante más moderna y corresponde al 14 de diciembre del año 1631 cuando Pedro González de Villagormaz otorga su testamento, «*yten mando se den a todas las cofradias que ai en esta villa, Santisimo Sacramento, Nra. Sra. del Rosario, S. Antonio y la Beracruz y Nra. Sra. de la Conçepçion, Sto. Xpto. y la Santisima Trinidad, a cada una 4 reales*» [31]. Años mas tarde el domingo de Ramos de 1648, supuestamente ocurrió un hecho milagroso con la imagen del Cristo de dicha cofradía cuyo suceso fue recogido mediante documento público ante notario, «*Diego Lopez de Villapol, escrivano publico de la villa de Rivadeo, dondes oy veçino, çertifico y siendo neçesario ago fe a los que la presente bieren en como, oy domingo de Ramos, saliendo del monasterio de Sancta Clara desta villa de oyr misa yendo açia la yglesia colexsial de Sancta Maria del Campo della por andar la proçesion bino a mi notiçia me andaban buscando diese fe de un milagro tan patente que Nro. Sr. Xesuchristo fue servido de obrar en la ymagen y echura del Sancto Christo del desçendimiento de la Cruz questa en el*

gueco del altar de la cofradia de la Sanctisima Beracruz en el conbento de San Françisco y llegando al dicho altar estava el Pe. fray Christobal Guerrero, predicador y guardian del, y en su conpañia fray Antonio Pasarim, y otros relixiosos y todos admirados de ver que el Sancto Christo estava sudando por su cuerpo, cara y cabeça = y aunque el Pe. guardiam le limpiaba con un paño, doy fe y testimonio de verdad bi de por bista de mis ojos que por entre los cabellos de la cabeza a por el lado derecho se fabricaban y salian unas goticas de agua como una perlas y esto por algun espaçio, theniendo para ello 4 belas de çera que estaban ençendidas em el altar, una en la mano para berlo como lo bide, ocurriendo mucha cantidad de personas a verlo y de como yo bide, dicho mylagro para que se sepa y se de de todo las graçias a Nuestro Señor de pedimiento del Pe. guardian y mas relixiosos doy el presente en la villa de Ribadeo a 5 dias del mes de abril de 1648 años, y en fe dello lo signo y firmo como acostumbro a tal hes. En testimonio de verdad Diego Lopez de Villapol, escrivano publico desta dicha villa de Rivadeo» [(32)].

Aunque no se tienen muchos datos de esta cofradía sabemos que las principales actividades que desarrollaban se centraban en los actos religiosos de la Semana Santa y el 03 de mayo, día de la exaltación de Cruz. Sus cofrades eran los encargados de organizar la procesión del jueves santo que parece ser salía del convento de san Francisco y la ceremonia del descendimiento que se realizaba el viernes santo en la iglesia colegial de santa María del Campo, para la cual los franciscanos prestaban la imagen del Santo Cristo.

Según el libro de memorias de la comunidad del año 1693 en aquel tiempo la cofradía de la Veracruz tenía fundadas en dicho convento una misa cantada todos los domingos del año en la capilla de santa Elena y otra solemne el día de la Cruz de mayo, las cuales fueron rebajadas a 46 rezadas y 2 cantadas en el año 1709. Posteriormente ignoro que fue de esta cofradía pues extrañamente se dejan de anotar los pagos de ella a partir del año 1734.

(Nº 6) Tras la puerta de la sacristía y claustro que hoy no existe, en la pared sureste del crucero del evangelio se encontraba la capilla de San Andrés y Nuestra Señora de la Asunción. Aunque ignoro su fecha de construcción, por el libro memorias del convento del año 1734 se deja entrever sin decirlo explícitamente que sería fundada o dotada originalmente a principios del siglo XVI por un tal Juan Martínez del Villar, vecino que fue del concejo de Navia, (Asturias). Para ello se hace referencia a una escritura otorgada por este señor el 10 de septiembre del año 1533, cuyo alcance y contenido real se ignora pues no se menciona.

Mas tarde en el año 1590 otro Juan Martínez del Villar quizás nieto del anterior, fundo una serie de misas en su capilla de S. Andrés a cuyo pago avinculó una serie de bienes de su propiedad, «*Juan Martinez del Villar, vezino que fue de esta villa por su testimonio de Lope Garcia de Redondo, escibano que fue del numero de esta villa dado el año pasado de 1590...fundo en su capilla de S. Andres y de la Asumpçion de Nra. Sra. 1 misa cantada con diacono y subdiacono y sermon el dia de la Asumpçion de Nra. Sra. y en cada sabado del año y 2 rezadas mas cada año, la una el dia 03 de octubre y la otra en 03 de maio y por todo señalo de limosna 220 reales de vellon a que dexo hipotecada una casa grande de la plaza que esta en esta villa, en cuia dotaçion suçedio Juan Carbajal Osorio, vezino que fue de Mondoñedo*». Dicha memoria permaneció en vigor hasta la desamortización.

(Nº 7) En este mismo crucero del lado del evangelio de la iglesia posiblemente en la pared norte, estaba situada la capilla dedicada a san Antonio de Padua, uno de los santos mas importantes del calendario franciscano que fue beatificado en el año 1229. Probablemente estamos ante una de las más antiguas del convento, sin embargo la primera cita que tenemos de ella es bastante reciente y corresponde a finales del siglo XVI.

Se la menciona por primera vez en un contrato realizado el 05 de septiembre del año 1594 entre el guardián fray Diego Delgadillo y un tal Domingo Fernández, carpintero, por el cual este último se compromete a realizar una serie de trabajos en dicho convento, «*frai Diego Delgadillo, guardian de dicho conbento y de la otra Domingo Fernandes, carpintero, vezino de la dicha villa y se conçertaron y concordaron que el dicho Domingo Fernandes por su persona y ofiçiales de carpinteria que para este efeto a de buscar, a de azer en el dicho monesterio la obra y edifiçio siguiente; lo primero que desde la pared que testa en la capilla de S. Antonio que frysa y topa en la dicha yglesia asta la parede que esta a la puerta de la coçina a de poner 2 andaynas de vigas, las que fueren neçesarias y asentarlas como se requiere por su conpaz sin ninguna almança mas de solamente las padias de ambas caveças en que an de asentar y alderredor de cada lado de las dichas paredes a de yr asentado y sollando 3 pontonadas labradas y solladas con su tabla y barrote y si fuere necesario otra pontonada mas, yten mas a de tomar las aguas de todo el dicho quarto sobre las dichas vigas y paredes y a de azer la secrestia y tomar las aguas della labrando y asentando como conbenga las bigas y madera neçesario, aprobechandose para ello de la que allare en el dicho edificio y si los cajones de la dicha sacrestia contenidos en el dicho edifiçio o mudandolos para hazer se quebraren o parte dellos los a de bolver a redeficar y aderezar en ellos lo que fuere neçesario de madera: yten en el refitorio de dicho conbento a de azer de nuevo los hespaldares, asientos y peanas del y demas azer 2 puertas, la una pinazada para el dicho refitorio y la otra llana para la que sale al prado*» [33].

Por dicha obra Domingo Fernández recibiría 63 ducados y se comprometía a tenerla acabada antes del mes de octubre de este mismo año.

En esta capilla también tenía su sede la cofradía homónima de san Antonio de Padua que fue fundada en dicho convento el 29 de agosto del año 1606 con el fin de fomentar su culto entre los fieles, «*En la villa de Rivadeo a 29 dias del mes de agosto del año de 1606, ante my escribano publico e testigos ynfrascriptos parescieron y se juntaron Diego Perez, ferrero, Domingo Preto, entellador, Juan Perez, cerajero, Christobal Fernandez e dijeron que por quanto ellos tenian debocion con el bienaventurado Santo Antonio y lo querian tener y hescojer por interçesor suio delante Nuestro Señor Jesuchristo y a su loor y alabança querian yntroducir y fundar una cofradia como desde luego la fundaban en la yglesia del monesterio del Sr. S. Francisco de la dicha villa*» [34].

A través de esta escritura y de sus ordenanzas podemos hacernos una idea bastante aproximada de como era su funcionamiento y principales actividades que desarrollaban. En primer lugar observamos que estaba constituida como una cofradía eminentemente devocional sin aparentemente ningún componente gremial. Celebraban su fiesta principal el propio día del santo, con misa solemne y procesión que recorría todas las iglesias de la villa de Ribadeo realizando algún tipo de danza ceremonial cuyo contenido ignoro, «*Iten que a 12 de junio del año que biene de 1607, bispera del santo se a de acer en el conbento bisperas solesnes a que an de acudir, los cofrades de dicha cofradia siendo avisados con una campanilla que para ello sea de tocar y el maiordomo de dicha cofradia que este obligado a dar una colaçion al guardian y mas relijiosos del dicho conbento en el refitorio = a 13 de dicho mes y año de 1607 sea de comneçar y açer la fiesta del santo y decir aquel dia una misa solesne con menistros y heçerse proçesion con la ymagen del mesmo santo llebando los cofrades la çera ençendida segun la tubiere la cofradia y andar la proçesion las 3 yglesias como lo suelen haçer las demas cofradias y a de aver sermon a la misa a lo qual se an de allar los dichos cofrades y ninguno a de faltar...Iten*

que todos los dias señalados del santo a cuia deboçion se yntroduce esta cofradia a los cofrades della con los dichos maiordomos elijan a personas a proposito de los cofrades que agan una dança como mejor pudieren que anden dançando en la proçesion que el dicho dia se hiciere y el que no quisiere dançar en la dança por algun inpedimento a de pagar a otra persona que le escuse en ella y el maiordomo pueda señalar la tal persona y lo que se le a de pagar a costa del susodicho que no quiese andar en ella»

Aunque hubo algunos intentos por parte de los cofrades de tomar el patronato de esta capilla, parece ser que ninguno de ellos prospero, contentándose estos tan sólo con una cesión de su uso a cambio de hacerse cargo de los gastos de su mantenimiento. Entre otros me constan los siguientes gastos por parte de los cofrades en dicha capilla.

Hacia el año 1615 siendo mayordomo el gobernador Geronimo Lopez de Marieta se hizo un arco dentro de ella con vistas a asentar un futuro retablo que costó 30 ducados.

Este ya estaba construido en el año 1637 cuando siendo mayordomo Pedro Miranda Osorio, se contrato su pintura y dorado con Pedro Díaz de Villabrille, vecino de san Martín de Oscos, (Asturias), pagándose por ello la cantidad de 120 ducados.

De dicho retablo tenemos una descripción somera realizada en el año 1763 y a través de la cual podemos hacernos una idea bastante aproximada de cómo estaba configurado, «*que el retablo del glorioso S. Antonio de Padua ocupa todo el frontis de su capilla haciendo frente al cruzero que mira hacia a la sacristia y altar de Sto. Xpto. de ella, mirandose este y aquel es diametro, sin que en el dicho retablo se puedan colocar mas imaxines que las que tiene que son ademas de la del dicho S. Antonio, la de S. Jacome de la Marca, S. Bernardino de Sena y S. Juan Capistrano, estos colacterales al dicho S. Antonio y su nicho, el primero al lado del evangelio y el otro al lado de la epistola*» [(35)].

En el año 1672 se suscito un ruidoso pleito entre el convento de san Francisco y la justicia y regimiento de la villa de Ribadeo porque estos últimos pretendían tener derecho al patronato de dicha capilla y al gobierno de la cofradía de san Antonio. Las cosas llegaron a tal punto que el entonces ministro provincial de la provincia franciscana de Santiago, fray Antonio de Velasco, expidió una patente con fecha de 31 de julio de ese año en la que daba por disuelta dicha cofradía y les expulsaba del convento de san Francisco. Cumpliendo esta orden dos meses después el guardián hacia entrega a su mayordomo de todos los objetos y alhajas pertenecientes a la misma que se custodiaban en dicho convento y que en aquel momento consistían en los siguientes, «*Un pendón negro de difuntos, un frontal de brocatel colorado de carmesi, unos manteles del altar de lienço con puntas y una isignia de la cofradia con que sale el maiordomo el dia de la festividad del santo y mas proçesiones que son alajes de dicha cofradia del glorioso santo y los demas y çera*».

Después de muchos tiras y aflojas, y tras abrirse una investigación en la que se pudo demostrar documentalmente que el regimiento de Ribadeo no tenía ningún derecho sobre dicha capilla y cofradía, los superiores de la orden dejaron sin efecto su disolución y esta continuó funcionando en dicho convento durante algunos años mas.

Tenían fundada una misa cantada todos los viernes en su capilla, por la cual y por todos los servicios religiosos que se prestaban por parte de la comunidad, asistencia a procesiones, etc., pagaban todos los años 220 reales. Según los libros de memorias del convento esta fundación se estuvo abonando hasta el año 1749 cuando dicha cofradía se disolvió por falta de mayordomos que se quisieran hacer cargo de su administración, «*El año 1749 no uvo maiordomo y la cofradia esta acavada*». A partir de estas fechas no vuelve anotarse ningún pago mas por parte de la misma

(Nº 8) Tras la esquina del crucero, pero ya en la pared principal de la nave de la iglesia del lado del evangelio estaba situada la capilla de san Rosa de Viterbo. Fue levantada por iniciativa de la propia comunidad hacia el año 1687 y consistía en un retablo barroco de un solo cuerpo, en el que estaban colocadas tres imágenes de santas relacionadas con la orden franciscana presididas en su centro por santa Rosa.

Junto a ella había un banco donde solían sentarse los miembros de la corporación municipal de Ribadeo cuando acudían a oír misa al convento de san Francisco, quienes se sintieron perjudicados de alguna manera por la construcción de esta nueva capilla. Su enfado y malestar llegó hasta tal punto que incluso llegaron a interponer un pleito por este motivo ante la Real Audiencia de Galicia. Este tribunal dio la razón al convento, demostrándose que dicha corporación no tenía ningún derecho fundado sobre dicho banco sino tan sólo la costumbre, aunque finalmente por evitar mas disputas y discordias la comunidad consintió en cederles otro mejor situado frente al altar mayor.

(Nº 9) A continuación estaba situada la otra capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, que parece ser fue mandada levantar originalmente a principios del siglo XVII por los vecinos de Ribadeo Pedro Miranda Farto Castrillón y su mujer Catalina Ponce de León. No ha trascendido que habría previamente en este lugar, tan sólo que cuando se construyo se les permitió hacer una puerta de comunicación directa con el atrio de la iglesia, lo cual es bastante inusual. En la escritura de dotación otorgada con el convento el 08 de diciembre del año 1614 estos señores mandan decir todos los sábados en dicha capilla por su intención 1 misa cantada y otra más el propio día de la fiesta. A su pago avincularon diversas propiedades situadas en la villa de Ribadeo y zonas próximas de Asturias para que con sus réditos se abonaran al convento todos los años 12 ducados de plata. Dicha memoria estuvo en vigor hasta la desamortización y su patronato recayó en unos parientes llamados María de Castrillón quien a finales del siglo XVII residía junto con su marido Juan del Busto en el concejo de Coaña, (Asturias) y Gaspar Maldonado, vecino de Pontedeume, (A Coruña).

Junto a este capilla también estaban las sepulturas de la familia de Villagormaz, uno de cuyos representantes Pedro González de Villagormaz por su testamento otorgado el 14 de diciembre de 1631 realiza una importante fundación de misas en dicho convento avinculando a su pago gran parte de los bienes de su hacienda, «*Sepan quantos la presente carta como yo Pedro Gonzales de Villagormaz, vezino desta villa de Rivadeo, hijo legitimo de Juan do Couto de Villarin y de Maria Gonzales de Villagormaz, vezinos que fueron desta villa otorgo e hago mi testamento, hultima y postrimera voluntad...yten mando que mi cuerpo sea enterrado en el convento de S. Françisco desta villa...ytem digo que soi casado y belado con doña Mençia de Sierra Osorio, mi legitima muger, del qual matrimonio tenemos 1 hijo que se llama Pedro y 3 hijas, la una ques la mayor se llama Maria, la otra Elvira y la otra Françisca y Doña Mençia de Sierra Osorio mi muger esta preñada y por quanto yo tengo amor y afiçion al dicho Pedro mi hijo legitimo ques de edad de 16 años desde luego le abono y mejoro en la terçia parte y remaniente de quinto de todos mis vienes muebles y raiçes y semobientes que al presente tengo y tubiere al tiempo de mi falleçimiento para que la lleve y goçe de bentaja mas y allende que las otras mis hijas que demas de su legitima que les puede caber y benir de mis vienes, la qual dicha mejora de terçio y quinto quiero que como dicho es la lleve de todos ellos y en ello sea enterado y pagado y desde luego para el dicho hefeto le situo y señalo la casa en que al presente bivo que me a costado hasta oi con las guertas junto a ella 20.000 reales poco mas o*

menos con mas toda la haçienda raiz que tengo en esta villa de Rivadeo y su jurisdiçion y en el calendario de S. Cosme de Barreiros, feligresia de Celeiro y coto de S. Martin y lo mas que faltare se pagara de lo mas bien parado de mis vienes con tal gravamen y condiçion que le pongo al y a sus hijos legitimos y herederos que cada uno para sienpre xamas hagan deçir por mi anima y las de mis difuntos todos los savados 1 misa cantada y los biernes y lunes de cada semana 1 reçada, que seran cada semana 1 misa cantada y 2 reçadas, por las misas cantadas a 6 reales y por las reçadas a 2 reales y medio» [(36)].

Esta memoria cuyo pago total ascendía a 440 reales anuales fue probablemente la mas cuantiosa dotación que recibió el convento a lo largo de su historia, manteniéndose en toda su vigencia hasta la desamortización de 1835.

(Nº 10) Siguiendo esta misma pared del evangelio de la nave principal de la iglesia, la siguiente capilla que nos encontrábamos era la de san Benito de Palermo. Fue construida de cal y canto en el año 1763 por iniciativa de la propia comunidad, sobre un arco medieval que existía previamente en este lugar y que parece ser que en aquellas fechas ya no tenía ningún uso. Estas son las declaraciones de un testigo contemporáneo de los hechos quien nos confirma su situación exacta y las celebraciones que se hicieron para su inauguración, «*que por uno de los dias del mes de abril proximo pasado (de 1763) tuvo noticia este testigo y se publico en esta villa haverse echo un altar en la citada yglesia del convento de S. Francisco y puesto sobre el un retablo para colocar la imagen de S. Benito de Palermo, llamado comunmente el santo negro, como efecto se coloco segun haze memoria a principios del siguiente maio con prozesion y funcion publica...y esta sito en el cuerpo de la iglesia pegado al arco de dicha capilla de S. Joseph…al lado de la espistola de ella, como igualmente lo haze el arco y costado del ebangelio de la inmediata superior capilla de Nra. Sra. de la Conzepcion perteneziente a D. Pedro del Busto…beniendo a quedar desta suerte la espalda de dicho nuevo altar y retablo arrimada al güeco y pared medianil de entrambas capillas y medio angulo esterior dellas*» [(37)].

Aunque la intención del convento era tan sólo la de fomentar el culto de este santo entre los fieles, su construcción provoco una reacción airada de Gaspar Fresno y Omañas, entonces patrón de la inmediata de san José (Nº 11), quien consideraba que esta nueva capilla le impedía la vista desde la suya hacia el altar mayor de la iglesia. Con esta reclamación les puso pleito ante la Real Audiencia de Galicia exigiendo su cambió de ubicación, aunque con escaso resultado, pues este tribunal dio la razón al convento.

(Nº 11) Inmediatamente a continuación y antes de una puerta travesa que comunicaba la iglesia del convento con el campo de la villa, estuvo situada la capilla de san José fundada por el vecino de Ribadeo Gaspar López de Acevedo a partir del año 1681.

Según la escritura de fundación y patronato otorgada con el convento el 08 de mayo de dicho año, este lugar estaba configurado previamente como un arco medieval donde se hallaba colocada una imagen de santa Catalina, que aunque no se dice podría tratarse de una capilla bajo esta advocación. A los pies de la misma se encontraba situada una lápida sepulcral que representaba la figura de un fraile franciscano, cuya identidad y fecha de fallecimiento no ha trascendido, «*primeramente en que el dicho D. Gaspar Lopez aya de azer y fabricar a su propia costa una capilla del titulo y nombre de S. Joseph en el cuerpo de la yglesia de dicho combento, abajo y pegado al arco dela capilla de Nra. Señora de la Concepçion que fundo el capitan Pedro de Miranda Farto y entre el arco donde esta sepultado un cuerpo difunto entero con el abito del seraphico S. Françisco y sobre la piedra que cubre dicho cuerpo esta una imajen de Santa Catherina de bulto y es a la*

entrada de la segunda puerta traviesa de la yglesia de dicho combento a la parte de arriba y lado del ebangelio que es el sitio que se le señala para dicha capilla con el de afuera que le corresponde en el portico que ha de incluirse en la fabrica de ella donde esta el tumulo y hosario en que se depositan los guesos de los difuntos que se an de remover a otra parte y lugar a costa de dicho Don Gaspar Lopez, en el lugar que por dicho Rdo. P. guardian y combento le fuere señalado en el para que quede libre dicho sitio que ocupa dicho osario para la fabrica de dicha capilla la qual ha de llegar a las piedras de canteria de la puerta que sale a dicho portico de la dicha capilla de la Concepcion» [38].

Para su fabrica el convento le permite romper dicho arco para encajar un futuro retablo y le cede dos sepulturas junto a ella para enterramiento del fundador y su esposa, «*a de abrir un arco en la pared matriz del campo de dicha yglesia para la entrada de dicha capilla y frontespiçio de ella para la parte de adentro donde el retablo se encaxe y queden desocupados 2 nichos, uno al lado del evangelio y otro al de la epistola para entierro de los patronos de dicha capilla donde pueda el dicho D. Gaspar y Dª Florencia Castro y Vaamonde, su muger poner sus blasones y armas con las letras y memoria deste anibersario y fundacion si le paresçiere*».

Este a cambio se compromete a tenerla acabada con su retablo e imagen del santo titular para la festividad de san José del año siguiente de 1682, «*yten, que dicho Rdo. P. guardian y religiosos despues de açabada la dicha obra de dicha capilla la a de aliñar y componer de retablo y doctarla con la ymajen del patriarca San Joseph, a cuyo titulo bocaçion con los mas santos de su misma deboçion y del mas aliño neçesario con toda deferencia y aseo asta ponerla en estado de que en ella se pueda deçir y celebrar el santo sacrificio de la misa y la qual a de feneçer, acabar y poner en dicho estado para el dia del glorioso patriarca San Joseph primero que viene de 1682 ó antes si pudiere ser, y asimesmo pueda poner rexa en el arco de dicha capilla si le paresçiere combeniente y sino una celosia de medio cuerpo abajo para con ello dividir dicha capilla de dicho arco sin salir al ambito del cuerpo de la yglesia ni ocupar de ella lugar mas del que señalare dicho arco*».

Finalmente la dota mediante una fundación perpetua de misas, a cuyo pago avincula una serie de bienes de su hacienda, «*el dicho D. Gaspar Lopez de Açevedo y Presno, funda y docta con las condiçiones y capitulos suprahescriptos perpetuamente en dicha capilla 42 misas de anibersario en cada un año, las 9 cantadas…y las 33 misas restantes a los 42 de esta doctaçion y anibersario an de ser rezadas y dichas en dicha capilla*».

Dicha memoria estuvo en vigor hasta la desamortización de 1835 e incluso algunos años después cuando la iglesia del convento se trasformó en la parroquial de la villa. Tras Gaspar López de Acevedo †h. 1730, fueron patrones de dicha capilla y memoria primero su hijo Alonso de Acevedo y Fresno †h. 1740, 2º patrón. El hijo de este llamado Gaspar de fresno y Omaña †h. 1770, 3º patrón, y finalmente la hija de este último Rafaela de Fresno y Parga †d. 1835, 4ª patrona, que residía en Mondoñedo con su marido Pedro de Luaces.

A continuación había una puerta travesa que comunicaba la iglesia del convento con el campo de la villa de Ribadeo y desde aquí hasta la entrada principal no consta la existencia de ninguna capilla mas.

(Nº 12) Adosada al muro noreste de la iglesia por su parte exterior, que corresponde a la pared del evangelio de la misma estuvo situada la capilla de la Venerable Orden Tercera que hoy no existe. Su orientación parece ser que era perpendicular a la nave principal de la iglesia aunque ignoro su tamaño exacto, pues fue derribada a principios del siglo XX.

Según se desprende de la escritura de cesión otorgada por la comunidad el 29 de agosto del año 1683, dicha capilla fue levantada sobre el terreno que hasta entonces ocupaba el huerto de dicho convento, «*por quanto V. R. y dichos religiosos de esa comunidad con interbençion de Nro. Hermano sindico vienen tratado y echo ajuste con el Benerable Orden Terçero de la Penitençia desta villa de darle sitio en que erisan y labren una capilla para los exerçicios de su ynstituto y solegnidad desde su devoçion en el güerto que tiene dicho Nro. Combento açia el campo*» [39].

En dicha escritura también se establecen las codiciones generales sobre su fábrica y uso con una restricción importante, la de que ninguna persona se pudiera enterrar en ella, «*con calidad y condiçion que no se pueda enterrar persona alguna aunque sea terçero en dicha capilla y los ofiçios que se hiçieran por los ermanos de dicho Terçero Orden ayan de ser en la yglesia del combento, que en dicha capilla no se aya de deçir misa alguna media ora antes de entrar en dicho combento a su misa maior los dias que tiene funçion particular o solegnidad de sermon = que los dias de S. Luis y Sta. Isavel cuyas fiestas tiene fundadas dicho Terçero Orden y las demas que quisieren haçer y se han de çelebrar en dicha capilla y no en la yglesia de dicho nuestro combento = y condiçion que despues echa dicha capilla y trasladados los santos que oy tiene dicho Terçero Horden en el altar se le an de dejar libre a disposiçion de dicho combento = yten que la puerta de dicha capilla a de corresponder al portico de dicho nuestro combento y quedar dentro de dos rexas de madera con cerradura en la que sale al campo de la qual ha de aver sola una llave a disposiçion del portero de dicho combento y la otra reja a de estar tan firme y de tal manera que forme por aquella parte clausura la combento = yten que de la puerta de dicha capilla aya dos llaves, una en poder del combento y la otra del dicho Venerable Orden*».

Este tipo de cofradías eran un referente en casi todos los conventos franciscanos. En España las más antiguas fueron fundadas a principios del siglo XVII, sin embargo en la provincia franciscana de Santiago son algo posteriores. En Galicia las primeras que se erigieron corresponden a los años 1670-1673 en los conventos de san Francisco de Coruña y Santiago, fundándose el resto a partir de estas fechas. La razón para esta tardía implantación en nuestra provincia hay buscarla sin duda en la desconfianza por parte de los frailes observantes a una posible confusión de estas cofradías con las comunidades de frailes de la Orden Tercera de la Penitencia de Nuestro Padre san Francisco, TOR, cuyos conventos eran muy numerosos en su territorio y con los cuales las relaciones no siempre fueron buenas.

En cuanto a la de san Francico de Ribadeo la cita mas antigua que he he podido encontrar corresponde al 20 de agosto del año 1679 cuando la comunidad les cede provisionalmente a los cofrades de dicha congregación un lugar dentro de la iglesia donde celebrar sus cultos[40]. El lugar designado para ello era un espacio situado junto a la capilla de Nuestra Señora de las Angustias (Nº 1), en la pared de la epístola de la nave principal de iglesia, aproximadamente bajo el órgano, «*dixeron daban y dieron al venerable orden el sitio para dicho altar, que esta immediato de la capilla de nra. Señora de las Angustias, e abaxo della en la yglesia de dicho combento, por ser como es sitio libre, y suyo propio, y a el no pueden tener, ni pretender derecho alguno, persona alguna, ni hace daño ni perjuiçio al Venerable Orden, como se les manda y ordena por la patente y desde luego dicho sitio y el uso del para que puedan haçer un altar para en el frequentar sus exerçicios, lo dan y ceden al dicho Venerable Orden permitiendo como desde luego permiten haçer*

dicho altar, y en el colocar los sanctos que quisieren y fueren de su deboçion, sin que dicho combento pueda haçer ni haga al Venerable Orden inpedimento ni estorbo alguno por serle util y conveniente por quanto es del servicio de Dios y aumento de dicha su sagrada religion, consuelo espiritual de dicho Venerable Orden» [41].

Estos a cambio se comprometen a fundar una serie de misas perpetuas en dicho convento, que según los libros de memorias ascendían a 15 cantadas y 1 rezada todos los años. Dicha cofradía aun existe en la actualidad.

Para acabar este apartado mencionaremos la existencia también de una cofradía denominada como de las Ánimas del Purgatorio. Los escasos datos que dispongo de ella se contienen en el libro de memorias del convento del año 1693, en donde se nos informa de que tan sólo se trataba de una cofradía devocional sin estatutos ni cofrades fijos. Con todo aun realizaban diversas actividades como era una procesión semanal en dicho convento por las ánimas del Purgatorio y recogían limosnas en la iglesia los días festivos con destino a la comunidad, cuya cuantía solía ascender a 20 ducados al año, «*La cofradia de las Animas aunque tiene nombre de cofradia no tiene ni altar ni cofrades, y solo es una pia devoçion de personas que piden en la iglesia los dias festivos y la limosna que sacan se entrega cada mes al sindico y la que poco o mucho se les aplica un dia de cada semana desocupado, vigilia y misa y la proçesion de las Animas, sin otra carga mas de lo que se acostumbra pero no puede faltar ningun dia la proçesion aunque sea doble*».

Ignoro cuando fue fundada o desde cuando existía esta tradición. También desconozco cuando dejó de existir pues en dichos libros no se anota ningún pago relativo a ella, debido quizás a que no tenían ninguna obligación formal respecto al convento.

Guardianes conocidos del monasterio de San Francisco de Ribadeo [42]

Pedro de Chavín	1326
Luis	05-1481
Juan de Tineo	08-1481
Alonso de Madrid	1490,1491
Pedro Pelontre	1503
Alonso de Madrid	1506
Gonzalo de Adan	1507
Pedro de Hevia	1513
Alonso de Madrid	1516
Gonzalo de Adan	1526
Alonso Valdés	1533
Juan de Sante	1548,1550
Ares de Fresno	1554
Juan de Argiz	1558
Gabriel Aller	1559-1562
Ares de Fresno	1562-1567
Francisco de Burgos	1567-1570
Miguel de Aguilar	1570-1573
Miguel de Ávila	1573-1577
1	
Andrés de Villalón	1580-1583

Pedro de la Fuente	1583-1588
1	
Diego Delgadillo	1591-1594
1	
Diego de Galarza	1597-1601
Francisco Moreno	1601-1604
Antonio Nieto	1604-1607
Bartolomé García	1607-1610
Antonio Guadramiro	1610-1614
Pedro Echevarria	1614-1617
Jerónimo Carbajal	1617-1620
Manuel Flores	1620-1624
Agustín Fernández	1624-1627
(Antonio Bañales	1627-1630)
Esteban Dorado	1630-1633
Melchor de la Peña	1633-1637
Clemente Feijoo	1637-1641
2	
Cristóbal Guerrero	1647-1650
Antonio Martín	1650-1653
Alonso Flores	1653-1656
Juan Zavala	1656-1659
1	
José Mansilla	1662-1665
Francisco Requena	1665-1668
1	
José Fernández	1670-1672
José Mansilla	1672-1673
Francisco Blanco (Pres)	1673
Buenaventura de Llamas	1673-1676
Gerónimo Delgado	1676-1679
Rodrigo Requexo	1679-1680
Rodrigo Figueroa Villar del Franco	1680-1683
Diego López Salgado	1684-1689
Manuel Valillo	1689-1692
Juan del Castillo	1692-1694
Luis de la Peña	1694-1697
Blas de la Vega	1697-1701
Juan Vázquez	1701-1704
Antonio Arenal	1704-1707
Gregorio de Lago	1707-1710
Pedro Cando	1710-1713
Pondal	1713-1718
(Antonio López) Omañas	1718-1719
Sebastián Cañedo	1719-1722
Francisco Antonio Rodríguez	1722-1725

Bernardo Cortés	1725-1728
Sebastián Canedo	1728-1731
Pedro González Miudes	1731-1734
Francisco Barillas	1734-1737
José Alonso	1737-1740
Jacinto Cores	1740-1743
Jacinto Prida	1743-1746
Manuel Prendes	1746-1747
Jacinto Meilan	1747-1750
Juan de Campos	1750-1753
Alberto Conde	1753-1755
José Ruiz	1755-1758
José Valdés	1758-1759
José Ruiz	1759-1762
Bernardo Jove Huergo	1762-1764
Sebastián Cifuentes	1764-1767
Sebastián Villaamil	1767-1770
Pedro Álvarez	1770-1773
Alonso Carbayal	1773-1776
Francisco García	1776-1777
José Valdés (Pres)	1778-1779
Alonso Sánchez	1779-1780
Antonio Arroxo	1780-1782
Andrés Blanco	1782-1785
Antonio de Oria	1785-1788
José Valdés	1788-1789
Andrés Hortoño	1789-1792
Bernardo Lariño	1792-1795
José Guerra	1795-1797
José Benito Prieto	1797-1800
Francisco Javier Álvarez	1800-1803
José Llanos	1803-1806
Manuel Cuervo	1806-1810
José Troncoso (Pres)	1810-1811
José Rubín (Pres)	1811-1814
Francisco Álvarez	1814-1816
José Miranda (Pres)	1816-1818
Francisco Cobían	1818-1820
Pedro Antonio Pidal (Pres)	1820
Jacinto González	1820-1822
Pedro Antonio Pidal	1822-1826
Joaquín Valcárcel Arias	1826-1829
Joaquín Gil Alcoz	1829-1832
Benito Estévez	1832-1835

1-A.C.M.,-Carpeta 215., 06-05-1481.

Traslado judicial del testamento de Juan Ganancia, mercader, vecino de Ribadeo que deja varias mandas a los monasterios de San Francisco de la misma villa y al de San Martiño de Mondoñedo a cambio de que le digan algunas misas perpetuas, pedido por fray Loys, guardián y fray Alfonso de Madrid, vicario.

En la rua grande de la vylla de Ribadeo a cerca de las casas de Rodrigo Alfonso de Lugo q*ue* son en la dicha villa a 6 dias del mes de mayo del año del nasçemento del Nro. Señor Ihu Xpo de mill e q*ua*troçentos e ochenta e un años, y seendo end*e* asentado a librar los plitos sengund*o* que lo ha de uso e de costunbr*e* Lopo Alfonso de Santiso, alcalde e lugar teniente en la dicha villa e su condado por el señor Lope Rames de Ron q*ue* lo es por el manifico señor don Pedro de Villandrando conde e señor de la dicha vylla e condado y en presencia de mi Arias Ares Ribadeo esc*ri*pvano e notario publico e de los testigos ayuso esc*ri*ptos fue presentado e publicado ant*e*l dicho al*ca*ld*e* el testamiento e manda que fixo e ordeno Ihoan Ganançia, mercader defunto que Dios aya vesyno e morador que fue a la ribera de Prusillan de la dicha vylla el qual dicho testamiento e manda era escripto e signado del signo e nonbre de mi el dicho Arias Ares notario y ansi presentado e leydo el dicho testamiento e manda e la publicacion del fecha paresçieron ende de presentes fray Loys guardian del dicho monesterio de Sant Françisco desta dicha vylla e fray Alfonso de Madrid vicario e frayle conbentual del dicho monesterio de Sant Françisco e dixieron que les era fecho entender que el dicho Ihoan Ganançia defunto oviera fecho e fisera çiertas mandas e legatos e pias causas al dicho monesterio de Sant Francisco e para la sacristia e ostiario del dicho monesterio y que en especial les dixieran que mandara al dicho monesterio e sacristia e ostiario del la meatad de todos los bienes y herdades e herdamentos e vynas e plantados e montes e fuentes e prados e pastos que el dicho Ihoan Ganançia usava e poseava en la aldeas de Manente e en sus terminos y en Sant Iohan de Villaront*e* e en sus terminos que fueran e fincaron de Maria Fonso su tia e de Ynes Dias su madre q*ue* Dios aya e dixieron q*ue* pedian al dicho al*ca*ld*e* q*ue* mandase a mi el dicho notario ler e presentar el dicho testamento y sy se en*e*l fallasen las dichas clausulas p*er*tenesçiesen al dicho convento, ostiario e monesterio que gelas mandase dar a mi el dicho notario en publica forma signadas de mi signo y que intreposiese a ellas e a cada una de ellas su decreto e abtoridad e mandasen q*ue* valiesen y fesiesen fe en todo lugar do paresçiesen como el dicho proprio horeginal, e el dicho al*ca*ld*e* dixo q*ue* mandaba e mando leer e publicar la dicha manda y testamiento la qual yo el dicho notario luego mostre y presente ante dicho al*ca*ld*e* en el qual dicho testamien*t*o entre otras cosas en*e*l contenydos se contenya una clausula q*ue* desia asy; Iten mando a los monesterios de Sant Françisco desta dicha vylla y al monesterio de Sant Martino de Mondonedo e a las secrestias e ostiario*s* de los dichos monesterios todas las mis herdades e heredamientos bravos e mansos e casas e casares e vynas e otros herdamientos segund que fueron e quedaron e los yo herede e susçedi por vos e herencia de Maria Fonso mi tia y de mi madre Ines Dias y son sitos y locados en las aldeas e feligr*esi*as de Manente y de Sant Iohan de S*a*nyoane de Villaront*e* y en sus terminos sacando la herdad a que disen de la Granda que jas en Manent*e* por do van para Villajuane q*ue* mando a Iohan Fern*ande*s mi pariente las quales dichas herdades e herdamientos susodichos mando e dexo por manda a los dichos mosterios de elemosyna e por amor de Dios para que los lieven e ayan pa*ra* sienpre yamas la una por dia de todos los santos e la ot*ra* por dia de Sant Loys e co*n* sus responsos y los canonigos e servidores e personas del dicho monesterio de Sant Martino digan otras dos misas cantadas de requien en cada un

año por las animas de las sobre dichas e por la mya e que las digan la una por dia de Sant Martyno de nobienbr*e* e la ot*ra* por dia de todos los santos e sayan sobre la sepultura de la dicha Maria Fonso co*n* cruz e responso e agua vendicha y llame*n* a mis herderos pa*ra* q*ue* esten a ellas sobre lo qual les encargo sus animas e conciencias que digan e fagan desir las dichas misas en cada un año segund dicho es anvos los dichos monesterios la qual dicha manda e clausula ansy presentada publicada e leyda ant*e*l dicho al*ca*ld*e* los dichos guardian y fray Alfonso dixeron q*ue* pedian al dicho al*ca*ld*e* q*ue* mandase a mi el dicho notario que sacase e fesiese sacar e esc*ri*pvir e trasuntase del dicho testamiento horeginal la dicha clausula et gela diese signada de mi signo y q*ue* el dicho al*ca*ld*e* intreposiese aella su decreto e abtoridat judicial pa*ra* que valiese e fesiese fe en todo lugar que paresçiese e el dicho al*ca*ld*e* dixo que veya el dicho testamiento del dicho Ihoan Ganançia seer signado del signo de mi el dicho not*ari*o que esc*ri*pviese e sacase e fesiese sacar e esc*ri*pvir e trasuntar del dicho testamiento la dicha clausula segund que en*e*l dicho testamento se contenya e la diese signada en publica forma con mi signo a los dichos fray Loys guardian e fray Alfonso e a los canonigos e personas del dicho monesterio de Sant Martyno si la quysiesen y ansi paresçiendo la dicha clausula con los meritos e solepnidat e pedimiento e co*n* la interposicion q*ue* a ello fasia e dava de su oficio e co*n* la sen*tençi*a que en todo dava e mandava q*ue* lo diese ansy signado de mi signo e dixo que interponia e interpuso a ello e pa*ra* ello su decreto e mandado e abtoridad judicial pa*ra* que valiesen e fesies*e*n fe en todo lugar do paresçiese en juysio e fuera del bien ansy y tan cunplidamient*e* como si paresçiese el propio testamiento horeginal ad p*er*petuam rey memoriam y yo el dicho notario en persona del dicho al*ca*ld*e* e testigos fise sacar e trasladar de la dicha esc*ri*ptura de testam*ient*o la dicha clausula e manda suso dicha y los dichos guardia*n* y fray Alfonso pedieronlo ansy signado a mi el dicho notario pa*ra* guarda de los dichos monesterios que fue e paso todo asy dia mes e año e lugar suso dichos, testigos q*ue* fuero*n* presente*s* e viero*n* e oyero*n* todo lo suso dicho leer e publicar e pedir e otorgar e sentençiar....Arias Ares notario.

2-A.C.M.,-Carpeta 215., 18-08-1481.

Traslado judicial del testamento de Pedro Reimondo y Juan Gallo, notarios, vecinos de Ribadeo que dejan varias mandas al monasterio de San Francisco de la misma villa, pedido por fray Juan de Tineo, guardián y fray Alfonso de Madrid, vicario.

En la rua grande de la villa de Ribadeo ante las puertas de las casas de Alfonso Ledo, bulseyro, que son en la dicha villa a 18 dias del mes de agosto del año del nasçemiento de Nro Señor Ihu Xpo de mill e quatroçientos e ochenta e un años, e seendo ende asentado en publica abdiençia a librar los plitos segund q*ue* lo ha de uso e de costunbre Lopo Alfonso de Santiso al*ca*lde e lugar teniente en la dicha villa e su condado por el señor Lope Nunes de Ron q*ue* lo es por el manifico señor don Pedro de Villandrando conde e señor de la dicha vylla e condado y en presençia de mi Ruy Sanches Pasaryn esc*ri*pvano de Nro. Sr. el rey y su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios e de los testigos adelante esc*ri*ptos paresçieron ende de presente el honorable Pe. fray Iohan de Tineo guardian del monesterio de Sant Françisco desta dicha vylla e fray Alfonso de Madrid vicario e frayle conbentual del dicho monesterio e dixieron al dicho al*ca*ld*e* q*ue* les era fecho saber en como P*er*o Reymondo y Iohan Gallo notarios defuntos q*ue* Dios aya ovieran fecho y hordenado sus elogios e testamientos e mandas, codiçilos, per ante mi el dicho Ruy Sanches notario en los quales dichos testamientos e codoçilos los dichos Pero Reymondo y Iohan Gallo ovieran mandado e mandaran al dicho monesterio de Sant Francisco e sacristia

e hostiario e para la fabrica de çiertas mandas e aniversarias e clausulas en los dichos sus testamientos e codoçilos contenidas e que al dicho monesterio e a ellos era conplidero e nesçesario aver pa*ra* su guarda las dichas mandas e clausulas q*ue* los dichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo avian dexado e mandado al dicho monesterio y ansy mismo porq*ue* ellos q*ue*rian saber las misas e aniversarias que devian e era encargo a los sobredichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo pa*ra* las faser desir por tal q*ue* sus almas oviesen mas (ayna), descargo e gloria e folgança e salyesen de pena et otrosy dixieron q*ue* pedian al dicho al*ca*ld*e* q*ue* mandase a mi el dicho not*ari*o q*ue* presentase ante las notas e testamientos e codoçilos de los dichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo pa*ra* saberen si era cierto lo q*ue* les avian dicho e fecho entender e otrosy presentados e leydos ante dicho al*ca*ld*e* q*ue* le pedian q*ue* las clausulas e mandas q*ue* en ellos se co*n*toviese*n* p*er*tenesçiente*s* al dicho monesterio de Sant Françisco e a ellos en su no*n*bre gelas ma*n*dase dar e diese en publica forma co*n* mandamie*n*to e abtoridad e decreto judiçial q*ue* aello e pa*ra* ello intreposiesen pa*ra* q*ue* valyesen e fesiesen fe e abtoridad onde q*uie*r e en qualq*uie*r lugar q*ue* paresçiesen ansy e como los dichos testamie*n*tos e mandas o codoçilos q*ue* paresçiesen fechos e signados del signo de mi el dicho notario e luego yo el dicho Ruy Sa*n*ches not*ari*o presente antel dicho al*ca*ld*e* e fray Iohan e fray Alfonso e ant*e* todos los ot*ros* testigos e p*er*sonas q*ue* eran prese*n*tes, dos *e*sc*ri*pturas de notas de los dichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo. y la una dellas era la nota propria del testamiento del dicho P*er*o Reymondo notario esc*ri*pta de su p*ro*pria mano. Y la ot*ra* era una nota de un codoçilo del dicho Iohan Gallo q*ue* Dios aya esc*ri*pta de mi mano, e ansy leydas e presentadas las dichas esc*ri*pturas de manda e testamiento e codoçilo del dicho P*er*o Reymondo y Iohan Gallo el dicho al*ca*ld*e* tomolas en sus manos e diolas veer e leer, exhaminar, a los esc*ri*pvanos e notarios q*ue* eran present*e*s e a otras p*er*sonas q*ue* sabian leer e esc*ri*pvir y por todos bien visto fallose todo seer verdat e aver seydo e pasado todo ansy e aprobado por las dichas ec*ri*pturas e p*er*sonas e testigos e notarios entre otras muchas cosas q*ue* contenia en*e*l dicho testamiento de P*er*o Reymondo not*ari*o una clausula q*ue* dixia ansy; e en el codoçilo del dicho Iohan Gallo otras de las quales clausulas sus thenores son estos q*ue* siguen la una en pos de la ot*ra*; mando q*ue* el dicho conbento diga de cada un año pa*ra* sienpr*e* jamas por el alma de P*er*o Ares de Navia defunto morador q*ue* fue en Allos Vedros, 2 misas resadas q*ue* el mando por su testamiento desir p*or* los dichos bienes q*ue* le pertenesçian en esta dicha villa e condado los quales bienes yo ove e comprey del dicho conbento e mando q*ue* digan mas el dicho conbento 1 misa de requyen cantada por la alma de Maria Gonçales mi muger e mia, e de Arias Ares e Leonor Ares sus hermanos en cada un año para en sienpre jamas y que digan las dichas misas resadas e cantada en la quaresma en la semana de Lazaro et mando que ayan de elemosyna en cada un año pa*ra* sienpre jamas pa*ra* el ostiario e reparo del dicho co*n*bento 1 choupin e medio de trigo p*or* los fructos e rendas de las herdades de Aramio, brabas e mansas de la aldea de Saa q*ue* yo ende conprey al dicho convento q*ue* fueron del dicho P*er*o Ares y Ares Ar*e*s e Leonor Ares e q*ue* digan la dicha misa cantada e respondo della con crus e responso e agua bendicha sobre la sepultura donde jas sepultuda la dicha Maria Gonçales mi muger y las 2 resadas los frayles que la dixieren salgan con oraçion e comemoraçion e agua bendicha sobre la sepultura del dicho Arias Ar*e*s, y que el guardian e frayles e co*n*bento sean thenidos de desir las dichas misas segund dicho es en la dicha semana pa*ra* sienpr*e* et encargo sobre ello sus almas e conçiençias e q*ue* ayan el dicho choupin e medio de trigo por las dichas herdades de Arameo, bravas e mansas y no entre en este tributo de pagar el dicho choupin y medio de trigo, la cortina e corte q*ue* de mi tiene

aforado Alfonso G*arci*a de Saa por medio choupin descanla y 1 par de gallinas y todas las otras herdades el tyene de mi arendados por çiertos años por 2 choupines de trigo y por eso asiento e pongo el dicho choupin y medio de trigo p*ara* las dichas herdades y no p*ara* la dicha cortiña, y en la nota del codoçilo del dicho Iohan Gallo desia ansy; que mando que el guardian e frayles del monesterio Sant Françisco desta villa me digan en cada un año p*ara* sienpr*e* en la iglle*s*ia de Santa Maria del Canpo onde yo son feligres 2 misas cantadas la una en dia de Santa Maria Madalena y la ot*ra* en dia de Sant *E*steban e salgan a la salida de cada misa sobre mi sepultura co*n* responso cantado e agua vendicha e ayan de elemosyna por las dichas 2 misas cantadas co*n* sus responsos, los 40 mrs. e un par de gallynas q*ue* me deve e ha de dar e pagar en cada un año p*ara* en sienpr*e* de foro G*arci*a Dagra por la casa e cortyna en q*ue* vyve junto con el dicho monesterio Sant Françisco, y ansy leydas e publicadas las dichas clausulas del dicho testamie*n*to y codoçilo de los sobre dichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo notarios, luego el dicho al*ca*ld*e* dixo q*ue* las avia ant*e* sy por presentadas e q*ue* veya la nota del dicho testamiento del dicho P*er*o Reymondo esc*ri*pta de su mano e firmada de mi el dicho notario, y el codoçilo del dicho Iohan Gallo esc*ri*pto eso mysmo de mano de mi el dicho not*ari*o e firmada de mi n*o*nb*re* y todo bien çierto e abtenticado dixo que mandava ansi el dicho notario q*ue* de las dichas nota*s* sacase o fesiese sacar e esc*ri*pvir las dichas clausulas devidas e p*er*teneçientes al monesterio e co*n*bento de Sant Françisco de las dichas notas de testamiento e codoçilo y dixo que intreponia e intrepuso a las dichas clausus que ansi paresçiesen signadas del signo de mi el dicho Ruy Sanches not*ari*o su decreto e abtoridat judiçial mandava e mando que valiesen e fesies*en* fe en todo lugar do paresçiesen bien e tan conplidamient*e* como si paresçiesen signados e roborados los dichos testamento*s* e codoçilos de los dichos P*er*o Reymondo y Iohan Gallo p*ara* en todo sienpr*e* ad perpetuan rey memorian y ansi dixo el dicho Lopo Alfonso al*ca*ld*e* q*ue* lo desia e mandava todo ansy por su sen*ten*çia y lo mandava a mi el dicho notario dar signado a los dichos guardian e vicario, y el dicho guardian e vicario ansy lo pedieron todo signado p*ara* su guarda e conservaçio*n* del dicho co*n*bento e monesterio y el dicho al*ca*ld*e* mandogelo dar, testigos que a todo lo que dicho es fueron presentes e vyero*n* e oyero*n* presentar e leer las dichas clausulas contenidas en los dichos testamiento e codoçilo, Iohan Lop*e*s, notario e Alvaro Pertierra e Gomes Ar*e*s fijo de Iohan Gonçalez de la Run, vesynos desta dicha vylla e ot*ro*s....Y yo el dicho Rodrigo Sanches Pasarin, notario.

3-A.C.M.,-Carpeta 215., 25-08-1490.

Traslado judicial del testamento de Alonso García de la Lina, alcalde que fue de la villa de Ribadeo, en el que deja varias mandas al convento de San Francisco, entre ellas un retablo que trajo de Flandes, pedido por fray Alfonso de Madrid, guardián. Tambien nos informa que este era dueño de una capilla en el convento aunque no dice cual. (La copia que tengo del documento original, la parte derecha es parcialmente ilegible)

En la villa de Ribadeo ante las puertas de las casas de morada del b*e*nerable y (çircuspeto) varon Lopo Ares Marq*ue*s arcediano Dazumar*a* a la ygles*i*a de Mondon*ed*o a 25 dias del mes de agosto año del nasçemiento del Nro. Ihu Xpo de mill e q*ua*troçientos e noventa años y por ante Ares de Canço lugar teniente de al*ca*ld*e* a la dicha villa y condado de Ribadeo por Lopo Nunes de Ron al*ca*ld*e* a la dicha villa y co*n*dado de Ribadeo por el muy magnifico señor don Pedro de Villandra*n*do conde y señor de la dicha villa y co*n*dado y en p*re*sencia de mi Rod*ri*go Sanches Pasarin esc*rivano* de cama*ra* del rey Nro. Sr. y su not*ari*o publico a la su corte y en todos los sus regnos e senorios y de los testigos ayuso esc*ri*ptos

paresçio ay de pre*se*nte antel dicho Ares de Canço el devoto Pe. fray A*lfons*o de Madrid g*ua*rdi*an* del mones*teri*o de Sant Françisco desta dicha villa y dixo q*ue* a el era fecho entender como Al*ons*o G*arci*a de la Lina al*cal*d*e* q*ue* fue desta villa q*ue* Dios p*er*done por su testamento ovo mandado al dicho mones*teri*o e co*n*vento del çiertas ma*n*das al dicho testami*ent*o contenidas y por qu*ant*o el dicho Al*ons*o G*arci*a avia fecho e otorgado p*or* ante mi el dicho not*ari*o el dicho su testami*ent*o como por ant*e* not*ari*o publico y por ante çiertos testigos enel dicho testami*ent*o contenidos y por ende dixo q*ue* pedia e pedio al dicho Ares de Canço q*ue* mandase a mi el dicho notario q*ue* p*re*sentase antel (las notas) del dicho testame*n*to por q*ue* a el era neçesario saver las dichas mandas en publica forma (pa*ra* guarda) del dicho mones*teri*o y luego yo el dicho not*ari*o por mandamiento del dicho Ares de Canço lugar teniente de (alcalde) y a peteçio*n* del dicho g*ua*rdian p*re*sente la nota del dicho testamento del dicho Al*ons*o G*arci*a es*cri*pta de mi mano (y re)gistrada e firmada de mi no*n*bre segund p*or* mi pasara y lo ley por antel dicho Ares de Canço y entre las (dichas) mandas e clausolas a la dicha nota contenida al dicho testame*n*to se contenia*n* dos clausolas que la una dezia asy; yten ma*n*do al dicho mones*teri*o el mi retablo q*ue* ende esta q*ue* vino de en Flandes; a la otra dezia asy; yten mando al g*ua*rdia*n* e co*n*vento del dicho mones*teri*o de Sant Françisco jurheredero p*ara* senp*r*e la mi mietad enteramente de la mi casa e orta co*n* su teratorio q*ue* yo tengo al arabal de fuera desta dicha villa, junto con el dicho mones*teri*o co*n* condiçio*n* q*ue* me diga*n* en cada un año p*ara* senp*r*e al dicho mones*teri*o en dia de Sant Françisco, al altar mio, una misa cantada de req*ui*en y salga*n* sobr*e* mi sepul*tu*ra co*n* qruz y respo*n*so y aguabiendicha y asy p*re*sentadas y leydas el dicho testame*n*to y clausulas e ma*n*das antedichas Ares de Ca*n*ço el dicho g*ua*rdian dixo q*ue* le pedia y pedio que mandase a mi el dicho not*ari*o q*ue* sacase las dichas clausolas e ma*n*das del dicho testamento q*ue*l asy avia fecho al dicho mones*teri*o el dicho Al*ons*o G*arci*a y de como p*a*sara gelo diese sygn*a*do de mi sygno y q*ue* ynterposyese su decreto e abtoridad judiçial ç*erc*a dello pa*ra* q*ue* valyese*n* e feziese*n* fe a do q*ui*er q*ue* paresçiesen como el dicho testamento p*ro*pio original y luego dicho Ares de Ca*n*ço dixo q*ue* ma*n*dava e ma*n*do a mi el dicho not*ari*o que trasladase las dichas clausolas e ma*n*das fielmente del dicho testamento y fesiese d*e*llo un publico ynstrumento signado pa*ra* g*a*rda del d*en*tro del dicho mones*teri*o y dixo que ynterponia e ynterpuso su deqr*e*to e abtoridad judiçial a las dichas clausolas e mandas e mando y a todo lo susodicho y q*ue* mandava e ma*n*do do q*ui*er q*ue* paresçiesen sygn*a*do de mi sygno valyese*n* e feziese*n* fe como el dicho testamento del dicho Al*ons*o G*arci*a p*ro*pio original y q*ue* res*er*vaba y reservo su de*re*cho a q*ual*q*ui*er p*er*sona que co*n*tra esto q*ue* realesa y que asy lo mandava y mando todo por su sen*ten*çia y el dicho g*ua*rdian dixo q*ue* le pedia y pedio a mi el dicho not*ari*o desto todo segu*n*d p*a*sava por publica fe e testimonio e q*ue* rogava e rogo a los p*re*sent*e*s q*ue* fuese*n* dello testigos, esto fue e p*a*so asy todo como dicho es dia mes y año e log*a*r susodicho, testigos q*ue* a todo esto fuero*n* p*re*sentes Gomes Ares de Recarea, mercader, y Ju*an* Buiro, bolsero, y Jua*n* de Lorenzan*a,* vezinos e moradores desta dicha villa y ot*ro*s, et yo el dicho Rod*ri*go Sanches Pasarin es*crivano* de cama*ra* del rey Nro. Sr. y su not*ari*o publico a la su corte y en todos los sus regnos e senorios a todo esto que de susu dicho es en uno con los dichos testigos presente fuy a pedimiento del dicho guardian et demandamiento del dicho Ares de Canço, lugarteniente de alcalde traslade e escripvy con mi mano las dichas clausulas y mandas fielmente e van çiertas e concordadas con el dicho propio original e aqui mi nonbre et sygno pongo, que tal es. En testimonio de verdad Rod*ri*go Sanches Pasarin.

4-A.C.M.,-Carpeta 215., 02-10-1490.

Auto judicial de la posesión por parte del monasterio de San Francisco y su guardián fray Alfonso de Madrid, de media casa y huerta que le correspondían por testamento de Alonso García de la Lina. (La copia que tengo del documento original, la parte derecha es parcialmente ilegible)

En el arabal de fuera de la villa de Ribadeo cerca del monesterio de Sant Françisco ante las puertas de las casas donde mora Juan Vaxaterra, teçelan, a 2 dias del mes de otubre año del nasçemiento del Nro. Ihu Xpo de mill e q*ua*troçientos e noventa años y por ante Al*on*so Diaz de Ron lugar teniente de alcalde a la dicha villa por Lopo Nunes de Ron al*ca*lde y justiçia mayor a la dicha villa por el muy magnifico señor D. Pedro de Villandra*n*do conde y señor de la dicha villa y condado de Ribadeo y en p*re*sençia de mi Rod*ri*go Sanches Pasarin esc*rivano* de cama*ra* del rey Nro. Sr. y su not*ari*o publico a la su corte y en todos los sus regnos e senorios y de los testigos yuso es*cri*ptos paresçio ay de pre*se*nte ante dicho Al*on*so Diaz el honrrado y deboto Pe. fray A*lfons*o de Madrid g*ua*rdia*n* del dicho monest*eri*o y p*re*sento antel dicho Al*on*so Diaz una clausola y es*cri*ptura sygn*a*da del signo de mi el dicho not*ari*o en q*ue* se co*n*tenia como Al*on*so G*arci*a de la Lina q*ue* Dios p*er*done ma*n*do jurheredero p*ara* senp*r*e al dicho monest*eri*o y frayres y convento del la meytad enteram*en*te de la casa y orta suso dicha en que mora el dicho Jua*n* Vaxaterra segund q*ue* esto y otras cosas mas largame*n*te a la dicha es*cri*ptura se contiene, la q*ua*l es*cri*ptura e clausola asy p*re*sentada y leyda antel dicho Al*on*so Diaz el dicho g*ua*rdia*n* dixo q*ue* pedia e pedio al dicho Al*on*so Diaz lo asentase apoderase en nome del dicho monest*eri*o realmente e con efeto a la posesio*n* e tene*n*çia de el dicho meytad de casa e horta e logo el dicho Al*on*so Diaz dixo q*ue* por qu*ant*o la dicha es*cri*ptura era sygnada de mi el el dicho not*ari*o y abtorizada segund por ella paresçia y dixo que por v*ir*tud d*e*lla asentava y apoderava y asento y apodero al dicho g*ua*rdia*n* en nome del not*ari*o a la posesio*n* e p*ro*piedad e tene*n*çia de la dicha meytad de casa e orta a la dicha es*cri*ptura contenida y en asentadolo y apodera*n*dolo a lo suso dicho lo tomo logo por la mano al dicho g*ua*rdia*n* y lo metio den*tr*o a las dichas casas a lo alto e vaxo dellas y a la dicha orta y tomo dela terra dela dicha casa e orta y dela renda delas, arboles q*ue* esta*n* a la dicha orta y lo echo al regaço del avito del dicho g*ua*rdia*n* entrando a las camas de la dicha casa y cerrando y abrie*n*do las portas de las dichas camas y asi le p*re*gunto sy se dava por asentado e apoderado a lo suso dicho y del dicho g*ua*rdia*n* esta*n*do de den*tr*o de as dichas casas y el dicho Al*on*so Diaz y desfuera dixo que si y el dicho Al*on*so Diaz dixo q*ue* lo asentava y apoderava y asento e apodero a la posesyo*n* de todo lo suso dicho como dicho es segund se contiene a la dicha es*cri*ptura en como co*n* de*rec*ho podia y deve y lo res*er*vaba y res*er*vo su de*rec*ho a q*ua*lq*ui*er persona q*ue* co*n*tra esto q*uisie*ra alegar o lo prete*n*da aver y desto todo en como paso el dicho g*ua*rdia*n* dixo que pedia e pedio a mi el dicho not*ari*o q*ue* gelo diese por publica fe y testimonio sygnado co*n* mi sygno par*a* g*a*rda e co*n*servaçio*n* del de*rec*ho del dicho monest*eri*o esto fue y paso asy todo como dicho es dia, mes, año e lugar suso dichos estando p*re*sentes por testigos a todo ello Ares Ares not*ari*o, Fernando Co*nf*ero, e Al*on*so de Mastache, vezinos desta dicha villa e otros y yo el dicho Rodrigo Sanches notario.... En testimonio de verdad Rod*ri*go Sanches Pasarin.

5-A.H.N.,-Legajos- fondo S.C.R., 14-09-1503.

Testamento de Gómez Ares Recarea, vecino de Ribadeo patrón de la capilla de San Bernardino que fundó su padre Ares Perez a finales del siglo XV.

En el nombre de Dios amen sepan todos quantos esta carta y publica escriptura de testamiento vyeren como yo Gomez Ares de Recarea mercader vezino de la villa de Ribadeo estando enfermo de mi corpo y con todo mi seso y atendimiento que dios me dio y temiendome de la muerte que ninguna persona bebyente puede escusar y por adeabuiçion de dios y a salvaçion de mi anima fago e hordeno mi testamiento de mi corpo e anima y byenes tenporales a esta manera que se sygue, primeramente reniego de diablo y de todas sus obras malas y mando la my anima a dios padre que la formo e fizo a su semejanza et ruego a la vrigen Maria madre de dios que sea mi avogada a la hora de la mi muerte e ruegen por mi al su precioso fijo verdadero ihu xpo que caramente me conpro e redimio por la su santa e preciosa sangre que me quiera perdonar mis pecados y quiera rescibir la my anima quando me saliere de las carnes e a san Pedro e a san Pablo e a santo Andres, ruego que a todos los otros apostolos e discipulos de nro señor Ihu Xpo ruegen a dios por mi que aya misericordia e pyedad de la my anima e a santa Ana e a santa Maria Madalena e a santa Elena e a santa Luzia e a santa Catalina e a santa Barbara que con todas las otras santas e virgenes de la corte celestial sean a dios rogaderas por mi que me quiera perdonar mis pecados e a san Miguel e a san Grabiel e a san Rafael ruego que con todos los otros angeles e arcangeles de la gloria del parayso sean guardas de la my anima y la libren e defendan del poderio de los espyritos malos e protesto de bebyr e morir a la santa fe catolica del mi señor Ihu Xpo; ytem mando sepultar mis carnes al monesterio de san Francisco de Ribadeo a la mi capilla de san Vernaldino que fizo mi padre Ares Perez que dios aya; ytem dexo por manda y dote de la dicha capilla jurhedero para senpre al guardian y convento del monesterio de san Francisco de Ribadeo diez choupynes de trigo que me deve cada año para sempre Afonso das Paradelas morador al valle doro do foro e una carga de castanas segund que esta paso do foro que fixo Ruy Sanchez notario e quel dicho guardian e conbento del dicho monesterio me digan de cada año a la dicha capilla de sant Vernaldino cada semana dos misas rezadas por mi anima y de mi padre y de mi madre e de aquellos a que soy al cargo e que las digan de cada semana por sempre la una al lunes y la otra al viernes de cada semana y que llamen a mis herederos para las dezir y que salgan a la salida de cada misa con cruz e responso e agora bien dicha y que asymismo me digan de cada año para senpre los frayres de dicho monesterio una misa cantada al dia de sant Vernaldino y que ayan y lleven de cada año los dichos diez choupynes de trigo e una carga de castanas e no diziendome dicho guardian e convento de dicho monesterio de cada año para senpre las dichas misas e seyendo negligentes aello mando que mis herderos resciban asy los dichos diez choupynes de trigo e una carga de castanas e me fagan dezir de cada año cada semana una misa rezada a la dicha capylla y la dicha misa cantada cada dia de sant Vernaldino como deve ser; ytem mando que me digan al dia de mi aterramiento al dicho monesterio dos misas cantadas de requiem con su vegilia e letanias soplene y salgan sobre mi sepultura con cruz e responso e agora bien dicho aquel dia y al tercero dia acostunbrado sobre mi sepultura con cruz y responso e agora bien dicho e ayan dello de limosna dozientos mrs; ytem mando que me digan aquel dia diez misas rezadas al dicho monesterio; ytem mando quel capellan e veneficiados de la iglesia de santa Maria del Campo me digan aquel dia a la dicha iglesia otra misa cantada de requiem con su vegilia2 y letanias y salgan sobre mi sepultura aquel y al al tercero dia acostunbrado con cruz y responso agora bien dicho y que les den de limosna ciento y cinquenta mrs; ytem

mando que me digan aquel dia a la dicha yglesia quatro misas rezadas; ytem mando al capellan dela dicha yglesia por que ruege a dios por mi una dobla doro y que se le reciba al pago delo que me deve; ytem mando al canonigo de la dicha yglesia medio real e a cada raçionero diez mrs. y de e al su juez e su capellan e sancristan cada seis mrs. e a cada clerigo de coro tres mrs. ytem mando para la obra de santa Maria del Campo dos reales de plata y mando de cada año para sempre medio cuartal de azeyte para la yluminaria de santa Maria del Campo y que se pague por los mis palacios e casa da rua de Cabanela que jaze de fuera de las paredes que fizo mi padre Ares Pares que dios aya; ytem mando al espytal de san Sabastian deste arabal dozientos mrs. espytal de la Trenydad desta villa ciento y cinquenta mrs. e al espytal de Santiago desta villa cient mrs.; ytem mando a los pobres de san Lazaro desta villa dos reales de plata e a las demandas dela trenidad e de la merced para redencion de cabtibos cada diez mrs.; ytem mando para santa Maria de Gadalupe un real ytem mando por desmos froyados cinquenta mrs.; ytem mando a las yglesias acostunbradas cada dos mrs.; ytem mando a santa Clara de Ribadeo medio real de plata; ytem mando que me digan dos trintanarios avertos a la dicha mia por ela los flayres de dicho monesterio por el anima de Juan Garcia mi hermano y de Catalina mi hermana e que echen sobre su sepultura del dicho mi hermano una pyedra que coste seyscientos mrs. e que pague mi hermana Tadias la mytad dellos e quitole a la dicha mi hermana un cruzado delo que me deve y mas le quito trezientos e veynte mrs. y mas le quito a la dicha Tadias mi hermana ciento e oitenta e mas le quito seys reales e una tarja y mando que le den todas las prendas que dela tengo libros e quyntas e capitolos que se vendieron de Garcia Gonçalez y mando que le den la mitad del licor mio que tengo y mas mando que le den el quarto de un cotero e de unas alçordas que tenemos yo y ella y mas mando seyscientos mrs. por la parte de sal que conmigo tyene y si mas le soy acargo demandole perdon por amor de dios; ytem mando que pague a (en blanco) a mi criado el alquiler que se le deve y se desconte la cuihar de plata sy la llevo y que sea creido por su juramento; ytem mando a Ynes Fernandez mi tia por los dias de su vida los tres choupynes descanla que me deve de foro y despues de sus dias que se torne a mis herderos y mas le mando una saya de morilla; ytem deve Teresa Fernandez mi sogra y sus fijos a mi muger Sancha Lopez veinte mill mrs. de su dote e una cama de ropa. yo devo a la dicha Teresa Fernandez doszientos e cinquenta mrs; ytem mando que me digan un trintanario de San Gregorio a la dicha capylla y dos avertos por mi anima e de aquellos a que soy al cargo y que lo digan los flayres del dicho monesterio y que me digan iso mysmo al dicho monesterio otros dos trintanarios avertos los flayres de por las animas de mis padre y madre e otro de San Gregorio; ytem mando a Fernando de vale doro una dobla doro; ytem mando a Fonso Rodriguez de Villanueva mi sobrino quinentos mrs; ytem mando a Fernando Amor, Dove, trezientos mrs; ytem mando a maestre Pedro de Vyvero diez reales de plata por su travajo de mecurar. ytem fago complidores deste dicho mi testamiento e mandas e pyas cabsas e de todo lo el contenydo al senor prior de Sant Martin de Mondonedo e a Macias López de Villanueva mi primo para3 que lo cunplan e paguen por mis byenes e syn su dapno dellos y de los suyos y mandoles por su travajo al dicho señor prior mill e quinentos mrs. y al dicho Macias Lopez mill mrs. y mando que sy al dia de mi aterramiento no venieren los dichos senor y Macias Lopez que aquel dia me faga mis honrras e cunplan aquel dia Fernando Suares y Marcos Lopez y los mando a cada uno por su travajo una dobla de oro y les doy mi poder conplido a los dichos mis conplidores e a cada uno dellos que avien e tomen tantos de mis byenes que vasten para conplir e pagar este dicho mi testamiento y mandas e pias cabsas e todo lo qual contenydo y en lo al remanente de todos los otros mis

byenes mobles e raizez fago e hordeno y estabeliso por mis legitimos e universales herderos a todos ellos a Vernal Peres e a Teresa e Maria mis fijo e fijas legitimos e de Sancha Lopez mi legitima muger para que los ayan y lleven e hereden e sean suyos para senpre con la mi vendiçion y los partan entre sy por yguales pues tanto al uno como al otro e sustituyo por los dichos mis fijos que moriendo cada uno dellos menor de hedad que sus byenes se tornen e hereden los otros y asy de grado a grado fasta el postrimero e fallesciendo todos menores de hedad mando que suceda e sean sus herderos a todos los byenes que por mi les pertenescan asy mobles como rayzez a Macias Lopez de Villanueva mi primo e Afonso Rodriguez su fijo a la una tercera parte de todos ellos e los espytales de San Sebastian del arabal desta dicha villa e espytal dela Trenidad desta dicha villa y espytal de Santiago de la ribera de Pozilla desta dicha villa y los pobres dela orden de San Lazaro de la malataria desta villa de Ribadeo a las otras dos tercera partes de los dichos mis byenes e que pon(gan) los dichos herderos delos dichos mis fijos ariba declarados moriendo los dichos mis fijos menores de hedad a mi hermana Teresa Diaz cinco mill mrs. e asymismo que se faga por los byenes los dichos herderos una capylla de bobeda tal como la de Gomes Ares de Ribadeo a la dicha mi capylla de Sant Vernaldino del dicho monesterio de San Francisco que salga fuera a la horta como la de dicho Gomes Ares e reboco e anulo e doy por ninguno e ningunos e de ninguno valor e efeto todos e qualesquier otro o tros testamiento o testamientos manda o mandas codicilo o codicilos que antes deste aya fecho y otorgado que quiero e mando que no valga y sea asy ninguno e ningunos e de ninguno valor e efeto e quiero e mando que valga este mi testamiento que agora nuevamente fago e sy no valer como testamento que valga como codicilo e sy no valer como codicilo que valga como manda e sy no valer como manda que valga como escriptura publica e abtentica a que demostro mi ultima e postrimera voluntad e ruego e pydo e doy mi poder conplido e vastante a todas qualesquier justicias asy desta dicha villa de Ribadeo como de todas las otras cibdades e villas e logares delos reynos e señorios del rey e dela reyna nros. señores quien esta carta e publica escritura de mi testamiento fuere presentrada que la manden e fagan valer y guardarla e conplir a todo e por todo segund que alla se contiene questo sea certo y no vengan a4 duda otorgue esta carta y publica escritura de mi testamiento por ante notario y testigos ayuso escriptos al qual notario rogue que la escreviese o feziese escrevir y la de sygnada de su sygno a los dichos mis conplidores e herderos e a cada uno dellos que se la demandare, fue fecha y otorgada a la dicha villa de Ribadeo a quatorze dias del mes de setembre del año del nascemento de nro. señor Ihu Xpo de mill e quinentos tres años, testigos a esto fueron presentes llamados y espyçialmente rogados Fernando Suares Dyrias e Alonso Gonzalez Decanan e Juan Albares e Pedro Gonzalez carnyçeros e Ruy Sanches el moço e Pero Garcia sastre, vezinos desta dicha villa de Ribadeo, y yo Rodrigo Sanches Pasarin (escribano y notario publico de Su Majestad)

6-A.C.M.,-Carpeta 215., 06-10-1503.

Traslado judicial del testamento de Gómez Pérez Recarea pedido por fray Pedro de Pelontre, guardián de San Francisco.

Junto con el monasterio de San Francisco de la villa de Ribadeo a seys dias del mes de otubre del año del nascimiento del Nro Ihu Xpo de mill e quinentos e tres anos y por ante senor Juan Devia, alcalde a la dicha villa por el muy magnifico senor don Pedro de Villandrando conde y señor dela dicha villa y condado de Ribadeo y a presencia de mi Rodrigo Sanches Pasarin escrivano de camara del rey nro. señor y su notario publico a la su

corte e a todos los sus reynos e senorios e de los testigos ayuso escritos parescieron a de presente ante dicho señor alcalde el honrado e deboto frey Pedro de Pelontre guardian del dicho monasterio de San Francisco de Ribadeo y dyxo al dicho señor alcalde que a (el hera fecho atender) que Gomez Ares da Recarea defunto que dios aya vezino que fue desta dicha villa de Ribadeo fezira e otorgora su testamiento por ante mi el dicho Ruy Sanchez notario y por ante certos testigos al dicho testamiento contenydos y que (atren las) otras cabsulas e mandas al dicho testamiento contenydas estava una clausola e manda a que el dicho Gomez Ares avia mandado al guardian y convento del dicho monesterio diez choupynes de trigo e una carga de castanas de cada un año por senpre con carga que le dixesen de cada un año por senpre el guardian e flayres del dicho monesterio certas misas rezadas e una cantada segund mas largamente en el dicho testamiento se contenia y que a el e al dicho monesterio y flayres e convento del hera nescesario e conplidero sacar el traslado de la dicha clausola y manda al dicho testamiento arcorporada escripta a linpio e syganada del sygno de mi el dicho Ruy Sanchez notario con decreto e abtoridad del dicho señor alcalde e por ende que pedia e pedio al dicho señor alcalde que mandase a mi el dicho notario para sentar ante el testamiento del dicho Gomez Ares da Recarea a que asy estava asentada la dicha clausola y manda e asy presentada la mandase ler ante sy y me mandase que la escreviese e trasladase o fisese escrevir y trasladar a linpio y la sygnase de mi sygno y que aterposyese (su rubrica) al tal traslado que asy fuese sygnado de mi signo decrecto e abtoridad judicial para que valiese e fisiese fe a juizio e fora del a do quiera que paresciese asy como si fuese la manda y clausola que estava asentada al dicho testamiento propio original del dicho Gomez Ares que ante mi el dicho notario avia fecho e otorgado y el dicho señor alcalde dixo que lo oye y que mandava y mando a mi el dicho notario que presentase ante el dicho testamiento y propio original del dicho Gomez Ares a que asy estava asentada e acorporada la dicha clausola e manda y luego yo el dicho notario presente ante dicho señor alcalde el testamiento propio original del dicho Gomez Ares que a mi poder esta es por todo mi propya mano e letra e rublicado e firmado de mi nombre y atren las otras clabsulas e mandas al dicho testamiento contenydas estava una clausola y manda que desia asy; ytem mando sepultar mis carnes al monesterio de san Francisco de Ribadeo2 a la mi capylla de san Vernaldino que fizo mi padre Ares Perez que dios aya;ytem dexo por manda y dote de la dicha capylla jurhedero para senpre al guardian e convento del dicho monesterio de san Francisco de Ribadeo diez choupynes de trigo que me deve cada año para sempre Afonso das Paradelas morador al valle doro de foro e una carga de castañas segund que esta por carta de foro que paso Ruy Sanchez notario y quel dicho guardian e convento del dicho monesterio me digan de cada un año a la dicha capylla de sant Vernaldino cada semana dos misas rezadas por mi anima y de mi padre y de mi madre e de aquellos a que soy al cargo y que las digan de cada semana por sempre la una en el lunes y ver la otra al viernes de cada semana y que llamen a mis herderos para las dezir y que salgan a la salida de cada misa con cruz e responso e agora bien dicha sobre mi sepultura y que asymismo me digan de cada año por senpre los flayres del dicho monesterio una misa cantada al dia de sant Vernaldino y que ayan y lleven de cada un año los dichos diez choupynes de trigo e una carga de castanas y no diziendo el dicho guardian e convento de dicho monesterio de cada año por senpre las dichas misas e seyendo negligentes en ello mando que mis herderos resciban asy los dichos diez choupynes de trigo e una carga de castanas y me fagan dezir de cada ano cada semana una misa rezada a la dicha capylla y la dicha misa cantada cada dia de sant Vernaldino como deve ser, la qual dicha clausula y manda asy presentada y leyda ante

dicho señor alcalde segund que estava escripta e asentada al dicho testamiento del dicho Gomez Ares el dicho Pe. guardian dixo que pedia y pedio al dicho señor alcalde segund pedido avise mandase a mi el dicho notario le escreviese treslado e trasladase e fiziese escrevir y trasladar y diese el tal traslado sygnado de mi sygno e que anterposyese a el su decrecto e abtoridad judicial como ariba pedido tiene al dicho señor alcalde tomo el dicho testamiento a sus manos y lo miro y la dicha clausola y manda a el asentada e escripta que por quanto lo beya escripto de la mano propia e letra de mi el dicho Ruy Sanchez notario rubricado e firmado de mi nombre que mandava y mando a mi el dicho notario sacar e trasladar y escrevir o fiçiese sacar trasladar e escrevir a linpio la dicha clausola e manda a el dicho testamiento del dicho Gomez Ares asentada y acorporada punto por punto e berbo por berbo segund que alla se contenya e fiziese dela e de todo lo susodicho un publico ynstrumento y lo sygnase de mi sygno e que seyendo e paresciendo al dicho traslado sygnado de mi sygno dixo que aterponia e ynterpuso al tal traslado e a todo lo susodicho su decrecto e abtoridad judicial por que valga e faga fe a juizio e fuera del a do quiera que paresciere a perpetuidad rey memoriam byen asy e a tan conplidamente como la que esta asentada a el dicho testamiento y propio original del dicho Gomez Ares e que asy lo mandava e mando todo por su senia (juzgando) reservado su derecho a qualquier otra persona contra lo susodicho lo pretenda aver y desto todo (a como paso) al dicho guardian dixo y pedia e pedio a mi el dicho notario se lo diese sygnado con mi sygno para guarda e conservaçion del dicho monesterio y suyo a (el) su nombre que fue y paso asy todo como dicho es dia mes año e lugar susodichos testigos a esto fueron presentes Gomez Ares dela Rua e Alvaro Gomes de Cana e Ares Peres Marques e Pero Nunez vizinos desta dicha villa de Ribadeo e otros. Y yo Rodrigo Sanches Pasarin (escribano y notario publico de Su Majestad).

7-A.C.M.,-Carpeta 215., 07-01-1514.

Testamento de Mayor Mendez y fundación de la capilla de San Bartolome. (Traslado de 01-06-1554).

En la villa de Ribadeo el primero dia del mes de junio del año del nascimiento de nro señor Jesu Xpo de 1554 años antel muy noble Sr. Sancho de Pinedo alcalde maior de la dicha villa e su jurisdicion por el muy Ylustrisimo Sr. el conde de Salinas e de Ribadeo y en presencia y por ante mi el escrivano publico e testigos ayuso escritos parescieron presentes el bachiller fray Diego Despinosa frayre conbentual del monesterio de San Francisco estramuros de la dicha villa y en nonbre y como procurador del dicho monesterio presento una escritura que paresçia ser clausola del testamento de Mayor Mendez muger que fue de Alonso Garcia Dalineyra que parescia estar sinada del sino de Rodrigo Sanchez Pasarin escribano publico de su magestad ya defunto e dixo que se temia que la dicha escriptura se perderia por fuego o por agua o por otro caso fortituto e al dicho monesterio le hera nesçesario tenerla por la manda que en ella fizo la dicha Mayor Mendez al dicho monesterio, por ende dixo que pedia e pedio al dicho maior alcalde que por delante mi el dicho escrivano la mandase avtorizar e sacar de la dicha escritura un treslado dos o mas e situados en publica forma e los poner e asentar en el libro de dicho monesterio ynterponiendo al tal treslado o treslados su decreto e avtoridad judiçial para que balgan e hagan fee en juizio e fuera del e pediolo por testimonio, el dicho señor alcalde dixo que lo oya e tomo la dicha escritura de su mano e la miro e mostro a Garcia Sanchez de la Vega y a Lope de Ribadeo vecinos de la dicha villa que estavan presentes e tomo e reszebio dellos juramento a una

señal de cruz en forma de vida de derecho debaxo del qual les pregunto si la letra sino e firma de la dicha escritura hera del dicho Rodrigo Sanchez Pasarin defunto escribano publico e real los quales miraron la dicha escritura e letra e firma e sino della e dixeron que la letra y enscrecion de la dicha escritura e firma e sino della hera la letra e firma e sino de dicho Rodrigo Sanchez Pasarin escribano publico e real que solia azer a las escrituras que antel pasaban e que ansi era la verdad so cargo y juramento que abian fecho e firmaronlo de sus nonbres Garcia Sanchez de la Vega con Lopez de Ribadeo, paso ante mi Garcia Albarez escrivano, lo qual visto por le dicho señor alcalde dixo que mandaba e mando a mi el dicho escrivano que de la dicha escritura de verbo a berbo saque un treslado dos o mas e sinados a publica forma los ponga al libro del dicho monesterio al qual treslado o treslados que de la dicha escritura o deste auto e declaracion paresçieren sinados de mi el dicho escribano dixo el dicho señor alcalde que ynterponia e ynterpuso su decreto e avtoridad judiçial para que baliesen e hiziesen fee en juizio e fuera del a perpetuan rey memorian bien e a tan conplidamente como si fuese la propia escritura sinada del dicho Rodrigo Sanchez Pasarin e que ansi lo mandaba e mando por su sentenza e firmo de su nonbre estando presentes por testigos los dichos Garcia Sanchez de la Vega e Alonso Lopez de Ribadeo e Diego Lopez Velfono e Rodrigo Lopez, barbero, vecino de la dicha villa de Ribadeo, Sancho de Pinedo, su tenor de la qual dicha escritura de berbo a berbo es este que se sigue:

En la casa de avdencia de la dicha villa de Ribadeo a 7 dias del mes de julio del año del nascimiento de nro señor Jesu Xpo de 1514 años e por antel señor Gomez Garcia de Bibero lugarteniente a la dicha villa por el señor Alonso de Aguilar alcalde a la dicha villa e condado de Ribadeo por el muy magnifico señor don Pedro de Villandrando conde y señor de la dicha villa e condado de Ribadeo y a presencia de mi Rodrigo Sanchez Pasarin escrivano de la camara de la reyna Nra. Sra. y su notario publico a la sua corte e todos los sus reynos e señorios e de los testigos ayuso escriptos parescio a de presente antel dicho señor teniente, Alonso Darrolla el Querero vezino desta dicha villa syndico del guardian e flayres y conbento del monesterio de San Francisco de Ribadeo e dixo al dicho señor bachiller teniente que a el hera fecho entender que Mayor Mendez muger que fue de Alonso Garcia Dalineyra alcalde que fue desta villa de Ribadeo que dios aya ubiera fecho e otorgado por ante mi el dicho Rodrigo Sanchez escrivano su testamento e por ante ciertos testigos el dicho su testamento e contenidos por el qual dicho testamento mandara dezir de cada año ciertas misas para sienpre jamas dotando cierta limosyna para las dichas misas por el guardian e flayres que las dixesen e ansi mismo mandara fazer una capilla al dicho monesterio e poner alla un caliz de plata e ciertos ornamentos segun mas cunplidamente a las dichas clausulas que ansi estaban asentadas al dicho testamento sinado del sino de mi el dicho escrivano con decreto a avtoridad del dicho señor teniente e por ende que pedia e pedio a su merced amyel dicho escrivano presentar antel, dicho testamento de la dicha Mayor Mendez que por ante mi abia otorgado e que asi estaban asentadas las dichas clausulas e presentado mandase amyel dicho escrivano que diese un treslado o treslados su decreto e avtoridad judicial para que balgan e agan fee en juicio e fuera del e do quiera que paresciesen el negocio, yo el dicho Rodrigo Sanchez escrivano por mandamiento del dicho señor teniente presente ante su merced una carta de testamento de la dicha Mayor Mendez que por ante mi abia fecho e otorgado escrita de mi propia mano e letra refrendada e registrada e firmada de mi nonbre ystrelas otras clausulas e mandas contenidas al dicho testamento estaba escrita una clausula que dezia asi; yten mando que me fagan una capilla mis conplidores al monesterio de san Francisco desta dicha villa al altar de san Bartolome

de la suerte que agora se hizo otra al altar de santa Ana a la yglesia de santa Maria del Campo que se de mando azer a Alonso Garcia de Luarca iten mando que fagan por mi plata un caliz de plata de un marco para el serbicio de la dicha capilla iten mando que mis conplidores me fagan una bestimenta para el serbicio de la dicha capilla y el manto della que sea de damasco blanco iten mando que mis conplidores e herederos a bien aflando por una ymagen de san Bartolome que coste 8 coronas de oro con su retablo e con otra ymagen de santo Andres iten mando dos candeleros de a (conformidad) para que esten al altar de la dicha capilla iten mando que me digan de cada un año para sienpre doze misas reçadas los flayres del dicho monesterio por mi anima y de mi padre e de mi madre e abuelos e de aquellos a quien soy a cargo y a descargo de mi conciencia y que allan de limosna de cada una medio real de plata de 31 mrs. cada real y que la digan de cada un año para sienpre el primero dia de cada mes asi que son 6 reales de cada un año para helimosna de las dichas misas los quales dichos 6 reales asiento de cada un año para sienpre a la dicha capilla e conbento del dicho monesterio por la mi parte de la mi bina e horta de tras la cerca desta dicha villa que yo y el dicho Alonso Garcia mi marido conpramos a Maria Mendez muger de Rodrigo Debia que dios aya para que por ella e por los frutos e rentas de la dicha mi parte les sean pagos de cada un año para sienpre e que los dichos flayres e conbento del dicho monesterio sean tenidos de llamar a mis herederos quando dixeren las dichas misas; e ansi presentada e leyda la dicha escriptura de testamento y las dichas clausulas y mandas al dicho testamento contenidas ante el dicho señor teniente su merced la tomo a sus manos e la miro e dixo porque le constaba pasar y se otorgo por ante myel dicho Rodrigo Sanchez escrivano y estava escrita de mi mano e le beyo registrada e refrendada e firmada del nonbre de myel dicho Rodrigo Sanchez escrivano que me mandaba e me mando escrebir e tresladar o fiziese escrebir e tresladar o tresladar a linpio e sacar del dicho testamento el treslado de las dichas clausulas ael yncorporadas punto por punto e berbo por berbo segun que aellas se contenia e fiziese de todo ello un publico instrumento dos o mas o los que neszesarios fuesen al dicho monesterio o al dicho syndico a su nonbre e lo synase de mi sino e que paresciendo el tal treslado o tresaldos de las dichas clausolas synados de mi sino lo ynterponia e ynterpuso al tal treslado o treslados su decreto e avtoridad judicial para que balgan e agan fee en juicio e fuera del a do quiera que paresciesen a perpetuan rey memorian bien asi e a tan conplidamente como el propio oreginal e testamento de la dicha Mayor Mendez fuese synado del sino de myel dicho Rodrigo Sanchez escrivano e que ansi mandaba e mando todo por su sentencia juzgando e desto todo en como paso el dicho Alonso Darrolla syndico del dicho monesterio pedio a mi el dicho escrivano segun abia pasado y lo diese todo sinado de mi syno que fue e paso asi todo como dicho es dia e mes e año e lugar susodicho, testigos que a esto fueron presentes Francisco Guerra, Garcia Sanchez Dabeyga e Ares Fernandez de Riobo, escrivanos de la dicha avdencia e Gomez Ares de la Riva, vezinos desta dicha villa de Ribadeo e otrose yo el dicho Rodrigo Sanchez Pasarin, escrivano de camara de la reyna doña Juana, (etc)

8-A.C.M.,-Carpeta 215., 15-11-1516.

Aprobación por el capitulo provincial de los franciscanos claustrales de la provincia de Santiago, celebrado en Plasencia (Cáceres) de un acuerdo realizado entre el convento de san Francisco de Ribadeo y la colegiata del Campo de la misma villa para repartirse las limosnas por los difuntos.

En el monesterio de Sant Francisco de la cibdad de Plaçençia a 15 dias del mes de nobienbre de 1516 años, celebrando capitulo provinçial los Rvdos. Pes. fray Juan de Torquemada, e fray Angel de Valladolid comisarios de la provinçia de Santiago e los definidores del dicho capitulo propuso el Rvdo Pe. liçençiado fray Alfonso de Madrid delante de los dichos Rvdos. Pes. comisarios e definidores istituidos en definitorio y dixo quel y los padres y frayles de Sant Francisco de la villa de Ribadeo avian tenido diferençia y traydo pleyto con el capellan de la yglesia de Santa Maria del Canpo de la dicha villa de Ribadeo y con los senores dean y cabildo de la yglesia de Mondonedo sobre la questa de las ofertas que benian con los defuntos al dicho monesterio e por se quitar de pleytos y gastos se avia comprometido en manos de los señores Ruy Sanches de Moscoso vizino dela villa de Ribadeo y de Diego Pico vezino de la villa de Castro Pol los quales dichos juezes avian sentençiado e mandado por su sentençya que los dichos guardian e frayres de la dicha casa de Sant Francisco de Ribadeo llevasen todas las ofertas que beniesen con todos qualesquier defuntos que beniesen al dicho monesterio e otras qualesquier mandas que ansy les fuesen mandadas en qualquier manera y que los dichos guardian y frayres dexasen al dicho capellan y a la dicha yglesia dean y cabildo de Mondonedo una caseria quel dicho monesterio tyene en el Valle de Oro que renta 7 chopines de trigo e medio de trigo segund que esto y otras cosas mas largamente se contyene en la sentençya por dichos juezes dada y por quanto el dicho guardian y frayres del dicho monesterio avian consentydo la dicha sentençya y asy mismo las otras partes que pedian y suplicaban a los dichos Rvdos. Pes. comisarios e definidores oviesen por bueno la dicha sentençya y admitiesen e aprovasen todo lo ansy fecho sentenciado e consentido e interpusiesen a ello su abtoridad y decreto para que baliese e feziese fee para in perpetum y los dichos Rvdos. Pes. comisarios y definidores dixeron que admityan e aprobaban la dicha sentençya e (acuerdo) por los dichos guardian e frayres fecho y contratado a lo qual y a cada una (cosa y) por dello intreponian y interposieron su avtoridad e decreto en fe de lo qual (lo fir)maron de sus nonbres que fue fecho y otorgado dia e mes y año susodicho. Fray Juan de Torquemada, comisario, fray Angel de Valladolid, comisario, fray Petrus de Lima, difinitor, fr. Alfonso de Madrid, difinitor, fray Lorenz de Meras, difinidor, fr. Francisco de Bonilla, difinitor.

9-A.R.G.-R.A.-19348-84-, 16-09-1533.

Escritura de dotación de la capilla mayor del convento entre Álvaro Pérez, señor de Anleo y fray Alonso Valdés guardián. (Traslado de 1621).

Sepan quantos esta carta de dotacion vieren como yo Alvaro Perez Danleo questoy presente por esta presente carta de dotacion que otorgo y conozco que por cuanto yo por mi y mis antecesores de la casa de Anleo di e dote a la casa de San Francisco de Rivadeo 4 choupines de trigo de renta para sienpre por toda la hacienda alleosa a mi pertenesciente en la felegresia de Santa Maria de Villa Selan por las sepulturas sitas en la capilla mayor de San Francisco de Rivadeo que pertenescen a la dicha casa de Anleo e agora yo el dicho Alvaro Perez por servicio de dios y provecho e aumento de la dicha casa de San Francisco digo que doto e doy en dotacion a la dicha casa e monesterio de San Francisco de Rivadeo y al

guardian e flaires y convento del que agora son e fueren de aqui adelante 6 choupines descanda para sienpre xamas de renta los quales les asitue y asino por toda la hacienda e propiedad della que yo he e tengo en la aldea de Villoris que es en el concexo de Navia la qual dicha hacienda del de ahora en adelante questa cosa ypoteco la dicha hacienda de la dicha aldea al monesterio, guardian, flaires y convento del para les pagar en cada un año los 6 choupines descanda pisada y linpia de polvo de paxa por la medida de Avila puesta e paga en la aldea de Villori por cada un dia de San Martin de cada un año que son por todos la dicha dotacion 10 choupines de trigo descanda e no los dando e pagando en cada un año segun dicho hes por esta presente carta digo que cedo e traspaso en el monesterio toda la hacienda a my pertenesciente en la aldea de Villori, felegresia de Villa Selan e propiedad della para que sea suya exsenta para sienpre y se pueda apoderar en ella el guardian e flaires e convento del monesterio por su autoridad o de juez como quisieren, por vien tuvieren como de cosa propia del monesterio y con tal pleito y condicion quel guardian y flaires que son e fueren del monesterio ayan de decir e digan en el altar de la capilla mayor 12 misas cantadas en cada un año por my anyma y de Alvaro Perez y Marina Perez mis padre y madre y de Alonso Lopez mi hermano e de nuestra xeneracion las quales han de levar cada primero lunes de cada un mes de cada un año haciendo salir con sus responsos y agua bendita sovre las sepulturas del dicho Alvaro Perez y Alonso Lopez, ansi y no han ni puedan dar ni den lugar a que ninguna persona se pueda sepultar en la capilla mayor sin consentimiento de mi Alvaro Perez o de heredero que heredase la casa Danleo = E nos frai Alonso de Valdes, guardian del monesterio e frai Martin y frai Francisco de Lugo e fray Juan Portuges e frai Juan de Formadela, por nos e los otros flaires conbentuales estando en nro cavildo e ayuntamiento segun que tenemos de costunbre por canpana tanida para las cosas semexantes en nonbre del monesterio por nos y por los otros nuestros suscesores asi acetamos la acetacion e damos y dimitimos en vos el dicho Alvaro Perez Anleo y vuestros ascendientes e descendientes de la casa de Anleo la capilla mayor, sepulturas e entierros della y nos obligamos por nos y nuestros suscesores de no sepultar ni dar lugar a que se sepulte ninguna persona en la capilla sin consentimiento de Alvaro Perez o del heredero de la dicha casa de Anleo y si lo hicieremos que por el mismo caso vayamos perdido y el monesterio pierda la dotacion descanla e trigo y sea devuelto a la dicha casa de Anleo y herederos desta e todavia la capilla sea del dicho Alvaro Perez y sus descendientes = e yo Alvaro Perez ansi lo otorgo todo segun dicho hes e me obligo e a todos mis vienes dello de ansi tener e guardar e cunplir e pagar segun dicho hes y mis herederos pagaran e para ello doy e otorgo todo mi poder cunplido a todos los jueces e xusticias de los reynos e señorios de sus magestades ante quien esta carta paresziere para que la manden y agan tener valer guardar y cunplir e pagar segun dicho hes e nos los guardian e flaires susononbrados estando ayuntados segun dicho hes por nos e nuestro susçesores nos obligamos y a los vines del monesterio de lo cunplir y guardar segun dicho hes e por mayor firmeça otorgamos todas partes el presente contrato antel presente escrivano e testigos e lo firmamos de nuestros nonbres que fue e hecho e otorgado dentro de la casa del monesterio de San Francisco de Rivadeo, a 10 dias del mes de septienbre del año del señor de 1533, estando presentes por testigos Pedro Bon y Alvaro Fernandez e Pedro Fernandez, agujetero, becino de la dicha villa y Garcia Moran el zurdo, vecino de Navia,..= Paso ante mi.. Alonso Lopez Dorribado escribano de su magestad.

10-A.R.G.-R.A.-19348-84-, 09-09-1582.

Aprobación del provincial de la provincia franciscana de Santiago fray Francisco de Burgos de la anterior fundacion, si bien la rebaja a 8 misas ya que las otras 4 con la carga de 4 choupines de trigo sitos en Ribadeo parece ser que se traspasaron al convento de Santa Clara cuando la reforma de los claustrales. (Traslado de 1621)

Yo fray Francisco de Burgos, ministro provincial de la provincia de Santiago de los flaires menores bi estas escripturas y consulte con los padres discretos de este conbento si seria perjuicio del conbento que yo aprobase esta escritura y no allaron ningun perjuicio al parecer de los dichos padres confirmo esta escritura y para la guarda della y reteficacion dello en ella confirmo e ynterpongo toda my autoridad y mando en virtud de santa obediencia al guardian y religiosos deste my conbento de San Francisco de Ribadeo que guarden las condiciones que en esta escritura contienen y declaren por los 6 choupines que se dan a este conbento, no esta el conbento obligado a deçir mas de 8 mysas cantadas pues las otras 4 las dice el conbento de Santa Clara desta villa por 4 choupines, echa en Rivadeo a 9 de septienbre de 1582 años = Frai Francisco. mynistro. Burgos. probincial.

11-A.H.N.,-Legajos- fondo S.C.R., 27-09-1567.

Recuento, inventario e taxación de los bienes del monasterio de San Francisco de Ribadeo realizado con motivo de su pase a la observancia.

En la villa de Ribadeo a 27 dias del mes de setiembre de 1567 años, estando en el monesterio del Sr. S. Françisco, de la dicha villa, ante el Muy Magnifico Sr. Alonso Lopez de Aguiar, alcalde maior de la dicha villa e condado por el Muy ilustre Sr. conde de Salinas, e de la dicha villa e su jurisdicion e gobierno, paresçio el Muy Rdo. Pe. fray Francisco de Burgos, guardian del dicho monesterio, e dixo que por quanto convenia al serviçio de Dios Nro. Sr., los vienes raizes que la dicha casa de S. Françisco desta villa de Ribadeo tenia para que su Señoria, visto el valor dellos e las cargas de misas que tenian e las nesçesidades que la dicha casa tiene, ansi de reparos como de hornamentos, e de otras cosas nesçesarias para el culto divino e para ropa e para otras nesçesidades de los frayles del dicho monesterio, mandase probeer lo que de los dichos vienes se habia de hazer, que pedia, e pidio, al dicho Sr. alcalde maior mandase resçevir juramento de personas fidedinas e de calidad que tuviesen noticia del valor de los dichos bienes e lo dixesen e declarasen, e lo que asi dixesen e declarasen de todo ello mandase de mi el escribano le diese un traslado sinado y en publica forma para que lo pudiese presentar delante de su señoria e de la catolica Magestad del rey Nro. Sr. o de otra qualquiera parte que sobre ello pudiese o debiese conozer e probeerlo, lo qual visto por el dicho Sr. alcalde maior dixo que oia e questaba presto de hazer justiçia, e para el complimiento de lo sobredicho mando luego parezer ante si al licençiado de Santoisidro e a Lope Alvarez de Vaamonde, veçinos de la dicha villa, de los quales rescibio jurantento sobre una señal de cruz en que cada uno puso su mano derecha, los quales hizieron et dicho juramento en forma y a la confesion del dixeron cada uno por si, amen, e prometieron de dezir verdad, testigo Pero Garcia de Vonal, e Pedro de Magido, e Vasco Martinez, veçinos de la dicha villa, e el dicho Sr. alcalde maior lo firmo de su nombre, Alonso Lopez de Aguiar. Paso ante mi, Pedro Alvarez, escribano.

E luego el dicho Sr. alcalde maior para azer la dicha tasacion, e para que los dichos testigos vean y sepan los bienes quel dicho monesterio tiene e las cargas que tenian los dichos bienes mando a Pedro Garçia de Vonal, sindico del dicho monesterio, exiba les tumbos de las propiedades del dicho monesterio, el qual las exivio, e mostrados a los

dichos testigos e por ellos vistos de la azienda del dicho monesterio, la tasaron entrambos juntos en un acuerdo en los precios siguientes:

Declararon los dichos licençiado de Santisidro y Lope Alvarez de Vaamonde que media anega de trigo de renta en cada 1 año que paga Juan da Junqueira, siendo libre, vale 5 ducados de vellon, por ella 1 misa cantada con su vigilia cada año, 1.870 mrs.

Iten, otro choupin de escanla, que son los 3 quartos de 1 anega, e 2 gallinas mas que se paga por el lugar del Pical siendo libre, vale 11 ducados, tiene de carga 2 misas cantadas, 3.080 mrs.

Iten, otro choupin de trigo de fuero que deven los herederos de Fernan Martinez en el lugar de Cedofeita por a casa e un molino, e otros bienes, lo tasaron en 8 ducados, siendo libre, tiene pension 1 misa cantada cada año, 3.000 mrs.

Iten, otro choupin de renta en cada un año que mando Elvira Gonzalez en el lugar de Reinante, lo tasaron en 8 ducados sin la pension de 1 misa cantada que se debe por el cada año, 3.000 mrs.

Iten, 5 choupines de trigo que pagan por ciertas heredades en Villaselan, que mando Pedro Alonso Gallardo, lo tasaron sin pension ninguna, 50 ducados, tiene de carga e pension 1 misa rezada cada semana 18.700 mrs.

Iten, 4 tegas de centeno de renta cada año, que son anega e quarta cada tega que se pagan en Giestoso, que es en el conçejo de Buron, las tasaron, siendo libres de pension, en 32 ducados, tienen de carga 6 misas rezadas cada año 11.965 mrs.

Iten, 2 anegas de zenteno de renta cada año que se pagan en Maderne, siendo libres de pension, las tasaron en 16 ducados, tiene de carga 3 misas rezadas cada año 6.000 mrs.

Iten, 1 anega de centeno que se deve en Villamaior, de renta cada año, dixeron que la tasaban siendo libre de pension 8 ducados, no tiene de carga ninguna cosa 3.000 mrs.

Iten, 3 anegas de centeno que se deven en Villardesea, de renta cada año siendo libres de pension, las tasaron en 20 ducados, tiene de carga 3 misas cada año 7.500 mrs.

Iten, un choupin de renta en cada 1 año que mando Andres Marques al dicho monesterio en Villacesar, siendo libre de pension lo tasaron en 3.000 mrs., tiene de carga 1 misa cantada cada año 3.000 mrs.

Iten, 6 choupines de escanda a 4 chopines e 1 ferrado de trigo que se pagan a dicho monesterio por el beneficio sin cura de Tapia e por çiertas heredades e por la caseria de Aguiar que mando al dicho monesterio Alvaro Pérez de Navia, lo tasaron todo siendo libre de pension en 100 ducados, tiene de carga 1 misa cantada cada 1 año, lunes de cada mes e mas es suyo e1 entierro de la capilla mayor e de sus descendientes 37.500 mrs.

Iten, la terçia parte del fruto de çiertas viñas en Santiso, que no tiene ninguna pension, lo tasaron en 10 ducados 3.740 mrs.

Iten, 11 jornales de viñas e 1 choupin de trigo e otros de ferraje que se pagan cada año de renta en Cellero, lo tasaron todo en 66 ducados, son libres de pension 24.680 mrs.

Iten, un choupin de trigo e 2 gallinas que se pagan en Rio por la casaria que fue de Fernando Franco, siendo libre de pension, lo tasaron en 11 ducados, tiene de carga 1 vigilia e 1 misa cantada, visperas de Santa Catalina cada año 4.083 mrs.

Iten, 2 choupines de trigo de renta quel dicho monesterio tiene en Villanuiz e Villaguiz, feligresia de Santalla da Devesa que dio Martin Sanchez en trueque de otra hacienda al dicho monesterio, que es libre de pension, lo tasaron en 16 ducados 6.000 mrs.

Iten, seis choupines de trigo, de fuero que deben en el Valle de Oro, de renta cada año, siendo libre de pension con su propiedad, lo tasaron en 48 ducados, tienen 2 misas rezadas de pension cada semana 17.952 mrs.

Iten, 3 choupines de trigo de renta que paga Juan Neto de venta cada año por 1 prado en esta villa, siendo libre de pension, lo tasaron en 30 ducados, tiene de carga 4 misas rezadas cada año 11.220 mrs.

Iten, 2 toledanos de escanda de renta que es media anega, que paga Lope Alvarez de Vaamonde siendo libre de pension, los tasaron en 6 ducados, tienen de carga 2 misas cada año 1.496 mrs.

Iten, medio barril de vino de renta cada año que se debe en Sante, siendo libre de pension, lo tasaron en 4 ducados, tiene de carga 2 misas rezadas de cada año 1.870 mrs.

Iten, medio barril de vino de renta que paga Fabian Lopez de Trabada, siendo libre de pension lo tasaron en otros 4 ducados, tiene de carga 2 misas rezadas cada ano 1.496 mrs.

Iten, 6 canados de vino de renta en cada 1 año quel dicho monesterio tiene en Rio de Porto que es en Salime, que son libres de pension, los tasaron en 30 ducados 11.220 mrs.

Iten, medio choupin de renta cada año que debe Pedro Magide que ha de situar en esta jurisdicion siendo libre de pension, lo tasaron en 4 ducados, tiene de carga 1 misa cantada el dia de la Magdalena de cada año 1.496 mrs.

Iten, medio choupin de renta cada un año que se debe por 1 casa en esta villa, siendo libre de pension, lo tasaron en 5 ducados, tiene de carga 1 misa rezada cada año 1.870 mrs.

Total 396.781 mrs.

La cual dicha tasacion los dichos licençiado Santoisidro e Lope Alvarez de Vaamonde hizieron en la manera susodicha e dixeron questaba bien hecha a su parezer e entender so cargo del juramento que habia fecho, e no hallaron otros bienes e haçienda quel dicho monesterio tuviese mas de los que tienen declarados e tasados, e lo firmaron de sus nombres, el licençiado Santoisidro, Lope Alvarez. Paso ante mi, Pedro Alvarez, escribano.

E despues de lo sobredicho, en el dicho monesterio, a 10 dias del mes de octubre del dicho año, el dicho Pe. guardian, para que constase ansimesmo de la plata que habia en la sacristia del dicho monesterio e que tanto pesaria, hizo exibir antel dicho Sr. alcalde maior todos los calices e cruçes e inzensario de plata que habia en el dicho monesterio, e se hallaron 6 calices de plata e 1 inzensario de plata e 2 cruces, la qual dicha plata el dicho Sr. alcalde maior hizo pesar a Alonso Ruiz de Salcedo, platero, vecino desta villa, et qual la peso en la forma de yuso contenida. Pesaron los 6 calices de plata con sus patenas 12 marcos y 9 onzas; 1 incensario de plata, sin naveta, peso 2 marcos y 6 onzas; 1 cruz de plata pequeña de gajos con el palo de dentro 4 marcos y 3 onzas, 1 cruz maior que la de arriba plumajada de gallones con el palo de dentro de plata, peso 11 marcos y 6 onzas, peso el pie desta cruz ques todo de plata 10 marcos, 2 onzas y 2 reales. Que sumando todo lo que peso la dicha plata, 42 marcos e 2 onzas e mas 2 reales.

E ansimismo se hallo en la dicha sacristia que no habia mas de 1 terno viejo de carmisi, e 2 o 3 vestimentas de lienço viejas e de poco valor, e la dicha casa de S. Françisco estaria arreparada, que tiene nesçesidad de mas reparos, e visto por el Sr. alcalde maior lo sobredicho, mando a mi el escribano infrascripto de todo ello saque un treslado e sinado en publica forma lo de y entregue al dicho Pe. guardian para el efeto que lo pide, a lo qual dixo que interponia e interpuso su autoridad e decreto judicial, e lo firmo de su nombre, estando presentes por testigos el licençiado de Santoisidro, e Vasco Martinez, e Pedro Garcia de Vonal, e Pedro Diaz da Rocha, vecinos de la dicha villa. Paso ante mi Pedro Alvarez, escribano…En testimonio de verdad, Pedro Alvarez.

12-A.H.N.,-Legajos- fondo S.C.Ribadeo, 1573-1574.

Proceso por el cual se produce la entrega y dejación formal de todos los bienes inmuebles que poseía el convento de san Francisco de Ribadeo de la época de los conventuales en el de santa Clara de la misma villa. Contiene varias escrituras la 1ª de 10-06-1573, es la patente por la cual el provincial de la provincia de Santiago fray Juan Ramírez ordena al convento de san Francisco de Ribadeo la dicha entrega; 2ª 30-06-1573 es la dejación y renuncia de dichos bienes por parte de la comunidad del convento de san Francsico; 3º 19-08-1573 la comisión dada por el bachiller Lastra, probisor del obispado de Mondoñedo en sede vacate por la cual se ordena al canónigo Pedro Domíguez, canonigo del iglesia colegial de Santa María del Campo de Ribadeo para que ponga en ejecución y superevise la dicha entrega de bienes al convento de santa Clara; 4ª 01-09-1573 la entrega formal de dicho bienes al convento de santa Clara y aceptación de ellos por parte de la abadesa Leonor de Mones; 5ª 03-02-1574, acto formal de la aprensión de dichos bienes por parte del vicario de santa Clara.

10-06-1573

Fr. Juan Ramirez, ministro provinçial de los frailes menores de la provinçia de Santiago, por la presente doi comision al R. P. fray Miguel de Avila, guardian de Nro. convento de S. Françisco, de Ribadeo, para que el, juntamente con el Rmo. de Mondoñedo, aplique al monasterio de Santa Clara de Ribadeo, todos los bienes raiçes, rentas, derechos y açiones que en qualquiera manera pertenesçen o pertenesçer puede al convento de S. Françisco, de Ribadeo, de lo qual todo el dicho convento con autoridad mia haçe dexacion y cesion en la mejor manera y forma que puede, y de derecho debe, en favor del dicho convento de Santa Clara, de Ribadeo, resçibiendo, como por esta resçibo los frutos de este año de 1573 para el convento de S. Françisco de Ribadeo, por quanto tiene dichas las misas que por razon de la dicha hacienda tiene obligacion de decir en cada un año, y porque la aplicaçion de la propiedad de estos bienes se ha de haçer con autoridad de S. Santidad, la qual esperamos muy en breve, declaro que el monesterio de Santa Clara, de Ribadeo, ha de tener estos bienes como depositario y administrador y usufrutuario de ellos hasta que venga la declaracion de S. Santidad, porque entonces se hara la aplicacion segun y como S. Santidad. mandare, y a los de tener con la carga que tienen de misas y aniversarios, los quales ha de mandar decir en cada un año en el convento de S. Françisco, de Ribadeo y a de dar por causa de esto la limosna que fuere raçon al dicho convento y suplico al Sr. Provisor y justiçia eclesiastica y secular den para esto todo el favor que fuere nesçesario. Dada en S. Françisco de Salamanca, y de junio a 10 de 1573 años. Fr Juan Ramirez, ministro provincial.

30-06-1573

En el monesterio de S. Françisco de la villa de Ribadeo a 30 dias del mes de julio del año de 1573 años estando en su ayuntamiento echo, segun e costumbre los muy Rdo. Pes., el Pe. frai Miguel de Abila, guardian del dicho monesterio e conbento, e frei Juan de Meras, e frai Lope de San Tome, e frai Juan Pinedo, frai Andres de Pontebedra, frai Lazaro, todos fraires profesos de la orden del Sr. S. Françisco residentes en el dicho monesterio por si y en nombre de los mas fraires del dicho monesterio e conbento questan ausentes e dixeron que usando de la liçencia e autoridad del Rmo. frai Juan Ramirez probinçial de su Horden e desta probinçia de Santiago e por la obidençia como su Paternidad les avia mandado que hiçiesen dexaçion e desistiesen e apartasen de si e del dicho monesterio e combento todos los vienes raizes, juros, censos e rentas e anibersarios, derechos e açiones que asta agora pertenesçian e podian pertenesçer por qualquiera titulo a este dicho monesterio e conbento

e ellos çediesen e traspasasen en el monesterio e combento de Santa Clara desta villa de Ribadeo y para que el dicho monasterio e conbento los llevase e poseyese como depositario e usufrutuario de todos ellos y con las mas condiçiones e reserbaçiones contenidas y espresadas en la liçencia patente de esta otra escriptura firmada del dicho probinçial a que se referian que dende agora por si y por los mas ausentes haçian dexaçion y caducaban, quitaban e apartaban de si e del dicho monesterio e conbento todos los dichos vienes raizes, rentas, juros censos e rentas e anibersarios, derechos e auçiones debidos e pertenesçientes al dicho monesterio e del señorio directo, e util e posesion e usufruto de todos ellos e los çedian e traspasaban como por su Paternidad era mandado en el dicho monesterio e combento de Santa Clara para que los llebase e poseyese el dicho monesterio como tal depositario e usufrutuario con las condiçiones e reserbaçiones contenidas en la dicha liçencia e patente de su Paternidad de la otra parte hescrita e siendo nesçesario prometian por si e por los subçesores deste dicho monesterio de no se bolber a los dichos vienes ni parte dellos, ni pedir restituçion ni agora ni en tienpo alguno sino fuere con liçencia de S. Paternidad mas de que la abadesa y monjas del dicho monesterio de Santa Clara esten obligadas de conplir las condiçiones e reservaçiones por S. Peternidad hespresadas en la dicha liçencia y siendo nesçesario pedian a mi el presente escribano les diese por fe e testimonio y en forma como desde agora se apartavan de todos los dichos vienes e los hechaban de si como dicho hes y lo firmaron de sus nonbres...

19-08-1573

El bachiller Lastra, canonigo e probisor de la yglesia, çiudad e obispado de Mondoñedo por el Iltmo. Sr. dean e cabildo desta Santa Yglesia en lugar del licençiado Esteban Sanchez probisor, al Rdo. Pedro Dominguez, canonigo en la colegial yglesia de Nra. Sra. del campo de la villa de Rivadeo y otrosi vicario de la dicha villa y jurisdiçion, que ante mi paresçio el Pe. frai Miguel de Abila, guardian del monesterio de S. Françisco de la dicha villa de Ribadeo, por ausençia del obispo y perlado que al presente no ay, y ante Vra. Md. como probisor e vicario general sede vacante deste dicho obispado hago presentaçion desta patente licençia e mandado de Nro. Muy Rdo. Pe. probinçial por la qual enfeto S. Paternidad manda que yo y los mas flaires del dicho monesterio de Ribadeo agamos dexaçion en la abadesa, monjas e conbento del monesterio de Santa Clara de la dicha villa de todos los vienes raizes quel dicho monesterio de S. Françisco, usando e abitando en conbentualidad tenia y poseia, porque el dicho monesterio de Santa Clara los lleve y posea, con las maneras, modos e condiçiones que su Muy Rda. Paternidad en la dicha su patente hexpresa y manda, otrosi presento la escriptura de dexaçion que a tenor de la dicha patente e mandado yo e los dichos mis flaires de los dichos vienes hemos hecho y ansi mismo de la açeptaçion que por parte de la dicha abadesa, monjas e conbento de Santa Clara se ha hecho, que todo ello es bueno e verdadero, que por todo ello lo presento y suplico a Vra. Md. que conmigo juntamente mandase hazer y aga la dicha aplicaçion de vienes aplicando e confirmandolo todo que como dicho hes presento que ya tenemos hecha y ansi aplicados mande nonbrar y nonbre probision que baya a poner y ponga al dicho monesterio de Santa Clara en la posesion de todos los dichos vienes de que hemos hecho dexaçion y que a la tal probision le constare quel dicho monesterio de S. Françisco tenia e poseia, tiene e posee porque el dicho monesterio de Santa Clara, monjas e conbento del de aquí adelante los llieben e posean al tenor de la dicha patente y mandado del dicho Nro Pe. probinçial y por ello inploro mi ofiçio a Vra. Md. el dicho Sr. vicario Pedro Dominguez al qual nombro por probisor para que como justiçia vea el dicho pedimento que de suso va inserto y la patente

e aceptaçion e dexaçion de vienes hecha por el dicho monesterio que juntamente con esta le sera entregado y al tenor e forma de todo ello nonbre un alguazil y escrivano para que ponga y apodere a la dicha abadesa y monjas de Santa Clara en la tenençia e posesion de todos los vienes conforme a la patente y dexaçion hecha por el guardian e flaires del Sr. S. Françisco dela dicha villa y en todo se cunpla e guarde la patente del Muy Rdo. Pe. probinical y a ello interponga la autoridad y decreto que en tal caso se requiere y para todo lo que dicho hes y lo a ello anexo e dependiente y proçeder en la dicha causa e averiguar los dichos vienes por informaçion e sin ella y proçeder en la causa contra los rebeldes le doi poder cunplido según lo he y tengo y mejor en tal caso puede y debe baler, dado en la çiudad de Mondoñedo a 19 dias del mes de agosto de 1573 años, el bachiller de Lastra, por mandamiento de S. Md., Jacome Rodrigues, escribano.

Dentro del monesterio de Santa Clara, estramuros de la villa de Ribadeo a 19 dias del mes de agosto del año de 1573 años, el Muy Rdo. Pe. frai Miguel de Abila, guardian del monesterio de S. Françisco extramuros de la dicha villa, en presençia de mi escrivano e testigos yuso escriptos requirio al Muy Magnifico y Rdo. Sr. D. Pedro Dominguez de Travada, canonigo de Mondoñedo e vicario en la dicha villa e su condado con la comision del Muy Magnifico e Rdo. Sr. probisor de la çiudad e obispado de Mondoñedo questa escripta en este pliego firmada del dicho Sr. probisor e de Jacome Rodriguez, escrivano e juntamente con la dicha comision hizo demostraçion de la patente del Rdmo. probinçial y de la escriptura de dexaçion quel dicho guardian e flaires habian hecho de los vienes del dicho monesterio en el de monjas del dicho monesterio de Santa Clara e la aceptaçion que por parte del dicho monesterio de Santa Clara avia sido hecha, las quales dichas escripturas de patente, dexaçion e aceptaçion de vienes e comision yo el dicho escrivano ley publicamente ante el dicho Sr. canonigo e Su Merçed dixo que con el debido acatamiento obedesçia e obedesçio lo que por el dicho Sr. probisor le hera mandado por la dicha comision, la qual açetava e açeto e usando della dixo proberia lo que allase ser justiçia, testigos el racionero Vasco Rodriguez e Fernan Perez de Travada, racionero e Lope Alonso, clerigo, vesinos de la dicha e el canonigo Pedro Dominguez. Diego Lopez, escrivano.

01-09-1573

E despues de lo supra e retroescripto en el monestrio de Santa Clara hestramuros de la dicha villa de Ribadeo, al primero dia del mes de septiembre del año de 1573 años el Muy Magnifico e Muy Rdo. Sr. canonigo Pedro Dominguez de Travada, vista la comision e mandamiento del Muy Magnifico e Rdo. Sr. probisor de la çiudad e obispado de Mondoñedo e lo que por ella le hera mandado e vista la patente del Muy Rdo. yn Xpo. Pe. probinçial y la traspasaçion e dexaçiones de vienes y aniversarios que por el Pe. frai Miguel de Abila como guardian del monesterio de S. Françisco de la dicha villa con los mas fraires del dicho monesterio conforme a la dicha patente avian hecho e despues que de los autos retroescriptos ver debia y entendiento el efeto de la dicha patente e de la dicha comision a el dirigida la qual avia açetado e con el debido acatamiento y por lo qual todo y en cunplimiento de lo qual le hera mandado e cometido e usando de la dicha comision en nonbre del Rmo. futuro perlado e por la via que mas de derecho para balidaçion de todo ello ubiese lugar en presençia de mi el escrivano e testigos ayuso escriptos dixo que retificava e retifico, aprobava y aprobo e daba e dio por buena e valedera la dexaçion e traspasaçion de vienes raizes, auçiones, fueros y anibersarios e rentas que ansi los dichos guardian e flaires del dicho monesterio de S. Françisco avian hecho en el dicho monesterio e convento de Santa Clara de la dicha villa de Ribadeo según se contenia en la escriptura que de ello se avia otorgado

ante mi escrivano en el dicho monesterio de la dicha villa a 30 dias del mes de julio proximo pasado del presente año = e siendo nesçesario ansimesmo en nonbre y en lugar del futuro perlado otorgaba y otorgo la dicha traspasaçion e dexaçion de vienes del dicho monesterio de S. Françisco en el dicho monesterio e monjas de Santa Clara e su conbento e dende entonzes a lo daba al dicho monesterio de Santa Clara y a su conbento e abadesa e monjas del la posesion de los dichos vienes e ponia a la abadesa e monjas presentes e benideras en la dicha posesion e mando que ninguna persona la quitase ni a sus fatores, ni perturbarse la dicha posesion so pena de excomunion e 50.000 mrs. para reparos de los dichos monesterios de S. Françisco e de Santa Clara, e luego el dicho guardian del monesterio de S. Françisco questava presente juntamente con el dicho Sr. canonigo en anbos en cumpliemiento de la dicha traspasaçion e dexaçion e posesion de vienes dieron e entregaron a la muy magnifica Sra. Dñª. Leonor de Mones abadesa del dicho monesterio de Santa Clara questava presente un cofre lleno de escripturas, en las quales esta el recuento en poder de mi escrivano e dixeron que las dichas escripturas heran las dichas escripturas e titulos e de los vienes e de derechos e auçiones e aniversarios que asi avian traspasado y hecho dexaçion e traspasaçion en el dicho monesterio de Santa Clara y su conbento y la dicha Sra. abadesa en nonbre del dicho su monesterio e su conbento e para el dixo açetava e açeto la dicha traspaxaçion e posesion e resçibio las dichas escripturas e cofre con ellas e todo ello los dichos Sr. guardian e canonigo e abadesa pidieron testimonio y lo firmaron siendo Alvaro Gonzalez Ribadeneira hijo de Andres Machuco, e Matias Garçia, e Alonso Gonçales, carpintero, veçinos e abitantes en la dicha villa e yo escrivano conozco a las partes e testigos, frai Miguel de Abila, guardian e Diego Lopez, escrivano.

03-02-1574

En los prados e lugar de la malateria de S. Lazaro, arrabal de la dicha villa de Ribadeo, a 03 dias del mes de hebrero del año de 1574 años, ante mi escrivano e testigos de yuso escriptos de pedimento del procurador del monesterio, abadesa, monjas e conbento de Santa Clara de la dicha villa de Ribadeo en señal de posesion de los vienes y aniversarios que del monesterio de S. Françisco de la dicha villa se avian traspasado y hecho dexaçion en el dicho monesterio e conbento de Santa Clara el Muy Magnifico e Rdo. Sr. Pedro Dominguez de Travada, canonigo de Mondoñedo por vertud de la comision que se haze mençion en los autos retroescriptos se entro en unos 2 prados que avian sido del dicho monesterio de S. Françisco y en señal de la dicha posesion tomo de las piedras e tierra e erbas de los dichos prados y las dio y entrego a frai Lopo de San Tome, bicario del dicho monesterio de Santa Clara e Maria Perez, flaira del dicho monesterio por las quales insinias e mediante los dichos actos e por vertud de la dicha comision y poder a S. Merçed dado por el dicho Sr. probisor dende entonzes dixo daba e dio a los dichos bicario e monja para el dicho monesterio e conbento de Santa Clara la posesion de los dichos prados e de todos los mas vienes raizes, derechos e açiones y aniversarios quel conbento, guardian e flaires de S. Françisco de la dicha villa avia e tenia e tuvo e le pertenesçian en qualquiera bia e manera que en la dicha traspasaçion se contenia e mando so pena de excomunion e 10.000 mrs. para obras pias que ninguna persona quitasen, perturbasen al dicho conbento e monesterio de monjas de Santa Clara la dicha posesion salvo que lo pidan conforme a lei y no de otra manera y so la pena della y el dicho bicario por si y en nombre del dicho monesterio de Santa Clara e para el conbento e abadesa e monjas del que son o fueren dixo resçibia e resçibio las dichas insinias e posesion y usando della se paseo por los dichos prados que uno hes el que esta junto al prado grande de Santa Maria del Campo y el otro

hes el que ba en fuera de la caseria de Aguiar e dixo dava e dio y al dicho monestrio e conbento de Santa Clara por apoderadas e puestas en la posesion real, actual, corporal belcasi de todos los vienes derechos, açiones, que ansi los guardian e flaires e conbento de S. Françisco de la dicha villa avian traspasado con licençia de su perlado en el conbento, abadesa, monjas del monestrio de Santa Clara de la dicha villa de Ribadeo la qual posesion aprendia en nombre del dicho monesterio de Santa Clara e para el e de como questa e paçificamente le hera dado la dicha posesion e el la aprendia e tomaba para el dicho monesterio e conbento de Santa Clara pidio a mi el escrivano testimonio e rogo a los presentes fueren dello testigos a todo lo qual fueron a ello presentes Fernan Martines de Aguiar, morador en la villa vella, e Fernando de Baliño, criado del dicho Sr. canonigo, Mendo, labrador, vesinos e avitantes en la dicha villa e condado de Ribadeo…en testimonio de verdad Diego Lopez, escrivano.

13-A.R.G.-R.A.-21192-49-, 29-08-1606.

Fundación de la cofradia de San Antonio en el convento de San Francisco. (Traslado hecho en 1672 sacado del libro de dicha cofradia)

En la villa de Rivadeo a 29 dias del mes de agosto del año de 1606, ante my escribano publico e testigos ynfrascriptos parescieron y se juntaron Diego Perez, febrero, Domingo Preto, entellador, Juan Perez, cerajero, Christobal Fernandez e dijeron que por quanto ellos tenian debocion con bienaventurado Santo Antonio y lo querian tener y hescojer por interçesor suio delante Nuestro Señor Jesuchristo y a su loor y alabança querian yntroducir y fundar una cofradia como desde luego la fundaban en la yglesia del monesterio del Sr. S. Francisco de la dicha villa y para hacer y celebrar la fiesta del santo con toda la beneracion y devocion que les fuere posible desde luego prometieron de la tener y sustentar con las ordenanças y gravames siguientes = Primeramente ynbocaban e ynbocaron para que les guie y alumbre en esta devocion a la Santisima Trenidad padre e yjo e expirito santo tres personas, una esencia divina en quien creyan bien y berdaderamente = Iten que a 12 de junio del año que biene de 1607, bispera del santo se a de acer en el conbento bisperas solesnes a que an de acudir, los cofrades de dicha cofradia siendo avisados con una campanilla que para ello sea de tocar y el maiordomo de dicha cofradia que este obligado a dar una colaçion al guardian y mas relijiosos del dicho conbento en el refitorio = a 13 de dicho mes y año de 1607 sea de comneçar y açer la fiesta del santo y decir aquel dia una misa solesne con menistros y heçerse proçesion con la ymagen del mesmo santo llebando los cofrades la çera encendida segun la tubiere la cofradia y andar la proçesion las 3 yglesias como lo suelen haçer las demas cofradias y a de aver sermon a la misa a lo qual se an de allar los dichos cofrades y ninguno a de faltar guardando el dicho dia y no travajando en el en ningun labor so pena de 1 libra de zera para la cofradia = Iten que este mesmo dia y los demas de fiesta el maiordomo de la cofradia pueda pedir limosna para ella en la dicha yglesia y monesterio y fuera della como lo açen las demas cofradias y que puedan nonbrar vicario si quisdieren en la dicha cofradia (y asimismo) que cada biernes de cada semana a la 5 de la mañana en berano y a las 7 en el ynbierno se a de deçir por la dicha cofradia una misa en el altar del santo y que los tales cofrades sean obligados a hir a ella, el que faltare page para la dicha cofradia por cada bez 2 mrs. = Que ningun cofrade del ofiçio de ferrero no encienda la fragua asta que se diga la dicha misa el dia señalado de cada semana = Ordenamos que por quanto algunas veçes ay neçesidad de açer ajuntamiento en la cofradia para hordenar algunas cosas que cumplen al serviçio de Dios Nro. Sr. y al pro y utilidad de ella y algunos

de los dichos cofrades saviendolo se ausentan y finjen algun camino por manera que muchas beçes se deja de ordenar algunas cosas de lo sobredicho = ordenaron que cada y quando que se ubiere de hacer los dichos ajuntamiento y cavildos ninguno de los cofrades aya ausencia siendo primero avisados por maiordomos asta que se alle al tal cavildo y ajuntamiento so pena de 200 maravedis por cada bez que hiciere lo contrario exçeto si fuere con liçencia del tal maiordomo = Yten que todas las penas puestas y que se ubieren de ejecutar que se repartan en 3 partes, denunciador y cofradia y juez que las ejecutase y baste para ejecutar las penas declararlos rebeldes el maiordomo sin otra haveriguacion = Iten que los dichos cofrades que fueran ofiçiales de qualquiera ofiçio no puedan sacar criados que tengan unos a otros so pena de 200 maravedis aplicados segun dicho = Iten que todos los dias señalados del santo a cuia deboçion se yntroduce esta cofradia a los cofrades della con los dichos maiordomos elijan a personas a proposito de los cofrades que agan una dança como mejor pudieren que anden dançando en la proçesion que el dicho dia se hiciere y el que no quisiere dançar en la dança por algun inpedimento a de pagar a otra persona que le escuse en ella y el maiordomo pueda señalar la tal persona y lo que se le a de pagar a costa del susodicho que no quiese andar en ella = Iten ordenaron que cada bez que algun cofrade de la cofradia o algun hijo o hija suio del tal cofrade fallesçiere a tiempo que aquel dia no se pudiere o quisiere enterar el maiordomo elija 2 cofrades de ella que aquella noche siguiente aconpañen el cuerpo y tengan con el 2 cirios ençendidos de la cofradia = Yten que cada bez que el tal cofrade que fallesçiere o algun hijo o hija suio esten obligados todos los demas cofrades de la cofradia acudir a su entiero aconpañandole con la cera de la cofradia y a de pagar por ella solamente 4 reales o lo mas que el tal cofrade quisiere para la cofradia y cera della y que el maiordomo aga tocar por las calles una canpanilla abisando a los cofrades la ora del entiero para que acudan a el so pena que el que faltare page medio real para la cofradia = Iten, que la cofradia a de tener un Christo con el qual a de salir el maiordomo o la persona que el señale a recivir y aconpañar el cuerpo del tal cofrade que muriere e hijo o hija suio asta que lo entieren = Yten, que el dia del Corpus Crhisti esten obligados los cofrades a salir en la proçesion con su çera encendida y con su pendon que para este efeto an de tener en la mejor orden que ser pueda y si quisieren sacar dança de conformidad la puedan sacar por la mucha beneraçion que el dia se debe = Yten, que qualquiera que quisiere entrar en la cofradia y asentarse por cofrade della sea rescivido y amitido con 4 reales que de para la cofradia o lo demas que quisiere y le aga dar su devocion y despues 1 real al fin de cada un año = Yten, que cada dia del santo despues de zelebrada su fiesta a ora de visperas se junten el maiordomo con todos los cofrades de la cofradia que se allaren el dicho dia en esta villa en la capilla del santo en forma de cavildo y alli elijan y nonbren otro maiordomo quien les pareçiere que sirva la cofradia otro año siguiente de mandato que cada un año sea elejido uno a quien de quenta y se la tome al que saliere de lo tocante a la cofradia y en la tal elepçion y cavildo ninguno entre con armas ni falte a la elepçion de los que el dia se allaren a la fiesta so pena de 200 mrs. aplicados segun desuso que el maiordomo que fuere de la cofradia para la elepçion del otro maiordomo que en su lugar a de entrar pueda dar el primer boto para ello = Yten, que cada cofrade que se asentare en esta cofradia sea con que consientan de cunplir su parte las ordenanças so las penas en ellas ynpuestas las quales el mayordo este obligado a les manifestar para que las entiendan y no pretendan ygnorançia = Yten, que ningun cura sacrhistan ni otra persona eclesiastica pueda por raçon del entiero de los cofrades y sus hijos ninguno dellos llevar cosa alguna de la çera ni se le pague cosa alguna por raçon de aconpañarle la çera, sino que libremente la pueda llebar la cofradia sin

que della se le quite cosa alguna y si fuera necesario defenderla por justiçia = Yten, que moriendo qualquiera cofrade en esta villa o fuera della haviendo noticia de su muerte la cofradia le diga 1 misa reçada por su anima y los cofrades que allaren presentes con la çera ençendida rueguen a Dios por su anima = Yten, que la cofradia tenga libro y en el principio del se asienten estas ordenanças y se lleve a su Señoria el obispo de Mondoñedo para que las bea y apruebe y consienta y de licençia para que todo ello se cumpla y prosiga como mas conbenga al serviçio de Dios Nro. Sr. y beneracion del santo y ansi lo otorgaron e consintieron siendo testigos, lo qual acordaron e conçertaron con el Pe. guardian del conbento frai Antonio Nieto, el Pe. frai Luis de Cea, el Pe. frai Pedro de Lovera, el Pe. frai Ygnacio Paz como discretos del conbento con quien se concordaron que cada año por las misas y por un sermon cada un año se les de de limosna 100 reales de plata por ser principio y adelante lo mas que conforme a la posibilidad tubiere se concordare con el maiordomo y cofrades y asi lo acordaron y conçertaron de una conformidad y luego fue nonbrado por mayordomo desta cofradia Diego Perez y por vicario a Domingo Preto, entallador y firmaron los que supieron por los que no supieron, firmo a su ruego Paulo Marques y Aguiar, fueron testigos el dicho y Pedro Salçedo y Juan Nobo, hijo de Rodrigo Nobo, vecinos y estantes en la dicha villa, e yo escrivano conozco a los otorgantes. Ante mi Lope Garcia, hescrivano.

14-A.R.G.-R.A.-21192/49-, 07-10-1615.

Parece ser que por parte del convento se propuso a los cofrades de la cofradia de San Antonio el cederles la capilla de este santo para que la dotaran. Sin embargo aunque las negociaciones irian muy avanzadas en este sentido, ya que hasta se expidió una patente del provincial autorizando esta dotación, esta no se llevó a cabo por la reticencia de los cofrades, limitándose a unas obras en la misma y la reserva para pujar sobre ella en el caso de que hubiese otro pretendiente a la misma. Al final el convento les cede igualmente su uso. (Traslado hecho en 1672 sacado del libro de dicha cofradia)

Fray Luis de Miranda Pe. de la orden de nuestro Padre San Francisco y ministro probincial desta probincia de Santiago por la presente concedo licencia al Pe. frai Pedro de Chabarri, guardian y predicador de nuestro conbento de San Francisco de Rivadeo para que con consejo de los padres discretos del conbento pueda dar la capilla de San Antonio a los cofrades de San Antonio, con la condiciones que entre si concertaren y para hacer las escripturas en raçon desto neçesarias, ynterpongo toda mi authoridad y decreto judicial, en fee y testimonio de lo qual mande despachar esta patente sellada de mi nonbre, digo firmada de mi nonbre y sellada con el sello maior de mi oficio, que es fecho en nuestro conbento de San Francisco de Astorga a 7 de otubre de 1615 = Fray Luis de Miranda ministro probincial.

Digo yo, fray Pedro de Chabarri, guardian y predicador de San Francisco de Ribadeo que por quanto nuestro Pe. frai Luis de Miranda menistro probinçial manda por esta su patente que yo con los padres discretos asi pueda dotarles la capilla de San Antonio y aviendolo tratado con los cofrades de la dicha capilla no se conbenieron en dotarla, mas ycieron en ella un arco que cuesta 30 marcos y por haver puesto en la cofradia siendo maiordomo della el gobernador Geronimo Lopez de Marieta, es mi boluntad azerles dueño de la capilla de San Antonio y que la posean asta que alla quien la dote; y si los cofrades la quisieren por el tanto que otro diere ayan de ser preferidos sino se les buelvan los 30 ducados a los cofrades la persona que la dotare y no se pueda dar ni dotar a nadie sin que ellos sean citados para si la quieren por el tanto se les de y no queriendola se les de primero

los 30 ducados y por esta se obliga el conbento con el consentimiento de nuestro padre provincial como consta por esta su patente y lo demas que da por estar resgada y no se poder leer y no se allar forma ninguna mas de las que ba dicha en la tira de ariva.

15-A.H.P.L.,Protocolo de Domingo Garcia Cordido. 30-08-1672.

Dotación de la capilla de Las Angustias a favor de D. Alonso de Navia y Padín.

Dentro del combento de nuestro Pe. San Francisco de la villa de Ribadeo a 30 dias del mes de agosto de 1672 años, ante mi escribano y testigos estando juntos y congregados en capitulo a son de campana tañida segun costumbre para tratar y conferenciar las cosas tocantes al servicio de dios, bien y utilidad del combento, el muy reberendo Pe. fray Joseph Fernandez, predicador y guardian del conbento, el Pe. fray Juan Falcon, procurador del combento, el Pe. fray Francisco Blanco, predicador y letor del caso, del Pe. fray Pedro de Ynclan, predicador y bicario del combento de Santa Clara de esta ciudad, el Pe. fray Matheo de Santullano, guardian y combentuales del combento, por lo que les toca y en nombre de los religiosos ausentes y combentuales del combento por quienes se obligaron a prestar caucion de rato que abran por bueno, firme y baledero y po lo que contendra esta escriptura dela una parte y de la otra Alonso de Navia Paadin, vecino desta villa, thesorero y administrador general de la santa cruçada ene ste reino de Galicia y dijeron que entre el muy reberendo Pe. guardian y combentuales relixiosos del combento estava ajustado con Alonso de Navia de que aga doctacion de la capilla y arco de Nra. Sra. de las Angustias ynclusa en la yglesia del combento de que a de ser patrono ynsolidun y despues de el sus hijos y herederos y personas que elijiere y no otra persona alguna que no sea con licencia suia y dellos perpetuamente con condicion que Alonso de Navia tiene de acer y renobar a su costa el altar y capilla e ensancharlo y acer bobeda de toda decencia y poner el y sus herederos y patronos que fueren de la capilla el alino de frontales, manteles, quadros, ymagenes de que necesitare a su elecion de Alonso de Navia, de suerte queste con toda decencia debida, con doctacion de 5 misas cantadas e cada una con su responso y cruz en las dichas sepulturas, las quales se an de decir por el muy reberendo padre guardian que es o fuere y combentuales del combento, dichas en la capilla en los dias de San Yldefonso, dia del Angel de la guardia, de Nra. Sra. de la Encarnacion, de nuestro Pe. Santo Domingo y dia del arcangel San Miguel, y tiene de pago por cada una dellas 10 reales de vellon al combento y su sindico en esta villa y por quanto tiene otra sepultura dotada con una misa cantada dia de san Joseph y por la limosna della paga 4 reales Alonso de Navia con ofrenda de pan, bino y pescado por los dias de su bida despues de su fallecimiento, a de pagar de limosna al P. o sus hermanos, los mesmos 10 reales que a de pagar por cada una de las de ariva sin que puedan ser obligados el ni sus herederos a dar ofrenda alguna = asimesmo con condicion que pueda ensanchar y alargar la capilla asta la capilla de la ymagen de Nro. Pe. San Francisco donde estan los guesos de un santo compañero suyo que con lo referido ace doctacion y no en otra forma ni con diferente obligacion y para acerla y admitirla y que tenga efeto, el muy reberendo padre guardian y relijiosos combentuales del combento, tienen licencia de su reberendisima el P. fr. Antonio de Velasco, ministro provincial desta provincia de Santiago, que ante mi escribano presentaron y exsibieron refrendada de reverendisima paternidad y sellada con el sello mayor de la probincia por su secretario de que doy fe, que su tenor es como se sigue =

Fray Antonio Belasco, letor jubilado, calificador del santo oficio, exprocurador general de la curia romana, padre perpetuo y ministro probincial desta provincia de Santiago, al Pe.

fray Joseph Fernandez, predicador y guardian deste combento de San Francisco de Rivadeo y mas relixiosos del, salud y paz en nro. Jesuxpto, por quanto V. R., nos an echo relacion de como Alonso de Navia y Maria de Soto, su muger y herederos, vecinos desta villa de Rivadeo, quieren fundar y dotar el arco y capilla de Nra. Sra. de las Angustias, renpararlo de nuebo a su costa, con 2 sepulturas arrimadas a la pared del altar, con obligacion de poner el alino de frontales, manteles y quadros que necesitare para estar con la decencia devida, con dotacion de 5 misas cantadas en cada un año con su responso y cruz en las sepulturas en que se an decir en los dias de San Yldefonso, dia del angel de la Guarda, de la Nra. Sra. de la Encarnacion, de nuestro Pe. Santo Domingo y dia del arcangel San Miguel, pagando de limosna por cada una destas misas 10 reales de vellon y por quanto tiene en nro. combento otra sepultura doctada con una misa cantada dia de San Jose y porla limosna della da 4 reales de vellon, con ofrenda de pan, vino y pescado por los dias de su bida y su muger dice que despues de su fallecimiento a de dar de limosna por dicha misa los mismos 10 reales que por las de arriba sin que les pueda obligar a sus herederos a dar ofrendar y que para dicho efecto dara y otorgara las ypotecas necesarias por tanto en birtud de la presente damos a V. R. nuestra bendicion y licencia para que junto el combemto a boz de campana tañida como es costumbre y con interbencion del sindico pueda obligarse al cumplimiento de las misas dicho Alonso de Navia pueda redificar la capilla con las calidades y condiciones de que nos acen relacion y para la escriptura que se ubiere de otorgar interponemos nuestra autoridad segun que se requiere por esta nuestra patente y firmada de nuestra mano, sellado con el sello maior de nuestro oficio y refrendada de nuestro secretario. Dada en nuestro conbento de San Francisco de Rivadeo a 29 de julio de 1672 años = fray Antonio de Belasco, ministro probincial = por mandado de su paternidad muy reberenda, fray Francisco Tostado, secretario = y usando de dicha patente y licencia admiten la dotacion de capilla y misas a Alonso de Navia Paadin, por si y como heredero de Maria de Soto su muger, sus hixos y herederos perpetuamente y se obligan de cumplir con la carga de las misas en la forma que refiere dicha patente y licencia y que tienen capitulado y pactado Alonso de navia con el combento y que se diran los dias señalados y lo mesmo responso con cruz sobre dichas sepulturas y que por patrono de la capilla tendra a Alonso de Navia y que lo mismo aran los mas padres guardianes y religiosos combentuales que fueren del combento, presente Alonso de Navia que dixo que por si y como heredero de su muger y por sus hijos y herederos se obligaba con su persona y bienes de estar y pasar por dicha doctacion de capilla y sepulturas y que pagara la limosna de cada una de las misas a 10 reales en la forma referida en la patente y para mas seguridad y paga dela limosna de misas demas de la obligacion de persona y bienes obliga por especial ypoteca sin que la general derogue la especial ni por le contrario la una a la otra la casa en que alpresente bibe con su bodega sita en la calle de Aresares desta villa y testa en dicha calle publica de una parte y de otra en murallas desta villa y en guertas del mayarazgo de Alonso Franco dos parte y frente con la ymagen de Nra. Sra. de las Angustias que esta en la puerta de las murallas que llaman la puerta del agua y con casa de herederos de Juan Rodriguez Mondina = con mas obliga una guerta anexa perteneciente a dicha casa con sus arboles de naranjos y limoneros y testa con las murallas desta villa y con guerta que lleva Pedro Fernandez de Acevedo y en guerta del mayorazgo de Juan Martinez del Billar y por la delantera en calle publica de fuera de la villa, extramuros de la villa = con mas obligacion una casa que tiene en dicha villa con su cortiña y guerta y arboleda que lleva y en que bibe por su arrendamiento Lorenzo Fernandez de Villar y Algorren porque paga de renta en cada un año 6 choupines de trigo y testa en

calle publica extramuros desta villa onde llaman fuera de la villa y en camino que ba a San Roque y por la parte de avaxo en camino que ba a la fuente nueba desta villa = con mas obliga e ypoteca una casa que tiene con sus cortiñas, la una pegado a la casa y la otra en el campo de San Roque que llaman la chousa de las picarolas y dicha casa y bienes lleva en arendamiento Maria Rodriguez, biuda de Antonio de las Trabas por que paga de renta 11 choupines de trigo en cada un año y dicha casa esta sita y su cortiña de junto a ella de donde llaman la Corredoyra extramuros desta villa y testan de una parte en camino publico que ba an ras del camino y en coutiñas de la casa en que bibe Juan Lopez, labrador que es de la capilla de Sante Ylefonso de la parroquial desta villa y en prado queva Mateo Fernandez de Cantabio que es de dicho mayorazgo de Alvaro Franco de Rio y la cortiña de las picarolas esta sita en el campo de la hermita de San Roque desta villa con quien testa y de otra parte en camino publico que ba a dicha hermita de Nuestra Señora del Camino y de otra parte en camino que ba a la Lodeyra y campo jurado y de otra parte en prado de heredero de Pedro Gonzalez Villagormaz = con mas obligacion otro prado perteneciente a dicha casa que testa entre caminos que viene de San Laçaro a la hermita de Nuestra Señora del Camino y en cortiña del licenciado Domingo Garcia Acebo Bermudez y de otra parte en prado de Don Bartolome Osorio = con mas obliga otras 2 casas con sus cortiñas en que biben y que llevan Domingo Traveso y Domingo de Paulo, vecinos desta villa, por que pagan de renta en cada un año 7 choupines y medio de trigo, y dichas casas y cortiñas estan sitas extramuros desta villa donde llaman Puerta de la Pedrera y testan unas con otras y de cortiñas en cortiña de Don Pedro Montenegro Llantoyra y en murallas deste combento y guerta y casa mia en que bibe Benito Lopez Ferradal, vezino desta villa que asi mesmo obliga e ypoteca a la dotacion porque paga de renta 40 reales en cada un año y dicho bienes son propios y libres de Alonso de Navia, sin carga pension, obligacion e ypoteca salbo diezmo a dios nuestro señor y se obliga de tenerlos bien reparados y lo mismo aran sus herederos para que este segura la limosna y paga de misas y que son ciertos y seguros y que a ello no les sera mobido pleyto ni embaraço por persona alguna pena de daños y señalar otros tales y tan bienos biera y para la limosna y con obligacion que se cobren como los obligados e ypotecados en esta escriptura y a ello quiere ser obligado y compelido y se obliga que no los bendera ni dellos dispondra sin dicha carga y aunque no se especifique baya con ella y la venta que en contrato se hiciere sea en sui nula y de ningun efecto, a todo lo qual estubo presente Andres Fernandez de Rio, procurador y sindico dle conbento con cuya interbencion se acepta y otorga la escriptura y la aprueba, ratifica y a por buena y en lo qual le toca y a la paga de la limosna de misas, Alonso de Navia tiene de ser ejecutado y compelido al cumplimiento de todo lo que dicho es, todas partes obligaron sus personas y bienes y dan poder a las justicias de sus fueros, el padre guardian y combentuales a sus prelados y obligan sus bienes tenporales y espirituales y por seren eclesiasticos renuncian el capitulo suan de penis y el odoardus de solicionibus sus constituciones y capitulo de su probincia que en contra nosca y Alonso de Navia a las justicias seglares del rey nro. señor para que se lo agan cumplir y guardar como por sentencia difinitiba de juez competente pasada en cosa juzgada y de mas dello renunciaron todas las leyes de su fabor en que para contrabenir a esta escriptura se podian aprobechar y la que proybe la general renunciacion de leyes ansi lo otorgaron y firmaron de sus nombres con dicho sindico, estando presentes por testigos Pedro de Moreyra y Aguiar, cura propio de San Miguel de Reinante, vecino de dicha feligresia y Antonio de Vamonde y Miguel Trabeso, hijo de Domingo Fernandez Traveso, y yo escribano que doy fe y conozco a los otorgantes. Domingo García de Cordido.

16-A.H.P.L.,Protocolo de Domingo Garcia Cordido. 08-07-1676.

Dotación de la capilla de San Francisco a favor de Pedro Suarez Villamil y Paulo Francisco. Antes la tenía el duque Hijar.

En el combento de nuestro Padre San Francisco de la villa de Ribadeo, a 8 dias del mes de julio de 1676, ante mi el escribano y testigos parescieron presentes de la una parte el Rdo. Pe. fray Geronimo Delgado, guardian del combento y Andres Fernandez del Rio, sindico del, fray Joseph Fernandez, fray Juan Falcon, fray Francisco Freyre de Andrade y fray Venito de Losada, predicadores en el combento, fray Matheo de Santullano, fray Francisco de la Yglesia, fray Martin Dascona, todos profesos y combentuales en dicho combento, los quales por si y en nombre de los mas religiosos ausentes y enfermos que por sus enfermedades y ausencias no pudieren ser abidos y por quienes prestaban cauçion de rato grato ad judicatun solbendo de que estaran y pasaran por todo lo que avajo sera contenido en esta escriptura y asi juntos en su cabildo a son de campana tañida segun uso y costumbre para tratar de las cosas combenientes al util y probecho del combento = y de la otra Pedro Suarez de Villamaill vecino desta villa por si y en nombre de Paulo Francisco, vecino ansi mismo desta villa por quien presta la misma cauçion de rato grato ad xudicatum solbendo de questara y pasara por todo lo que en virtud desta escriptura en su nombre fuere y todas partes dixeron que por quanto el Exmo. Señor Duque y señor de Yjar, conde de este estado mi señor, a dado permiso al padre guardian del combento que al tiempo hera fray Buenaventura de Llamas para poder vender y dotar la capilla y arco de nuestro Pe. San Francisco ynclusa en la yglesia del dicho combento como consta de carta de su Ex., su fecha de 7 de henero de 1676 en birtud de la qual su Reberendisima el Pe. fray Antonio de Medina, ministro provincial desta provincia de Santiago, predicador de su magestad, dio patente para que el padre guardian del combento y sindico del y mas religiosos puedan donar y dotar dicha capilla, su fecha de la patente a 18 de junio deste presente año, firmada de su nombre y refrendada de fray Andres de Texeda, su secretario cuyas copias de carta y patente son como se siguen = Carta. Reçibo la carta de V. P., de a 14 del pasado, estimandole mucho el buen afecto con que me da las pasquas y en quanto a la peticion que V. P. me haçe para que le de permiso el arco que mi santo padre mando haçer en la yglesia de mi combento, vengo vien en que por este camino salga esa santa comunidad de los agobios en que se alla y en recompensacion les pido me tengan muy presente en sus santos sacrifiçios para que Nro. Señor me asista con su acostumbrada misericordia. Su dibina magestad guarde a V. P. muchos años. Çaragoza 7 de henero de 1676. De V. P. el condeduque y señor de Hijar. Padre guardian fray Buenabentura Llamas. =

Patente. Fray Antonio de Medina, predicador de su magestad y difinidor general de la horden, perpetuo ministro provincial y siervo de los frailes menores de la regular observancia de nuestro seraphico P. San Francisco en esta santa provinçia de Santiago, etc, al Padre fray Geronimo Delgado, guardian en nuestro combento de San Francisco de Ribadeo, saluz y paz en nuestro señor Jesuchristo = Por quanto V. R. nos ha hecho relaçion diçiendo que Pablos Francisco y Pedro Suarez, vecinos de esa villa por la deboçion y afecto que tienen a nuestra sagrada relixion solicitan el arco del altar de Nro. Padre San Francisco, con 3 sepulturas situando en ellas 2 misas cantadas con ministros, una el dia de Pasqua del espiritu santo y otra el dia de la Asuncion de Nra. Sra. = con mas 4 misas reçadas en los dias de la Purificacíon de Nra. Sra., Domingo de ramos, nuestro Padre San Francisco y el dia de Santa Ursula, asegurando por cada una de las cantadas 1 ducado y ofrendando medio carnero, 4 panes y un pichel de vino, y por las reçadas 4 reales que por todo son 38 reales

de bellon en cada un año perpetuamente, en todas las quales se ha de deçir un responso, y en gratificaçion de dicho arco y sepulturas dan de limosna a nuestro combento por una vez 1000 reales de bellon. Para todo lo qual nos pide V. R. nuestra bendiçion y liçencia, por tanto atendiendo a la devoçion de Pablos Francisco y Pedro Suarez y quan vienechores son de nro. combento y que dicha fundacion çede en beneficio y aunmento del, por virtud de las presentes firmadas de nuestro nombre y selladas del sello menor de nuestro oficio y refrendadas de nuestro secretario concedemos a V. R. la licençia que nos pide para que se haga la fundaçion en la forma referida y juntamente donaçion del arco y sepulturas no haviendo personas que tengan derecho a ellas para cuyo efeto se combocara la comunidad a voz de campana tañida como es costunbre en cuyo asenso tendran la maior parte de ella y con ynterbencion de nuestro hermano el sindico asegurandose la limosna de misas a fatis façiensu y aguardando en todo la pureça de la altisima pobreça que profesamos y para la escriptura o escripturas que para la fundaçion se ubieren de otorgar ynterponemos toda nuestra autoridad por esta nuestra patente, dada en el sobredicho nuestro combento de San Francisco de Ribadeo a 18 de junio de 1676. Fray Antonio de Medina, ministro‘provincial. Por mandado de su P. M. R., fray Andres de Texeda. Concuerda con la carta y patente original que yo escribano volvi a entregar a Pedro Suarez Villamill =

En cuya virtud el padre guardian, sindico, predicadores y mas religiosos aqui conthenidos dixeron y haçen donaçion entrevibos, real y verdadera para en todo tiempo de siempre xamas a Pedro Suarez Villamill y a Paulo Francisco, sus hijos y herederos y quien su derecho ubiere es a seber el arco y capilla donde esta la ymagen de nuestro Pe. San Francisco inclusa en la yglesia del combento que esta pegada al pulpito della con quien testa y en capilla de Don Alonso de Nabia Padin, por el afecto y bienhechores que han sido y son del combento, y en la qual dicha capilla puedan Pedro Suarez Villamill y a Paulo Francisco de por mitad thomar teretorio para 3 sepulturas ynmediatas a dicha capilla, la qual donaçion les haçen en la forma referida y en remuneraçion y limosna de 1000 reales de vellon que por una bez al conbento dio y pago aora de contado el dicho Pedro Suarez por y en nombre de Paulo Francisco y se entregaron a Andres Fernandez, sindico en presencia de mi escribano y testigos de que doy fee dellos a su fabor otorgo carta de pago en forma = y por la tradiçion desta escriptura los padre guardian, sindico, predicadores y mas religiosos aqui conthenidos y en nonbre de los demas daban y dieron la posesion real, actual, a Pedro Suarez Villamill y a Paulo Francisco de la dicha capilla y arco y se obligaron con sus bienes de que en todo tiempo les sera cierta y segura por el combento la capilla y sepulturas y sin pleyto ni figura de juicio y si alguno se le pusiere saldran a el y lo seguiran en todas instançias hasta lo fenesçer y acavarles dexarles en quieta y pacifica posesion = estando presente Pedro Suarez Villamill, parte otorgante, por si y en nombre de Paulo Francisco, sus hijos y herederos y los suyos acepto esta ecriptura hecha y otorgada a su fabor y de su parte y cumpliendo con ella y con la carta y patente aqui ysertas dijo que en el mejor modo, via y manera que de dercho aya lugar y para serbiçio de dios nro. señor y su santa madre fundaba y funda el arco y capilla de nuestro Pe. San Francisco ynclusa en dicho combento con 3 sepulturas ynmediatamente a ella y con 2 misas cantadas con ministros, la una el dia de Pasqua de espiritu santo y la otra el dia de la Asunçion de Nra. Sra. = con mas otras 4 misas reçadas, todo ello perpetuamente y se an de decir en dicho conbento y capilla, la una el dia de la Purificaçion de Nra. Sra., otra Domingo de ramos de cada año, otra dia de nuestro Pe. San Francisco y la otra el dia de Santa Ursula y por cada una dellas sea de pagar la limosna y ofrenda que contiene la patente referida ynserta en esta escriptura todo ello para

siempre xamas segun ba dicho y precisamente dichas misas se ayan de decir en dicha capilla en los dias que ban señalados y con su responso = y a la seguridad y firmeza de ello Pedro Suarez Villamill por si y en nombre de Paulo Francisco sus hijos y herederos y los suyos ypoteca los bienes siguientes = la caseria sita en la aldea de Folgosa, feligresia de San Juan de Piñeyra, deste condado que llaman la fonte das donas, con sus cortiñas y heredades, brabo y manso segun hes vien conocida y en que al presente vibe Pedro Lopez por que paga de renta a Pedro Suarez cada año 6 chopines de trigo = con mas una casa con su guerta de alto y vajo sita en esta villa y su arrabal fuera della en que al presente viben Pedro de Luaçes y Juan Lopez Tellada y por que pagan de renta cada año 12 ducados de vellon = las quales ypotecas y Pedro Suarez Villamill, parte otorgante confiesa seren suyas y libres de todo censo y tributo salbo diezmo a dios nro. señor y quiere y consiente no se puedan bender, trocar, ni en manera alguna enaxenar, sino que siempre anden en una cabeça y la venta que en contrario se yçiere sea en si nula y de ningun valor y efecto y a ser y pasar con dicha carga aunque en la tal escriptura o escripturas no se espeçifique y pide y encarga al padre guardian que al presente hes del combento y que a lo adelante fueran del agan guardar, cumplir y ejecutar esta dotacion y no cumpliendose con ella perpetuamente pidan execuçion contra los vienes ypotecados y llevadores dellos = y hes declaracion que durante la bida de Maria Garçia de Ribera, suegra de Pedro Suarez y Paulo Francisco sea patrona de la capilla y se entierre en la sepultura de las 3 que le pareciere y que aya de pagar el canon desta fundaçion mientras bibiere la qual no pueda hacer mejora a hijo ni hija ni a otra persona ninguna por testamento, cobdicilio, ni en otra forma porque solo despues de su bida los dichos Pedro Suarez y Paulo Francisco y sus herederos quedaran ynsolidun por patronos de la capilla = y ansi mismo es declaraçion que 21 reales que Maria Garcia de Ribera tiene reservado para si sobre el lugar de Folgosa, estos an de ser para ayuda de la pension de misas sin que por ellos pueda fundar otra cosa ninguna y despues de sus dias an de quedar reservados para los 38 de las 6 misas y ofrenda = y Pedro Suarez por si y en nombre de Paulo Francisco = dijo se obligaba a tener en pie la capilla y arco y si fuere necesario reparos para ella los ara a su costa, sin que el conbento pague ni gaste cosa ninguna y unas y otras partes que cumpliran lo aqui contenido dieron su poder cumplido a los jueces y justicias cada una a las de su fuero, para que asi se lo agan cumplir, pagar como si fuere sentencia definitiva de juez competente e pasada en cosa juzgada, cerca de lo qual renunciaron todas leyes de su favor con la general del derecho en forma y lo otorgaron ansi ante mi escribano. Domingo García de Cordido.

17-A.P.L.,-Protocolo de Antonio Fernandez Baamonde; Ribadeo, 20-08-1679.

Fundacion oficial de la cofradia de la Venerable Orden Tercera Seglar en la villa de Ribadeo. Se nos informa que esta llevaba funcionando algun tiempo en dicha villa, posible entre 1673-1676, sin embargo con este documento se le da un caracter oficial mediante la aprobacion de la comunidad y del provincial de la provincia de Santiago.

Dentro del combento de San Francisco de la villa de Ribadeo a 20 dias del mes de agosto de 1679 años, por ante mi escribano publico e testigos infraescriptos, parecieron presentes de la una parte el R. P. fray Rodrigo Requexo, guardian del dicho combento, los P. fray Joseph Fernandez, fray Lucas Burnel, fray Francisco Luaces, fray Joseph Noboa, fray Jacinto Calçada, fray Juan Cavallero, fray Matheo de Santullana, fray Roque de castro, frai Joseph Pereyra, curista, fray Alonso Garcia de la Vega, lego, todos religiosos profesos en el dicho combento y moradores en el, y Andres Fernandez de Rio, su sindico vecino d edicha

villa = y dela otra parte el venerable orden tercero de nro. seraphico P. San Francisco, y por el el licenciado Alonso Albarez de Ron = el licenciado D. Balthasar Fuertes y Sierra = Don Alonso de Navia Paadin = el licenciado Gregorio Pico de Puaña = el licenciado Domingo Ramos San Miguel = el licenciado Antonio Arias Vaamonde = el canonigo Antonio Sanchez Moscoso = Francisco Diaz Lorenço = Francisco Fernandez Vivero = Antonio de Mantaras = Domingo de Ribas = Gonçalo Fuertes y Sierra = Juan Lopez Labrador = vecinos de dicha villa profesos y por profesar del dicho venerable orden tercero por si y en nombre de todos los mas que al presente son, y a lo adelante fueren, por quien prestan cauçion de rato en toda forma de que estaran, y pasaran por todo lo que adelante ira declarado en esta escriptura = y estando si juntos y congregados el dicho R. P. guardian, sindico y religiosos a son de campana tañida, segun lo tienen de costumbre, por si y por los mas moradores de dicho combento enfermos y ausentes por quien asi mismo prestaron dicha cauçion de rato en debida forma = dixeron que por quanto el Rmo. P. fray Juan Guerrero, ministro provincial de la regular observancia de nro. seraphico P. San Francisco desta provincia de Santiago les permite y da licençia para que en la yglesia de dicho combento puedan dar y den sitio al dicho venerable orden, para que en el hagan un altar para frequentar en el sus exerçicios por su patente como mas largamente della consta, cuyo tenor a la letra es como se sigue =

Fray Juan Guerrero, P. perpetuo, ministro provincial y siervo de los frailes menores de la regular observancia de nro. seraphico P. San Francisco enesta santa provincia de Santiago, al P. fray Rodrigo Requexo, guardian en nro. combento de San Francisco de Rivadeo, salud y paz en nro. señor Xpto = por quanto el P. Geronimo Delgado, anteçesor de V, R. nos a informado que el venerable orden tercero desa villa solicita como tambien nos lo a partiçipado, hacer un altar en la yglesia del dicho nro. combento para sus exerçicios, la qual dexa libre a la comunidad a que desto se le sigue util y conveniençia, y para ello nos a pedido licençia = por tanto por virtud de las presentes se la conçedemos a V. R. P., que juntando el combento a son d ecampana tañida, como se acostumbra y con intervencion del sindico pareçiendoles ser cosa justa y conveniente a dicho combento se le pueda dar el lugar que pide dicho venerable orden tercero, con tal de que no tenga dueño ni pertenesca ni deba perteneçer a otra persona, guardando en todo la pureça de nuestro estado y observancia de nuestras constituçiones y para la escriptura o escripturas que en raçon desto se hubieren d eotorgar interponemos nuestra authoridad, por esta nra. patente firmada, de nro, nombre, sellada con el sello maior de nro. oficio, y refrendada de nro. secretario, atendiendo en todo al maior servicio de nro. señor, aumento de nra. sagrada religion y consuleo espiritual de dicho venerable orden tercero = Dada en nro. combento de San Francisco de Venabente, a 4 de março de 1679 años = Fray Juan Guerrero, ministro provincial = Por mandado de P. muy R. = Fray Tomas Valdes, secretario = la qual dicha patente yo escribano saque fiel y verdadera y la declare y manifeste de pedimeinto de dicho R. P. guardian y hiçe notoria a los religiosos segun estaban juntos y congregados en l aforma referidaque aviendola oido y entendido todos unanimes y conformes juntamento con el R. P. guardian y sindico nemine discrepante, desde luego en virtud de la patente, dixeron daban y dieron al venerable orden el sitio para dicho altar, que esta immediato de la capilla de nra. Señora de las Anfustias, é abaxo della en la yglesia de dicho combento, por ser como es sitio libre, y suyo propio, y a el no pueden tener, ni pretender derecho alguno, persona alguna, ni hace daño ni perjuiçio al venerable orden, como s eles manda y ordena por la patente y desde luego dicho sitio y el uso del para que puedan haçer un altar para en el frequentar sus exerçicios, lo dan y ceden al dicho venerable orden permitiendo como desde

luego permiten haçer dicho altar, y en el colocar los sanctos que quisieren y fueren de su deboçion, sin que dicho combento pueda haçer ni haga al venerable orden inpedimento ni estorbo alguno por serle util y conveniente por quanto es del servicio de dios y aumento de dicha su sagrada religion, consuelo espiritual de dicho venerable orden que funda en dicho combento lo que se sigue = todos los domingos ultimos d ecada mes en que dicho venerable orden tiene el jubileo d ecada mes del cordon, funda y en su nombre dichos otorgantes para siempre jamas del mundo las misas mayores que se dicen en dicho combento con ministros y antes o despues dellas la proçesion del cordon por el claustro en la forma que se acostumbro haçer asta aqui y su responso cantado al fin de cada misa, salvo si dicho domingo ultimo cayere en dia solemne de primer clase, que dicho combento tubiere preçisq ocupacion, con que no pueda asistir y cumplir con las misas y fundaçion, que en tal caso se a de transferir par aotro domingo antes o despues del ultimo en que se avia de deçir dicha misa, responso y haçerse la proçesion, y es de advertir que el domingo ultimo de agosto dicho combento no a de cumplir con dicha fundaçion, por quanto en dicho mes funda dicho venerable orden en su lugar visperas solemnes y responso al glosrioso San Luis rey de Francia, su patrono, y su dia misa con ministros y a la gloria se a de haçer patente a Nro. Señor, y acabada la misa a de aver proçesion en que a de salir y encerrarse despues de acabada y despues el responso cantado = y la haçe dicho venerable orden la mesma fundaçion de visperas, misas con la solemnidad que va referida del glorioso San Luis, a la gloria de Santa Isabel, reyna de Ungria ansimismo su patrona cuyo dia es en el mes de nobiembre y por las dichas onçe misas mayores de los ultimos domingos de cada mes, menos la de agosto a de dar y pagar por cada uno el dicho venerable orden al combento a 10 reales de vellon y por las 2 de las festibidades con las mas celebridad y festibidad que va referida 40 reales de dicha moneda y corresponde a 20 reales por cada una y la paga se a de acer al combento segun fuere cumpliendo con dicha fundacion y no en otra forma = que desde luego açeptaron dicho R. P. guardian, religiosos y sindico la dicha fundacion en la forma que va referida y aqui dan por espresa con la limosma que se da por ella al dicho combento y desde luego se obligan y al dicho combento de cumplir con ella el primero dia del glorioso San Luis deste presente mes y año y d eponerla y asentarla en el libro adonde estan las ma que tiene para mejor lo haçer y cumplir = y dicho venerable orden y los dichos otorgantes se obligaron a pagar al dicho combento la limosna de dicha fundacion en la forma referida = y desde luego es su intencion de aplicar como aplican dichas misas responsos y demas solemnidades por su conservacion y aumento en el servicio de dios y guarda de sus divinos mandamientos y por las animas de los hermanos difuntos y por la intencion d elos bienhechores vivos y por las animas d elos muertos = y dicho orden venerable y los otorgante se obligaron asimismo el dia que dicho combento çelebra la fiesta del Sacramento salir a la proçesion que heçe con estandarte y insignia de San Luis y sus 4 hachas y de darlas asimismo para qualquier religioso que muriese en dicho combento para irle a buscar y ardan desde que le traxeren a la yglesia hasta que hechen al difunto a la sepultura; las quales calidades a su fabor açepto el dicho R. P. guardian, religiosos y sindico; y todas partes cada uno por lo que le toca y van obligados para que mejor lo cumplan dieron su poder cumplido a los juezes y justicias de su Magestad, cada uno a las de su fuero para que a ello les compela como si todo lo contenido en esta escriptura o qualquier parte de ello fuera sentençia definitiba d ejuez competente pasada en autho de cosa juzgada, por cada uno d elos otorgantes consentida y no apelada y esta la carta executoria della, çerca de que renunciaron a todas leyes de que para contra contradecirla se puedan valer y aprobechar contra la general de derecho en toda forma = y

el R. P. guardian y los religiosos, renunçiaron al capitulo oduardus suam de poenis constituçiones, reglas y estatutos de su sagrada religion en cuya firmeça la otorgaron con todas las fuerças y vinculos para su maior validacion necesarios aunque aqui no vayan espresos, y lo firmaron de sus nombres los que supieron, y por los mas a su ruego un testigo, siendolo presentes a todo Luis Albarez de Serantes, vecino del concexo de Castropol en Asturias y Antonio Afonso, crisdo del combento y Felipe Garcia Villaronte, vecinos d edicha villa y los otorgantes aquien yo escribano doy fee conozco. Antonio Fernandez Baamonde.

18-A.P.L.,-Protocolo de Antonio Fernandez Baamonde; Ribadeo, 08-05-1681.

Fundación y dotación de la capilla de San José por D. Gaspar López de Azevedo, vecino de Ribadeo.

Dentro del combento de Nro. Pe. San Françisco de la çiudad de Rivadeo, a 8 dias del mes de mayo de 1681 años, por ante mi escribano publico y testigos de yuso ynfrahescriptos se juntaron de la una parte el muy Rdo. P. fr. Rodrigo de Figueroa y Villardefrancos, predicador y guardian de dicho combento = fr. Gregorio de Otero, predicador y vicario del combento de Santa Clara = fr. Juan Falcon, predicador del dicho combento de San Françisco y leydo en el = el Pe. fr. Francisco de la Concepçion, predicador y menistro de la terçera orden de los terceros ynclusa en dicho combento. fr. Jacinto Calzada, confesor y vicario en el = fr. Juan Cavallero, predicador = fr. Juan de Ayala, saçerdore = fr. Antonio de Castro, saçerdote = fr. Alonso de Saabedra, corista = fr. Juan de la Cruz, lego = fr. Pedro, lego = fr. Domingo Fernandez de santa Marina, lego, todos religiosos profesos y moradores del dicho conbento, por ellos y en nombre de todos los mas religiosos del que estan ausentes por lo quales se obligaron y a los bienes espirituales del dicho combento de que a todo tiempo estaran y pasaran por todo por lo que adelante yra dicho y declarado en esta hescriptura y que contra ella no yran ni pasaran en manera alguna y en virtud de patente que para ello tienen del Rmo. P. provincial de dicha provinçia, fr. Antonio de Medina, su fecha en el combento de San Françisco de la ciudad de Rivadeo, a 18 dias del mes de diciembre de 1677, que por ebitar proligidad aqui la ubieron por expresada, la qual antes de aora, para este mesmo efecto la exsibio ante mi el Rdo. P. fr. Geronimo Delgado, guardian que fue del dicho combento de San Francisco, en los 8 de março pasado de 1678, a quien la bolvi a entregar, y della como ser bastante para todo lo que se dira en esta hescriptura de que yo el escribano doy fe, y que dicho original la bolbi a entregar al dicho Rdo. Pe. guardian fr. Geronimo Delgado, y estando ansi juntos y congregados en capitulo llamados a son de campana tañida como lo tienen de costumbre para tratar todas las cosas tocantes a dicho combento junto con Andres Fernandez del Rio, sindico y mayordomo del combento, veçino desta dicha villa, nemine discrepante = y de la otra parte paresçio ansi mesmo presente D. Gaspar Lopez de Açevedo, veçino y originario de esta dicha villa y dijeron que por quanto el dicho D. Gaspar Lopez, considerando la utilidad que se le sigue para el bien de su alma y para la de sus padres y mas aszendientes defuntos de su obligaçion y quanto Nro. Sr. se sirbe de las doctaçiones y sufraxios por los difuntos en gloria y onrra suya por su mayor alabança y aumento del culto divino deseando haçer algun serviçio de los referidos a su Divina Magestad y a su bendicta madre en gloria y alabanza del glorioso patriarca San Joseph su esposo tenia deboçion de hacer y fabricar nuebamente una capilla del titulo bocaçion y nombre del dicho patriarca San Joseph en el cuerpo de la yglesia de dicho combento a su costa y dotarla con aniversario perpetuo de misas, sermon y otros sufragios en ciertos dias

señalados y precisos de cada un año para siempre jamas, señalando su limosna y situacion de ella sobre sus propios vienes y hacienda libre sin dependençia de vinculo, mayorazgo, mejora, fide y comiso, ni otra hipoteca general ni espeçial en raçon de lo qual poniendo en execucion lo referido se combinieron dichas partes en la manera siguiente = primeramente en que le dicho D. Gaspar Lopez aya de azer y fabricar a su propia costa una capilla del titulo y nombre de S. Joseph en el cuerpo de la yglesia de dicho combento, abajo y pegado al arco dela capilla de Nra. Sra. de la Concepçion que fundo el capitan Pedro de Miranda Farto y entre el arco donde esta sepultado un cuerpo difunto entero con el abito del seraphico S. Françisco y sobre la piedra que cubre dicho cuerpo esta una imajen de Santa Catherina de bulto y es a la entrada de la segunda puerta traviesa de la yglesia de dicho combento a la parte de arriba y lado del ebangelio que es el sitio que se le señala para dicha capilla con el de afuera que le corresponde en el portico que ha de incluirse en la fabrica de ella donde esta el tumulo y hosario en que se depositan los guesos de los difuntos que se an de remover a otra parte y lugar a costa de dicho Don Gaspar Lopez, en el lugar que por dicho Rdo. P. guardian y combento le fuere señalado en el para que quede libre dicho sitio que ocupa dicho osario para la fabrica de dicha capilla la qual ha de llegar a las piedras de canteria de la puerta que sale a dicho portico de la dicha capilla de la Concepcion y a de abrir un arco en la pared matriz del campo de dicha yglesia para la entrada de dicha capilla y frontespiçio de ella para la parte de adentro donde el retablo se encaxe y queden desocupados 2 nichos, uno al lado del evangelio y otro al de la epistola para entierro de los patronos de dicha capilla donde pueda el dicho D. Gaspar y Dª Florencia Castro y Vaamonde, su muger poner sus blasones y armas con las letras y memoria deste anibersario y fundacion si le paresçiere con declaraçion que qualquiera riesgo o quiebra que tubiere la dicha iglesia por raçon de ronperse la dicha pared matriz y rehedificarse dicha capilla a de ser por quenta de dicho D. Gaspar Lopez y de sus herederos y su propia obligacion el bolberla a asegurar y su quiebra a su costa, yten, que el dicho D. Gaspar Lopez para la fabrica de dicha capilla y su obra no le aya de poner ynpedimento ni embaraço alguno y que la pueda hacer libremente en el sitio y parte que ba señalado y que si alguna persona se lo empidiere ó embaraçare el dicho combento, guardian y religiosos de el y su sindico an de salir a la defensa y pleito que sobre ello se le moviere y siguirlo en todas ynstancias y tribunales donde fuere neçesario asta dejarlo vencido a costa y expensas de dicho combento con la mayor brevedad que sea posible = yten, que dicho Rdo. Pe. guardian y religiosos despues de açabada la dicha obra de dicha capilla la a de aliñar y componer de retablo y doctarla con la ymajen del patriarca San Joseph, a cuyo titulo bocaçion con los mas santos de su misma deboçion y del mas aliño neçesario con toda deferencia y aseo asta ponerla en estado de que en ella se pueda deçir y celebrar el santo sacrificio de la misa y la qual a de feneçer, acabar y poner en dicho estado para el dia del glorioso patriarca San Joseph primero que viene de 1682 o antes si pudiere ser, y asimesmo pueda poner rexa en el arco de dicha capilla si le paresçiere combeniente y sino una celosia de medio cuerpo abajo para con ello dividir dicha capilla de dicho arco sin salir al ambito del cuerpo de la yglesia ni ocupar de ella lugar mas del que señalare dicho arco = yten, que el dicho D. Gaspar Lopez de Açevedo y Presno, aya de ser y sea patrono de la dicha capilla por los dias de su vida y despues de ella para siempre jamas pueda nombrar a sus hijos y erederos y a qualquiera de ellos o a las personas que le paresçiere para subcesores del patronazgo = y que los que fueren patronos de la dicha capilla, sus mujeres, hijos y desçendientes se puedan enterrar en los dichos nichos que para este efecto se an de haçer en ella y que en ellos ni en la dicha capilla se puedan enterrar

otra persona alguna sin expresa licençia del patrono, que al tiempo fuere de ella y constandole primero por ella al dicho Rdo. P. guardian y religiosos, sin que dicho Rdo. P. guardian y religiosos ni los que les subçedieren lo puedan ynpedir ni dar licençia en contrario = yten, que el dicho D. Gaspar Lopez de Açevedo y Presno, funda y docta con las condiçiones y capitulos suprahescriptos perpetuamente en dicha capilla 42 misas de anibersario en cada un año = las 9 cantadas con sus responsos, cada uno cantado y cruz que se a de poner en dicha capilla = y la una de ellas solesne con visperas, diacono y subdiacono y sermon que a de predicar el predicador leydo que fuere de dicho combento o el que predicare la quaresma en este dicho combento el dicho año, y por la limosna de dicha misa, sermon, responso y bisperas señala el dicho D. Gaspar Lopez 36 reales de limosna = los 12 de ellos por la dicha limosna de bisperas, misa y responso y los 24 por la de dicho sermon que dicho Rdo. Pe. guardian los a de distribuyr y mandar dar al dicho predicador que predicare dicho sermon en cada un dia del dicho glorioso patriarca San Joseph de cada un año sin que el dicho D. Gaspar Lopez ni los que le subçedieren queden obligados a otra cosa mas que a la paga de dicha limosna, predicandose en dicho dia y no en ota manera = otra misa ansimesmo solesne con vijilia cantada con diacono y subdiacono, responso y cruz el dia de la comemoraçion de los difuntos, y por ella señala de limosna 12 reales = y las otras 7 misas cantadas las docta y funda a 8 reales de limosna cada una, la una el dia de San Fhelipe y la otra el dia del Santo Angel de la Guarda = otra el dia de Santo Domingo de Guzman = otra el dia de San Vicente Ferrer = otra el dia de Santa Rosa Limense = otra el dia de Santa Catherina, virgen y martir = otra el dia de Nra. Sra. del Carmen = y las 33 misas restantes a los 42 de esta doctaçion y anibersario an de ser rezadas y dichas en dicha capilla = y la una de las dichas misas reçadas el primer domingo de otubre en que se celebra la festibidad de Nra. Sra. del Rosario = y otras 12 de dichas misas se an de decir en la festibidades de los 12 apostoles y en cada un dia de sus dias la suya = y otra el dia del seraphico P. San Françisco, otra dia de S. Antonio de Padua, otra el dia de San Ylephonso y los demas restantes se diran conforme a la memoria y tabla que para ello tiene el dicho patrono de dicha capilla que se a de poner en la sacrestia de dicho combento y de otra que se pondra en la dicha capilla = y es declaraçion y se entiende que otra fundación de 10 misas que tiene el dicho D. Gaspar fundadas en cada un año en dicho convento y estan situadas las 8 de ellas en la mexora y binculo que fundo D. Alonso Lopez de Azevedo y Fresno, su padre difunto, no sean de incluir en las dichas 42 desta dicha fundacion que de ellas se hicieron sino que se han de decir dentro de dicha capilla y para la perpetuidad de la dicha fundaçion, paga y cumplimiento de la dicha limosna de misas, bisperas, sermon y responsos el dicho D. Gaspar Lopez de Azevedo y Fresno se obligo con su persona, vienes, havidos y por haver y de cumplir todo lo en ella dicho y declarado sin faltar a cosa alguna y sin que la obligación general derogue a la especial, ni la especial a la general, ni por el contrario la una a la otra sino que entrambos derechos juntos y cada uno de por si se pueda usar y le perxudique y a los mas subçesores y patronos que fueren de dicha capilla, obligo asimismo por especial y espresa hipoteca sola la clausula del nom alienando los vienes siguientes = la casa en la que al presente bibe en esta dicha villa con su huerta y mas pertenencias, segun por una parte testa en calle publica que baxa a la rivera de Porçillan y de la parte de abaxo topa en casa y huerta de Gonzalo Fuertes y por la otra parte de arriva en huerta de D. Francisco Menendez y por otra parte en el patio que esta de mistedumbre con la casa que en el tiene el dicho D. Francisco Menendez, con mas hipoteca el derecho y util dominio de la casa y huertas que tiene en la rivera de Cavanela desta dicha villa segun las compro a Vicente Fernandez de Barçia vezino

de Otur, que renta libremente en cada un año 10 ducados de vellon segun testa por una parte en calle publica que vaxa desta villa a dicha rivera, y por otra en huerta de D. Juan de Carvaxal y por otra parte en camino que biene de la fuente Cavada y baxa a dicha rivera segun es bien conocida y asimesmo hipoteca para que todo ello este subjeto y expresamente hipotecado a la dicha fundacion de capilla sus menesteres y reparos y limosnas de dichas misas, sermon, visperas y responsos, y que dichos vienes no se puedan vender, partir, separar ni en manera ninguna enaxenar sin que sea con la dicha carga y pension y la venta u enaxenacion que en contrario se hiçiere sea nula e de ningun valor ni efecto y no pase derecho a los compradores aunque dichos vienes pasen a poder de terzero o mas posehedores y por el mismo caso sea visto quedan y estan obligados a la dicha fundazion y a todo lo referido en esta escritura, añadiendo fuerza a fuerza y contrato a contrato; yten que dicho Pe. guardian, relixiosos e sindico de dicho convento que al presente lo son en el y lo fueren a lo adelante por razon de la dicha capilla, misas, sermon y sufragios deste aniversario, zera, vino, ornatos, y lo mas nezesario para dezir dichas misas an de darlo y ponerlo de dicho convento y que en ningun tiempo del mundo pediran ninguna otra cosa mas de los 203 reales de vellon…siendo a todo ello presentes por testigos Joseph Fernandez Tomeza, Bernave de la Peña y Fhelipe Gonzalez, maestro de obra prima, vecinos de esta dicha villa estantes a todo lo referido y los otorgantes a quien io el escribano doy fee conozco…Ante mi Antonio Fernandez Vaamonde.

19-A.P.L.,-Protocolo de Antonio Fernandez Baamonde; Ribadeo, 29-08-1683.

Donación por parte del convento a los miembros de la cofradia de la Venerable Orden Tercera de un lugar en el exterior de la iglesia para que puedan construir su capilla.

Dentro del combento de Nro. Pe. S. Françisco desta villa de Rivadeo a 29 dias del mes de agosto de 1683 años por ante mi el escribano y testigos se juntaron en el dicho combento llamados a campana tañida segundo tienen de costumbre a plena comunidad a saber el Rdo. Pe. fray Rodrigo de Figueroa Villar de Francos, predicador y guardian del dicho combento, el Pe. fray Martin de Otero, predicador y ministro de los terçeros, el Pe. fray Antonio Garçia Estevez, ansimismo predicador leydo en el, el Pe. fray Juan Falcon, predicador, el Pe. fray Françisco de la Conçepçion, predicador y vicario del combento de Sta. Clara, el Pe. predicador fray Françisco Alvarez, el Pe. fray Joseph de Novoa, el Pe. fray Juan de Novoa, vicario de casa, el Pe. fray Antonio Garçia, todos predicadores en el dicho combento, el Pe. fray Juan de Ayala, el Pe. fray Antonio de Castro, saçerdotes, el Pe. fray Joseph, corista, el Pe. fray Miguel y fray Juan de la Cruz, legos, todos religiosos combentuales de dicho combento y estando asi juntos en plena comunidad paresçio D. Diego de Agüera, alcalde maior y terçero y ministro del Benerable Orden Terçero de Nro. Pe. S. Françisco y requirio a dicho Pe. guardian con la patente del Muy Rdmo. Pe. fray Antonio Losada Enriquez, ministro provinçial de la regular observançia de Nro. Pe. S. Françisco en esta provinçia de Santiago librada a favor de dicho Benerable Orden Terçero el tenor a la letra es como se sigue =

Fray Antonio de Losada Enriquez, lector jubilado, calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisiçion, excomisario general de la orden en la Curia Romana, Pe. perpetuo, ministro provinçial y siervo de los fraires menores de la regular observançia de Nro. Pe. S. Françisco en esta santa provinçia de Santiago, etc, = Al Pe. fray Rodrigo de Figueroa, predicador y guardian en Nro. Combento de S. Françisco de Rivadeo y demas religiosos que en el viven en familia, salud y paz en Nro. Pe. Jesuxpo = por quanto V. R. y

dichos religiosos de esa comunidad con interbençion de Nro. Hermano sindico vienen tratado y echo ajuste con el Benerable Orden Terçero de la Penitençia desta villa de darle sitio en que erixan y labren una capilla para los exerçicios de su ynstituto y solegnidad desde su devoçion en el güerto que tiene dicho Nro. Combento açia el campo con calidad y condiçion que no se pueda enterrar persona alguna aunque sea terçero en dicha capilla y los ofiçios que se hiçieran por los ermanos de dicho Terçero Orden ayan de ser en la yglesia del combento, que en dicha capilla no se aya de deçir misa alguna media ora antes de entrar en dicho combento a su misa maior los dias que tiene funçion particular o solegnidad de sermon = que los dias de S. Luis y Sta. Isavel cuyas fiestas tiene fundadas dicho Terçero Orden y las demas que quisieren haçer y se han de çelebrar en dicha capilla y no en la yglesia de dicho nuestro combento = y condiçion que despues echa dicha capilla y trasladados los santos que oy tiene dicho Terçero Horden en el altar se le an de dejar libre a disposiçion de dicho combento = yten que la puerta de dicha capilla a de corresponder al portico de dicho nuestro combento y quedar dentro de dos rexas de madera con cerradura en la que sale al campo de la qual ha de aver sola una llave a disposiçion del portero de dicho combento y la otra reja a de estar tan firme y de tal manera que forme por aquella parte clausura al combento = yten que de la puerta de dicha capilla aya dos llaves, una en poder del combento y la otra del dicho Venerable Orden = y respecto que debemos promover y adelantar la devoçion de dicho Venerable Horden y satisfazer sus buenos deseos por virtud de la presente firmada de Nro. nombre, selladas con el sello maior de Nro. ofiçio y refrendadas de Nro. secretario, interponenos la autoridad de Nro. ofiçio, para que con ella V. R. y demas religiosos con interbençion de Nro. hermano sindico agan el instrumento o instrumentos que de derecho se requieran para este ajuste y todo lo asi determinado lo declaramos desde ahora para todo tiempo, bueno, firme y valedero en fuerza de esta Nra. Patente, dada en Nro. combento de S. Françisco de Vivero, a 29 de abril de 1683 = Fray Antonio de Losada Enriquez, ministro provinçial = Por mandado de S. P. Muy Rda. fray Benito Villariño, secretario =

La qual dicha patente, dicho Pe. guardian leyo, declaro e hiço notoria a dicha Rda. comunidad y religiosos de dicho combento referidos que a todo ello se allaran presentes y reconoçida por todos ellos juntos de un acuerdo y conformidad, nemine discrepante dijeron se hiçiere la dicha capilla en el dicho sitio y en la conformidad que mençiona dicha patente y sin faltar a los capitulos en ella expresados, para todo lo qual davan y dieron el consentimiento neçesario y que no tenian que contradeçir, ni alegar por ser muy justo todo lo que se intentaba por dicho Benerable Orden Terçero = y se obligaron y a los vienes espirituales del dicho combento de no reclamar, deçir ni alegar cosa alguna contra ello ahora ni en ningun tiempo alguno, cumpliendose con la dicha patente y sus capitulos la qual la bolbio a recoger dicho Rdo. Pe. guardian y lo firmaron de sus nombres la mayor parte de los referidos con dicho Rdo. Pe. guardian y el dicho D. Diego de Agüera, ministro suso dicho que en nombre de los demas terçeros de dicho Venerable Horden se obligo a cumplir con dicha patente y sus capitulos a lo qual asimesmo se allaron presentes el canonigo Antonio Sanchez, que lo es de la colegiata de Sta. Maria del Campo de dicha çiudad y el racionero Albarez de Sor, el lizençiado D. Françisco Reçio, el lizençiado Domingo Ramos San Miguel y Antonio Arias Vaamonde, presvicteros, y el lizençiado D. Baltasar Fuentes y Sierra, abogado de la real Audiençia deste Reino que asimesmo firmaron de lo qual ago fee = …Ante mi Antonio Fernandez Vaamonde.

Iglesia y convento de San Francisco de Ribadeo.

Monumentos funerarios exentos en la Galicia medieval: mausoleo de Santa Mariña de Augas Santas

RAMÓN YZQUIERDO PERRÍN*

Sumario

Los monumentos sepulcrales exentos son excepcionales en las iglesias de Galicia durante la Edad Media. Algunos personajes preferían construirlos al amparo de las ordenes mendicantes, sobre todo de los franciscanos; por su parte el arzobispo compostelano don Lope de Mendoza mandó construir una espléndida capilla para su magnífico sepulcro, pero ambos fueron destruidos en el siglo XVIII. Por ello el mausoleo dedicado a santa Mariña de Augas Santas en su iglesia adquiere mayor relevancia y todo apunta a que se levantó al tiempo que el templo que lo cobija.

Palabras clave.- Sepulcros exentos, Galicia, Edad Media, órdenes mendicantes, franciscanos, Lope de Mendoza, santa Mariña de Augas Santas.

Abstract

The exempt sepulchral monuments are exceptional in the churches of Galicia during the Middle Ages. Some characters preferred to build them under the mendicant orders, especially of the Franciscans; For his part, the archbishop of Don Lope de Mendoza ordered a splendid chapel to be built for his magnificent sepulcher, but both were destroyed in the eighteenth century. For that reason the mausoleum dedicated to Santa Mariña de Augas Santas in his church acquires greater relevance and everything points to the fact that it was raised at the same time as the temple that shelters it.

Words clave.- Graves exempt, Galicia, Middle Ages, mendicant orders, Franciscans, Lope de Mendoza, Santa Mariña de Augas Santas.

Introducción

Durante los siglos medievales se levantaron numerosos monumentos funerarios en las catedrales, iglesias monásticas y conventuales e incluso parroquiales de Galicia. Con ellos se pretendía perpetuar la memoria de nobles, burgueses y, sobre todo, dignidades eclesiásticas. El origen de estos sepulcros solía estar vinculado a la aplicación de frecuentes y numerosos sufragios por la salvación del alma de quien en ellos yacía y era frecuente que ocuparan lugar privilegiado en los templos[1]. La práctica totalidad estaba adosada a un muro y era habitual que lo cobijara un arcosolio practicado en alguno de sus paramentos, eran, pues, pocos y excepcionales los sepulcros colocados en lugar preferente de la iglesia que permanecían exentos, privilegio del que sí gozaron un mayor número de enterramientos en tierras castellanas, por ejemplo, en las catedrales de Burgos y Toledo, entre otras.

Sepulcros en iglesias mendicantes

De los contados enterramientos que permanecían exentos[2] en iglesias de Galicia quizá el más antiguo es el de Payo Gómez Charino, situado en el crucero de san Francisco de Pontevedra[3], que puede datarse hacia 1300. Con posterioridad se le

* **Ramón Yzquierdo Perrín** es catedrático de Historia del Arte en la Universidad de A Coruña.

1) San Francisco, Pontevedra. Arriba: escudos del sepulcro, yacentes de Paio Gómez Charino y de la dama sepultada a su lado. (Dibujos de Alfredo Erias). Abajo, frente de la yacija del almirante.

2) Iglesia de la Virgen Blanca, Villalcazar de Sirga, -Palencia-. Sepulcro del infante don Felipe.

adosó el de una dama que, para unos, sería su esposa y, para otros, un miembro de la familia Sotomayor. El almirante descansa sobre la cama funeraria, o *lit de parade*, sujeta sobre su cuerpo la espada, dobla una pierna sobre la otra y semeja estar sumido en un profundo sueño. La relación de esta escultura con la tradición iniciada en Castilla en el sepulcro del infante Felipe[4], fallecido en 1274, en la iglesia de la Virgen Blanca de Villalcázar de Sirga, -Palencia-, parece clara en cuanto a la disposición del cadáver sobre el lecho funerario y al cruzar sus piernas[5].

El segundo de los sepulcros exentos que llegó a nuestros días es el de Fernán Pérez de Andrade, O Bóo, fallecido no en 1387, como se lee en su sarcófago, sino en 1397. Su sepulcro[6] se alza sobre una pareja de jabalíes, animal totémico de su estirpe, y en la actualidad se encuentra a los pies de la nave de san Francisco de Betanzos[7], aunque su colocación inicial y lógica fue en la cabecera de la iglesia, pues de este modo adquieren todo su significado y valor los relieves existentes en la capilla mayor, yacija, crucero, cimborrio y algunos capiteles de esta zona. A su altura pudo estar el de su esposa.

No debe de extrañar que tanto Payo Gómez Charino como Fernán Pérez de Andrade, al igual que otros nobles, burgueses, clérigos y fieles en general se sepultaran en iglesias conventuales de los franciscanos, con preferencia sobre las de otras órdenes religiosas, ya que buscaban el amparo de san Francisco como

3) San Francisco de Betanzos. Sepulcro de Fernán Pérez de Andrade.
(Foto cortesía de Alfredo Erias).

valedor en la consecución de la gloria eterna, pues Jesucristo le concedió tal poder cuando imprimió en su cuerpo los estigmas de su pasión: «*Y así como yo el día de mi muerte bajé al limbo y saqué de él todas las almas que encontré allí en virtud de estas mis llagas, de la misma manera te concedo que cada año, el día de tu muerte, vayas al purgatorio y saques de él, por la virtud de tus llagas, a todas las almas que encuentres allí de tus tres Órdenes… y también las de otros que hayan sido muy devotos tuyos, y las lleves a la gloria del paraíso*»[8].

Algún otro sepulcro presenta ciertas dudas acerca de haber estado exento en su ubicación original en el interior de algunas iglesias . El ejemplo más significativo corresponde al del obispo de Lugo fray Pedro López de Aguiar[9], fundador del

4) Bóveda de la capilla mayor de san Francisco de Betanzos. (Foto cortesía de Alfredo Erias).

convento de santo Domingo de Lugo en cuya capilla mayor estuvo su sarcófago hasta que fue enterrado en su subsuelo por «estorbar» al desarrollo de algunos actos litúrgicos, lo que permite sospechar que pudiera ocupar parte del presbiterio.

Sepulcro del arzobispo compostelano don Lope de Mendoza

El sevillano don Lope de Mendoza, cuyo episcopado en Compostela se extendió desde 1399 hasta 1445, lo que lo hace el más largo de todos, mandó construir una espléndida capilla funeraria[10] en su catedral que tendría en su centro un magnífico mausoleo. Cuando falleció todavía no se había completado, contingencia que había previsto y que le llevó a encargar a su sobrino, don Alonso de Carranza, que trasladara a él sus restos cuando estuviera terminado. Tan espectacular sepulcro, al igual que la capilla que lo albergaba se destruyeron para construir en su solar la rotonda neoclásica de la capilla de la comunión[11], iniciada hacia 1770. El padre Román visitó la catedral de Santiago en 1589 y en su historia dice de su enterramiento: «*Este perlado está sepultado en la iglesia de Santiago en una capilla muy principal que mandó labrar… i su sepulcro es el mexor que ai en esta iglesia porque es muy bien obrado con muchas imágenes de media talla i de finisimo mármol puesto sobre diez leones i esta letra alrededor. In hoc sepulchro manet corpus domini Lupi de Mendoça legum doctoris Archiepiscopus Compostelanus qui obiit inedie tercia mensis februarii. Anno Domini millesimo quadragentesimo quinto. Quiere decir: «En este sepulcro*

5) Santa María de Punxín, -Ourense-. Sepulcro de san Wintila.

reposa el cuerpo del señor don Lope de Mendoça doctor en Leyes Arçobispo de Compostela, el qual murió a tres del mes de Hebrero año de mil i cuatrocientos i cuarenta i cinco»[12].

Por su parte el cardenal Hoyo[13], visitador del arzobispado en 1607, en nombre del entonces prelado, don Maximiliano de Austria, escribió de este sepulcro en las memorias de su visita que era: «*un túmulo de alabastro muy grande y muy bien labrado. Y ensima deste sepulcro está de bulto el dicho arçobispo del mismo alabastro todo muy bien labrado y demás de tener el dicho sepulchro muchas figuras de bulto del mismo alabastro está asentado sobre dos leones del mismo alabastro y en la de arriba tiene un letrero que dice: «In hoc sepulchro iacet corpus domini Lupi de Mendoza, legum doctoris archiepiscopi compostellani qui obdormivit in Domino die tercia februaris anno Domini millessimo quatersentessimo quadragessimo quinto*». Conjunto tan extraordinario no mereció, sin embargo, la atención de los constructores de la nueva capilla por lo que de él sólo conserva el Museo de la catedral, además de algunas imágenes, un pequeño fragmento arquitectónico[14], quizá el remate de un pináculo u hornacina, labrado en piedra caliza y de exquisita factura.

Sepulcro de san Wintila

Si los sepulcros exentos son muy excepcionales en las iglesias gallegas y varios se perdieron por diferentes causas a lo largo de los siglos, los monumentos funerarios vinculados al culto a los santos que, según la tradición, cobijan sus restos son tan singulares que si se exceptúa el mausoleo de origen romano que guarda las reliquias del apóstol Santiago[15], tan sólo cabe añadir un par de enterramientos correspondientes a san Wintila y a santa Mariña de Augas Santas.

El sepulcro de san Wintila[16], canonizado por el pueblo pero no por la Iglesia, es tan particular y poco conocido que merece ser destacado. Se encuentra en la iglesia de santa María de Punxín, -Punxín, Ourense-. Su lauda, más larga que el

sarcófago, tiene en su tapa, de tipo estola, una inscripción latina, hoy solo parcialmente conservada, que publicó completa Ambrosio de Morales y repiten cuantos la estudiaron. En ella se leía el nombre del siervo de Dios Wintila así como la fecha de su muerte: día X de las calendas de enero de la era 928, data que corresponde al 23 de diciembre del año 890. El frente de la yacija se decora con una serie de arcos de medio punto ciegos que en el extremo derecho forman una como arquivolta de hasta cuatro arcos superpuestos. Esta singular ornamentación recuerda, de manera inevitable, a la de algunas obras de orfebrería prerrománica hispánica como, por ejemplo, la caja de las ágatas, de la catedral de Oviedo, o la arqueta relicario de san Genadio, de la de Astorga. Al datar ambas piezas de platería de una fecha cercana al año 900 es razonable pensar que el sepulcro de san Wintila se debió de labrar en torno al 890, que figura en el epígrafe de la lápida como la de su fallecimiento.

Santa Mariña de Augas Santas

Leyendas de santa Mariña

Augas Santas, -Allariz. Ourense-, comprende un singular conjunto de espacios, edificios, leyendas y devoción a santa Mariña, personaje de legendaria historia, cuya memoria se ha mantenido a lo largo de los siglos y todavía en la actualidad es objeto de un significativo fervor popular que se manifiesta con importantes cultos en su honor[17]. Probablemente el mayor panegirista de santa Mariña ha sido fray Juan Muñoz de la Cueba, obispo de Ourense desde 1717 hasta mediados de 1728, que publicó hacia 1727: «Noticias históricas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense», obra en la que dedica el libro tercero[18], el mas extenso de todos, a glosar la vida, martirio y milagros de esta legendaria santa. Mariña habría nacido en el primer cuarto del siglo II en un lugar de la zona de Xinzo de Limia llamado Antioquía. Se cree que su padre era un destacado personaje romano, quizá gobernador, quien al morir la madre de Mariña se la entregó a una mujer de Piñeira de Arcos para que la criara, fue esta aya quien la bautizó como cristiana. Cuando tenía quince años Olibrio, prefecto romano, pretendió de manera infructuosa hacerla suya para lo que la acosó, martirizó y, finalmente, mandó decapitarla, episodios que en el largo relato de Muñoz de la Cueba se completan con milagrosos portentos que forman el núcleo de su leyenda.

Por su parte Fernández Alonso[19] hace constar en su breve biografía de santa Mariña que no se conoce ningún dato seguro de su vida, aunque el martirologio romano[20] señala su conmemoración litúrgica el 18 de julio, fecha en la que sigue celebrándose su festividad en Augas Santas. También afirma que las ensoñaciones posteriores aplicaron a santa Mariña, sin fundamento alguno, la «passio» de santa Marina o Margarita de Antioquía, con la que comparte iconografía[21]. Ambas santas suelen representarse con la palma del martirio en su mano izquierda, un dragón a sus pies, que se vuelve amenazante y detienen con el gesto de su mano derecha.

6) Izquierda, imágen de santa Mariña de Augas Santas;
derecha, estampa de santa Marina o
Margarita de Antioquía.

Al decapitar a santa Mariña, se produjeron diferentes prodigios celestiales y milagros que relata Muñoz de la Cueba[22]: «*cerca del mismo sitio donde padeció, y murió, y a vista de las fuentes milagrosas, que manaron de su cabeza, en un plano no grande,… la dieron sepultura,… quedó su Sepulcro mas glorioso,… con sus marmoles, trofeos, y obeliscos*». Los siglos que median entre su martirio y el inicio de la devoción a las reliquias de esta santa es un período oscuro que el autor citado salva con una narración basada en la «inventio» del apóstol Santiago[23], pues también el sepulcro de santa Mariña se descubrió durante el reinado de Alfonso II, en la primera mitad del siglo IX, y su hallazgo coincide con la venida del rey a Galicia para venerar los restos apostólicos, identificados poco antes. Al tener conocimiento el monarca de que también se había hallado el enterramiento de santa Mariña ordena, al igual que había determinado en Compostela, que se construya una iglesia para cobijar sus restos: «*dexando su Cuerpo Santo en una urna de piedra, bien labrada, y cerrada, en el mismo lugar, y debaxo de la tierra*». Es la primera mención del sepulcro de santa Mariña, tras su inicial inhumación, y de la construcción de una casa de devoción que lo resguardara.

7) Santa Mariña de Augas Santas. Retrato del obispo de Ourense fray Juan Muñoz de la Cueba. (Museo parroquial).

Tras la supuesta fundación del rey Alfonso II, Augas Santas presenta un desarrollo histórico paralelo al de Santiago pues, según Benito de la Cueva[24]: «*los primeros capellanes que la Santa tubo fueron Monges de San Benito desde los tiempos del Rey Don Alonso 3º el Magno*», a quien atribuye la fundación de

8) Evolución del sepulcro de santa Mariña de Augas Santas. Panel en el Museo parroquial.

un monasterio en aquel lugar. A partir de 1077 consta en la documentación la existencia de un monasterio, probablemente benedictino, en Augas Santas[25] cuya posesión se disputaron entre los siglos XII y XIII el de Celanova y la sede de Ourense. Ésta ganó el litigio, posiblemente la última razón de tal fallo fuera la aplicación de la reforma gregoriana y la restauración de la diócesis de Ourense hacia 1180-1190, aunque Celanova recibió a cambio los monasterios de Rocas y Naves, al tiempo que su abad mantenía la percepción del yantar en Augas Santas. Por su parte, su nuevo poseedor construyó la iglesia actual y logró que Fernando III dedicara a santa Mariña sendas parroquias en Córdoba y Sevilla[26].

Mausoleo de Santa Mariña

En la nave sur de la magnífica iglesia románica de santa Mariña de Augas Santas[27] se levanta el monumento funerario que, según la tradición, guarda sus restos. Sería, a la postre, el sucesor del sepulcro en el que, según Muñoz de la Cueba, se habían depositado sus reliquias al tiempo de su descubrimiento. Es, desde luego, el único monumento funerario de carácter arquitectónico existente en Galicia y si no fuera por la tradición que afirma que sus restos se encuentran enterrados bajo la losa que cubre su interior, podría considerarse un monumental cenotafio.

La descripción que hace de él Muñoz de la Cueba[28] sigue siendo válida y algunos de los cambios son fruto de actuaciones recientes. «*Circunda, y rodea la Sepulcral*

9) Mausoleo de santa Mariña de Augas Santas. Izquierda, caja de reliquias, (foto cortesía de José Ramón Seara); derecha, losa del sepulcro de la santa.

lapida, un basamento de piedra labrada, de ordinaria cantería, y sobre él ocho columnas, en cuyos capiteles se fundan tres bóbedas de la misma piedra; y debaxo de ellos, sobre pedestales dorados, ay tres Efigies, una de Santa Marina, en medio; y a los dos lados, las de Santa Marta, y Santa Eulalia de Mérida. Corona toda esta fábrica, y bóbedas un cimborrio, labrado de madera, con su adorno todo pintado, aunque el tiempo lo tiene deslucido. Junto al Sepulcro de la Santa, y rexa que le rodea, ay un Altar, en que se celebra el Santo Sacrificio de la Missa, cerrando por tres frentes el circuito una verja de palo labrado, y otra hermosa Efigie de nuestra Santa en el Medio».

En octubre de 2016 el diario «La Voz de Galicia»[29] publicó que el mausoleo estaba siendo sometido a una restauración encargada a la empresa Dextra Restauración y que en ella trabajaban los restauradores Ana Rodríguez y Rubén Compés. La periodista, Maite Rodríguez, afirmaba que el sepulcro de santa Mariña tiene 1900 años, que cuatro de sus columnas son de estilo visigodo y las demás pertenecen al siglo XII. Según la misma periodista en el XV se elevó el panteón y el obispo de orense lo mandó pintar; por último, en el XVII, se le añadió el cimborrio de madera que lo corona. La restauración tenía que estar terminada en diciembre del mismo 2016.

Como es habitual la noticia tiene aciertos y errores en sus valoraciones y precisiones cronológicas que, en parte, repite un expresivo y didáctico panel expuesto en el anejo museo de la iglesia que da por veraces ciertas leyendas. Parte de que el martirio de la joven Marina se produjo el 18 de julio del año 138; su cadáver fue enterrado al día siguiente, lo que señala, en cierto modo, el inicio del

culto en su honor y memoria. Esta devoción se acrecentaría durante el reino visigodo, que no se implantó en Galicia hasta Leovigildo, quien reinó entre los año 573 y 586. En aquel confuso período, siguiendo el panel citado, se construyó, probablemente, un monumento con cuatro columnas que conformarían un pequeño espacio similar a una hornacina. Lo expuesto hasta aquí es indemostrable por falta de datos objetivos o documentales.

10) Mausoleo de Santa Mariña de Augas Santas, antes de la restauración de 2016.

Si la supuesta intervención de época visigótica fuera cierta, sería falsa la hipótesis de Muñoz de la Cueba de que el descubrimiento de las reliquias de la santa fue coetáneo al de las del apóstol Santiago a comienzos del siglo IX. No obstante tampoco debe de ignorarse que en el museo anejo a la actual iglesia se conserva, al menos, un capitel y bajorrelieve que podrían datar de epoca visigoda, aunque esto tampoco presupone que en tan remotos tiempos hubiera aquí un significativo lugar de culto. Por otro lado, las cuatro columnas exentas con sus basas y capiteles que hoy se encuentran en la parte central de los lados mayores del mausoleo, no parecen tan antiguas ni por sus proporciones, formas labradas ni, siquiera, por su estado de conservación. En mi opinión, no hay en el monumento funerario actual ningún elemento arquitectónico que pueda fecharse en época prerrománica.

Especial relevancia arqueológica y cultual tiene una pieza, quizá descubierta con motivo de la restauración de finales de 2016, que ha sido ignorada, incluso, por el panel antes mencionado. Me refiero a una caja de reliquias, labrada en un tosco bloque de granito, de forma casi cúbica, que tiene excavado en una de sus facetas un hueco cuadrado bastante profundo con un rebaje entorno de su borde superior, preparado para encajar en él una desaparecida tapa. Es, como dije, una caja de reliquias medieval y su datación resulta dificil de precisar al no presentar ni epígrafes, ni elemento ornamental alguno pero, por su función, podría relacionarse con el tenante de altar de la catedral de Ourense[30], que contuvo reliquias en el hueco excavado en su parte superior, en el que se colocaron al tiempo de su consagración. Es posible que esta pieza encontrada en Augas Santas fuera coetánea de la

construcción de la iglesia, y que también guardara reliquias. Que éstas pertenecieran o no a Santa Mariña no lo sabemos, aunque si se encontró donde permanece sería probable. Tales hipótesis permiten datarla en torno a 1200, fecha que convendría al final de la construcción de la iglesia y a una posible intervención en el monumento funerario.

Entre el basamento de los pilares y columnas del mausoleo se encuentra una losa que se cree que cubre el enterramiento de santa Mariña. Hasta la restauración de 2016 esta parte presentaba una capa de tierra que los devotos cogían, a través de la pequeña abertura de su lado occidental, y llevaban a sus domicilios para hacer infusiones con las que esperaban curar de sus dolencias. Una vez más es Muñoz de la Cueba[31] quien deja testimonio de esta ancestral práctica: «*Es notable la Fe, y la devoción con que acuden los enfermos a raer de dicha piedra algunos granos, o polvo, con que hallan para sus males el remedio, y el alivio, y conseguido, buelven a traer en unas bolsitas las raeduras, o tierra, de las quales ay innumerables atadas a las rexas del Sepulcro, y Capilla, que testifican mudamente sanidades milagrosas*». Tal práctica resulta hoy imposible no solo porque se retiró la tierra, sino porque no es fácil acceder a la losa del sepulcro.

El monumento funerario dedicado a santa Mariña presenta planta rectangular y se alza en el segundo tramo de la nave sur, contado desde la cabecera de la iglesia. Su basamento lo forma un muro de sillares de granito lisos que, por su parte interior, generan cuatro pilastras a cada lado que rematan con una piedra ligeramente volada, rodean la mencionada losa sepulcral y sirven de soporte a un singular pilar compuesto en cada esquina y a cuatro columnas monolíticas en los tramos intermedios. Los fustes de éstas son lisos, se alzan sobre basas de tipo ático, y rematan con cortos capiteles vegetales con dos órdenes de hojas con forma de lengüeta, y nervio o incisión central; en las esquinas superiores se forman pequeñas volutas y entre ellas lo que quiere ser, sin lograrlo, un florón central al medio de cada lado. A pesar de su vaso corto y forma de las hojas, propia de capiteles antiguos, no parece que se labraran antes de una fecha entorno a 1200. Medios capiteles de similar factura rematan las medias columnas de las esquinas que suben hasta el remate del mausoleo.

En los capiteles y pilastras se apean, sin cimacio, arcos de medio punto que articulan los tramos de las fachadas del monumento. Cada uno parece recortado en un bloque granítico, aspecto que enmascara la espesa pintura que los recubre. En la rosca a la vista, cortada en escocia, se labraron pomas o bolas distribuidas según un determinado ritmo. Este motivo ornamental se utilizó en el arte románico de Galicia en el siglo XII[32] y su presencia en el monumento funerario de santa Mariña recuerda las que, con ritmo y volumen distintos, perfilan los arcos del extremo oriental, de la Epifanía, y otros relieves del cenotafio de los santos Vicente, Sabina y Cristeta en san Vicente de Ávila[33], cuya cronología quizá no es muy diferente al medieval de Augas Santas.

11) Mausoleo de Santa Mariña de Augas Santas,
después de la restauración de 2016.

12) Detalle de las arquerías y columnas del mausoleo de santa Mariña de Augas Santas.

En los tramos centrales del mausoleo de santa Mariña se tienden en su interior, a modo de arcos fajones, otros dos más lisos, de similar tamaño y factura que los de las fachadas, que organizan el interior del mausoleo en tres tramos cuadrangulares de similar amplitud que semejan cubrirse con una bóveda cuatripartita cuyos supuestos nervios se enjarjan entre los arcos formeros y fajones que los delimitan. En el centro de cada bóveda se desarrollan amplias claves con botón central y cuatro pétalos, en los tramos extremos; en el central, su número se eleva a siete y tienen un perfil diferente. De lejos estos florones pueden evocar los de los plafones del coro pétreo de la catedral compostelana.

Por los elementos estudiados el origen del monumento funerario de Augas Santas pudo construirse al tiempo que la iglesia que lo cobija, pero tanto los pilares angulares como el entablamento que se extiende por encima de los arcos es posible que sean fruto de una remodelación posterior a la Edad Media que, por la utilización de ovas y flechas en su remate, podría corresponder a las intervenciones realizadas en la iglesia a partir de la visita[34] episcopal de 1570.

Sobre el remate de finales del siglo XVI o comienzos del XVII se levantó, ya en el XVIII, un baldaquino de madera que el panel hecho con ocasión de la restauración de 2016 atribuye al obispo Muñoz de la Cueba y fecha en 1718.

Dicha restauración[35] ha descubierto en su exterior unas pinturas entre las que destaca una torre rodeada de laureles, emblema que no corresponde al citado prelado ya que en su escudo solo aparece una cruz potenzada del tipo de la de Malta. En el remate del monumento funerario se volvió a colocar la figura de san Miguel que lo coronaba, no así los ángeles que lo flanqueaban en las esquinas. Ya en 1769 se rodeó el monumento de una reja de madera que se pintó en 1781.

Santiago, 24 de marzo de 2018.

NOTAS

[1] Núñez Rodríguez, M.- La idea de inmortalidad en la escultura gallega. (La imaginería funeraria del caballero, S. XIV-XV). Ourense, 1985. Pp. 21 y ss.

[2] Chamoso Lamas, M.- Escultura funeraria en Galicia. Orense, 1979. Pp. 148-151 y 152-154. Franco Mata, A.- *Iconografía funeraria gótica en Castilla y León (siglos XIII y XIV)*. «De Arte». Revista de Historia del Arte. Nº. 2. Universidad de León, 2003. Pp. 67-68.

[3] Castro, Fr. J. de.- Primera parte de el árbol chronológico de la Santa provincia de Santiago. Salamanca, 1722. P. 194. López, Fr. A.- La provincia de España de los frailes menores. Santiago, 1915. Pp. 131-132. Castro, M.- La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia. Santiago, 1984. Pp. 131-134.

[4] Arco, R. del.- Sepulcros de la Casa Real de Castilla. Madrid, 1954. Pp. 218-219. Moralejo Álvarez, S.- Escultura gótica en Galicia. (1200-1350). Santiago, 1975. P. 28. Franco Mata, A.- *Iconografía funeraria gótica…* cit. P. 68.

[5] Franco Mata, A.- *Iconografía funeraria gótica…* cit. Pp. 73-76.

[6] Chamoso Lamas, M.- Escultura funeraria… cit. Pp. 382-389. Vales Villamarín, F.- *El sepulcro de Andrade «O Bóo»*. Ídem.- Los enterramientos de la iglesia de San Francisco de Betanzos. Separata aumentada de «La Coruña, paraíso del turismo». Verano de 1969. Betanzos, 1971. Ambos artículos fueron reeditados en: Vales Villamarín. Obra completa. Betanzos, 2006. Pp. 393 y ss. y 425-433. Caamaño Martínez, J.Mª.- Contribución al estudio del gótico en Galicia. (Diócesis de Santiago). Valladolid, 1962. Pp. 139-141. Núñez Rodríguez, M.- *El sepulcro de Fernán Pérez de Andrade en San Francisco de Betanzos como expresión de una individualidad y una época*. «Bracara Augusta». V. 35. 1981. Pp. 3-19. Fraga Sampedro, Mª.D.- *El arte al servicio del poderoso*. «Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: La provincia de La Coruña». Santiago, 2000. Pp. 129-140. Erias Martínez, A.- Iconografía de las tres iglesias góticas de Betanzos: San Francisco, Santa María do Azougue y Santiago. Betanzos, 2014. Pp. 43 y ss.

[7] Castro, Fr. J. de.- Primera parte de el árbol chronológico … cit. Pp. 164-168. Castro, M.- La provincia franciscana… cit. Pp. 148-150. Caamaño Martínez, J.Mª.- Contribución al estudio del gótico… cit. Pp. 133-146. Erias Martínez, A.- Iconografía de las tres iglesias góticas de Betanzos… cit. Pp. 43 y ss. Colón Alonso, M.- *La iglesia de San Francisco de Betanzos. Proyectos del arquitecto Juan Argenti. 1929-1936*. «Patrimonio de Betanzos. Estudios para su rehabilitación». Betanzos, 2015. Pp. 75-104. Núñez-Varela y Lendoiro, J.R.- Traslado del Sepulcro de Fernán Pérez de Andrade en el siglo XVIII. http://www.cronistadebetanzos.com/traslado-del-sepulcro-de-fernan-perez-de-andrade-en-el-siglo-xviii/ . Página consultada el 20 de marzo de 2018.

[8] *Consideraciones sobre las llagas. Consideraciones III*. P. 911. «San Francisco de Asis. Escritos, biografías, documentos de la época». Edic. de Guerra, J.A. Madrid, 1980. P. 911. Yzquierdo Perrín, R.- *Iconografías de San Francisco de Asís en Galicia: tradiciones, leyendas y textos*. «Anuario Brigantino». Nº. 36. Betanzos, 2013. Pp. 305-306.

[9] García Conde, A. y López Valcárcel, A.- Episcopologio lucense. Lugo, 1991. Pp. 268-285. Manso Porto, C.- Arte gótico en Galicia: Los dominicos. T. I. A Coruña, 1993. P. 407.

[10] Yzquierdo Perrín, R.- *El mecenazgo del arzobispo compostelano Don Lopez de Mendoza en Santiago y Padrón*. «Abrente». Nº. 38-39. A Coruña, 2006-2007. Pp. 140-146.

[11] Vigo Trasancos, A.- La catedral de Santiago y la Ilustración. Madrid, 1999. Pp. 93-111.

[12] Román, Fr. J.- *Historia de la Iglesia de Santiago*. Edic. de López Ferreiro, A. «Galicia histórica». Edición facsímile. Santiago, 1998. P. 60.

[13] Hoyo, J. del.- Memorias del arzobispado de Santiago. Edic. española de Rodríguez González, A. y Varela Jácome, B. Santiago, (s.a.). P. 99.

[14] Yzquierdo Peiró, R.- *Grupo de piezas procedentes de la capilla de don Lope de Mendoza*. «Los tesoros de la catedral de Santiago».Santiago, 2017. Pp. 159-161.

[15] Bartolini, D.- Apuntes biográficos de Santiago apóstol el Mayor. Roma, 1885. Guerra Campos, J.- Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del apóstol Santiago. Santiago, 1982. Ídem.- La bula «Deus omnipotens» (1884). Santiago, 1985. Yzquierdo Perrín, R.- *Intervenciones en la catedral de Santiago de Compostela desde 1875: de López Ferreiro a Chamoso Lamas*. «A Coruña no obxectivo de Manuel Chamoso Lamas». A Coruña, 2004. Pp. 22-26.

[16] Gil Atrio, C.- Santos gallegos. Santiago, 1976. Pp. 183-184. Fita, F.- *El epitafio de San Vintila (Siglo IX)*. «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense». T. V. Nº. 110. Orense, septiembre-octubre de 1916. Pp. 225-226. Castillo, A. del.- *La iglesia de Pungin y el sepulcro de san Vintila*. «Boletín de la Real Academia Gallega». Año XXVI. Nº. 230. A Coruña, 1º de febrero de 1931. Pp. 36-39. Núñez Rodríguez, M.- *Algunas inscripciones de la Galicia prerrománica*. «Boletín Auriense». Año VII. T. VII. Orense, 1977. P. 186. Barriocanal López, Y.- *Ficha 39. Sarcófago de San Wintila*. «Galicia no tempo». Santiago, 1991. Pp. 135-136. Pérez Outeiriño, B.- *Voz Punxín*. «Gran Enciclopedia Gallega». T. XXVI. Gijón, 1974. Pp. 8-9. Yzquierdo Perrín, R.- Galicia. T. X. Arte Medieval (I). A Coruña, 1994. Pp. 109-110.

[17] La primera relación de las tradiciones y leyendas relativas a esta santa se encuentra en: Molina, B.S. de.- Descripción del Reyno de Galizia. Mondoñedo, 1550. Fol. VIII. Existen ediciones facsímiles, como la de Bibliófilos Gallegos. Santiago, 1949. Un compendio de tales temas y una selección bibliográfica, puede consultarse en: Fariña Busto, F.- Santa Mariña de Augas Santas. Ourense, 2002.

[18] Muñoz de la Cueba, Fr. J.- Noticias históricas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense. Madrid, (s.a.). Pp. 25-82; más adelante, páginas 83-90, incluye un sermón sobre la santa. Con anterioridad a la obra de Muñoz de la Cueba se refirió a santa Mariña: Abreu, E. d'.- Vida e martyrio da gloriosa Santa Quiteria, e de suas oyto irmaãs todas nacidas de hum parto, portuguezas e protomartyres de Hespanha. Coimbra, 1653. Pp. 236-249. Flórez, E.- España Sagrada. T. XVII. De la Santa Iglesia de Orense. Segunda edic. Madrid, 1789. Pp. 209-214.

[19]Fernández Alonso, J.- *Marina di Orense*. Bibliotheca Sanctorum. T. VIII. Roma, 1967. Col. 1170. Gil Atrio, C.- Contrabando de Santos. Caracas, 1962. Pp. 19-60. González López, G.- Vida de Santa Marina de Aguas Santas. Orense, 1979.

[20] Martirologio romano. Versión castellana de Álvarez Pato y Castrillon, A. Madrid, 1791. P. 189. Entre los santos que se conmemoran el 18 de julio incluye a santa Marina con la siguiente mención: «*En Galicia de España Santa Marina Virgen y Mártir*».

[21] Sauget, J.Mª. y Cellenti, Mª.C.- *Marina (Margherita) di Antiochia di Pisidia*. Bibliotheca Sanctorum. T. VIII. Roma, 1967. Cols. 1150-1165. Para la iconografía de esta santa véase a partir de la columna 1160. No debe de confundirse a santa Mariña y santa Marina o Margarita de Antioquia con Marina y Marino monjes, cuya novelesca historia recoge Santiago de la Vorágine y su existencia la sitúa Clugnet en el siglo V. Para aumentar la confusión su festividad también se celebra el 18 de julio. Vorágine, S. de la.- La leyenda dorada. V. I. Edic. española de Macías, Fr. J. M. Madrid, 1982. Pp. 331-332. Sauget, J.Mª.- *Marina-Marino*. Bibliotheca Sanctorum. T. VIII. Roma, 1967. Cols. 1165-1170.

[22]Muñoz de la Cueba, Fr. J.- Noticias históricas… cit. Pp. 56-58.

[23] Historia Compostelana. Libro I. Cap. II. Edic. latina de Flórez.- España Sagrada. T. XX. Madrid, 1765. Pp. 8-9. Españolas: Suárez, M. y Campelo, J. Santiago, 1950. Pp. 8-9; y Falque, E. Madrid, 1994. Pp. 69-70. Oxea, Fr. H.- Historia del glorioso apóstol Santiago Patrón de España. Madrid, 1615. Pp. 111-112v.

[24] Cueva, Fr. B. de la.- Celanova ilustrada y anales de san Rosendo. Edic. de González García, M.A. y otros. Ourense, 2007. P. 210. Ídem.- Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova. Edic. de González Balasch, Mª.T. Granada, 1991. Pp. 281-287.

[25] O Tombo de Celanova. Edic. de Andrade Cernadas, J.M. T. I. Santiago, 1995. Pp. 101, 168-169 y 209-210. Respectivamente docs. 66, 106 y 147, fechados en 1085, 1143 y 1077. Freire Camaniel, J.- El monacato gallego en la alta Edad Media. T. II. A Coruña, 1988. P. 593. Pérez Rodríguez, F.J.- *As abadías seglares do bispado de Ourense na Idade Media (Séculos XII-XV)*. «Homenaxe a profesora Lola F. Ferro: Estudos de historia, arte e xeografía». Ourense-Vigo, 2005. P. 411. Ídem.- *Santa Mariña de Augas Santas en la Edad Media. (Siglos XI-XV)*. «Diversarum Rerum». Nº. 8. Ourense, 2013. P. 275.

[26] Pérez Rodríguez, F.J.- Mosteiros de Galicia na Idade Media (séculos XII-XV). Guía histórica. Ourense, 2008. P. 284. Ídem.- *Santa Mariña de Augas Santas en la Edad Media*... Cit. Pp. 276-278.

[27] Chamoso Lamas, M.- *Santa Marina de Aguas Santas*. «Cuadernos de Estudios Gallegos». T. X, Fasc. XXX. Madrid, 1955. Pp. 81-88. Castillo López, A. del.- Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia. Santiago, 1972. Pp. 10-11. Regal, B.- *Santa Marina de Aguas Santas*. «Galice romane. La Pierre-qui-Vire, 1973. Pp. 275-279. Yzquierdo Perrín, R.- Galicia. T. X. Arte medieval (I). A Coruña, 1993. Pp. 415-421. Fariña Busto, F.- Augas Santas cit. Pp. 65-101.

[28] Muñoz de la Cueba, Fr. J.- Noticias históricas… cit. P. 59.

[29] La Voz de Galicia. Ourense. 14 de octubre de 2016. Puede consultarse en internet en la página web: https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ourense/allariz/2016/10/13/sepulcro-santa-marina-augas-santas-remonta-siglo-cuarto/0003_201610O13C7991.htm. Página consultada el 20 de marzo de 2018.

[30] Chamoso Lamas, M.- *El Museo de la catedral de Orense*. «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense». T. XVIII, nº IV. Orense, 1956. Pp 265-266. Yzquierdo Perrín, R.- *El Museo de la catedral de Orense: Fondos medievales en piedra*. «Boletín de estudios del seminario Fontán Sarmiento». Nº. 13. Santiago, 1992. Pp. 51-52.

[31] Muñoz de la Cueba, Fr. J.- Noticias históricas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense… cit. P. 59. También menciona esta práctica: Fariña Busto, F.- Santa Mariña de Augas Santas cit. P. 98.

[32] Pita Andrade, J.M. *Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia*. «Cuadernos de Estudios Gallegos». T. XVIII. Santiago, 1963. Pp. 54-55

[33] AA.VV.- *Cenotafio de San Vicente de la basílica de los Santos de Ávila*. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Cuadernos de restauración 6. Valladolid, 2008.

[34] Citada por Fariña Busto, F.- Augas Santas cit. Pp. 66 y 69. En el panel realizado por los restauradores del mausoleo se dice que en 1560 mandó repintarlo el obispo. Todo apunta, pues, a una intervención en la segunda mitad del siglo XVI y, quizá, comienzos del XVII que dejaría su impronta en el monumento actual.

[35] Laura Fernández.- *Aparecen pinturas ocultas en la iglesia de santa Mariña de Allariz*. "La Región". Ourense. 24-noviembre-2016. http://www.laregion.es/articulo/allariz/aparecen-pinturas-ocultas-iglesia-santa-marina/20161124081331666371.html#. Consultada el 18 de marzo de 2018. Fariña Busto, F.- Augas Santas cit. P. 98.

Fig. 01. Exposición Maestro Mateo en el Museo del Prado. Noviembre de 2016 – abril de 2017. Vista general sala 51 del edificio Villanueva. ©Foto Museo Nacional del Prado.

«Su cabeza en la Gloria»: tras las huellas del Maestro Mateo

RAMÓN YZQUIERDO PEIRÓ[1]

«Me he arrodillado junto a él, y emparejé mi cabeza con la suya, en la penumbra de la iglesia compostelana» (Álvaro Cunqueiro, 1953)

Sumario

Entre los años 1168 y 1211, el Maestro Mateo llevó a cabo, con su taller, un ambicioso proyecto que supuso la conclusión de las obras de construcción de la catedral románica, así como la adecuación de sus espacios para un ceremonial acorde a su singularidad; nacía, con ello, un arte gallego con personalidad propia que habría de tener gran influencia posterior.

Los dos últimos años se ha desarrollado, en los museos del Prado y Catedral, un proyecto expositivo centrado en el Maestro Mateo y, de forma especial, en algunas de sus huellas más significativas y desconocidas, muestra del particular carácter del artista, así como de la profundidad estética y conceptual de su obra, que se revisan, desde una nueva perspectiva, en este artículo.

Abstract

Among 1168 and 1211, Master Mateo leaded, with his workshop, an ambitious project that supposed the end of the construction works of the Romanesque cathedral, as well as the adjustment of its spaces for a ceremonial according to its singularity; with it, a Galician art, with its own personality, which would have great later influence, was born.

The last two years, an exhibition project about Maestro Mateo has been developed in the Museo Nacional del Prado and Museo Catedral and, in a special way, focused in some of his most significant and unknown footprints, showing the artist's particular personality, as well as his work´s aesthetic background and conceptual, which are reviewed, from a new perspective, in this article.

EL SIGNIFICADO DEL PROYECTO EXPOSITIVO MAESTRO MATEO

Entre los meses de noviembre de 2016 y abril de 2017 se celebró en el Museo Nacional del Prado[2] la exposición *Maestro Mateo*, organizada conjuntamente por el propio Museo, la Real Academia Gallega de Bellas Artes y la Fundación Catedral de Santiago. Posteriormente, la exposición itineró a Compostela[3], con la incorporación de algunas nuevas piezas, en este caso pertenecientes a los fondos de los museos del Prado y Catedral, enriqueciendo los contenidos del proyecto, que sumó el subtítulo de *Descubriendo la catedral*. (Figs. 01 y 02).

[1] **Ramón Yzquierdo Peiró** ocupa el cargo de Director Técnico – Conservador del Museo Catedral de Santiago desde el año 2009; es Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela, Licenciado en Geografía e Historia, especialidad en Historia del Arte, por la misma Universidad, Máster en Gestión y Conservación de Bienes Culturales por la Universidad de A Coruña y en Interpretación ambiental y patrimonio cultural por las Universidades Oberta de Cataluña y de las Islas Baleares. Entre otras, ha sido Comisario de la exposición Maestro Mateo, celebrada recientemente en el Museo Nacional del Prado y en el Pazo de Xelmírez.

Fig. 02. Exposición Descubrindo a Catedral. Mestre Mateo. Pazo de Xelmírez, Museo Catedral de Santiago. Julio de 2017 – febrero de 2018. Vista general. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Esta exposición, la primera monográfica dedicada a un artista gallego –pues así cabe considerar a Mateo, independientemente de su lugar de nacimiento o procedencia que, como es sabido, continúan siendo desconocidos[4]- y, también, la primera muestra dedicada específicamente a la escultura medieval que se ha celebrado en el Museo Nacional del Prado, ha supuesto, sin duda, un punto de inflexión en lo que al estudio, la conservación y la difusión de la obra del Maestro Mateo; y, en general, en lo que a las colecciones artísticas catedralicias se refiere. Las instituciones organizadoras han conseguido, por tanto, el objetivo de colocar, metafóricamente, recordando a Neira de Mosquera[5], «su cabeza en la gloria», en este caso, llevando la figura del Maestro Mateo a una de las instituciones museísticas más importantes del mundo y situándola junto a los grandes maestros de la historia del arte; un selecto grupo en el cual, por los méritos e influencia de su obra, Mateo debía estar. De igual modo, hace más de ochocientos años, el propio artista, de forma insólita para su época, se habría representado a sí mismo, en su obra maestra, anticipando un reconocimiento social y una consideración del trabajo del artista que, considero, es, junto a su proyecto en la catedral de Santiago, una de sus principales aportaciones a la historia del arte.

Todo ello es historia del arte con mayúsculas; y es que la exposición ha querido ser, también, una reivindicación de esta disciplina, poco conocida y valorada en la actualidad. Precisamente, la puesta en valor de la labor del historiador del arte ha sido una de las razones para proponer la realización de una exposición temporal, acompañada de un catálogo[6], que fueran rigurosos científicamente, tuvieran en cuenta las fuentes de trabajo

Fig. 03. Exposición Descubrindo a Catedral. Mestre Mateo. Pazo de Xelmírez, Museo Catedral de Santiago. Julio de 2017 – febrero de 2018. Vista general. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

y, al tiempo, buscasen actualizar conclusiones a partir de nuevos hallazgos e hipótesis razonadas; las cuales, como suele pasar en estos casos, no hacen sino generar nuevas cuestiones, de cara a futuras investigaciones, sobre todo, en un caso como el del Maestro Mateo, cuya figura y obra siguen planteando, a pesar de su fama, importantes preguntas e interrogantes.

El Maestro Mateo ha sido objeto de estudio y atención por parte de los más destacados investigadores e historiadores del arte gallegos del último siglo y también de importantes figuras nacionales e internacionales; prueba de ello, es el completo aparato crítico que ha acompañado a los textos del catálogo. La exposición ha querido, también, rendir homenaje a todos y, en particular, a la historia del arte en Galicia, desarrollada, fundamentalmente, desde el ámbito universitario, en los últimos cincuenta años.

En este sentido, sirva como punto de partida lo escrito, en 1850, por Antonio Neira de Mosquera acerca del trabajo del historiador: «Los antiguos monumentos se desploman, los pórticos se engrietan, las ruinas se aglomeran y las pinturas se borran: únicamente el impreso y el manuscrito explican por una oculta analogía, la obra providencial del tiempo. Cada reinado deposita sus secretos en los archivos; cada época deja pasar su instrucción en las bibliotecas; cada institución consigna su vitalidad política o religiosa en las misteriosas combinaciones de un siglo: llega después el historiador y descubre de una mirada la organización de lo pasado. Esta vida que comunica la historia a lo antiguo, a lo remoto; no es completamente suya, pertenece al examen, al análisis, a la observación, a la íntima y delicada intuición de las bellas artes. El trabajo del historiador es la transfusión de lo antiguo en lo presente»[7]. (Fig. 03)

LA CONFLUENCIA DE DOS CONCEPCIONES ARTÍSTICAS. COMPOSTELA *CIRCA* 1168

Iniciada su construcción, por el extremo oriental, hacia el año 1075[8], la catedral compostelana vivió una etapa clave en la época gelmiriana[9], donde se llevaron a cabo, entre otras cosas, las fachadas del crucero, dentro de un programa de conjunto que contemplaba, igualmente, afrontar el *Misterio de la Redención* en el cerramiento occidental del templo. Así mismo, se completó la capilla mayor, permitiendo el funcionamiento de la basílica, aún en construcción, y marcando un eje transversal en el cual los peregrinos accedían al interior por la portada del Paraíso y rodeaban, gracias a la girola, el sepulcro apostólico, sobre el que se asentó el altar diseñado por Bernardo, tesorero y hombre de confianza del Arzobispo Gelmírez.

El *Códice Calixtino*, escrito en Compostela en época del Arzobispo Gelmírez, señala que «desde el año que se colocó la primera piedra en sus cimientos hasta aquel en que se puso la última pasaron cuarenta y cuatro»[10]. De acuerdo con ello, la catedral estaría completada en el año 1122, si bien, más adelante, se advierte que «parte está completamente terminada y parte por terminar»[11], lo que parece indicar que el templo podría funcionar en lo esencial a pesar de que las obras aún no hubiesen finalizado por completo[12]. Así mismo, como es conocido, el *Códice* realiza una cuidadosa descripción de las fachadas del crucero, mientras que apenas se detiene en la del lado occidental[13].

Es complejo precisar el estado en que se encontraban las obras hacia el año 1140, en que fallece Diego Gelmírez, y el avance de las mismas en las dos décadas siguientes, en que se suceden distintos prelados en la sede compostelana, provocando su debilidad; la construcción de la nave longitudinal de la catedral se encuentra con el fuerte desnivel del terreno hacia su extremo occidental y el rey Alfonso VII, que se había educado en la Iglesia compostelana[14], estaba centrado en otras cuestiones territoriales que le alejaron de Galicia. Estas y otras circunstancias, como la ausencia de vestigios físicos relacionables directamente con una fachada anterior; o el análisis estilístico de la cripta del Pórtico de la Gloria y de los últimos tramos de las naves y la tribuna, parecen indicar la improbabilidad de que, en realidad, haya existido un cerramiento occidental de la catedral, completamente finalizado, anterior a la intervención del Maestro Mateo, quien introduciría, en el mismo, soluciones arquitectónicas verdaderamente innovadoras y coetáneas de trabajos que se estaban realizando en Borgoña o en el área parisina[15].

Independientemente de todo ello, es un hecho que las obras en la catedral no habían concluido y necesitaban un nuevo empuje cuando, el 23 de febrero de 1168, Fernando II de Galicia y de León, firma en Compostela un privilegio, concediendo al «Maestro Mateo» una pensión vitalicia de cien *maravedises* cada año por «el primer puesto y la dirección de la obra del mencionado apóstol». Este documento[16], que se conserva en el Archivo catedralicio de Santiago y que ha formado parte de la exposición como elemento de arranque de su discurso, es la primera mención directa que se conserva sobre el Maestro Mateo que, por lo que da a entender el texto, ya se encontraría trabajando en las obras[17] y que recibiría, en ese momento, el reconocimiento y mecenazgo del proyecto por parte del rey. Nuevamente, la monarquía, una constante en la historia catedralicia, se convertía en la gran benefactora de la catedral compostelana, en este caso, impulsando y asumiendo el coste de las obras que habían de conllevar el remate de su construcción bajo la dirección del Maestro Mateo. (Fig. 04)

En 1168, acababa de tomar posesión como Arzobispo de Santiago, procedente de Mondoñedo, Pedro Gudesteiz, a quien parece dedicado el capitel del noveno tramo del lado norte de la tribuna, en cuyo cimacio figura la inscripción «GVDESTEO», tal vez, marcando el inicio de la intervención del Maestro Mateo en la construcción de la catedral[18]. Este

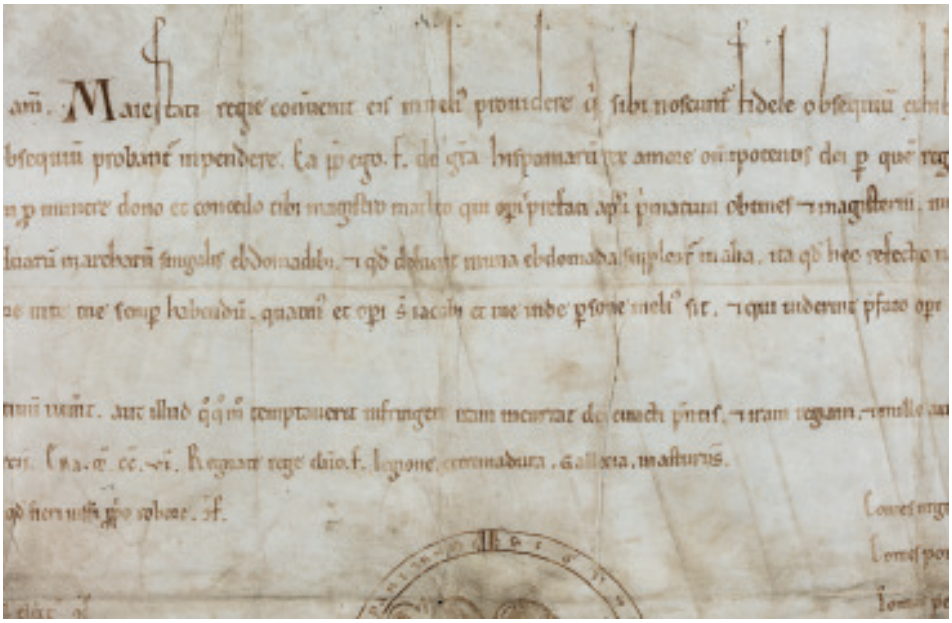

Fig. 04. Concesión de una pensión vitalicia al Maestro Mateo por Fernando II. 23 de febrero de 1168. Detalle. Archivo catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

prelado y sus inmediatos seguidores, con los reyes Fernando II y su hijo, Alfonso IX; y Mateo, serían los protagonistas de una época dorada en la historia de la catedral de Santiago.

Más o menos por esos años, coinciden en Compostela dos grandes artistas que presentan, entre sí, evidentes diferencias estilísticas; uno de ellos, cuyo novedoso estilo acabaría imponiéndose, es el Maestro Mateo; el otro, supone uno de los últimos ejemplos escultóricos del gran románico compostelano, al que incorpora influencias borgoñonas y del arte clásico, en este caso, a través de un magistral uso de la técnica de los *paños mojados* que acabó por darle nombre.

Desde Manuel Chamoso, han sido varios los autores que se han ocupado del estudio de la figura del Maestro de los paños mojados[19]. Algunos, han visto, en este autor, al posible responsable de la decoración escultórica de una supuesta fachada occidental de la catedral previa a la mateana[20], otros a un joven Mateo[21] en busca de un estilo propio e, incluso, a un maestro anterior a Mateo y eclipsado por este. No obstante, a la vista de características estilísticas, influencias y época, en realidad, estamos ante un gran escultor, coetáneo de Mateo[22], en los primeros años de desarrollo de su proyecto en la catedral, concretamente en el momento de la construcción y decoración de la cripta del Pórtico y de una hipotética portada.

Así mismo, se ha señalado el posible origen o influencias presentes en la obra del Maestro de los paños mojados, caso de la portada de San Vicente de Ávila, o de la de Santiago de Carrión de los Condes; en ambos casos, obras más o menos coetáneas de la intervención del Maestro de los paños mojados en Compostela, que se fecha hacia 1170. Por otra parte, es innegable, en todos estos casos, la influencia del arte borgoñón[23] del

Fig. 05. Cripta del Pórtico de la Gloria. Claves y bóveda del transepto. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Enrique Touriño.

último tercio del siglo XII, como se puede ver en dos ejemplos citados en su día por Serafín Moralejo: la *Portada de la Transfiguración* en Charlieu y Notre Dame du Pré en Donzy.

Al enigmático Maestro de los paños mojados pertenecerían algunas obras conservadas *in situ* en la Cripta del Pórtico de la Gloria, en varios capiteles y, sobre todo, en una de las claves del transepto, aquella en la que se representa a un ángel portando la luna, en claro contraste, también estilístico, con su vecino con el sol, en lo que parece el lugar de encuentro de los dos autores citados, Mateo a un lado y el Maestro de los paños mojados al otro. (Fig. 05)

Serafín Moralejo ha aportado su visión sobre la confluencia de ambos artistas en las referidas claves de la cripta, describiendo cuidadosamente las diferencias entre ellos y algunas de las características que perfilan sus personalidades artísticas: «a simple vista se evidenciará que estos ángeles astróforos son obra de manos y aún de talleres diferentes: el moderado relieve de la clave del sol, que apenas ofrece posibilidades para el juego lumínico, contrasta con la valiente proyección de volúmenes de la otra clave, donde nos sentimos inclinados a reconocer, de una manera próxima a la del que hemos llamado *maestro de los paños mojados*. Encontramos aquí el mismo sentimiento de euritmia informando los contornos cerca del amaneramiento; asimilares soluciones en el excavar los pliegues profundamente (…) creando tabiques que propician violentas transiciones de luz, o en el ceñir los paños al cuerpo, interrumpiendo las superficies lisas con pliegues ovales (…) La clave de sol denuncia por el contrario una manera totalmente diferente. Se evidencia ya en la tan distinta concepción de su *puesta en imagen*. El escultor de la clave de la luna representa al ángel de medio cuerpo enmarcado por la vegetación; jugando con la idea de las claves perforadas, en uso en aquella época, quiere darnos la ilusión de que el ángel desciende de la Gloria del piso superior a través del orificio *real* de la clave (…) Tan

extravagante concepción parece encajar muy bien en una poética similar a la del maestro de los paños mojados, tan proclive al efectismo. La solución del otro escultor es por el contrario mucho menos pretenciosa (…) En este gusto por la simplicidad de los efectos, potenciando los que proceden de la sólida construcción tectónica, parece revelársenos la auténtica mano de Mateo joven, no muy distante del que encontramos en el Pórtico», concluyendo, con todo ello que «dado que las dos claves, por el simétrico lugar que ocupan y por el paralelismo iconográfico debieron de ser trabajos simultáneos o inmediatamente contiguos en el tiempo, hay que concluir que el supuesto primer estilo de Mateo no es tal, pues una obra tratada en un estilo afín a él coexiste con la manera del Pórtico, en fecha que puede conjeturarse contra: 1170-1175»[24].

Así mismo, en el Museo Catedral se conservan otras piezas[25] atribuibles al llamado Maestro de los paños mojados. La primera de ellas, formada a partir de dos fragmentos, uno de los cuales fue encontrado, según informa Chamoso «entre los fragmentos del claustro de abajo»[26], es una impresionante figura masculina mutilada, de rotundos volúmenes, que porta un libro abierto en las manos y cuya flexión de la pierna derecha provoca abundantes pliegues ajustados a la anatomía; la segunda, localizada en unas escaleras próximas al Pórtico de la Gloria, es una escultura masculina sedente, decapitada y a la que faltan las manos, que también presenta una postura flexionada formando cuidados pliegues en sus vestiduras, aun cuando se observan, en ellos, ciertas diferencias con la anterior; y la tercera, es un pequeño fragmento en el que se aprecia un similar tratamiento de los ropajes.

Fig. 06. Figura masculina mutilada. Maestro de los paños mojados. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: José Barea.

De nuevo, en el entorno del Pórtico de la Gloria, en este caso en un muro de refuerzo que se colocó en un cuarto del nivel inferior de la Torre de las campanas, se encontró, en 2016[27], una nueva pieza atribuible al Maestro de los paños mojados. Además, la escultura[28], correspondiente a un personaje masculino y que se halla mutilada por sus pies, brazos y cabeza, apareció junto a otra pieza, en este caso, una estatua-columna procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria, lo que parece indicar que pudieron reutilizarse, como material constructivo, a un tiempo, después de la remodelación realizada en la portada mateana hacia el año 1520. Así, este importante doble hallazgo arqueológico, directamente relacionable, como se verá más adelante, con el proyecto expositivo Maestro Mateo[29], ha vuelto a poner en relación las obras de ambos maestros, evidenciando que, de alguna manera, las piezas del Maestro de los paños mojados que se han ido recuperando, debieron estar vinculadas a alguna fachada en el entorno del Pórtico de la Gloria o, al menos, en el frente occidental de la catedral compostelana; y que fueron realizadas en los primeros años de desarrollo del proyecto del Maestro Mateo, hacia el año 1170. (Fig. 06)

Fig. 07. Inscripción conmemorativa de la colocación de los dinteles del Pórtico de la Gloria. 1 de abril de 1188. Detalle. © MAB. Miguel Ángel Blázquez.

Además, las dimensiones, concepción y disposición de esta imagen, guardan evidentes similitudes con la *Virgen de la Anunciación* que, en la actualidad, se encuentra, cobijada por un baldaquino gótico y sostenida por una ménsula, en el cuerpo superior de la fachada de Platerías; una escultura que, por su ubicación, suele pasar inadvertida y que Moralejo[30] puso en relación con el Maestro de los paños mojados. Ambas son piezas excepcionales, con un cuidadísimo trabajo escultórico en los paños y unas posturas audaces que permiten el lucimiento del escultor al abordar los detalles anatómicos. La imagen de María se gira a la derecha, dejando ver parte de su espalda, para interactuar con una compañera; mientras que la otra pieza -¿acaso un San Gabriel formando parte de una Anunciación[31]?-, se gira al lado contrario de la anterior, buscando a su pareja, apuntando a que, tal vez, ambas esculturas, pudieron haber formado, originalmente, *pendant,* en algún lugar al exterior del lado occidental de la catedral compostelana, junto a otras obras del Maestro de los paños mojados, el cual no vuelve a aparecer en otros lugares frente al avance del proyecto mateano.

LAS HUELLAS DE MATEO EN LA CATEDRAL

Sin duda, el Maestro Mateo debió tener relevancia en su época, a pesar de carecer, como se ha comentado, de datos contrastados acerca de su procedencia, vida u obra anteriores a su aparición en la catedral de Santiago hacia el año 1168, fecha del referido privilegio Real otorgado por Fernando II. El citado Antonio Neira de Mosquera, pionero en abordar el estudio sobre el artista, con importantes licencias históricas[32] y al gusto de su época, cuenta de forma novelada, el momento en que Fernando II habría puesto a Mateo al servicio de la catedral compostelana: «¡Mateo! –dijo enseguida dirigiéndose á un desconocido que salió de entre los últimos caballeros leoneses con la vista fija en el suelo (…)- desde ahora quedáis nombrado maestro de las obras de la catedral de Santiago. Don Pedro Suárez de Deza, aquí os presento á mi arquitecto de palacio. Fijó Mateo una rodilla en tierra, y besó alternativamente las manos del monarca y del arzobispo»[33].

Como es bien sabido, existe, junto a este documento, una segunda y última referencia expresa coetánea del Maestro Mateo, en este caso, fechada el 1 de abril de 1188 y que tiene forma de inscripción en los dinteles que sostienen el tímpano del arco central del Pórtico de la Gloria: «En el año de la encarnación del señor de 1188, Era 1226, en el día de las kalendas de abril, los dinteles del pórtico principal de la iglesia del bienaventurado Santiago fueron colocados por el Maestro Mateo, que dirigió este portal desde sus cimientos». Respecto al *Privilegio* de 1168, esta nueva referencia nos da idea del avance del proyecto mateano en la catedral en los veinte años transcurridos; además, la alusión a la dirección del proyecto «a fundamentis», siempre se ha considerado, por los investigadores, como una reivindicación de la dimensión del mismo, realizado *ex novo* y no sobre unas estructuras arquitectónicas preexistentes[34]. (Figs. 07 y 08)

Fig. 08. Inscripción conmemorativa de la colocación de los dinteles del Pórtico de la Gloria. 1 de abril de 1188. Detalle. © MAB. Miguel Ángel Blázquez.

La labor de Mateo al frente de las obras, ha sido vista de diferente modo desde que, a mediados del siglo XIX, comenzó a suscitar el interés de los historiadores. De este modo, se ha destacado más o menos, según el momento, su vertiente arquitectónica o la escultórica y, en las últimas décadas, se ha consolidado la idea[35] de un gran Maestro, que domina todas las artes, como era propio de su época y que, probablemente con el soporte de un *concepteur* vinculado al Cabildo[36], dirigió un ambicioso proyecto, desarrollado por un taller a sus órdenes, que no solo supuso la conclusión de las obras de construcción de la catedral románica, iniciada hacia 1075 por el extremo oriental, sino que la transformó física y funcionalmente para adaptarla a sus particulares usos y carácter.

En todo ello, no cabe duda de que jugaron un papel destacado los tres arzobispos que conviven con el proyecto mateano, Pedro Gudestéiz (1167-1173), Pedro Suárez de Deza (1173-1206) y Pedro Muñiz (1207-1224), así como el hecho de que la época de Mateo supone la generación siguiente al episcopado de Gelmírez, que sentó las bases para el funcionamiento de la catedral compostelana y que prestó una especial atención a la formación de los miembros del Cabildo. Algunos de esos canónigos, que por impulso de Diego Gelmírez, estudiaron en las mejores universidades de la época, y sus sucesores, debieron marcar las líneas del discurso apocalíptico y salvífico de la obra del Maestro Mateo, al servicio del ceremonial del nuevo templo, que exigía cierta singularidad.

Llama la atención, no obstante, el absoluto protagonismo del Maestro Mateo en un epígrafe conmemorativo como es el correspondiente a la colocación de los dinteles del Pórtico, el cual «es de una solemnidad excepcional en su género»[37] y muestra una consideración del trabajo del artista que resulta inédita para la época. Allí no figuran los nombres del Arzobispo en el momento de su colocación, Pedro Suárez de Deza; ni de un Alfonso IX que acababa de asumir, meses antes, el trono de su padre y se encontraba ocupado, en aquel momento, en resolver los problemas sucesorios que provocarían la inmediata convocatoria de las Cortes de León. Quizás, este hecho, pudo haber tenido influencia en que, en toda la inscripción, solo aparezca el nombre del Maestro Mateo como responsable de la colocación de los dinteles, pero, en todo caso, el modo en que se expresa el texto, le otorga, si cabe, un mayor protagonismo en la dirección de las obras.

Así mismo, existen en la catedral compostelana, además de las comentadas referencias directas a la presencia de Mateo, ciertos elementos que, por su especial singularidad suponen verdaderas huellas de su genialidad. En su relato, Neira de Mosquera nos describe cómo podría haber sido la mañana del 1º de abril de 1188: «Cuando los compostelanos vieron por primera vez el Pórtico del Maestro Mateo iluminado por el sol, apartaron sus ojos de aquel conjunto fascinador, no sabemos si deslumbrados por una claridad revestida de los colores que produce un prisma de cristal o una gota de rocío al sol o si solícitos de sorprenderse de nuevo con los cambiantes que la luz devolvía a las estatuas de los apóstoles

Fig. 09. Ángel portando la columna de la flagelación de Cristo. Pórtico de la Gloria. Detalle. Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Ramón Yzquierdo Peiró.

y profetas. El pórtico de la Gloria era un conjunto mágico, deslumbrador, chispeante. Las túnicas encarnadas, flordelisadas de oro, hacían revivir el azul de los mantos, y el oro mate de los mantos prolongaba la reverberación de las flores de oro de las túnicas verdes (…) el pintor de este pórtico debía poseer algún secreto de los árabes»[38]. En realidad, aunque, como se ha comentado, se trata de un texto novelado, no debió ser muy diferente el impacto del Pórtico en quienes lo vieron, por primera vez, en las postrimerías del siglo XII o primeros años del XIII; y no andaba desencaminado Neira al maravillarse con la policromía de la obra, a la vista de lo que, en su reciente restauración, ha podido recuperarse de su primera capa, donde se utilizó, predominantemente, el oro puro y el lapislázuli, que llegaba del lejano oriente[39].

Siguiendo el texto publicado por Neira en 1850, llegamos a uno de esos elementos singulares a la hora de intuir las huellas de Mateo en la catedral: «Al contemplar los curiosos este Pórtico (…) sus ojos escudriñadores se fijaron en uno de los ángulos del frontón de la gloria. Una espontánea aclamación brotó de la multitud como el grito de un solo hombre. Una cabeza que descansaba sobre un pequeño cuerpo, cuyas manos sujetaban una columna, llamaba extraordinariamente la atención de los compostelanos. Esta cabeza era entonces el retrato del Maestro Mateo (…) Había colocado su cabeza en la gloria, lugar privilegiado de los bienaventurados. Se había adelantado a la voluntad divina: vivo aún»[40] (Fig. 09)

Sería muy sugerente que, realmente, Mateo hubiera decidido representarse entre los personajes del tímpano del Pórtico, encajando con aquello que subrayó Álvaro Cunqueiro a la hora de describirlos: «todas las figuras de Mateo en el Pórtico son desconocidos, misteriosa gente que él ha visto (…) debió conversar con muchos de ellos, y por eso el Pórtico está hecho de diálogos, y un oído atento podrá más de una vez recoger noticias de sucesos, confesiones y sorprender oscuras nostalgias»[41]

Por supuesto, la imagen situada en el extremo del tímpano, -que obviamente no es Sansón, como le identifica Neira-, forma parte del grupo de ángeles portando los instrumentos de la Pasión de Cristo, en este caso, concretamente, la columna de la flagelación; pero la peculiar caracterización del personaje respecto a las figuras que le acompañan y su situación en el conjunto, la hacen verdaderamente especial; y no deja de mostrar, la pieza, una individual humildad y, en cierto modo, un carácter de orante que, cuando menos, la hacen merecedora de una particular atención. Debe tenerse en cuenta, en este punto, que, en

realidad, Neira de Mosquera, compuso su texto, como se ha señalado, pionero a la hora de realizar historia del arte sobre la figura y obra del Maestro Mateo, a partir de la suma de diversas tradiciones que existían en la catedral sobre Mateo y la realización del Pórtico de la Gloria; tradiciones que, como en otros muchos aspectos relacionados con la catedral, venían de tiempo inmemorial y que suelen partir de una base real. Tal vez -o probablemente-, Neira recogería y pondría literatura a una tradición oral según la cual el Maestro Mateo se habría representado, inicialmente, en el tímpano del Pórtico de la Gloria, en el personaje que porta la columna de la flagelación del Señor, dispuesto a modo de orante, como era costumbre en época medieval, arrodillado en uno de los ángulos del tímpano.

Fig. 10. *Santo dos Croques*. Maestro Mateo. Catedral de Santiago. © MAB. Miguel Ángel Blázquez.

Según el relato de Neira, la osadía de haberse representado en el tímpano del Pórtico, le habría valido a Mateo el grave reproche y la amenaza del arzobispo de Compostela, si no lo arreglaba retirando su retrato de la *gloria*. Buscaría, entonces, el artista, una ubicación más adecuada y humilde para representarse en su obra maestra; y lo encontraría «bajo sus dinteles (…)allí vamos a colocarnos -ponía el autor en boca del propio maestro- nos haremos un retrato; esculpiremos un símbolo. Será un artista cualquiera y no el Maestro Mateo el que contemplará desde el pórtico de la gloria al apóstol Santiago sentado en el tabernáculo de la capilla mayor. ¡De espaldas para los vicios! Así debe caminar el hombre por el mundo. ¡Y de rodillas! De esta manera devuelve el artista a Dios la chispa de luz celestial que ha depositado en su cabeza (…) Había encontrado sitio para su cabeza»[42].

Por supuesto, el relato se refiere, en ese punto, al llamado *Santo dos croques*, imagen pétrea de rizada cabellera que, situada en el reverso de la base del parteluz del Pórtico, ofrece, arrodillado y llevando su mano derecha al pecho, su obra maestra al Apóstol Santiago. La tradición señala que, en la cartela que despliega en su mano izquierda, se leía «Architectus», completando la identificación del personaje con el *Fecit* que todavía se aprecia grabado en un lateral del basamento contiguo a la escultura. A pesar de que la primera referencia documental a esta figura, de hacia 1400, hace mención a que se trata de una mujer llamada Compostela[43], ha habido bastante aceptación en la identificación de la escultura con el Maestro Mateo, si bien, la intención y significación, han ido variando con el tiempo[44]. (Fig. 10)

Actualmente, parece claro que estamos frente a un retrato *de humildad* del artista ante su obra y, en este sentido, cabe aludir a lo señalado por Manuel Castiñeiras[45] sobre esta imagen y sus posibles precedentes en la historia del arte, caso de San Dustan[46], a mediados del siglo X o de Sugerio de Saint-Denis en la primera mitad del XII[47]. Según el citado autor, la pieza se colocaría con motivo de la consagración de la catedral, en 1211, coetáneamente a la de Santiago sedente situada sobre el altar mayor, obra del mismo Mateo, con la que se marcaría la conclusión de su proyecto en Compostela. Así, Castiñeiras, concluye acertadamente que «no ha de extrañar el hecho de que el Maestro Mateo, a la vista de su exitosa biografía e intervención en la catedral, en la que fue capaz de crear una nueva hierotopía, haya incluido en su obra un autorretrato tan original. En él se combina el orgullo intelectual de un Mateo que quiere parangonarse a su homónimo evangelista, con la contención de su gesto arrodillado, a medio camino entre el homenaje feudal a Santiago y el debido Temor de Dios de todo artista medieval».

De este modo, el autor y los comitentes que concluyeron la obra de la catedral, compartirían protagonismo, retratados en el conjunto, cada uno en su papel; Mateo a los pies del Pórtico; el Arzobispo que consagró la catedral, Pedro Muñiz, fallecido en 1224, en su sepulcro situado justo a continuación –hoy desaparecido y del que queda memoria en la lauda de bronce situada en su lugar- y en las cruces de consagración que rodean el templo, las cuales contienen dísticos latinos atribuidos al referido prelado; también el arzobispo que habría iniciado las obras hacia 1168, Pedro Gudesteiz, en el citado cimacio de uno de los capiteles del lado norte de la tribuna; y los monarcas[48] Fernando II y su hijo Alfonso IX en las imágenes yacentes del Panteón Real, situado, hasta su traslado en el siglo XVII a su actual ubicación, en el brazo norte del crucero, junto a la Puerta *Francígena*, un lugar, sin duda, preferente en el lugar de acceso al templo de los peregrinos.

Pronto, los fieles darían a la imagen una especial importancia dentro de su recorrido por la catedral[49], acabando por ponerle el nombre de *Santo dos Croques*[50]: «la muchedumbre tomó la efigie del arquitecto de palacio por un voto del religioso maestro Mateo. Así pues, de siglo en siglo ha llegado hasta nosotros la tradición de que esta imagen representa el ingenio tributando respeto y admiración al poder divino. El vulgo traía a sus hijos para golpear sus cabezas contra las del artista, con el objeto de que le inspirase grandes y elevados pensamientos en la salvación de sus almas. Por esta razón esta efigie es conocida por el nombre de *El santo de las cabezadas*»[51]

En efecto, la figura del Maestro Mateo, personificada en su representación a los pies del Pórtico de la Gloria, permitió perpetuar la memoria del artista, creando un auténtico mito que «casi tocaba los confines de la santidad»[52] y llegando «a otorgar a Mateo, de manera consciente y perdurable, sin interferencia alguna, el título de Santo, rindiéndole culto y ejecutando un culto tradicional»[53]. En este sentido, resulta especialmente ilustrativa la anécdota que el sacerdote e historiador Jesús Carro le contó a Fermín Bouza Brey: «una mañana del mes de noviembre de 1932 observó que una mujer enlutada se hallaba arrodillada ante la figura del maestro Mateo que, en actitud orante, permanece al respaldo del Pórtico y que con sus manos tenía tomadas las pétreas del genial artista. Intrigado por ello acercóse a la mujer, y después de saber por ella misma que se hallaba enferma y que rezaba pidiendo salud, le preguntó: Pero ¿usted sabe de quién es esta imagen? Sí, señor. Iste santiño é San Mateu, o que fixo todo isto. Y señalaba el Pórtico de la Gloria»[54] No cabe duda que, sin la escultura del Santo dos Croques y su fuerte presencia social en Galicia, la consideración

Fig. 11. San Mateo procedente de la cerca exterior del coro pétreo del Maestro Mateo. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

del Maestro Mateo sería, incluso hoy en día, bien diferente y, por ello, constituye un testimonio fundamental de su presencia en Compostela y de la importancia de su proyecto.

En la exposición Maestro Mateo, donde evidentemente no se podía llevar el retrato del artista situado a los pies del Pórtico, no se quiso perder ese carácter significativo de la pieza, que se intentó ejemplificar a través de una obra de gran delicadeza que muestra, además, la evolución de los escultores del taller mateano en el desarrollo de su proyecto. Se trata de la imagen de *San Mateo* procedente de la cerca exterior del coro pétreo, donde se repite el mismo modelo del Evangelista en el tímpano del Pórtico, a modo de escribano, con un cálamo y un pequeño pupitre sobre sus rodillas; incorporando una introspección en el personaje que casi pasa a ser una suerte de autorretrato simbólico del Maestro Mateo o, más bien, del artista medieval que se convierte, de este modo, en «artista intelectual»[55]. (Fig. 11)

Por lo que respecta a la presencia de Santiago el Mayor en la obra mateana, esta aporta, también, importantes elementos dentro del proyecto. El Apóstol[56] aparece representado por duplicado en el Pórtico de la Gloria[57]: en primer lugar, rematando la columna del parteluz, un lugar ciertamente preferencial, donde se representa sedente, sobre una cátedra asentada

Fig. 12. Santiago el Mayor en el Pórtico de la Gloria. Catedral de Santiago.
© Museo Catedral de Santiago. Foto: Enrique Touriño.

sobre leones, en alusión al trono de Salomón, portando el báculo en *tau* propio de los prelados compostelanos y, en la otra mano, una cartela donde se leía «Misit me Dominus», afirmando la predicación en Hispania y, con ello, justificando su enterramiento en Compostela.

En el segundo ejemplo, Santiago se encuentra entre el grupo de apóstoles del lado derecho, junto a Pedro, Pablo y Juan, en este caso de pie, reforzando su carácter apostólico, con un libro cerrado en la mano derecha y, de nuevo el mismo tipo de báculo, aquí velado por un *pannisellus*. (Fig. 12)

A estas dos representaciones, cabría sumar otra en el coro pétreo y, por fin, inspirada en la primera de ellas, la imagen entronizada de Santiago situada sobre el altar mayor de la catedral, inmediatamente encima del sepulcro apostólico, que estaría colocada el 21 de abril de 1211, fecha en la cual tuvo lugar la solemne consagración de la catedral[58], presidida por el Arzobispo Pedro Muñiz y que contó con la presencia del rey Alfonso IX y su corte. Hoy, esta imagen se nos muestra muy modificada en su apariencia original, que puede recuperarse a partir de una miniatura contenida en el Tumbo B[59], realizado hacia 1326 en el *scriptorium* compostelano y conservado en el Archivo catedralicio: Santiago aparece, ricamente policromado, vestido de pontifical, con una cartela extendida en su mano derecha y, de nuevo, un báculo en *tau*; dando lugar a un modelo iconográfico que, evolucionando a formas más populares, tendría una gran difusión en Galicia en los últimos siglos de la Edad Media. (Fig. 13, 14 y 15)

Desde el principio, esta imagen de Santiago recibió una especial consideración por parte de Cabildo, fieles y peregrinos. Así, está documentada, desde mediados del siglo XIII la colocación de candelas encendidas ante la imagen[60]; luego se fue extendiendo el rito de

Fig. 13. Santiago entronizado del altar mayor sin esclavina. Detalle del frente. Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Xulio Gil.

Fig. 14. Santiago entronizado del altar mayor sin esclavina. Detalle del reverso. Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Xulio Gil.

la «coronatium peregrinorum»[61], inicialmente a cargo de los peregrinos alemanes[62] y, por fin, el del «abrazo»[63], que condicionó las modificaciones realizadas en la pieza y en los accesos a la misma por la parte trasera. Además, los capitulares tenían reglamentadas oraciones específicas y procesiones hacia la imagen, delante de la cual tuvo lugar, con un papel destacado, en 1322, la ceremonia de toma de armas de Alfonso XI[64].

En los siglos XVI y XVII se acometieron diversas modificaciones en la escultura original mateana, añadiendo elementos y cambiando la posición de los brazos. En 1704[65], se revistió con su ya tradicional esclavina de plata, regalo del Arzobispo Monroy y, para ajustarla al cuerpo, éste fue relabrado en un lateral, configurando, con múltiples repintes, sobre todo de su cabeza, la actual apariencia de la imagen que, no obstante, mantiene su papel protagonista en el lugar más importante del templo.

Con la colocación, sobre el sepulcro apostólico, de una imagen de Santiago, el Maestro Mateo creó un elemento referencial en el punto neurálgico de la catedral, aquel por el cual, en este lugar, se construyó, primero un templo, luego una basílica y, por fin, una catedral cuya construcción estaba, entonces, a punto de concluir. Con ello, Mateo no hacía sino responder a una demanda de los peregrinos, que hasta entonces accedían al templo por la puerta norte y rodeaban, por la girola, el lugar donde se encuentra el sepulcro apostólico, llegando, para orar, a la *confessio*, tras el altar, el sitio más próximo a la tumba. De este modo, como ha señalado Castiñeiras[66], se creaba un eje longitudinal norte-sur a lo largo del transepto de la catedral románica.

Fig. 15. Santiago entronizado del altar mayor de la catedral. Tumbo B, fol. 2 v. Archivo catedral de Santiago. Santiago entronizado del altar mayor sin esclavina. Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

El proyecto de Mateo, como se ha comentado, supuso más que la conclusión de la construcción de la catedral y comprendió una actualización y adecuación del espacio catedralicio para acoger un ceremonial adaptado a sus particularidades; dentro de lo cual entraría, como elemento clave, la escultura de Santiago en el altar mayor, una referencia física con una serie de ritos asociados que cubriría la necesidad de los fieles de obtener, tras su peregrinaje, una especial cercanía con el Apóstol.

Sin duda, con todo ello: fachada, Pórtico, Coro y Santiago del altar, Mateo creó un nuevo eje longitudinal en la catedral, modificando, como indica Castiñeiras, la «topografía sagrada del santuario», pero sin llegar a sustituir, en mi opinión, uno por otro. Ambos ejes debieron coexistir de forma armoniosa, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad de usos y usuarios del espacio catedralicio; niveles de lectura y espacios accesibles para cada uno de ellos en la catedral del año 1211. El acceso al interior del coro, por ejemplo estaba reservado a los capitulares, los únicos que podían franquear su cerca exterior y llegar, directamente hasta el presbiterio; por su parte, los fieles, sí podían aproximarse al altar a determinadas horas del día, para dejar limosnas y colocar velas ante la imagen de Santiago, para lo que se abría la reja del altar, que permanecía cerrada el resto del día. Quedaría por concretar el funcionamiento del espacio del Pórtico, originalmente abierto al exterior por su fachada, pero, probablemente, cerrado hacia las naves[67] salvo en determinadas circunstancias; y, también, el sistema de acceso por el lado occidental –si hubo escaleras exteriores o se llegaba desde la cripta- y si este se abría regularmente o solo en casos especiales. (Fig. 16)

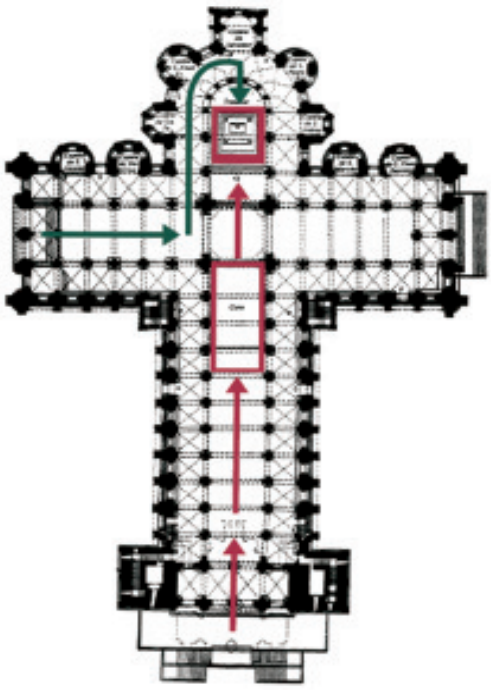

Fig. 16. Ejes transversal y longitudinal sobre la planta de la catedral románica, según Manuel Castiñeiras. © Museo Catedral de Santiago.

En todo caso, no cabe duda de que el proyecto mateano modificó el funcionamiento del espacio catedralicio y que este hecho vino dado, principalmente, por un eje longitudinal oeste-este marcado a partir de dos esculturas de Santiago entronizado, una situada sobre el parteluz del Pórtico de la Gloria y, la otra, sobre el sepulcro apostólico, en este caso, accesible a los fieles como elemento referencial y, en cierto modo, sustitutivo del contacto directo con las reliquias.

EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LA FACHADA DEL PÓRTICO DE LA GLORIA

El discurso expositivo de Maestro Mateo, se centró en ofrecer al visitante, a través de una cuidada selección de piezas, una panorámica del proyecto desarrollado en la catedral por Mateo y su taller en la horquilla aproximada de los años 1168 y 1211. A lo largo de esos años, Mateo culminó la construcción de la catedral románica salvando los condicionantes

Fig. 17. Exposición Maestro Mateo en el Museo del Prado. Noviembre de 2016 – abril de 2017. Vista general sala 51 B del edificio Villanueva. ©Foto Museo Nacional del Prado.

del terreno[68], con tres hitos principales: el Pórtico de la Gloria –en sus tres niveles en altura-, su fachada exterior[69] y el coro pétreo[70] que ocupó los primeros tramos de la nave central hasta su destrucción en 1604.

Entre estos hitos, en la exposición tuvo especial importancia la recuperación del conjunto escultórico de la fachada del Pórtico de la Gloria, tal vez, el elemento menos conocido del proyecto mateano. De este modo, con un gran esfuerzo por parte de los organizadores de la muestra, se consiguió cumplir uno de los grandes objetivos marcados en el momento de plantear el proyecto: reunir excepcionalmente todas las esculturas conservadas atribuidas a la citada fachada, ocho piezas en total a las que, sorpresivamente, se unió una novena, descubierta en el mes de octubre de 2016 en uno de los huecos de la torre de las campanas, muy cerca del lugar para el que estuvo originalmente destinada. (Fig. 17)

El Maestro Mateo concibió la fachada como parte indisociable del resto del Pórtico y, por ello, continuaba el programa iconográfico, centrado en el Apocalipsis y en la Salvación del Hombre, desarrollado en todo el conjunto –y completado, a continuación, en el coro pétreo-. De igual modo que en la cripta se representa el mundo terrenal y, tras la ascensión al nivel inmediato, se llega a la Gloria del Pórtico, coronada en la Tribuna por el Cordero de Dios, la fachada supondría un punto de transición y anuncio de lo que está por venir, la Parusía, al traspasar sus límites y acceder al nártex, donde se envuelve al espectador en una panorámica de trescientos sesenta grados.

En 1519, el Cabildo catedralicio decidió «abida información de los escándalos y desórdenes y otros incombenientes que subcedían de noche en esta Sta. Yglesia por estar abierta (…) hacer las puertas del Obradoyro, asy de piedra como de madera, para que se hagan en el arco que está ahora fuera del dicho Obradoyro»[71], de modo que los capitulares

Fig. 18. Fragmento del arco central de la fachada del Pórtico de la Gloria. Maestro Mateo. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

encomendaron a los artistas franceses Martín de Blas y Guillén Colás «fazer un arco en la puerta principal de la Trenidad (…) e este dicho arco se ha de faser en dos arcos asi que respondan al estanfix de xaspe questan en el medio. E ansymismo ha de faser las otras dos puertas questan en los lados desta dicha puerta conforme los dichos arcos», es decir, para la colocación de puertas al exterior de la fachada del Pórtico de la Gloria, con la finalidad de cerrar la catedral que, hasta entonces, permanecía abierta de forma continuada[72], -siguiendo la descripción apocalíptica de la Ciudad de Dios «ya no habrá noche; no necesitarán luz de lámpara ni de sol, porque el Señor Dios los alumbrará»[73]- era preciso modificar el cuerpo inferior de la fachada mateana[74], pues el gran arco central[75] no permitía la colocación de las necesarias puertas. Esta reforma, realizada entre los años 1520 y 1521 provocó la retirada del conjunto escultórico que los artistas dirigidos por Mateo habían realizado para la portada, completando, a través de una serie de personajes representados en estatuas-columna y relieves adosados, el discurso iconográfico del Pórtico de la Gloria. (Fig. 18)

Un dibujo realizado en 1657 por el fabriquero de la catedral José Vega y Verdugo, conservado en el Archivo catedralicio[76], muestra el estado de la fachada en ese momento y constituye, por tanto, una herramienta fundamental a la hora de conocer la estructura de la misma, de la que, como se ha comentado, siglo y medio antes, habían desaparecido los elementos del cuerpo inferior de la portada para poder colocar las citadas puertas. Así mismo, en el dibujo, se incluyen otras actuaciones que se habían ido realizando sobre la fachada, como la colocación de la escalinata actual, obra ejecutada por Ginés Martínez en

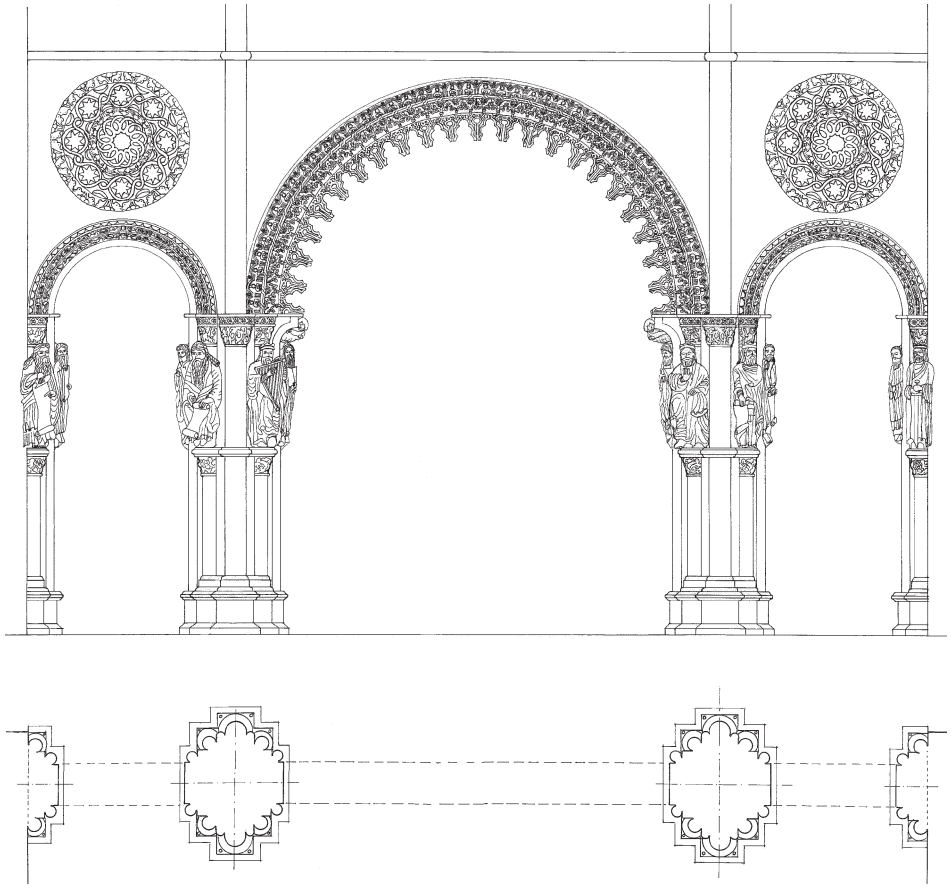

Fig. 19. Reconstrucción hipotética (planta y alzado) de la fachada del Pórtico de la Gloria según Ramón Otero Túñez y José Ramón Soraluce Blond. © José Ramón Soraluce Blond.

los primeros años del siglo XVII. También incluye, el dibujo, las esculturas de *David* y *Salomón*, originalmente pertenecientes a la fachada del Pórtico y que, tras ser adaptadas como figuras de bulto, fueron recolocadas en el remate de las escaleras, sobre el pretil que se asoma a la plaza del Obradoiro.

A partir del referido dibujo de Vega y Verdugo y de las piezas procedentes de la fachada que se han ido recuperando, fundamentalmente a través de trabajos arqueológicos realizados en la propia catedral en diferentes campañas, Otero Túñez planteó, con la colaboración del arquitecto José Ramón Soraluce, una reconstrucción hipotética del cuerpo inferior de la portada, en la cual se incluye la colocación de las esculturas[77], según el propio Otero[78], constituyendo, hasta la fecha, la aproximación más cercana a cómo pudo haber sido la citada portada[79] (Fig. 19)

El conjunto escultórico recuperado, correspondiente a la fachada mateana del Pórtico de la Gloria, está formado, actualmente, como se ha comentado, por un máximo de nueve piezas, seis de ellas formando parejas. De este modo, la contemplación de las esculturas,

para lo cual la exposición supuso una ocasión única, ya que pudieron verse todas juntas, en un mismo espacio, plantea diversas cuestiones de difícil respuesta a día de hoy, como son su identificación, función y lugar de colocación en la propia fachada. En las últimas décadas, los investigadores, han planteado distintas hipótesis, tratando de dar solución a las cuestiones planteadas, siempre desde la base de su encaje en el conjunto, tanto físico como conceptualmente. El estudio individualizado y cercano de las piezas gracias a su presencia en la exposición, ha aportado diversos datos interesantes sumando algo de luz al respecto.

Fig. 20. Rey David procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Detalle. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

David y Salomón (Figs. 20 y 21)

Hasta el momento, por contar con sus atributos, las esculturas de los reyes David y Salomón son las dos únicas piezas del conjunto cuya identificación no plantea dudas. David tiene entre sus manos una rota[80], con la derecha pulsa las cuerdas y, con la izquierda, ajusta su tensión con la llave. Por su parte, Salomón, muestra la palma de su mano derecha orlada por el manto mientras que, con la izquierda, sostiene el cetro.

Ambas imágenes están coronadas, si bien la cabeza de Salomón evidencia su desproporción al tratarse de un añadido, probablemente en época barroca, al haber perdido la original[81]; y los dos personajes aparecen sentados en majestuosas sillas de tijera rematadas por cabezas de león, en recuerdo del trono de Salomón. Precisamente, esta postura provoca que las imágenes, que rondan los ciento sesenta y cinco centímetros de altura, sean algo más bajas que las figuras de pie de las estatuas-columna del Pórtico, si bien las proporciones son las mismas y los volúmenes muy similares a aquellas; el hecho de estar, en este caso –al igual que en otras de las esculturas recuperadas del conjunto- ante imágenes sedentes es lo que explica esa diferencia en altura. Tal vez, para las piezas que formaban la parte frontal de la portada, se eligieron, por su majestuosidad y enlace, al interior, con las imágenes de Santiago del parteluz, la *Maiestas Domini* y los Evangelistas, representaciones sedentes[82] de los personajes, que además, se ajustaban a sus modelos iconográficos más habituales en la época. Así mismo, con motivo de su reutilización, en el siglo XVII, las piezas se fijaron al balaustre, perdiendo su base original –y, con ello, varios centímetros de altura-; seguramente formada, como en el resto de estatuas-columna del conjunto y, también, en el *Cristo en Majestad* que preside el tímpano, por frondosas hojas de acanto que, como todo detalle en la obra mateana, no son baladíes y tienen, además de su función, un sentido apocalíptico relacionado con la Jerusalén Celeste.

Fig. 21. Rey Salomón de la fachada del Pórtico de la Gloria. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Por otra parte, como ha señalado Moralejo, la presencia en la fachada del Pórtico de la Gloria de varias «parejas de padres e hijos aludirían igualmente al linaje de Cristo, contado desde Abraham y desde David en el Evangelio de San Mateo»[83], enlazando iconográficamente, así mismo, con la columna del parteluz. El mismo autor consideró que las esculturas de David y Salomón de la fachada mateana, «han de contarse entre las piezas más tardías del Pórtico, y seguramente entrarán ya en el reinado de Alfonso IX». Resultan evidentes, a simple vista, las distintas manos que trabajaron en este conjunto escultórico e, incluso, alguna de las piezas atribuidas al mismo, parece bastante posterior al resto, por lo que, como apuntaba Moralejo, es posible que las figuras se fuesen incorporando a la fachada de forma progresiva a lo largo de los años en que se desarrolló el proyecto, con un sistema de trabajo que, seguramente no habría de ser tan lineal como cabría pensar desde nuestra perspectiva actual.

En su traslado al pretil del Obradoiro, David se colocó en el lado norte, a la izquierda del espectador que sube la escalinata; y Salomón al otro lado. Este mismo orden es el que les dio Otero Túñez en su propuesta de reconstrucción de la portada, flanqueando el arco central, si bien, como ha apuntado Yzquierdo Perrín, tal vez podrían haber estado, en realidad, intercambiados, relacionando así, al quedar en un mismo lado, a Salomón, con la Reina de Saba de la contrafachada y a David con Juan el Bautista.

Al trasladarse las esculturas, de la portada a su nuevo emplazamiento en el remate de la escalinata, estas se relabraron en su reverso, pasando a ser imágenes de bulto. Obviamente, de haber sido piezas en relieve, embutidas en el muro, como ocurre, por ejemplo con las dos obras conservadas en el Museo de Pontevedra, no hubiera sido posible contar con material para dotar a las dos obras de espalda, en la que se imita, de forma algo tosca, el resto del cuerpo y los pliegues de las vestiduras. En este caso, fue posible, por tanto, porque contarían con la columna adosada, de donde salió la parte

añadida a la escultura en el siglo XVII. Incluso, en el reverso de las sillas, se grabaron los nombres de los personajes, inscripciones todavía apreciables hoy en día a pesar del desgaste que los siglos a la intemperie han provocado en las piezas[84].

Hay, así mismo, un dato de gran interés, que ha podido obtenerse en la reunión de todas las esculturas con motivo de la exposición: las esculturas de David y Salomón, al igual que otras del conjunto, en la parte correspondiente al lugar donde estaría la columna adosada, miden exactamente veintinueve centímetros, misma medida de la columna que conserva la escultura descubierta en el año 2016 y, también, de las columnas de las estatuas-columna del Pórtico de la Gloria.

Abraham e Isaac (Figs. 22 y 23)

Como el resto de piezas del conjunto, a excepción de las comentadas David y Salomón, estas dos esculturas[85], que forman claramente *pendant* y presentan unas características estilísticas muy particulares, cargadas de expresividad y dramatismo, tanto por el estudio de sus rostros como por su actitud y pesados pliegues, carecen de atributos para identificarlos. Originalmente, como en muchas de las esculturas-columna del Pórtico, su identificación era posible por el contenido de sus filacterias –destacando el tamaño del rollo que despliega, en diagonal, por buena parte de su cuerpo, la figura de Isaac-, pero estas nos han llegado completamente borradas, al haber perdido, las piezas, toda su policromía. Por ello, los autores han dado diversas hipótesis acerca de la identidad de los personajes, atendiendo al discurso desarrollado por Mateo en la fachada del Pórtico.

Fig. 22. Abraham, procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Col. Particular. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Como se ha comentado, Serafín Moralejo, puso esta pareja, en relación con la de los reyes David y Salomón, identificando a los personajes como «seguramente Abraham e Isaac»; una identificación que ha sido ampliamente aceptada por la mayoría de los investigadores y que, incluso, fue desarrollada

Fig. 23. Isaac, procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Col. Particular. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

y justificada desde un punto de vista iconográfico por Otero Túñez[86], que se fijó en el detalle de que las esculturas-columna de la parte exterior, a diferencia del resto, se presentaban sedentes, señalando que, quizás, en el caso de Abraham, se corresponda con el pasaje del Génesis correspondiente a la promesa del nacimiento de Isaac: «apareciósele de nuevo el Señor, en el encinar de Mamre, estando él sentado en la puerta de su tienda en el calor del día»[87]

Tras ser retiradas de la fachada en la intervención de 1520-1521, las piezas quedarían depositadas, con otras, probablemente, en los jardines del Colegio de Fonseca, de donde las recogió, a finales del siglo XVIII, don Pedro María Cisneros de Castro, Conde de Ximonde, que las llevó a su casa, situada en Vedra, donde las descubrió e identificó como pertenecientes a la fachada mateana, en 1933, Fermín Bouza[88].

Como ha recogido en sus investigaciones Yzquierdo Perrín[89], en el año 1948, tras diversas consultas e informes previos, el Ayuntamiento de Santiago aceptó el ofrecimiento del entonces Conde de Ximonde, don Santiago de Puga y Sarmiento, adquiriendo las esculturas por sesenta mil pesetas, estableciéndose, en el documento notarial de venta que «si por cualquier circunstancia dichas estatuas salieran del patrimonio municipal», el Ayuntamiento debería indemnizar a Ximonde con el pago de cuatrocientas mil pesetas. No obstante, a pesar de la referida cláusula, unos años después las piezas pasaron a manos del General Franco y, a su muerte, a su familia, que las conserva actualmente en el Pazo de Meirás, en la localidad coruñesa de Sada[90].

La observación detenida de las piezas, que tienen unas medidas similares a las anteriores, permite ver que ambas conservan, de forma especial la identificada como Isaac, parte de las hojas de acanto bajo sus pies, que cuelgan a la manera mateana, propias, como se ha comentado, de las estatuas-columna del Pórtico. Así mismo, Abraham todavía conserva parte de la aureola tras la cabeza. Como las estatuas-columna del conjunto, en ambas esculturas, parte de su espalda está trabajada, mientras que, en el centro de la misma, queda una parte lisa rectangular, que recorre de arriba-abajo toda la escultura. De nuevo, las

medidas de esa parte, que correspondería con la columna adosada, que han perdido, aunque queda insinuada, son, exactamente, veintinueve centímetros en cada una de las piezas; lo mismo que en el caso de David y salomón.

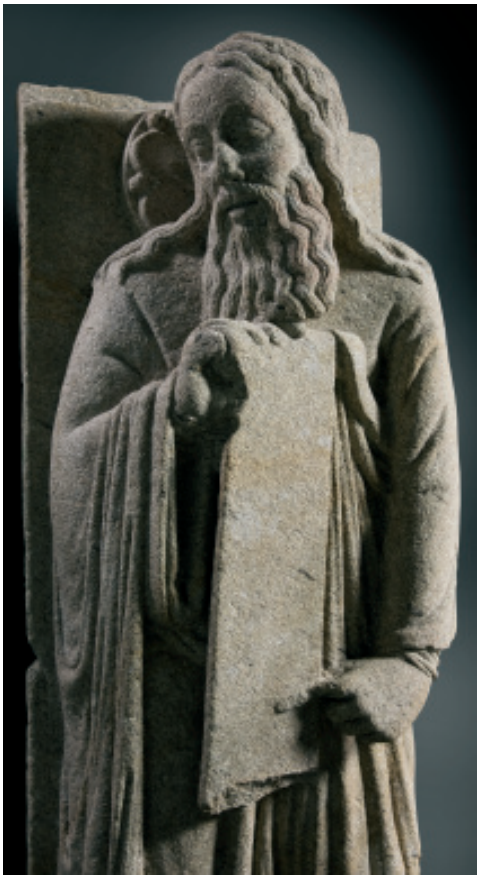

Fig. 24. Enoc, procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Detalle. Museo de Pontevedra. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Enoc y Elías (Figs. 24 y 25)

Frente al resto de piezas recuperadas de la fachada del Pórtico de la Gloria, en este caso, se trata de una pareja de relieves[91], que todavía conservan las placas graníticas rectangulares de las que emergen dos figuras excepcionales. Los pies, donde se presenta un cuidado trabajo, descalzos como corresponde a personajes sagrados, muestran posturas audaces que provocan el movimiento del resto del cuerpo y, con ello, pliegues en los ropajes, también cuelgan sobre hojas de acanto, pero en ambos casos, mucho menos frondosos que en las otras piezas, lo que se debe a la menor profundidad de las figuras, al tratarse, aquí, de altorrelieves. Por lo demás, ambas piezas conservan las aureolas tras sus cabezas, visten túnica y manto y representan a personajes ancianos, de pobladas barbas, en uno de los casos de mayor longitud y curiosamente trenzada rematando en punta sobre el pecho. Como en el resto de figuras, sus cartelas están completamente borradas; una de ellas destaca por su tamaño, aquella que porta el personaje identificado como Enoc, que, además, señala con el dedo índice de su mano izquierda el texto y que está rota por su parte inferior.

Resulta chocante que ambos personajes estén mirando a la derecha, ya que, en la ubicación que les atribuye Prado-Vilar[92], formarían pareja enfrentadas a cada lado del arco central de la portada, embutidas en las jambas, una dirigiendo la mirada al interior del templo, hacia el *Cristo en Majestad* del tímpano y, la otra, hacia el exterior. De nuevo, a pesar de los largos báculos en *tau* que portan cada uno de los personajes, no hay ningún elemento que los identifique, una vez borradas las cartelas; según el referido autor, partiendo de posibilidades apuntadas anteriormente por otros autores, se trataría de los profetas Enoc y Elías, que actuarían, en su condición de testigos del Apocalipsis, como preámbulo a la segunda venida de Cristo representada, inmediatamente a continuación, en el tímpano del Pórtico.

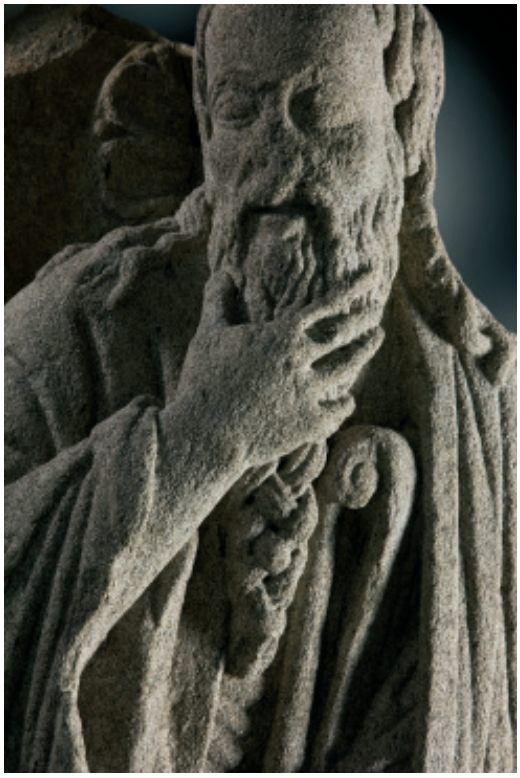

Fig. 25. Elías, procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Detalle. Museo de Pontevedra. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Años antes de la hipótesis planteada por Prado-Vilar, el profesor Otero Túñez[93] ya colocaba estas piezas en las jambas, pero, en este caso, una en el lado izquierdo del Pórtico, en relación con las estatuas-columna de Abraham e Isaac y la otra en el lado derecho, en relación con el Juicio Final.

En el primer caso, se trataría de Jacob, el tercero de los patriarcas, que aparecería, junto a sus antecesores, encajando entre las prefiguraciones de Cristo «yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob»[94]. Ello justificaría el atributo del báculo, que, como figura en las Sagradas Escrituras, acompañaba a Jacob a causa de su cojera.

Al otro lado, en una de las jambas del arco de la derecha, se localizaría la otra pieza, en este caso, Enoc, como parte de una pareja en la que faltaría el relieve de Elías, como testigos vivos del Juicio Final, misma argumentación, por tanto, que la aportada, años después, por Prado-Vilar.

Las placas de Enoc y Elías[95] fueron desmontadas de la portada, junto al resto de piezas del conjunto, con motivo de la remodelación de 1520-1521 y, con otras, habrían sido recogidas por el Conde de Ximonde, que las llevó a su casa en Vedra. De allí salieron, en 1909, con destino a la Exposición Regional Gallega, celebrada en Compostela, ciudad en la que permanecieron depositadas, primero en el Colegio de San Clemente y, después, en el Museo Catedral, hasta principios de los años cincuenta. Posteriormente, en 1956, fueron adquiridas, a los herederos del Conde de Ximonde, por el Museo de Pontevedra, donde se conservan en la actualidad.

Figura masculina con cartela (Fig. 26)

El día 5 de octubre de 2016, al tiempo que tenía lugar, en la Sala Capitular de la catedral compostelana, el acto institucional de presentación del proyecto expositivo Maestro Mateo en el Museo del Prado, se producía el hallazgo fortuito de una nueva escultura-columna procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. La pieza, que como sus compañeras habría sido retirada de su ubicación original hacia 1520, se encontraba enterrada, utilizada como material de relleno, en un hueco del cuerpo inferior de la torre de las campanas, muy cerca, con anchos muros pétreos de por medio, del lugar para el que el Maestro Mateo la había concebido.

Las características formales de la figura, que se encontraba en bastante buen estado de conservación, no ofrecen dudas sobre su pertenencia al proyecto mateano y se corresponden, casi exactamente, con las de las estatuas-columna del Pórtico, con las que, además, comparte medidas. Tiene la particularidad de que conserva la columna adosada, dato importante para su identificación como parte del conjunto y que, además, permite comparar, como se ha comentado, con los reversos del resto de piezas consideradas, por la mayoría de los autores, como estatuas-columna. Todas ellas presentan una misma medida de veintinueve centímetros de largo, algo que resulta especialmente ilustrativo y deja resuelta una cuestión importante en este conjunto escultórico.

Tras una compleja operación, que obligó a desmontar un muro[96] que compartimentaba el cuarto donde se encontraba la pieza, seguramente construido en el mismo momento ante el temor a que, la intervención realizada en la fachada hacia 1520 terminase por debilitar una torre que, desde siempre, había ofrecido problemas de estabilidad, se procedió a la limpieza de la pieza, que se sumó a la selección de obras incluidas en la exposición Maestro Mateo[97].

Se trata de una figura masculina, cuidadosamente decapitada[98] que, no obstante, conserva su aureola, importante para afinar en su identificación y en el cálculo de sus medidas completas. El arranque del cuello, muestra que, como en el resto de estatuas-columna del Pórtico, situadas en un punto elevado, inclinaría levemente la cabeza hacia abajo, en este caso, ligeramente ladeada hacia la izquierda. Presenta un cuidado detallismo en el tratamiento de las vestiduras y una postura particularmente hierática (probablemente por el lugar al que estaba destinada) sosteniendo con sus manos una amplia cartela que reposa sobre la cintura y la parte alta de las piernas. Finalmente, los pies, descalzos, cuelgan de modo similar a otras estatuas-columna del conjunto del Pórtico.

Fig. 26. Figura masculina con cartela (Malaquías, Zacarías, Jonás?), procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Museo Catedral de Santiago. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Todas estas características, parecen llevar a la representación de un personaje veterotestamentario por identificar, pues la gran cartela que presenta como atributo más singular, está completamente borrada. Por las diferencias que presenta respecto a las otras esculturas de la fachada y su mayor proximidad con las del Pórtico, podría estar en una segunda línea de figuras, inmediatas a las de la contrafachada y, por tanto, especialmente relacionadas con estas.

Con todo ello, tres son las hipótesis que, hasta ahora, se plantean sobre la posible identidad del personaje: podría tratarse, por el tamaño y características de su cartela, de Malaquías, el «mensajero de Dios», último profeta del antiguo testamento que, por tanto, se vincularía con la imagen del Bautista de la contrafachada, sirviendo de nexo entre ambos mundos; o, también, por el mismo atributo, de Zacarías[99], otro de los profetas menores, con bastantes puntos en común con el anterior, si bien en este caso, con la cartela dispuesta de distinto modo a su modelo iconográfico habitual, que suele representar un largo rollo volador conteniendo su sexta profecía; e , incluso de Jonás, en este caso por la actitud que se desprende por la postura y caracterización del personaje.

Figura masculina sedente con espada (Fig. 27)

La pieza más controvertida del conjunto es la representación de un caballero sedente, que porta una espada con su mano izquierda velada por el manto y una cartela en la derecha, de la que no se ha conservado su cabeza, seguramente, como en el caso anterior, por habérsele eliminado intencionadamente en el momento de su retirada de su ubicación original[100].

Por sus dimensiones, muy similares a las esculturas de David y Salomón y Abraham e Isaac, -teniendo en cuenta que a esta le falta la cabeza y por eso es algo más pequeña, midiendo algo menos de 160 centímetros de altura- y carácter sedente, encajaría entre las estatuas-columna de la fachada del Pórtico de la Gloria; y así fue identificada, en su día, por López Ferreiro[101], cuando la vio en casa del Conde de Ximonde. Junto con otras esculturas, formó parte de la Exposición Regional Gallega de 1909, quedando, posteriormente, depositada en el Colegio de San Clemente y, después, en el Museo Catedral. Finalizado dicho depósito, al igual que los dos relieves del Museo de Pontevedra, la escultura se vendió, en 1956, en este caso a Emilio Baladrón, que la instaló en su pazo próximo a Compostela, donde todavía se conserva, actualmente, en manos de otro propietario.

Estilísticamente, como ha señalado Yzquierdo Perrín[102], presenta notables diferencias con el resto de esculturas del conjunto, tanto por sus atributos, como por su postura, en especial la pierna cruzada, los borceguíes que calza o los pliegues de las vestiduras, más verticales y geométricos; así mismo, en una visión de conjunto de las piezas, posible en la exposición, se evidencia el uso de un tipo de granito diferente. Finalmente, debe prestarse una especial atención a la parte inferior de la pieza, prácticamente inapreciable en su posición vertical, que se estrecha notablemente en la parte central, de modo que, bajo el remate frontal de la escultura, se hallan unos frondosos y altos acantos, que siguen evidentemente, como toda la obra, los modelos de Mateo pero que parecen llevar a unos años después del resto de piezas identificadas como parte de la fachada del Pórtico de la Gloria.

Frente a todo ello –y, tal vez, contra todo pronóstico- el estudio del reverso de la obra descubre una parte rectangular con una franja central y dos flechas, una al medio de la pieza y la otra en la parte inferior, seguramente realizadas recientemente, que tiene una medida de largo de veintinueve centímetros, igual que el resto de estatuas-columna. Este dato, hace

que no sea descartable que, en efecto, se trate de una nueva estatua-columna procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria, quizás, como antes se apuntaba, de un momento avanzado y próximo a la consagración de la catedral y, por tanto, unos años posterior a las demás.

En cuanto a la posible identidad del personaje, atendiendo a sus atributos y al fuerte apoyo brindado por la monarquía al proyecto mateano, varios autores lo han identificado con uno de los monarcas directamente relacionados con las obras, en este caso, con Fernando II. Así lo sugirió, en 1926, Manuel Vidal[103] y, también se inclina por esta posibilidad, Otero Túñez, aun cuando pone en condicional que la pieza perteneciese, realmente, al conjunto: «Si, efectivamente, el decapitado barón objeto de estas líneas fue una de las estatuas-columna de la arcada exterior del tramo dedicado al Juicio Final, no desentonaría demasiado la presencia allí de Fernando II, muerto el 23 de enero de 1188»[104], apuntando a que su posible pareja, en ese caso, podría ser su hijo Alfonso IX. De este modo, la fachada del Pórtico de la Gloria seguiría el modelo de los portales reales del gótico francés.

En este último aspecto, coincide Moralejo[105], quien considera que, en el Pórtico de la Gloria, se encuentra «el más claro eco hispano de los *portails royeaux* franceses, y no solo en sus formas, sino también en la ideología que en estos subyace»; pero, no obstante, disiente de la identificación de la pieza como una representación de Fernando II, inclinándose por la posibilidad de que «la imaginería regia del Pórtico, indudablemente bíblica, se ofreciera también como referente simbólico o arquetipo ideal de la dinastía reinante». La hipótesis de que se trate de la representación de un rey bíblico que acompañaría, en la fachada, a David y Salomón, ha tenido bastante aceptación;

Fig. 27. Figura sedente con espada (Fernando II, Rey Bíblico, Santiago Miles Christi?). Col. Particular. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

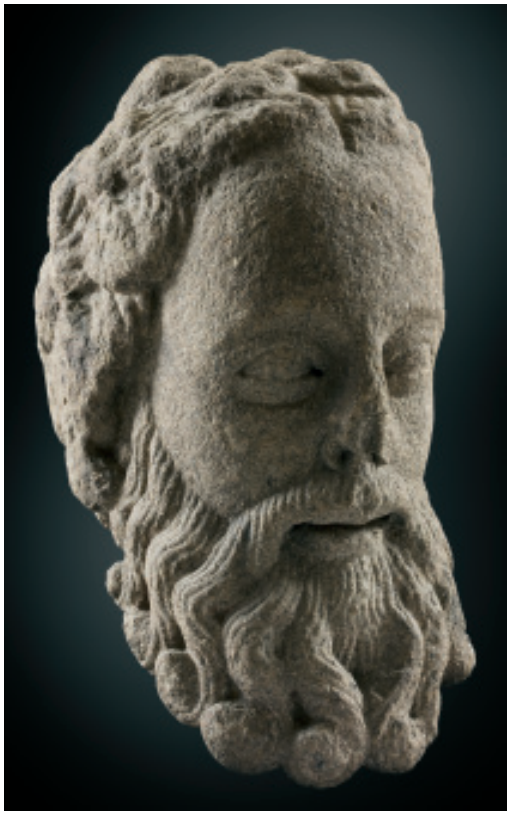

Fig. 28. Cabeza masculina procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria. Col. Particular. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

así, Castiñeiras[106], considerando los personajes, el discurso de la fachada y su relación con el Pórtico, siguiendo la genealogía Cristo[107], se inclina por ella y apunta que, la figura de Ponte Maceira, podría ser Josías «el mejor rey de Judá»

Por su parte, Prado-Vilar[108] identifica la imagen como una representación temprana de Santiago Caballero «sosteniendo con una mano velada, la espada de su martirio, atributo con el que aparece en numerosos apostolados de los grandes portales del primer gótico (…) y que en Compostela se fusiona con su iconografía caballeresca». En esta hipótesis, la escultura no pertenecería al conjunto de la portada del Pórtico, ya que estaría embutida en un muro de la fachada de la Cripta del Pórtico de la Gloria, en opinión del referido autor, «una capilla de transición polivalente» en la que tendrían lugar «diversas ceremonias litúrgicas previas a la entrada de los dignatarios en el templo», basando dicha argumentación en el *Libro de la coronación de los Reyes de Castilla*, manuscrito conservado en El Escorial, que fue realizado para Alfonso XI en la primera mitad de siglo XIV.

Sin embargo, esta identificación, aunque sugerente, se ve cuestionada por diversos motivos: En primer lugar, porque desde mediados del siglo XIII, en que se llevó a cabo una primera intervención en la Cripta, esta estaba dedicada a Santiago Alfeo y contaba con una imagen de este Apóstol, el *otro Santiago* de Compostela[109], manteniendo esta función hasta el siglo XVIII[110], lo que no encajaría con los usos de este espacio que señala esta hipótesis.

Además, Alfonso XI se coronó, finalmente, en 1332, en el Monasterio de las Huelgas y no en Compostela, donde sí se celebró la toma de armas, que aparece descrita cuidadosamente en el *Libro de la coronación*, pero en donde, a pesar de tantos detalles, no se cita para nada la Cripta del Pórtico ni la imagen en cuestión. Tampoco encajan las dimensiones de la escultura en su supuesta colocación en la fachada de la Cripta, ni ha tenido en cuenta, el citado autor, las comentadas características de la parte inferior de la pieza, ni su reverso, que demuestran improbable que se hubiese tratado de una placa embutida en el muro.

Finalmente, tal y como recoge Yzquierdo Perrín[111], la escultura no se ajusta a la descripción que el propio Apóstol Santiago realiza de sí mismo, como *Miles Christi*, en el Libro II del *Códice Calixtino*, dedicado a los *Milagros de Santiago*. A la vista de la repercusión que

las otras representaciones de Santiago el Mayor del proyecto del Maestro Mateo, que inauguraron un exitoso modelo iconográfico, resulta, además, extraño, que una novedosa iconografía de Santiago caballero para la catedral compostelana –aun cuando, según esta hipótesis no formase parte, con las demás, de la fachada del Pórtico de la Gloria-, no tuviera, de forma inmediata, el más mínimo seguimiento en otros lugares. Así mismo, si bien, como indica Prado, la representación de Santiago el Mayor con la espada de su martirio aparece en portales góticos, el modelo iconográfico es, salvo por el detalle de que en ambos aparece una espada, absolutamente distinto.

Fig. 29. Exposición Descubrindo a Catedral. Mestre Mateo. Pazo de Xelmírez, Museo Catedral de Santiago. Julio de 2017 – febrero de 2018. Vista general. © Museo Catedral de Santiago. Foto: Margen.

Cabeza masculina (Fig. 28)

Una magnífica cabeza[112] de larga barba rizada y cuidada expresividad es la última de las piezas que, hasta el momento, se han recuperado de la fachada del Pórtico de la Gloria. Fue descubierta en una vivienda particular de la ciudad de Santiago en el año 1988 y publicada, entonces, por Yzquierdo Perrín[113], permaneciendo inédita para el público hasta su presentación en la exposición Maestro Mateo, tras la cual, su propietario[114] ha decidido depositarla temporalmente en el Museo Catedral para que forme parte del Espacio Maestro Mateo.

El citado autor ha señalado la particularidad de esta pieza, que cuenta con un vástago en su parte inferior que serviría para encajarla en el cuerpo de la estatua, poniendo de manifiesto una técnica alternativa en la creación de las estatuas-columna del conjunto del Pórtico de la Gloria, con cuyas cabezas coincide en medidas.

CONCLUSIÓN

La dimensión social del Maestro Mateo y su obra en la catedral de Santiago, no será igual tras la exposición del Museo Nacional del Prado y del Museo Catedral, fundamentalmente en lo que se refiere a la comprensión y consideración, como artista, de la figura de Mateo, cuyas huellas en Compostela permiten entender mejor qué papel desarrolló en su época.

También en lo que respecta al, hasta ahora, poco conocido conjunto escultórico de la fachada del Pórtico de la Gloria. Gracias a la exposición, entre otras cosas, estas piezas cuentan, ahora, con la máxima protección que otorga su condición de bienes de interés cultural[115], toda una garantía para la conservación y el acceso a estas esculturas, sobre todo en el caso de aquellas *dispersas* en distintas colecciones particulares. (Fig. 29)

Por último, en el mes de abril de 2018, al tiempo de entregar este texto, se ha inaugurado en el Museo Catedral de Santiago el *Espacio Maestro Mateo*, complementado por otras área del propio Museo[116], consolidando la presencia de Mateo como uno de los principales referentes de las colecciones artísticas catedralicias y permitiendo, al visitante, una visión de conjunto, a través de importantes piezas originales, que, con el tiempo, se han ido recuperando, de una figura y un momento claves para Galicia y para la historia del arte universal.

NOTAS

[2] Maestro Mateo se celebró, en las salas 51 y 51B del Edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado entre el 29 de noviembre de 2016 y el 24 de abril de 2017. Un resumen de la exposición, su organización, contenidos e impacto en Yzquierdo Peiró, R.: «Maestro Mateo en el Museo del Prado», en *Quintana. Revista do departamento de Historia da Arte*. Universidad de Santiago de Compostela, nº 15. 2016. Pp. 307-311.

[3] *Descubriendo la catedral. Maestro Mateo*, se celebró en el Palacio de Gelmírez (Museo Catedral de Santiago) entre el 20 de julio de 2017 y el 23 de febrero de 2018.

[4] Resulta ilustrativo, en este sentido, lo escrito, en 1926, por Vidal: «No hay fundamento alguno que permita suponer que el Maestro Mateo no fue español, pero aun suponiendo que fuese de origen francés o italiano, no dejaría de ser nuestro, como lo es, cualquiera que haya sido su cuna, el inmortal descubridor de América», en Vidal Rodríguez, M.: *El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago*. Santiago, 1926. P. 133. En la misma línea, se había manifestado, años antes, el canónigo López Ferreiro: «no hay por ahora indicio alguno razonable que nos obligue a dejar de tenerlo por compostelano», en López Ferreiro, A.: López Ferreiro, A.: *El Pórtico de la Gloria. Estudio sobre este célebre monumento de la basílica compostelana*. Santiago, 1893. P. 148.

[5] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. Pp. 33-56.

[6] Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016.

[7] Neira de Mosquera, A.: *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. P. 8

[8] Sobre el comienzo de la construcción de la catedral románica, véase Senra Gabriel y Galán, J. L. (Ed.): *En el principio: Génesis de la catedral románica de Santiago de Compostela. Contexto, construcción y programa iconográfico*. Santiago, 2014.

[9] Castiñeiras González, M.: «Didacus Gelmirius, patrón das artes. O longo camiño de Compostela: da periferia ao centro do románico», en Castiñeiras González, M. (Dir.): *Compostela e Europa. A historia de Diego Xelmírez*. Catálogo de exposición, Ciudad del Vaticano – París – Santiago, 2010. Pp. 32-98; e Yzquierdo Perrín, R.: «Diego Gelmírez y los inicios del románico en Galicia», en López Alsina, F.; Monteagudo, H.; Villares, R. e Yzquierdo Perrín, R. (Coords.): *O século de Xelmírez*. Santiago, 2013. Pp. 207 – 243.

[10] *Códice Calixtino*. Libro V. Traducción al español de Moralejo, A.; Torres, C. y Feo, J. (Eds.): *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. Santiago, 1951. Pp. 570-571.

[11] «Nueve torres ha de haber en esta misma iglesia, a saber, dos sobre el pórtico de la fuente, dos sobre el pórtico del mediodía, dos sobre el pórtico occidental, dos sobre las escaleras de caracol y otra mayor sobre el crucero en el centro de la iglesia. Con ellas y con las demás hermosísimas obras refulge magníficamente gloriosa la catedral de Santiago. Está toda ella hecha de fortísimas piedras vivas, oscuras y muy duras como el mármol, y por dentro pintada de distintas maneras, y por fuera muy bien cubierta con tejas y plomo. Pero de todo lo que hemos dicho parte está completamente terminado y parte por terminar». *Códice Calixtino*. Libro V. Traducción al español de Moralejo, A.; Torres, C. y Feo, J. (Eds.): *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. Santiago, 1951. P. 563

[12] Como ha señalado S. Moralejo, «más que en una descripción, las palabras del Calixtino hacen pensar en un programa a seguir». Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. P. 295.

[13] «La puerta occidental, que tiene dos entradas, aventaja a las otras puertas en belleza, tamaño y arte. Es mayor y más hermosa que las otras y está admirablemente labrada, con muchos escalones por fuera (…) y su obra es tan enorme que no cabe en mi narración. Sin embargo, arriba se representa, admirablemente esculpida, la Transfiguración del Señor, cual se realizó en el Monte Tabor». *Códice Calixtino*. Libro V. Traducción al español de Moralejo, A.; Torres, C. y Feo, J. (Eds.): *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. Santiago, 1951. Pp. 562-563

[14] Y había sido proclamado, en 1111, por Gelmírez, Rey de Galicia, en la catedral de Santiago, cuando contaba tan solo con siete años de edad.

[15] Véase lo señalado, sobre las diversas hipótesis al respecto y cuestiones estilísticas comentadas, por Castiñeiras González, M.: «El Maestro Mateo o la unidad de las artes», en Huerta, P. L. (Ed.): *Maestros del románico en el Camino de Santiago*. Aguilar de Campoo, 2010. Pp. 187-239.

[16] Yzquierdo Peiró, R.: «El Maestro Mateo al frente de las obras de la catedral: la concesión de una pensión vitalicia por Fernando II», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 88-91.

[17] «Como obsequio dono y concedo a ti, Maestro Mateo, que tienes el primer puesto y la dirección de la obra». Traducción al castellano de un extracto del texto del *Documento de concesión de una pensión vitalicia al Maestro Mateo por Fernando II*. 23 de febrero de 1168. Archivo de la catedral de Santiago.
[18] Yzquierdo Perrín, R.: «La desaparecida fachada del Pórtico de la Gloria», en *Ferrol Análisis*, nº 27. 2012. Pp. 11-23
[19] Véase: Chamoso Lamas, M.: «Esculturas del desaparecido pórtico occidental de la catedral de Santiago», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XIV. Santiago, 1959. Pp. 202-208; Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. Pp. 294-310; Moralejo Álvarez, S.: «O conxunto do Pórtico», en VV. AA. *O Pórtico da Gloria e o seu tempo*. A Coruña, 1988. Pp. 71-79; Otero Túñez, R.: «Problemas de la catedral románica de Santiago», en *Compostellanum*. Santiago, 1965. Pp. 605-624; Yzquierdo Peiró, R.: *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Santiago, 2017. Pp. 112-115.
[20] Tal y como señaló en su día S. Moralejo al abordar el estudio de una de las piezas del Maestro de los paños mojados que se conservan en el Museo Catedral, «aun cuando tal fachada pudiera haber existido, la figura que venimos estudiando no habría podido pertenecer a ella; su considerable sentido del volumen, su atrevido concepto lumínico, los contornos nerviosos de sus formas so otros tantos caracteres que rebasan el horizonte estadístico de 1140, fecha *ante quam* para todo lo aludido en el *Calixtino*. Nos encontramos ante una escultura demasiado próxima al estadio evolutivo en que se inserta el maestro Mateo como para proceder de un conjunto destruido por él». Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. P. 295.
[21] Gómez-Moreno, M.: «Problemas del segundo período del románico español», en *El Arte Románico*. Catálogo de exposición. Barcelona – Santiago, 1961. Pp. 35-38.
[22] «Ambos parecen suficientemente maduros y dueños de su registro expresivo (…) como para dar un salto tan considerable, faltando además testimonio de los necesarios estadios intermedios». Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. P. 298
[23] La citada influencia borgoñona está, así mismo, presente en toda la obra de la Cripta del Pórtico y habría llegado a Compostela, que era foco de atracción para los mejores artistas de la época, a través del Camino de Santiago
[24] Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. P. 298-299
[25] Yzquierdo Peiró, R.: *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Santiago, 2017. Pp. 112-115.
[26] Chamoso Lamas, M.: *Galice Romane*. 1973. Pp. 397.
[27] La pieza fue descubierta en los trabajos de desmontaje de un muro que compartimentaba el cuarto inferior de la torre de las campanas, prácticamente al mismo nivel de la catedral, el 10 de noviembre de 2016. Se encontraba, reutilizada como material constructivo, embutida en el citado muro, que se abrió para poder retirar de la cámara interior la estatua-columna de la fachada del Pórtico de la Gloria que se había hallado el 5 de octubre de 2016 y que ha formado parte de la exposición Maestro Mateo. Junto a la pieza, se halló un fragmento correspondiente a su rodilla derecha.
[28] Un primer estudio de esta pieza ha sido publicado en Yzquierdo Peiró, R.: *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Santiago, 2017. Pp. 114-115. La obra se ha presentado al público con ocasión de la exposición conmemorativa del 150 aniversario de la fundación del Museo Arqueológico Nacional, que se ha celebrado en dicho Museo entre los meses de octubre de 2017 y abril de 2018. Ruiz Zapatero, G. (Dir.): *El poder del pasado. 150 años de arqueología en España*. Catálogo de exposición. Madrid, 2017. Pp. 260-261. Actualmente, esta pieza, ejemplifica el encuentro entre el Maestro de los paños mojados y el Maestro Mateo, en el Espacio Maestro Mateo del Museo Catedral de Santiago.
[29] Si no se hubiera decidido abrir el muro para poder extraer la estatua – columna para su inclusión en la exposición Maestro Mateo, tal vez, esta pieza del Maestro de los paños mojados, nunca se hubiese recuperado.
[30] Moralejo Álvarez, S.: «Esculturas compostelanas del último tercio del siglo XII», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII. Santiago, 1973. Pp. 294-310
[31] Así parece sugerirlo no solo la compañía de la imagen mariana y su postura, sino también la disposición y actitud que parece haber tenido esta escultura masculina y la posición que tendrían sus brazos.
[32] En este pasaje, por ejemplo, equivoca el año y el Arzobispo de Compostela, al tiempo que se inclina por la procedencia leonesa de Mateo, al que considera arquitecto del Rey. Independientemente de todo ello, el trabajo de Neira de Mosquera, propio de su época y escrito, como él mismo reconoce en su texto

«para nuestro amigo el distinguido pintor D. Genaro Pérez Villaamil, quien ha copiado el Pórtico de la Gloria en su penúltimo viaje a Galicia con la mayor exactitud e inteligencia» (en alusión al lienzo pintado por este autor en 1849), suponen el punto de partida al estudio de la figura y obra del Maestro Mateo y el nacimiento del interés en ello por parte de la historia del arte.

[33] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. P. 36

[34] Véase lo señalado y las referencias citadas, sobre este tema, por Castiñeiras González, M.: «El Maestro Mateo o la unidad de las artes», en Huerta, P. L. (Ed.): *Maestros del románico en el Camino de Santiago*. Aguilar de Campoo, 2010. Pp. 197-200.

[35] El papel del Maestro Mateo como director de proyecto, actualmente consolidado para los investigadores, ya fue apuntado por Vidal en el año 1926: «él mismo fue quien concibió el pensamiento capital del Pórtico de la Gloria y su finalidad artística; él mismo quien dispuso el plan, estudió los pormenores y llevó la dirección de las obras; esto es, si fue como se ha dicho escultor y arquitecto, teólogo y poeta (…) para mí no cabe la menor duda de que así fue en efecto, porque la compenetración que existe entre la composición y la ejecución es tan íntima y perfecta, que solo se explica siendo uno mismo el artista creador». Vidal Rodríguez, M.: *El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago*. Santiago, 1926. P. 134.

[36] Como ha señalado acertadamente Manuel Castiñeiras, «Mateo no actuó solo; tuvo que recurrir a una buena pléyade de variados artistas para acometer su encargo y además necesitó el concurso constante de un liturgista para crear una nueva escenografía. ¿Quién o qué estuvo primero? ¿el gestor o el chantre? ¿el trabajo de la piedra o su efecto teatral? ¿la finalización de la obra o una nueva vivencia de lo sagrado?» Castiñeiras González, M.: «El Maestro Mateo o la unidad de las artes», en Huerta, P. L. (Ed.): *Maestros del románico en el Camino de Santiago*. Aguilar de Campoo, 2010. Pp. 190-191.

[37] Moralejo Álvarez, S.: «El 1 de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria», en Villanueva, C. (Dir.) *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*. Santiago, 1988. P. 19

[38] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. Pp. 44-45.

[39] La empresa de restauración Petra S. Coop. y las fundaciones Barrié y Catedral ha publicado unos modelos virtuales reconstruyendo, a partir de los vestigios observados durante la restauración, entre otras, la capa original de policromía que habría tenido el Pórtico de la Gloria. Puede verse una de estas fotografías en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. P. 35.

[40] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. Pp. 45-46.

[41] Cunqueiro, A.: «Mestre Mateo», en *La Voz de Galicia*, 11 de marzo de 1953 (recopilado en *Álvaro Cunqueiro, 100 artigos. Escolma de Dorinda Rivera Pedredo*. A Coruña, 2001).

[42] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. P. 48.

[43] Aparece en una anotación al margen, fechada hacia 1400, en el sermón *Veneranda Dies* del *Códice Calixtino*: «De muliere nomine Compostela cujus imago est in poste ad caput Petri moniz archiepiscopi». En relación con ello, S, Moralejo apuntó la posible relación de la pieza con el sepulcro del referido Pedro Muñiz, Arzobispo de Santiago en los últimos tiempos del proyecto mateano y que presidió, en 1211, la ceremonia de consagración, si bien «la pérdida del yacente de D. Pedro y el desconocimiento de la relación exacta que pudo tener con este orante situado a su cabecera, nos impiden ir más allá de la conjetura» (Moralejo Álvarez, S.: «El 1 de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria», en Villanueva, C. (Dir.) *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*. Santiago, 1988. P. 32

[44] Por ejemplo, en 1926, Manuel Vidal se refería a esta escultura de la siguiente manera: «Así está la estatua del genio, reconociendo su pequeñez ante la grandeza y la majestad de Dios, anonadado en su presencia, golpeándose el pecho y ocultando su propio nombre, pues en la cartela que sostiene con la otra mano no contenía más que esta modestísima inscripción: *Architectus*» Vidal Rodríguez, M.: *El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago*. Santiago, 1926. P. 136. López Ferreiro, por su parte, se manifiesta en similares términos, cuidando la descripción de la imagen «está de rodillas, dando la espalda a la obra, y dirigiendo su mirada hacia el altar mayor. El insigne maestro aparece aún en edad robusta, con la barba afeitada y la cabeza cubierta de espesa y rizada cabellera. Viste túnica delgada y flexible tela, y encima un no holgado manto sujeto sobre el hombre derecho por una muletila formada

por un pequeño rollo de piel», añadiendo que «con la diestra se golpea el pecho como si quisiera decir: si algo de bello hay, Señor, en la obra que está aquí detrás, vuestro es; lo que en ella hay de malo, es mío. Tened Señor, piedad de mí pecador», parafraseando la plegaria que, según el monje Dionisio debían recitar los artistas cristianos; y en la línea de lo señalado por el monje Teófilo en De diversis artibus sobre el papel de Dios como el primero e insuperable de los artistas: «Así tú lo has producido para que loen a Dios en su creación y proclamen lo maravilloso de sus obras» (Traducción del original latino de Manuel Castiñeiras, que recoge este tema y lo desarrolla en Castiñeiras González, M.: «Autores homónimos: el doble retrato de Mateo en el Pórtico de la Gloria», en Castiñeiras González, M. (Ed.): *Entre la letra y el pincel. El artista medieval. Leyenda, identidad y estatus*. Barcelona, 2017. Pp. 37-52.

[45] Castiñeiras González, M.: «Autores anónimos: el doble retrato de Mateo en el Pórtico de la Gloria», en Castiñeiras González, M. (Ed.): *Entre la letra y el pincel. El artista medieval. Leyenda, identidad y estatus*. Barcelona, 2017. Pp. 37-52.

[46] De noble familia, fue Abad de Glastonbury y llegó a ser Arzobispo de Canterbury entre 960 y 978, además de ministro y consejero de varios monarcas ingleses; fue canonizado en 1029. Con fama de ser especialmente hábil en «hacer dibujos y escribir letras», se representó a sí mismo, postrado ante un Cristo en Majestad rogando por su salvación en una anotación que acompaña al dibujo, en la primera página de un manuscrito conservado actualmente en la Bodleian Library de Oxford. Véase Castiñeiras González, M.: «Autores anónimos: el doble retrato de Mateo en el Pórtico de la Gloria», en Castiñeiras González, M. (Ed.): *Entre la letra y el pincel. El artista medieval. Leyenda, identidad y estatus*. Barcelona, 2017. Pp. 38

[47] Abad y personaje clave para el esplendor gótico de la Abadía de Saint-Denis en el segundo cuarto del siglo XII, se representó postrado e identificado con una filacteria con su nombre ante la Virgen María en una vidriera con la Anunciación.

[48] Como se desarrollará más adelante, algunas hipótesis apuntan a la posibilidad de que los monarcas también apareciesen representados entre el conjunto escultórico de la fachada del Pórtico de la Gloria.

[49] En este punto debe plantearse el tema de los usos que el espacio del Pórtico de la Gloria tuvo a lo largo de la historia. Frente a lo que pueda parecer, el acceso de fieles y visitantes al entorno del Pórtico para cumplir con el ritual de golpear con la cabeza en la imagen del *Santo dos croques* e imponer las manos en la columna del parteluz no fue habitual hasta época reciente y el Pórtico, como evidencian los goznes que todavía se conservan en sus jambas estuvo cerrado y únicamente se abría en determinadas solemnidades, al igual que la puerta del Obradoiro. Tal vez, por este motivo, apenas existen referencias o descripciones del Pórtico de la Gloria hasta el siglo XIX y, también, explica que en las últimas décadas se acelerase –además de por otros problemas estructurales- el deterioro de la obra que ha obligado a una compleja restauración. La imagen de Mateo, en cambio, quedaba fuera de ese cierre, mirando hacia la fachada del trascoro y, más allá, al altar mayor y a la escultura sedente de Santiago Apóstol, sobre su sepulcro, a la vista de los fieles que, con el paso del tiempo fueron agrandando su leyenda.

[50] Cabezadas en gallego.

[51] Neira de Mosquera, A.: «Historia de una cabeza (1188)», en *Monografías de Santiago*. Santiago, 1850. P. 50.

[52] «El nombre de este genio de la arquitectura y la escultura se conservó por mucho tiempo en Compostela rodeado de gran popularidad y de tan esplendorosa aureola, que casi tocaba los confines de la santidad». López Ferreiro, A.: *El Pórtico de la Gloria. Estudio sobre este célebre monumento de la basílica compostelana*. Santiago, 1893. P. 142

[53] Bouza Brey, F.: «El Maestro Mateo en la tradición popular de Galicia», en *Compostellanum*, IV, nº2 (1959). P. 18.

[54] Bouza Brey, F.: «El Maestro Mateo en la tradición popular de Galicia», en *Compostellanum*, IV, nº2 (1959). P. 5-18

[55] Castiñeiras González, M.: «Autores anónimos: el doble retrato de Mateo en el Pórtico de la Gloria», en Castiñeiras González, M. (Ed.): *Entre la letra y el pincel. El artista medieval. Leyenda, identidad y estatus*. Barcelona, 2017. Pp. 50-51.

[56] Así nos referimos, familiarmente, los compostelanos a Santiago el Mayor.

[57] Véase Yzquierdo Peiró, R.: «*Misit me Dominus*. Santiago el Mayor en las colecciones artísticas de la catedral compostelana», en *Ad Limina*, Vol. VIII, nº 8. Santiago, 2017. Pp. 85-153 e Yzquierdo Perrín, R.: «Iconografías del Apóstol Santiago en la Catedral compostelana», en *Iacobus*. Catálogo de exposición. Santiago, 2013. Pp. 21-35

[58] Ver Yzquierdo Peiró, R.: *Domus Iacobi. La historia de la catedral de Santiago*. Catálogo de exposición. Santiago, 2011.

[59] Fol. 2v.
[60] Y se entregaban limosnas a los pies de la imagen en determinadas horas del día. *Libro de las Constituciones*, Vol. I. Fols. 72r y 73 r. Archivo de la Catedral de Santiago.
[61] De donde procedería, en relación con esta pieza, la iconografía de *Santiago coronado*. Un ejemplo destacado de la misma se conserva en el Museo Catedral de Santiago.
[62] Plotz, R.: «Volviendo al tema: la Coronatio», en VV. AA.: *Padrón, Iria y las tradiciones jacobeas*. Santiago, 2004. Pp. 101-122.
[63] García Iglesias, J. M.: *Santiagos de Santiago. Dos apóstoles al final del Camino.* Santiago, 2011. Pp. 85 y ss.
[64] «Et la imagen de Sanctiago, que estaba encima del altar, llegóse el Rey a ella et fízole que le diese la escozada en el carriello. Et desta guisa rescibio caballería este Rey D. Alfonso del apóstol Santiago». *Crónica de Alfonso XI*, cap. C, p. 179.
[65] Fue realizada por el salmantino Juan de Figueroa. Actualmente, esta pieza se conserva, con las huellas de los abrazos de millones de peregrinos, en el Museo Catedral, pues fue sustituida en 2004 por una réplica.
[66] Castiñeiras González, M.: «La iglesia del Paraíso: el Pórtico de la Gloria como puerta del cielo», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): Maestro Mateo en el Museo del Prado. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 53-86.
[67] Resulta ilustrativo, en este sentido, el texto del acuerdo capitular de 14 de noviembre de 1519 «y asymesmo las otras dos puertas de dentro que pasen a los otros dos arcos pequeños de fuera».
[68] Yzquierdo Perrín, R.: «El Maestro Mateo y la terminación de la catedral románica de Santiago», en Lacarra Ducay, Mª C.: *Los Caminos de Santiago. Arte, historia y literatura*. Zaragoza, 2005. Pp. 253-284.
[69] Sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, véase: Yzquierdo Perrín, R.: «La fachada exterior del Pórtico de la Gloria: nuevos hallazgos y reflexiones», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 19-20 (1987-1988). Pp. 7-42 e Yzquierdo Perrín, R.: «La desaparecida fachada del Pórtico de la Gloria», en *Ferrol Análisis*, núm. 27 (2012). Pp. 11-23.
[70] Sobre el coro pétreo, véase: Otero Túñez, R. e Yzquierdo Perrín, R.: *El coro del Maestro Mateo*. A Coruña, 1990; Yzquierdo Perrín, R.: «El coro del Maestro Mateo. Historia de su reconstrucción», en Yzquierdo Perrín, R. (Ed.): *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*. A Coruña, 1990. Pp. 137-185.
[71] *Acta capitular de 14 de noviembre de 1519*. Archivo de la catedral de Santiago.
[72] «Las puertas de esta basílica nunca se cierran, ni de día ni de noche, ni en modo alguno la oscuridad de la noche tiene lugar en ella». *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. Ed. de Moralejo, A.; Torres, C. y Feo, J. Santiago, 1951. P. 201.
[73] *Apocalipsis,* 22:1-5.
[74] Sobre la estructura de la fachada y los elementos que la integraban, véase Yzquierdo Perrín, R.: «La fachada exterior del Pórtico de la Gloria: nuevos hallazgos y reflexiones», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 19-20 (1987-1988). Pp. 7-42 e Yzquierdo Perrín, R.: «La desaparecida fachada del Pórtico de la Gloria», en *Ferrol Análisis*, núm. 27 (2012). Pp. 11-23
[75] En el Museo Catedral de Santiago se conservan varios fragmentos de las arquivoltas que formaban este arco central. A partir de algunos de ellos, se ha reconstruido una sección del citado arco, que se expone de forma permanente en el Museo. Yzquierdo Peiró, R.: *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Santiago, 2017. P. 123
[76] José Vega y Verdugo, *Memoria sobre las obras en la catedral de Santiago*. El dibujo aparece reproducido en diversas publicaciones, por ejemplo Yzquierdo Peiró, R.: *Domus Iacobi. La historia de la catedral de Santiago*. Catálogo de exposición. Santiago, 2011. P. 53.
[77] De aquellas piezas conocidas en 1999, por lo que no se incluyen en la misma las últimas incorporaciones.
[78] Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). Pp. 9-35. Plantea, en la portada, un doble orden de columnas, con estatuas-columna en las superiores, con un total de doce piezas.
[79] En la actualidad, está pendiente conocer los resultados de la investigación realizada, desde el año 2016, por la arquitecta Mónica del Río, con el asesoramiento del arquitecto Javier Alonso de la Peña, dentro del Programa Catedral patrocinado por la Fundación Andrew W. Mellon. Este trabajo, en el que se han utilizado las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación arquitectónica, ofrece unos resultados provisionales (todavía no definitivos y sin publicar) interesantes en lo que se refiere a la estructura de la fachada, aun cuando la propuesta de colocación, en la misma, de las esculturas es cuestionable y no tiene en cuenta, entre otras cosas, las propias medidas y proporciones de las piezas.

[80] Instrumento de cuerda pulsada, derivado del arpa-salterio, propio de la música de la época. Agradezco a Luciano Pérez, del Taller de instrumentos de la Diputación de Lugo, su ayuda en la identificación de este instrumento.

[81] Yzquierdo Perrín ha señalado al respecto que, probablemente, la cabeza de Salomón fuera destruida por un rayo en diciembre de 1729, atendiendo a un acta capitular de entonces en el que se incida que «una de las centellas (…) derribó una porción de una figura de piedra». Yzquierdo Perrín, R.: «Las estatuas – columna de los reyes David y Salomón de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 92-97.

[82] Otero Túñez ya recoge, en su trabajo de 1999, que «las más exteriores son estatuas-columna y sus personajes están sentados; las de las jambas, verdaderos altorrelieves, emergen de gigantescos sillares y permanecen de pie». Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). P. 19

[83] Moralejo Álvarez, S.: «El 1 de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria», en Villanueva, C. (Dir.): *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*. Santiago, 1988. Pp. 19-36

[84] Fueron retiradas de su ubicación al exterior y restauradas con motivo de la exposición Maestro Mateo y, tras ella, obtenida la correspondiente autorización administrativa (Resolución de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia de 25 de enero de 2018), solicitada por la Fundación Catedral de Santiago a partir de los informes de varias instituciones (Real Academia Gallega de Bellas Artes, Universidad de Santiago –Departamento de Historia del Arte- y Consello da Cultura Galega), las esculturas pasaron a conservarse en el Museo Catedral, formando parte del Espacio Maestro Mateo; y serán sustituidas por unas reproducciones en granito en el pretil del Obradoiro.

[85] Yzquierdo Peiró, R.: «Estatuas-columna de dos profetas procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en Yzquierdo Peiró, R.: *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 98-101.

[86] Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). Pp. 9-35.

[87] Génesis XVIII, 1. Véase Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). P. 12

[88] Bouza Brey, F.: «Dúas obras escultóricas do Mestre Mateu», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, vol. XXI, nº 247 (1933). Pp. 149-153.

[89] Yzquierdo Perrín, R.: «La fachada exterior del Pórtico de la Gloria: nuevos hallazgos y reflexiones», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 19-20 (1987-1988). Pp. 7-42 e Yzquierdo Perrín, R.: «La desaparecida fachada del Pórtico de la Gloria», en *Ferrol Análisis*, núm. 27 (2012). Pp. 11-23

[90] Actualmente, está abierto un proceso judicial iniciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela reclamando a los herederos de Francisco Franco la propiedad municipal de las piezas por considerar que su salida de la ciudad fue irregular y no se ajustó a lo recogido en el contrato de compra al Conde de Ximonde. Todo este proceso ha tenido una importante repercusión mediática que ha hecho «famosas» a estas esculturas.

[91] La diferencia del fondo con el resto de piezas del conjunto supera los diez centímetros como mínimo.

[92] Prado-Vilar, F.: «La culminación de la catedral románica: el Maestro Mateo y la escenografía del Pórtico de la Gloria», en Pérez González, J. M. (Dir.): *Enciclopedia del Románico en Galicia*, Vol. II. A Coruña. Aguilar de Campoo, 2013. Pp. 989-1018 y Prado-Vilar, F.: «Stupor et mirabilia: el imaginario escatológico del Maestro Mateo en el Pórtico de la Gloria», en Huerta, P. L. (Ed.): *El Románico y sus mundos imaginarios*. Aguilar de Campoo, 2014. Pp. 181-204

[93] Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). Pp. 9-35.

[94] Mateo XII, 31-32

[95] Valle Pérez, J. C.: «Las esculturas de Elías y Enoc procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en Yzquierdo Peiró, R.: *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 106-111.

[96] En la operación de desmontaje del muro para poder extraer la escultura, realizada en el mes de noviembre de 2016, se halló la pieza del Maestro de los Paños Mojados analizada anteriormente en este trabajo.

[97] Yzquierdo Peiró, R.: «Una nueva estatua-columna procedente de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): Maestro Mateo en el Museo del Prado. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 124-126

[98] Hecho habitual en la época para desacralizar la imagen antes de descartarla

[99] Prado-Vilar ha señalado esta posible identidad para la figura en base al referido atributo.

[100] Yzquierdo Peiró, R.: «Los reyes de León y su impulso al proyecto del Maestro Mateo en la catedral: ¿Estatua de Fernando II, un rey bíblico o Santiago Miles Christi?, en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 102-105.

[101] López Ferreiro, A.: *El Pórtico de la Gloria. Estudio sobre este célebre monumento de la basílica compostelana*. Santiago, 1893

[102] Yzquierdo Perrín, R.: «Maestro Mateo en el Museo del Prado», en *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*. Núm. 10 (2017). Pp. 287-306

[103] Vidal Rodríguez, M.: *El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago*. Santiago, 1926. P. 22.

[104] Otero Túñez, R.: «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 31 (1999). P. 20

[105] Moralejo Álvarez, S.: «El 1 de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria», en Villanueva, C. (Dir.) *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*. Santiago, 1988. Pp. 27 y ss.

[106] Castiñeiras González, M.: «La iglesia del Paraíso: el Pórtico de la Gloria como puerta del cielo», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): Maestro Mateo en el Museo del Prado. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 82 -83

[107] Mateo (I, 1-17)

[108] Prado-Vilar, F.: «La culminación de la catedral románica: el Maestro Mateo y la escenografía del Pórtico de la Gloria», en Pérez González, J. M. (Dir.): *Enciclopedia del Románico en Galicia*, Vol. II. A Coruña. Aguilar de Campoo, 2013. Pp. 989-1018

[109] García Iglesias, J. M.: *Santiagos de Santiago. Dos apóstoles al final del Camino.* Santiago, 2011. P. 179

[110] «Esta parte subterránea de la iglesia era muy visitada de los peregrinos, y como dedicada a Santiago Alfeo, estaba enriquecida con muchas indulgencias». López Ferreiro, A.: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*. T. IX. Santiago, 1907. Pp. 257-258.

[111] Yzquierdo Perrín, R.: «Maestro Mateo en el Museo del Prado», en *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*. Núm. 10 (2017). Pp. 300-301

[112] Yzquierdo Perrín, R.: «Cabeza procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria», en Yzquierdo Peiró, R. (Dir.): *Maestro Mateo en el Museo del Prado*. Catálogo de exposición. Madrid, 2016. Pp. 122-123

[113] Yzquierdo Perrín, R.: «La fachada exterior del Pórtico de la Gloria: nuevos hallazgos y reflexiones», en *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 19-20 (1987-1988). Pp. 7-42

[114] Debo agradecer públicamente la generosidad del propietario de esta obra por el depósito temporal realizado al Museo Catedral.

[115] «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela». *Diario oficial de Galicia*, núm. 25, lunes, 5 de febrero de 2018.

[116] La sala monográfica dedicada al Coro pétreo que incluye la restauración de diecisiete sitiales y una sección de cerca exterior junto con otras piezas del conjunto y, también, el Pórtico de la Gloria, la cripta y la tribuna.

Imaxes medievais do mes de Xullo en León, Beleña de Sorbe e Galicia

ALFREDO ERIAS MARTÍNEZ*

Sumario
Mostra, en fotografía e debuxos, das imaxes que representan o mes de xullo en Beleña de Sorbe (Guadalajara), León e Galicia
Abstract
Sample, in photography and drawings, of the images that represent the month of July in Beleña de Sorbe (Guadalajara), León and Galicia.

Esta mostra gráfica de imaxes do mes de Xullo nos calendarios medievais da basílica de San Isidoro de León, da igrexa románica de Beleña de Sorbe (Guadalajara) e de dúas localidades de Galicia, ten como detonante a sorpresa que me produciu atopar o emblema deste mes (un segador segando trigo) no coro alto tardogótico da igrexa mosteiral de San Salvador de Celanova, unha imaxe fermosísima, tallada en madeira de nogueira, e que desde logo non vin publicada nos libros e traballos relativos ó calendario agrícola medieval de Galicia (Castiñeiras, 1993-1995; Erias, 2004, 2014...).

Así que, a maneira de acompañamento desa obra, que pode datarse nalgún momento das primeiras tres décadas do s. XVI (figs. 14-17), procuro as tres imaxes dese mes das igrexas de San Francisco e Santa María do Azougue en Betanzos (as dúas do s. XIV), e engado, entre outras que podería, a de dous calendarios de referencia: o pintado e moi famoso de San Isidoro de León (s. XI-XII) e o magnificamente esculpido e ben conservado da portada da igrexa de San Miguel de Beleña de Sorbe (s. XII).

Como é sabido, o mito di que o calendario romano foi creado con 10 meses lunares por Rómulo, o primeiro rei, e que, reformado por Numa Pompilio (12 meses, engadindo xaneiro e febreiro, cun total de 355 días, aínda que o ano seguía empezando en marzo), se utilizou ata que no 46 aC., Xulio César, dictador e *Pontifex Maximus*, o reformou, inspirado por astrónomos exipcios. Así xurde o calendario *Iulius*, que moito despois se chamaría *Xuliano,* con 12 meses e 365 días, e ó mesmo tempo os nomes dalgúns meses mudan.

Despois do asasinato de César, o senado, a instancias de Marco Antonio, cambiou o vello nome de *Quintilis* (antigo mes 5º) polo de *Iulius* (Xulio), no 44 aC (en vigor desde o ano seguinte), por ser o mes no que nacera o gran persoeiro. É, desde logo, un mes importantísimo, porque nel ten lugar a sega do trigo, base do imprescindible pan. Por iso adoita representarse por un segador, por máis que as variantes iconográficas sexan abondantes. Un segador que conecta tamén coa imaxe romana do Verán e coa de Saturno, deus da Agricultura, representado como un vello de longa barba branca, cun fouciño na man, emblema tamén do tempo que termina con todo.

---

* **Alfredo Erias Martínez** é doutor en Historia da Arte e licenciado en Xeografía e Historia pola Univ. de Santiago de Compostela. É director do *Anuario Brigantino*, do Museo das Mariñas e do Arquivo e Biblioteca municipais de Betanzos. É académico de número da Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo e director da súa revista *Rudesindus*. É presidente do patronato da Fundación Luís Monteagudo e membro do Patronato da Fundación Jiménez-Cossío. Así mesmo, é tamén membro do Comité Científico da Reserva da Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo.

Fig. 4.- O mes de Xullo como un segador en Beleña de Sorbe (Guadalajara). Foto: <http://www.arquivoltas.com/>

Figs. 1-3.- O mes de Xullo («IVLII») como segador que está a segar o trigo con serrana (por definición, dentada). Forma parte do calendario agrícola da real basílica de San Isidoro de León (s. XI-XII), que se desenrola en medallóns de 38 cm de diámetro e se atopa pintado no intradós do arco formeiro, situado á dereita de Cristo en Maxestade. Unha imaxe esta que, á maneira clásica, funciona (en relación co calendario do arco) como Cronocrátor ou Señor do Tempo, lembrando as imaxes romanas do deus Aión ou do Xenio do Ano, que moven a roda das constelacións. Fotos: Manuel Carriedo©. Debuxo: Alfredo Erias©

Fig. 5.- O mes de Xullo como un segador que está a segar o trigo cun fouciño ou serrana (aínda que non se ve dentada) no calendario agrícola da igrexa románica de San Miguel de Beleña de Sorbe, do s. XII (pedanía anexa ó concello de Cogolludo, provincia de Guadalajara). Se o calendario de San Isidoro de León é o máis famoso de España, este é quizais o máis espectacular, o que presenta maior detalle e plasticidade e probablemente o mellor e máis finamente esculpido. Atópase nas dovelas da porta de entrada, que estivo protexida por un adro porticado que o protexeu. Para significar o calor deste mes figúrase o segador con chapeu e un recipiente de barro para a auga.

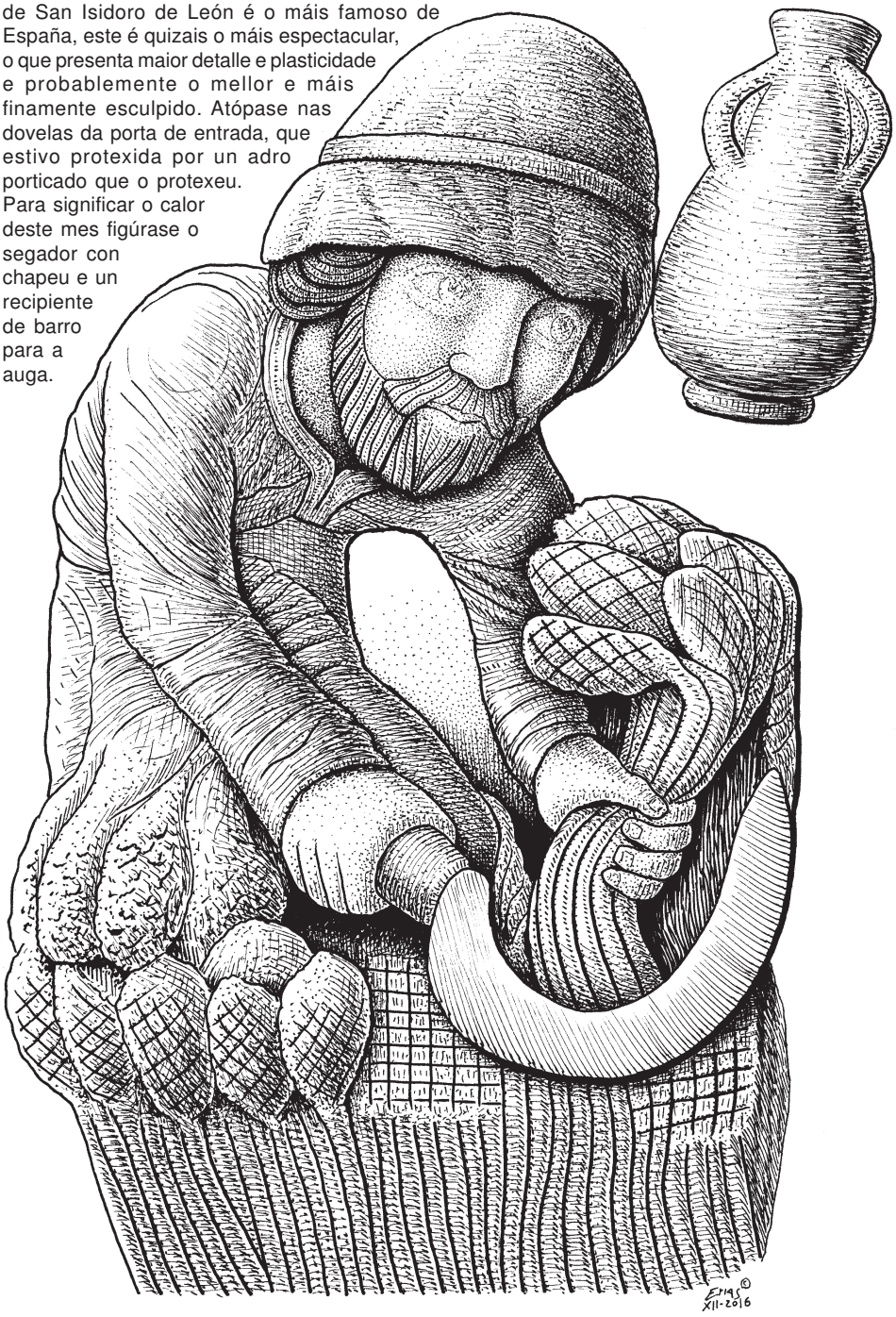

Figs. 6-7.- Representación do Verán como un segador, unha imaxe tomada directamente de Roma, onde o segador por excelencia era Saturno, deus da Agricultura. Igrexa de Santa María do Azougue (s. XIV), Betanzos, capela absidal do evanxeo.
Curiosamente, no mundo cristián, canonizaríase no s. XVII un santo do s. XII, san Isidro Labrador, que se figura frecuentemente (en Francia, sobre todo) cun manoxo de cereal na súa man esquerda e cun fouciño na súa dereita. Debuxo e foto: Alfredo Erias©.

Fig. 8.- O Verán no mosaico romano das Catro Estacións, na Casa de Baco en Complutum (Alcalá de Henares, Madrid). Foto: <https://commons.wikimedia.org/>

Figs. 9-10.- Unha derivación da imaxe romana do Verán é esta do segador (mes de Xullo) visto de corpo enteiro, que sigue a amosar, iso si, o manoxo de cereal nunha man e o fouciño (ou serrana) na outra, pero sen estar segando. Atópase nun capitel da capela do evanxeo da igrexa de San Francisco de Betanzos (s. XIV), con outros dous meses dun incompleto calendario agrícola. Debuxo e foto: Alfredo Erias©.

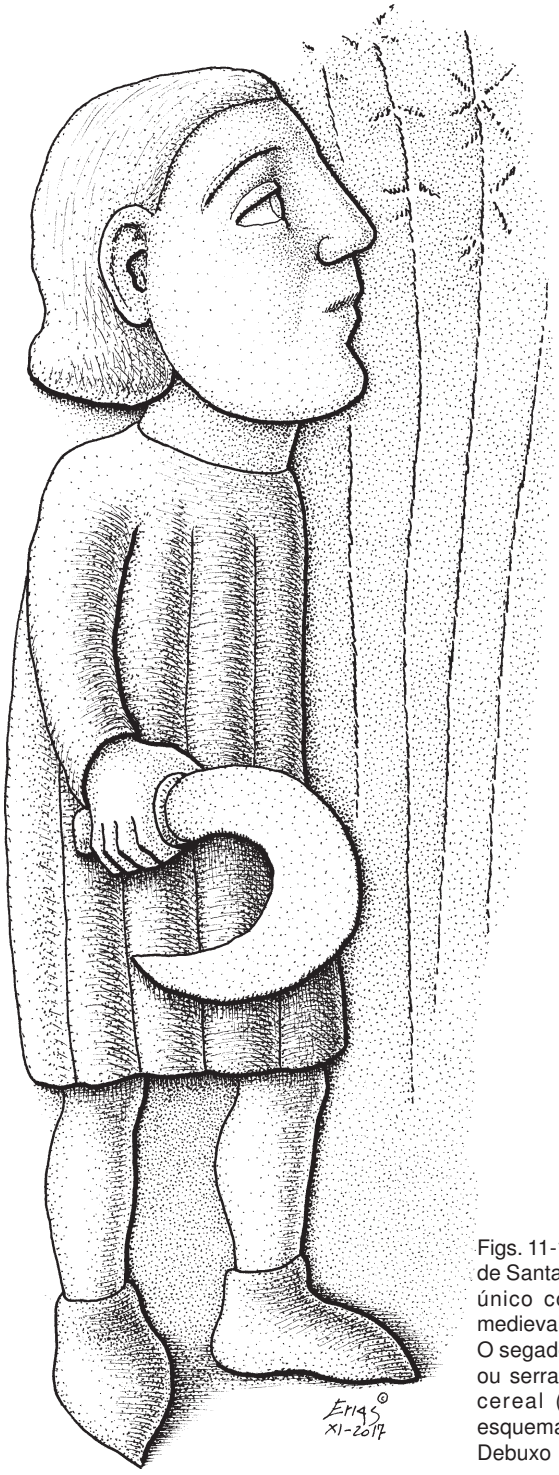

Figs. 11-12.- O mes de Xullo no calendario agrícola de Santa María do Azougue en Betanzos (s. XIV), único completo que se conserva da Galicia medieval.
O segador aparece de perfil, amosando o fouciño ou serrana na súa man dereita, mentres mira o cereal (trigo, se supón), que aparece moi esquematicamente figurado diante del.
Debuxo e foto: Alfredo Erias©.

Fig. 13.- Imaxe emblemática do mes de Xullo, como segador en acto de segar trigo, no coro alto, tardogótico (s. XVI), da igrexa mosteiral de Celanova. Debuxo: Alfredo Erias©.

Figs. 14-17.- No coro alto da igrexa de San Salvador de Celanova aparecen os bustos da raíña e emperatriz Isabel de Portugal (con inspiración no retrato de Tiziano) e do rei e emperador Carlos (Carlos I de España e V do Sacro Imperio Romano Xermánico) (fotos: <https://commons.wikimedia.org> e Alfredo Erias©). O casco que vemos representado na talla do emperador inspírase no realizado por Kolman Helmschmied (Augsburgo, Alemania, 1471-1532) (foto: Patrimonio Nacional). Como queira que casaron o 1 de marzo de 1526, entre esta data e aproximadamente 1530 deberon rematarse as obras do coro, que ten outros elementos renacentistas. Pero como a estructura xeral, a ornamentación e o concepto da maior parte dos seus motivos é tardogótico, cabe pensar que o deseño e inicio da obra pode retrotraerse á primeira ou segunda década do s. XVI.

Fig. 18.- Mes de Xullo no coro alto, tardogótico (s. XVI), da igrexa mosteiral de San Salvador de Celanova. Foto: Alfredo Erias©.

BIBLIOGRAFÍA

CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ (1993): «El desfile de los meses de Santa María do Azougue». *Anuario Brigantino*, pp. 177-196.

-(1994): «Fiesta y representación: las alegres comparsas del año en la Edad Media». En: *El Rostro y el Discurso de la Fiesta*. Manuel Núñez Rodríguez (coord.). Universidad de Santiago de Compostela.

-(1995): *Os traballos e os días na Galicia medieval.* Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico (Biblioteca de divulgación, serie Galicia).

ERIAS MARTÍNEZ, Alfredo (2004): «O calendario medieval da igrexa de Santa María do Azougue: un achegamento ás súas imaxes». *Anuario Brigantino*, pp. 415-430.

-(2014): *Iconografía de las tres iglesias góticas de Betanzos: San Francisco, Santa María do Azougue y Santiago.* Briga Edicións & Xunta de Galicia, Betanzos-Santiago.

<http://www.arquivoltas.com/

Gracias a Dios por Cervantes

RAMÓN LOUREIRO*

Sumario

El presente texto fue leído por el autor en el Encuentro de las Letras Españolas que el Ministerio de Cultura dedicó a la figura de Cervantes y al Quijote en la Cason de Verines, Asturias.

Abstract

The present text was read by the author in the Encuentro de las Letras Españolas that the Ministry of Culture dedicated to the figure of Cervantes and Don Quijote in the Cason de Verines, Asturias.

Vaya por delante que esto, lo que en este lugar y en este preciso instante se lee, no fue escrito aquí, sino bastante lejos. Se escribió en el Fin del Mundo, de hecho. Sobre una mesa de mármol viejo que a lo largo de bastantes años ha venido teniendo el honor de sostener en alto toda clase de ediciones del Quijote y que, si Dios Nuestro Señor quiere que así sea, aún seguirá teniendo ese

* **Ramón Loureiro**, Premio Julio Camba de Periodismo, es académico de número de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo y escritor.

honor por mucho tiempo. Esto, y es lo que quería decirles, fue escrito en un café en el que nunca faltan parroquianos un tanto pintorescos, como el señor que suele acrcársele a quien mucho gusta de llevar casi siempre un Quijote consigo para tener un amigo al lado -es decir: a Servidor de Ustedes- y vuelve a contarle -eso sí, rogándole, con aire misterioso, una cierta reserva- que aunque la mayor parte de la humanidad no pueda ver a los ángeles, él los ve continuamente, por lo que está en condiciones de afirmar, sin temor a equivocarse, que existe el Cielo. Una creencia esta -la existencia de la Vida Eterna-, que también yo, aunque al amparo de otras fuentes, comparto plenamente, y que me permite seguir albergando la esperanza de que llegue un día en el que pueda darle a Cervantes la mano. Viene esto al caso -o eso quiere uno: que venga, un poco al menos-, porque si me permito robarles unos minutos de su tiempo a vuesas mercedes es solo para dar testimonio de mi inmensa gratitud hacia el autor del Quijote y a todos cuantos caminan por su libro.

Verán: hace unos años -de casi todo va haciendo unos años, ya, inevitablemente-, un poeta muy querido por mí, amigo que ahora también habita, como el propio Cervantes, lo que nosotros llamamos muerte, me dijo que llega un día en el que uno ve, sin necesidad de abandonar este mundo nuestro, el verdadero rostro del más grande novelista que han dado los tiempos. Y aún a día de hoy no sé si estoy en condiciones de aclarar si ese milagro se ha producido o si, por el contrario, todavía tendré que seguir esperando la llegada del prodigio verdadero. Pero a mí me gusta pensar que sí, que lo he visto, a Don Miguel, aunque sea en la lejanía: que Cervantes se me ha aparecido entre las páginas de su gran libro, y que por eso yo sé ahora, sin ningún género de dudas, que en nada se parece él a como nos lo han pintado, porque, en realidad, aunque no deja de parecerse algo incluso a su Don Quijote, además de a su supuesto retrato, también tiene cierta semejanza con el mismísimo Sancho en lo que atañe a la anchura del cuerpo y a la redondez de la cara y al no ser él muy alto. Cuando creo ver a Cervantes, me parece estar viendo, también, que usaba anteojos, y además que, aunque no cabe duda alguna

de que fue tan valiente en Lepanto como se dice y más valiente todavía, si cabe, en el cautivero de Argel, era muy capaz -nadie vaya a pensar lo contrario- de soñar, entre las nieblas del recuerdo, tan dadas a fermentar conforme los años pasan, las glorias que otros le negaron. Me siento mejor cuando tengo un Quijote cerca, cuando llevo conmigo un ejemplar del libro cuya constante relectura tanto me ha ayudado a seguir caminando por la vida, ese libro que a veces pienso que hasta me ha hecho un poco mejor.

Me agrada mucho, por ejemplo, leer el Quijote en Mondoñedo, preferiblemente habiendo niebla. Entonces recuerdo, también, a Fray Antonio de Guevara, a quien Cervantes no solo cita en el prólogo de su obra maestra, sino que incluso lo deja -o al menos eso me parece a mí- pasearse un poco, en forma de eco, entre sus páginas. El gran Guevara, que acabó sus días de este mundo en Mondoñedo, precisamente, siendo el obispo mindoniense, allí donde nunca es demasiada la luz, tras haber sido un brillante y ambicioso cortesano en otro tiempo. Y recuerdo, por supuesto, a Cunqueiro, que admiraba inmensamente a Cervantes y que también admiraba, por supuesto, a Guevara. Menos mal que nos quedan los libros, sí señor. Suele decirse con frecuencia, y pocas cosas hay más ciertas. No quiero ni imaginarme lo que habría sido de nosotros sin ellos. Y gracias a Dios por Cervantes, que nunca nos ha dejado solos, que siempre ha velado por nosotros.

El agricultor gallego Sebastián Aparicio promotor del transporte de mercancías en carretas en el Virreinato de Nueva España

CARMEN MANSO PORTO*

Resumen

Sebastián de Aparicio fue uno de los muchos españoles que embarcaron en la Flota de Indias en busca de fortuna. Desde 1533, residió en Puebla de los Ángeles y trabajó como agricultor y constructor de carretas para transportar mercancías a la ciudad de México, capital del Virreinato. Más tarde colaboró en el trazado y en las actividades comerciales del camino México-Veracruz y del Camino de Tierra Adentro, cuando se descubrieron las minas de plata de Zacatecas. En la última etapa de su vida ingresó en la Orden de San Francisco y ejerció como limosnero recorriendo los caminos con su carreta de bueyes para el mantenimiento de los frailes. Por eso se le conoce como *El Fraile Carretero*. Fue beatificado en 1789. Se le considera el primer constructor de carretas en Nueva España y es el patrón de los transportes terrestres.

Abstract

Sebastián de Aparicio was one of the many Spaniards who embarked on the Flota de Indias in search of fortune. From 1533, he lived in Puebla de los Angeles and worked as a farmer and cart builder to transport goods to Mexico City, capital of the Viceroyalty. Later he collaborated in the layout and commercial activities of the Mexico-Veracruz path and the Camino de Tierra Adentro, when the silver mines of Zacatecas were discovered. In the last stage of his life he entered the Order of San Francisco and served as a almoner walking the paths with his ox cart for the maintenance of the friars. That is why he is known as *The Carter Friar*. He was beatified in 1789. He is considered the first cart builder in New Spain and is the patron of land transport.

SEBASTIÁN DE APARICIO: APUNTE BIOGRÁFICO

Sebastián de Aparicio de Prado nació en A Gudiña (Ourense) el 20 de enero de 1502. Sus padres Juan de Aparicio y Teresa del Prado fueron campesinos. De ellos aprendió el oficio de labrador y ganadero. A los veinte años se empleó como jornalero en una casa solariega de la vecina parroquia de Fumaces. Poco después se trasladó a Salamanca y sirvió como criado en casa de una viuda. En Zafra trabajó al servicio de Pedro de Figueroa, pariente del duque de Feria. Después se instaló en Sanlúcar de Barrameda para trabajar intensamente como agricultor durante siete años. Cuando reunió el dinero para pagar la dote de sus dos hermanas que habían de contraer matrimonio, Sebastián de Aparicio emigró a Nueva España, como otros muchos jóvenes: misioneros, soldados, mercaderes, labradores, o aventureros

* **Carmen Manso Porto** es Doctora en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid. Responsable de la Sección de Cartografía y Artes Gráficas de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Académica correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, de la Academia Portuguesa da História y de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo. Miembro Numerario del Instituto de Estudios Madrileños y de la Cofradía Internacional de Investigadores.

1. Detalle de un navío cerca de las islas del Caribe. Carta anónima de América y del Pacífico. Ca. 1533 (Herzog August Bibliothek, Wolfenbüttel). Facsímil. S. XX (Real Academia de la Historia). Formaba parte del Padrón Real de la Casa de la Contratación. Le acompaña la leyenda: «Voy a las Indias». En uno de estos navíos, ese mismo año viajó Sebastián de Aparicio como pasajero.

en busca de fortuna. A todos ellos se les ofrecían tierras y otros beneficios con obligación de destinar la décima parte de sus ingresos para la prosperidad de aquellos lugares que a su vez contribuirían a mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Real Cédula de 16 de febrero de 1533). Ese mismo año, Sebastián de Aparicio embarcó en uno de los navíos de la Flota de Indias, que partía desde Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, atravesaba el Atlántico y en unos tres meses arribaba en el puerto de Veracruz[1]. En la carta anónima de América y del Pacífico en dos trozos de pergamino (ca. 1533. Herzog August Bibliothek, Wolfenbüttel), que corresponde a la parte occidental de un planisferio de cuatro partes, que conformaba el Padrón Real de la Casa de la Contratación, se representa, cerca de las islas del Caribe, un navío acompañado de la leyenda: «Voy a las Indias»[2] (fig. 1). Sebastián de Aparicio viajó en un navío similar. Al desembarcar en el puerto de Veracruz, los pasajeros continuaban su ruta por un camino de arria hasta la ciudad de México, capital del Virreinato. En 1531, el franciscano fray Toribio de Benavente había fundado la Puebla de los Ángeles, en un lugar fértil para que los emigrantes que llegaban de España pudiesen trabajar la tierra y los frailes pudiesen evangelizar a los indios, al tiempo que aprendían las técnicas de la agricultura[3]. Allí se estableció Sebastián de Aparicio durante un tiempo, desempeñando diversas actividades: la agricultura (cultivo de maíz y trigo con poco éxito) y la doma de novillos y caballos.

En 1535, Aparicio empezó a poner en práctica nuevas ideas que contribuyeron al desarrollo del tráfico de las mercancías en el Camino de México a Veracruz y en el Camino de México hacia el Norte del Virreinato, cuando se descubrieron las minas de plata de Zacatecas. Así, la doma de novillos y la construcción de carretas uncidas con bueyes para el transporte de mercancías, que trataremos en el siguiente apartado. En 1542 se trasladó a la ciudad de México para ampliar su negocio de construcción de carretas. Diez años más tarde vendió las carretas y se dedicó a la cría de ganado y a la agricultura. En Chapultepec compró una estancia ganadera y entre Azcapotzalco y Tlalnepantla adquirió una finca para las labores del campo, en donde fijó su residencia. Pasados unos años se instaló en su hacienda de Chapultepec. Allí contrajo matrimonio en la iglesia del convento franciscano de Tabuca (1562). En menos de un año enviudó y regresó a Azcapotzalco. Poco después casó en segundas nupcias con otra joven, que murió accidentalmente a los pocos meses. Aparicio cambió nuevamente su residencia a Tlalnepantla. Anciano y sintiéndose solo, pidió ingresar en el convento franciscano de Tlalnepantla. Pero no fue admitido. Sus confesores le recomendaron legar sus bienes al convento de Santa Clara de México y así lo hizo. Tenía 70 años. Durante un año sirvió en el convento como portero y criado. Queriendo profundizar en la vida espiritual franciscana solicitó su ingreso en el convento de San Francisco de México. El 9 de junio de 1574 tomó el hábito de novicio y el 13 de junio de 1575 hizo su

2. Convento e iglesia de las Llagas de Nuestro Seráfico Padre San Francisco. Puebla.

3. Sepulcro del beato Sebastián de Aparicio. Capilla de la Virgen Conquistadora. Iglesia dedicada a las Cinco Llagas de San Francisco. Puebla.

profesión de fe, firmando su acta fray Alonso Peinado, porque el novicio no sabía leer ni escribir. Su falta de formación y su torpeza en la liturgia motivaron su traslado al convento de Santiago de Tecali (a seis leguas de Puebla). Regresaba a la ciudad en donde había comenzado su fortuna cuando contaba con setenta y tres años. Allí se ocupó de la portería, cocina y huerta conventual, con gran dedicación y eficacia. En 1577 fue asignado al convento de las Llagas de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Puebla de los Ángeles (fig. 2). El convento acogía a un centenar de frailes, a los estudiantes y a los hermanos que se alojaban provisionalmente. El fraile Aparicio desempeñó el oficio de limosnero usando sus bueyes y carretas para el transporte de los alimentos, que recaudaba por los alrededores para alimentar a la comunidad franciscana. Su trabajo le permitió relacionarse con propietarios de bienes, que favorecieron al convento, y con los pobres de los alrededores durante más de dos décadas. Incapaz de aprender el calendario litúrgico y las oraciones, el anciano fraile Aparicio, sin embargo, hizo un duro y rudo trabajo al servicio de la comunidad franciscana, muy reconocido por sus contemporáneos.

El 20 de febrero de 1600 llegó al convento de San Francisco de la Puebla de los Ángeles desfallecido de cansancio con un cargamento de víveres transportados desde Tlaxcala. Pasó cinco días en la enfermería, aquejado de fuertes dolores. Falleció el día 25, a los 98 años, en olor de santidad.

Fray Sebastián de Aparicio gozaba de popularidad, especialmente entre los que le habían conocido en el desempeño de su oficio como limosnero. La mayoría de los prodigios que le atribuye la hagiografía corresponden a la última etapa de su vida y se relacionan con su oficio de carretero y domesticador de animales. Su cuerpo fue velado durante cuatro días por la multitud que acudía de muchos lugares. Después recibió sepultura en la iglesia conventual. Exhumado su cadáver el 9 de julio del mismo año, apareció su cuerpo incorrupto.

4. Estatua del beato Sebastián de Aparicio. Plaza de A Gudiña (Ourense).

5. Vera Effigies V. S. D. Fr. Sebastiani de Apparicio. Roma. Iohanis Carolus Allet sculp. 1710.

El obispo Diego Romano mandó recopilar testimonios sobre su vida y milagros para promover la causa ante la Santa Sede. El proceso fue desempeñado entre 1600-1604 por el notario Antonio Hernández. Con el material reunido, fray Juan de Torquemada redactó la biografía de fray Sebastián de Aparicio en el Colegio Real de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco. Se publicó en México en 1602, con dedicatoria a Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1560-1606)[4]. En ella se inspiraron otras biografías escritas entre mediados del siglo XVII y finales del XVIII, que vieron la luz en México, Puebla y Roma[5]. La de fray Diego de Leyva (1687) se imprimió en Sevilla y está dedicada a la condesa de Monterrey Inés de Zúñiga, «para que pida a Su Santidad que lo canonice por santo o a lo menos que lo declare beato», pues así será el orgullo para su condado y para toda la monarquía. Recordemos que el pueblo de A Gudiña pertenecía al condado de Monterrey[6].

La declaración del venerable Sebastián de Aparicio por Clemente XIII en 1769 fue motivo para la edición de la biografía de José Manuel Rodríguez[7]. La beatificación por Pío VI (17 de mayo de 1789) dio lugar a la publicación en Roma de la última biografía, escrita por fray Mateo Ximénez, que narra doscientos ochenta y dos milagros[8]. Ese mismo año, el burilista Pedro León Bombelli abrió una colección de ciento veinte estampas para ilustrar la vida y los principales prodigios del beato Sebastián de Aparicio, religioso franciscano de la Provincia del Santo Evangelio de México, que fue dispuesta por el biógrafo fray Mateo Ximénez[9].

Desde su beatificación, el cuerpo incorrupto de fray Sebastián de Aparicio se conserva en urna de plata repujada y cristal sobre el altar mayor de la Capilla de la Virgen Conquistadora, presidida por la imagen traída por Hernán Cortes en 1519, en la iglesia de San Francisco de Puebla. En el lado frontal se aprecia su rostro con máscara de cera y el hábito franciscano. En los bordes se labraron sobre medallones escenas de la vida y milagros del beato (fig. 3). En la capilla también se encuentran cuatro conjuntos pictóricos en lienzo, de finales del

6. Estampa de fray Sebastián de Aparicio. Abierta para la Causa de su beatificación. En *Diario de Ajofrín* (Real Academia de la Historia, 9/3419).

7. Mapa de comunicaciones en Nueva España, según Ernesto Schäfer (Publicado en Serrera, 1992, p. 25).

siglo XVIII y comienzos del XIX, dedicados a la vida del beato Sebastián de Aparicio, considerado uno de los religiosos «más icónicos de la Puebla virreinal»[10]. En la plaza de la ciudad se encuentra un hermoso monumento en granito y bronce con la inscripción «San Sebastián de Aparicio. Precursor de los caminos de América. 1502-1600»[11]. En la plaza mayor de A Gudiña (Ourense) se alza una gran estatua de bronce donada por la asociación de hosteleros de Puebla de los Ángeles, que fue bendecida el 5 de agosto de 2000 por el obispo de Ourense Carlos Osoro Sierra[12] (fig. 4).

La fiesta del beato Sebastián de Aparicio se celebra el 25 de febrero. En su pueblo natal se organizan festejos tradicionales: procesión con banda de gaitas, misa en la iglesia de San Pedro, bendición de vehículos en la plaza mayor y otras actividades culturales y musicales. Una de las fiestas de mayor abolengo dentro de la comunidad gallega afincada en México es la tradicional «Ida a Puebla» para venerar al beato, entre fines de febrero y principios de marzo. Su proceso de canonización sigue vigente y desde hace años un equipo coordinado por Klaus Feldmann Petersen continúa trabajando en defensa de la causa[13] (fig. 5).

La iconografía de Sebastián de Aparicio se fue formulando a partir de las hagiografías escritas para tramitar su causa en Roma. La recopilación de milagros fue la fuente de inspiración para formar la colección de estampas de sus hechos y prodigios en 1789. Entre ellos sobresale su poder sobrenatural sobre los animales, especialmente de los bueyes, a los que domestica, unce y acuden a su llamada. Otros prodigios están relacionados con el agua. Aparicio protege los campos de la sequía provocando lluvias. Por el contrario, durante los aguaceros, tormentas y desbordamiento de los ríos en la estación lluviosa, Aparicio se libra de ellos milagrosamente al recorrer los caminos con sus carretas[14].

Los motivos iconográficos más comunes son la carreta y los bueyes. Una de las imágenes más conocidas y emblemáticas es la estampa que le representa en primer plano en hábito franciscano, descalzo, con bastón caminando como carretero, junto a una de sus carretas de dos ruedas de ocho radios con una caja de madera amplia, tirada por una pareja de bueyes. El fraile capuchino Francisco de Ajofrín encuadernó un ejemplar de esta estampa en su *Diario de viaje a América septentrional,* que escribió en el siglo XVIII. La estampa acompaña a la de otros personajes ilustres de la Puebla de los Ángeles[15] (fig. 6).

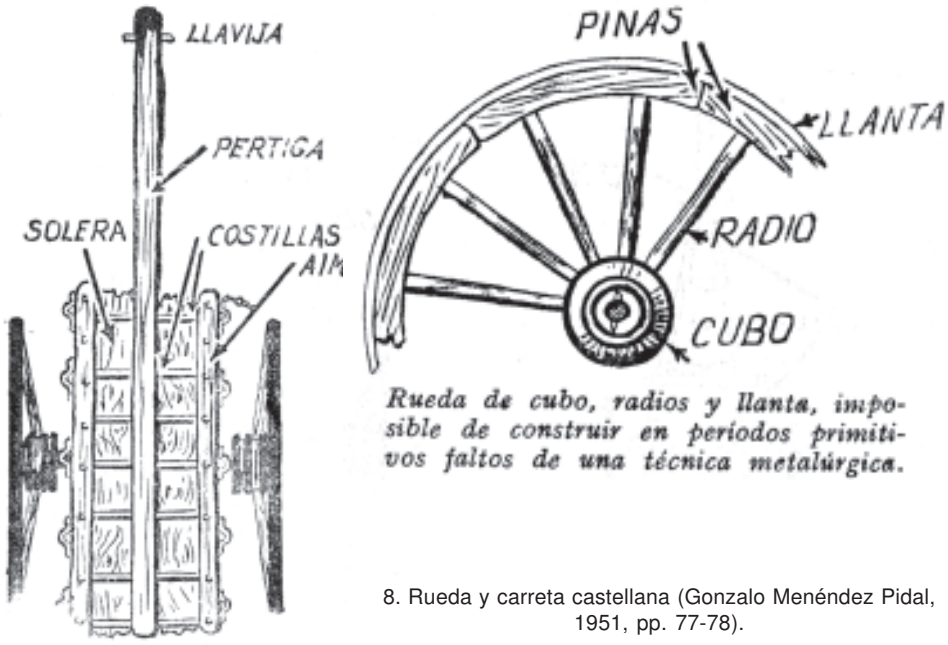

8. Rueda y carreta castellana (Gonzalo Menéndez Pidal, 1951, pp. 77-78).

SEBASTIÁN DE APARICIO, EMPRESARIO CONSTRUCTOR DE CARRETAS Y COLABORADOR EN LA MEJORA DE LOS CAMINOS DE MÉXICO-VERACRUZ Y DEL REAL DE TIERRA ADENTRO

En la mayoría de los estudios dedicados a las comunicaciones de Nueva España en el siglo XVI se elogia el valioso papel desempeñado por el beato franciscano Sebastián de Aparicio en la introducción y uso de la carreta tirada por bueyes, a partir de 1535, para el transporte de mercancías desde la ciudad de México hasta el puerto de Veracruz y desde la capital del Virreinato hasta Querétaro y las minas de Zacatecas (fig. 7). A Sebastián de Aparicio se le considera el primer constructor de carretas en Puebla de los Ángeles y en la ciudad de México. Al no existir en América ni carretas ni animales de tiro, la llegada de carros, carretas, bueyes, caballos y asnos supuso una importante mejora en las condiciones de trabajo de los indios cargadores o «tamemes», que transportaban las mercancías a sus espaldas. La fabricación de ruedas y carros en España era un trabajo especializado de artesanos llamados carpinteros de lo prieto (fig. 8). Muchos autores admiten que Sebastián de Aparicio fue el precursor del tráfico rodado en Nueva España y el primer domador de novillos[16]. Su biógrafo fray Juan de Torquemada señala:

> «Y así se dio a domar novillos para carretas, que fue el que primero en esta Nueva España los domó y, juntándose con otros de su mismo intento, el uno hizo las carretas y el otro domó y amansó a los bueyes que a ellas se uncieron. Hizo una cuadrilla de carros, con que siguió la carrera de los Zacatecas, que son las minas de más nombre y fama de quantas ha habido en este Reyno, donde a breves viajes enriqueció»[17].

9. Vista de Zacatecas (Archivo General de la Nación, México, plano 451. En: González Tascón, p. 445).

Por su parte José Manuel Rodríguez comenta:

> «Arbitró el modo de formar carretas, a que uncidos los novillos, ya bueyes mansos, completó el todo de la utilíssima máquina (ignorada también hasta entonces en el país). Conque se comenzaron a transportar las semillas de las haciendas de campo y mercaderías, que desembarcaban en el puerto de Veracruz a las ciudades de Puebla y México»[18].

Algunos autores cuestionaron el hecho de que Sebastián de Aparicio haya sido el primero en introducir las carretas en Nueva España. Otros puntualizan algunas cuestiones sobre la tipología de las carretas y los carros. Las carretas que fabricaba Sebastián de Aparicio eran más pequeñas y precisaban de una pareja de bueyes. Los carros eran de mayor tamaño y, para soportar mayor carga, necesitaban dos yuntas de bueyes. Al parecer, el padre Carrasco fue el introductor de los carros para el transporte del azogue y la plata[19]. También se ha considerado a Hernán Cortés el fundador de la carretería novohispana en 1519. En el proceso contra Juan Ortiz y Diego Delgadillo se indica que los frailes del convento de Santo Domingo habían usado una carreta; uno de los testigos aclaró que, con anterioridad a ella, solo existió «la de don Hernando». Su uso se generalizó en Puebla de los Ángeles y Aparicio fue su principal promotor. Sus carretas gallegas fueron construidas por el carpintero Miguel Casado[20].

El camino de México-Veracruz estaba abierto desde 1522. Sebastián de Aparicio solicitó permiso a la Audiencia Real para acondicionarlo al tráfico de las carretas, pues la mayoría del trayecto se hacía a pie o con recuas de mulas. En 1540, fray Toribio de Benavente elogiaba la circulación de carretas en los caminos. Las que venían del puerto de Veracruz transportaban mercancías y a su regreso llevaban bastimentos y provisiones para los navíos que hacían la carrera de Indias[21]. Unos años más tarde, cuando se descubrieron las minas de plata (1546), Sebastián de Aparicio trabajó en la apertura del camino de México a Real de Minas de Zacatecas (fig. 9). En San Juan del Río (Querétaro), el puente del camino Real recordaba en una inscripción a su artífice Sebastián de Aparicio, que había resuelto el problema de la incomunicación en época de lluvias en 1561 con la construcción del puente. Al parecer, Aparicio recorría el camino con la carga y mantenía buenas relaciones con los

10. San Miguel y San Felipe (México). Detalle de la parte central con el Camino Mexico-Zacatecas (Real Academia de la Historia C-028-009).

indios. Entre la ciudad de México y Zacatecas se hallaban Querétaro y San Miguel (Hoy San Miguel de Allende), que fueron importantes centros carreteros. En la parte central del mapa manuscrito de las villas de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas (ca. 1579-1580) se distingue el Camino Real de Tierra Adentro pintado en rojo, que prosigue hacia el norte y hacia las minas de Zacatecas (fig. 10). Se aprecian dos carretas con un tiro de bueyes transportando mercancías y protegidos por soldados armados con arcabuces en la zona de los indios Chichimecas[22]. En la parte superior del mapa hay una horca con un indio ejecutado. Al pie de ella, dos cabezas cercenadas y sangrantes con cerquillo de franciscano. Está representando un hecho real ocurrido en el puente hacia Comonfort: la decapitación de unos frailes franciscanos por los indios. El mapa muestra la realidad de una zona conflictiva, limítrofe con los chichimecas, que eran muy guerreros. Por eso se llama San Miguel de los Chichimecas[23]. Aparicio se cuidaba muy bien de tener un buen trato con ellos ofreciéndoles obsequios y animales para aplacar su ferocidad contra los que transitaban por la ruta[24].

CONCLUSIÓN

Las biografías y relatos de muchos frailes misioneros que recorrieron las sendas y caminos a pie o en lomos de mulas durante los primeros años del virreinato de Nueva España ofrecen testimonios sobre el valioso servicio que prestaron a la monarquía hispana. Participaron en la fundación de pueblos y ciudades, en el desarrollo de la agricultura y ganadería y en la construcción y mejora de las obras públicas (carreteras, caminos, puentes, acueductos, etc.) En este sentido, la aportación de Sebastián de Aparicio a la construcción de carretas, doma de novillos y formación y reforma de los caminos fue valiosa y reconocida, especialmente en los últimos años de su vida, cuando ingresó en la orden franciscana y se hizo limosnero y carretero en Puebla de los Ángeles. Su fama de santidad contribuyó a la difusión de su iconografía en estampas durante el siglo XVIII, con sus principales atributos: la carreta de bueyes y la indumentaria de franciscano caminante.

NOTAS

[1] El carácter continental y transatlántico de los territorios de ultramar obligó al trazado de una red de rutas mercantiles marítimas para regular el tráfico entre España y esos territorios. En 1534 se proyectó un sistema de comunicaciones. La Real provisión de 14 de octubre de 1564 dispuso el despacho de dos flotas anuales: la denominada Carrera de Indias: el Galeón de Tierra Firme y la Flota de Nueva España. Ambas comunicaban con los Virreinatos del Perú y Nueva España respectivamente, y seguían una ruta regulada en la que se producían los intercambios de mercancías y las ferias en determinados puertos. Las dos flotas reunidas en La Habana regresaban juntas a Sevilla para protegerse de la piratería. Véase SCHÄFER, Ernesto (1946): 969-983, con mapas de las rutas; SERRERA, Ramón (1992): 24-25; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino-José (1993): 17-49. Por la Casa de la Contratación de Sevilla tenían que pasar todos los emigrantes a las Indias. No se conoce ningún documento relativo al viaje de Sebastián de Aparicio. La mayoría de los autores indican que lo hizo en 1533. Sobre la vida cotidiana de los tripulantes véase PÉREZ-MALLAÍNA (1992).

[2] Para los mapas véanse MARTÍN MERÁS (2000): 19-79; SÁNCHEZ (2013): 213-216.

[3] HIRSCHBERG, Julia Linn Bell (1978): 185-223.

[4] TORQUEMADA, Juan de (1602). Fue impresa en los talleres del Colegio Real de Santiago Tlatelolco por Diego López Dávalos, uno de los mejores de Nueva España. Su cajista fue el impresor holandés Cornelio Adriano César.

[5] RAGON, Pierre (2000): 19. Las principales biografías se citan en la bibliografía final.

[6] LEYBA, Diego de (1687).

[7] RODRÍGUEZ, José Manuel (1769).

[8] XIMÉNEZ, Mateo (1789).

[9] XIMÉNEZ, Mateo (1789).
[10] BÁEZ HERNÁNDEZ (2017): 161-163.
[11] IRABURU LARRETA, J. M.ª (2003): 92.
[12] https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ourense/2000/08/06/mexico-dedica-estatua-bronce-beato-ourensano-sebastian-aparicio/0003_145580.htm#
[13] http://www.diarionuevavision.com/criterio/en-visperas-de-la-canonizacion-de-sebastian-de-aparicio/
[14] RAGÓN, Pierre (2000): 32-33, 41.
[15] AJOFRÍN (S. XVIII). En el Archivo General de Indias se conserva otra estampa del Beato arrodillado delante de una carreta de bueyes (ca. 1789). Acompaña al expediente de su beatificación. 1776-1790. Indiferente, 3032 MP-Estampas,154. Se mostrará en la Exposición *Cuatro siglos de Ingeniería española en Ultramar* (3 de mayo-30 de septiembre de 2018).
[16] GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio (1992): 443-444; SERRERA, Ramón (1992): 235-237.
[17] TORQUEMADA, Juan (1605): 12v.
[18] RODRÍGUEZ, José Manuel (1769).
[19] GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino-José (1993): 106-109.
[20] RECIO MIR, Álvaro (2012): 16-21.
[21] CALVO MORALEJO, Gaspar (1992): 32.
[22] El mapa acompañaba a la Relación geográfica de la villa de San Miguel y su jurisdicción, que no se conserva en el legajo. Esta Relación respondía al interrogatorio (1577) enviado por Felipe II a las autoridades de las Indias. LÓPEZ DE GUZMÁN, Rafael (2007): 131-136; MANSO PORTO, Carmen (2012): 62-63.
[23] MANSO PORTO, Carmen (2012): 39.
[24] RODRÍGUEZ, José Manuel, O.F.M. (1769): 17-18.

BIBLIOGRAFÍA

AJOFRÍN, Francisco de (s. XVIII): *Diario del viaje que por orden de la sagrada congregación de propaganda fide hizo a la América septentrional en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín, capuchino (1719-1789).* Ms. Real Academia de la Historia. Biblioteca 9-3419.

AJOFRÍN, Francisco de (1958-1959): *Diario del viaje que por orden de la sagrada congregación de propaganda fide hizo a la América septentrional en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín, capuchino.* Madrid, Real Academia de la Historia, t. I, edición y prólogo de Vicente Castañeda y Alcover; t. II, edición y notas del P. Buenaventura de Carrocera.

ÁLVAREZ, J. (1947): *Relación auténtica sumaria de la vida, virtudes y maravillas del V. P. Fr. Sebastián de Aparicio, lego franciscano de la Provincia de México que hace su procurador Fray Bartolomé de Letona, año de 1662*, descubierta y publicada por fr. José Álvarez, O.F.M. México: Anales de la Provincia del santo Evangelio de México, Año 4. Núm. 3.

ÁNGELES JIMÉNEZ, Pedro (1999): «Fray Sebastián de Aparicio: hagiografía e historia, cultura e imagen». En: *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España: 1680 -1750*. México: Museo Nacional de Arte, Instituto de Investigaciones Estéticas, Banamex, Conaculta: pp. 247-259.

BÁEZ HERNÁNDEZ, Montserrat Andrea (2017): «Vida del beato Sebastián de Aparicio: una serie pictórica a través de sus fuentes». En: *Historia Franciscana. V Centenario de la Presencia Franciscana en México,* vol. I: coord. Sergio Rivera Guerrero y Fr Octavio Luna Álvarez, O.F.M. *Panorama histórico del Franciscanismo en México*, México, 2017, pp. 161-171.

CALVO MORALEJO, Gaspar (1973): *Emigrante... hay camino*: *Sebastián de Aparicio* [s.n.] Madrid: España Misionera. También disponible en: http://www.franciscanos.org/santoral/sebastianaparicio.htm

CALVO MORALEJO, Gaspar (1992): *Un ourensán en México: beato Sebastián de Aparicio*. La Coruña: Xunta de Galicia, D. L.

FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA NÚÑEZ, Estanislao (2005): *A portentosa vida do Beato Sebastián de Aparicio.* Vigo (Pontevedra): Asociación Galega para a Cultura e a Ecoloxía.

FILGUEIRA VALVERDE, Xosé (1992): *A vida do beato Aparicio nas estampas de Pietro Bombelli.* 1789. Compilación Francisco Rodríguez Lestegás, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio (1992): *Ingeniería española en ultramar (Siglos XVI-XIX),* Madrid: Biblioteca CEHOPU, 2 vols.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino-José (1993): *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril.* Madrid: Editorial Mapfre.

HIRSCHBERG, Julia Linn Bell (1978): «La fundación de Puebla de los Angeles: mito y realidad». *Historia Mexicana*, [S.l.], v. 28, n. 2, p. 185-223, oct. ISSN 2448-6531. Disponible en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2728/2238>.

IRABURU LARRETA, J. M.ª (2003): *Hechos de los apóstoles de América.* Pamplona: Fundación Gratis Date, 3ª edición, (9. Beato Sebastián de Aparicio, el de las carretas». pp. 86-92).

LACUEVA MUÑOZ, Jaime J. (2010): «Aparicio de Prado, Sebastián de». En: *Diccionario Biográfico Español*, t. IV, pp. 566-569.

LEYBA, Diego de (1687): *Virtudes y Milagros en vida y muerte del V. P. Sebastián de Aparicio.* Sevilla: Imprenta de Lucas Martín.

LÓPEZ DE GUZMÁN, Rafael (2007): *Territorio, poblamiento y arquitectura. México en las Relaciones Geográficas de Felipe II.* Universidad de Granada.

MANSO PORTO, Carmen (2012): «Los mapas de las Relaciones geográficas de Indias de la Real Academia de la Historia», *Revista de Estudios Colombinos*, nº. 8, pp. 23-52.

MANSO PORTO, Carmen (2018): «Caminos y puentes en Ultramar». En: *Cuatro siglos de Ingeniería española en Ultramar* (Catálogo de Exposición, 2018). (en prensa).

MARTÍN MERÁS, María Luisa (2000): «La cartografía marítima. Siglos XVI-XIX». En: *Cicle de conferences sobre Historia de la cartografía. 9è curs La Cartografía Iberoamericana*. Barcelona: Institut Cartografic de Catalunya, 2000, pp. 19-79.

MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo (1951): *Los caminos en la historia de España.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

PERE GONZÁLEZ, Miguel Anxo, O.F.M.cap. (2010): «Castellano de Lara, Bonifacio (Ajofrín, Francisco de)». En: *Diccionario Biográfico Español*, t. XII, pp. 324-326.

PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo E. (1992): *Los hombres del océano: vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI.* Sevilla: Diputación Provincial, 1992.

RAGÓN, Pierre (2000): «Sebastián de Aparicio: un santo mediterráneo en el altiplano mexicano». En *Estudios de Historia Novohispana*, 23, pp. 17-45. Disponible en:
http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn23/EHN02301.pdf

RECIO MIR, Álvaro (2012): «Un nuevo arte en movimiento para la ostentación social: los primeros coches novohispanos y las ordenanzas del gremio de carroceros de la ciudad de México de 1706». *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* vol. XXXIV, n.º 101, pp. 13-38.

RISTRETTO (1789): *Ristretto della vita del Beato Sebastiano d'Apparizio Laico Professo dell'Ordine de'Minoti Osservanti di S. Francesco*. In Roma: nella Stamperia Salomoni.

RODRÍGUEZ, José Manuel, O.F.M. (1769): *Vida prodigiosa del V. siervo de Dios fray Sebastián de Aparicio, religioso lego de la Regular Observancia de N S. P. S. Francisco e hijo de la provincia del Santo Evangelio de México,* México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Onteveros.

RODRÍGUEZ, José Manuel, O.F.M. (1769): *Frai Sebastián de Aparicio: un gallego en México* (2000). [A Coruña: Xunta de Galicia]. Reprod. de: *Vida prodigiosa del V. siervo de Dios Fray Sebastián de Aparicio.* México: Imprenta de D. Phelipe de Zúñiga y Ontiveros.

RODRÍGUEZ, José Manuel, O.F.M. (1831): *Vida prodigiosa del admirable siervo de Dios el beato Fray Sebastián de Aparicio...* [s.n.]

SÁNCHEZ, Antonio (2013): *La espada, la cruz y el Padrón. Soberanía, fe y representación cartográfica en el mundo ibérico bajo la Monarquía Hispánica, 1503-1598*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SERRERA, Ramón María (1992): *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*. Madrid, Ministerio del Interior, Lunwerg Editores, S. A.

SCHÄFER, Ernesto (1946): «Comunicaciones marítimas y terrestres de las Indias españolas», *Anuario de Estudios Americanos*, t. III, pp. 969-983.

TORQUEMADA, Juan de (1602): *Vida y milagros del Sancto Conffesor de Christo, F. Sebastián de Aparicio frayle Lego de la Orden del Seraphico*. México: Imprenta de Diego López Dávalos.

XIMÉNEZ, Mateo (1789): *Compendio della vita del Beato Sebastiano d'Apparizio laico professo dell'Ordine de'Minori Osservanti del Padre S. Francesco della provincia del Santo Evangelio nel Messico.* Dedicato alla maesta del Re Cattolico Carlo Quarto dal Padre Matteo Ximenez dello stesso Ordine e Provincia Postulatore della Causa. Roma, nella Stamperia Salomoni.

XIMÉNEZ, Mateo (1789): *Colección de estampas que representan los principales pasos echos y prodigios del Bto. Frai Sebastián de Aparizio, religioso franciscano de la Provincia del Santo Evangelio de México.* Dispuesta por el R. P. Dr. Mateo Ximénez. En Roma. Por el incisor Pedro Bombelli.

El inventario de la sacristía de Celanova del año 1749

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA*

Sumario

Un desconocido libro de inventarios del Monasterio de Celanova del siglo XVIII, nos permite reconstruir el rico mobiliario destinado al culto y a la devoción monástica, una riqueza que se renueva de modo permanente y se aumenta con encargos y donaciones que por desgracia la desamortización en parte hizo desaparecer. Se transcribe completo el inventario del año 1749 para dar cuenta de la variedad y riqueza de ornamentos, reliquias, vasos sagrados e imágenes que indudablemente eran también expresión de la importancia de monasterio fundado por San Rosendo.

Abstract

An unknown book of inventories of the Monastery of Celanova of the XVIII century, allows us to reconstruct the rich furniture destined to the cult and the monastic devotion, a wealth that is renewed permanently and is increased with commissions and donations that unfortunately the confiscation partly made disappear. The inventory of the year 1749 is fully transcribed to account for the variety and richness of ornaments, relics, sacred vessels and images that undoubtedly were also an expression of the importance of the monastery founded by San Rosendo.

No es mucha la documentación de tipo artístico conservada del monasterio de Celanova quizá no interesó a los que recogieron los archivos tras la desamortización, o quizá también los monjes exclaustrados llevaron con ellos diversos libros como sucede con el priorato cercano de Santa Baia de Berredo, donde hay algunos documentos, como el Libro índice de la biblioteca monacal, por eso es muy en interesante un fragmento (le faltan las primeras y últimas páginas) del libro de inventarios que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano con signatura 8801/8 y donde se recogen pormenorizadamente los inventarios que regularmente se hacían cuando había cambio de sacristán, recuento de lo que podríamos llamar sacristía, es decir, relicarios, cuadros, ornamentos, vasos sagrados y otros objetos y adornos destinados o relacionados con el culto. Una rica casa, Celanova, tenía una rica sacristía de la que sabemos poco, porque no todas las cosas se conservaron allí, sino que tras la desamortización se fundieron algunas de plata por orden del gobierno, otras se requisaron sin saber hoy de su destino, y otras se distribuyeron en parroquias atendiendo al criterio del Obispo, pero también compruebo por algunos inventarios parroquiales[1] que fueron los monjes exclaustrados los que se llevaron consigo ciertas alhajas

* **Miguel Angel González García**, licenciado en Historia del Arte, es Canónigo archivero de la Catedral de Ourense y Director del Archivo Diocesano, Delegado Diocesano de Patrimonio y Secretario de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo.

[1] GONZÁLEZ GARCIA, Miguel Ángel. La imagen de San Rosendo de Vilar de Vacas (Cartelle, Ourense) y otras notas de interés. Rudesindus. Miscelánea de arte y cultura nº 6, Mondoñedo, 2010, pgs 155-160

Fig. 1.- Arqueta de las reliquias de San Torcuato. Juan de Napoles 16904.

Por ello me parece interesante transcribir, sino todos, porque sería un libro entero, uno de estos inventarios concretamente el del año 1749 porque al margen, posteriormente se fueron añadiendo notas sobre la desaparición de algunos de los objetos simplemente porque estaban en mal estado, que también es información útil para el conocimiento de la constante renovación que se hacía en el mobiliario litúrgico cuando había posibilidades. Transcripción documental que puede ser útil. Yo solamente añadiré alguna nota puntual que pueda dar conveniente información sobre esta riqueza celanovesa.

INVENTARIO

«En 5 de julio de 1749 yo Fray Pedro López prior mayor de este monasterio de San Salvador de Celanova hice recuento de las alhajas de la sacristía, saliendo de sacristán el P. Díez y sucediéndole el P. Lloves de las que se dio por entregado y son las siguientes:

Alhajas de oro y plata.

Unas andas de plata, y le faltan tres escudos en los ejes de la coronación y algunos esmaltes. Dos arcas de plata, a la de nuestro padre San Rosendo le faltan le faltan dos porquetas. Seis centros, a los cinco le faltan los botones de la coronación y dos remates de las esquinas. Dos ciriales, un caldero e hisopo de plata, dos cruces de las procesiones a la sobredorada le faltan una rueda de granos, y a tres más de la mitad y un clavo del crucifijo y la otra un remate. Seis cruces de plata y le faltan los remates y una porqueta de plata. Dos incensarios. Diez pares de vinajeras descompuestas, los cinco son grandes, cuatro con cadenillas. Diez platillos para dichas vinajeras, más otros tres para el servicio del pontifical. Más seis candeleros grandes triangulares, que les faltan cuatro remates, los

tres están en ser. Otros seis lisos maltratados. Dos hacheros de plata y les faltan dos porquetas. Dos portapaces el uno sobredorado y le faltan algunas porquetas y el remate que es una cruz, ésta en ser, y a otro le faltan tres remates. Dos navetas con cucharas. Dos atriles de plata fáltanle cuatro porquetas. Tres pares de arañas descompuestas y le faltan algunos remates. Cuatro lámparas, a la mayor le faltan algunos remates. Una varilla del maestro de ceremonias. Dos copones. Otro pequeño de plata. Dos viriles el uno de plata sobredorada esmaltado y el otro de bronce dorado con guarnición de coral bien maltratado. Doce cálices. Un copón para el lavatorio descompuesto. Seis campanillas la una sobredorada. Una fuente grande de plata dorada con su aguamanil dorado. Más dos fuentes doradas en parte. Dos aguamaniles de plata descompuestos. Dos bandejas de plata. Veintiséis bujías de plata y las seis son pequeñas. Otra fuente grande maltratada. Dos jarras de plata. Una cruz grande con diferentes guarniciones de plata sobredorada con diferentes reliquias y le faltan seis remates, tres de ellos están en ser y algunos clavos. Otra sobredorada con un crucifijo, dos palmatorias, siete varas para el palio maltratadas y a una le falta un poco de plata. Un arco de plata para la custodia. Dos peanas de plata, dos báculos el uno sobre dorado y le faltan algunas piedras, dos están en ser, ocho pectorales, siete anillos, unas espabiladeras, dos ampollas para los santos óleos. Una vara, cruz y remates del estandarte de la Soledad, unos rayos de plata. Un crucifijo con su peana todo de plata descompuesto, sin cruz ni brazos. Más otro crucifijo que sirve diariamente al altar mayor y le faltan algunos remates y clavos. Un Lignum crucis en un relicario que está en una cruz pequeña. Una sacra, el salmo lavador y Evangelio de San Juan con marco de plata. Seis ramilletes de plata. Un ostiario de plata.

Al margen de todo esto se anotaron lo que se ha debido deshaciendo para destinarlo otras obras, como un frontal y nuevos candeleros: «deshicieronse las seis cruces para el frontal. Deshízose dos platillos para el frontal. Deshicieronse los seis candeleros que se hicieron cuatro que sirven al altar mayor todos los días. Una naveta se les hizo para el frontal y los tres pares de arañas. Deshízose una lámpara pequeña que servía Santo Cristo para el frontal. Deshicieron se dos cálices el uno sobre dorado con su patena y el otro de plata. Un aguamanil. Deshicieron se las seis bujías pequeñas para el frontal y la fuente grande maltratada.[2]

RELIQUIAS

Un baúl con tres cerraduras y llaves.[3] Dos escaparates de concha con varias reliquias con los encajes de plata, le falta al uno un poco de plata y dos remates que están en ser. Un

[2] La mayor parte de todas estas alhajas no existen, una custodia e incensario están en la Catedral de Ourense. El arco del Santísimo se hará de nuevo poco después ya que en el inventario de 1757 se consigna «*hizose el arco de plata nuevo y se deshizo el viejo*» se conserva incompleto. Si se conserva la cruz con reliquias y quizá sean de lo aquí inventariado, un par de vinajeras, copón y cáliz que se siguen usando actualmente en el culto. El frontal de plata aparece ya reseñado en el inventario de 1753, frontal desparecido y el año 1757 se consigna por primera vez «*Un San Rosendo de plata con su reliquia*». Obra salmantina conservada hoy en el Museo de la Catedral.

[3] Interesante la noticia de cómo se conservaban en un baúl y unos escaparates, las reliquias hasta la construcción del actual retablo relicario en la Sacristía que se hizo ya casi terminando el siglo XVIII. En general las reliquias y sus relicarios se conservan por ser objeto de culto y estar exentos de las apropiaciones desamortizadoras. GONZALEZ GARCIA, Miguel Ángel y PEREIRA SOTO, Manuel Ángel El relicario de la Iglesia Conventual del Monasterio de San Salvador de Celanova. PORTA DA AIRA Nº 8, Ourense, 1997 pgs 23-76.

relicario con un Lignum crucis en forma de viril con su auténtica. Dos relicarios el uno sobredorado faltanle dos porquetas al uno y tienen reliquias de nuestro padre se San Rosendo. Más tres relicarios los dos grandes, en el uno la cabeza de San Torcuato y le faltan tres porquetas, en el otro el corazón y en el otro un hueso pequeño y le falta un remate de un lado y todo de plata. Un relicario de plata con reliquias de nuestro padre san Benito y le falta el vidrio de adelante. Cuatro relicarios grandes de palo sobredorado con reliquias yo no tiene la cruz quebrada. Otro relicario de plata sobredorada don con la cabeza de un santo mártir de Cardeña está descompuesto y le falta un remate y dos porquetas y al santo que tiene por coronación le falta el báculo. Otro relicario de plata sobredorado con reliquias de San Plácido. Otro relicario pequeño de plata con reliquia de este Santo. Más otro relicario de plata pequeño con reliquias de San de Benusto. Otro relicario sobredorado con reliquia de Santa Gertrudis está descompuesto le faltan cuatro porquetas, todos los clavos y un esmalte. Otro relicario sobredorado con una espina de la corona de nuestro Redentor. Otro de plata con diferentes reliquias faltanle los vidrios y el remate de arriba que es un Santo Cristo y está en ser, otro relicario con un Lignum crucis y otras reliquias. Otro relicario pequeño de alquimie sin reliquias y está descompuesto. Un relicario pequeño de plata hechura de un viril con un Lignum crucis con su auténtica que fue del reverendo padre Carrasco.

ORNAMENTOS

Tisú blanco: ocho capas con broches de plata, siete casullas con estolas y manípulos, cuatro dalmáticas con estolas y manípulos otra estola para el paraninfo. Cuatro paños para el carro, tres paños de los púlpitos, paño de atril. Siete bolsas y siete paños de cálices. Palio y estandarte. Un vestido de Nuestra Señora. Guantes, zapatos y ligas del pontifical. Cuatro mitras. Dos bolsas bordadas, dos soles de la custodia, una banda bordada rica, medias de seda guantes y ligas del pontifical, dos pares de zapatos.

Tisú verde: una capa con broche de plata, dos casullas, dos dalmáticas con estolas y manípulos, paño de atril, una bolsa sin paño, un paño bordado para el atril. Una casulla de persiana que fue del padre Soto.

Tapicería: una capa con broche de plata, una casulla, dos dalmáticas, paño de atril, paño de cáliz y bolsa.

Montería y rasillo: siete capas, ocho casullas con estolas y manípulos, dos dalmáticas, paño de atril, estolas y manípulos correspondientes. Otro paño de atril de rasillo, un gremial, siete bolsas, una banda, un manto de Nuestra Señora y mandil. (Al margen: diose a Bande una capa y otra a Paizás)

Damasco blanco y brocatel: Siete casullas y dos dalmáticas con estolas y manípulos, un brocatel, un gremial de tafetán, dos tunicelas de lo mismo, seis bolsas, seis paños, dos paños del púlpito, una banda, un pendón. Un terno de brocatel blanco bordado que consta de casulla y dalmáticas.

Persiana: seis capas con broches de plata, siente casullas, dos dalmáticas con estola y manipulo, un paño de atril, tres paños del púlpito, unas cortinas, dos batas del niño, siete bolsas con sus paños, la una tiene galón de oro y las otras de seda.

Morado: cuatro capas, la una con broche de plata, otras dos tienen corchetes de plata y la otra de alambre. Una casulla y dos planetas de brocatel, un estolón, una casulla y dos planetas de damasco, un estolón, un gremial de tafetán doble, dos dalmáticas de tafetán doble, una casulla de lo mismo que hace a verde también, seis casullas de lo mismo con

cinco estolas y seis manípulos de tafetán doble, un paño de atril, tres paños de púlpitos, un paño de sitial, un cáliz, dos bandas de tafetán. Siete bolsas que sirven también a verde, más otra bordada con galón de oro falso, ocho paños de tafetán para los cálices, ocho paños de tafetán para lod cálices, seis paños de las cruces, cuatro cojines de damasco.

Terciopelo negro: una capa bordada con broche de plata, una casulla y dalmáticas con estolas y manípulos, un paño de atril y sobrepaño bordado. Dos bolsas bordadas, otra capa de lama de plata con broche de plata, un paño bordado para el túmulo otra capa ordinaria de terciopelo con casulla, dalmáticas estolas y manipulo, dos cojines. Cinco casullas de damasco con estolas seis bolsas, diez paños de cálices, un cojín de felpón.

Verde: Una capa de brocatel con broche de seda. Una casulla con estola y manipulo, dalmáticas con estola y manípulos de damasco, dos casullas de tafetán doble con estola solamente y los dos manípulos. Seis casullas con estolas y manípulos una banda de lo mismo, un terliz, otro azul con listas blancas nueve paños de tafetán para los cálices, sólo hay una bolsa verde, dos paños de púlpito.

Fig. 2.- Lavatorio de los pies. Alabastro oriental en el Sagrario-Expositor, siglo XVIII.

Terciopelo encarnado: un terno de terciopelo encarnado bordado con capa casulla y dalmáticas paño y sobrepaño de atril, la capa tiene broches de seda, un paño del sitial, cuatro cojines, un terno bordado de brocatel, consta de capa, casulla y dalmáticas, paño de atril con las armas. Otro terno de lo mismo que son casulla, dalmáticas, paño de atril y todo con estolas y manípulos y aforrado en lienzo.

Damasco encarnado: siete capas la una con broche de plata, siente casullas, dos dalmáticas con estolas y manípulos, falta una estola a la casulla que esta aforrada en lienzo encarnado, más bandas, la una tiene fleco de oro, un terliz con listas blancas, una cortina de tafetán doble, doce paños de cálices, ocho bolsas, una capa bordada con broche de plata, tres cojines, un terno de lama de plata con capas con broche de plata, casulla, dalmáticas, manípulos y estolas paño de atril, paño de púlpito. Dos bolsas y dos paños de cálices, un gremial de tafetán con galón falso. Dos tunicelas de tafetán doble, un paño del sitial, estandarte sin aderezos, catorce casullas con las divisas y telas que refiere el recuento antecedente. (Deshízose el estandarte para hacer dos frontales para San Juan y Santa Catalina.)

Frontales: el número de frontales son los mismos que constan del recuento antecedente a excepción de uno blanco ordinario del altar de nuestro padre San Rosendo que se deshizo para componer el del retablo del capítulo.

Ropa blanca: Seis albas de los días de siete capas, dos albas y un amito, tres albas que sirven al pontifical, dos albas con encajes de grano de trigo, cuatro con encaje de pitiflor.

Más otras dos con dos órdenes de encajes, cuatro albas de rueda, más 6 albas de cinco capas, siete albas finas con encajes anchos. Más otras dos ordinarias con dos órdenes de encajes. Dieciocho albas ordinarias. Más dos albas finas que fueron del padre Boluda y padre Llamazares. Nueve roquetes finos, cinco roquetes ordinarios. Veintiocho manteles, dos manteles del carro, Veintitrés corporales que sirven, Diez y seis purificadores , Treinta amitos, diez y seis tienen cintas de diferentes colores, doce toallas comunes y cuatro grandes con puntas, Diez y seis cíngulos de seda, siete cíngulos de hilo, cuatro cíngulos de cinta, ocho roquetes para los muchachos. Dos alfombras grandes buenas y dos texeiros, otra alba que fue del padre Soto. Otra de listas, otra pequeña y otras dos viejas. (Al margen. Deshízose una alba fina que no servía y los encajes se pusieron a otra. Diose una mesa de corporales a los Milagros y otra a Bande. Deshicieronse siete toallas viejas para remiendos.

Diez y nueve candeleros de metal, los ocho de columna. Cincuenta y cuatro cuadros entre grandes y pequeños, tres escaparates, siete espejos los grandes con marcos dorados, cuatro libros de evangelios y epístolas viejos, dos libros de la pasión. Ceremonial de obispos, dos de pontifical, otro con broche de plata. Ceremonias dos manuales y el uno manuscrito. Once misales, otros dos con piel encarnado, una cruz y seis candeleros de palo de rosa, una cruz de metal para el estandarte, tres sillas, la una del pontifical, nueve banquillos para los Caperos, más otro banquillo. Un acetre de metal. Las colgaduras de la Iglesia y del claustro. (Al margen: Diose un misal para Bande y otro está en Orense)

Instrumentos de cera: una paila, un cazo y un cántaro de cobre. Una rueda, dos hierros para hostias, Un chufeta y un arca sin cerradura. Todo lo cual se halla en ser, según se hace mención en este recuento y de ello se da por entregado el padre fray Plácido Lloves y a todo ello asistió el padre prior mayor que lo firmaron.

Después del inventario de las siguientes anotaciones, algunas de mucho interés para la historia artística del monasterio.

En 12 de agosto de 1749 se puso en la sacristía y dio el padre predicador Parada una casulla, alba, paño y bolsa de cáliz que es la que sirve a la misa de Nuestra Señora. Iten dio más un misal.

Iten. se puso en la sacristía dos casullas la una de persiana y la otra de damasco blanco con florecitas de oro. Iten una alba y un misal, un cáliz de plata con la copa dorada, Iten seis varas de raso de flores para unas cortinas. Iten se puso en la Iglesia tres santos cristos el uno en el altar de nuestro padre San Rosendo, Soledad y nuestro padre san Benito más seis láminas de alabastro en el altar mayor.[4]

Iten en marzo de 1750 se puso en la sacristía 12 toallas para las misas. (Al margen) se hicieron un frontal para Santa escolástica y otro para Santa Gertrudis

En 20 de agosto de 1750 se hizo recuento de las alhajas en la sacristía y corresponden al memorial y partidas antecedentes y están en ser y lo firmamos

Se puso en la sacristía once paños para las misas, 24 purificadores, dos cíngulos y seis capotes de media tapicería».

---

[4] De alto interés es esta noticia de los sorprendentes y raros alabastros, en realidad son cinco los que perviven y luego otros menores en las bases del altar mayor, son obra oriental y no conocemos paralelo alguno. Representan escenas de la Pasión, cena, lavatorio de los pies, prendimiento azotes y coronación de espinas. Esta es la primera noticia documental sobre ellos y ya sabemos al menos que se colocaron en este año de 1749 probablemente para colocarlos hubo de hacerse obra en el Sagrario- baldaquino-expositor que indudablemente es anterior aunque no mucho, véase sobre estas raras obras mi trabajo, GONZALEZ GARCIA, Miguel Angel. *Alabastros orientais na igrexa monacal de Celanova*. En Ourense, unha provincia singular, enigmática e sorprendente. Diputación Provincial. Ourense, 2013 pgs 209-223.

La recepción en Celanova de las cartas del General y disposiciones de los capítulos de la Congregación Benedictina de Valladolid a finales del siglo XVIII

MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GARCÍA*

Sumario

La organización piramidal de la Congregación benedictina de Valladolid hace posible que la normativa del General, responsablemente preocupado por la regularidad de los monjes, llegue no sólo a los monasterios sino a los prioratos, donde pequeñas comunidades monásticas controlaban la producción agrícola y las rentas junto con la atención pastoral a modo de párrocos. Hay interés en evitar que la vida monástica se deteriore en los prioratos y por ello se regula de modo práctico el vivir y las relaciones con los monasterios. Eficazmente se tienen en cuenta las disposiciones del Abad general y se trasmiten también con eficacia.

Abstract

The pyramidal organization of the Benedictine Congregation of Valladolid makes it possible for the General's regulations, responsibly concerned with the regularity of the monks, to reach not only the monasteries but the priories, where small monastic communities controlled agricultural production and rents together with pastoral care as parish priests. There is an interest in preventing the monastic life from deteriorating in the priories and for this reason living and relations with the monasteries are regulated in a practical way. Effectively the provisions of the Abbot General are taken into account and are also transmitted effectively.

En el Archivo de la Catedral de Ourense se conservan varias cajas de documentos que proceden del Monasterio benedictino de Celanova, entre ellos una interesante copia de documentos medievales realizada en el siglo XVIII y otros papeles de diverso interés, entre ellos un cuaderno escrito con cuidada caligrafía, que adorna las iniciales, de 14 folios en el que para, hacerlos llegar a los Padres Priores y Curas del Monasterio, dispersos en diversos lugares más o menos distantes de Celanova, se copiaron: una carta del general fray Benito Iriarte fechada en Sahagún el 24 de junio de 1785 y diversos puntos de los capítulos de la Congregación, también de las últimas décadas del siglo XVIII, en los que se legislaba sobre asuntos relacionados con la vida conventual y particularmente los que se fijaban en la vida de los monjes que lejos de los Monasterios tenían más facilidad de relajar las costumbres monásticas y olvidar los preceptos de la Regla.

Quizá los textos tengan otras fuentes para su estudio como la edición en curso de las «*Actas y constituciones de los capítulos de la Congregación de San*

* **Miguel Angel González García**, licenciado en Historia del Arte, es Canónigo archivero de la Catedral de Ourense y Director del Archivo Diocesano, Delegado Diocesano de Patrimonio y Secretario de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo.

Benito de Valladolid» que transcribe el Padre Lorenzo Maté Sadornil (Stvdia Silensia), aunque todavía no han llegado a los años de los que aquí vamos a trascribir, o incluso en algún trabajo de nuestro benemérito don Ernesto Zaragoza Pascual académico prestigioso de la academia Auriense mindoniense de San Rosendo o en alguna otra publicación que yo desconozca, pero lo que yo quiero subrayar es sobre todo el hecho de que esta literatura diríamos que oficial de la vida benedictina, llegaba eficazmente a los Monasterios, se copiaba, indudablemente se leía y se tenía la mejor voluntad de ponerla en práctica.

La Carta acordada del General Fray Benito Iriarte, que es el grueso del contenido del Cuaderno celanovés fechada en Sahagún el 28 de junio de 1785, la conoce y resume en unos párrafos Ernesto Zaragoza Pascual en «*Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801) V*. Abadía de Silos 1984 pgs 245-246. Y en este documentado libro ofrece datos suficientes para la biografía de este General que resume al final del capítulo en una cronología que recoge los principales hitos de su vida.

1725. Nace en Corella
1743. Toma el hábito en Sahagún.
1757-1761. Pasante de Celorio.
1767-1769. Definidor General.
1769-1773. Regente de Eslonza.
1773-1777. Abad de Sahagún.
1777-1781. Definidor general.
1781-1785. Abad de Sahagún.
1785-1789. General de la Congregación.
1796. Muere en Sahagún el 25 de enero.

Se publicó la oración fúnebre de sus exequias en Sahagún de la que ya dio noticia Ernesto Zaragoza y hoy se puede consultar digitalizada en algunos fondos bibliotecarios.
(https://books.google.es/books?id=y8M- irjaQQ4C&pg=PA1&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=true)

La ficha del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) es:

Autor: Lexalde, Benito.

Título: Oracion fúnebre, que en las honras celebradas el 9 de abril de 1796 por el Real Monasterio de San Benito de Sahagun á la ... memoria de ... Fray Benito Iriarte ... / dixo ... Fray Benito Lexalde, ... ; dala á la luz ... Fr. Mancio Cid,.

Publicación: En Madrid : en la Imprenta de Don Benito Cano, 1796.

Descripción física: 52 p. ; 4º.

Notas: Sign.: A-F^4, G^2.

Materia/género: Iriarte, Benito-Oraciones fúnebres.

Otros responsables: Cano, Benito, imp. Cid, Mancio, ed. lit.

Lugar: España - Madrid

Núm. de identificación:
CCPB000805814-8

163

ORACION FÚNEBRE,

QUE EN LAS HONRAS CELEBRADAS

EL 9 DE ABRIL DE 1756

POR EL REAL MONASTERIO

DE SAN BENITO DE SAHAGUN

Á LA DULCE Y PIADOSA MEMORIA

DE SU ESCLARECIDO HIJO

EL R.mo P. M. FRAY BENITO IRIARTE,

EX-GENERAL DE LA CONGREGACION BENEDICTINA DE ESPAÑA, QUE FALLECIÓ EL DIA 25 DE ENERO DE DICHO AÑO,

DIXO

EL R. P. M. FRAY BENITO LEXALDE,

ABAD QUE FUE DEL EXPRESADO MONASTERIO, Y AL PRESENTE DEFINIDOR DE LA MISMA CONGREGACION.

DALA Á LUZ EL M. ILL.e SEÑOR DON FR. MANCIO CID, ABAD ACTUAL DEL REFERIDO MONASTERIO.

CON LICENCIA EN MADRID:
En la Imprenta de Don Benito Cano.
AÑO DE 1756.

Y hay ejemplares en la Biblioteca del Monasterio de Silos y de la Universidad Complutense.
http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/ abnetopac?ACC=DOSEARCH&xsqf99=CCPB000805814-8

El envío de estos textos para el buen vivir monástico, lo hace con un escrito para acompañarlos y recomendarlos el abad de Celanova que lo fue de 1785 a 1789, Fray José Lanza, del que el Dr. Zaragoza Pascual (*Abadologio del Monasterio de San Salvador de Celanova (siglos X-XIX*), *Compostellanum* XLV, Santiago de Compostela, 2000 pgs 81-100) dice que era asturiano de Santa Marina del Puerto de Pajares, predicador de Montserrat, San Martín de Madrid, Valladolid, Medina del Campo y Celanova, Abad de Celanova y de Obona, y que murió en 1816.

TEMAS

-La buena relación que debe haber entre los Priores y los monjes que ejercen como párrocos de las Iglesias que dependen del Monasterio. Debían convivir y el prior es el superior del cura, quizá había desencuentros que se quieren evitar.

-Fijar en los prioratos los espacios que deben constituir la clausura a la que están obligados y que por la propia características de estas casas estaba muchas veces sin precisar o con dificultades para guardarla. El abad de Celanova la fijará en dos leguas, no pudiendo hacer noche fuera de la casa prioral.

-La carta de algún modo no deja de ser el recordatorio habitual de la observancia monástica, los votos, la Santa Regla, como fundamento de la propia Orden, quizá a los monjes que lo leían les parecerían hasta lugares comunes del discurso obligado de un General al comenzar su mandato, pero al tiempo avisan de la amenaza constante y concretamente a fines del siglo XVIII de buscar excusas para aminorar las exigencias y hacer habituales prácticas poco conformes con el espíritu de San Benito. Creo que cuando el General se detiene en prevenir contra algunas corruptelas es porque, aunque no mayoritariamente, se daban y para nosotros conocer esta literatura nos ayuda a entrar dentro de la vida monástica tanto de los Monasterios como de los prioratos y entender mejor las mentalidades monásticas que por lo general no reflejan los documentos administrativos que con mayor frecuencia son los que se utilizan por los historiadores del monacato.

-Valora la importancia de los preceptos menores y el cumplimiento de las costumbres menos importantes como seguro para no faltar en las grandes.

-El General subraya con mucho detenimiento el valor del Voto de Pobreza como sustento de toda la vida Religiosa, basándose en el ejemplo de la primera comunidad cristiana de Jerusalén y razona de cómo por el desatenderlo se cuela en la vida consagrada todo tipo de corruptelas que rompen la vida comunitaria y alejan de la perfección.

-Reflexiona sobre el uso y el abuso del peculio, cantidad de dinero que el monje podía usar para gastos pequeños como libros, tabaco chocolate y que procedía de pagos que recibía por trabajos extras o estipendios. El DRA no recoge una acepción propia para este concepto.

-Recuerda que los beneficios de la administración de las rentas no pueden ser retenidos por los que las administran sino que pertenecen a los Monasterios.

-La clausura que deben guardar y que se deduce no todos cumplen es preocupación de la carta y señalando que la vida disipada de algunos, pocos, monjes, motiva murmuraciones y mala opinión sobre la vida monástica en algunos seglares. Es consciente de esa mentalidad que algunos ilustrados ya defienden considerando de poca utilidad a los monjes. Una opinión que reconoce está extendida y culpa de ella principalmente a los monjes que viven fuera de la clausura con poca edificación.

-Peligro permanentemente activo en la vida monástica y eclesiástica es la ambición de cargos y honores, que se ve tenía el general claro que debía cortar sobre todo cuando para ello se buscaban influencias y recomendaciones de seglares.

-Monjes dedicados a la atención parroquial y Priores al frente de aquellas propiedades que eran la despensa de los monasterios y que por tanto vivían fuera de la clausura merecen una recomendación de ser ejemplares para no crear mala imagen de la vida monástica y al mismo tiempo es muy de subrayar la invitación a ser caritativos como lo fue San Benito con los pobres y con los labradores menesterosos que serían renteros del priorato. Se manda que estos regresen al monasterio anualmente al menos 15 días viviendo de modo regular con todas las ocupaciones y responsabilidades de los claustrales, con el fin de no perder el calor de una vida conforme a la regla. Lo harían a su monasterio o estando lejos al más cercano señalando concretamente los casos del Cebreiro y Chantada que acudirían a Samos o a Monforte como más próximos

Hasta aquí lo contenido en la carta del Abad General. En cuanto a los acuerdos de los Capítulos generales que se copian y se manda hacer llegar a los prioratos se destaca:

-Normativa señalando monasterios y circunstancias para asegurar la formación teológica de los mojes. Celanova figura entre ellos y limitando a nueve años los arriendos de propiedades.

-Acuerdos sobre asuntos de organización y dudas en nombramientos, espolios y salidas de monjes de sus monasterios, publicación de escritos, salida del Reino de España incluido a Portugal, entierro y sufragios….

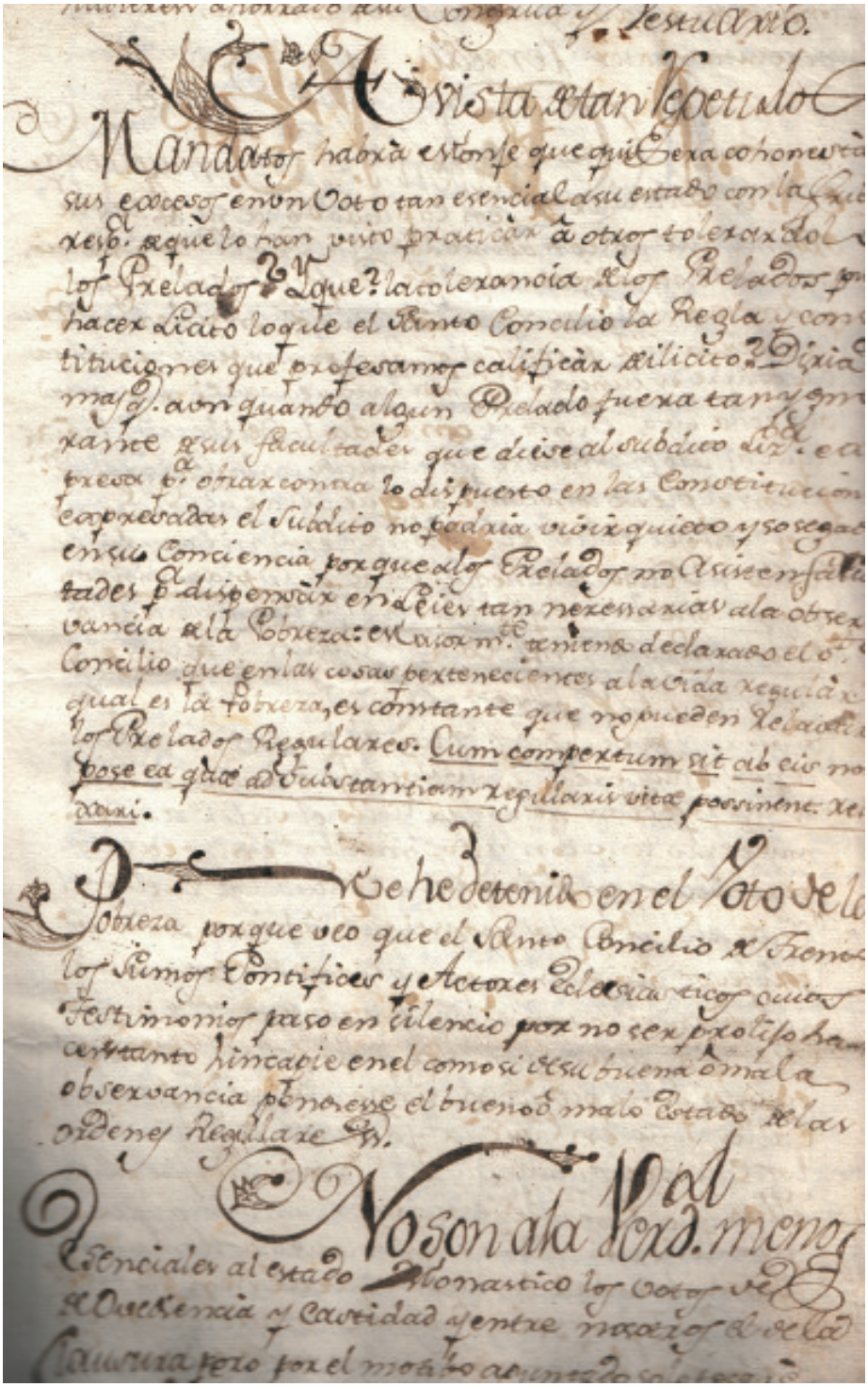

APENDIDE DOCUMENTAL

Transcribo este cuaderno, (ACO 41/1) íntegramente, actualizando la ortografía en lo que no altera el sentido, cuyo contenido, como he señalado, permite conocer el grado de regularidad que se vivía, las faltas o peligros más graves y frecuentes en la vivencia de la Regla, la conciencia que tenían los propios monjes de la mala imagen que algunos seglares se hacían de ellos por los malos ejemplos de algunos y que crean el estado de opinión que llevará en pocas décadas a los sectarios decretos de exclaustración y desamortización.

[CARTA DEL ABAD DE CELANOVA]

A los Padres Priores y Curas de este Monasterio de Celanova.

Padres Priores la justa estimación que corresponde al trabajo de los Padres Curas en el desempeño de su ministerio me insta y obliga recomendárselos con las mayores veras y encargarles encarecidamente los traten con la más caritativa fraternal atención franqueándoles cuanto necesitan y pidan no sólo lo conducente a cumplir mejor con las funciones de su cargo y más aun lo que contribuya a su debida comodidad y conveniencia cual lo exige la circunstancia de tales compañeros que debe considerarse como motivo de obligación particular.

En entender de lo dicho prevengo por esta y a ser necesario (que no lo creo) el auxilio de la autoridad mando en efecto que cuando para administrar sacramentos y más diligencias de su cuidado como para otros de sus asuntos precisos necesiten caballería se la den o se la busquen y teniéndola ellos se les mantenga completamente y del todo de cuenta de vuestras Mercedes. De la misma será la comida y correspondiente hospedaje de los sacerdotes que les ayuden en lo que por sí solos no puedan desempeñar debidamente o bien sin especial gravamen y fatiga, y abierto con toda reflexión que de ninguna manera intervenga interés alguno más sea todo un mero religioso caritativo cumplido aunque a la verdad bien justo. No quisiera ciertamente que vuestras Mercedes faltasen por ningún capítulo a la buena leal armonía y honradez cristiana a que nos ejecuta nuestra propia educación y profesión monástica; con eso los Padres Curas lograrán las mejores proporciones para servir a satisfacción su parroquia y vuestras Mercedes el gran consuelo de haber cooperado a una ventaja tan laudable. No es que me persuada hayan procedido de otra suerte que yo lo deseo y por lo mismo reconozco no es por de contado urgente mi aviso y advertencia: Pero un Padre no puede prevenir a sus hijos de los defectos en que si aún no han incurrido pueden sin embargo incurrir?, un superior no tendrá derecho de reconvenir a los súbditos con lo que es conforme a sus obligación aunque no exhiban en su conducta motivos de reprensión.?

Sobre todo Padres Priores a vista de la vigilancia y celo de nuestro Ilustrísimo Prelado que por todos medios promueve la más cumplida asistencia de los curatos y en fuerza de la estrechísima obligación que corre de mi parte no es excusado cuanto inculque y exponga en Orden a un acierto de tanta importancia.

A los Padres Curas recomiendo igual mirada correspondencia con los Padres Priores y que los distingan con la misma estimación que el Monasterio cuando los pone para administrar sus bienes y conservarle legítimo derecho de sus haciendas. Asimismo les represento se hallan por su destino en un empeño que nunca será demasiada toda solicitud

y esfuerzo para satisfacer su conciencia atendiendo los gravísimos y extensos cuidados que les impone su ministerio y se los declara bien expresa e individualmente el Santo Concilio de Trento en la sesión 23, De reformatione, capítulo primero y más lugares.

Por último a unos y a otros en virtud de lo que encarga nuestro Reverendo General en su carta acordada por que (dice) los monjes que más lo necesiten tengan presente el contenido de esta carta y las siguientes determinaciones de la Santa Congregación, remitirán V. V. P.P. copia de ellas a sus filiaciones y prioratos, envío esa de la que sacaran vuestras mercedes otra con que se queden, y porque uno de los puntos aprobados por los Padres Maestros de Salamanca (número 11 y último) promulgados en el próximo pasado Capítulo y adjuntos a la citada Carta circular íntima lo siguiente: Se manda a los Padres Abades que fijen términos de clausura a la distancia que les pareciere (ya que no pueda ponerse en las casas de los Prioratos y curatos) fuera de los cuales términos no puedan salir los monjes sin expresa licencia que los mismos Padres Abades les dieren, señaló determinadamente desde ahora el término de dos leguas y añadiendo la condición precisa de no poder hacer noche fuera de la casa del priorato en que residen sea la distancia que fuese sin que por esto excluya los motivos razonables para alguna licencia particular que se me pida la quedaré si la juzgo conveniente y pidiéndomela para determinadas ocasiones, tiempos y circunstancias. Espero que reciban esta carta como de quien dirige todos sus deseos al honor de vuestras mercedes mismos. Nuestro señor guarde su vida muchos años, diciembre 24 de 1785. Su amº y servidor. Fr José Lanza.

[CARTA ACORDADA DEL GENERAL DE LA ORDEN FRAY BENITO IRIARTE]

R.PP.ABADES

Pax Xpti.

Sólo el temor de apartarme de la práctica común de los Rmos. mis antecesores podía reducirme a dirigir a Vs Ps. esta carta circular a vista de la ninguna utilidad que debo prometerme de publicarla. Porque en efecto que podré yo decir a Vuestras Paternidades acerca del cumplimiento de sus obligaciones y de las de sus súbditos que no lo tengan bien sabido o que no lo puedan fácilmente saber teniendo a mano las cartas de mis predecesores las constituciones de la religión y sobre todo la Santa Regla que profesamos?.

Pero por no ser singular en esta parte referiré simplemente lo que si no todos, los más de Vuestras Paternidades lo tienen bien considerado.

El Santo Concilio de Trento persuadido dice, de las grandes utilidades y ventajas que resultan a la Iglesia universal de la piadosa institución y buen gobierno de los Monasterios juzgó necesario el mandar *necesarium esse censuit precipere* como en efecto lo manda, que todos los regulares de uno y otro sexo vivan conforme a la Regla que profesaron y sobre todo que observen fielmente los votos comunes de obediencia, Pobreza y castidad y así mismo los votos y preceptos peculiares a cada Religión y lo perteneciente a la vida común. Y a este efecto recomienda a los Superiores Regulares que tanto en los Capítulos Generales y provinciales como en las visitas que debe hacer de los Monasterios pongan el mayor cuidado y diligencia para que no se falte al cumplimiento de los sobre dichos votos y preceptos bien entendido que para relajar lo perteneciente a la sustancia de la vida monástica no tienen facultad alguna y que si no observan exactamente los tales votos y preceptos que son como la basa y fundamento de toda la disciplina regular es forzoso que todo el edificio de la Religión vaya por tierra*; Si enim illaquae bases sunt et fundamenta*

totius regularis disciplinae exactae non fuerint conservata totum corruat edificium necesse est (ses 25 de Regular Cap 1º)

A la luz de esta sabia doctrina podemos ver, Vuestras Paternidades y yo lo que merece nuestra principal atención en el cumplimiento de nuestros respectivos empleos. Santo es sin duda y digno de nuestra vigilancia el exacto cumplimiento del Oficio Divino que Nuestro Santo Legislador llama por excelencia la Obra de Dios. Santo el cumplimiento de los ayunos y demás observancias regulares prescritas por la Regla y constituciones que profesamos; más estas son ramas, no el tronco y raíz de la vida monástica y podemos aplicar a estas observancias comparadas con los votos esenciales de la Religión lo que el Salvador decía a los fariseos que al paso que violaban los principales preceptos de la Ley hacían gran caudal de sus ceremonias y menudencias*: hoc oportuit facere et illa non omitere,* es así que ninguna observancia regular por pequeña que parezca debe omitirse con ánimo deliberado; ninguna debe menospreciarse porque la voluntaria infracción de estas insensiblemente conduce a la violación de las principales según nos lo asegura el Espíritu Santo por aquellas tan sabias como mal ejecutadas palabras: *Qui spernit modica paulatin decidet*. Y cuantos grandes edificios se arruinaron por el descuido de reparar sus menores quiebras? Cuantos horribles incendios no acaecieron por no haber puesto la diligencia debida para extinguir en sus principios las pavesas?

Más aún que el celo del buen Prelado debe extenderse hasta las menores cosas Ordenadas en la Regla y constituciones con todo el puntual y exacto cumplimiento de lo esencial de la religión es sin duda lo que principalísimamente merece su atención y vigilancia por cuanto las faltas en este punto acarrean consigo la ruina de la religión. Si enim illa quae bases sunt et fundamenta totius regularos discilonae exacte non fuerint observata totum corruat edificium necesse est.

Zanjando este principio pasa el Santo Concilio a tratar el voto de la Pobreza. Persuadome a que aquellos santos Padres trataron singularmente de este voto omitiendo tratar de los demás porque consideraron que su inobservancia era el primordial origen de la decadencia y estado lamentable en que a la sazón se hallaban las órdenes regulares. Y que sabemos si para hacer este establecimiento singular del Espíritu Santo movió a los Padres del Concilio a la manera que en el primitivo establecimiento de la Pobreza evangélica movió a San Pedro (Príncipe y Presidente de los santos Concilios) contra los primeros violadores de la Pobreza?. Lo que podemos asegurar es que en el capítulo 2º sobre la observancia de la Pobreza monástica tuvieron los Padres del Concilio a la vista aquella celestial Pobreza que sus predecesores los Apóstoles entablaron en la Iglesia de Jerusalén. Ello es constante que el voto solemne de Pobreza que en la profesión hacemos lo regulares tiene por modelo la Pobreza evangélica de los primeros cristianos y no se hallará Regla del Fundador alguno en donde no se establezca la Pobreza casi en los mismos términos que con admiración del mundo practicaron en Jerusalén los primeros creyentes. Allí vemos que todos los fieles vivían juntos y se mantenían del fondo común de la Iglesia. *Omnes qui credebant erant pariter et habebant omnia communia* que a cada cual se le ministraba del fondo conforme a su necesidad, *prout cuiq opts erat*. Que entre tanta multitud de creyentes no había siquiera uno necesitado *nec enim quisquam egens erat inter illos* y de esta unión y comunidad de bienes resultaba naturalmente la unión de los corazones, *erant illis omnia conmunia erat cor unum et anima una.* Y desde el momento en que el demonio logró introducir la acepción de personas en la distribución de los bienes comunes comenzó a flaquear la unión de los corazones y se excitó la murmuración de los desatendidos*, factum est murmur grecorum adversus hebreos quos despicerentur in ministº cotidiano viduae eorum*.

Esto mismo casi a la letra establecen las Reglas de los Fundadores como pueden ver Vuestras Paternidades en los capítulos 33 y 35 de nuestra Santa Regla de que hablaremos luego y el Santo Concilio que el capítulo primero de *Regularibus* manda a todos los regulares el que vivan conforme a la Regla que profesaron, ut ad *regulae quam profesi sunt prescriptum vitam instituant.*

En el capítulo siguiente les intima la misma doctrina sobre la Pobreza, determinando que a ningún regular sea permitido el poseer o tener como propios ni con en nombre del convento bienes algunos de cualquier calidad que sean o de cualquier modo que fueren adquiridos sino que inmediatamente se entreguen al superior y se incorporen al convento*, sed statim ea superiori tradantur conventum ique incorporentur*, y que de esta masa común de bienes que ha de ser administrada por sólo los oficiales puestos por el superior y dependientes de él , se de a todos lo necesario *nihil quodsit necesarium eis degnetur*. Ahora pasen los ojos Vuestras Paternidades por los capítulos mencionados de la Santa Regla y hallarán que en nuestro Legislador no hizo otra cosa en dichos capítulos que resumir y compendiar lo que dejamos apuntado de los Actos de los Apóstoles y que el Santo Concilio tuvo tan presente.

Sería ocioso el pararme a desmenuzar a Vuestras Paternidades la energía de las expresiones de que Nuestro Santo Padre se sirve para extirpar de sus Monasterios este vicio fatal de la propiedad que el Santo llama vicio perversísimo *hoc nequissimo vitio* y que por tanto nos encarga a los superiores que sobre todas cosas procuremos desarraigarlos de los Monasterios *praecipue hoc vitium radicitur amputo est de Monasterio*.

Pero a imitación de lo que los Santos Apóstoles practicaron con los primeros cristianos tanto los Padres de Trento como nuestro Santo Patriarca Ordenan que los superiores provean a sus súbditos de todo lo necesario, *nihil quod sit necessarium eis denege*tur dicen los Padres del Concilio, *omnia vero necessaria a Patre*, punto crítico de esta importante materia.

Sabido es que la opinión que defiende que el peculio no se opone a lo esencial de la Pobreza y que su uso es lícito con ciertas condiciones que esta opinión, digo (en mi dictamen cierta) no tiene otro fundamento para calificar de lícito el peculio que el derecho que tienen los súbditos a que se les provea de lo necesario y la falta de este cumplimiento por la penuria de los conventos o por otros motivos. No pretendo inducir escrúpulos ridículos en los monjes de Nuestra Congregación, ni me atrevo atendidas las circunstancias actuales a pretender la rigurosa vida común y observancia exacta de la Pobreza conforme la observaron los primitivos cristianos, nuestros antiguos monjes y se establece en nuestra Regla bien que si en el día se observa cómo es así entre nuestros monjes de San Mauro y aún en religiones más pobres que la nuestra, no podemos alegar la penuria de los Monasterios para dejar de observarla. Lo que pretendo y debo pretender es que nuestros monjes a los menos tengan presente el motivo porque se juzga permitido y lícito el peculio; y es no para triunfar y gastar larga y tendidamente sino para subvenir a aquellos gastos que por la delicadeza en que estamos criados pasan por necesidades y para las cuales provee el Monasterio. Y de aquí deberán colegir lo uno que siempre que la cantidad del peculio exceda a las necesidades ordinarias y urgencias comunes que el monje puede padecer atendida su edad y demás circunstancias y para las cuales no provee el Monasterio es excesivo e ilícito; lo otro que nunca es lícito el uso del peculio y que los superiores no pueden permitir en cosas que no son necesarias atendida la práctica actual de las personas instruidas y timoratas de la Congregación.

Qué podrá la codicia de algunos monjes alegar contra esta doctrina? Dirán que lo que ellos practican lo han visto practicar a otros y que los superiores lo toleran; así por contentar sus pasiones quieren más vivir conforme viven otros, que según mandan las Reglas y dicta la razón. *Non ad rrationen sed ad similitudinem vivunt.*

Pero el que otros hayan vivido como quieren vivir ellos y el que los superiores hayan tolerado y toleren los excesos bastará para que aseguren sus conciencias y dejen de arriesgar su salvación?. Quien no sabe que la tolerancia en los Prelados nace las más de las veces de negligencia, de pusilanimidad, de ignorancia de malicia, del temor de que se originen disturbios y del deseo de evitar mayores males? Padres Abades, Vuestras Paternidades saben bien que no deben gobernarse sobre todo en materias de suma importancia como lo es la de la Pobreza por prácticas que propiamente son corruptelas, sino por principios ciertos cuales son los apuntados en esta carta. Debemos tener por guía los extractos dictados por el Espíritu Santo, lo que nuestro Santo Patriarca y el Santo Concilio no son del: el uno nos encarga que sobre todas cosas desarraiguemos de los Monasterios este vicio perversísimo de la propiedad *precipue hoc vitium radicitur amputetur de Monasterio,* el otro nos manda que no permitamos cosa superflua en nuestros súbditos sino que sea todo conforme al estado de la Pobreza que profesamos *mobilium vero ussum ita superiores permitant ut eorum sipelex statui paupertatis quam profesi sunt conveniat nihil que superfluu in ea sit.*

Nuestras constituciones sin embargo que declinan algo de la perfecta observancia de la Pobreza no dejan con todo eso de conformarse en gran parte con lo que Ordenan nuestro Santo legislador y el Santo Concilio, en ellas leemos que uno de sus principales fines es procurar que los religiosos vivan muy conformes al voto de la Pobreza que profesan y que es tan esencial para desarraigar el vicio de la propiedad y que nuestro Glorioso Padre manda con tanto encarecimiento en su Santa Regla se corte sin dejar raíz de é y en consecuencia de esto encargan apretadamente la conciencia a los reverendos Generales que en sus visitas con toda diligencia averigüen si así Prelados como monjes súbditos y frailes legos tienen depósito y aderezos de celdas y otras alhajas y ajuares no correspondientes a la Santa Pobreza que profesamos. Y en otra parte mandan a los Prelados que no permitan que sus súbditos tengan joyas ni piezas de oro ni de plata ni de otro metal precioso salvo alguna reliquia engastada en plata cuya guarnición no pase de cien reales de precio y que las otras alhajas sean conformes a la Pobreza que profesamos. Y en otro Ordenan que todos los que administran haciendas dentro y fuera de los Monasterios presenten memorial jurado de todo lo que tuviesen ad ussum declarándose propiedad del Monasterio todo aquello en que el segundo memorial excediese al primero salvo lo que prudencialmente pudieren haber ahorrado de la congrua y vestuario. Y por último declaran nuestras dichas constituciones que todos cuantos emolumentos, provechos e intereses perciben y percibieren los administradores de hacienda en la administración de ella en todos los Monasterios de la Congregación así de monjes como de monjas, ahora vivan dentro de ellos ,ahora vivan fuera son y pertenecen a los Monasterios cuya hacienda administran sin que les quede facultadas alguna para poderlos retener y convertir en usos propios declarando que están obligados a restituir a dichos Monasterios todo aquello que hubieren aprovechado y aprovecharen fuera de las cantidades que hubieren ahorrado de su congrua y vestuario.

A vista de tan repetidos mandatos habrá monje que quiera cohonestar sus excesos en un voto tan esencial a su estado con la frívola respuesta de que lo han visto practicar a

otros tolerándolo los Prelados? Y que? La tolerancia de los Prelados puede hacer lícito lo que el Santo Concilio, la Regla y constituciones que profesamos califican de ilícito? Diría más que aun cuando algún Prelado fuera tan ignorante de sus facultades que diese al súbdito licencia expresa para obrar contra lo dispuesto en las constituciones expresadas, el súbdito no podría vivir quieto y sosegado en su conciencia porque a los Prelados no asisten facultades para dispensar en leyes tan necesarias a la observancia de la Pobreza: mayormente teniendo declarado el Santo Concilio que en las cosas pertenecientes a la vida regular cuál es la Pobreza, es constante que no pueden relajarlo los Prelados regulares. *Cum compertum sit ab eis non pose ea quae ad substantiam regularis vitae possinent relaxari.*

Me he detenido en el voto de la Pobreza porque veo que el Santo Concilio de Trento, los Sumos Pontífices y autores eclesiásticos cuyos testimonios paso en silencio por no ser prolijo hacen tanto hincapié en él, como si de su buena o mala observancia dependiese el bueno o malo estado de las órdenes regulares.

No son a la verdad, menos esenciales al estado monástico los votos de obediencia y castidad y entre nosotros el de la clausura pero por el motivo apuntado solo tocaré una u otra cosa conducente a ellos y que consideramos necesita mayor remedio.

Saben Vuestras Paternidades muy bien que nuestro Santo Patriarca en capítulo 58 de su Regla Ordena que no sean admitidos a la profesión los novicios sin que enterados de todos los preceptos de la Regla prometan, después de una madura consideración, la observancia de todos ellos*, et si promiserit se omnia custodire et cuncta sibi imperata servare*; que una vez hecha esta promesa con toda la deliberación debida el que así lo prometiere sea admitido en la Congregación pero con el pleno conocimiento de que desde aquel día no le es lícito el salir del Monasterio, ni sacudir su cuello del yugo de la Regla*. Tunc suscipiaturum congregatione seiens quod ei ex illa die non liceat de Monasterio egredi nec collum excutere de sub jugo regulae*. No parece creíble que si los monjes vivieran persuadidos de lo que al profesar debieron tener muy presente, es a saber que desde el día de su profesión no les era lícito el salir del Monasterio sino con justos motivos en los casos permitidos en nuestras leyes, ni sacudir el cuello del yugo de la Regla y constituciones a breves años de profesos viviesen algunos como si jamás hubiesen hecho tan solemne promesa delante de Dios y de sus Santos. Porque quien podrá creer que monjes que no piensan sino en vaguear por las calles, sino en pasear y divertirse fuera de los claustros y a un vivir perpetuamente fuera de ellos, que estos tales están persuadidos de que prometieron a Dios el no salir del Monasterio. Y como se podrá concebir que tienen presentes los preceptos de la Regla y constituciones, monjes que quebrantan las más soberanas con escándalo de sus hermanos y aún de las gentes timoratas del mundo que tienen algún conocimiento de nuestras leyes?

Verdad es que mientras vivamos en esta vida mortal no ha de faltar cizaña en el campo del Señor pues la mezcla de paja y grano, de malos y buenos es forzoso que la haya en unos días compuestos de luz y tinieblas. Y que hay que extrañar que conforme a la sentencia de San Agustín en una Congregación numerosa se mezclan algunos malos entre muchos buenos*, In omni congregatione boni admixti sunt malis.* Cuando nos consta por testimonio del Salvador que de dos que estarán en el molino el uno se tomará y el otro se dejara y que rara es la familia donde no se encuentre Abel con Caín, Isaac con Ismael, Jacob con Esaú? Pero esto que debe servir para cerrar la boca a ciertos seglares inconsiderados que condenan las órdenes religiosas porque ven en ellas algunos miembros irreligiosos no puede servir

de disculpa a los que dan ocasiones para semejantes murmuraciones. *Necesse est enim ut veniant scandala venumitamen de homini illi per quem sacandala venit.*

Por lo que mira pues a la clausura de que hacemos voto solemne en la Congregación sólo quiero advertir a Vuestras Paternidades y a sus súbditos que sobre la profesión que tenemos hecha miremos a la cantera o piedra de que fuimos cortados; al Patriarca Abraham (Quizá lapsus por San Benito) de quien somos hijos bien que indignos somos de un Padre tan amante del retiro que teniendo una hermana Santa bien vecina a su Monasterio una sola vez al año salían visitarla y fue menester un milagro del cielo para obligarle a pasar con ella y aún en celestiales coloquios una noche fuera del claustro.

Y por lo que pertenece a los preceptos de la Regla y constituciones que por nuestra profesión estamos obligados a observar sólo hacer memoria de una que por su importancia y mala observancia merece particular atención.

Este precepto es el que ponen nuestras leyes contra los religiosos que olvidados de la obediencia y sumisión que prometieron a Dios y arrastrados del vicio contrario de la ambición se arrojan hasta pretender y pretender por medio de seglares las dignidades y empleos de la Orden. Contra estos tales se aplican nuestras constituciones en estos términos. Para extirpar de todo punto entre los religiosos el detestable vicio de la ambición y pretensiones mandamos en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor que ningún religioso de cualquier calidad y condición que sea pretenda dignidad, oficio, premio o cosa de las que la religión de cualquier estado que sean, declarando a los que lo contrario hicieren no sólo reos del sobre dicho precepto y censura y penas anejas a su quebrantamiento sino también por incapaces e indignos de lo que por estos medios pretendieren.

Así explican nuestras constituciones después de diversos sumos Pontífices que con el mismo precepto y censura tienen prohibido a los regulares semejantes pretensiones por medio de seglares y para que nadie pueda engañarse con el pretexto de no estar en vigor el expresado precepto y censura por falta de observancia pondremos aquí la declaración que en el capítulo general próximo pasado acababa de hacer la Santa Congregación por estas palabras: tengan, dice, entendido todos los religiosos que el precepto y excomunión con que la constitución prohíbe pretender por medio de seglares ni de personas fuera de la religión obligó siempre y obliga, ni ha sido jamás abrogado por inobservancia que pudiese inducir derogación verdadera.

Y si este precepto y censura con una declaración tan manifiesta de su vigor no fueren suficiente freno para contener la ambición de algunos religiosos espero que lo sea la declaración y protesta que les hago que para no lograr lo que desean no pueden al presente encontrar un medio más oportuno que el valerse de semejantes empeños porque estoy persuadido que no puedo con buena conciencia atender a sujetos que con sus mismas pretensiones se hacen y declaran incapaces e indignos de lo que pretenden.

Asimismo recomiendo con el mayor encarecimiento a Vuestras Paternidades que no limiten sus miras y cuidados a la observancia interior del claustro sino que los extiendan también hacia afuera, esto pide a Vuestras Paternidades el honor de la religión y el buen ejemplo que debemos a los seglares. Este ejemplo y honor penden en gran parte de la conducta de los monjes que andan y viven fuera de los Monasterios y me persuado que de aquí tiene su origen el concepto poco favorable que de las órdenes regulares tienen formado los más de los seglares.

Como estos juzgan por lo que ven y apenas ven a los regulares que retirados del mundo pasan los días de su vida mortal en santas meditaciones y en los ejercicios de su

profesión, si sólo a los que o fastidiados del retiro vaguean por las calles o a los que viven empleados fuera del Claustro, los que rara vez degeneran de la regularidad de su estado; no es mucho que el juicio que forma de las religiones no sea el más ventajoso. Conviene pues Padres Abades que velen Vuestras Paternidades sobre la conducta de sus súbditos que salen o que viven fuera de los Monasterios. Los que estuvieren destinados al gobierno de las almas en el ministerio parroquial deberán con su buen ejemplo y pasto espiritual trabajar con esfuerzo en conducirles hasta conseguir el fin de su cargo que es su eterna salud*, reportantes finem fidei vestrae salutem animarum*. Los que con título de Priores cuidan de la recolección de diezmos y rentas al paso que como fieles administradores deben atender a la manutención de sus Monasterios y al sustento de sus hermanos que sin cesar oran por ellos, no deben descuidar de la asistencia de los pobres y labradores menesterosos tratándolos con caridad y ayudándolos en sus necesidades y apuros, no olvidando los unos y los otros los maravillosos ejemplos que nos dejó nuestro Santo Patriarca ya empleando su ardiente celo en convertir a las luces de la verdad a los que vivían en las tinieblas del error*, predicatione continua eos ad fidem vocabat* ya ejerciendo su misericordia en diversas ocasiones y con particularidad en una calamidad pública con los innumerables pobres de Campania hasta no dejar en el Monasterio para el sustento de sus monjes más que cinco panes en una ocasión y en otra hasta consumir todos sus víveres en el socorro de los necesitados, *diversis yndigentibus Monasterio sui cuncta tribuit*. Éstos ejemplos de nuestro Glorioso Padre deben inspirarles un celo cristiano por el bien de las almas y un tierno afecto por el alivio de los necesitados.

Pero como el hierro sacado de la fragua insensiblemente va perdiendo el calor hasta reducirse a su nativa frialdad, si de cuando en cuando no se procura volver a ella para que por la acción del fuego recobre el calor perdido; así los monjes que de los Monasterios como de fraguas y escuelas de la caridad salen encendidos viviendo fuera de ellos insensiblemente pierden el celo Santo y fervor de la caridad y por tanto necesitan volver de tiempo en tiempo a la fragua del claustro para recobrar la devoción y desterrar por los ejercicios religiosos, la disipación y frialdad que consigo trae la ausencia larga de los Monasterios. Y está sin duda fue la causa que movió a los antiguos Padres de nuestra Congregación a mandar en las constituciones (libro 2 capítulo 34 número 7) que en ningún monje pudiese vivir en priorato, granja o anejo alguno, de un cuadrienio adelante sino que por lo menos el segundo cuadrienio haya de residir en el Monasterio principal. Ya que la experiencia ha hecho ver que esta disposición no puede observarse a la letra quisiera yo que a lo menos y en lo posible, se observase el espíritu de la ley que es el que acabamos de insinuar y se reduce a que los monjes mediante los ejercicios del claustro recobren de tiempo en tiempo el espíritu de fervor que la ausencia dilatada del Monasterio les hace perder.

Conformándome pues en lo posible con lo dispuesto en la referida constitución encargo a Vuestras Paternidades que por lo menos una vez al año hagan que sus súbditos que viven fuera del claustro vuelvan y residan en el por espacio de 12 o 15 días en cuyo tiempo deberán asistir a todos los actos conventuales de día y de noche como los demás monjes, sin distinción alguna cumplirán con los oficios de tabla celebrando su semana, las misas mayores y demás establecido por la religión. Los que distaren mucho de su matriz podrán destinarse al Monasterio más inmediato como los monjes que viven en el Cebrero y en Chantada a Monforte o a Samos y a este tenor los que viven en prioratos de monjas se retirarán con Orden de los Padres vicarios a los Monasterios más vecinos a su residencia con el permiso de sus Abades y los de los colegios a sus colegios respectivos el tiempo

más oportuno para este retiro es de Adviento y Cuaresma pero haciéndome cargo de las dificultades que cuanto al tiempo puede ocurrir dejó su determinación al arbitrio y prudencia de Vuestras Paternidades. Los monjes que viven en colegios asistirán a todo coro siempre que las ocupaciones de su empleo no se lo impidan y turnarán en la celebratura como en los Monasterios.

Y para que los monjes que más lo necesitan tengan presente el contenido de esta carta y las siguientes determinaciones de la Santa Congregación remitirán Vuestras Paternidades copia de ellas a sus filiaciones y prioratos. Encomiéndome encarecidamente a las oraciones de Vuestras Paternidades y todos sus súbditos y pido al Señor los conserve en su Santa gracia. Sahagún 24 de junio de 1785. De Vuestras Paternidades siervo de Jesucristo fray Benito Iriarte.

[ACUERDOS DE LOS CAPITULOS GENERALES]

Puntos determinados en el capítulo general del año de 1777 confirmados en el de 1781 y en el de 1785.

1º. Primeramente determinó la Santa Congregación que se gane cursa (sic pero debe equivaler a curso) en los púlpitos de Celanova y Silos.

2º. Iten que por ahora ganen cursa los lectores de casos de los Monasterios de Sahagún, Celanova, Corias, Samos, Cardeña, Monserrat de Cataluña, Oña, San Millán y Nájera

3º. Iten que los empleos de los Monasterios se repartan con equidad entre los partidos.

4º. Iten que a los Padres lectores de casos y predicadores de Monserrat de Cataluña se paguen 20 ducados de tercios a cada uno y dos reales por cada una de las misas y aplicasen por la intención del Padre abad.

5º. Iten que no se hagan foros ni vitas por ningún caso a seglares de los bienes de los Monasterios y si sólo arriendos que no excedan el del tiempo de nueve años.

Puntos nuevamente determinados en el capítulo general de 1785

1º Primeramente determinó la Santa Congregación que ningún partido pueda tener más que un predicador del rey con voto y que éste sea conforme a la ley.

(La Congregación benedictina de Valladolid establece en 1661 tres provincias o partidos, Galicia, Rioja y Campos)

2º. Iten. Dio la Santa Congregación Comisión al Padre maestro fray Atilano Muñoz que reconozca todos los libros becerros y determinaciones contenidas en ellos ex tratando separadamente las que hayan pasado a tener fuerza de ley y para esto se le señale por amanuense a un monje a quien el Padre secretario deberá contribuir con alguna gratificación.

(Atilano Muñoz, catedrático de Irache, autor de varias obras de la Congregación)

3º. Iten .Determinó la Santa Congregación que la ley que dice que el General que tuviese aviso de una vacante de abadía hallándose en las casas de Cataluña o en camino de ellas debe volverse a la casa de Irache para hacer la elección se entiende si no hizo la visita en aquel colegio y en caso de que la haya visitado ya pueda hacer la elección o en Madrid o en Cataluña y valiéndose en esta providencia a falta de los capitulares que pide la constitución de los Abades de Monserrate y San Feliu.

4º. Iten. Determinó la Santa Congregación que los monjes conventuales digo que el prior mayor en vacante de abadía dentro de los tres meses antes de capítulo debe hacerse el expolio del abad difunto y de otro cualquiera religioso que muriese en las preeminencias que goza el abad.

5º. Iten. Determinó la Santa Congregación que los monjes conventuales de los Monasterios de Madrid cuando salen de casa guarden en todo lo que se prevé por nuestras leyes y las visitas respectivas de ambos Monasterios y que los negocios de las casas se encarguen a los procuradores generales.

6º. Iten determinó que se habitase a la casa de Carrión para que el lector de casos de dicho Monasterio pueda ganar cursa en él como en todos los demás que dispone nuestra constitución.

7º. Iten. Declaró la Santa Congregación que el Padre procurador de Roma que al presente es y en adelante fuere tenga voto en capítulo viva o no viva en Roma.

8º. Iten. Lla Santa Congregación admitió por hermano de ella al señor don José Fernández Pantoja inquisidor de Granada para que sea participante de los sufragios de la religión y que cuando falleciese se le ponga en la tabla de difuntos y se le hagan en los Monasterios los mismos sufragios que a los demás monjes que fuesen en dicha lista debiendo celebrar o madar celebrar las dos misas cada mes por los hermanos difuntos.

Puntos propuestos a la Santa Congregación en el capítulo celebrado en el año de 1781 remitidos al exámen de los Padres maestros de Salamanca aprobados por estos publicados por Orden del Reverendísimo Padre maestro fray Pablo Valcárcel y acordados por la Santa Congregación en el presente capítulo

1º. Primeramente que tengan entendido todos los religiosos de la Congregación que los puntos y autos del capítulo general por los cuales se modera altera o suprime alguna constitución tienen fuerza de ley con tal que se reformalicen en un solo capítulo general y se vote por las partes de la Congregación como consta de las Constituciones, libro 1º capítulo 2º número 9, a contra distinción de las nuevas definiciones que necesitan la confirmación de tres capítulos según lo que en ella está Ordenado en el número 6 precedente.

2º Declárase que cuando las constituciones libro 1º, capítulo 20 número 14 que los Prelados sólo puedan poner preceptos y censuras para cosas que se han de efectuar luego y de otra suerte que sea con el consentimiento de los Padres del Consejo o la mayor parte, no se les limita la potestad de poner preceptos y censura sobre una sola acción u omisión en aquellas tienen tacto sucesivo o continuación; por ejemplo si manda el Prelado al súbdito que no baje a los claustros, que baje al refectorio por graves motivos que tiene para ello en ambos casos y sus semejantes no expira el precepto en una sola acción sino que permanece hasta que el Prelado la levante.

3º Tengan entendido todos los religiosos que el precepto y excomunión con que la constitución prohíbe pretender por medio de seglares ni de personas fuera de la religión obligó siempre y obliga, ni ha sido jamás abrogado por inobservancia que pudiese inducir derogación verdadera.

4º. Que aún que la constitución que prohíbe libro 1º, capítulo 28 número 12 imprimir libros ni papel alguno por mínimo que sea sin licencia expresa del Reverendísimo general es clara y no admite tergiversación se hace preciso declarar que comprende las traducciones igualmente que las obras originales y se manda que ninguno imprima papel alguno aún con dicha licencia poniendo nombre fingido, ni anónimo sino conforme a la Regla 10 del Santo Concilio de Trento y a las del Santo tribunal de su expurgatorio.

5º. Que para evitar todos y cualesquiera inconvenientes que puedan embarazar el Sacramento de la Penitencia se da libertad a los monjes y frailes legos que viven fuera de

los Monasterios y a los que caminan, para elegir confesor aprobado y expuesto regular o secular aunque estén o caminen en compañía de otro monje a no ser que los Padres Abades por justos motivos que tengan para ello se la limiten.

6º. Se manda que la hora de norma desde Resurrección hasta los idus de septiembre se diga todos los días aunque sean clásicos, después de comer consecutivamente a las gracias si al Prelado no le pareciere dispensar en que se diga a esa hora.

7º. Que en los Monasterios en que se dicen los maitines por la tarde no se dispense el cuarto de hora de oración después de ellos, sino que indefectiblemente se observe la constitución libro 2, capítulo 11 número 3º..

8º. En la atención a la edad de algunos y a las indisposiciones de otros y evitar inconvenientes que no se pueden remediar sin incurrir en otros iguales, y tal vez mayores, se conmuta el ayuno de pan y agua del Viernes Santo en un cuarto de hora de oración cumplido sobre la Pasión del Señor y con colusión el salmo Miserere dicho a coros.

9º. En cuanto a la disposición de las constituciones libro 2 capítulo 13 sobre el expolio de los Padres vicarios de monjas por diversos y justos motivos se determinó que el expolio de dichos Padres vicarios de monjas y Priores de sus prioratos en cualquiera tiempo que fallecieren en su empleo pertenezca respectivamente a las casas de su profesión y conventualidad y ésta tendrá la obligación de entierro, misas y sufragios que dispone la constitución de los demás conventuales profesos de otros Monasterios, sin que las monjas queden con obligación alguna de misas y sufragios, excepto las de Vega de la Serrana (Monasterio en la provincia de Valladolid)que por no poderse conducir el cadáver al Monasterio de Sahagún se enterrarán en la Iglesia de su Monasterio haciéndole las monjas el entierro solamente como a cualquiera monja de velo negro quedando a cuenta de la casa de su conventualidad costearles la cera y el extraordinario que la constitución manda dar a la comunidad y hacer todos los demás sufragios que le corresponden.

10º. Se declara que la constitución que prohíbe, libro 2, capítulo 15 número 6 no se salga de los reinos de España sin licencia in scriptis del Reverendo General comprende al presente sin diferencia alguna de otros reinos, al de Portugal.

11º. Se manda a los Padres Abades que se fijen términos de clausura a la distancia que le pareciere ya que no pueda ponerse en las casas de los prioratos y curatos fuera de los cuales términos no puedan salir los monjes sin especial licencia que los mismos Padres Abades les dieren.

El General de San Benito. Por mandato de su Reverendísima fray José Albareda, secretario.

Recomendaciones de D. Ángel Temiño Sáinz a sus sacerdotes

JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ[1]

Sumario:
D. Ángel Temiño Sainz quiere que sus sacerdotes sean hombres de oración. Verdaderos catequistas y evangelizadores en el mundo de hoy. La oración y los Ejercicios Espirituales son para los sacerdotes los medios fundamentales para caminar hacia la santidad. Los sacerdotes han de actualizarse y ponerse al día en la doctrina del concilio Vaticano II, que quiere que los sacerdotes sean testigos del evangelio para nuestras gentes. La caridad pastoral debe ser el alma de su sacerdocio. La Eucaristía define la esencia del sacerdocio ministerial que se distingue esencialmente del sacerdocio común de los fieles. La preparación del sacerdote ha de ser exigente para estudiar y comprender las distintas corrientes de pensamiento moderno.

Abstract:
D. Ángel Temiño Sainz wants his priests to be men of prayer. True catechists and evangelizers in today's world. Prayer and the Spiritual Exercises are for priests the fundamental means to walk towards holiness. The priests must be updated and updated in the doctrine of the Second Vatican Council, which wants the priests to be witnesses of the Gospel for our people. Pastoral charity must be the soul of his priesthood. The Eucharist defines the essence of the ministerial priesthood that is essentially distinguished from the common priesthood of the faithful. The preparation of the priest must be demanding to study and understand the different currents of modern thought.

Introducción:

Los sacerdotes siempre han sido para el Sr. Obispo[2], además de sus inmediatos colaboradores, amigos y compañeros en la tarea pastoral de la diócesis. Es cierto que recordamos de D. Ángel por anécdotas como las llamadas de atención espontáneas, en la calle o en cualquier lugar. D. Ángel, con su típico carácter castellano de Burgos, corregía a sus sacerdotes abiertamente cuando lo creía oportuno. Temas como el traje talar, la teja, el manteo, la coronilla, las aras del altar, las ropas de la sacristía, eran motivo de riñas a sus sacerdotes. Pero, en el fondo, D. Ángel quería presumir del mejor clero y en todos los órdenes. Así se lo hace saber, cuando ya llevaba algún tiempo en la diócesis y animaba a los sacerdotes, sobre todo a los más jóvenes, a hacer Ejercicios Espirituales de mes: *es un honor para nuestra privilegiada diócesis caminar en vanguardia en la práctica de los Ejercicios Espirituales de Mes sacerdotales*[3]. También es cierto que cuando algún sacerdote se acercaba a D. Ángel en busca de ayuda o consejo por problemas personales o pastorales, les acogía como un padre, disimulaba la gravedad y busca salida según su manera de entender para aquel tiempo. En el quinto aniversario de su llegada a Ourense, D. Ángel escribe una carta pastoral a

[1] **José Pérez Domínguez** es Deán-Presidente del Cabildo de la S. I. Catedral de Ourense, miembro correspondiente de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo. Colabora en varias revistas y escribe en *La Voz de Galicia* en Ourense.

todos sus diocesanos. En esa carta hay un apartado para los sacerdotes. El Sr. Obispo quiere hacer partícipes a los sacerdotes de sus preocupaciones y les pide, al mismo tiempo, su cooperación sacerdotal. Destaca el Sr. Obispo en los sacerdotes diocesanos las siguientes virtudes: en ellos sobresale su docilidad a las disposiciones del Prelado y su entusiasta colaboración, el respeto y la veneración con que le obsequian[4]; la piedad sacerdotal: *el celo y la unción sacerdotales que arrastran las almas son fruto de la Vida y trato íntimo con Cristo*[5]. Pero el Sr. Obispo ha profundizado en la doctrina conciliar sobre el sacerdocio y sobre las vocaciones a la vida sacerdotal.

La Oración en la vida sacerdotal:

Era una idea constante, casi obsesiva, para D. Ángel el recordar la importancia de la oración para una vida sacerdotal de entrega y generosidad. La oración para el sacerdote es de trascendental importancia. Y los Ejercicios Espirituales son el mejor método para aprender a rezar. Dice el Prelado: *sacerdote que normalmente no hace oración es como el barquichuelo sin remo ni timón en medio de un mar embravecido*[6]. A tenor de todo esto el Sr. Obispo dispone que además de los retiros mensuales en los arciprestazgos, que haya retiros comarcales de más duración, por lo menos de tres a cuatro en el año[7].

Asociaciones del Beato Ávila:

Cuando el Sr. Obispo llega a Orense, se encuentra con la preciosa realidad de la Asociación del Beato Ávila, fundada por su antecesor D. Francisco Blanco Nájera. Dicha asociación, además de fomentar entre sus miembros una fuerte espiritualidad sacerdotal y una formación permanente para aquellos tiempos, los preparaba para predicar, dar misiones populares o colaborar con los demás compañeros en preceptos, novenas o retiros espirituales. Esta Asociación tuvo en Orense gran importancia y produjo estupendos frutos espirituales y pastorales. D. Ángel estimó y valoró dicha Asociación y expresó el deseo de que los sacerdotes jóvenes se animasen a formar parte de dicha Asociación[8].

Consejos pastorales:

La idea de separar las fiestas religiosas y de las profanas está presente, sobre todo, al inicio de su pontificado en la diócesis de Orense. Así, cree que los sacerdotes deben preocuparse por la santificación de las fiestas logrando esta separación. *Es intolerable…, que se pretenda honrar a los Santos ofendiendo a Dios*[9]. Y pide a los sacerdotes que luchen por conseguirlo: *no podemos entregarnos a una inacción cómoda para no crearnos problemas*[10]. Además el Sr. Obispo promete *ser inflexible con los sacerdotes que de manera consciente, descarada o solapadamente, infrinjan nuestras normas sobre la conveniente separación de lo religioso y de lo profano*[11]. Es necesario separar la limosna del culto del

donativo de las fiestas[12]. Para ello es conveniente dar la máxima solemnidad litúrgica a las fiestas religiosas para que no se echen de menos los espectáculos mundanos[13]. También pide que se celebren los preceptos en todas las parroquias con varios días de preparación. Era otra de las realidades con las que se encontró en Orense: la celebración de los preceptos cuaresmales con varios días de preparación. D. Ángel pide a los sacerdotes que se establezcan los días necesarios de preparación, porque *sentarse en el confesonario para oír confesiones de los fieles que se acerquen una vez al año al sacramento sin ninguna o casi ninguna preparación por nuestra parte es poco menos que cooperar a sus sacrilegios, que por desgracia no faltan*[14].

Catequesis en las parroquias:

Dice el Sr. Obispo que *entre las actividades apostólicas estrictamente obligatorias de los párrocos... se encuentra la instrucción catequética*[15]. Y hace una apremiante invitación a los sacerdotes: *amadísimos: recapacitad un momento conmigo. ¿Qué pensaría Jesucristo de los sacerdotes orensanos si descuidaran los niños?*[16]. Y se impone como programa de la Visita Pastoral revisar y estudiar el estado de las catequesis y de las visitas de los sacerdotes a las escuelas[17]. Y lo cumple: en el año 1960 constata en la Visita Pastoral lo que sigue: escasa instrucción religiosa de los niños: porque no asisten a catequesis y porque no asisten tampoco a la escuela[18]. Pide que se haga una campaña para fomentar la asistencia de los niños tanto a la escuela como a catequesis. Y explica que los padres tienen obligación ante Dios y la sociedad de procurar que los pequeños se formen adecuadamente para no vivir en inferioridad de condiciones en el mundo.

La percepción de emolumentos:

El tema de los emolumentos siempre ha sido para los sacerdotes motivo de reflexión y de discusión, por tratarse del pan nuestro de cada día, sobre todo para aquellos tiempos. El Sr. Obispo entra de lleno en el problema y aclara: *somos ministros de Dios para salvar las lamas, no para vivir de las almas. Esto último, vivir de las almas, es medio para lo primero, salvar las almas*[19]. Y critica las comidas de los funerales, sobre todo, por el escándalo que producen entre los fieles[20]. Esta crítica era cierta. Mientras unos lloraban, otros comían a cuenta del difunto. Claro que no se podía ver todo de modo tan negativo; ya que, después del funeral, normalmente por la mañana, los sacerdotes se reunían, comían juntos, hablaban de sus cuestiones sacerdotales y pastorales, jugaban una partida de cartas y volvían por la noche a sus casas con ideas nuevas y alguna perra chica de más o de menos en el bolsillo. Años más tarde, refiriéndose a los estipendios el Sr. Obispo decía que *una de las finalidades de los estipendios de las misas y de los aranceles era subvenir al honesto sustento de los ministros del culto*[21].

Los Ejercicios Espirituales:

Algo que valoraba mucho D. Ángel y que procuraba practicasen sus sacerdotes, dando facilidades de todo tipo, incluso económicas, para que nadie dejase de asistir. El Sr. Obispo invita a practicar Ejercicios Espirituales de mes a sus sacerdotes: *llamamos de una manera especial a los jóvenes, no sólo porque tienen mayores peligros, sino además y sobre todo porque ellos han de sentirse especialmente obligados a prepararse para dar al mundo la gran batalla que se avecina. Tenemos delante la inmensa tarea de re cristianizar la sociedad moderna*[22]. Y añadía: *es deber nuestro salirle al paso con el Evangelio bien conocido, perfectamente sentido y sólidamente vivido. Sólo así nos seguirán*[23]. Y ofrece ayuda económica para los más necesitados: ofrecer treinta misas por Colecturía Diocesana.

Pero las primeras invitaciones a la práctica de los Ejercicios se convierten más tarde en obligaciones. Los Ejercicios Espirituales serán obligatorios a partir del año 1958[24]. Y firma el decreto de tal obligación: *disponemos y mandamos que todos los sacerdotes diocesanos residentes habitualmente en nuestra diócesis, practiquen anualmente los santos Ejercicios Espirituales*[25]. Dice que no es que quiera cargar más a los sacerdotes con nuevas responsabilidades, sino tan solo dar continuidad a lo que se venía haciendo[26]. Motivo de todo ello: somos causa de admiración por el número tan elevado de los que practican los Ejercicios Espirituales. Y les recuerda que los Ejercicios de mes bien practicados son un medio eximio que ayuda a la santidad sacerdotal[27]. Y, dirigiéndose a los jóvenes sacerdotes, les dice: *vuestro Obispo, en nombre de Cristo, os invita, jóvenes sacerdotes, a hacer Ejercicios de mes. Necesitamos sacerdotes apóstoles llenos de Espíritu Santo para remover las almas con la palanca de nuestras oraciones y sacrificios*[28]. Dos años más tarde el Sr. Obispo vuelve a insistir sobre la necesidad de hacer Ejercicios Espirituales: *cuanto más en contacto nos ponemos con las almas más al vivo sentimos la necesidad imperiosa de la santidad para hacer fecundo nuestro apostolado*[29]. Y advierte a sus sacerdotes: *somos de carne y podemos sucumbir ante las terribles acometidas de los enemigos de nuestra alma*[30]. Vuelve a recordar a los sacerdotes que la cuestión económica no es problema, pues para ello *reservamos intenciones de más elevado estipendio para los ejercitantes*[31]. El Sr. Obispo quiere para sus sacerdotes a los mejores directores de Ejercicios Espirituales. Por ello, será el Padre Jesuita Francisco Reino, ya recuperado de su enfermedad, quien dirigirá la tanda de los Ejercicios de mes en Orense.

En el año 1961 el Prelado recuerda agradecido que *es un don, regalo divino de Dios al inspirar todos los años a un grupo crecido de nuestros sacerdotes y seminaristas mayores*»[32] a hacer Ejercicios. «*Es un honor para nuestra privilegiada diócesis caminar en vanguardia en la práctica de los Ejercicios Espirituales de mes sacerdotal*es[33]. Y esto tiene un influjo claro en la actividad pastoral: *si los sacerdotes son santos, lo demás vendrá por añadidura. Si esto falta, perdemos el tiempo moviéndonos estérilmente*»[34]. Y añade: «*los distintos*

procedimientos de apostolado se convertirán en fórmulas diversas de agitar los espíritus sin fruto o con muy menguado provecho espiritual[35]. Y, de nuevo, invita a los sacerdotes jóvenes: *creyendo que los Ejercicios Espirituales de mes son los medios más eficaces para conseguir la santificación sacerdotal, adivinaréis los vivos deseos que sentimos de que todo nuestro clero joven los haga, al menos una vez…*[36]. Indica, además, que será el P. Reino, S. J., muy deseado y venerado en Orense, quien dirigirá los Ejercicios de mes.

Un poco más tarde, estamos en el año 1969, el Prelado recuerda que *el tiempo de los ejercicios Espirituales son momentos de muy seria reflexión sobre el problema fundamental de nuestra santificació*n. Y añade: *bien será advertir que si este no es el objetivo de los Ejercicios, no son ejercicios Espirituale*s[37]. La seriedad del pasado empieza a resquebrajarse y el Sr. Obispo se da cuenta de que algo no funciona en lo referente a Ejercicios Espirituales.

Exigencias del postconcilio para los sacerdotes:

D. Ángel preparó el preconcilio en su diócesis con oración, con conferencias, con explicaciones pedagógicas sobre lo que era un concilio. En esto siguió la normativa que aconsejaban desde Roma, preparando el magno evento. D. Ángel vivió con intensidad el Concilio. Pero a D. Ángel le preocupa ahora el postconcilio para sus sacerdotes y para todos sus fieles diocesanos. El Sr. Obispo es consciente de que al finalizar el concilio Vaticano II, la Iglesia se abre a las realidades del mundo y, consecuentemente, aparecen nuevos problemas y de distinta índole para los sacerdotes; lo que nos indica que es necesario prepararse[38]. Y D. Ángel ve en los Ejercicios de mes una de los mejores caminos: *La terminación del concilio nos mueve a reanudar los Ejercicios de me*s[39]. *El concilio ha abierto amplios horizontes de espiritualidad. Se está creando situaciones inéditas para nuestro ministerio. Es preciso prepararse. Hemos de someternos a una seria transformación interior para responder a las exigencias actuales y no vernos desfasados*[40]. Y recuerda a los sacerdotes lo que la Iglesia les está pidiendo: una renovación profunda de sus vidas. L*o verdaderamente revolucionario del Concilio y de los Papas últimos, en el sentido correcto de la palabra, es el apremio con que reclaman una profunda renovación interior en nuestro espíritu. Nosotros somos también constreñidos por el mundo que nos rodea, por los fieles que nos siguen, por las mejores, por nuestros mismos colaboradores lacios, a una vida más sacerdotal, más auténticamente evangélica. Lo que interesa en el fondo es estos momentos es un examen sincero de actitudes*[41]. El mundo nos mira y es el momento del testimonio. *Hemos de ser testigos vivos del mensaje de Cristo a través de nuestra conducta, sin dobleces, sin formalismos, sin componendas y sin fatuos esnobismos, con la verdad de nuestras obras a la luz del Evangelio. Esta es la predicación que se nos reclama*[42]. Por todo ello, el Sr. Obispo invita a los sacerdotes a practicar los Ejercicios de mes tan fundamentales siempre, pero sobre todo en estos momentos postconciliares: *os invitamos,*

amadísimos sacerdotes, en especial a los jóvenes, y a los que se encuentren en ese período decisivo de vigor y madurez, a enfrentarnos con nuestro sacerdocio en serio, para decir a Jesús con San Pablo «Señor, ¿qué quieres que haga?»[43].

Y el Sr. Obispo es claro y diáfano: vamos a llevar a cabo todo lo que el Concilio nos está exigiendo para el momento presente. *Es nuestro propósito exponer fielmente lo que el Concilio exige de nosotros, almas consagradas a Dios, en el presente momento histórico*[44]. No podemos defraudar las esperanzas de tantas gentes que tienen sus miradas puestas en nosotros. *Los hombres de hoy sienten ansias acuciantes por poder reconocer con claridad en nosotros al Cristo del Evangelio que ilumine sus sendero en las encrucijadas de la vida*[45].

La caridad pastoral:

La Caridad Pastoral entrará con mucha más fuerza en la espiritualidad y vida pastoral de los sacerdotes mucho más tarde con la exhortación apostólica postsinodal del Papa Juan Pablo II, *Pastores Dabo Vobis*[46]. D. Ángel se adelanta a los tiempos y afirma: *si la caridad es para el cristiano la cumbre y el compendio de las virtudes, la Caridad Pastoral constituye para el sacerdote, no sólo la síntesis de su perfección, sino además la nota específica de su santidad sacerdotal*[47]. Y explica en qué consiste la Caridad Pastoral acudiendo a las enseñanzas de los papas del Concilio. *Son bien conocidas las reiteradas declaraciones tanto de Juan XXIII como de Pablo VI, de que la renovación conciliar de la Iglesia debería partir de nuestra transformación interior espiritual, especialmente en los sacerdotes y religiosos, mediante una entrega generosa a Dios y a las almas, y una edificante ejemplaridad, que haga a la Iglesia más atrayente a propios y extraños*»[48]. Y, D. Ángel que conoce tan bien el concilio, trae a colación la directa relación que existe entre Caridad Pastoral y celibato sacerdotal. En palabras del Concilio la castidad perfecta es *signo y estima al mismo tiempo de la Caridad Pastoral y fuente particular de fecundidad espiritual en el mundo. Existe por tanto íntima dependencia entre la Caridad Pastoral, la fecundidad apostólica y el celibato*[49].

Necesidad de hacer penitencia:

Ha pasado mucho tiempo y han sucedido muchas cosas en la historia de la espiritualidad del sacerdote secular. También nosotros hemos sido zarandeados de un extremo al otro, tanto en el vestir como el vivir nuestro sacerdocio. El sacrificio y la mortificación sufrieron también unos vaivenes parecidos. El recordatorio de D. Ángel nos viene muy bien, después de algún tiempo a la deriva. La mortificación en el sacerdote es parte esencial de su ministerio. Con Cristo reparará los pecados de los fieles. Atraerá sobre ellos las gracias del cielo con su oración y penitencias. Con el renunciamiento tendrá en tensión su espíritu para sacrificarse por las almas. El renunciamiento les librará del peligro que les asedian en el mundo. Con la mortificación dominará sus pasiones. El ministro de Cristo

debe ser como él, sacerdote y víctima por el pueblo. Esta es la doctrina del concilio Vaticano II, la misma que fue siempre enseñada por los Papas, los Obispos, los autores espirituales de la Iglesia»[50]. Tanto en tan proco espacio no se puede decir y decir acertadamente.

Unidad sacerdotal:

Algo que tuvieron siempre muy claro los sacerdotes fue la unidad de acción en lo espiritual, en lo pastoral y en lo humano. Gracias a esa unidad pudieron conseguirse grandes logros en el enraizamiento de la fe en nuestros pueblos. En esta misma línea el Sr. Obispo pide a los sacerdotes, para poder vivir como tales en las actuales circunstancias, que renueven entre ellos la caridad fraterna, la unión y la mutua compenetración entre ellos. Los tiempos que corren así lo están exigiendo. Les pide que sigan unidos entre sí por el vínculo de la caridad, de la oración y de la mutua colaboración[51]. También les pide que vivan en comunión con su Obispo, norma elemental de eficacia en el ministerio sacerdotal. En la misa crismal de 1969 el Sr. Obispo recuerda a los sacerdotes que *la misma concelebración del Obispo con su presbiterio debe ser como una manifestación de la comunión de los sacerdotes con su Obispo*, presentando un documento emanado de la Congregación del Culto Divino sobre las funciones litúrgicas de la Misa Crismal y del Jueves Santo[52]. En ese mismo día el Sr. Obispo presenta otro documento emanado de la Congregación del Clero sobre la formación permanente de los sacerdotes, en su triple modalidad espiritual, intelectual y pastoral[53].

Sacerdocio ministerial y sacerdocio común de los fieles:

El Sacerdocio ministerial:

Con una perífrasis de san Pablo, el Sr. Obispo se introduce en un terreno que quiere dejar meridianamente claro y evitar toda posible confusión. *Es preciso que los hombres vean en nosotros ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios. Por lo demás, lo que en los dispensadores se busca es que sean fieles* (I Cor.4, 1 – 2). El sacerdocio ministerial sólo puede entenderse a partir del Cristo Sacerdote: *como ministros que somos de Cristo Sacerdote, ha de entenderse nuestro sacerdocio, calcado en él suyo, para que sea su fiel reproducción*[54]. Y añade que hay tres funciones que integran el sacerdocio de Cristo: la profética, la específicamente sacerdotal y la pastoral. *Estas tres funciones se hallan íntimamente compenetradas entre sí, de manera que no pueden ser separadas sin verse gravemente mutiladas*[55]. Los sacerdotes participan de esas tres funciones del sacerdocio de Cristo.

El sacerdocio común de los fieles:

También aquí el Sr. Obispo parte de un texto bíblico, en este caso de san Pedro: *vosotros como piedras vivas sois edificados en casa espiritual y*

sacerdocio santo para ofrecer sacrificios espirituales aceptos a Dios por Jesucristo (I Pe. 2, 5). Y especifica cual es la función de este sacerdocio común con otra cita bíblica: *os ruego pues hermanos por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos como hostia viva, santa, grata a Dios; este es vuestro culto racional* (Rm.12, 19). Y añade: *todos somos sacerdotes en la nueva alianza*[56]. Pero con una diferencia esencial entre los dos sacerdocios: *el sacerdocio ministerial, y sólo él, hace presente el sacrificio redentor que es ofrecido por el Pueblo de Dios, junto con la oblación de su persona*[57].

Sólo hay un sacerdocio: el de Cristo:

Sólo hay un sacrificio en la nueva alianza: *el sacrificio de la nueva ley es único, es el sacrificio de Cristo. Con él quedamos redimidos y radicalmente satisfechos*[58]. Para D. Ángel aquí se encuentra *el núcleo del sacerdocio ministerial*[59]: la actualización del sacrificio de Cristo: *Era preciso que este sacrificio se actualizara, se hiciera presente ante el pueblo de Dios. Esto lo realiza el sacerdocio ministerial en la Santa Misa. En ella los fieles se ofrecen a sí mismos como víctimas conjuntamente con Cristo, víctima fundante, a Dios*[60]. ¿Se agota la misión sacerdotal con la celebración de la Eucaristía? *Pudiera sospecharse con este servicio de la celebración de la Santa Misa y administración de los sacramentos quedara agotada la misión de los sacerdotes ministros de Cristo. Debe desecharse decididamente esta idea equivocada*[61]. Los laicos cristianos viven en el mundo: e*l fiel seglar vive en el mundo, en el cual tiene deberes de estado ineludibles, relacionados con el bienestar material y el específico del cristiano de dar sentido evangélico a las realidades terrenas*[62]. El sacerdocio ministerial tiene un plus de más: *Ser ministro de Cristo significa ser servidor de Cristo, lo que tiene de común con los simples fieles, pero además implica ser representante suyo, hacerle visible en el pueblo de Dios*[63].

El sacerdote actúa *in persona Christi*: e*ntonces, al igual que en la confección de los sacramentos, momento culminante del sacerdocio ministerial, el sacerdote obra en nombre de Dios, in persona Christi, no como representante del pueblo*[64]. Esa realidad diferencial le viene al sacerdote del mismo Cristo: *por tanto, la constitución en esa dignidad superior no puede proceder de los fieles, sino de Dios, a través de aquellos a quienes Cristo confió sus poderes en la Iglesia*[65]. Y concluye diciendo que *no es misión específica del sacerdote promover con su acción directa y personal el progreso material. En ocasiones, excepcionalmente y con carácter de suplencia, y sin prejuicio de su misión espiritual, puede dirigirlo*[66].

La celebración de la Eucaristía, especificidad ministerial:

El sacerdote ministro *como Cristo y con Cristo, con exigencia infinitamente mayor que los simples fieles, debe ofrecer su persona y su existencia en la*

Cimborrio de la catedral de Ourense. Foto: Ramallo.

Santa Misa en homenaje a Dios por la salvación del mundo[67]. Hacerse víctima con Cristo *significa que en el ofrecimiento del sacrificio eucarístico debe el ministro hacerse víctima con Cristo. Sus trabajos, dolores y múltiples actividades han de encontrar en la misa un sentido sacrificial*[68].

«La Eucaristía, vínculo de unidad y culminación del amor:

Siempre nos ha parecido que la unidad era algo ya conseguido tal vez por la experiencia vivida en nuestro entorno. *Vivimos bajo el signo de la unidad, no porque la poseamos, sino porque tal vez como nunca sentimos su necesidad*[69]. Pero esto no es cierto. Necesitamos la unidad como agua de mayo y eso en todos los órdenes: *En el orden político ya ningún pueblo, aunque sea un coloso, puede considerarse como una isla en medio del mar del mundo*[70]. *En el aspecto religioso y, concretamente, entre los que veneramos a Cristo, se lucha con denuedo por la conquista de la unidad. Los protestantes, más alejados de ella, se afanan por conseguirla*[71]. La Iglesia debe trabajar por la unidad de los cristianos: *para los católicos, la unidad es meta de la Iglesia de acuerdo con aquellas palabras del Señor: <que todos sean uno, como tu Padre estás en mí y yo en ti >*[72]. El papa Juan XXIII tuvo la unidad como la meta principal de toda su vida, no sólo de su pontificado: *Sabemos que el Papa actual desde su elevación al trono pontificio se ha propuesto como tarea trabajar por la unidad y vitalidad de la Iglesia*[73].

Después de esta introducción el Sr. Obispo vincula la unidad de los cristianos con la Eucaristía. Para ello quiere que tengamos ideas claras tanto sobre la Misa como sobre la Eucaristía y se pregunta: *¿qué significa la Santa Misa y la Eucaristía? Quisiéramos en la presente conferencia dar una respuesta a este interrogante*[74]. El Prelado aborda la respuesta a la pregunta formulada en cuatro apartados:

«El sacrificio de la cruz y la Santa Misa»[75].

Acude a la carta a los hebreos, que en aquel tiempo se creía que era de San pablo, y nos dice: *san Pablo enseña que hay un solo sacrificio, el que ofreció Jesús al derramar su sangre en remisión de los pecados del mundo, entrando después en el Tabernáculo de la gloria para interceder constantemente por nosotros ante el Altísimo. Con él destruyó el pecado en el mundo*[76]. Un solo sacrificio, el de Cristo, ¿pero la misa es sacrificio? Dos preguntas que nos formulamos: *cómo pueden ser verdaderos sacrificios nuestras misas? ¿Qué significa nuestro sacerdocio*?[77] Si *en la misa se ofrece a Dios un verdadero sacrificio, cómo se compagina esta verdad con el único sacrificio ofrecido por Cristo en la cruz*[78]. El Sr. Obispo camina sobre terreno conocido y añade: *en el gran misterio de la salud debemos distinguir dos momentos, el de la redención y el de santificación, o sea, la adquisición de los méritos y el de su aplicación*[79]. Vuelve a la carta a los Hebreos y afirma: *Cristo al redimirnos en*

la cruz adquirió para nosotros un tesoro infinito de merecimientos, el cual es sobreabundante, no sólo suficiente, para que los hombres se santifiquen y salven[80]. Pero, ¿cómo se aplica a nuestras vidas? *Esto se verifica en el orden sobrenatural por los sacramentos*[81]. De este modo *comprendemos ya los dos momentos de la obra salvadora: la redención por Jesucristo y sus aplicaciones. Esto nos ayudará a entender la diferencia entre el sacrificio de la cruz y la santa misa*[82].

«La santa Misa y la Iglesia, cuerpo místico de Cristo»[83]

D. Ángel echa mano de la encíclica del papa Pío XII Mystici Corporis[84]: *Lo que llevamos expuesto de esta estrechísima unión del Cuerpo Místico de Jesucristo con su Cabeza, nos parecería incompleto si no añadiéramos aquí algo cuando menos acerca de la Santísima Eucaristía, que lleva esta unión como a su cumbre en esta vida mortal*[85]. En la Eucaristía se alcanza la máxima unidad a la que puede aspirarse en esta vida mortal. *Dice el Papa que al ofrecer Jesucristo el sacrificio del Calvario solamente actuaba la Cabeza. Al presente en la misa, al perpetuarse aquel mismo sacrificio, ofrece y se ofrece la Cabeza con sus miembros, que son los fieles*[86].Y sigue profundizando el Prelado: *esto reclama que el sacrificio de Cristo, nuestra Cabeza, se convierta en sacrificio también nuestro: hemos de morir con Cristo, para vivir con Cristo; hemos de ofrecer con Cristo su sacrificio y hemos de ofrecernos víctimas con Él. Así es la misa perfectamente celebrada. La del sacerdote y la de los fieles, o sea, vivir interna y conscientemente la vida del Cuerpo Místico en el momento central de su actividad sobrenatural, que es el sacrificio redentor y santificador*[87]. Pero pueden surgir posibles problemas si no matizamos bien la cuestión: *sobre la participación activa de los fieles en la santa misa han de evitarse por igual dos errores opuestos*[88]. Primero: el pueblo goza de verdadera potestad sacerdotal y el sacerdote actúa únicamente como delegado de la comunidad. Segundo: el sacerdote verifica la consagración como ministro de Jesucristo y no como representante de los fieles[89]. *También hemos de alejarnos del extremo opuesto, el de interpretar la misa como un espectáculo*[90].

«**La sagrada Eucaristía, vínculo de unión en la Santa Iglesia»**[91]**.**

La Eucaristía es también vínculo de unión en la Iglesia. El Sr. Obispo parte de las enseñanzas del papa Juan XXIII: *Quiso el Señor que esta admirable unión por la que los cristianos están vinculados entre sí y con su divina Cabeza, se manifestase de un modo singular por medio del sacrificio Eucarístico. Cristo en esta oblación pura se ofrece a Sí mismo como cabeza de la Iglesia*[92]. Y, después de hacer un repaso bíblico patrístico, concluye: *Cristo Eucaristía es cabeza y principio de donde se deriva la vida espiritual a los distintos miembros del Cuerpo, es centro de atracción y aglutinamiento que los une y vincula consigo entre sí*[93].

La Unidad y Caridad Cristianas:

El Prelado busca la fundamentación bíblica de lo que va a transmitirnos: *para san Pablo y san Juan el amor a Cristo es la savia que vivifica el amor fraterno, es la raíz que sustenta las obras de caridad. La caridad entre los cristianos ha de ser en Cristo Eucaristía, como centro en que nos debemos compenetrar y fusionar espiritualmente, según nos enseña san Pablo en las palabras que acabamos e comentar*[94]. Pero, ¿no podemos amar sin ninguna referencia a Dios, que es amor? El Sr. Obispo está en ello y lo aclara: *además lo recalcamos porque no es infrecuente en nuestros días prescindir del pensamiento de Dios al tratar de la caridad*»[95]. Y añade: *tampoco es cristiana caridad el mero sentimentalismo*[96]. Y nos da a conocer el porqué de la referencia a Dios: *El amor de Jesús a los hombres, modelo de caridad, que debemos tenernos los cristianos, le llevó a sacrificarse a sí mismo para salvarles*[97]. Dios que se entregó por nuestra salvación hasta la muerte de cruz y nos abrió el camino del verdadero amor. Y si queremos aprender a amar de veras, el Sr. Obispo nos invita a releer el pasaje del lavatorio de los pies antes de la última cena, donde Jesús se humilla y donde nos invita a hacer a nosotros lo mismo: *cuando el Señor nos dio en la última cena, antes de instituir la sagrada Eucaristía, el precepto de caridad, le hizo preceder de un ejemplo impresionante de humildad, y nos invitó a que le imitáramos. Y así preparó Jesús a recibir la primera comunión que se dio en la tierra*[98].

Ante determinadas corrientes de pensamiento los sacerdotes deben tener ideas claras:

¿Cuál es el papel de los teólogos en la Iglesia?:

A veces hay divergencias o contradicciones entre lo que opinan los teólogos y lo que enseñan los Obispos. ¿Quién lleva razón en estos casos? D. Ángel habla con conocimiento de causa, pues no en vano era doctor en Sagrada Teología y profesor en la facultad de Burgos. Los teólogos, dice D. Ángel, *sirven de enlace entre la Jerarquía y los fieles. Viven entregados al estudio de la revelación, en ordenar el esclarecimiento de las verdades de la fe*[99]. El Prelado acude a las enseñanzas del papa Pablo VI para dejar clara la cuestión: *se debe apreciar en gran manera la tarea de los teólogos que, bajo la guía del Magisterio eclesiástico, están cualificados como ninguno para llevar a cabo este trabajo de investigación*[100]. Y concluye: *las declaraciones de la Iglesia pueden estar elaboradas por teólogos como un acto de servicio. Pero, una vez aceptadas por la superioridad jerárquica,… obtienen la categoría de documentos doctrinales auténticos. Reciben su valor magisterial de la autoridad que les hace propias, no del instrumento que las formuló*[101]. El Sr. Obispo aclara que *no pueden ser catalogados en el capítulo de teólogos los meros divulgadores de doctrina religiosa…*[102].

La libertad y el fraude:

No hay peor fraude que engañarse a uno mismo. Y solemos engañarnos a nosotros mismos cuando no somos capaces de usar de nuestra libertad convenientemente. De aquí que D. Ángel busque ayudarnos en nuestras opciones. Dice: *el ser puramente animal obra incoerciblemente a impulsos de lo que se le representa como más apetecible a los sentidos. El hombre con su inteligencia capta realidades de orden superior como la verdad, el honor, la dignidad, el derecho, los gozos estéticos y espirituales, etc… Sobre ellos puede hacer elección con dominio y responsabilidad de sus actos*[103]. Hasta aquí todo claro. Pero *el hombre es tanto menos libre cuanto más se animaliza, haciéndose víctima de sus apetencias sensibles y materiales. Reduce el campo de su elección y queda encadenado a sus pasiones, vicios y concupiscencias, a los incentivos animales*[104]. Nos engañamos, dejando de actuar como personas y comportándonos como animales. Pero todavía hay algo peor: *hay otra esclavitud igualmente indignante. Es la que somete un hombre a otro hombre, bien sea con la violencia, bien fuere por engaño*[105]. Esto ofende a la misma dignidad del ser humano. Hay una sumisión que es verdadera libertad: *el hombre moralmente está sometido a la ley divina. No es autónomo frente a Dios. Es libre psicológicamente en cuanto puede cumplir o no cumplir la voluntad divina. Es responsable de sus actos. Está obligado a usar bien la libertad*[106]. Pero *tanto la sociedad civil como la eclesiástica, cuando ejercen su función ordenadamente, merecen estima y son merecedoras de que se les preste acatamiento. Es un gran servicio a la sociedad… Esta obediencia honra, porque servir a Dios es reinar*[107].

La Conciencia y la ley:

¿A quién hacer caso, a la conciencia o a la ley? Responde D. Ángel: *inclinarse en favor de una a expensas de la otra es emprender un camino peligroso hacia la tiranía o hacia la anarquía*[108]. Y sigue explicando con toda claridad la relación entre ambas: *La ley y la conciencia en realidad, por razón de su cometido, no se oponen, antes bien se completan. La ley representa el principio de donde se derivan los derechos y los deberes del individuo. Su último fundamento es Dios, legislador supremo. La conciencia da a conocer a las personas las exigencias de la ley, debiendo ser su eco fiel. No le está permitido deformarla*[109]. La conciencia rectamente formada *queda constituida en norma inmediata de la conducta. En el orden objetivo la primacía está en la ley que es el principio regulador*, siempre que ella sea justa. *Pero en el orden subjetivo no es lícito prescindir de la conciencia*[110], que puede o debe no obedecer a la ley injusta. *De esto dimana la verdad fundamental sobre las relaciones de la conciencia y la ley. La conciencia es norma legítima de conducta humana, cuando es recta, lo que se verifica si se han hecho las diligencias pertinentes para su recta formación*[111].

Ortodoxia y ortopraxis:

D. Ángel deja muy claro que si con el vocablo ortopraxis *se pretende advertir a nuestro pueblo, que no es lícito conformarse con cuidar la pureza de la doctrina, sino que además se hace indispensable conformar la vida con las creencias, se hace una llamada justa y resulta oportuno este toque de atención. Ya lo hizo el mismo Señor*[112]. Por el contrario, si se quiere olvidar la ortodoxia para incidir solo en la praxis, no puede admitirse tal desviación en la doctrina.

Sacralización, laicismo, clericalismo:

Antes de nada D. Ángel nos pide clarificar conceptos: sacralización, desacralización, secularismo, laicismo, clericalismo… Y añade: *dada su peligrosa ambigüedad, creo oportuno matizar sus significados y prevenir contra conceptos inaceptables*[113]. Y nos lleva de la mano al Concilio, *cuando nos habla de la autonomía de las realidades terrenas*[114]. Esto es lo que dice el Concilio: *Si por autonomía de la realidad se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es sólo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador… Pero si autonomía de lo temporal quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad envuelta en tales palabras. La criatura sin el Creador desaparece. Por lo demás, cuantos creen en Dios, sea cual fuere su religión, escucharon siempre la manifestación de la voz de Dios en el lenguaje de la creación. Más aún, por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida*[115]. Y, a partir de estos conceptos, las aplicaciones: *con respecto al ejercicio de la autoridad civil, significa que ésta tiene campo de acción propio en el que goza de verdadera autonomía en la promoción del bien común, sin que esto la excuse de atender a la voluntad de Dios manifestada en la ley natural*[116]. Por lo que se refiere a la Iglesia, dice que *la autoridad eclesiástica, por el contrario, como representante de Dios en la defensa y promoción del orden moral, tiene la facultad de juzgar si existe quebranto notable de la ley divina, y de orientar positivamente en orden a su más perfecta observancia*. Pero, añade, *no es misión suya establecer normas concretas de gobierno.…* Y declara que «*esta invasión en el campo de lo profano, si se diera, podría calificarse de sacralización abusiva o clericalismo*[117]. Como también *es por su parte, igualmente reprensible que el gobernante católico, amparándose en la autonomía de lo temporal, desoiga voces de la Iglesia jerárquica, que orientan ante posible quebranto. Aparecería así la actitud que «debe calificarse de desacralizadora»*[118]. D. Ángel pasa inmediatamente a indicar posibles desviaciones, consecuencia de una no acertada comprensión de la doctrina

expuesta: exista o no exista Dios, para la práctica no cuenta; el que Cristo sea sólo hombre nos lleva a una vía humanista que prescinde de toda transcendencia; para qué la oración de petición, por qué la intercesión de los santos…[119].

Inmovilismo y progresismo en la Iglesia:

También quiere clarificar, en la medida de lo posible, la inclinación para uno u otro lado dentro de la Iglesia. Dice D. Ángel: *cierta preferencia por uno de ellos, sin menoscabo del otro, puede ser cualificada de tendencia constructiva, dentro del cuerpo eclesial. Son fuerzas que se complementarían*[120].

Pero el error consistiría en inclinarse por una u otra tendencia olvidándonos de la contraria: *por el contrario, la estima apasionada de uno de estos elementos, hasta el olvido práctico del otro, constituye el inmovilismo o progresismo viciosos*[121]. Y baja a la concreción: *el progreso en la fe jamás llevará a la negación o cambio de sentido de los dogmas reconocidos definitivamente por la Iglesia*[122]. Sin embargo, *en el terreno de la práctica cristiana es preciso advertir que hay mandamientos divinos y mandamientos eclesiásticos. Los primeros no pueden ser cambiados ni suprimidos por ninguna potestad humana, aunque puede existir progreso en su conocimiento como ha acontecido en el campo de la justicia social*[123]. Estos principios deben orientarnos a la hora de situarnos y hacer opción por una u otra de las tendencias.

El pluralismo tiene sus límites:

El Prelado acepta un pluralismo comprensivo: *hay un sano pluralismo. El concilio Vaticano II en varios documentos, como en el de la Libertad Religiosa, el del Ecumenismo, el de la Presencia de la Iglesia en el mundo y otros, aprueba esta actitud pluralista, con las concernientes advertencias para evitar desmanes*[124]. Y clarifica: *el pluralismo, de por sí, significa cierta amplitud de criterio ante las distintas manifestaciones de la vida en lo social, en lo político, en lo religioso y hasta eclesial en conformidad con las exigencias de los tiempos actuales*[125]. ¿Dónde estaría el error? *El error está en presentarlo como expresión de un principio absoluto de libertad indiscriminada, que justificaría deformaciones en las creencias, aberraciones en lo moral y rebeldía ante toda ley y autoridad*[126]. *En el aspecto doctrinal tiene su aplicación un correcto pluralismo cuando se trata de materias opinables*[127]. *La conservación de la verdad tradicional esencial es compatible con el conveniente progreso en su presentación e inteligencia. Este pluralismo es logístico*[128].

Los mandamientos de la Iglesia obligan en conciencia:

La obligatoriedad de los mandamientos de la Iglesia con frecuencia se ponían en duda, buscando interpretaciones más acordes con el pensamiento hodierno. Ante una posible actitud de relativismo encubierto el Sr. Obispo afirma que *no es*

lícito a un católico dejar a nivel de criterios personales o de volubles sentimientos del corazón lo estipulado por la Iglesia. No son meros consejos del mejor obrar, sino de verdaderos mandatos que deben ser religiosamente cumplidos, sino se quiere comprometer el destino eterno[129]. La misma autoridad jerárquica podía verse afectada por tales comportamientos. Y acude a una cita bíblica de la carta a los Romanos: *Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrean condenación para sí mismos*[130]. Por eso el Sr. Obispo pide a los sacerdotes y fieles cristianos que *es necesario que los fieles católicos se sometan a lo establecido por la jerarquía eclesiástica, que ha recibido de Jesucristo la misión propia de formar las conciencias y conducirlas por el sendero del Evangelio*[131].

La novedad del concilio Vaticano II:

El Sr. Obispo aclara que *en el campo doctrinal existe armonía entre el Vaticano II y los concilios precedentes. No hay oposición*[132]. Las novedades del concilio Vaticano II van en la línea que sigue: *caracteriza a éste, como ya hemos indicado, su percepción sobre el mundo y las realidades temporales; sobre la dignidad del hombre, sus derechos y deberes en el tiempo a la luz del Evangelio*[133]. Llevar el Evangelio a las gentes de nuestro mundo: *la impronta de este Concilio es la proyección del Evangelio sobre las realidades palpitantes de la vida*[134] . En otras palabras, el concilio Vaticano II quiere facilitar que la encarnación de Jesucristo llegue hasta las últimas consecuencias en este nuestro mundo: *Dios – Iglesia – Mundo, este proceso conciliador nos ilumina para valorar las expresiones y comprender las diferencias conciliares dentro de la unidad de identidad del mensaje evangélico que todos custodian*[135]. Y, para terminar, deja muy claro que la finalidad del concilio Vaticano II fue eminentemente pastoral: *Como hemos podido apreciar es llevar el Evangelio a la vida, no dejarlo recluido en los monasterios y en los templos. Hacer que ilumine las distintas manifestaciones de los hombres, las distintas realidades terrena*s[136].

Conclusión

Un Obispo que amó y entregó su vida para mejor servir. En el año 1985, ante el día del Seminario, después de hacer una emotiva exhortación a todos los sectores de la Iglesia diocesana para que se implicaran en la promoción vocacional y ayudaran al sostenimiento del Seminario, termina confesando, algo que siempre le costó por su carácter castellano, su gran amor y cariño a los sacerdotes de Orense: *al terminar esta exhortación quiero, en primer lugar, expresar a todos el amor que os profeso en Cristo y mi deseo sincero de serviros como Pastor cada día con mayor entrega, según ya nuestras pocas fuerzas*[137]. Eran los últimos años de su pontificado en Orense.

NOTAS

[1] D. Ángel Temiño Sainz, obispo de Ourense desde el año 1952 hasta el año 1987. Natural de Sarracín, Burgos. Estudió en Roma en la Pontificia Universidad Gregoriana y en el Instituto Oriental de Teología, facultades en las que se doctoró. Profesor en la facultad de teología de Burgos, Canónigo de la Catedral metropolitana de Burgos y obispo de Ourense.

[2]Boletín del Obispado de Ourense, en adelante *BOO*, 1957, 100.

[3]Cfr. Ibid., 1958, 70.

[4]Ibid., 1958, 70

[5]Ibid., 1958, 73.

[6]Cfr. Ibid., 75.

[7]Cfr. Ibid., 75.

[8]Ibid., 76.

[9]Ibid., 76 – 77.

[10]Ibid., 77.

[11]Ibidem, 77.

[12]Ibid., 78.

[13]Ibid., 79

[14]Ibid., 82.

[15]Ibid., 83.

[16]Cfr. Ibid., 83

[17]Cfr. Ibid., 1960, 478 – 479.

[18]Ibid., 85.

[19]Cfr. Ibid., 85.

[20]Ibid., 1969, 69.

[21]Ibid., 1956, 17. Esta tanda de Ejercicios era dirigida por el P. Reino. El P. Reino era natural de Ortoño-Ames. Siendo jesuita ejercerá como director espiritual de los seminarios de Ourense, Comillas -comunidad de Filósofos- y Santiago de Compostela. Dedicará mucho tiempo a la confesión, dirección espiritual y retiros de sacerdotes y seglares. En pocas palabras, sus virtudes son: bondad y humildad, sencillez y pobreza evangélica, fiel en la obediencia y generoso con los pobres, todo vivido con suma naturalidad. Fallece en fama de santidad, distinguiéndose por su eximio conocimiento en la dirección de almas.

[22]Ibid., 17 – 18.

[23]Cfr. Ibid., 71.

[24]Ibid., 1958, 134 – 135.

[25]Cfr. Ibid., 71.

[26]Cfr. Ibid., 71 – 72.

[27] Ibid., 137.

[28]Ibid., 1960, 143.

[29]Ibid., 142.

[30]Ibid., 142.

[31]Ibid., 1961, 100.

[32]Ibid., 100.

[33]Ibid., 100.

[34]Ibid., 100.

[35]Ibid., 101.

[36]Ibid., 1969, 211.

[37]Ibid., 1966, 117.

[38]Ibid., 117.

[39]Ibid., 117.

[40]Ibid., 117.

[41]Ibid., 118.

[42]Ibid., 118, citando a Hch. 9, 1- 15.

[43]Ibid., 1967*, Carta Pastoral en el Año de la fe*, 675.

[44]Ibid., 676.

[45]J uan Pablo II, *Pastores Dabo Vobis(PDV)*, 1992.

[46]BOO, 1967, 676.

[47]Ibid., 680.

[48]Ibid., 686.Cfr. *PO*, 16.

[49]Ibid., 692.

[50] Ibid., 705.

[51] BOO, 1969, 107.

[52] Ibid., 107.

[53] Ibid., 1970. *Alocución radiofónica del Prelado*, 65.

[54] Ibid., 65.

[55]Ibid., 68.

[56]Ibid., 65.

[57]Ibid., 69.

[58]Ibid., 69.

[59]Ibid., 69.

[60]Ibid., 69.

[61]Ibid., 73.

[62]Ibid., 70.

[63]Ibid., 70.

[64]Ibid., 71.

[65]Ibid., 73.

[66]Ibid., 71.

[67]bid., 72.

[68]BOO, 1961, 538. Intervención de D. Ángel en el Vº Congreso Nacional de Zaragoza: «*La Misa y la Iglesia: el cuerpo físico y el Cuerpo Místico de Cristo. Vinculo de unidad*».

[69]bid., 538.

[70]Ibid., 538.

[71]Ibid., 538.

[72]Ibid., Ibidem, 539.

[73]Ibid., 539.

[74]Ibid., 539 – 543.

[75]Ibid., 1961, 139 – 540; citando la carta a los Hebreos, 9, 24 – 26; 10, 11 – 14.

[76]Ibid., 540.

[77]Ibid., 540, citando al Concilio de Trento, es.22, cap. 1 y Con. I. D. 938 y 948.

[78]Ibid., 540.

[79]Ibid., 540.

[80]Ibid., 540 – 541.

[81]Ibid., 541.

[82]Ibid., 543 – 548.

[83]Pío XII, Encíclica del papa Pío XII el 29 junio de 1943.

[84]Ibid., 543, citando la *Mediator Dei* de Pío XII.

[85]Ibid., 544.

[86]Ibid., 544.

[87]Ibid., 544.

[88]Cfr. Ibid., 545.

[89]Ibid., 545.

[90]Ibid., 548 – 552.

[91]Ibid., 548, citando a Juan XXIII, en mensaje dirigido al congreso *Eucarístico de Bolivia*, 1960.

[92]Ibid., 552, citando al Papa Pío XII, en su encíclica *Mystici Corporis*, A.A.S., 35(1943)232 – 233.

[93]Ibid., 552.

[94]Ibid., 553.

[95]Ibid., 553.

[96]Ibidem, 553.

[97]Ibid., 556.

[98]Ibid., 1972, 260.

[99] Ibid., 260.

[100] Ibid., 261.

[101]Ibid., 262.

[102]Ibid., 1978, 257 – 258.

[103]Ibid., 258.

[104]Ibid., 258.

[105]Ibid., 258.

[106]Ibid., 260.

[107]Ibid., 1972, 196.

[108]Ibid., 196.

[109]Ibid., 196.

[110]Ibid., 197.

[111]Ibid., 290.

[112]Ibid., 1971, 491.

[113]Ibid., 491.

[114] *GS*, 36.

[115]BOO, 1971, 491.

[116]Ibid., 492.

[117]Ibid., 492.

[118]Cfr. Ibid., 492 – 495.

[119]Ibid., BOO, 1972, 328.

[120]Ibid., 3 Ibid., 28.

[121]Ibid., 329.

[122]Ibid., 329.

[123]Ibid., 1976, 59.

[124]Ibid., 59.

[125]Ibid., 59.

[126]Ibid., 60.

[127]Ibid., 60.

[128]Ibid., 112.

[129]Rm. 13, 1 – 2.

[130]BOO, 1972, 113.

[131]Ibid., 1978, 150.

[132]bid., 152.

[133]Ibid., 153.

[134]Ibid., 154.

[135]Ibid., 165.

[136]Ibid., 1985, 54.D. Á. Temiño Sainz ordenó a más de 400 sacerdotes a lo largo de sus 34 años de pontificado en Ourense (1953 – 1987).

A música relixiosa no repertorio da Coral De Ruada e a súa participación en actos relixiosos:

A CORAL DE RUADA E A CATEDRAL DE OURENSE

EMILIO RODRÍGUEZ PORTABALES*

Sumario

Estudio da relación da Coral De Ruada coa Catedral de Ourense, facendo un percorrido pola historia da Coral a través dos seus directores artísticos: Daniel González, Isolino Canal, Antonio Jaunsarás, Manuel de Dios, Álvaro de Dios, Javier Jurado, José María González, Juan José Rumbao e Xoán Antón Vázquez.

Abstract

Study of the relationship between the *Coral De Ruada* and the Cathedral of Ourense. Traveling through out the history of the Coral and its artistic directors: Daniel González, Isolino Canal, Antonio Jaunsaras, Manuel de Dios, Álvaro de Dios, Javier Jurado, José María González, Juan José Rumbao and Xoán Antón Vázquez.

ÍNDICE

1918-1955: Daniel González 271
1955: Antonio Jaunsarás 281
1956-1964: Manuel de Dios 284
1964-1966: Álvaro de Dios 287
1966-1969: Bruno Fuentes 289
1969-1990: Manuel de Dios 291
1991-1993: Javier Jurado 297
1993-2000: José María González 299
2000-2009: Juan José Rumbao 301
2009-Actualidade: Xoán Antón Vázquez 306
Outros persoeiros 313
Colofón / Notas..... 315
Fontes 317
Agradecementos 318

1918-1955: DANIEL GONZÁLEZ

Eu mesmo comezaba, hai anos, un artigo para a nosa revista «Coral De Ruada»[1] sobre Daniel González, do xeito seguinte:

> Daniel González Rodríguez naceu en Ourense o 19 de febreiro de 1890.
> Estudou solfexo, órgano e harmonía cos mestres de capela da Catedral de Ourense Julián Ortiz Peña[2] e Antonio Pérez y Sáez[3] e co organista da mesma Catedral Antonio Sacristán Rodríguez[4].

* **Emilio Rodríguez Portabales** (Ourense, 1953). Enxeñeiro Técnico Industrial en Electricidade, especialidade de Electrónica Industrial, pola Universidade Laboral de Tarragona. Catedrático de Sistemas Electrónicos no I. E. S. Universidade Laboral de Ourense. Vicepresidente Primeiro da Coral De Ruada e Coralista de Mérito da mesma.

Daniel González.

En 1909, ano en que remata a carreira de Maxisterio, emigrou a Bos Aires, onde se fixo cargo da dirección do «Orfeón Gallego». Regresa a Ourense en 1914 e faise cargo da dirección do «Orfeón Unión Orensana» ata 1917. Ó mesmo tempo continúa os seus estudios musicais na Catedral ourensá.

En abril dese mesmo ano sucede a José Fernández Vide no cargo de segundo organista da Catedral de Ourense, na que segue a ser organista Antonio Sacristán Rodríguez, substituíndo a este en numerosas ocasións. Deixa este cargo en abril de 1919.

En 1918 incorporouse como director ó recentemente creado Coro De Ruada que fundaran Xabier Prado Rodríguez «Lameiro», Virxilio Fernández González, Cesáreo Eire Santalla, Fabriciano Iglesias Abella e Xulio Prieto Nespereira. Deste xeito, Daniel González converteuse no primeiro director -se exceptuamos as primeiras semanas en que exerceu a dirección Virxilio Fernández, de xeito provisional- do Coro De Ruada.

Polo tanto, podemos deducir que a relación da Coral De Ruada coa Catedral de Ourense remóntase aos seus inicios, dado que Daniel González, o noso primeiro director formouse musicalmente cos mestres de capela e co organista da Catedral de Ourense e el mesmo desempeña o cargo de segundo organista, sucedendo ao Mestre Vide[5] que, por certo, mantivo unha excelente relación de colaboración con De Ruada e mesmo chegou a dirixila nun breve período de tempo.

Daniel González foi director do Coro De Ruada entre os anos 1919 e 1952, se ben é certo que houbo varios momentos en que deixou a dirección por distintos motivos, facéndose cargo da mesma Luís González «Chanquiñas», Adalberto Iglesias, Germán Rodríguez, David Rodríguez, Virxilio Fernández, o Mestre Vide e Isolino Canal.

Na súa primeira época, o Coro De Ruada, coma os demais Coros Galegos, non tiñan repertorio relixioso e, polo tanto non colaboraba en ningún tipo de oficio. Ademais, a Catedral, nesa altura, dispoñía da súa propia capela e orquestra. Hai un dato moi ilustrativo a este respecto: En abril de 1920, apenas un ano despois da súa presentación ao público ourensán no Salón Apolo, o Coro De Ruada é contratado polo empresario ourensán Isaac Fraga coa proposta de facer unha xeira polas principais cidades de Galicia. Cómpre aclarar que Isaac Fraga[6] era xa daquela un importante empresario do mundo do espectáculo con salas abertas por toda a xeografía galega -Salón Apolo de Ourense incluído-. Aproveitando a súa estancia en Santiago de Compostela -que estaba a celebrar o Ano Santo-, o sábado, día 10, os membros de De Ruada achegáronse á Catedral para gana-lo xubileo, tal como certifica a crónica de «La Voz de Galicia» do 13 de abril:

GANANDO EL JUBILEO

En la mañana del sábado y en la propia cripta del sepulcro del Apóstol, oyeron misa y comulgaron todos los elementos que constituyen el coro.

Acompañáronles en este religioso acto cuantas personas de sus familias figuran en la excursión.

Abrazaron al Apóstol y pasaron por la Puerta Santa luciendo la medalla de los peregrinos, con lo cual ganaron el jubileo.

La misa fué celebrada por el sacerdote orensano D. David Araújo, capellán del regimiento de Zaragoza.

Mestre Vide.

Se nos fixamos ben na crónica, veremos que di «oyeron misa», pero non que cantaran.

Pero Daniel González non tardou moito en introducir un repertorio relixioso básico para determinadas e moi escasas ocasións, fundamentalmente funerais de membros do propio Coro. A primeira noticia de que dispoñemos neste sentido é a misa que se celebrou na Igrexa de Santa Eufemia do Centro o luns, 30 de xaneiro de 1922. O xornal «La Región» faise eco da mesma:

Por un corista [de] «DE RUADA»

Mañana, lunes, a las ocho de la misma, se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa Eufemia del Centro, una misa de Requiem, por el alma de D. Antonio López, maestro de obras, y uno de los fundadores y más entusiastas elementos del coro «De Ruada».

La misa, que será cantada por esta agrupación y acompañada de numerosa orquesta, es la

Basilio Álvarez en Madrid co CORO DE RUADA, no ano 1924.

Foto tomada en 1926 do local social do CORO DE RUADA na esquina da Praza Maior.
Mesmo local na actualidade.

del difunto director del «Orfeón Orensana», D. Enrique Fernández [«Trépedas»].
Al final de la misa también será cantado un responso del mismo autor.
El coro «De Ruada» suplica a los amigos del fallecido compañero, y a las personas piadosas asistan a este fúnebre acto.

O Coro De Ruada viaxa novamente a Madrid en 1924 -xa o fixera en 1920- para asistir ao Día de Galicia. Durante a estancia na capital de España son recibidos no Centro de Galicia polo seu presidente, o crego agrarista ourensán Basilio Álvarez, que colgou na bandeira da Coral a garabata doada polo Ministro da Gobernación, xeneral Martínez Anido.

Unha faceta moi pouco coñecida destes primeiros tempos do Coro De Ruada é a participación en distintos actos sa Semana Santa ourensá. A primeira noticia podémola ler en «La Región» do domingo 12 de abril de 1925. Vexamos:

LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA
Procesión de la Soledad

Terminado el sermón, que con gran elocuencia pronunció el virtuoso párroco de Entramborríos, D. Santiago Rubio, a las ocho y media, en la iglesia de la Trinidad se organizó la procesión llamada de los Caladiños. También largas filas de señoras y señoritas con velas, acompañaban a la Virgen de la Soledad.
En el recorrido de la procesión y en distintos sitios se cantaron ayes y varias saetas, llamando la atención las de la Plaza Mayor, que desde el balcón del domicilio del coro <<De Ruada>> cantó con verdadero sentimiento y arte inimitable la artista señorita Mercedes Elis.
A las diez y media se recogía la procesión en la parroquia de la Trinidad, terminando con este acto todos los celebrados para conmemorar la Semana Santa.

Esta colaboración de De Ruada coa Semana Santa prolongarase en anos sucesivos. Así describe «La Región» do domingo 4 de abril de 1926 a parte musical da procesión dos Caladiños e, máis concretamente, a participación do Coro De Ruada:

LA PROCESIÓN DE LA SOLEDAD

En varios puntos del recorrido se cantaron por distintas señoritas y de una manera admirable y conmovedora los tradicionales «ayes» escuchados con religioso silencio, por la multitud que presenciaba el paso de la comitiva religiosa.
Cerrando la procesión iban varios sacerdotes y la banda popular de música, que ejecutó durante el desfile sentidas marchas.

Viaxe do CORO DE RUADA, en 1927, a Sevilla (Vida Gallega 20-06-127).

La composición tan hermosa que se cantó desde el balcón del coro «De Ruada», al pasar la Virgen, fué la plegaria a tres voces del maestro Zaragozano «Ya murió el Redentor». La cantaron soberbiamente el bajo del coro Jaime Montes, el primer tenor Virgilio Fernández y el segundo Abel Destar, acompañados al armonium por el maestro de capilla D. Antonio Uriz.

En 1927 repítese, con algunhas variantes, a participación de De Ruada na Semana Santa ourensá. Novamente «La Región» faise eco desta participación no seu exemplar do domingo 17 de abril:

LA PROCESIÓN DE LA SOLEDAD

Desde el domicilio social del coro «De Ruada» cantaron admirablemente al paso de la procesión, los coristas de dicha agrupación don Jaime Montes, don Virgilio Fernández, don Abel Destar y don Lorenzo Sánchez, la hermosa plegaria «Nai doorida», original del director del coro don Daniel González y a la que puso letra el inspirado poeta don Javier Prado («Lameiro»).

Pouco despois, a finais de maio, durante a primeira viaxe a Andalucía, o Coro De Ruada ofrece concertos no Teatro Cervantes de Sevilla e Gran Teatro Falla de Cádiz. Durante os mesmos, nun apartado dedicado a música relixiosa, inclúe as pezas: «Al pie de la Cruz», de A. Jaunsarás; «¡Ya murió!», de Zaragozano; «Mater Dolorosa», do director do Coro, Daniel González.

Trátase dun caso excepcional, porque nesa época De Ruada non adoita incluír música relixiosa nos seus concertos. Penso que Daniel González, o director, quixo poñer de releve que De Ruada era capaz de abordar repertorios distintos da cantiga galega, tanto tradicional como polifónica, ante un público que tiña moi recentes na súa memoria as músicas relixiosas da Semana Santa andaluza. E abofé que o conseguiu, como se pode apreciar na crónica do xornal sevillano «El Correo de Andalucía» do 26 de maio de 1927:

Los coros gallegos en Cervantes

La segunda parte, dedicada a música religiosa, ofreció extraordinario interés, cantándose magistralmente por los señores Montes, Fernández, Sánchez e Iglesias dos composiciones de Jannsazar [Jaunsarás] y de Zaragozano, tituladas «Al pie de la Cruz» y «Ya murió», en que hay reminiscencias de nuestras «saetas».

Acompañóles al armonium el director del coro señor González, que merece los mayores elogios por la labor realizada al frente de su agrupación, sin duda una de las mejores que se han oído en España.

No mesmo ano, para conmemora-lo oitavo aniversario da súa presentación ao público ourensán, o Coro De Ruada programa unha serie de actos que comezarán, segundo «La Región» do martes 5 de xullo, cunha misa na igrexa de Santa Eufemia:

Los rapaces [de] «De Ruada»
Celebraron el domingo, brillantemente, el
octavo aniversario de la fundación [presentación] del Coro
LA MISA SOLEMNE

A las once, celebró el Santo Sacrificio de la Misa en el altar mayor de la iglesia de Santa Eufemia del Centro, el Penitenciario de la S. I. Catedral don Martín Fernández, quien la aplicó por el eterno descanso de los coristas fallecidos.

En lugar preferente, y ocupando sillones de rojo terciopelo, estaban el secretario del Gobierno Sr. Santalices, en representación del gobernador; el alcalde Sr. Ginzo Soto, el diputado provincial Sr. Bobillo, los tenientes coroneles de Cazadores y Guardia civil señores Quiroga y García, D. Basilio Álvarez y el capitán de Carabineros Sr. Cortés.

La Misa fué cantada, interpretando el Coro, muy bien por cierto, y con sumo gusto y afinación,la partitura en «sol» del maestro Gorriti, que fué escuchada con gran complacencia.

Los solos de tenor y bajo, estuvieron a cargo de Virgilio Fernández y Jaime Montes. Ambos alcanzaron un triunfo personal muy merecido, especialmente este último al cantar la «Paráfrasis de Job», de Eslava, durante el Ofertorio.

Fué este un momento de verdadera emoción en el sentido más amplio de la palabra. La bellísima partitura, matizada con ese gusto característico en Jaime Montes, fué escuchada con religioso silencio por la concurrencia de fieles que llenaba totalmente el templo de la calle de Lamas Carvajal, elogiándole calurosamente.

Dirigió el Coro el competente músico D. Daniel González, acompañado al órgano de excelente manera por el Sr. Jaunsarás.

Representó al Ilmo. Sr. Obispo en este acto, el sacerdote oficiante don Martín Fernández.

A la entrada del templo recibían a los invitados el presidente del Coro D. Javier Prado y varios coristas.

Con algunhas variantes, tamén repite participación De Ruada na Semana Santa ourensá de 1928. E será outra vez «La Región» quen se faga eco desta participación no seu exemplar do domingo 8 de abril:

LA PROCESIÓN DE LA SOLEDAD

Frente al domicilio social del coro «De Ruada» se detuvo la procesión, y entonces, rasgando el silencio de la noche se oyó una plegaria en honor a la Virgen Dolorosa. En aquel momento ofrecía la Plaza Mayor un aspecto imponente por el considerable número de personas allí congregadas.

El silencio era absoluto, y la plegaria, toda emoción y sentimiento, parecía llegar hasta la Madre Dolorosa en homenaje de amor filial.

La plegaria a tres voces «Ya murió mi Redentor», del maestro Zaragozano, fué cantada admirablemente por Jaime Montes, Virgilio Fernández, Alfonso Costela, Lorenzo Sánchez, Abel Destar y Julio Borrajo, acompañándola al «armonium» el director del coro don Daniel González.

También desde un balcón de las casas de la Plaza, se cantó por un niño, una sentidísima «saeta», haciendo lo mismo dos jóvenes al desfilar la procesión por la calle de Colón.

Tamén en 1929 participa De Ruada na procesión dos Caladiños, como podemos ler nas crónicas dos xornais ourensáns «La Zarpa» do domingo 31 de marzo e «La Región» do martes 2 de abril, respectivamente.

LA PROCESIÓN DE LA SOLEDAD

La imagen de la Virgen se detuvo en los sitios acostumbrados cantándose los tradicionales «ayes», por cierto, con mucho gusto.

Frente al local del coro «De Ruada» en la calle de Lamas Carvajal, se detuvo la imagen de la Dolorosa entonando una plegaria titulada «La Soledad de María» de la cual es autor el director del coro don Daniel González, interpretada desde el balcón del domicilio social por los elementos de la laureada agrupación y acompañada al órgano por el director de la misma.

LA DE LA SOLEDAD

Tanto el solista señor Montes como los demás señores [do coro «De Ruada»] que interpretaron la composición lo hicieron admirablemente, elogiándoseles de verdad.

También se cantaron los tradicionales «ayes» y unas «saetas», que gustaron mucho, desde un balcón en la calle de la Libertad.

Non temos noticias da participación do Coro De Ruada nos actos de Semana Santa dos anos 1930 a 1935. Nalgúns destes anos coincidía coa preparación e realización doutro tipo de actividades, como, por exemplo, unha xeira por Galicia en 1930, a primeira viaxe a América do ano 1931, viaxe a Madrid en 1932 co gallo do primeiro aniversario da República...

Despois da guerra civil, parece que se retoma a tradición da participación da Coral De Ruada na procesión dos caladiños. Vexamos a crónica de «La Región» do sábado 23 de marzo d 1940:

LA PROCESIÓN DE LA SOLEDAD

En algunos lugares del trayecto se cantaron saetas, y el Coro «De Ruada», en la Plaza Mayor cantó una plegaria.

Pero non atopei nos anos seguintes máis referencias na prensa local relacionadas coa participación da Coral De Ruada na Semana Santa. Algo tería que ver, supoño eu, o inicio dunha etapa inestable na vida de De Ruada: dimisión de Daniel González na dirección e entrada na mesma de Isolino Canal, regreso de Daniel González, nova dimisión deste despois dun duro enfrontamento coa Xunta de Goberno da Coral, regreso de Isolino Canal...

O que si é certo é que -aínda que de xeito episódico, como sinalei anteriormente- De Ruada continuou con participacións en actividades de tipo relixioso. Vexamos dous exemplos no xornal «La Región». O primeiro foi publicado o 1 de xaneiro de 1943 e dá conta dunha misa en sufraxio do presidente da Coral, Xabier Prado «Lameiro», que falecera o 26 de decembro. O segundo publicouse na sección «Noticiario» o 23 de xuño de 1950:

En sufragio de D. Javier Prado

El domingo próximo y hora de once y media de la mañana, tendrá lugar en la Capilla de la Santa Iglesia Catedral, una misa en sufragio del que fué presidente del Coro «D Ruada» [«De Ruada»], D. Javier Prado (q. e. p. d.).

Será costeada por antiguos componentes de aquella Agrupación, quienes al final del fúnebre acto entonarán el Responso de Varela Silvari, a cuatro voces; seguidamente se trasladarán al cementerio de la capital, para orar ante la tumba donde reposan sus restos mortales.

NOTICIARIO
CORAL DE RUADA

Con tal motivo [conmemoración del XXX aniversario de su fundación], y para comenzar este señalado día, el domingo, día 25, celebrará los siguientes actos:

Por la mañana, a las once horas, y en la iglesia de Santa Eufemia del Centro, tendrá lugar una solemne misa en la cual esta Coral interpretará el Ave María de Victoria y el Ave Verun [Verum] de Guerrero...

No repertorio de concerto desta primeira época da Coral De Ruada -cos directores Daniel González e Isolino Canal- non se atopa ningunha cantiga de tipo relixioso, se exceptuamos «¡Ultreya!» e «Canto das chirimías da Catedral de Santiago» -que formaban parte da escena coral galega «Camiño de Santiago», con fermosos decorados de Camilo Díaz Baliño- e as cantigas «Al pie de la Cruz», «¡Ya murió!» e «Mater Dolorosa», incorporadas nos concertos ofrecidos en Sevilla e Cádiz o ano 1927.

Outro dos aspectos que chama a atención nesta mesma época é a ausencia de vilancicos, panxoliñas ou cantos de Nadal. De Ruada participou, nese período, en varios festivais de Nadal (en favor dos nenos pobres, aguinaldo do soldado, en prol das Navidades dos humildes, etc.), pero sempre co seu repertorio de música tradicional, polifonía galega e teatro de Prado «Lameiro».

Ata este intre puidemos ver varios aspectos da colaboración da Coral De Ruada coa igrexa ourensá: coa parroquia de Santa Eufemia, en funerais e celebracións, e coa parroquia da Trindade, que era a encargada de organiza-la procesión dos Caladiños, pero non coa Catedral.

Non quero pasar por alto unha sorprendente historia de colaboración en sentido inverso, é dicir, da igrexa -dun mestre de capela da Catedral, concretamente- coa Coral De Ruada. Paga a pena pararse un chisco neste curioso episodio. Comeza en abril de 1919[7]. A primeira noticia podémola ler en «La Región» do día 2 de abril dese ano e di así:

Oposiciones á [a] Maestro de Capilla

Desde el domingo por la tarde está internado en el Seminario, practicando los ejercicios de armonía y orquestación, el único opositor al beneficio de Maestro de Capilla de esta Catedral, D. Norberto Almandoz.

Este opositor es sacerdote, tiene 25 años de edad, es natural de Astigarraga en Guipúzcoa; fué alumno del Seminario de Comillas, dirigido por los PP. Jesuítas, y actualmente desem-

peña el cargo de organista de Maeztu, provincia de Álava.
Viene precedido de mucha fama como excelente músico y compositor.
Hoy tendrá que dirigir la orquesta en la Catedral al terminarse el coro de la mañana, como uno de los ejercicios de oposición.
El tribunal técnico lo forman el Sr. Pose, actual Maestro de Capilla de Tuy, D. Antonio Sacristán y D. Lázaro Larrea, organista y sochantre respectivamente de nuestra Catedral.

Norberto Almandoz

A pesar de que nos números seguintes do xornal ourensán non aparece ningunha noticia do resultado da oposición, sábese que o músico vasco a aprobou e tamén que exerceu o seu cargo durante quince días *[!]* como veremos máis adiante. Non é moi verosímil que chegase a coñecer durante esas dúas semanas ao Coro De Ruada que, como xa quedou indicado, aínda estaba en período de ensaios previos á primeira actuación. Como é posible entón que Almandoz, pasados máis de nove anos dende entón, lle enviase a De Ruada unha obra polifónica baseada nun canto popular galego?

Para entender un pouco mellor a relación Norberto Almandoz - Coro De Ruada temos que agardar uns anos, concretamente ao ano 1928, cando os xornais locais «La Región» e «La Zarpa» do 1 de novembro ofrecen a seguinte noticia:

Una magnífica obra para el coro «De Ruada»

El notable músico don Norberto Almandoz, organista de la S. I. Catedral de Sevilla e inspiradísimo compositor, que el próximo pasado año[8] ha oído y felicitado grandemente al coro «De Ruada» durante su actuación en aquella capital andaluza, por su acabada interpretación de la música gallega, tuvo la gentileza de armonizar para él expresamente una obra para coro a cinco voces mixtas y barítono solista, titulada «Ay la le lo» basada en el popular «Canto de Arrieiro de Moaña». Días hace, la recibió esta laureada agrupación en cuya primera página trae la siguiente dedicatoria: A la notable y simpática agrupación «De Ruada» de Orense, con todo mi cariño y admiración. Firmado y rubricado.
Persona técnicas que la han visto, han calificado ésta, de obra cumbre entre sus similares. Por demás está decir que «De Ruada» recibió esta producción del eminente músico con extraordinario entusiasmo y con todo cariño e interes la ensaya, para en unión de otras, también de conocidos autores, darla a conocer en Orense.
Es la figura del gran músico español, Norberto Almandoz, de las más destacadas en la actualidad. Compositor notable a los 17 años, ocupó el cargo de maestro de capilla de esta Catedral de Orense, tan sólo quince días. Solicitado insistentemente de Zaragoza, Burgos y Sevilla para ocupar los cargos de organista, prefirió el de esta última capital donde se halla desde 1918. Organizado por la Diputación de Bilbao un concurso de obras de música religiosa y profana, obtuvieron las presentadas por él, la máxima recompensa, pensionándole la citada Corporación de Bilbao, de aquella provincia es él[9], para perfeccionar sus estudios en los principales conservatorios de Alemania, Francia y Bélgica.

Isolino Canal.

Seguirán a esta obra algunas más por el estilo que al coro «De Ruada» ha ofrecido ya y que éste, muy pronto nos hará conocer en forma aún no vista.
Enhorabuena a esta notable agrupación, que calladamente labora a fin de ensalzar lo más posible el nombre de Orense.

Se consultamos os programas das actuacións no teatro Cervantes de Sevilla vemos que no do segundo concerto ofrecido o día 25 de maio de 1927 aparece a cantiga «Canto de arrieiro de Moaña». É a primeira cantiga dese concerto, o que me fai pensar que Norberto Almandoz estaba no teatro escoitando a De Ruada e que Daniel González lle pediu esta harmonización[10]. Debe terse en conta, por outra banda, que o Cardeal arcebispo de Sevilla por aquel entón era Monseñor Eustaquio Ilundáin y Esteban, que chegara á diocese andaluza en decembro de 1920 (foi nomeado cardeal en 1925) procedente de Ourense, onde exercera como bispo dende 1904. Consta que o presidente de De Ruada, Xabier Prado «Lameiro» visitou ao Cardeal, pero non consta que asistise aos concertos.

A peza agasallada por Norberto Almandoz foi incorporada ao repertorio do Coro De Ruada. Así, no concerto ofrecido no teatro Principal de Ourense o día 17 de decembro de 1936 -en plena guerra civil- «en homenaje y beneficio del Glorioso Ejército Español», na terceira parte, destinada a cantos populares harmonizados e escenificados, aparece esta cantiga aínda que co título cambiado. «La Región» do mesmo día descríbea así:

CORAL «DE RUADA»
Teatro Principal de Orense
.....
TERCERA PARTE
Cantos populares armonizados y escenificados

«Canto d'arrieiro» escena coral gallega.
E verás un piñeiral, esgrevio, lanzal, como todo-los piñeirales gallegos.
Estás no curuto d'un monte... alá embaixo está o camiño, mais ti non o ollarás. Pol-o camiño, vai a recua; co'a recua o arrieiro...; c'o arrieiro vai a Saudade... e co'a Saudade a nosa y'alma toda.
(Armonización del maestro Norberto Almandoz. Decorados de Camilo Díaz)».

Con Daniel González como director, o Coro De Ruada gravou os seus primeiros discos (anos 1929 e 1950); realizou viaxes a Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Asturias, Portugal e numerosas vilas e cidades de Galicia; iníciase a colaboración con Camilo Díaz Baliño para a posta en marcha das escenas corais galegas; realízase en 1931 a primeira xeira sudamericana con actuacións en Arxentina, Uruguai e Brasil.

Os datos máis salientables do breve período en que Isolino Canal foi director son as viaxes a Barcelona e Madrid e a gravación de catro EP no ano 1955.

En relación co tema que nos ocupa, é dicir, «A Música relixiosa no repertorio da Coral De Ruada. A Coral De Ruada e a Catedral de Ourense», o resumo desta primeira etapa de De Ruada é o seguinte:

A CORAL DE RUADA na posguerra (1940).

* A relación de De Ruada coa Catedral de Ourense remóntase aos seus inicios, xa que o seu primeiro director, Daniel González, recibiu a súa formación musical na Catedral e mesmo foi segundo organista da mesma.

* De Ruada incorporou deseguida música relixiosa no seu repertorio co obxecto de participar en funerais de coralistas, celebracións de Santa Icía -patroa da música e dos músicos-, aniversarios da Coral... Estes actos relixiosos tiñan lugar, polo regular, na Igrexa de Santa Eufemia do Centro. Nos concertos non introducía música relixiosa, agás as excepcións que xa foron indicadas.

* A Coral De Ruada colaborou varios anos nos actos de Semana Santa, concretamente na procesión dos Caladiños que organizaba a igrexa da Trindade e mesmo o seu director, Daniel González, compuxo pezas específicas para estes actos.

* De Ruada non tiña no seu repertorio vilancicos nin panxoliñas. Participaba en festivais benéficos de Nadal, pero co seu repertorio tradicional.

1955: ANTONIO JAUNSARÁS

Daniel González permanece na dirección da Coral De Ruada -con algunha descontinuidade polo medio-, ata 1946, ano en que dimite para poder preparar unhas oposicións a inspector de ensino primario. Fíxose cargo da dirección Isolino Canal, que viña exercendo como vicedirector, quedando Daniel González como asesor artístico. A convivencia entre o director -Isolino Canal- e o asesor artístico -Daniel González- non parece a máis axeitada para a boa marcha da Coral polo que, finalmente, Daniel González, que non consigue aprobar as oposicións que estaba a preparar, regresa á dirección da Coral en 1947.

No ano 1948 abandona a presidencia da Coral Antonio García Nóvoa «Perniñas» sendo substituído por Luís Pérez Colemán e todo parece indicar que a nova Xunta de Goberno non resulta do agrado de Daniel González, polo que, despois de moitos

Antonio Jausarás

enfrontamentos, en 1952 deixa a dirección da Coral De Ruada definitivamente, facéndose de novo cargo da mesma Isolino Canal.

Aínda que o funcionamento da Coral é moi satisfactorio (novo espectáculo, novos discos, viaxes á Barcelona...), segue a haber problemas provocados tanto dende dentro da Coral como dende fora. Á Xunta de Goberno da Coral non lle queda máis remedio que cortar polo san e poñer á cabeza da dirección artística a un músico de indiscutible valía que non puidese ser discutido por ninguén. Deste xeito faise cargo da dirección o organista da Catedral, Antonio Jaunsarás Sanmiguel[11]. Así relata este episodio Virxilio Fernández, un dos fundadores da Coral, no seu dossier particular:

Año 1955

Han pasado tres años desde que D. Isolino Canal se hizo cargo de la Dirección de la Coral «De Ruada»; los éxitos de la Agrupación, están patentes en los comprobantes recogidos en este Album; ¡Ah!; pero en el seno de la Colectividad se nota una labor sorda y una separación entre los coristas, con los corrillos consiguientes y a renglón seguido el desánimo para ensayos, que obliga al Director a tener que llamarle, severamente, la atención a varios coristas, (hombres y mujeres). Alguien, desde afuera, trata de descomponer la gran labor hasta ahora realizada.- Se aproxima la fecha para la Elección de Junta.

Aquel Director que se fue en principios del año 1952 pronosticándole la muerte al Coro, fue el causante de esta desintegración; consiguió llevar a su casa a media docena de coristas (hombres y mujeres) con el fin de preparar «Elecciones a su gusto», y fracasó rotundamente.- Aquellos coristas, comprendiendo su error, fueron suavemente desapareciendo de la Agrupación.

Hay que actuar en El Barco de Valdeorras y faltan casi la mitad, mas uno, de los elementos del Coro, no obstante la actuación fue ¡impecable!; lo supieron los disidentes; pero no se fueron, había que traer a la Colectividad al que se fue y despedir a Isolino Canal ¡no lo consiguieron!; entonces, como continuase aquel estado de cosas, ya no quedaba más recurso que poner al frente del Coro una persona de gran valía musical y al mismo tiempo gran autoridad que pudiese suavizar las asperezas creadas dentro de la Coral y se nombró a D. Antonio Jaunsarás, Canónigo Organista de la Sta. Iglesia Catedral de Orense.

D. Isolino no está conforme al tener que quedar como Director suplente y ante la Junta General presentó la renuncia del cargo.- Debe constar en el libro de actas un voto de gracias y el reconocimiento de la Colectividad hacia D. Isolino Canal por haber llevado el pentagrama y formado un libro de todos los Alalás – Foliadas – Pandeiradas – Trulladas – etc. etc., sacados de unos simples apuntes que conserva el Gaitero de la Coral Virgilio.

Esta labor desinteresada tiene un gran valor, toda vez que el libro de «Cantos populares», propiedad de la Coral, se lo llevó D. Daniel (antiguo Director) y gracias al Sr. Canal pudo rehacerse.

Antonio Jaunsarás ao órgano da Catedral de Ourense.

Durante ese brevísimo período de tempo (de finais de setembro a primeiros de novembro) soamente hai constancia dun concerto ofrecido por De Ruada. Celebrouse no teatro Principal de A Estrada (Pontevedra) o 31 de outubro, compartindo escenario coa «Masa Coral Estradense» e o «Grupo de Danzas de la C. N. S.» de A Coruña. Segundo as datas que estamos a manexar, tivo que ser dirixido por Antonio Jaunsarás. Penso que é moi significativo a este respecto que unha das pezas interpretadas pola «Masa Coral Estradense» fose a «Cantiga da Cañiza», de Jaunsarás. Lamentablemente, no programa de man dese concerto non figuran os directores dos grupos participantes. Tampouco non hai fotos de Antonio Jaunsarás á fronte da Coral.

A situación do novo director tampouco non resulta moi doada. Así o describe o Propio Virxilio Fernández no seu dossier particular:

> *D. Antonio Jaunsarás asiste a uno y otro ensayos, no llegó a media docena; no hay coristas, hay que completar el cuadro de voces y esta labor no es propia del gran maestro. Al margen de la Coral y como buen admirador de la misma hay un amigo de los coristas que frecuenta el local de ensayos; Manuel de Dios, se llama; joven, muy joven y de una cultura extraordinaria; musicalmente fué alumno predilecto de D. Antonio Jaunsarás, consiguiendo adaptarse de tal forma a sus enseñanzas , interpretación y forma de dirección, que le sitúa automáticamente en un plano artístico muy elevado; el Sr. Jaunsarás lo propone para sustituirle en la Dirección, bajo su asesoramiento, y este es el verdadero Director de la Agrupación Coral Gallega «De Ruada».*

Antonio Jaunsarás coa "Coral Polifónica Orensana".

O resumo desta brevísima etapa da Coral De Ruada pode ser o seguinte:

* Antonio Jaunsarás accede a De Ruada para poñer un pouco de tranquilidade na convulsa situación na que se atopaba.
* Antonio Jaunsarás, por outra banda, establece unha nova relación directa -a anterior fora con Daniel González- entre De Ruada e a Catedral.
* Por último, Jaunsarás «abre a porta» da Coral De Ruada a unha serie de músicos, discípulos seus, que, andando o tempo, serán parte importante da súa historia: Manuel e Álvaro de Dios Martínez, Bruno Fuentes Blanco, Xosé Ramón Estévez, Raúl Rodríguez Pazo, José María González Álvarez, Manuel Vázquez Vázquez, Gerardo Salgado Valdés, Domingo Gómez Freire, Camilo Andrade Rodicio, Juan José Rumbao Requejo, Álvaro Iglesias Montes, etc. Mesmo o actual director, Xoán Antón Vázquez Casas, que, non sendo discípulo de Jaunsarás, si o foi dalgúns dos seus discípulos. Co obxecto de non resultar moi reiterativo nos nomes, no sucesivo referireime a todos eles como os «discípulos de Jaunsarás».

1956-1964: MANUEL DE DIOS

Manuel de Dios Martínez[12]foi, como deixou anotado Virxilio, un dos alumnos predilectos de Antonio Jaunsarás.

A entrada de Manuel de Dios na dirección artística da Coral De Ruada supuxo una revolución tanto técnica como de repertorio. O seu carácter, a súa particular forma de dirixir, as novas técnicas vocais aplicadas deseguida conectaron cos coralistas entre os que acadou unha admiración e un respecto case que reverenciais.

Polo que fai ao repertorio, sen abandonar o repertorio tradicional, introduciu moitas cantigas da polifonía española e universal, separándose parcialmente, deste xeito, dos principios nos que se asentaban os Coros Galegos e que continuaban cultivando o Real Coro Toxos e Froles de Ferrol, Cántigas da Terra da Coruña e Cantigas e Agarimos de Santiago de Compostela. En Ourense, porén, esta deriva da Coral De Ruada tivo unha gran acollida, tanto de público como da crítica.

No novo repertorio aportado por Manuel de Dios -coa colaboración do seu irmán, o crego Álvaro de Dios- había unha importante presenza de música relixiosa e panxoliñas e vilancicos, dándose frecuentemente o caso de que os concertos contiñan pezas populares

galegas, pezas populares harmonizadas e pezas polifónicas universais, tanto profanas como relixiosas. Un exemplo do ata aquí sinalado podémolo ler nuns parágrafos escollidos da extensa crónica de Isidoro Guede -no xornal «La Región» do 23 de abril de 1960- sobre o concerto ofrecido por De Ruada o día anterior no teatro Losada da nosa cidade:

Manuel de Dios.

LA CORAL DE RUADA OBTUVO AYER UN GRAN ÉXITO EN EL TEATRO LOSADA

Ocuparíamos más espacio del que disponemos si dedicáramos a cada una de las obras cantadas en esta audición, que comenzó con dos canciones de Martín Codax, la número dos de Alfonso X el Sabio, la número 65, armonizada primorosamente por don Antonio Jaunsarás y el canto de Ultreya, con armonización del recientemente fallecido P. Luis María Fernández, todas ellas dichas por la coral de manera impecable. Luego varias canciones a voces mixtas: Vexo Vigo, del P. Miguélez; un tríptico de Navidad: A la gala del zagal, del P. Prieto, Villancico de Virgili y Nadal, de Garaizábal, para finalizar esta primera parte con «Ay, morena», de Villadangos. En la segunda, canciones a voces graves: el Responsorium de Witt, segundo de una preciosa página de nuestro Guerrero, «Oh, Virgen». Seguidamente una de Bela Bartok, otra de Aime Duval y el espiritual negro «Jericho», muy bien armonizado por el director del la coral, Sr. De Dios.

La segunda parte finalizó con música de danzas regionales, realizadas con la alegría, el garbo y la gracia características de «De Ruada».

Neste período a Coral ofrece concertos en Guimarães e Vila Real (Portugal), Ponferrada, Gijón, Simancas, e por numerosas vilas e cidades de Galicia, incluíndo, naturalmente, Ourense e a participación na clausura, na nosa cidade, do curso «Música en Compostela», con grande éxito e comentarios laudatorios na prensa a cargo de Antonio Fernández Cid e Óscar Esplá. Con todo, o feito máis relevante foi a gravación en 1959 do LP «Así canta Galicia» que tivo un éxito extraordinario, como o demostra que se fixeran varias edicións do mesmo (incluso en América) e que se editaran varios discos pequenos (EP) con cantigas do orixinal. Presentouse no Liceo Recreo Ourensán, nunha sesión extraordinaria do Conservatorio de Música de Ourense.

En 1964 De Ruada grava catro novos discos EP coa casa Columbia. En dous deles, aparecen as primeiras gravacións de temática relixiosa, concretamente cantos de Nadal e de Reis. Son os discos: SCGE 80759 e SCGE 80761. O primeiro contén a cantiga «Vello Nadal (canción de Navidad)» e o segundo a «Cantiga dos Reis (canción medieval. Alfonso X. Solista Emilia Rodríguez)». Na capa deste último disco pódese apreciar un

Un moi novo Manuel de Dios, á esquerda, co coro de voces graves da CORAL DE RUADA.

Disco EP SCGE 80759 gravado con Columbia, que contén a panxoliña Vello Nadal.

curioso erro, xa que se lle asigna a dirección da CORAL a Juan de Dios, en lugar de Manuel de Dios.

Por certo, que, na gravación destes discos, prodúcese o lamentable feito de que soamente participan vintedous coralistas. Esta circunstancia senta moi mal ao director que non se sente respectado polos coralistas nin apoiado pola Xunta de Goberno, polo que, aproveitando a ocasión, decide pedir que se lle conceda un tempo para descansar e preparar uns exames relacionados coa finalización da carreira de Filosofía e Letras.

O resumo desta etapa da CORAL DE RUADA -primeira de Manuel de Dios na dirección- pode ser o seguinte:

Disco EP SCGE 80761 gravado con Columbia, que contén as Cantigas dos Reis.

* Continúa a relación da CORAL DE RUADA cos músicos da Catedral, xa que Manuel de Dios foi alumno de Antonio Jaunsarás e aporta á CORAL moitas das harmonizacións que realizou o excelente músico navarro. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.

* Increméntase o repertorio de música relixiosa.

* Aparecen as primeiras gravacións de temática relixiosa, concretamente cantos de Nadal e de Reis.

* DE RUADA seguía sen dispoñer de repertorio litúrxico para as misas, polo que, como na etapa anterior, a CORAL non adoitaba participar nas mesmas.

Álvaro de Dios.

1964-1966: ÁLVARO DE DIOS

Ante a situación creada, faise cargo da dirección, nun primeiro instante, o seu irmán Álvaro ata que renuncia, a mediados de 1965, ao non poder compatibilizar este cargo co seu labor sacerdotal. Posteriormente faranse cargo da dirección José Dacal e José Pascual. Ningún dos dous directores consigue afianzarse no cargo e, a finais de abril, unha Xunta Xeral Extraordinaria convocada a iniciativa dos coralista, decide non continua-los ensaios mentres a situación da dirección non se arranxe. A continuación dimite a Xunta de Goberno presidida por Manuel Varela Fernández. Nese intre poderiamos dicir que a CORAL DE RUADA estivo a piques de desaparecer, porque, aínda que se elixe nova Xunta de Goberno presidida por José Ramón Muñiz Guerra, non se soluciona o problema da dirección artística e DE RUADA cae nunha profunda crise que se traduce na ausencia case total de actividade.

Varios dos coristas, aos que se fai referencia nestas lembranzas, nunha carroza da Batalla de Flores do ano 1965: «Toniño» Gómez, «Chaparro», Mari Carmen, Samuel, «Cali», «Chuti» (coa gaita) e Alejandro «Jio-Jio» (en primeiro plano, coa xerra na man).

Esta etapa describiuna moi ben un dos protagonistas, o veterano coralista Gerardo Gómez Gómez «Chaparro», na sección «Anecdotario» da nosa revista «Coral De Ruada» (nº 7; ano 2008):

CAPÍTULO SEGUNDO
De cando a Coral estivo a piques de desaparecer e, para solucionalo, montamos un bar e mercamos un televisor

Hoxe voume referir a unha época na que a Coral De Ruada estivo a piques de desaparecer. Despois da dimisión por motivos profesionais de D. Manuel de Dios, houbo unha tempada na que estivo a cousa moi amolada. Primeiro veu D. Álvaro de Dios a suplir ó seu irmán, pero botou pouco tempo; despois viñeron a dirixir -máis ben a ensaiar- o Dacal e o Pascual, foi cousa de poucos meses, xa que aquelo non «furrulaba».

Desta sorte botamos bastante tempo xuntándonos de cando en vez no bar Pingallo ou no baixo que nos cedera a Deputación na parte traseira do seu edificio, a carón dos calabozos. Non tiñamos cartos, non tiñamos Directiva, non tiñamos Director, pero tiñamos entusiasmo. Puxemos unha especie de bar e mercamos un televisor. Desta maneira iamos ao local os que quedaramos da desfeita case que tódolos días para ensaiar e, dirixidos polo gran «Chuti», demos un concerto no Liceo de Ourense que tivo un gran éxito, valéndonos o comentario de qué gran instrumento a falta de un músico que lo toque, do crítico musical do xornal La Región, o recentemente falecido Isidoro Guede.

Non podo pasar sen nomear a aqueles entusiastas coristas, que mantiveron viva a Coral. Seguro que esquecerei algún, pero voume referir a «Chuti», «Moncho» Fariñas, Conchita Iglesias, Samuel Vázquez, Eva Fernández, «Lucho», Roberto, «Lito» Fernández, Melquisedec Barreto, Mari Carmen Diéguez, Antonio Barreira, Alejandro «Jio-jio», Marina Gómez, Antonio Gómez, Esmelin Sixto, «Segis» Fernández, «Ferreiro» e algún máis que agora non lembro, polo que pido desculpas.

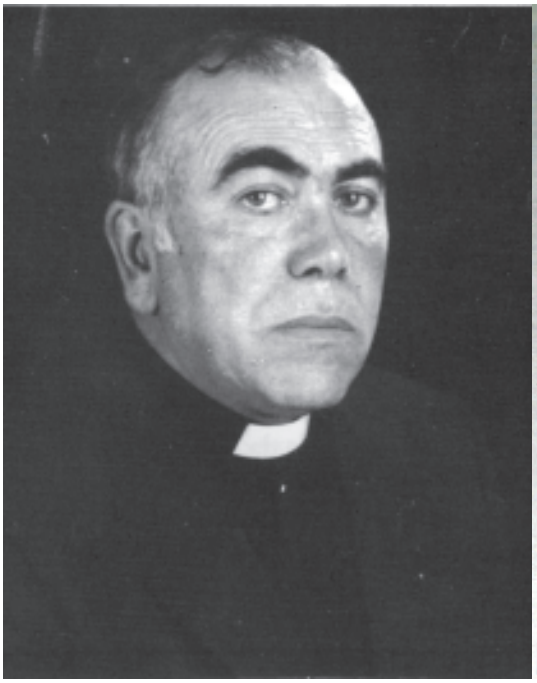

Bruno Fuentes.

A Coral De Ruada na capela do Santo Cristo, cantando a primeira misa en galego.

O resumo desta breve etapa da Coral De Ruada coincide, basicamente co da anterior, pero desembocando na crise:

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que Álvaro de Dios foi alumno de Antonio Jaunsarás. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.
* De Ruada seguía sen dispoñer de repertorio litúrxico para as misas, polo que, como na etapa anterior, a Coral non adoitaba participar nas mesmas.
* Fonda crise coa Coral De Ruada a piques de desaparecer.

1966-1969: BRUNO FUENTES

Se continuamos co relato de Gerardo Gómez Gómez «Chaparro», ao que me referín anteriormente, podemos ver como a Coral De Ruada saíu da crise, propoñendo como director ao recentemente nomeado sochantre da Catedral de Ourense, D. Bruno Fuentes Blanco[13] -que comezou en abril de 1966- encarando deste xeito con ilusión o cincuentenario:

CAPÍTULO SEGUNDO
Primeira Misa en galego, D. Bruno faise cargo da dirección e a Coral canta catro Misas no mesmo día

Despois dunha tempada trampeando como se podía, elixiuse unha Xunta Directiva presidida por D. Xosé Ramón Muñiz, da que, entre outros, formaban parte: D. Segundo Alvarado, D. Manuel Varela e D. Anxo Martínez «Anxo». Ademais, incorporáronse á Coral novos compoñentes e volveron outros.

A Coral De Ruada, dirixida por Bruno Fuentes, cantando a misa do 50º Aniversario na Igrexa dos Franciscanos, oficiada por Xosé Ramón Estévez.

Deste xeito viñeron varios cóengos da Catedral a solicitarnos que puxésemos a música das Misas en galego, que se ían celebrar na capela do Santo Cristo tódolos domingos e días festivos ás nove e media da mañá; aceptamos gustosos, pero había a pega de que non tiñamos director, nin tiñamos cantos litúrxicos no noso repertorio. Entón foi cando veu D. Xosé Ramón Estévez a ensaiarnos a Misa composta por el, ademais de outros cantos relixiosos.

D. Bruño viña para axudar a D. Xosé Ramón nos ensaios. Como a D. Xosé Ramón éralle moi dificultoso virnos ensaiar, pois vivía no Seminario e non tiña coche, acordouse nomear a D. Bruno novo director, cargo que exerceu brillantemente, ate que, por motivos profesionais, tivo que deixar o cargo, regresando á dirección da Coral D. Manuel de Dios.

Soamente engadir que durante varios anos estivemos puntuais, as nove e media da mañá, tódolos domingos e días festivos cantando a Misa na capela do Santo Cristo, e sempre acompañados ao órgano por D. José Fernández Garcia «Mestre Vide», con quen saiamos a almorzar prolongando a festa na casa do Amador das Barxas ata a hora do xantar.

Non cómpre dicir que antes de xantar durmiamos a *sesta do carneiro*.

D. Celso Pérez Carnero foi o encargado de oficiar a primeira Misa en galego[14], seguíndolle D. Amando e D. Miguel Anxo Araúxo, D. Abelardo Santorum, D. Agustín Madarnás, D. Emilio Losada Castiñeiras, D. Xesús Silva, D. Álvaro de Dios, D. Celso Montero, D. Castor Alberte, D. Francisco Botana, D. Bruno Fuentes, D. Celso Lourido (Párroco do Couto), D. Xesús (Párroco de Eirasvedras), D. Xesús Pousa , D. Camilo Andrade, D. Raúl Rodríguez Pazo e moitos máis que neste intre non lembro. O que tiña que lembrarse era o «Anxo» que era o responsable de encontrar o cura para dicir a Misa.

D. Anxo Martínez, ademais de encargarse de buscar cura para oficiar a Misa do Santo Cristo, tamén nos buscaba outras moitas Misas para cantar os domingos ou cando fose, chegando a cantar catro no mesmo día . Xa estaba ben!. Houbo que pararlle os pés, como é natural.

Tal como conta «Chaparro», o repertorio litúrxico da Coral De Ruada medrou de xeito importante e tamén se multiplicou a súa presenza na celebración de misas por toda a cidade e provincia.

Durante o período de tres anos con Bruno Fuentes como director, normalízase a vida da Coral De Ruada. Ao final do mesmo teñen lugar as celebracións do 50º Aniversario e, para tan especial ocasión prográmanse unha serie de actos os días 22 e 29 de xuño: O día 22 ten lugar unha misa en Galego, na Igrexa dos Franciscanos oficiada por D. Xosé Ramón Estévez e cantada pola Coral De Ruada; a continuación, no cemiterio de San Francisco, realízase unha ofrenda floral nas tumbas dos coralistas falecidos e nos monumentos a Lamas Carvajal, Xabier Prado «Lameiro», Curros Enríquez e Vicente Risco; por último

ofrécese unha comida típica galega de irmandade. O día 29 ten lugar unha recepción no Concello de Ourense, unha «homenaxe da Galicia folclórica á Coral De Ruada» na que participan o Real Coro Toxos e Froles do Ferrol, Cántigas da Terra da Coruña, Cantigas e Agarimos de Santiago de Compostela, Coral Polifónica de Lugo, Orfeón Unión Orensana e Ballet Folklórico Orensano. Estes actos tiveron unha grande relevancia e foron ofrecidos, nunha ampla escolma, por TVE.

Pódese establecer o resumo desta etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

A Coral De Ruada, con Bruno Fuentes, na escalinata da Igrexa de Santa María Nai.

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que Bruno Fuentes foi alumno de Antonio Jaunsarás. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.

* De Ruada estrea un repertorio litúrxico en galego, composto fundamentalmente por Xosé Ramón Estévez e por Raúl Rodríguez Pazo, que lle permite participar en misas por toda a cidade e provincia.

* A Coral De Ruada canta a primeira misa en galego celebrada en Ourense. Celebrouse na capela do Santo Cristo da Catedral de Ourense o 7 de xaneiro de 1968 e foi oficiada polo cóengo D. Celso Pérez Carnero.

* Pódese dicir que o renacemento da Coral De Ruada, despois de atravesar unha fonda crise, débese ao encargo da misa en galego por parte dos cóengos da Catedral e ao acceso á dirección de Bruno Fuentes.

1969-1990: MANUEL DE DIOS

Despois dos actos do 50º Aniversario, concretamente no mes de outubro de 1969, unha vez rematados os seus estudios de Filosofía e Letras, regresa Manuel de Dios, e en 1970 a Coral De Ruada cantou a misa[15] na ordenación episcopal, celebrada na Catedral de Ourense, de Monseñor Miguel Anxo Araúxo Iglesias, cando foi nomeado bispo de Mondoñedo-Ferrol.

En 1971 elíxese nova Xunta de Goberno, presidida por José Fernández Borrajo, que terá a feliz idea da creación dos «Amigos» da Coral e, para compensalos, o «Concerto dos Amigos» e a «Romaría de Oseira», que comeza a celebrarse no verán de 1972 e que se segue a celebrar na actualidade, iniciándoa sempre coa misa cantada pola Coral. Por certo que, para celebrar esta misa, sempre colaboraron membros do cabido da Catedral de Ourense, sacerdotes da diocese e mesmo bispos: Miguel Anxo Araúxo Iglesias, Amando Araúxo Iglesias, Emilio Losada Castiñeiras, Jesús César Silva Méndez, Celso Pérez Carnero, Leonardo Lemos Montanet, José Pérez Domínguez, Miguel Ángel González García, Adolfo Zon Pereira, Celso Rodríguez Lourido...

Doble LP «Canciones de Galicia» (vol.1 e 2), gravado coa casa CBS.

O 6 de xaneiro 1972 De Ruada cantou a misa, oficiada polo bispo Ángel Temiño Saiz, na que se inaugurou a Igrexa de Santa Cruz de Arrabaldo. Pola mesma época De Ruada colaborou con Xaquín Lorenzo Fernández «Xocas», na revitalización da romaría de Nosa Señora do Viso, en Lobeira, que estaba a esmorecer e que a Coral conseguiu reflotar despois de varios anos[16] de participación na mesma, chegando a participar o bispo Temiño.

No ano 1974, baixo a dirección de Manuel de Dios e do seu irmán Álvaro[17], aparecen novas panxoliñas incluídas nos dous LP «Canciones de Galicia» (volumes 1 e 2) gravados coa casa CBS. O primeiro, baixo a referencia S 80344, contén as cantigas «Ruada de Nadal» (popular) e «Panxoliña» (popular, harmonizada por Antonio Jaunsarás) e o segundo, coa referencia S 80345, «Vinde picariñas» (popular, harmonizada por Xosé Ramón Estévez). A casa CBS reeditou estes discos no ano 1975 co mesmo título **«Canciones de Galicia»** (volumes 1 e 2), pero baixo o selo Embassy. O contido é o mesmo, pero cambia o deseño da capa e contra-capa.

«Single» Zafiro OOX-344(B).

En 1977, ademais de gravar un novo LP coa casa Zafiro con temas populares e polifónicos baixo o título «Coral De Ruada», tamén, coa mesma casa discográfica, grávase un disco «single» con dúas cancións: *00X-344(B):* Hino galego (E. Pondal e P. Veiga); Hino *[Himno]* a San Rosendo (A. Santorum e M. de Dios).

A propósito da participación na romaría de Lobeira e do Himno a San Rosendo, cómpre volver ás Lembranzas do ruadista «Chaparro», publicadas na nosa revista «Coral De Ruada» (nº 7; ano 2008):

Levantamos o culto a San Rosendo en Celanova
e a Romaría de Lobeira, pero non sempre é certo o dito:
«de ben nacidos é ser agradecidos»

Ademais, nesta etapa, fomos os encargados de revitalizar os cultos a San Rudesindo en Celanova, pois estaban moi esmorecidos, así que aquelo foi cada vez a máis, incluso D. Abelardo Santorum e D. Manuel de Dios, compuxeron a letra e a música dun himno -harmonizado por Raúl Rodríguez Pazo- adicado a San Rosendo[18]. Cando estaba todo no seu máis grande esplendor[19], o Concello e os cregos de Celanova prescindiron de nós alegando que eles tamén tiñan un coro; e non nos deron outra explicación, amosando así o seu agradecemento con respecto á Coral Algo parecido nos fixeron despois os de Lobeira, do que xa falaremos outro día.

En 1989 a Coral De Ruada grava un novo LP coa casa Edigal (EDL 20006), patrocinado nesta ocasión por Caixa Ourense, que leva por título «Ourense ao Lonxe». Entre as cantigas populares e polifónicas que compoñen este novo traballo atópase, ademais da que lle dá nome ao disco, a titulada «A Virxe do Portovello», de Manuel de Dios, que podemos considerar de temática relixiosa, de feito foi estreada pola Coral no adro da recentemente construída Igrexa de Cristo Rei, nas Lagoas, por ser a parroquia a que pertence a capela da Virxe do Portovello. Neste acto estaba presente o párroco, Pedro Gómez Antón, e o presidente da Deputación, Victorino Núñez Rodríguez.

LP «Ourense ao lonxe».

O ano seguinte, 1990, tamén con Edigal, De Ruada grava un novo LP dedicado exclusivamente á música de Nadal titulado «Panxoliñas e cantos do Nadal». Sería o último traballo discográfico gravado pola Coral De Ruada baixo a dirección de Manuel de Dios. O seu contido é o seguinte:

EDL 20009: Cantémoslle ó Neno (popular); Vinde picariñas (harmonización X. R. Estévez); O neno durmía (Antonio Paz Valverde); Camiñaba a Virxe pura (harmonización A. Losada); A Belén vinde pastores (harmonización A. Jaunsarás); Vinde ver ó Neno (harmonización A. Jaunsarás); Adeste fideles (harmonización A. Jaunsarás); Vinde rapaces (tradicional): Gloria in excelsis (tradicional francés); Os paxariños (tradicional vasco); O rei Wenceslao (tradicional inglés); Fum, fum, fum (tradicional catalán); Noite de luz (harmonización A. Jaunsarás).

Durante toda esta nova etapa, Manuel de Dios programa os concertos, polo xeral, do mesmo xeito que na primeira. Vexamos un claro exemplo: o 27 de maio de 1975, a Coral De Ruada ofrece un concerto no salón nobre do Liceo de Ourense organizado pola «Sociedad

LP «Panxoliñas e cantos de Nadal».

Filarmónica Orensana» no que, como se pode comprobar, mestúranse os distintos estilos musicais. O programa estrutúrase en dúas partes do xeito seguinte:

Primeira parte: Foliada das Rías Baixas (Popular), Foliada do Miño (Popular), Alalá de Taboadela (Popular), Foliada de Luíntra (Popular), Canto se seitura (Popular), Ruada do Nadal (Popular), Cantiga nº 2 (Afonso X), Trullada do san Martiño (Popular), Millo verde (Popular en Portugal), Tempo de Bágoas (M. Lloria - M. de Dios).

Segunda parte: Ultreia (F. Espinosa), Muxía (F. Amor), Romance de Cerdedo (F. Espinosa), Airiños (A. Jaunsarás), Panxoliña (A. Jaunsarás), A cinta de namorare (A. Jaunsarás), Cantiga 65 de Afonso X (A. Jaunsarás), Vinde, picariñas (X. R. Estévez), Camiña don Sancho (R. Pazo), Non (A. Tovar - M. de Dios).

Celebráronse, durante esta época, algúns concertos de panxoliñas, mesmo na Catedral de Ourense, con motivo da inauguración do Belén de Baltar. Sería máis adiante, como veremos, cando se institucionaliza o Concerto de Nadal na Catedral.

Foi esta, sen dúbida, unha das mellores etapas da historia da Coral De Ruada porque, ademais dos aspectos xa sinalados, De Ruada participou en numerosos concertos, actividades, viaxes... Vexamos algúns exemplos: Viaxe a Madrid en 1973 para homenaxear aos irmáns Barreiros, con concerto no «Teatro de la Zarzuela», visita aos entón príncipes de España D. Juan Carlos e Dª. Sofía no pazo da Zarzuela; actuación nocturna no mosteiro de Oseira, en 1975, para o ministro de Educación D. Cruz Martínez Esteruelas; creación en 1976 do coro infantil; participación no Festival Intercéltico de Lorient os anos 1981, 1984; segunda viaxe, en 1982, a América, concretamente a Venezuela; concesión por parte da Deputación da medalla de ouro da provincia en 1984; terceira viaxe, en 1986, a América, nesta ocasión a Arxentina e Uruguai; concesión a De Ruada do Pedrón de Ouro en 1990. Por suposto, actuacións en moitas vilas e cidades de Galicia, de España e de Portugal.

Nun período tan longo coma este, de máis de vinte anos, tamén houbo algúns momentos difíciles que puxeron a proba a fortaleza da institución e dos seus membros: a morte en 1986 por causa dun accidente de tráfico, pouco despois de regresar de América, dos xoves coralistas Samuel Vázquez (fillo de Samuel Vázquez e Eva López, tamén coralistas) e Alfonso Gil; o amago de dimisión de Manuel de Dios a primeiros de 1987 que se xunta coa traxedia

Unha das últimas aparicións de Manuel de Dios coa Coral De Ruada: en 1990 no paraninfo do instituto «Otero Pedrayo», participando na homenaxe a José Ángel Valente.

da morte, a primeiros de 1988 e tamén en accidente de tráfico, das coralistas e fillas de Manuel de Dios, Digna e María de los Ángeles. Este acontecemento constituíu, loxicamente, un duro golpe para o director que, tendo en conta a súa intención de abandonar a Coral, deixa de asistir ós ensaios.

Dende ese intre, tanto os ensaios coma as actuacións foron desenvolvéndose dun xeito intermitente, destacando a actuación en 1988, no paraninfo do instituto Otero Pedrayo, co gallo do centenario do nacemento de D. Ramón e a celebrada no mesmo escenario, en abril de 1990, na homenaxe ó poeta ourensán José Ángel Valente. Pouco despois, ten lugar unha nova actuación -misa e concerto- na Colexiata de Santa María a Real de Xunqueira de Ambía. Ao remate da mesma ten lugar un contratempo entre o director e un veterano coralista que, en condicións normais, non tería maior relevancia. Como consecuencia prodúcese a dimisión definitiva de Manuel de Dios. Esta dimisión desencadea unha serie de acontecementos: éxodo dunha importante parte dos coralistas, dimisión da Xunta de Goberno, convocatoria de asembleas xerais e nomeamento dunha Xunta Xestora e, posteriormente, dunha Xunta de Goberno presidida polo coralista Francisco Domínguez. Foi, sen dúbida, un dos momentos máis difíciles da historia da Coral De Ruada.

Pódese resumir esta longa etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que Manuel de Dios, como vimos anteriormente, foi alumno de Antonio Jaunsarás. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.

* De Ruada aumenta o seu un repertorio litúrxico en galego, engadindo pezas de Raúl Rodríguez Pazo, que lle permite participar en misas por toda a cidade e provincia.
* A Coral De Ruada colabora na revitalización da celebración da festividade de San Rosendo -mesmo compoñendo e gravando un himno- e da romaría de Nosa Señora do Viso en Lobeira.
* Institúe a «Romaría de Oseira» que continúa na actualidade.
* Incorpora ao seu repertorio, e mesmo grava, un importante número de panxoliñas e cantos de Nadal e de Reis.
* Participa na ordenación episcopal, celebrada na Catedral de Ourense, de Monseñor Miguel Anxo Araúxo Iglesias, cando foi nomeado bispo de Mondoñedo-Ferrol.

Javier Jurado.

1991-1993: JAVIER JURADO

Unha das prioridades da Xunta de Goberno provisional constituída consistiu en atopar un novo presidente para De Ruada, deste xeito, a finais de xaneiro faise cargo da Coral unha nova Xunta de

Javier Jurado dirixindo a CORAL DE RUADA na Igrexa de “Los Jerónimos” de Madrid

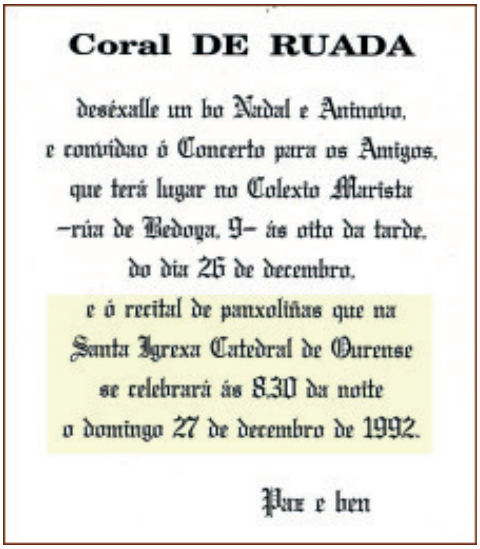
Coral DE RUADA

deséxalle un bo Nadal e Aninovo,
e convídao ó Concerto para os Amigos,
que terá lugar no Colexio Marista
-rúa de Bedoya, 9- ás oito da tarde,
do día 26 de decembro,
e ó recital de panxoliñas que na
Santa Igrexa Catedral de Ourense
se celebrará ás 8.30 da noite
o domingo 27 de decembro de 1992.

Paz e ben

Invitación aos concertos dos Amigos e de Nadal de 1992.

Goberno presidida polo catedrático Julio Francisco Ogando Vázquez. Pouco despois faise cargo da dirección da Coral De Ruada o músico cordobés -residente en Vigo, onde exercía a docencia- Javier Luis Jurado Luque. Os ensaios reinícianse a primeiros de febreiro.

No mes de outubro, Julio Francisco Ogando dimite -e tamén o fan os membros da súa Xunta de Goberno- debido ó malestar que provocou entre os coralistas unhas declaracións súas co gallo da presentación dunha actuación da Coral De Ruada no Liceo. En novembro realízanse novas eleccións, constituíndose unha nova Xunta de Goberno presidida polo ex-directivo Manuel Rego Nieto.

Nesta nova etapa ten lugar unha viaxe, en 1992, a Madrid, patrocinada pola Deputación Provincial, para ofrecer un concerto na Igrexa de «Los Jerónimos» co gallo do Congreso Internacional de Belenistas. O concerto foi un gran éxito, seguido por preto dun milleiro de belenistas de varios países.

Con Javier Jurado inícianse, en 1991, os Concertos de Nadal na Catedral de Ourense e os Concertos de Reis na Igrexa de Santiago das Caldas, no barrio de A Ponte.

Noutra orde de cousas, a Coral De Ruada vai recuperándose despois do trauma sufrido e continúa coas súas actividades. Destacan entre elas a inauguración, o 30 de xaneiro de 1992, do teatro Principal despois da súa restauración (levaba pechado dende 1976); no mesmo ano, o presidente da Xunta de Galicia, D. Manuel Fraga Iribarne, entrega a medalla de bronce de Galicia á Coral De Ruada; participación no acto académico no que se nomea ao presidente da República Portuguesa, Mario Soares, Doutor Honoris Causa pola Facultade de Dereito de Ourense.

Cando todo parecía marchar con paso firme e tranquilo, durante o ano 1993, o director, Javier Jurado, deixa a Coral alegando discrepancias coa Xunta de Goberno. O presidente da mesma, Manuel Rego, ponse en contacto co profesor de Música do Instituto Otero Pedrayo -tamén discípulo de Antonio Jaunsarás- José María Santos González Álvarez, que acepta a dirección de De Ruada, pero facéndose cargo da mesma despois de que a Coral enfrontase os inminentes compromisos das actuacións no Camiño de Santiago (Astorga, Villafranca del Bierzo, Portomarín e misa na Catedral de Santiago de Compostela), co gallo do Ano Santo de 1993. Nestas actuacións fixo de director o veterano coralista José Gallego Aguiar «Chuti».

Visto dende agora, Javier Jurado, a quen os coralistas tiñan un gran aprecio como persoa e como director, foi unha excepción á continuidade dos discípulos de Jaunsarás na dirección de De Ruada.

Pódese resumir esta breve etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

* Javier Jurado incorpora ao repertorio, tanto polifónico como relixioso, da CORAL DE RUADA algunhas novas cantigas.
* Continúa a celebrarse a Romaría de Oseira
* Con Javier Jurado inícianse, en 1991, os Concertos de Nadal da CORAL DE RUADA na Catedral de Ourense e de Reis na Igrexa de Santiago das Caldas.

José María González.

1993-2000: JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ

Como xa quedou explicado, trala dimisión de Javier Jurado accede á dirección da CORAL DE RUADA José María Santos González Álvarez[20], outro dos discípulos de Antonio Jaunsarás.

Con José María González como director, en 1995 DE RUADA grava un novo disco en formato CD -o primeiro neste formato- coa casa Edicións do Cumio (CD 1015) que leva por título «Cando o Miño chega a Ourense» e que contén, ademais de cantigas populares e polifónicas galegas, o vilancico «O Neno durmía», de X. Díaz e P. Valverde. Este vilancico xa aparecía no LP de panxoliñas gravado con Manuel de Dios.

Co gallo do 80º Aniversario (1919-1989) de CORAL DE RUADA editouse un vídeo conmemorativo producido por TV7 S.L. e patrocinado pola Deputación de Ourense. O vídeo contén unha presentación a cargo do presidente da CORAL naquel intre, D. Manuel Rego Nieto, e oito cantigas procedentes da gravación «Cando o Miño chega a Ourense», entre elas este vilancico.

No aspecto relixioso cabe sinalar a incorporación de novas cantigas tanto no repertorio litúrxico como no de panxoliñas, vilancicos e cantos de Nadal. Cabe destacar, neste aspecto,

CD “Cando o Miño chega a Ourense”.

Os membros da CORAL DE RUADA co bispo emérito de Mondoñedo-Ferrol no santuario dos Milagres.

as fermosas pezas «Señora» e «Santo, santo», compostas por José María González. O «Santo, santo» séguese a cantar dende entón ata a hoxe.

Ademais das gravacións indicadas e distintas misas, a Coral De Ruada participa en varios importantes acontecementos de tipo relixioso: inauguración, en 1995, da restauración da capela do Santo Cristo da Catedral de Ourense; en 1996, participación no Centenario da presenza en Ourense das «Hermanas de la Caridad»; no mesmo ano, homenaxe en Astorga ao seu bispo, o ourensán Monseñor Camilo Lorenzo Iglesias; en 1999, co gallo do Ano Santo, realización do Camiño de Santiago actuando en Astorga, Portomarín e misa do peregrino na Catedral de Santiago de Compostela; misa, en 2000, no Santuario dos Milagres co gallo do 80 aniversario de Monseñor Miguel Anxo Araúxo, bispo emérito de Mondoñedo - Ferrol; no mesmo ano, misa na Catedral, oficiada polo bispo, Monseñor Osoro Sierra, co gallo do 75º Aniversario da Congregación das RR. MM. Calasancias da Divina Pastora e a entronización e bendición polo prelado dun retablo coa imaxe do beato celanovés Faustino Míguez. Por suposto, celébrase anualmente a romaría de Oseira, con misa na igrexa do mosteiro.

Fóra do ámbito relixioso, durante esta etapa a Coral, ademais dos concertos polas cidades e vilas de Galicia, España e de Portugal, celebra o seu 75º Aniversario, no ano 1994, e prodúcense, con tal motivo, varios actos salientables: recepción no Parlamento de Galicia, edición do libro conmemorativo «La Coral De Ruada», coordinado por Miguel Ángel González García e Servando Ellacuriaga Tesouro, editado por Caixa Ourense; participación no programa da TVE en Galicia «Desde Galicia para el mundo»; fabricación dun prato de cerámica, obra do ceramista Ruipinto, de Viana do Castelo, conmemorativo;

José María González no teatro Principal, dirixindo a CORAL DE RUADA
no Concerto dos Amigos de 1999.

edición dun cartel conmemorativo baseado no realizado por Camilo Díaz Baliño para a xeira americana de 1931; concerto no Liceo, onde se impón a medalla de Ouro da sociedade á Coral; viaxe a Santiago de Compostela -o día 25 de xullo- para participar nos actos do «Día de Galicia» na Igrexa de San Domingos de Bonaval e no que se atopaban, ademais das autoridades galegas, o presidente de Uruguai, Luis Alberto Lacalle; concesión á Coral da medalla de ouro da cidade. Por outra banda, De Ruada participa na homenaxe tributada en 1995 ao ex-director Manuel de Dios, participa, por terceira vez, no Festival Intercéltico de Lorient, no verán de 1996, e viaxa ao País Vasco (Zarauz, en 1997).

A mediados de xullo de 2000, José María González presenta a súa renuncia á dirección da Coral.

Pódese resumir esta etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que José María González, como vimos anteriormente, foi alumno de Antonio Jaunsarás. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.
* José María González incorpora ao repertorio, tanto popular, como polifónico, como relixioso da Coral De Ruada novas cantigas.
* Continúan os concertos de Nadal na Catedral, de Reis na Igrexa da Santiago das Caldas e a Romaría de Oseira.
* Comeza a introducir nos Concertos de Nadal pezas da polifonía clásica europea.

2000-2009: JUAN JOSÉ RUMBAO

Trala saída de José María González, accede á dirección da Coral De Ruada outro dos discípulos de Antonio Jaunsarás: Juan José Rumbao Requejo[21]. Dáse a circunstancia de que Juan José Rumbao formara parte da Coral De Ruada como director do coro infantil

Juan José Rumbao.

creado en 1976, na segunda etapa de Manuel de Dios. Mesmo viaxou con De Ruada na primeira viaxe, en 1981, ao Festival Intercéltico de Lorient.

En 2005, con Juan José Rumbao na dirección grávase, co selo Galinova (referencia C 1433-05), o CD «Sempre De Ruada», cunha escolma de música popular e polifónica galegas e polifonía non galega. Neste novo traballo volve aparecer a cantiga «O Neno durmía» (Antonio J. Paz Valverde) e «Os paxariños (Aurtxoa seaskan)» (Popular. Harm.: J. J. Rumbao Requejo), que tamén aparecía no último LP da etapa de Manuel de Dios, pero cunha nova harmonización realizada por Juan José Rumbao.

No aspecto relixioso cabe sinalar a incorporación dun gran número de novas cantigas tanto no repertorio litúrxico como no de panxoliñas, vilancicos e cantos de Nadal, sendo algunhas delas da súa autoría ou harmonizacións realizadas por el a partir de cantigas populares ou de outros autores: «A Belén, Pastores» (Mendelssohn); «Brotou unha fror» (panxoliña); «Dales, Señor, el descanso eterno»; «El cant dels ocells» (vilancico popular catalán); «Himno a San Martiño» (con letra de X. A. Laxe); «Je suis votre pain» (de Paul Decha); «Nosa Señora»; «Oh Señor, ten piedade» (melodía rusa); «Os paxariños» (vilancico popular vasco); «Himno a Oseira» (con letra de X. A. Laxe); «Profeta»; «Salmo de louvanza» (espiritual negro)...

Tamén hai que sinalar que, durante esta etapa, no ano 2009, De Ruada colaborou no CD de Brañas Folk titulado «Alalá do Cebreiro», concretamente na peza «Canto das chirimías da Catedral de Santiago», na que Juan José Rumbao aportou os arranxos -a partir da partitura de Daniel González- e a Coral as voces.

CD “Sempre De Ruada”.

2004: Na "Iglesona" de Gijón, con Monseñor Carlos Osoro Sierra.

Aportou, ademais novas cantigas, harmonizacións e cantigas propias ao repertorio non relixioso da CORAL.

No ano 2002 dimite o presidente da CORAL, Manuel Rego Nieto, e, tal como contemplaban os estatutos, ocupa o seu lugar o ata entón vicepresidente primeiro Eladio Quevedo Almoina. Foi nesta época, concretamente en 2006, cando a CORAL DE RUADA asinou un convenio de colaboración co deán do cabido da Catedral de Ourense, Serafín Marqués Gil, mediante o que DE RUADA se comprometía a cantar na Catedral de Ourense as misas de San Martiño (a primeira celebrouse o 11 de novembro de 2006) e de Reis (a primeira celebrouse o 6 de xaneiro de 2007).

Ademais das gravacións indicadas e distintas misas, a CORAL DE RUADA participou en varios importantes acontecementos de tipo relixioso: homenaxe, en 2001, coa concesión da insignia de ouro da CORAL e o título de Coralista de Honra, a Monseñor Miguel Anxo Araúxo Iglesias, bispo emérito de Mondoñedo-Ferrol; en 2002, participación na misa de toma de posesión de Monseñor Luís Quinteiro Fiúza como bispo de Ourense, cantándose, como canto de entrada, «Profeta» de Juan José Rumbao; nova viaxe a Asturias en 2004, concretamente a Gijón, onde ofreceu un concerto na Igrexa Parroquial de San José e cantou na Basílica do Sagrado Corazón «La Iglesona» unha misa oficiada polo arcebispo de Oviedo, ex-bispo de Ourense, Carlos Osoro Sierra; con motivo do Ano Santo de 2004, realización do Camiño de Santiago, pola Vía da Prata, actuando no Auditorio da Hospedería de Fonseca de Salamanca, na Igrexa Nova de Xinzo de Limia e na Catedral de Santiago de

Juan José Rumbao dirixindo a CORAL DE RUADA no teatro María Cristina de Málaga (2005).

Compostela, onde cantou a misa do peregrino oficiada polo bispo de Ourense, Monseñor Luis Quinteiro Fiúza.

Á marxe do aspecto relixioso, durante esta etapa a Coral De Ruada ofreceu concertos por un gran número de cidades e vilas galegas, españolas e portuguesas, destacando: nova viaxe ao País Vasco (Zarautz, no ano 2000); a Andalucía nos anos 2000, 2005 e 2008 (Sevilla, Huelva e Alcalá de Guadaira na primeira; Málaga, Alhaurín de la Torre e Archidona na segunda e Fuengirola na terceira, para participar na «XIV Feria Internacional de los Pueblos» en representación de Galicia); a Quimper (Francia) no ano 2006 para ofrecer varios concertos, pasarrúas e un concerto con Carlos Núñez.

Neste período De Ruada participou en importantes eventos e homenaxes, ademais dos xa relatados: homenaxe en Celanova ao gaiteiro e zanfonista Faustino Santalices -ex-ruadista- e ao Gaiteiro de Penalta (2001); acto institucional, no salón de plenos da Deputación Provincial, do nomeamento, a título póstumo, como «Fillo Predilecto da Provincia de Ourense» do escritor Carlos Casares (2003); concerto no teatro Principal organizado pola Coral De Ruada para recadar fondos para as vítimas do «Prestige» (2003); acto institucional da Real Academia Galega no Paraninfo do instituto «Otero Pedrayo» de Ourense en homenaxe ao etnógrafo ourensán Xaquín Lorenzo «Xocas» (ex-vicepresidente da Coral) co gallo do Día das Letras Galegas 2004; inauguración da sala permanente dedicada, no Museo Municipal de Ourense, ao pintor e gravador ourensán Xulio Prieto Nespereira, co-fundador da Coral De Ruada (2005); participación, cos outros tres Coros Galegos Históricos, na homenaxe en Mondoñedo a Pascual Veiga, co gallo do centenario do seu falecemento (2006); presentación do CD titulado «Coro De Ruada Escena

En Celanova (2009), unha das últimas actuacións da CORAL DE RUADA con Juan José Rumbao.

coral galega», que recompila os 21 primeiros temas gravados polo Coro De Ruada con Daniel González nos anos 1929 e 1950 (2006); inauguración das reformas do paraninfo do IES «Otero Pedrayo» de Ourense, coa asistencia do Presidente da Xunta de Galicia (2008); clausura da exposición «A nosa voz. Cen anos de Himno» en San Domingos de Bonaval (2008); homenaxe a Alexandre Bóveda no paraninfo do IES «Otero Pedrayo» de Ourense (2009).

O último ano desta etapa celebramos o 90º aniversario da Coral De Ruada con gran número de actividades: Concerto dos Amigos especial, coa participación de Manuel e Olga Brañas (de Brañas Folk), Cristina Pato e dos ex-directores Javier Jurado e José María González (Manuel de Dios e Bruno Fuentes tamén foran convidados, pero non puideron asistir por motivos de saúde e por motivos persoais, respectivamente); participación dos Coros Galegos Históricos (Real Coro Toxos e Froles de Ferrol, Cántigas da Terra de A Coruña e Cantigas e Agarimos de Santiago de Compostela).

Tamén foi unha etapa na que a Coral recibiu numerosos premios e recoñecementos: o Real Coro Toxos e Froles de Ferrol crea o premio «Manuel Lorenzo», en memoria do gaiteiro fundador do coro ferrolán, e concédello a De Ruada na súa primeira edición (2002); premio Gaiteiro de Soutelo 2007; premio IAR de folclore galego (2008); a Real Academia Galega de Belas Artes «Nosa Señora do Rosario» trasladouse a Ourense para conceder a Medalla de Ouro «Marcial del Adalid» á Coral De Ruada.

A primeiros de setembro o director Juan José Rumbao Requejo presentou a dimisión, que lle foi aceptada pola Xunta de Goberno agradecéndolle o seu longo período de dedicación á Coral.

Pódese resumir esta etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que Juan José Rumbao, como xa vimos, foi alumno de Antonio Jaunsarás. Ademais ten fortes relacións cos seus discípulos.
* Juan José Rumbao incorpora ao repertorio, tanto popular, como polifónico, como relixioso un gran número de novas cantigas, moitas delas harmonizadas por el e outras da súa creación.
* Continúan a celebrarse os Concertos de Nadal, de Reis e a Romaría de Oseira.
* Segue a introducir nos Concertos de Nadal pezas da polifonía universal.
* Continúan a celebrarse os Concertos de Nadal
* Con Juan José Rumbao establécese, en 2006, o convenio coa Catedral de Ourense para cantar as misas de San Martiño e Reis.

2009-ACTUALIDADE: XOÁN ANTÓN VÁZQUEZ

Sucede a Juan José Rumbao na dirección artística da Coral De Ruada artística Xoán Antón Vázquez Casas[22]. Estudou no Seminario de Ourense e, aínda que pola súa idade non foi alumno de Antonio Jaunsarás, recibiu as súas primeiras clases de música no Seminario de Ourense dalgúns dos seus discípulos.

En 2016, baixo a dirección de Xoán Antón Vázquez grávase o CD-DVD «De Ruada entre Amigos» coa casa ourensá Arteficción (AF 001/16). Trátase dun raro caso na historia da discografía da Coral De Ruada, xa que, por primeira vez na súa historia, moitas das cantigas graváronse coa colaboración de artistas e grupos que, nalgúns casos, gravaran cantigas do repertorio de De Ruada e así o facían constar nos propios discos (Luar na Lubre, Milladoiro, Cristina Pato, Treixadura, Os Melidaos, Brañas Folk, Irma Fernández Alonso, Andrew Cronshaw, Tigran Aleksanyan, Gomes Mouro e coros infantís dos colexios Concepción Arenal, CEIP Curros Enríquez, Miraflores e Padre Feijóo-Zorelle). A única cantiga de temática relixiosa deste novo traballo é «A Virxe do Portovello» do noso ex-director Manuel de Dios, da que se deu conta anteriormente, pero que, nesta ocasión, contou coa colaboración da gran gaiteira ourensá Cristina Pato.

CD-DVD “De Ruada entre Amigos”.

Xoán Antón Vázquez.

Tamén hai que sinalar que, durante esta etapa a Coral De Ruada participou en varias gravacións para outros grupos: no ano 2011, De Ruada colaborou no CD do grupo «Treixadura» titulado «Esa si que é muiñada», concretamente na peza que leva por título «Foliada marmuradora». No ano 2015, De Ruada colaborou no CD de «Luar na Lubre» titulado «Extra Mundi», concretamente nas pezas «Foliada da Coruña», «Ruada de Rebordelo», «Fisterra», «Cantiga de Falván» e «Onde vas por agua / Nel campu ñacen flores». Co mesmo grupo, no ano 2016 colaborou no CD titulado «30 Aniversario», concretamente coa peza «Fonte do Araño».

No aspecto relixioso cabe sinalar, coma no caso anterior, a incorporación dun elevado número de novas cantigas tanto no repertorio litúrxico como no de panxoliñas, vilancicos e cantos de Nadal, sendo algunhas delas, tamén como no caso precedente, da súa autoría ou harmonizacións realizadas por el a partir de cantigas populares ou de outros autores: «Aleluia» (gregoriano); «Amén e outras repostas»; «Anxos custodios»; «Año de Deus» (de Xosé Ramón Estévez); «Ave María»; «Cantiga da Virxe de Areas» (con letra de Emilio Rodríguez Portabales); «Da miña aldea» (panxoliña); «Duerme Niño de Belén» (de Xosé Ramón Estévez); «Eiquí estamos, Señor» (de Camilo Andrade); «O Señor é o meu pastor» (de J. Gelineau); «Elevación»; «Falade ben baixo» (panxoliña); «Gloria» (de Lourdes); «Kyries» (de Xosé Ramón Estévez); «Noite de ruada» (de Anxo Fernández); «Nova luz»; «Puer natus est nobis»; «Salmo responsorial»; «Se prostrarán ante Ti» (de A. de la Roza); «Serán ceniza».

Aportou, ademais novas cantigas, harmonizacións e cantigas propias ao repertorio non relixioso da Coral.

Durante esta etapa a Coral segue a manter o convenio establecido no seu día entre o presidente de De Ruada, Eladio Quevedo Almoina, e o deán da Catedral, Serafín Marqués Gil, independentemente do cambio de deán -José Pérez Domínguez, dende primeiros de 2014- e dos cambios de presidente da Coral De Ruada -Emilio Rodríguez Portabales, entre outubro de 2015 e febreiro de 2016, e Samuel Lago Fernández, dende marzo de 2016 até a actualidade.

Ademais da gravación indicada e distintas misas tanto na cidade como na provincia, a Coral De Ruada participa en varios importantes acontecementos de tipo relixioso: en 2010, misa na Igrexa dos Salesianos con motivo dos 150 anos da fundación da congregación salesiana e dos 100 anos da súa presencia na cidade de Ourense; misa do peregrino na Catedral de Santiago de Compostela (Ano Santo 2010) que comezou co «Canto das chirimías da Catedral de Santiago», coa participación dos seguintes músicos: Luciano Pérez e Nuria

Misa do peregrino na Catedral de Santiago (Ano Santo 2010)
(Fotos: erp e Cástor e Félix Castro Vicente).

Serrano, organistrum, Manuel Brañas, chirimía, Félix Castro, chirimía, Pancho Álvarez e Jesús Pérez Saburido, zanfonas, Cástor Castro, frauta de madeira, e Victoria Folgado, fagot; inauguración, no mesmo ano, do Belén de Maite Vázquez na Catedral de San Martiño; organización dun festival benéfico para apoiar o labor de Cáritas (2011); participou, no mesmo ano, na Eucaristía de Acción de Gracias que se celebrou na Catedral de Ourense, pola canonización de Santa Bonifacia Rodríguez de Castro, fundadora das «Siervas de San José»; tamén en 2011, participación no programa de actividades en conmemoración de NÓS cantando a misa na igrexa dos PP Franciscanos en memoria dos compoñentes da Xeración NÓS; o sábado 11 de febreiro de 2012 tivo lugar a Ordenación Episcopal, na S. I. Catedral, do novo bispo, Monseñor Leonardo Lemos Montanet, coa participación da Coral De Ruada, acompañada ao órgano pola profesora do Conservatorio, Marisol Mendive; tamén en 2012, a Coral De Ruada foi convidada a cantar a misa, oficiada polo bispo de Ourense, na Catedral co gallo da clausura do XLI Congreso Nacional das «Hospitalidades Nuestra Señora de Lourdes»; acto de homenaxe, a finais de 2012, a Antonio

Ordenación Episcopal de Monseñor Leonardo Lemos Montanet (2012).

Gravación na cripta da Catedral de San Martiño na cidade francesa de Tours.

Jaunsarás celebrado na aula do Conservatorio Profesional de Música de Ourense que levará o nome do homenaxeado, no que pronunciou unha conferencia o cóengo Xosé Ramón Estévez, prefecto de música da Catedral e cantou a Coral De Ruada un repertorio composto totalmente polo homenaxeado, sendo dirixida polo director, Xoán Antón Vázquez Casas e os ex-directores Juan José Rumbao e José María González; participación musical na concesión do premio «Ourensanía 2013» a Monseñor José Rodríguez Carballo, Secretario da Congregación para os Institutos de Vida Consagrada e as Sociedades de Vida Apostólica, no Mosteiro de Oseira; a finais de 2013, desprazamento ata a vila de Teror para cantar a misa maior no Santuario da «Virgen del Pino», patroa de Canarias; actuación na Catedral de Ourense, en 2014, para ofrecer o concerto «A Coral De Ruada e a Catedral de Ourense» dentro do ciclo «Monumenta», organizado pola Consellería de Cultura da Xunta de Galicia co obxecto de poñer en valor o patrimonio inmaterial da historia ourensá, ofrecendo pezas de autores relacionados coa Catedral; participación na misa cantada na Catedral, presidida polo bispo de Ourense, con motivo do bicentenario, en 2015, do nacemento de Don Bosco; participación na Romaría Etnográfica Raigame 2015, en Vilanova das Infantes, en homenaxe a D. Adolfo Enríquez Méndez, o párroco vilmente asasinado; participación no «Abril Oteriano 2016» cantando a misa, na capela do Santo Cristo da Catedral de Ourense, con motivo do 40º aniversario do pasamento de Ramón Otero Pedrayo; participación, no mesmo ano, nun festival benéfico en prol das vítimas do terremoto de Ecuador celebrado no teatro Principal, organizado polo misioneiro ourensán Manuel Rodicio; realizamos unha viaxe a Tours (Francia) no verán de 2016 para unirnos á peregrinación diocesana de Ourense con motivo do 1700 aniversario no nacemento de San Martiño, patrón de Ourense, onde De Ruada cantou a misa oficiada polo deán da Catedral de Ourense, José Pérez Domínguez, na cripta da Catedral de San Martiño da cidade francesa onde, ao remate, ofrecemos un pequeno concerto aos asistentes, quedando deste acontecemento, e da participación da Coral De Ruada no mesmo, constancia gravada nunha das pedras da cripta; organizamos as xornadas «Lembrade NÓS», durante as que celebramos unha misa cantada pola Coral na igrexa dos Franciscanos en memoria dos compoñentes da Xeración Nós; tamén en 2016, De Ruada cantou a misa de San Martiño conmemorativa do 1700 aniversario do nacemento do Santo Patrón de Ourense, presidida polo bispo de Ourense auxiliado polos bispos de Galicia, Astorga e Norte de Portugal, sendo televisada en directo para toda España pola canle 13TV; en 2017 acudiu, unha vez máis, á Catedral de Ourense, para participar na misa oficiada polo bispo, monseñor Leonardo Lemos Montanet, co gallo da visita á nosa cidade e provincia da «Guardia Real», cantando a misa e finalizando co Himno de San Martiño composto polos cóengos da Catedral ourensá Xosé Ramón Estévez Gómez e Serafín Marqués Gil, autores da música e letra, respectivamente; a Coral De Ruada viaxou, tamén en 2017, á vila coruñesa de Herbón para participar no XXV Aniversario da «Asociación Galega de Amigos do Camiño de Santiago», cantando, na igrexa do Mosteiro, a misa e ofrecendo un concerto; participación nas misas do San Martiño e de clausura dos actos do 1700 Aniversario do nacemento do Santo -televisada pola TVG-, celebradas ámbalas dúas na Catedral de Ourense.

A novidade do Concerto dos Amigos deste ano (2014) foi a participación dos coros infantís dos colexios Miraflores e Padre Feijóo-Zorelle. [Foto: erp/isep; arquivo CDR].

Á marxe do aspecto relixioso, durante esta etapa a Coral De Ruada ofreceu concertos por un gran número de cidades e vilas galegas, españolas e portuguesas, destacando: en 2012 a Coral De Ruada viaxou a León para ofrecen un concerto no salón de actos do «Nuevo Recreo Industrial»; cuádrupla saída a Portugal, con concertos no cine-teatro São Pedro de Águeda e no Pazo do Conde de Amarante (2012), Barrô (Águeda) (2013) e Seia (2017); primeira viaxe (2013) da Coral De Ruada a Canarias con concertos na Casa de Galicia e Real Club Victoria de Las Palmas e misa no Santuario da «Virgen del Pino», patroa de Canarias, en Teror.

Neste período De Ruada participou en importantes eventos e homenaxes, ademais dos xa relatados: acto de entrega, en 2009, do «Grelo de Ouro» na súa XXIII edición en San Domingos de Bonaval; programa «Alalá» da TVG dedicado exclusivamente a nosa Coral (2010); presentación, no mesmo ano, do <<Premio Xabier Prado «Lameiro»>> para premiar, de xeito simbólico, o labor desinteresado daquelas persoas ou colectivos que destaquen polo seu compromiso coa cultura de Galicia de expresión en idioma galego e de carácter popular, fundamentalmente no eido do folclore e, máis concretamente, na música popular e polifónica galegas, séndolle concedido na súa primeira edición ao Real Coro Toxos e Froles de Ferrol; a véspera da festividade do Santiago Apóstolo 2010, patrón de Galicia, Coral De Ruada participou na gala televisiva que a TVG emitiu para todo o mundo; a Coral De Ruada foi invitada a poñer o colofón cos seus cantos na inauguración do curso académico 2011-12 da UNED; na Noiteboa de 2011, a TVG emitiu o programa «Isto si que é muiñada» na que participou a Coral De Ruada; a Coral De Ruada estivo presente en Santo Domingo de Bonaval, na solemne cerimonia da entrega das Medallas Castelao 2012, pechando o acto que foi transmitido en directo pola TVG, coa interpretación do Himno Galego; a Praza Maior de Ourense acolleu, dentro do programa das Festas de Ourense 2012, a actuación de «Treixadura», coa colaboración da Coral De Ruada; dentro das Festas de Ourense 2013, a Coral De Ruada organizou un espectáculo na Praza Maior, no que actuou a propia Coral e o grupo de danza da Deputación Castro Floxo; inauguración (2013) do Centro Cultural «Parada Justel» de Esgos; participación no acto de entrega dos Premios «Ourensanía» durante varios anos; con motivo da «Conferencia de Presidentes de Gobiernos Provinciales 2014» que este ano se celebrou en Ourense a Coral De Ruada foi a encargada de inaugurar e por punto final ao acto de clausura deste importante acto institucional que tivo lugar no Teatro Principal de Ourense; acto conmemorativo do 45 Aniversario (2014) do CHOU no local social da Asociación «El Cercano»; De Ruada ofreceu concertos solidarios, durante varios anos, a favor de Amencer, Alcer, Cruz Vermella e Acnur; a Coral De Ruada estableceu convenios de colaboración con varios centros escolares da cidade de Ourense co obxecto, a curto prazo, de dar a coñecer entre os máis

Con Luar na Lubre, no Auditorio de Abanca de Santiago de Compostela (2017), durante o ensaio previo á actuación.

novos o noso repertorio de música popular e polifónica e, a prazo máis longo, renovar as voces da Coral, participando dende entón nos Concertos dos Amigos; o grupo «Os Melidaos» pecha as Festas de Ourense 2014 cun concerto celebrado na Praza Maior coa colaboración da Coral De Ruada; a Coral De Ruada ofreceu un concerto na Capela Real do Hostal dos Reis Católicos de Santiago de Compostela para os «Caballeros de la Orden del Camino de Santiago» que estaban a celebrar o «XVIII Capitulo Xeral»; «Carmiña, flor de Galicia» é un filme mudo de 1926 que narra o triángulo amoroso entre unha moza aldeá galega, un humilde campesiño e o señor do lugar e ao que a Coral De Ruada, retrocedendo 87 anos no tempo, emulou a actuación que protagonizara no ano 1927 no Teatro Principal en que ilustrou musicalmente en directo a proxección do filme, ofrecendo o espectáculo no mesmo teatro en 2014 e 2015 e levándoo posteriormente a A Rúa de Valdeorras, Allariz e Amarante (2016); a Deputación de Ourense entregou, á viúva do historiador e dinamizador cultural Marcos Valcárcel a Medalla de Ouro da provincia a título póstumo, a finais de 2014, sendo De Ruada a encargada de abrir e pechar o acto; presentación, 2015, do himno da U. D. Ourense, con letra de Emilio Rodríguez Portabales e música do noso director Xoán Antón Vázquez Casas; no mesmo ano, participación na inauguración do Roteiro de Alexandre Bóveda; participación no programa «Luar» nº 1000 (2015) da TVG; a Coral De Ruada participou no Acto de Restauración da Memoria Lingüística (2015) no cemiterio de San Francisco, durante o que tamén se lle rendeu homenaxe a Xabier Prado «Lameiro»; a Coral De Ruada, acompañou ao emblemático grupo folk galego «Luar na Lubre» na presentación en do seu novo CD «Extra:Mundi» -no que colaborou- no teatro Principal de Ourense (2015), e García Barbón de Vigo e Rosalía Castro de A Coruña (2016); celebramos un acto de homenaxe en 2016, no salón nobre do Liceo de Ourense, ao noso ex-presidente e presidente de Honra, Eladio Quevedo Almoina; participamos, tamén en 2016, xunto cos outros tres Coros Galegos Históricos, no concerto celebrado no teatro Rosalía Castro de

Álvaro Iglesias.

A Coruña co gallo do Centenario da Fundación das Irmandades da Fala, organizado pola Real Academia Galega; organizamos as xornadas LEMBRADE NÓS, durante as que celebramos unha misa cantada pola Coral na igrexa dos Franciscanos en memoria dos compoñentes da Xeración Nós, realizamos unha visita guiada -por Afonso Vázquez-Monxardín- ao cemiterio de San Francisco e ofrecemos un concerto no Liceo de Ourense no que, ademais da Coral De Ruada, participaron os grupos Abertal de A Rúa de Valdeorras e o Real Coro Toxos e Froles de Ferrol; en 2017, a Coral De Ruada acompañou ao emblemático grupo folk galego «Luar na Lubre» na presentación en do seu novo CD «XXX Aniversario» no programa «Luar» da TVG e no Auditorio Abanca de Santiago de Compostela, xa que tamén neste novo CD colaborou De Ruada; no teatro Principal de Ourense (2017) celebrouse un concerto baixo o título «Óscar Ibáñez & Tribo + Convidados», organizado polo gaiteiro pontevedrés Óscar Ibáñez e no que participou De Ruada; co gallo do día das Letras Galegas 2017, a Coral De Ruada tivo unha dobre participación: pola mañá, acto institucional na praza do Bispo Cesáreo para a descuberta da placa homenaxe ao escritor ourensán Carlos Casares e, pola tarde, o Consello da Cultura Galega organizou, no Auditorio Municipal de Ourense, un concerto da Real Filharmonía de Galicia e o Coro novo da Orquestra Sinfónica de Galicia, dirixidos por Maximino Zumalave, dedicado ao escritor ourensán Carlos Casares, participando De Ruada no remate coa interpretación conxunta do Himno de Galicia; convenio coa Deputación (2017) para celebrar os «Concertos da Ourensanía» pola provincia (Cartelle, A Peroxa, O Barco de Valdeorras, Montederramo, Celanova, Vilamarín, Castrelo de Miño, Xinzo de Limia, Bande, Viana do Bolo e Cea).

Tamén nesta etapa a Coral De Ruada recibiu importantes recoñecementos: a Medalla Castelao (2013), da Xunta de Galicia, e o Premio «Orgullo Gaiteiro» (2015), da Asociación Ourensá de Folclore Tradicional (AOFT)-Aula de Música Tradicional Gomes Mouro (2015).

Durante esta etapa ven actuando como subdirector da Coral De Ruada outro dos músicos saídos da escola do Seminario de Ourense, Álvaro Iglesias Montes[23].

Pódese resumir esta etapa da Coral De Ruada do xeito seguinte:

* Continúa a relación da Coral De Ruada cos músicos da Catedral, xa que, aínda que Xoán Antón Vázquez non foi alumno directo de Antonio Jaunsarás, ten excelente relación cos seus discípulos.
* Xoán Antón Vázquez incorpora ao repertorio, tanto popular, como polifónico, como relixioso da Coral De Ruada un importante número de novas cantigas, moitas delas harmonizadas por el e outras da súa creación.
* Mantéñense os concertos de Nadal, de Reis e a Romaría de Oseira.
* Mantén nos Concertos de Nadal pezas da polifonía europea e universal, pero incorpora pezas de compositores e letristas vinculados con Ourense: Antonio Jaunsarás, Manuel de Dios, Juan José Rumbao, Ángel Barja, X. Ramón Estévez, Camilo Andrade, Raúl R. Pazo, Manuel Feijóo Sousa, Gerardo Salgado, Serafín Marqués, Víctor Campio, Serafín Gómez Pato...

Despois de recibir a Medalla Castelao (2013), a CORAL DE RUADA posou ante a súa tumba no Panteón dos Galegos Ilustres, en San Domingos de Bonaval.

OUTROS PERSOEIROS

Ao longo deste traballo foron aparecendo os persoeiros máis relevantes da Coral De Ruada, fundamentalmente os relacionados coa dirección artística, os directores. Pero como xa quedou dito, houbo e segue a haber outras persoas, relacionadas coa Catedral de Ourense, que tiveron e teñen aínda unha importante relación coa Coral e penso que é de xustiza que figuren neste estudo e que teñan o recoñecemento da familia ruadista que se merecen.

Xosé Ramón Estévez

Xosé Ramón Estévez Gómez naceu en Xinzo da Costa (Maceda) en 1937. Ingresou no Seminario en 1949, onde estudou Música con Antonio Jaunsarás. Unha vez licenciado en Teoloxía en Salamanca, estudou Música Sacra no Pontificio Instituto de Música Sacra de Roma entre 1962 e 1965, acadando o título de Mestre en Canto Gregoriano. Dende 1974 é cóengo da Catedral de Ourense onde ostenta o cargo de Prefecto de Música. Ten unha amplísima produción de música vocal, fundamentalmente relixiosa, da que a Coral De Ruada varias pezas no seu repertorio.

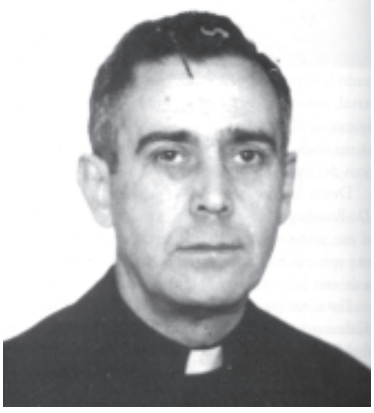

Xosé Ramón Estévez.

Tal como xa se viu anteriormente, desenvolveu un papel moi importante no rexurdimento da Coral De Ruada, cando estivo a piques de desaparecer na

metade dos anos sesenta. Foi Xosé Ramón Estévez o que -axudado por Bruno Fuentes e, en certa medida, por Raúl Rodríguez Pazo e Camilo Andrade Rodicio- conseguiu que De Ruada preparase os cantos relixiosos da súa autoría para a primeira misa en galego da que xa se falou. Máis adiante, segundo el mesmo escribiu na nosa revista «Coral De Ruada»[24], a Xunta de Goberno da Coral daquel entón propúxolle asumir a dirección:

> Algún tempo despois, nun dos altibaixos da Coral, con falta temporal do director, verifiquei algúns ensaios co ela, preparando a súa actuación na festa de San Rosendo en Celanova, onde cantaron tamén a referida misa co introito *Rubamos xuntos* e a peza *Veleiquí o sacerdote*, a 4 v. m. Foi entón cando o presidente Manuel Rego Nieto me ofreceu, e aínda requiriu, o posto de director, cousa que lle agradecín, mais que non puiden aceptar.

En definitiva, un importante músico ourensán co que a Coral De Ruada tivo e segue a ter unha fonda relación de amizade, respecto e admiración.

Camilo Andrade.

Camilo Andrade

Camilo Andrade Rodicio naceu en Santiago de Cerreda en 1926. Tamén estudou Música Seminario de Ourense con Antonio Jaunsarás e compartiu con el a dirección da «Schola Cantorum» durante varios anos. Estudou Harmonía, Composición e Canto no Conservatorio de Música de A Coruña entre 1952 e 1965. Foi tenor da capela de música da Catedral e Mestre da mesma. Harmonizador e compositor prolífico, levou a cabo a actualización do canto litúrxico, como consecuencia do concilio Vaticano II e a introdución do galego nos cantos litúrxicos da Catedral.

A Coral De Ruada conta no se repertorio con varias composicións de Camilo Andrade, tanto litúrxicas como panxoliñas e cantos de Nadal e de Reis, existindo entre el e De Ruada, como no caso de Xosé Ramón Estévez, unha excelente relación.

Raúl R. Pazo

Raúl R. Pazo

Raúl Rodríguez Pazo naceu en Seixalbo (Ourense) en 1931. Comezou dende moi neno os estudios musicais na capela da Catedral, co entón Mestre da mesma Agustín Rodríguez. Posteriormente, xa no Seminario, estudou Piano e Harmonía con Antonio Jaunsarás. Foi mestre de mapela da Catedral entre 1955 e 1974. Dirixiu por pouco tempo un coro de cámara que levaba o nome do seu profesor e mentor Antonio Jaunsarás. Tras secularizarse dedicouse ao ensino. Faleceu en 1996. Ten un amplo catálogo de obras para varias voces tanto de tipo relixioso como temas populares e harmonizacións.

Da súa relación coa Coral De Ruada danos conta Isidoro Guede no seu libro «La Música en Orense»:

> *Cuando Miguel Áraújo Iglesias fue designado Obispo de Mondoñedo decidió que su consagración episcopal se celebrara en Orense y con textos litúrgicos en gallego. Raúl. R. Pazo se encargó de musicar todo el texto, que fue interpretado po la Coral De Ruada, a la que se sentía íntimamente ligado y para la que compuso alguna de sus mejores obras.*

Outro gran músico ourensán saído da Catedral de Ourense do que De Ruada conserva partituras no seu repertorio.

COLOFÓN

Agardo que, tras este repaso pola case centenaria historia da Coral De Ruada, quedase acreditada a súa antiga e frutífera relación coa Catedral de Ourense, relación que continúa na actualidade e que agardamos que continúe moitos anos máis.

NOTAS

[1] Revista «Coral De Ruada» (nº 6; ano 2007), sección «Persoeiros».

[2] Julián Ortiz Peña, coñecido nos medios eclesiásticos como *Julianito*, foi mestre de capela da Catedral de Ourense dende 1897 ata 1907, ano en que pasou a ocupar a praza de organista da Catedral de Cuenca. («La Música en la Catedral de Orense»; Emilio Duro Peña; Caixa Ourense; 1996).

[3] Antonio Pérez y Sáez (alcumado *O Troita* polos seus alumnos) era natural de Murrieta (Navarra) e foi ordenado presbítero en Santander. Cando opositou á praza de mestre de capela da Catedral de Ourense desempeñaba a de segundo organista da Catedral de Toledo. Exerceu en Ourense dende finais de 1907 ata 1919, ano en que pasou de mestre de capela á Catedral de Pamplona. («La Música en la Catedral de Orense»; Emilio Duro Peña; Caixa Ourense; 1996).

[4] Antonio Sacristán Rodríguez accedeu á praza de organista da Catedral de Ourense en maio de 1896, nunha oposición que contaba como membro do tribunal o egrexio músico galego Juan Montes. Permaneceu na praza ata 1919, sendo substituído polo navarro Antonio Jaunsarás Sanmiguel. («La Música en la Catedral de Orense»; Emilio Duro Peña; Caixa Ourense; 1996).

[5] O gran músico ourensán que, co tempo, se faría popular como Mestre Vide. En 1931, ao regreso da xira da Coral De Ruada por América, Daniel González renunciou á dirección de De Ruada por discrepancias coa Xunta de Goberno relacionadas cun enfrontamento de Daniel González cun coralista, facéndose cargo da mesma, inicialmente, o gaiteiro Virxilio Fernández e, posteriormente, o Mestre Vide quen a exerceu, con carácter provisional, ata a volta de Daniel González en 1934. Por esta importante colaboración, foi nomeado «Director de Honra» da Coral De Ruada. Para un mellor coñecemento deste persoeiro recoméndase consultar os traballos de Javier Jurado (ex-director da Coral De Ruada) -publicado no nº 4 da revista «Coral De Ruada» (ano 2005)- titulado «O mestre Vide: un compositor galego» e o de José Fernández García «Pepe Vide» (fillo do mestre) -publicado no nº 3 da revista «Coral De Ruada» (ano 2004)- titulado «Cachondo mental».

[6] Isaac Fraga Penedo (S. Xoán de Arcos, O Carballiño, Ourense, 1888 – Vigo, 1982), foi un importante produtor e empresario cinematográfico. De volta de Bos Aires, onde coñeceu o cinematógrafo, converteuse nun dos primeiros exhibidores cinematográficos ambulantes que percorreron a xeografía galega. Entre 1908 e 1919 fíxose coa xestión dos principais locais de Vigo, A Coruña, Ourense, Lugo, Pontevedra e Monforte de Lemos. Na década dos vinte instalouse en Madrid, e contaba con locais en Xixón, Castro Urdiales, Santander, Baracaldo, Bilbao, Salamanca, Burgos ou Valladolid. En 1921 debutou como produtor. A partir dos anos 70 a Empresa Fraga iniciou un declive progresivo que culminou coa morte do empresario e fundador.

[7] Nesta data o Coro xa estaba a ensaiar -fora fundado o 5 de outubro de 1918- pero aínda non fixera a súa presentación.

[8] Refírese á primeira viaxe a Andalucía realizada por De Ruada entre os días 21 de maio e 4 de xuño de 1927, con actuacións en Sevilla e Cádiz. Para máis información sobre esta viaxe recomendo o libro do coralista Xaquín Vales «Primeira viaxe a Andalucía do Coro De Ruada» (ed. Ouvirmos; 2009).

[9] Trátase dun erro. Como xa quedou sinalado, Norberto Almandoz Mendizábal naceu en Astigarraga, provincia de Guipúzcoa, o 5 de xuño de 1893.

[10] Tamén Antonio Jaunsarás, pola mesma época, lle pedira unha harmonización do «Alalá do Cebreiro» para a «Coral Polifónica Orensana».

[11] Naceu en Muruzábal (Navarra) en 1897 e finou en Ourense en 1969. Fixo os seus estudios no Seminario de Pamplona e completounos no de Ourense, a onde chegou en 1919 despois de aprobar a praza de organista da nosa Catedral. Excelente músico, foi director da «Coral Polifónica Orensana» e da Schola do Seminario. Foi o primeiro presidente da «Sociedad Filarmónica Orensana» e subdirector e profesor de solfexo, de harmonía e de piano do Conservatorio de Ourense. Deixou unha xeración de músicos, discípulos seus, polos que pasou toda a música de Ourense dos anos seguintes.

[12] Naceu en San Xes da Rabeda (Paderne de Allariz) en 1930 e finou en Ourense, en 2009. Estudou no Seminario de Ourense onde recibe clases de música de Antonio Jaunsarás. Licenciouse en Filoloxía Románica. Foi profesor de Música e Literatura na Universidade Laboral, onde coincidimos cando eu iniciaba a miña carreira docente. Dirixiu a Coral De Ruada entre 1956 e 1991-con algunhas ausencias, como se verá ao longo deste traballo- e Vellos Amigos, ata o seu pasamento.

[13] Naceu en Parada de Ribeira (Xinzo de Limia) en 1936. Estudou no Seminario de Ourense onde recibiu clases de música de Antonio Jaunsarás. Ordenouse en 1959. Tomou posesión como sochantre da Catedral de Ourense en xuño de 1965 e renunciou en 1989. Actualmente é co-párroco na parroquia do Sagrado Corazón de Xesús de Ourense.

[14] Este acontecemento tivo lugar o domingo, día 7 de xaneiro de 1968. Excepcionalmente, ese día a Coral estivo dirixida por Manuel de Dios, como se pode ver na fotografía de «La Región» do martes, día 9, xa que Bruno Fuentes concelebraba.

[15] Segundo o coralista Gerardo Gómez «Chaparro», as cantigas da misa foron compostas por Raúl Rodríguez Pazo a partir das letras de Amando Araúxo, irmán do Miguel Anxo. Na preparación destas cantigas colaboraron con Manuel de Dios o ex-director Bruno Fuentes e Camilo Andrade Rodicio.

[16] Xaquín Lorenzo -que formaba parte da Xunta de Goberno da Coral como vicepresidente primeiro- era natural de Lobeira, onde naceu no ano 1907. Finou no ano 1989. De Ruada continuou asistindo á romaría ata uns anos despois do pasamento de Xaquín, tendo que deixar de asistir por diferencias co párroco de entón.

[17] Álvaro de Dios Martínez figura como director nestes dous discos, se ben é certo que, formalmente, sempre figurou como director artístico da Coral De Ruada o seu irmán Manuel.

[18] A estrea do Himno a San Rosendo tivo lugar no Ofertorio da Misa celebrada na Igrexa do Mosteiro de Celanova o día 1 de marzo de 1972, festividade do Santo.

[19] Despois de participar De Ruada varios anos.

[20] Como a el lle gusta dicir, naceu en Ponte Canedo (Ourense) en 1934. Estudou no Seminario de Ourense onde recibiu clases de música de Antonio Jaunsarás. É diplomado en Ciencias Humanas e Eclesiásticas. Foi primeiro organista, por oposición, da R. e I. Colexiata de A Coruña en 1966. Durante quince anos foi profesor de Harmonía, Historia e Estética da Música, Formas Musicais e director do Coro do Conservatorio Profesional de Música de Ourense. Foi catedrático de Música do I.E.S. Otero Pedrayo de Ourense ata a súa xubilación.

[21] Juan José Rumbao Requejo naceu en Allariz en 1941. Estudou no Seminario de Ourense onde recibiu clases de música de Antonio Jaunsarás. Estudou nos conservatorios de Ourense, Vigo e Madrid. É profesor de Solfexo e Teoría da Música e profesor superior na especialidade de Pedagoxía Musical. Realizou cursos de perfeccionamento na Escola Superior de Música Sagrada, na Universidade de

Dunakanyar de Hungría e no Orff Institut do Mozarteum de Salzburgo. Ten composicións para coro e bandas de música. Foi director do Conservatorio de Música de Ourense e foi catedrático de Música no I.E.S. Xulio Prieto Nespereira ata a súa xubilación.

[22] O actual director da Coral De Ruada naceu en Ourense en 1964. Estudou nos Conservatorios de Música de Ourense, Barcelona, Santiago de Compostela (Profesor Superior de Solfexo), Madrid (estudios de dirección de orquestra e coros) e Vigo (Profesor Superior de Composición). É profesor de Fundamentos de Composición no Conservatorio de Ourense dende o ano 1997. Pertence á Asociación Galega de Compositores dende o ano 2002, onde ven estreando obras con regularidade. Ten sido galardoado no concurso de composición coral «Cidade de Vigo» 2001. O seu catálogo compositivo abrangue máis de 200 obras, comprendendo obras sinfónicas, banda, música de cámara (dúos, tríos, cuartetos, quintetos e sextetos, para variadas composicións instrumentais), música coral (a catro, cinco e 6 voces mixtas, e tamén v. i.) e solista (piano, guitarra, órgano, etc.).

[23] Naceu en A Peroxa (Ourense) en 1939. Tamén estudou no Seminario de Ourense e tamén foi alumno de Antonio Jaunsarás, co que cantou na Schola Cantorum. É diplomado en Ciencias Eclesiásticas e ingresou no corpo de profesores de E. X. B. en 1991, por oposición, na especialidade de Música. Exerceu a docencia nos CEIP de O Couto e Quins e nos IES Xulio Prieto Nespereira, O Couto, As Lagoas e Otero Pedrayo, todos eles de Ourense. É director do coro da parroquia de Fátima e da coral de Coren. Formou parte do «Orfeón Unión Orensana» e ingresou na Coral De Ruada no ano 1997, actuando en numerosas ocasións como tenor solista. Coa chegada á dirección de Xoán Antón Vázquez exerce como subdirector da Coral.

[24] Revista «Coral De Ruada», nº 10 (anos 2011 e 2012). Sección «Análise musical».

FONTES

BISPADO DE OURENSE. Páxina web: http://www.obispadodeourense.com

DURO PEÑA, Emilio: *La Música en la Catedral de Orense*. Caixa Ourense. Ourense, 1996.

GARCÍA LÓPEZ, Olimpia: Norberto Almandoz (1893-1970). De norte a sur. Historia de un músico en Sevilla. Editorial: Libargo. Granada, 2015.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel e ELLACURIAGA TESOURO, Servando: *La Coral De Ruada*. Caixa Ourense. Ourense, 1996.

PÉREZ DOMÍNGUEZ, José: Vida y novena de San Martín de Tours. S. I. Catedral de Ourense. Ourense, 2017.

REGION, La. Xornal. Varios anos. Ourense.

VALES RODRÍGUEZ, Xaquín: *Canto Mariñán ou canto do mar?*. Deputación Provincial de Ourense. Ourense, 2003.

VALES RODRÍGUEZ, Xaquín: *Primeira viaxe a Andalucía do Coro De Ruada*. Ouvirmos. Ourense, 2009.

VOZ DE GALICIA, La. Xornal. Varios anos. A Coruña.

VV. AA.: CORAL DE RUADA. Agrupación Artística Gallega, Sus bodas de Plata. Imprenta Popular. Ourense 1944.

VV. AA.: CORAL DE RUADA. Cincuentenario, 24 Junio 1919 – 24 Junio 1969. Caja de Ahorros Provincial de Orense. Ourense, 1969.

VV. AA.: CORAL DE RUADA. Boletín. Coral De Ruada. Ourense, 1981.

VV. AA.: DE CORAL DE RUADA A SUS AMIGOS. Coral de Ruada. Ourense, 1992.

VV. AA.: CORAL DE RUADA. Boletín interno de Coral De Ruada, nº 0 (ano 2000). Ourense, 2000.

VV. AA.: CORAL DE RUADA. Boletín interno de Coral De Ruada, nº 1 (ano 2001). Ourense, 2001.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 2 (ano 2003) . Deputación de Ourense. Ourense, 2003.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 3 (ano 2004) . Deputación de Ourense. Ourense, 2004.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 4 (ano 2005) . Deputación de Ourense. Ourense, 2005.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 5 (ano 2006) . Deputación de Ourense. Ourense, 2006.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 6 (ano 2007) . Deputación de Ourense. Ourense, 2007.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 7 (ano 2008) . Deputación de Ourense. Ourense, 2008.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 8 (ano 2009) . Deputación de Ourense. Ourense, 2009.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 9 (ano 2010) . Deputación de Ourense. Ourense, 2010.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 10 (ano2 2011 e 2012) . Deputación de Ourense. Ourense, 2012.

VV. AA.: CORAL DE RUADA, revista nº 11 (ano 2013, 2015 e 2015) . Deputación de Ourense. Ourense, 2015.

VV. AA.: *Etno-Folk*, Revista Galega de etnomusicoloxía: nº 9. Dos Acordes. Baiona 2007.

VV. AA.: *Gran Enciclopedia Gallega*. Editor: Silverio Cañada. Gijón-Santiago de Compostela, 1974 - 2006. 30 tomos e 11 apéndices.

VV. AA.: *Ordenación Episcopal y toma de posesión de Monseñor Leonardo Lemos Montanet*. Editor: Obispado de Ourense. Ourense, 2012.

ZARPA, La. Xornal. Varios anos. Ourense.

AGRADECEMENTOS

Álvaro Iglesias Montes
Gerardo Gómez Gómez
José Pérez Domínguez
Xaquín Vales Rodríguez

Arquivo Municipal de Ourense
Biblioteca Pública de Ourense
Biblioteca da Deputación de Ourense
Cabido da Catedral de Ourense
Coral De Ruada
Hemeroteca da Universidade de Santiago de Compostela

Este traballo remateino en Ourense o 14 de decembro de 2017, festividade de San Xoán da Cruz.

Basílica de San Martiño de Mondoñedo.
Foto: José M. Salgado©

San Rosendo en Sobrado.
Foto: José M. Salgado©